

**TESIS DOCTORAL**

**DE EMERITA A MĀRIDA**

**EL TERRITORIO EMERITENSE ENTRE LA HISPANIA  
GOTHORUM Y LA FORMACIÓN DE AL-ANDALUS (ss. VII-X):  
TRANSFORMACIONES Y PERVIVENCIAS**

**BRUNO FRANCO MORENO**

**LICENCIADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA. ESPECIALIDAD: HISTORIA.**

**DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL Y C.C. Y T.T.**

**HISTORIOGRÁFICAS. FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (MADRID)**

2008



DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL y C.C. y T.T.  
HISTORIOGRÁFICAS. FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

## **DE EMERITA A MÁRIDA**

EL TERRITORIO EMERITENSE ENTRE LA HISPANIA  
GOTHORUM Y LA FORMACIÓN DE AL-ANDALUS (ss. VII-X):  
TRANSFORMACIONES Y PERVIVENCIAS

**BRUNO FRANCO MORENO**

LICENCIADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA. ESPECIALIDAD: HISTORIA

DIRECTOR

PEDRO MATEOS CRUZ

CODIRECTORA

PAULINA LÓPEZ PITA

TUTORA

PAULINA LÓPEZ PITA



## *Agradecimientos*

No quisiera iniciar el desarrollo del presente trabajo sin tener unas palabras de agradecimiento para aquellas personas e instituciones que me han aportado tanto su saber, como su disponibilidad, para llevar a buen puerto todo lo que se expone a continuación. El mismo no se hubiera llevado a cabo sin la ayuda prestada por Pedro Mateos, promotor y director de esta tesis, tanto por el interés mostrado desde el primer momento, cuando hablamos sobre la posibilidad de realizar un trabajo de esta envergadura, como por el ánimo constante y las indicaciones ofrecidas a lo largo del proceso de elaboración. Igualmente agradezco los inestimables consejos de Paulina López, también directora de este trabajo, por sus asesoramientos y orientaciones en los siempre escasos momentos que hemos tenido para departir. Del mismo modo debo recordar a Eduardo Manzano por las sugerencias aportadas a tiempo, y a José Miguel López, por los consejos y charlas mantenidas a lo largo de todo el periodo de duración que abarcaron los estudios de tercer ciclo.

Este trabajo se hubiera demorado excesivamente en el tiempo sin la ayuda concedida por el Instituto de Arqueología de Mérida, que en la persona de su director, me concedió la oportunidad de pasar temporadas en su sede para la redacción del mismo. Igualmente sólo tengo palabras de gratitud para los compañeros arqueólogos, Tomás Cordero y Víctor M. Gibello, por la ayuda que de manera desinteresada me han ofrecido, tanto en la elaboración de la planimetría, gráficos, entrega de material gráfico,

etc., que figuran en los apéndices finales, como por las opiniones vertidas en relación a la evolución que sufre el territorio durante el periodo estudiado.

De igual modo, únicamente tengo palabras de agradecimiento para los compañeros del Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, por su siempre estar y su ayuda desinteresada; especialmente a los arqueólogos Miguel Alba y Santiago Feijoo, por sus sabios razonamientos y charlas mantenidas acerca de la evolución-involución de la ciudad a lo largo de toda esta etapa cronológica, así como sus siempre acertadas observaciones y ánimos recibidos a lo largo de la redacción de este trabajo. También recordar las valiosas aportaciones de José Ángel Calero durante los últimos años de carrera, que me introdujo en la comprensión del campo extremeño durante el periodo de transición que marcan estos siglos.

Indicar por último que ninguno de los errores u omisiones que pudieran ser hallados en el desarrollo de la presente Tesis, pueden ser atribuidos a las personas arriba mencionadas, recayendo los mismos sobre el autor de estas páginas.

Finalmente, no quisiera terminar sin tener unas palabras de reconocimiento para todos aquellos familiares y amigos, que de una manera u otra, me han alentado para conseguir alcanzar las metas propuestas al inicio de esta empresa. Especialmente a mi familia más cercana, por su inquebrantable apoyo y por las horas robadas durante su elaboración: a Marién Saucedá y a mis hijos, Alma y Marcelo, así como a mi madre por la vitalidad mostrada a lo largo de toda una vida, y a mi padre, fallecido cuando yo aun

no había alcanzado la edad de la adolescencia, motivo por el cual este trabajo les está dedicado.



El mundo inmenso: un grano de polvo en el espacio. Toda la ciencia de los hombres: palabras. Los pueblos, las bestias y las flores de los siete climas: sombras. El fruto de tu constante meditación: la nada.

**Omar Khayyām**, *Rubaiyat (S. XI)*

«El olvido es verdadero sudario de la muerte».

**George Sand** (1804-1876)



## ÍNDICE GENERAL

TOMO I	Pág.
<b>Introducción</b> .....	12
- Objetivos .....	18
- Condicionantes y características de la investigación.....	23
- Estructura metodológica.....	27
<b>CAPÍTULO 1.</b>	
<b>Análisis historiográfico y fuentes consultadas</b>	
Introducción .....	33
1.1. Corrientes historiográficas para los estudios Altomedievales de los siglos XIX y XX en España. Estado de la cuestión .....	39
1.1.1. Bibliografía general y temática sobre la Hispania de época visigoda (S. VII).....	46
1.1.2. Bibliografía general y de temática arqueológica sobre el periodo omeya de al-Andalus .....	63
1.2. El registro arqueológico. Estado de la cuestión .....	71
1.2.1. El registro material de los siglos VI-X en el territorio emeritense. Un problema de insuficiencia de excavaciones arqueológicas.....	73
1.3. Las fuentes historiográficas.....	96
1.3.1. Fuentes documentales cristianas para el estudio del siglo VII.....	99
1.3.2. Fuentes árabes para el estudio de los siglos VIII-X.....	109

1.3.3. Fuentes cristianas para el conocimiento de la etapa de dominio islámico de al-Andalus (S. VIII-X).....	120
1.3.4. Las fuentes judías.....	125

## CAPÍTULO 2.

<b>Estudio del medio. El espacio físico y la actuación antrópica en el territorio emeritense.....</b>	<b>129</b>
2.1. Paleogeografía del territorio emeritense en el periodo altomedieval.....	132
2.1.1. Consideraciones acerca del paleoclima en el periodo altomedieval.....	147
2.1.2. La Vegetación .....	153

## CAPÍTULO 3.

<b>Evolución histórica y organización del territorio emeritense entre los siglos VII-X.</b>	
3.1. El último siglo de la <i>Emerita</i> visigoda (600-712). Aspectos políticos, sociales y religiosos en la urbe y el territorio .....	162
3.1.1. El marco administrativo del <i>territorium emeritensis</i> . Origen y evolución.....	164
3.1.2. La sociedad y sus manifestaciones materiales.....	177
3.1.3. Mérida en la configuración de la Iglesia cristiana hispana durante la etapa visigoda (S. VI-VII).....	202
3.1.3.1. Metrópolis de la diócesis lusitana y trascendencia de su obispado.....	218
3.1.3.2. El concilio provincial de Mérida (año 666). Problemática y definición.....	228
3.1.4. Urbanismo y ordenación del territorio .....	260
3.1.4.1. Estructura urbana de <i>Emerita</i> (s. VII).....	266

## De Emerita a Mārida

3.1.4.2. Comercio, economía y sociedad .....	282
3.1.5. El poblamiento en el medio rural .....	301
3.1.5.1. Ocupación y explotación .....	304
3.1.5.2. Basílicas rurales, monasterios y parroquias como evidencia del poblamiento en el medio rural.....	325
3.2. Mérida islámica en las fuentes: de la conquista, al final del periodo emiral en al-Andalus (713-929/94-316).....	347
3.2.1. Conquista, dominio y enfrentamientos en el territorio emeritense durante el califato omeya de Damasco (713/94-756/140).....	350
3.2.1.2. ‘Abd al-Raḥmān al-Dājil y la proclamación del emirato de al-Andalus. Mérida capital de al-Ṭagr al-Adnā – Frontera Próxima o Inferior de al-Andalus – (756-788/140-172).....	376
3.2.1.3. De Hišām a Muḥammad (788-886/172-273): Auge y decadencia.....	386
3.2.1.4. Del emirato de ‘Abd Allāh a la proclamación del califato por ‘Abd al-Raḥmān al-Nāṣir (888-929/275-316). Decadencia político-administrativa de la mādīna de Mārida en al-ṭagr al Adnā .....	415
3.3. El estudio del territorio (ss. VIII-X). La división administrativa, itinerarios y asentamientos	
3.3.1. Explicación previa .....	436
3.3.2. Origen de la división administrativa .....	438
3.3.2.1. La división administrativa de la kūra de Mārida .....	444

3.3.2.2. Un territorio escasamente definido .....	454
3.3.2.2.1. Límite norte del territorio.....	457
3.3.2.2.2. Límite suroeste-sur.....	459
3.3.3.1. Itinerarios de la kūra de Mārida .....	462
3.3.3.2. El aprovechamiento del viario anterior.....	466
3.3.3.3. Los itinerarios de la kūra en las fuentes árabes.....	470
3.3.4. Asentamientos de periodo emiral repartidos por el territorio emeritense (S. VIII-X) .....	498
3.3.4.1. La terminología de los emplazamientos rurales en los textos árabes.....	502
3.3.4.2. Los <i>ḥuṣūn</i> y <i>qurà</i> del territorio maridí en los textos y en el trabajo arqueológico.....	513
3.3.4.3. La defensa del territorio. Una aproximación.....	523
3.3.5. Estructura urbana de Mārida (S. VIII-X): El registro arqueológico.....	530
3.3.5.1. Restos arqueológicos de periodo emiral en Mérida: Fisonomía de la ciudad y usos del suelo .....	540
3.4. La sociedad. La población de la kūra de Mārida (ss. VIII-X)	
3.4.1. El poblamiento en el territorio de la Mārida emiral. Su componente étnico.....	576
3.4.2. Grupos árabes establecidos en Mérida. Baladíes ( <i>Baladiyyūn</i> ).....	582
3.4.2.1. Opositores a miembros de la dinastía omeya.....	586

## De *Emerita* a *Mārida*

3.4.2.2. Miembros de la familia de los emires de al-Andalus (gobernadores y aspirantes al trono).....	588
3.4.3. Los pueblos beréberes en las fuentes historiográficas.....	595
3.4.3.1. Asentamientos y distribución de tribus bereberes en el territorio emeritense.....	601
3.4.3.2. La presencia bereber en Mārida hasta la proclamación del Califato de al-Andalus (868-929/254-316).....	614
3.4.4. <i>Muladiyyūn</i> (Muladíes) Trascendencia de esta comunidad en la <i>mādīna</i> de Mārida durante el siglo IX/III. Auge y decadencia.....	620
3.4.5. La comunidad cristiana de Mérida bajo el poder omeya .....	632
3.4.5.1. Permanencia de la Comunidad cristiana de Mārida hasta el emirato de Muḥammad I.....	635
3.4.5.2. La organización eclesiástica. Iglesias y monasterios.....	640
3.4.5.3. La comunidad mozárabe emeritense hacia su declive en la segunda mitad del siglo IX.....	644
3.4.6. La población de origen hebreo en la ciudad de Mérida en el tránsito de los siglos VII-VIII. Fuentes y restos materiales.....	651
3.5.6.1. Decadencia y final de la comunidad judía de Mérida en el transcurso de los siglos IX-X.....	659
<b>4. Consideraciones finales.....</b>	<b>665</b>
<b>5. Bibliografía Consultada .....</b>	<b>679</b>

Fuentes árabes y cristianas medievales.....	680
Bibliografía.....	687
<b>6. Índices.....</b>	<b>752</b>
De lugares.....	753
De personas, dinastías y tribus .....	761

**TOMO II. APÉNDICES**

**Pág.**

Índice de los Apéndices.....	1
Índice de Figuras, láminas y tablas .....	5
Documentación arqueológica del territorio emeritense entre finales del siglo VI, inicios del VIII. Catálogo de yacimientos arqueológicos.....	10
Catálogo de yacimientos arqueológicos para la kūra de Mārida: Ciudades (mudūn/madīna), Distritos agrícolas (aqālīm/iqlīm), alquerías/aldeas (qarya/qurà-darya), fortalezas ubicadas en altura (ḥuṣūn/ḥiṣn) y torres de vigilancia (burūy/al-burŷ).....	107
Figuras, Láminas y Tablas .....	293





## INTRODUCCIÓN



Con la realización de la presente Tesis Doctoral pretendemos fijar o acotar los límites entre la Edad Antigua y la Edad Media en el territorio dependiente jurisdiccionalmente de Mérida. Estudios que se enmarcan en la historiografía más reciente como categoría periodológica denominada Antigüedad Tardía, y que tantas polémicas ha levantado en el seno de la comunidad científica, tanto en el ámbito internacional como del nacional, en trabajos que fijan su mirada en regiones o ciudades de la geografía Peninsular y el entorno del Mediterráneo<sup>1</sup>. Controversia que en una *ciuitas* de la importancia y trascendencia de Mérida, parece incuestionable en relación con los sucesos que se van a ir desarrollando en el transcurso de los siglos VI-VIII, en el marco del Occidente Mediterráneo, y más concretamente en el escenario de la Península Ibérica.

Con el estudio de este período de transición, que transcurre desde la consolidación del reino visigodo de Toledo –a partir de la tercera década del siglo VII– hasta el progresivo afianzamiento de un nuevo orden social, económico, religioso y cultural, como consecuencia de la presencia islámica, pretendemos crear una unidad temporal que abarque hasta la descomposición de la misma. De modo que nos ayude a comprender los cambios sufridos por la sociedad emeritense tanto en la ciudad como el *territorium* que esta comprendía. Aspectos todos ellos que en los últimos años han

---

<sup>1</sup> Para ello tomaremos como referencia los trabajos dedicados a esta cuestión y que tienen su marco de estudio en torno al Mediterráneo y las civilizaciones nacidas en sus orillas (Brown, P., 1974; Maier, F.G., 1972; Anderson, P., 1974; Cameron, A., 1998), así como aquellos que centran sus estudios en núcleos urbanos o regiones de la Península Ibérica (Barbero, A. y Vigil, M., 1978; Díaz de Garayo, E. P., 1996; etc.) y también, lo expuesto en los últimos años en Congresos, simposium y seminarios donde se tratan diferentes aspectos de este periodo histórico, considerado mayoritariamente de transición, heredero en gran medida del pasado clásico. Buena parte de las cuestiones que genera esta problemática son desarrolladas y expuestas en foros y asociaciones de ámbito nacional e internacional, que acogen a filólogos, historiadores, historiadores del arte y arqueólogos, donde con un marcado carácter pluridisciplinar se debate acerca de todas aquellas cuestiones que vengan a aportar algo de luz.

llamado la atención de la comunidad científica, especialmente desde el ámbito de la arqueología y que han posibilitado la apertura de nuevas vías de investigación que nos vienen a mostrar su originalidad por sí misma, y no a depender de interpretaciones de etapas históricas anteriores, como se ha estado haciendo hasta ahora.

En una breve sipnosis queremos destacar la importancia y transcendencia que para los estudios actuales tienen esta etapa cronológica de la Historia en el Mediterráneo occidental. Se viene entendiendo como Antigüedad tardía, según la tradición historiográfica que parte de la traducción del concepto germánico de *Spätantike*, a los límites cronológicos que van desde la desintegración del Imperio romano hasta la desaparición de las monarquías germánicas (ss. V-VIII) en el Occidente Europeo. Éstas supieron mantener vigentes, en líneas generales, las estructuras de poder político-administrativos del anterior mundo clásico, hasta los “primeros” síntomas de bipolaridad surgidos en el mediterráneo como consecuencia de la irrupción del Islam, y su posterior expansión hacia entidades estatales heredadas del pasado romano.

No olvidemos que la concepción de este periodo como una simple línea que separa la Edad Antigua y el Medievo está arraigada de tal manera a escala institucional en todos los niveles de la enseñanza (tanto en el ámbito de la universidad, como de la investigación en general), desde que *Flavius Biondus* la instauara en el siglo XV, que parece imposible en la actual historiografía considerar a este espacio temporal como una época con suficiente entidad propia. Así, pese a la ingente cantidad de trabajos y estudios llevados a cabo hasta la fecha, donde se han venido defendiendo varias

propuestas —de las que a continuación presentamos las más importantes—, pensamos que el periodo cronológico analizado, entra en una dinámica que afectará a todos los ámbitos de la vida, y que se prolongará hasta bien entrado el siglo IX.

Estas propuestas se han venido dividiendo tradicionalmente en tres grupos:

**A-** El constituido por los que relacionan esta secesión con las luchas de cristianos contra paganos (313, Edicto de Milán; 325, Concilio de Nicea; 380, Edicto de Tesalónica).

**B-** Los que unen la trayectoria de ambos sectores del Imperio a lo largo de los siglos IV-VI d.C. (330, fundación de Constantinopla; 395, muerte de Teodosio I y ruptura del Imperio; 410, saqueo de Roma por Alarico; 476, fecha de deposición de Rómulo Augústulo; 560 y el fracaso de Justiniano en la reunificación de los antiguos dominios del occidente romano en torno al mediterráneo).

**C-** Y por último, las teorías que vinculan el ocaso de la Antigüedad a la irrupción y consolidación del Islam por el Mediterráneo, con la aparición de un nuevo bagaje social, económico y religioso en plena expansión, por contraposición al modelo imperante desde el siglo IV d. C. Teoría defendida por Henri Pirenne en su conocida tesis, la cual generó una fuerte polémica aún viva, y donde se presentaba la ruptura de

la unidad cultural mediterránea y el fin del comercio con Oriente<sup>2</sup>. Esta visión que a nuestro entender peca de eurocentrismo, ha ido perdiendo adeptos, como demuestran los últimos estudios realizados<sup>3</sup>. El panorama que nos presenta Pirenne resulta más propicio para las monarquías europeas del siglo VII, que para los de la siguiente centuria, el mismo reino visigodo mostró signos de agotamiento durante sus últimos treinta años, fácilmente identificable en las artes y la cultura en Mérida y su territorio.

Pirenne presenta el nacimiento del Islam (siglo I h./VII d. C.), más como una etapa vinculada a la Antigüedad que a la Edad Media, lo que determinó que el adjetivo Tardorromano y el término Antigüedad Tardía, acuñados por miembros de la Escuela historicista de Viena en sus investigaciones sobre el arte romano tardío<sup>4</sup>, cobraran pujanza y se utilizaran como denominadores de un periodo de transición entre el mundo antiguo y medieval, extensible a los siglos VI y VIII. Dicha terminología aspiraba a sustituir el término Bajo Imperio, como contraposición al Alto Imperio, de marcada significación peyorativa.

Este proceso de transición y su ubicación temporal protagonizan numerosos estudios que intentan definir un modelo histórico, según el cual se habría pasado de una

---

<sup>2</sup> En su obra *Mahomet et Charlemagne*, se expone la visión del autor. Traducida al español en 1978, ejerció una gran influencia tanto en historiadores como en sociólogos.

<sup>3</sup> La conquista islámica significó una apertura del Mediterráneo, hasta ese momento un lago de Bizancio, conectándolo con el Océano Indico y convirtiéndolo en una ruta del comercio mundial, como se constata en la apertura de nuevas rutas comerciales y sus influencias (Hodges y Whitehouse, *Mohammed, Charlemagne and the Origins of Europe*, Cornell University Press, 1983; Glick, T.F. *Cristianos y musulmanes en la Península Ibérica*, 1991. pp: 23-43; Picard, C. *La mer et les musulmans d'Occident au Moyen Age VIIIe-XIIIe siècle*, Presses Universitaires de France, 1997).

<sup>4</sup> En 1889 el vienés A. Riegle, defendió su hipótesis sobre tapices egipcios en el que se introducía la expresión *Späte antike*, para designar un estilo que no era estrictamente tardorromano ni medieval, sino que contenía elementos de ambos, extendiendo su duración desde el siglo IV hasta el VIII (de Constantino a Carlomagno).

sociedad de corte antiguo, a una de tipo feudal; es decir, de una estructura social homogénea, estable y con un estado distribuidor de riquezas, a otra heterogénea en los llamados por Duby tres órdenes (social, económico y territorial). Sin embargo este proceso de transición no es entendido por los historiadores de forma unívoca; en lo temporal la mayoría de los medievalistas son seguidores de la tesis de M. Bloch en su estudio: – “Cómo y porqué finalizó la esclavitud antigua” (Bloch, M., 1952)—, aunque su límite cronológico oscile entre la teoría de Maier, que sitúa este proceso entre los siglos III-VIII, la presentada por Wickham que lo fija en el VI, o la del propio Bloch que los define entre los siglos V y el final del VIII, de la cual somos partícipes.

De este modo, pervivencia y transformación (aunque disarmónicas en el tiempo y en el espacio) son los rasgos distintivos del término Antigüedad Tardía, que como periodo histórico se inició en la producción historiográfica con los historiadores alemanes K. F. Stroheker (1965) y P. E. Hubinger (1962), y cuya denominación ya emancipada de periodizaciones, lleva implícita una cualificación moral y valorativa.

Una vez expuesta esta breve pero necesaria aclaración sobre la cuestión a todo este proceso, hay que resaltar el particularismo hispano, que en parte va a desarrollar una evolución peculiar y un tanto diferente al resto de las monarquías herederas del Imperio romano de occidente, y que los estudios tradicionales han considerado en su mayoría como de una ruptura total con los momentos precedentes, como consecuencia de los hechos acaecidos tras la mítica fecha del 711 d.C./91h.

¿Cómo afectan todos estos cambios a un núcleo urbano de primera categoría como es el representado por Mérida, considerada una de las ciudades más pobladas y dinámicas del occidente europeo en el transcurso de los ss. IV-VIII?. ¿Cómo se ha venido manifestando esta problemática durante los últimos años en numerosos trabajos y congresos por parte de los mejores investigadores del campo de la Arqueología y de la Historia?.<sup>5</sup> El propósito del presente trabajo es exponer como afectó este complejo proceso de transformación política, económica, social, religiosa y cultural al devenir de la ciudad, pero sobre todo incidiremos en el territorio dependiente de Mérida, al verse integrado en un nuevo concepto de civilización, que de modo progresivo iría basculando hacia oriente, hasta su total integración en la cultura y civilización islámicas en los comienzos del siglo X.

- *Objetivos.*

El objetivo principal a conseguir en la presente tesis doctoral, es abrir nuevas hipótesis de trabajo, por las que se puedan esclarecer las grandes líneas a seguir en el tiempo que va a marcar el tránsito de la Antigüedad tardía (heredera en gran medida de la cultura clásica), hacia el nuevo horizonte que se va a ir despejando con la instauración de un nuevo marco estatal. Este nuevo poder, de clara influencia oriental, se iría

---

<sup>5</sup> Collins, R., "Mérida and Toledo: 550-585". *Visigothic Spain*. Oxford. 1985. Mateos, P., "Emerita Augusta, de capital de la *diócesis hispaniarum* a sede temporal de época visigoda", *Sedes Regiae-Regna Barbarica*. Barcelona, 2000. Alba, M., "Mérida entre la Tardoantigüedad y el Islam: datos documentados en el área arqueológica de Morería", *La Islamización de la Extremadura romana*, C.E., nº 17, Mérida, 2001. Mateos, P. y Alba, M. "De Augusta Emerita a Mārida" en *Actas del Congreso Int. Visigodos y Omeyas: Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Anejos de AEspA XXIII, Madrid, pp: 143-168, 2001.

consolidando paulatinamente a partir de la segunda mitad del siglo VIII, en nuestro caso especialmente traumático a lo largo del siglo IX, no sólo en Mérida, sino también en todo el espacio administrativo “dependiente” de la madīna.

Partiendo de estas consideraciones, se pretende analizar, exponer y clasificar el mayor número posible de documentación relacionado con el tema a desarrollar, dentro de las coordenadas geográfico-temporales suscritas, con la finalidad de estudiar y dilucidar la nueva organización político-administrativa y social, los cambios poblacionales y de asentamiento, las nuevas formas productivas, y la creación de un nuevo sistema fiscal que el nuevo orden va a imponer sobre el territorio.

Con respecto a la organización del territorio durante la etapa emiral, hemos analizado el nuevo organigrama estatal islámico sujeto al poder cordobés, que se deriva en un primer momento como deudor del período precedente. Ya que continúa como núcleo vertebrador la ciudad de Mérida, principal centro urbano y eje de comunicaciones del *tagr* “Inferior o Próximo”, como elemento indispensable del ordenamiento y articulación del estado en esta región de al-Andalus, por lo menos hasta el primer tercio del siglo X/IV. Será a raíz de la pacificación del Oeste andalusí con la proclamación del califato, cuando Mérida, según no han transmitido las fuentes, parece obtener la categoría jurídico-administrativa de *kūra*, la cual perdura hasta la desintegración del mismo. En buena medida se tomará como ejemplo a seguir las antiguas divisiones provinciales romano-visigodas, pero ahora adaptadas a la nueva organización regional (provincia) denominada *Kūra*/plural, *Kuwār*, las cuales se subdividirán en los

denominados *iqlīm*, o distritos de menor tamaño, que serán en definitiva la base sobre la que descansará la fiscalidad omeya que recaerá sobre la gran masa de la población (campesinos y artesanos).

Por último, comentar el espacio temporal-cronológico elegido para este trabajo, para el que he fijado como inicio el último concilio provincial celebrado durante el otoño del 666 en la diócesis emeritense; y como final, la conquista de la madīna de Mārida por las tropas de ‘Abd al-Raḥman III al-Nāṣir en manos de beréberes de las tribus maṣmūda y kutama, en el transcurso del mismo año de la proclamación del califato omeya de al-Andalus (928-29/316-317).

¿El por qué la elección de esta dos fechas? Desde el planteamiento que vamos a ir desarrollando en el presente trabajo, dicha concepción cronológica la situamos entre la finalización de la tardoantigüedad, que fijamos hacia el final del siglo VIII, y el inicio de las revueltas muladíes en el territorio emeritense. Ello debe enmarcarse dentro de la política generada por el califato omeya de oriente, que entendemos debe encuadrarse dentro de la Antigüedad, entre otros motivos, por políticas que van a tener una línea de continuidad más que evidentes con el Imperio romano de oriente. Así, de entre los aspectos más sobresalientes del mismo, habría que destacar la clara intención de dominio territorial por asegurarse las antiguas fronteras del antiguo Imperio Romano, la copia del ceremonial palatino de Constantinopla, y el emplazamiento de la capital en Damasco, ciudad con un importante legado clásico, en clara referencia a su interés por el dominio de las antiguas fronteras del Mediterráneo, ahora bajo una nueva fe (fig. 1).

Del mismo modo no debemos olvidar el arte omeya, que recibe unas influencias directas de la Antigüedad Clásica, constatadas en los palacios del desierto sirios – lunetas de los techos de J̣hirbat al-Mafjar, frescos del Palacio de Quṣayr ‘Amra y las grandes construcciones omeyas de Siria y Palestina (Palacio de Ammán, Qāsr al-Hayr al-Garbi)– por citar solo los ejemplos más representativos, los cuales vienen a competir con las basílicas que Constantino I y Justiniano I levantaron en Tierra Santa. Política que variará drásticamente en Oriente con la proclamación del califato Abbasí a partir del 756/138, y en un cambio de rumbo puesto de manifiesto en la concepción del estado, la religión, y el arte, dirigidos a partir de ahora hacia el interior del continente asiático, dejando en un segundo plano el mediterráneo (VVAA, 2000: 35-75) .

Como iremos exponiendo a continuación, todos estos cambios se trasladarán, de un modo paulatino, al confín más occidental de la *Dār al-Islam*. Será el nieto del califa Hišām, el célebre ‘Abd al-Raḥmān al Dājil, huido de la masacre que sufriría su dinastía en Oriente por parte de los ‘Abbāsíes el protagonista de esta empresa. No obstante, no debemos olvidar que la concepción estatal que lleva imperando en al-Andalus, desde el inicio de la presencia islámica, no difiere en grandes rasgos de la etapa precedente, no sólo por la impronta de la cultura anterior, sino también porque el patrón elegido desde el primer momento por la dinastía Omeya de oriente, no variará consustancialmente de la política que se llevaba realizando en la cuenca del Mediterráneo desde hacía siglos. De este modo, muchos de los aspectos que se habrían considerado como diferenciadores desde un principio, entre un momento y otro, no llegarían a producirse de manera inmediata, como generalmente se ha considerado por buena parte de

comunidad científica. Así para el territorio dependiente de Mérida durante todo el siglo octavo e inicios del noveno, las transformaciones materiales, sociales y religiosas se van a ir imponiendo de una manera paulatina, en medio todavía, de una mentalidad aferrada fuertemente a su pasado.

Con esto no queremos afirmar que no existiera un progresivo proceso de aculturación en la sociedad maridí, por parte de la civilización y cultura islámica, como consecuencia de la degradación cultural que va sumiendo a la minoría cristiana y las continuas revueltas encabezadas por la cada vez más numerosa población muladí. La misma va a tener un amplio desarrollo durante el siglo IX, como queda constancia por las fuentes escritas, tanto árabes como cristianas, y el cada vez más amplio registro arqueológico practicado. Aspectos que han sido tratados durante los últimos años para otras áreas geográficas del territorio andalusí, donde se ha incidido en la pugna mantenida entre los últimos feudales, contra el nuevo organigrama impuesto desde Córdoba (Chalmeta, P. 1994, Ación, M. 1997; Salvatierra, 2002, Manzano, 2006) donde se indica el carácter rupturista que va asumiendo la formación de una sociedad islámica en el territorio peninsular, especialmente significativo en los núcleos urbanos.

En esta dirección las investigaciones que en materia de documentación escrita se llevan realizando, conjuntamente con la información suministrada por el trabajo arqueológico, intensificados en los últimos años, coinciden en retrasar todos estos cambios en buena parte de la península, bien reflejados en Mérida y su territorio. Así, la cultura material puesta de manifiesto en la producción cerámica y las novedades

desarrolladas en las obras arquitectónicas y escultóricas, no empezarán a ser perceptibles hasta bien entrado el siglo IX.

Por último, señalar que el problema, como es obvio, no reside únicamente en aceptar esta ruptura social, que ha sido tratada por la última generación de arabistas, arqueólogos e historiadores<sup>6</sup>, sino en analizar el proceso por el cual la sociedad del siglo VII va a ir transfigurándose de manera paulatina, a una totalmente distinta durante los siglos IX-X. Este cambio será especialmente perceptible en la fisonomía del principal núcleo urbano estudiado, Mérida, así como por los patrones de asentamiento, como es la aparición de nuevas formas de hábitat de carácter rural dispersos por el territorio, en similitud a lo generado en otros espacios de al-Andalus.

- Condicionantes y características de la investigación

Uno de los principales problemas con los que nos encontramos a la hora de llevar a cabo la presente investigación es el estudio de las fuentes historiográficas árabes, tanto históricas como geográficas, que han llegado hasta nuestros días. Dichas obras están compuestas, en su mayor parte, en fechas muy posteriores a la sucesión de los hechos (ss. X-XI), y claramente al servicio de un poder central que lucha por la implantación de un estado unitario. Dato este muy a tener en cuenta para la realización de un detallado análisis de las mismas, ya que el carácter marginal que ostenta el “*tagr*

---

<sup>6</sup> P. Guichard (1976; 2003), P. Chalmeta (1988; 1994; 1998, 9-28), M. Ación (1997), E. Manzano (1995, 185 y ss. 2005), F. Valdés (1995, 265-296).

inferior” en relación con los “*ṭugūr*” o fronteras que conforman al-Andalus, se vería reflejado en las crónicas históricas y geográficas del momento en muy contadas ocasiones y, siempre y cuando este territorio se encuentre en franca rebeldía contra los intereses de la dinastía omeya.

Para ello me he valido también de la información que nos proporcionan las Fuentes no escritas, –el registro arqueológico–, con la intención de localizar los asentamientos humanos repartidos por el territorio: principalmente los restos materiales conservados en yacimientos a los que casi siempre se les ha adjudicado cronologías más tardías, y los hallazgos cerámicos que se derivan de las prospecciones arqueológicas de superficie. Todo ello contrastado por la documentación escrita publicada, que tiene como base las obras geográficas, históricas y jurídicas de los autores árabes y cristianos que trataron sobre este periodo de nuestra historia.

Tras este necesario apunte en torno al tema que va a tratar el presente trabajo, es necesario añadir algunas otras que tienen relación con la elaboración y el contenido del mismo. Así, la presente tesis doctoral es la continuación natural del trabajo de investigación elaborado para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados (D.E.A.), que con el título «*El final de la Antigüedad Tardía en el territorio Emeritense (s. VII-VIII)*», fue presentado en el Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el año 2003.

En él se llevó a cabo una primera aproximación, más reducida en el espacio y el tiempo, de los sucesos acaecidos durante el transcurso de los siglos VII al VIII, en el territorio administrativo de Mérida. Periodo de implantación y pérdida del dominio visigodo, y que en líneas generales pervivirá hasta la proclamación del emirato por ‘Abd al-Rahmān al-Dājil. Trabajo en el que se intentó poner al día el estado de la cuestión en estos dos siglos, los cuales marcarán el futuro devenir de la ciudad y su entorno, para a continuación iniciar un breve análisis del periodo de formación de al-Andalus en esta parte de la península ibérica, donde van a ir apareciendo de forma paulatina procesos de ruptura con el periodo anterior y una nueva concepción de dominio sobre el territorio, sin olvidarnos del complicado proceso de afianzamiento y consolidación de la sociedad islámica.

Así, partiendo de la elaboración de dicho trabajo, nos hemos propuesto continuar y dilatar el espacio cronológico del mismo, hasta el momento que podamos hablar de un nuevo concepto de sociedad, con todo lo que ello implica, bastante diferente a la representada por el último siglo de presencia goda en la ciudad y su entorno. La presente tesis doctoral supone, por tanto, una ampliación con respecto al trabajo anterior, puesto que se abordan nuevas cuestiones y se ofrece una más amplia documentación de temática arqueológica, dentro de los límites fijados, en vías del esclarecimiento de lo que supuso este periodo para el devenir de un espacio, que en opinión generalizada vino a señalar el fin del esplendor de la ciudad y de su territorio, como consecuencia inmediata del dominio islámico ejercido sobre el mismo.

Por último no quiero finalizar este apartado, sin mencionar una serie de contrariedades con las que me he encontrado en el transcurso del presente trabajo. La primera ha sido la escasa información que hay plasmada en las Cartas arqueológicas, redactadas hace más de dos décadas, sobre todo acerca de los asentamientos de periodo andalusí en su fase omeya. Buena parte de esta información se haya recogida de manera sesgada y a veces con datos que llaman la atención por su falta de contrastación. Ello es debido sin duda a la falta de información de la época y a la premura con la que se llevaron a cabo dichos trabajos, así como la recogida de los datos, especialmente los relacionados con los estudios ceramológicos y las coordenadas de los yacimientos en cuestión. Aunque en los últimos años se ha mejorado ostensiblemente en estos y otros aspectos, todavía estamos lejos de equipararnos al trabajo desarrollado en otras partes de la geografía peninsular, especialmente la zona de Levante y sureste de Andalucía. Precisamente donde las Universidades han estado presentes y donde las instituciones, tanto públicas como privadas han prestado su apoyo, cuestión sin duda primordial para que el trabajo arqueológico de campo llegue a buen puerto.

Otra de las contrariedades con la que nos hemos encontrado en el transcurso del presente trabajo, es el palpable desinterés manifestado por las instituciones acerca del periodo islámico de nuestra región, sobre todo si tenemos en cuenta que este se prolongó durante algo más de quinientos años. De ello queda fiel reflejo en las más que escasas intervenciones que tienen como objetivo asentamientos adscritos a este periodo histórico, muchos de los cuales se encuentran ocupando el mismo espacio que con anterioridad había sido elegido por otros pueblos de nuestra historia, que por ironías

del destino sí merecen la atención de las instituciones, en su mayoría públicas. Todo ello deriva en una documentación escasa y parcial que ofrece al investigador de este periodo unas herramientas que resultan muy difíciles de manejar, sobre todo si tenemos en cuenta la de por sí reducida y fragmentada documentación textual que también se ha conservado para esta región.

- *Estructura metodológica*

El trabajo consta de dos grandes apartados, divididos en tres grandes capítulos, y unos apéndices, que a su vez se subdividen para tratar temas relacionados entre sí. Abre el trabajo una breve introducción donde se plantea el porqué del mismo y la finalidad última que pretendemos conseguir. Dentro de la primera parte planteamos cuestiones de carácter previo, expuestas en dos capítulos, donde se expone un estado de la cuestión sobre la documentación historiográfica que ha ido apareciendo en los últimos años. Estos me han sido de una gran ayuda para poder situar el presente trabajo dentro la perspectiva de los estudios elaborados hasta el momento actual, sobre el periodo estudiado en el ámbito geográfico que nos ocupa. Del mismo modo, me he servido como base documental de las fuentes primigenias, ya sean éstas de carácter historiográfico como epigráficos, la mayoría de ellas de procedencia árabe, aunque sin excluir la documentación cristiana conservada. En este estudio de las fuentes, se hace necesario resaltar, tanto la escasez de las mismas, como la dificultad que entraña llevar a cabo un exhaustivo trabajo para desentrañar la importante carga ideológica que arrastran.

Los dos capítulos siguientes y el apéndice final, vienen a configurar la parte central y más densa de la presente tesis. Se encuentran englobados en dos apartados en el que son expuestos desde un planteamiento de orden diacrónico, y están dedicados al estudio de las diferentes etapas que jalonan el devenir del periodo histórico analizado, dedicando una especial atención a los acontecimientos y hechos sociales, políticos, culturales y poblacionales que acontecen en dicho espacio temporal a lo largo y ancho del territorio objeto de este trabajo. Antes en el capítulo segundo realizamos un breve incursión para tratar del medio, tanto físico como antrópico, que tiene como fin principal fijar los cambios habidos y su repercusión sobre el poblamiento repartido por el territorio.

Mención especial merece el capítulo tercero, dedicado en su primera parte al estudio de la Mérida “tardovisigoda o preislámica” heredero en gran medida de los periodos precedentes en muchos de los aspectos tratados, y que nos servirán para la comprensión de los hechos que van a sucederse a continuación. En el mismo hacemos un exhaustivo estudio de la iglesia emeritense, al erigirse en el principal estamento dinamizador de la sociedad en esta etapa, tanto en la urbe como en el territorio. En relación directa con este capítulo presentamos también un catálogo de yacimientos arqueológicos repartidos por el territorio objeto de este estudio, donde se recogen todos aquellos restos pertenecientes a la séptima centuria y las primeras décadas de la octava. Se incluirá en los apéndices junto al catálogo confeccionado para periodo emiral.

Los siguientes apartados del tercer capítulo se centran respectivamente, en el análisis de los acontecimientos que van a afectar al espacio administrativo dependiente de Mérida bajo el dominio islámico, especialmente su fase emiral, que como capital de la frontera Inferior (*Ṭagr al-adnà* o *Ṭagr al-Ŷawf*, dependiendo del momento de su redacción), y centro de la Kūra de su nombre darán lugar. Trataremos aspectos que tienen una especial relación con el territorio, como son las vías de comunicación, los itinerarios más comunes que confluían en Mérida y los asentamientos, tanto los descritos en las fuentes árabes, como los recogidos en el catálogo de yacimientos arqueológicos, incluido este último en los apéndices finales. En cuanto a Mérida intentaremos aportar los últimos datos que la documentación arqueológica nos ha ido deparando para conocer la configuración de la ciudad en esta etapa de su historia. Cuestiones todas ellas que nos mostrarán cómo con el afianzamiento de la dinastía omeya en al-Andalus, los modelos precedentes van a ir cambiando de una manera cuantitativa y palpable, de acuerdo a un orden establecido y organizado desde la cancillería cordobesa.

Del igual modo abordaremos cuestiones que están estrechamente relacionadas con el poblamiento del territorio, tanto en el ámbito urbano como en el rural; las relaciones protagonizadas por los distintos grupos sociales que van a convivir durante este prolongado espacio histórico y, las vicisitudes por las que va a pasar cada comunidad, en el seno de esta nueva entidad estatal integrada plenamente en la *dār al-Islam*, décadas antes de la proclamación del califato andalusí.

El trabajo se completa con todas aquellas reflexiones que nos ha ido procurando el desarrollo de la presente tesis en las consideraciones finales, así como la correspondiente bibliografía consultada, que incluye los principales textos latinos, árabes y castellanos, que en definitiva han servido como base documental para la elaboración de este estudio, y cierra el trabajo un amplio apartado de índices, donde se han incluido el de personas y lugares, así como el de figuras.

Por último y, no menos importante, incluimos unos apéndices dedicados al catálogo de yacimientos arqueológicos, que se corresponden con el territorio estudiado, tanto para la última fase de la tardoantigüedad, como para el periodo de presencia islámica en su etapa emiral. El mismo incluye varios apartados que nos indica su localización: término jurídico actual, coordenadas UTM 30, categoría, etc., así como una descripción del yacimiento, los restos estudiados, su bibliografía correspondiente y aparato gráfico si lo hubiera. De igual modo incluimos la documentación gráfica, como planimetría y mapas, que permiten ilustrar aquellos aspectos que tienen una estrecha relación con los contenidos del trabajo, de modo que vengan a esclarecer aquellos puntos que ofrecen una mayor dificultad para su comprensión, especialmente los relacionados con los restos arqueológicos (cultura material).

En cuanto al sistema de transliteración de las palabras de origen árabe que hemos seguido en el desarrollo de este trabajo, es el utilizado en la revista “Al-Andalus” seguido comúnmente por la escuela de arabistas españoles: ’ (únicamente en medio y final, inicial nunca se transcribe), b, t, ṭ, ḡ, ḥ, j, d, ḏ, r, z, s, š, š, ḏ, ṭ, z, ‘, g, f, q, k, l, m, n, h,

w, y. La tā' marbūṭa sólo se transcribe en estado constructo, nunca en el absoluto. Las fechas las hemos colocado anteponiendo el año de la era cristiana, seguido a continuación por el cómputo de la Hégira.



## **CAPÍTULO 1**

### **ANÁLISIS HISTORIOGRÁFICO Y FUENTES CONSULTADAS**



## Introducción

Los estudios y publicaciones que de un modo general se centran en este período – segunda mitad del siglo VII y primera mitad del VIII–, englobando no sólo al territorio objeto de este trabajo, sino también a aquellos que mantuvieron una relación más directa, tanto en el ámbito cultural y social, como en el religioso y económico con Mérida, van siendo cada día más numerosos, aún contando con la escasez de fuentes documentales disponibles. Suelen ser obras de carácter general, de amplia aplicación, donde se tratan diferentes aspectos de la sociedad del momento: socio-económicos, administrativos, políticos, religiosos y culturales<sup>7</sup>.

De igual modo, en las últimas décadas resulta significativo el incremento de publicaciones y trabajos que se centran en cuestiones específicas de distinta índole – historia jurídica y eclesiástica, urbanismo, relaciones sociales y económicas, asentamientos, etc., – que en buena medida presentan una visión de conjunto de las

---

<sup>7</sup> Los avances producidos durante los últimos años en la investigación así lo demuestran, no sólo en España, sino también en los países de su entorno cultural, esto es buena parte del Mediterráneo y los de influencia anglosajona, de los cuales presentamos una pequeña muestra: El ya clásico trabajo de Georg Maier (1972): *Las transformaciones del mundo mediterráneo ss. III-VIII*, Barcelona. Publicada en el V. 9 de la Historia Universal S. XXI; Brown, P. (1989): *El mundo en la Antigüedad Tardía: de Marco Aurelio a Mahoma*, Madrid. Collins, R. (2000): *La Europa de la Alta Edad Media, 300-1000*, Madrid. P. de Palol y Ripoll, G. (1988): *Los godos en el Occidente europeo: ostrogodos y visigodos en los siglos V-VIII*, Madrid. En cuanto a la península Ibérica, destaca la obra conjunta de Díaz y Díaz, M.C. y Pérez Prendes, J. M *et alii*, *España visigoda*, Madrid (2001), editada en dos tomos correspondientes al T. III de la *Historia de España* de Menéndez Pidal, donde se realiza una labor de puesta al día en cuanto a las últimas novedades aportadas por la investigación. También destacan los trabajos de García Moreno, L. A. (1988): *Historia de la España visigoda*, Madrid y *El fin del reino visigodo de Toledo: decadencia y catástrofe, una contribución a su crítica*, Madrid, 1975. Una obra que sigue manteniendo la importancia del momento de su publicación - hace ya casi cuarenta años- es *Los godos en España* de E. A. Thompson. Dos de las últimas aportaciones han sido publicadas dentro de colecciones de la Historia de España, la primera de la mano de Roger Collins, en el Volumen IV de la Historia de Crítica, *La España Visigoda (409-711)*, 2004 que aúna el estudio de las fuentes escritas con las últimas aportaciones del registro arqueológico. La otra es la obra conjunta de Pablo C. Díaz, Clelia Martínez y Francisco J. Sanz, en la colección de Istmo con el volumen V, *Hispania tardoantigua y visigoda*, 2007.

sociedades del momento que resulta más completa y clara en su exposición, y por tanto más alejada de los posibles lastres que cierta historiografía decimonónica ha ido marcando para algunos de los trabajos publicados durante la segunda mitad del siglo XX (Alonso, A. 1985). Estudios que en los últimos treinta años han llegado a profundizar en muchos de los aspectos mencionados, dirigidos a un público más o menos extenso que tiene cierta preparación sobre el tema<sup>8</sup>.

En cuanto a los trabajos centrados al estudio de *Emerita*, que desde la implantación del Cristianismo trinitario se configura como religión oficial del reino en el último tercio del siglo VI, se encuentran mayoritariamente dedicados a la vigencia de la sede arzobispal y al mantenimiento de su ámbito urbano, cuando la ciudad participa en la configuración del reino visigodo de Toledo, tanto en el ámbito de la política como de la religión (Collíns, R. 1980: 189-219; Mateos, P. 2000: 506-512; Mateos y Alba, 2000: 143-168; Sánchez, E. 1975: 135-150). Muchas más dificultades encontramos para la segunda mitad del siglo VII, e inicios del VIII, sobre todo por la falta de documentación escrita (Díaz, 1993), que aunque paliada en buena medida por la calidad de los restos materiales excavados en el solar emeritense y sus proximidades, suelen ser en su mayoría hallazgos descontextualizados (Repertorio de Bibliografía Arqueológica

---

<sup>8</sup> Remitimos a la recensión realizada por L.A.García Moreno en la revista *Medievalismo* “*El hoy de la Historia de la España Visigoda. (Compilación)* (1994: 115-122) y a los últimos avances presentados en el seminario que sobre los Visigodos se han publicado bajo la edición de Alberto Ferreira en 1999: *The Visigoths. Studies in culture and society*; destacando también las Actas del Seminario celebrado en Mérida en 1999, editada por L. Caballero y P. Mateos, *Visigodos y omeyas: un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Madrid. 2000, donde se han presentado las últimas novedades, algunas innovadoras, sobre la pervivencia y transformación que sufre la sociedad y sus manifestaciones materiales entre los ss. V al IX. Para el periodo andalusí las aportaciones más destacadas han sido las presentadas en un Seminario organizado por la Casa de Velázquez-Universidad de Extremadura en el año 2002, *Extremadura andalusí: últimos avances arqueológicos*, Cáceres 8-9 abril. Las mayores aportaciones han venido del campo de la arqueología, aunque finalmente sus actas no vieran la luz, algunas de las ponencias han sido publicadas en revistas de arqueología.

emeritense II, Velázquez, A (edit.) 2000: 271-320; Extremadura Arqueológica IX, ABAE 2001: 365-393; Memorias de excavaciones en Mérida, etc.).

En relación a la importancia de la sede metropolitana emeritense durante el tránsito de los siglos VI-VII, se han publicado en los últimos años nuevos estudios sobre la obra hagiográfica de las *Vitas Sanctorum Patrum Emeritensium*. Trabajo fundamental para conocer el dinamismo de una ciudad, totalmente cristianizada, donde la mano rectora de la iglesia configura un núcleo urbano dinámico y abierto a las influencias exteriores. Así a la publicación de Maya (1992), se han unido en los últimos años los trabajos de Isabel Velázquez (2006 y 2008) y Blas Curado (2007), este último teniendo como telón de fondo el oficio y desempeño de la medicina en la ciudad durante este periodo. Ahora bien, en cuanto a los trabajos de carácter monográfico que profundicen en la evolución y transformación del medio rural, los diferentes asentamientos repartidos por el territorio, y las relaciones entre los distintos grupos sociales, resultan sin duda menos fructíferos, aunque no así la celebración de seminarios y congresos donde se han abordado estos temas<sup>9</sup>.

Un terreno donde la investigación sigue dando sus frutos, al mismo nivel que en épocas anteriores, es en los estudios centrados en el ámbito de la religión, especialmente en el

---

<sup>9</sup> Díaz, P.C., «Propiedad y explotación de la tierra en la Lusitania tardoantigua», *Stvdia Historica. Historia Antigua 10-11* (1992-93): 297-309 en J.G. Jorges y M. Salinas (eds.), *Les campagnes de Lusitanie romaine. Occupation du sol et habitats*, Madrid, 1994, Cuadernos de la Casa de Velázquez, 47: 297-309. Del mismo autor tenemos, “El testamento de Vicente: Propietarios y dependientes en la Hispania del siglo VI” M.J. Hidalgo, D. Pérez y M.J.R. Gervás (eds.), *Romanismo y reconquista en la península Ibérica: Nuevas perspectivas*, Salamanca, 1998: 257-270.

desarrollo y preponderancia que alcanza la institución eclesiástica en el transcurso del siglo VII. La Iglesia sigue manteniendo su influencia entre las distintas capas de la sociedad, además de erigirse en el principal estamento colaborador de la monarquía al final de la sexta centuria. Precisamente por esta relación tan estrecha entre estos dos estamentos, surgirán a lo largo del siglo VII disensiones, que acabarán por distanciarse. No olvidemos el ambiente de inestabilidad política, social y hasta de relajación dogmática en el seno de la Iglesia, que se recoge en los últimos Concilios celebrados durante esta fase final del reino visigodo. En las actas conservadas de los sínodos celebrados a nivel nacional, como el convocado en Mérida a nivel provincial, se arroja bastante luz para profundizar en las relaciones sociales que se viven en el seno del reino visigodo, la influencia de la Iglesia en el organigrama estatal, etc., en buena medida recogidos en estudios monográficos y congresos celebrados durante los últimos cuarenta años<sup>10</sup>.

Por contra, el ámbito de trabajos dedicados al periodo andalusí (emiral y califal Omeya) en nuestro territorio, por no extenderlo a la totalidad de la Comunidad

---

<sup>10</sup> Resultan significativas las aportaciones derivadas del III Concilio Eclesiástico Emeritense, recogidas por E. Sánchez (1975: 135-150); la influencia de este en el contexto de los Concilios “nacionales” del reino, en la obra general de Orlandis y Ramos-Lissón, 1986: o la ya clásica de José Vives, *Historia de los concilios hispanorromanos y visigodos*, Madrid-Barcelona, 1961. Un artículo que resulta clarificador en este aspecto es, Pablo C. Díaz (1995): “Propiedad y poder: la Iglesia de Lusitania en el ss. VII”, en A. Velázquez, E. Cerrillo y P. Mateos, (eds.) *Los últimos romanos en Lusitania*, Cuadernos Emeritenses 10, Mérida, pp: 49-72. Destacan en los últimos años los congresos y seminarios que tratan acerca de la proliferación de monasterios y basílicas en el territorio, como ejemplo de colonización de nuevas tierras, a la par que como proceso evangelizador. Sobresalen en el tiempo dos de ellos, el primero celebrado en el año 1963, que marcaría las pautas a seguir en esta faceta de la investigación religiosa: Díaz y Díaz, M, 1970: “La vida eremítica en el reino visigodo” *España eremítica. Analecta Legerensia I. Actas de la VI Semana de Estudios Monásticos Abadía de San Salvador de Leyre*, Pamplona; y el último celebrado hace escasamente un año, los días 18-20 de diciembre de 2006 en Madrid, que trasciende el periodo objeto de este estudio, pero por esto mismo abre nuevos caminos a la investigación: López Quiroga, J. *et alii* (2007): *Monasteria et territoria. Elites, edilicia y territorio en el Mediterráneo meridional (s. V-XI)*. Madrid.

Exremeña, muestra en su producción bibliográfica actual, un más que apreciable abandono. Parece como si la presencia en nuestro territorio de la *dār al-Islam* — más de quinientos años—, fuera únicamente objeto de interés para especialistas y soñadores postrománticos de un pasado felizmente superado. Quiero incidir en este aspecto, porque sí en las últimas décadas los estudios centrados en los siglos IV-VII en nuestro territorio, han llamado la atención de buena parte de la comunidad científica, el inmediato periodo posterior, sólo ha suscitado el desvelo de arqueólogos y algún que otro medievalista, provenga este del campo de la historia, del arte o de la filología (arabista)<sup>11</sup>.

Pensamos que es debido a la falta de áreas de estudios dedicados al mundo islámico, tanto en el ámbito de la historia como de la arqueología en nuestra región. Hay que reconocer que la Universidad de Extremadura es relativamente joven (treinta y pocos años), y que en los departamentos de Historia Medieval, áreas de Arqueología o Filología parece no interesar lo suficiente dicho periodo andalusí. No obstante en el ámbito del trabajo arqueológico, en los últimos años se ha apreciado un notable impulso por parte de las instituciones de carácter local, desarrolladas en las labores desarrolladas en ámbito urbano, sobre todo si las comparamos con lo desarrollado con anterioridad, aunque todavía quede un gran vacío en lo que al trabajo arqueológico de campo se refiere. En general podemos afirmar, sobre todo en relación a Mérida, que

---

<sup>11</sup> Únicamente merecen reseñarse en los últimos quince años dos trabajos: Extremadura en las fuentes árabes de M.<sup>a</sup> A. Pérez Álvarez (1992), la Tesis Doctoral presentada por Sophie Gilotte en el 2004, que estudia la parte más meridional de Cáceres durante periodo andalusí, *L'Extremadure Centre-Orientale (VIII-XIII siècles): Peuplement et formes d'habitat aux marges d'Al-Andalus*, Vol. I-II. Univ. La Sorbone, Paris. Otra aportación relacionada en parte con la época omeya, fueron las publicaciones en dos volúmenes que vieron la luz hace un década sobre el reino Aftasí de Badajoz, coordinadas por Fernando Díaz Esteban (1996), *Bataliús, El reino Taifa de Badajoz*: Estudios, Madrid.

hoy día poseemos más y mejor información que hace tan sólo unas décadas (Alba, 2001: 265-273).

Dicho esto pasaremos a señalar la producción bibliográfica que sobre el territorio emeritense, durante los siglos VII al X, ha publicado la comunidad científica, en un periodo que abarca desde mediados del siglo XIX, hasta mediados del pasado siglo, para finalizar con las últimas aportaciones que con motivo de la instauración democrática en nuestro país, ha dado lugar en la historia de las mentalidades, a la apertura de nuevas vías interpretativas.

Por último señalar que el contenido de este capítulo se ha completado con la intención primordial, de ofrecer un panorama lo más completo posible, de aquellos trabajos que mantengan una estrecha relación con el territorio que nos ocupa, y no con el de una total exhaustividad en cuanto a las referencias bibliográficas generales se refiere, puesto que para esta última labor, remitimos a magníficos estados de la cuestión publicados por los mejores especialistas, ya sea desde el ámbito nacional o internacional<sup>12</sup>.

---

<sup>12</sup> Una muy buena síntesis es la aportada por M.<sup>a</sup> Jesús Viguera Molins, “Al-Andalus: de Omeyas a Almohades” en la *Semana de Estudios Medievales dedicadas a La Historia Medieval de España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, Navarra, : 51-147. En esta misma publicación los balances historiográficos de García de Cortázar, J. A. “Glosa de un balance sobre la historiografía medieval española en los últimos treinta años (I)” pp: 807-824 y Valdeón Baroque, J. “Glosa de un balance sobre la historiografía medieval española en los últimos años (II)”, pp: 825-842.

1.1. Corrientes historiográficas para los estudios Altomedievales de los siglos XIX y XX en España. Estado de la cuestión.

Es significativo el hecho, en relación a los estudios altomedievales en nuestro país, de que todavía nos tengamos que preguntar bajo qué óptica o visión tenemos que afrontar los mismos y, a qué corriente hay que adherirse si los mismos se van a centrar en la península ibérica bajo poder musulmán, cuando la mayor parte de nuestros historiadores, hasta no hace mucho, han enfocado su estudio como si fuera algo ajeno a nuestro devenir como pueblo. Aspecto que cuenta con una larguísima tradición historiográfica en nuestro país, y que ha consagrado una clara demarcación entre lo que hoy conocemos como Medievalismo por un lado, y los estudios que se encuadran dentro del Arabismo por otro, desarrollándose ambas disciplinas por caminos diferentes, cuando no enfrentadas<sup>13</sup>.

Este estado de la cuestión resulta aún más llamativo para el período Andalúsí, consecuencia de la dominación islámica de la Península Ibérica a partir del 711/92H., abriendo una brecha que afectará a la creación de dos campos de estudio, abiertamente opuestos, que constituyen el célebre debate sobre el carácter oriental u occidental de la formación que emerge como consecuencia de la dominación islámica.

---

<sup>13</sup> Con relación a esta problemática se pueden consultar algunos trabajos recogidos sobre todo en Actas de congresos y seminarios, especialmente los que hacen una mención especial a nuestro pasado medieval: Africanismo y Orientalismo español, Awrāq, anejo volumen XI, 1990; Orientalismo, exotismo y traducción, Fernández Parrilla y Feria García (ed.), Escuela Traductores de Toledo, 2000.

Se trata de un discurso que ha marcado, en un sentido u otro, la interpretación histórica sobre al-Andalus durante más de un siglo, y que en la actualidad sigue levantando ampollas (Fanjul, 2001; Vidal, 2004). Afortunadamente en las últimas décadas se está operando un cambio en las mentalidades, y en los trabajos llevados a cabo por una parte importante de la comunidad científica para superar esta tendencia, que tantas incomprendiones han suscitado en el pasado, y que todavía tienen una amplia influencia sobre ciertas capas intelectuales de la sociedad española. De este modo podemos ir entreviendo que vamos por el buen camino, que podemos abrir nuevos horizontes de comprensión hacia lo que representó nuestra Edad Media, y el periodo histórico de al-Andalus en particular.

El discurso arabista en España como ahora veremos, está inserto en el marco del orientalismo europeo que lo ha condicionado y enmarcado. Es de todos aceptado la estrecha relación entre la colonización y el desarrollo del orientalismo (estudios centrados principalmente en el mundo musulmán del momento, donde también entronca el estudio de la historia de al-Andalus), como nadie tampoco niega que el eurocentrismo ha marcado la orientación de dichos estudios, según señalaba *Claude Cahen en su ya clásico trabajo; El Islam. Desde los orígenes hasta el comienzo del Imperio Otomano*. T-I Vol. 14, Siglo XXI, 1977, Barcelona. También ahora los orientalistas europeos se ven influidos por el peso de las modas o los condicionantes ideológicos, sucumbiendo a cierto recelo hacia lo “oriental”.

Los estudios de la Historia de al-Andalus en España, a diferencia de lo que ocurría en muchos países de Europa, no surge en principio como una curiosidad científica, sino que hunde sus raíces en nuestra propia historia, su mundo físico, nuestra literatura, pensamiento, arte, filosofía, adentrándose en nuestro idioma, costumbres de toda índole, y hasta en cierta manera de comprender y vivir la vida. Este etnocentrismo local nos aleja un tanto, de la visión colonial e imperialista con que es enfocada por la historiografía europea y norteamericana de aquel momento.

El orientalismo español moderno nace en el siglo XVIII, en plena Ilustración, por tanto se aleja de la visión Medieval y Renacentista anteriores, siendo el interés político por el Mediterráneo y Norte de África de los Borbones españoles, el que fomentará este reinicio por los estudios islámicos bajo los reinados de Fernando VI y Carlos III. La figura señera de esta transición hacia el orientalismo moderno, que sentará las bases de la historiografía posterior, será la representada por José Antonio Conde (1765-1820), precursor de una corriente que valorará nuestro pasado islámico. Autor de la “*Historia de la dominación de los Árabes en España*”, entresacados de manuscritos árabes, supone un cambio de actitud en la historiografía hispana, al tomar partido por los árabes desde un repudio de triunfalismo histórico imperante en España durante más de tres centurias.

El romanticismo hispano, a diferencia del europeo, encuentra en nuestro suelo un particular “Oriente doméstico”, que atraerá también a viajeros, escritores y pintores de otros lugares. Pascual de Gayangos, primer Catedrático de Árabe de la Universidad

Central (1843) fué el orientalista más destacado de este período, hegeliano como Moreno Nieto, autor este de la primera Gramática de la Lengua árábica del siglo XIX, ambos contribuirán en su polémica con la escuela tradicional, a imponer una visión más favorable de nuestro pasado árabe, demostrando una voluntad apasionada de rehabilitar una parte silenciada de la historia de España (López, B., 1990: 41 y ss).

No es fácil establecer las conexiones personales de nuestra escuela de estudios árabes con las restantes europeas a lo largo del siglo XIX, y primera mitad del XX. Será el holandés R. Dozy (1820-1883) el que concilió en su magisterio a los medievalistas españoles por el quehacer de la historia islámica, sufriendo un proceso de especialización que les centró en el espacio exclusivo de la España musulmana, abandonando otras áreas geográficas de dicha cultura.

El arabismo hispano, encerrado en su etnocentrismo, se mantuvo alejado de las manifestaciones del orientalismo europeo, en contacto tan solo con aquellos, que como *Dozy, Guidí, Lévi-Provençal*, etc., podían adaptar elementos a nuestra propia historia, por lo que permaneció casi desconocido en Europa y quedando arrinconado de un proceso de información a la sociedad española, sobre aquellos aspectos básicos de la civilización de la que pretendían ser intermediarios (López, B., 2000: 153-171).

Será Francisco Codera con el que el Arabismo hispano inicie su período positivista, siendo el fundador de la escuela de Arabistas modernos, que se desarrollará durante la Restauración, y que tendrán en *Julián Ribera, Francisco Pons Boigues, Francisco*

*Guillén Robles y Miguel Asín* sus seguidores más sobresalientes. Ellos mostrarán el camino hacia la siguiente etapa de nuestro arabismo, la de su incorporación de pleno derecho al proceso de renovación de la ciencia española, donde ya no sólo se ocupan de historia hispanoárabe, sino también de ciencias, filosofía e incluso de las diferentes lenguas dialectales árabes, sobresaliendo de entre todos ellos, *Ambrosio Huici Miranda, Cándido González, José Antonio Sanchez Pérez, Pedro Longas, Ángel Gonzales Palencia...*

Aunque hay que señalar la influencia de un pensador como Ortega y Gasset, que haciendo uso de la crisis del historicismo y ante la demanda de métodos antropológicos y etnográficos en nuestra trayectoria historiográfica nacional, llevaría en sus estudios su particular forma de entender la historia de nuestro país en contra de no pocos adversarios. Sin olvidarnos, que junto a otros intelectuales, reflejó el drama que supuso la Guerra Civil y el exilio en sus análisis históricos, así como el interés por los estudios islámicos en nuestro país.

No es necesario recalcar que nuestra guerra civil tuvo unas nefastas repercusiones para la investigación histórica en España. Grandes historiadores fueron al exilio, y aunque con la creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas se pretendió sustituir instituciones desaparecidas, este organismo tardaría en situarse al nivel alcanzado por anteriores organismos científicos. Así los estudios tendieron hacia el neopositivismo, impregnado de nacionalismo de posguerra; aunque en el lado positivo se llegaron a publicar un notable número de fuentes documentales. Los trabajos más

importantes se debieron a Julio Gonzáles, J. M. Lacarra, Millás Villacrosa, García Valdeavellano y, sobre todo, Vicens Vives, que introdujo la influencia de la escuela de "Annales", además de impulsar la historia económica e implantar los estudios de base regional, que tanta influencia alcanzarían con la llegada de la democracia a nuestro país (Ruíz Gómez, 1998).

No obstante habría que esperar a los años cincuenta para que otro orientalista, el *Padre Felipe Pareja*, ofreciese la única síntesis de valor producida en España y por un español sobre el Islam, su obra titulada *Islamología*. A partir de estos años, se inicia en España un despertar historiográfico sobre los estudios medievales y andalusíes, que tendrán en Américo Castro a uno de los más acérrimos defensores de nuestro pasado semita.

Américo Castro establece un análisis comparativo cristiano-musulmán, hallando en su tarea investigadora una oposición por parte de los cristianos a lo musulmán, considerado en principio *superior*, excepto en cuestiones de valores meramente épicos y espirituales. “*la españa cristiana era un mundo fijo sobre el cual caían palabras, literatura o instituciones musulmanas*”. La visión cristiana consideraba que la persona lograba hidalguía, nobleza y libertad solamente con coraje. Este sentimiento castellano de fe en la libertad y autonomía hizo que se tuviera puesta una venda en los ojos respecto a otras cuestiones científicas, en las que el musulmán se manifestó netamente superior (Castro, 1948; reed. 1983).

Como contrapunto a las tesis de Américo Castro, se sitúa la mayor parte de la producción científica de Claudio Sánchez Albornoz, que frente al materialismo histórico del aquel, defiende y se adhiere a las corrientes institucionalistas en el tratamiento de la historia. Frente a Castro, Sánchez Albornoz explica nuestra historia sin ceñirse a la existencia de judíos y musulmanes; en sus estudios considera de gran importancia la influencia de la presencia visigoda en nuestro devenir histórico, manifestando la preponderancia de la influencia germánica en la mentalidad de los españoles del siglo XVI y aún posteriores, hasta llegar a las argumentaciones – teñidas de un inaceptable racismo, como achacar nuestro atraso con respecto a Europa, a la presencia islámica en nuestro suelo –, así como una etnocéntrica visión de la llamada “reconquista” de España, donde las aportaciones de “orientales” (judíos y musulmanes) habrían quedado diluídas en el marco de un supuesto carácter hispánico, capaz de neutralizar unos componentes totalmente extraños a su esencia (Marín, M., 1985:21-25). Dejando a un lado esta cuestión, hay que reconocer la tremenda influencia y aportaciones al conocimiento de la presencia islámica en nuestro suelo que Sánchez Albornoz ha volcado en numerosos artículos y obras de referencia indispensables.

Por fortuna en las últimas décadas de la pasada centuria ha habido una reacción frente a la dinámica, un tanto encasillada, de nuestros estudios medievales que ha aportando una visión mucho más acertada, abierta y saludable en nuestra historiografía. La nómina de estudiosos y publicaciones se ha multiplicado, de donde destacamos los trabajos de Miguel Cruz Hernández, Gómez Nogales, M<sup>a</sup> Concepción Vázquez, Montserrat Abulmahan y de Felipe Maíllo en el campo de la filosofía y la filología. En

la faceta científica andalusí sobresalen los estudios de Juan Vernet, Camilo Álvarez de Morales, Julio Samsó o Joaquín Lomba. Ocaña Jiménez, Federico Corriente, Manuela Marín, M. L. Ávila, M.<sup>a</sup> Jesús Viguera, Pedro Chalmeta y Joaquín Vallvé en el campo filológico e histórico respectivamente. Por último señalaremos las importantes contribuciones al mundo de la arqueología andalusí durante los primeros años de la democracia en España, donde sobresaldrían los trabajos de Rosselló Bordoy, Juan Zozaya, Miquel Barceló, Fernando Valdés, arqueólogo este último que ha desarrollado buena parte de su trabajo en nuestra región autonómica, o más recientemente Antonio Malpica en Andalucía oriental, Sonia Gutierrez en la comunidad Levantina y Murciana, y Manuel Retuerce en Castilla la Mancha y Comunidad de Madrid.

#### 1. 1. 1. Bibliografía general y temática sobre la Hispania de época visigoda (ss. VII)

Una vez expuesta esta breve introducción a las corrientes historiográficas que marcarán los estudios altomedievales en nuestro país, especialmente los andalusíes, pasaremos balance a los trabajos publicados que hagan una referencia expresa a la última etapa de la denominada como, Antigüedad tardía en la península ibérica, en nuestro particular estudio del último siglo del reino visigodo. A ello me referiré no solamente a lo publicado en exclusiva al territorio que nos ocupa, sino también a estudios que tienen una concepción “nacional” y, que por tanto se extiende a otras regiones del reino, especialmente a su capital, Toledo, y aquellas que mantienen una especial relación con Mérida y su territorio. Sin que por ello olvidemos el contexto general de este devenir histórico, económico y social: ambas márgenes del Mediterráneo, siendo muy

significativos los contactos culturales y religiosos entre ellas .

Si damos comienzo con las obras de carácter general, destacaríamos la obra de un autor capital que sobresale en el estudio de las fuentes documentales (Historia social, económica, religiosa y cultural), y que ha llevado a cabo una intensa labor de recopilación y puesta al día, desde los años sesenta del pasado siglo: Orlandis (1972; 1976; 1986; 1987: 166 ss; 1991), con especial incidencia en el estudio del desarrollo y organización social de la Iglesia bajo la monarquía visigoda. Un trabajo que sigue manteniendo la frescura del primer momento, es el del inglés a E. A. Thompson, en su clásico estudio sobre “Los Godos en España” (1971), donde realiza un análisis general sobre la presencia goda en Hispania, desde el inicio de la implantación de la monarquía visigoda en la península ibérica hasta su final, resaltando en algunos casos la labor de la iglesia emeritense en aras de la unidad religiosa en todo el reino. Otros trabajos que abarcan el estudio del reino godo en general es el elaborado por (Palol y Ripoll, G. 1988), donde también se pone de manifiesto el peso de la ciudad lusitana en los aspectos ya mencionados. En esta misma línea se encuentra la obra de L. A. García Moreno (1975; 1979: 217-237; 1982: 227-240; 1988: 179-192, 1998), Cerrillo (1985: 181-207; 1995: 11-48) que trata muchos de estos aspectos, pero centrados en el territorio de la Lusitania, en especial su capital. Así podemos destacar las pautas de asentamiento en el medio rural y el auge constructivo que se desarrolla en este medio , protagonizado por la iglesia, sin olvidarnos de otras aportaciones como las presentadas por Velázquez y Ripoll, G. (1995), tanto conjuntamente como por separado. La puesta al día del volumen III de la historia de España de Menéndez Pidal (1999) ha recogido, en parte,

los últimos trabajos publicados desde las distintas disciplinas que forman este compendio. Un trabajo que merece un seguimiento especial, es la última aportación de Santiago Castellanos (2007): *Los godos y la cruz: Recaredo y la unidad de España*. Trabajo muy relacionado en su temática con el estudio de la presente tesis, donde se resalta la estrecha relación existente entre monarquía-reino-iglesia en la configuración del reino visigodo de Toledo, y donde se exprime la fórmula *rex, gens vel patria Gothorum*, recogida en las obras de Juan de Biclario, Isidoro de Sevilla y Julían de Toledo, en el que la iglesia emeritense participó activamente, según se desprende de la obra de las *Vitas Sanctorum Patrum Emeritensium* y de las actas del Concilio provincial del año 666, celebrado en la capital metropolitana.

Resaltaremos también aquellos congresos, seminarios o simposium, que se encuentran incluidos en publicaciones que recogen de forma general, distintas facetas de la historia del período visigodo en la península Ibérica, donde se presta una atención especial a lo acaecido en la provincia Lusitania de los siglos VI-VII, especialmente a su capital. No debemos olvidar que en la última década, los estudios dedicados a este período están sufriendo un nuevo enfoque en su interpretación, tanto en su metodología, como en el cambio operado en las mentalidades, tanto en el ámbito nacional como de los estudios internacionales, especialmente significativas son las últimas publicaciones del mundo anglosajón (Monográfico: Jornadas internacionales “*Los Visigodos y su mundo*”, V.V.A.A., 1990; *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media*, Caballero y Mateos, Editores, 2000; *The Visigoths. From the migration period to the seventh century. An ethnographic perspective*, Heather, P., 1999; *The*

*Visigoths. Studies in Culture and Society*, Leiden/Boston/Köln, 1999, A. Ferreiro 8ed.) 1999; *Urban Centers and Rural Contexts in Late Antiquity*, Edited by Thomas S. Burns & John W. Eadie, 2001). En ellas se exponen cuestiones de indole jurídico, religioso, del mundo de la cultura, economía, las transformaciones urbanas y del poblamiento durante el dominio visigodo de la península, tratado con rigurosidad por los mejores especialistas de este periodo histórico.

Otra parcela donde la investigación ha avanzado considerablemente en los últimos años, es en el estudio de los componentes sociales, las instituciones y la legislación durante el reino visigodo de Toledo. Imprescindibles continúan siendo los trabajos de Abilio Barbero y Marcelo Vigil. El primero con *La sociedad visigoda y su entorno histórico*, Madrid (1992), y conjuntamente los dos con un clásico de la historiografía medieval, publicado en 1978, *La formación del feudalismo en la península Ibérica*, Barcelona. En cuanto a la administración del territorio y sus instituciones, sigue manteniendo plena vigencia el trabajo de L. A. García Moreno, *Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo*, Anuario de Historia del Derecho español, T. 44, p. 5-155, Madrid, 1974. Lo mismo podríamos decir en el apartado de la legislación y el derecho durante este mismo periodo, acerca de la ya clásica obra de P.D. King, *Derecho y sociedad en el reino visigodo*, Madrid, 1981; donde se recogen abundantes referencias acerca de las instituciones civiles y religiosas de la capital lusitana a lo largo del siglo VII. Una puesta al día sobre esta cuestión es el trabajo de Y. García López en sus *Estudios críticos de la Lex Wisigothorum* (Alcalá de Henares, 1997).

Por otra parte hay autores que al centrar su estudio en determinadas áreas o territorios de Hispania durante los siglos VI-VII, muestran un particular interés en el análisis y estudio de los diferentes aspectos de la vida religiosa, económica, poblacional y cultural, radicadas en la capital lusitana. De este modo nos encontramos con estudios centrados en las vías de comunicación y los contactos con el mediterráneo oriental; Hillgarth (1980), Arce (1984, 1988), Díaz P. C. (1997: 331-340); los aspectos económicos, religiosos y sociales han sido de la atención de Luis A. García Moreno (1972: 138-144; 1975; 1979: 217-237; 1986: 93-114; 1988: 179-192; 1991: 265-273)<sup>14</sup>. De igual modo merecen destacarse las últimas aportaciones derivadas del trabajo arqueológico, que han supuesto una renovación en el estudio del urbanismo de la ciudad, en clara relación con el período anterior. Así en las publicaciones de Pedro Mateos (1995-a: 135-149; 1997: 601-616; 2000: 491-520), se recoge la continuidad en la labor edilicia y de transmisión de la cultura clásica, emprendida por la Iglesia emeritense, tanto en la ciudad como en su territorio, desde finales del S. V hasta más allá de la segunda mitad del siglo VII.

El estudio de los patrones de poblamiento y sus manifestaciones materiales sobre el territorio, han venido influenciados por la investigación desarrollada en países como Italia, Francia o Inglaterra, principalmente de la mano de G. P. Brogiolo; *Città*,

---

<sup>14</sup> Este autor presenta un estado de la investigación sobre la Historia de la España Visigoda que abarca desde el año 1940 a 1989, publicado en la revista *Hispania*, L/2, nº 175, 1990: 619-636. En el mismo se incide notablemente en aspectos de la investigación jurídica y eclesiástica, que fueron desarrollados a partir de los años cincuenta y donde los autores se alejan de los postulados de la escuela germánica, tan querida por algunos durante los años treinta y cuarenta (pp: 621-627). También lleva a cabo una crítica demoledora contra las corrientes surgidas a finales de los sesenta y setenta, influenciadas por las tendencias estructuralistas y marxistas de la época, que encabezadas por Marcelo Vigil y Abilio Barbero abrieron nuevas perspectivas a la investigación, muchas de las cuales siguen aún vigentes, aunque su autor intente minimizarla (pp: 632-633).

*Castelli, Campagne nei territori di frontiera (VI-VII sec.); La fine delle ville romane: trasformazioni nelle campagne tra tarda antichità e alto medioevo*; sin olvidar algunos otros trabajos publicados en conjunto, que tienen una estrecha relación con nuestro territorio peninsular.<sup>15</sup> También sobresalen en relación al estudio de los cambios operados sobre el territorio, y las pautas de asentamiento en el occidente europeo, el trabajo realizado por C. Wickham, los cuales se están viendo refrendados en estudios desarrollados en zonas del mediodía y noroeste peninsular<sup>16</sup>.

Más tradición han tenido en España los trabajos que tienen como fuente principal el estudio de los textos escritos, no sólo los considerados púramente historiográficos, como crónicas, actas conciliares, textos jurídicos, etc, sino también aquellos que se encuentran a medio camino entre la historiografía propiamente dicha y la vida de santos, la conocida como hagiografía. Esta última ha tenido una significación especial en relación a Mérida, por cuanto una de estas obras se redactó en su solar en el siglo VII. Existen una buena cantidad de trabajos que han tenido como objetivo el estudio y traducción de la misma. La *Vitas Sanctorum Patrum Emeritensium*, trata de aspectos tan variopintos como la Iglesia lusitana en época visigoda: *Clasii Patrum Latinorum* (Díaz, P; 2000, e.p.), Historia de la Iglesia en España, con especial mención a la Iglesia emeritense (Sotomayor, y otros; 1979). La obrita ha sido objeto de varios estudios críticos desde que el historiador local del siglo XVII, Moreno de Vargas, la publicara

---

<sup>15</sup> G.P. Brogiolo y A. Chavarría (2004): *Aristocrazie e campagne nell'Occidente da Constantino a Carlo Magno*. *Idem* (2006): *Archeologia e società tra tardo antico e alto Medioevo*, Documenti di Archeologia, 44. Padova.

<sup>16</sup> Wickham, C (1984): "The other transition: From the Ancient world to Feudalismo: Past and Present" nº 103, Oxford: 3-36; *Idem* (2006): *Framing the Early Middle ages. Europe and the Mediterranea (400-800)*, Oxford.

por vez primera. Estos autores añaden, además de la traducción, cartas y códices de la época para su mejor comprensión. Destacaremos los estudios críticos realizados sobre la obra: Paulo Diacono, *De vita et miraculis Patrum emeritensium*, (E.S., XIII); Smedt, C. de: Anonymi libellus de “*vitis et miraculis Patrum emeritensium*”, 1884; Garvin, J.: *The Vitas Patrum Emeritensium*, 1946. Sánchez Loro, D.: *Libro de la Vida y milagros de los Padres Emeritenses por Paulo el Diácono*, 1951, Camacho A.: *El libro de la vida de los Padres emeritenses*, 1988, hasta los últimos trabajos publicados por A. Maya: *Vitas Patrum Emeretensium, Corpus Christianorum*. 1992, donde se señala la existencia de dos autores distantes en el tiempo, e Isabel Velázquez en sus *Vidas de los Santos Padres de Mérida*, Paidós, 2008.

En estrecha relación con esta obra, destacan los estudios sobre la consolidación de la iglesia cristiana trinitaria en Hispania, así como sus manifestaciones materiales, la construcción de edificios religiosos, tanto en el medio urbano como rural, la divulgación del monaquismo y la creación de monasterios en las ciudades de la *Hispania* de los siglos VI-VII. Esta temática ha llamado la atención en los últimos años de autores como Orlandis (1977; 1988), G<sup>a</sup>. Moreno (1989), Sotomayor y Muro (1979: 654), Díaz y Díaz (1970), Gil, J, (1972; 1994), así como el peso de la tradición clásica transmitida por la iglesia emeritense (Arce, 1982: 209-226; 1997; Sánchez, 1990:23-40), y una larga lista de publicaciones que tienen en esta obra cumbre de la hagiografía tardoantigua un rico filón para la investigación de este período. De entre todas ellas se pueden extraer, además de la información histórica, los diferentes puntos de vista, enfoque y orientación metodológica de la sociedad de su tiempo; es decir, las indicaciones básicas

necesarias para tener una visión bastante completa de este período, que abarca desde el último tercio del siglo VI, hasta el mediodía del VII, no sólo para el conocimiento del urbanismo emeritense y la mentalidad de la época en el seno de la metrópolis emeritense, sino también de la diócesis lusitana, e incluso de la península en general (Velázquez, I, 2005; 2008).

En cuanto a la bibliografía que hace mención directa sobre la Mérida tardoantigua, esta presenta un valor desigual, que ha dependido de las vicisitudes históricas por las que ha pasado la urbe desde la etapa moderna, hasta su elección como capital de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Así, el primer estudio serio y documentado, que se ha conservado para el momento en que fue compuesto, es la obra de Bernabé Moreno de Vargas, publicada en 1633, *“Historia de la ciudad de Mérida”*, donde el autor nos narra la vida y obra de los diferentes arzobispos que ocuparon la sede metropolitana emeritense, así como los enfrentamientos entre los clérigos de estirpe griega (bizantinos) y los de ascendencia goda. La mayor parte de la obra de Moreno de Vargas se centra en la vida del clero y su asistencia a los concilios; primero bajo la monarquía visigoda, y posteriormente bajo el dominio islámico, hasta la mitad del siglo IX. Acerca de la vida económica desarrollada en la ciudad y su entorno, este autor nos ofrece unas breves pinceladas sin entrar en estudios de más consideración, para finalizar en el estado de la misma con la invasión musulmana. Otros temas que no dejan indiferente a nuestro autor son la ubicación de las diferentes construcciones de carácter religioso que se encuentran repartidas por Mérida y su alfoz más cercano, como Iglesias, basílicas y monasterios anteriores a su tiempo, así como el estado de

conservación de las mismas en el momento de redacción de la obra.

Estos estudios experimentan un nuevo impulso a lo largo del siglo XIX, momento del resurgimiento de la ciudad, motivado en buena medida por el paso del ferrocarril, después de casi un siglo de absoluto silencio. Los estudios se centran en la fisonomía urbana que ofrece la ciudad de los siglos VI-VII; Laborde y Coello reflejan en sus grabados a comienzos del siglo XIX la grandeza de su pasado; Gregorio Fernández y Pérez, en su *Historia de las antigüedades de Mérida*, (1857), lleva a cabo una breve descripción de los sucesos más notables acaecidos en Mérida a lo largo de su historia, y realiza un inventario de los restos materiales que todavía subsisten en su tiempo, obra interesante para la época, pero documentalmente inferior a la representada por Moreno de Vargas.

Por su parte, Amador de los Ríos (reconstrucción de la topografía emeritense de época paleocristiana y visigoda, 1878) lleva a cabo una de las primeras aproximaciones a los estudios centrados en este periodo; trabajos que ofrecen un valor desigual en los distintos temas tratados, para los entonces medios de la época, en un intento por recobrar el conocimiento perdido de la ciudad durante la Antigüedad Tardía. Lo mismo se puede decir de algunos autores de la segunda mitad del siglo XIX, de los que sobresalen Gregorio Díaz y Pérez (1887) y Pedro M<sup>a</sup> Plano (1894), que tratarán del pasado clásico de la ciudad fosilizado en el urbanismo de la época, y la importancia del mismo para el conocimiento de las generaciones futuras.

Ya en pleno siglo XX han ido apareciendo artículos, libros, y obras de una mayor relevancia, que tratan de diferentes aspectos de la etapa tardoantigua en el *conuentus lusitanus*, y más concretamente de su principal núcleo urbano, Mérida, sobre todo a finales de dicha centuria, gracias sobre todo a las excavaciones generalizadas de su solar.<sup>17</sup>

Así destacaríamos en primer lugar, las obras clásicas de la arqueología emeritense, como son las publicadas por Maximiliano Macías (1913): *Mérida monumental y artística* y el Catálogo monumental de España: Provincia de Badajoz de José Ramón Mélida (1926); donde además de abordar el urbanismo clásico de periodo romano, se llama la atención sobre construcciones de periodos posteriores, como son la basílica de Sta. Eulalia, la alcazaba árabe y las murallas de la ciudad.

Una vez concluida la Guerra Civil, y pasados unos años, la comunidad científica retomará la investigación sobre el conocimiento del pasado tardoantiguo de la ciudad, que será del interés de historiadores como Lacarra (1959: 319-358), donde señala la opulencia de la ciudad en el transcurso de los siglos VI al VII, calificando a su Iglesia como la más rica de la Hispania del momento; así como su importancia política y la

---

<sup>17</sup> Muchas de estas novedades se han presentado en los distintos Congresos, Jornadas, Seminarios, Simposios, etc., tanto los celebrados en nuestra comunidad, como a nivel nacional, destacando los celebrados en los últimos años por el Consorcio de la Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida, conjuntamente con el Instituto de Arqueología de Mérida, de reciente creación, así como los organizados por el Museo Nacional de Arte Romano: “*Visigodos y Omeyas: Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, 2001”. “*Cerámicas Tardorromanas y Altomedievales en la Península Ibérica*” 2003. “*Visigodos y Omeyas. Arquitectura del siglo VII frente al siglo VII*”, 2007. Cuadernos Emeritenses: “*La Islamización de la Extremadura romana*”, MNAR-17, 2001”, “*Ruptura o continuidad. Pervivencias preislámicas en al-Andalus*”, MNAR-15, 1998, y las Memorias de las excavaciones desarrolladas en la ciudad de Mérida, donde se publican las últimas novedades en curso, 10 números. Ciudad y Patrimonio, 6 números, etc.

existencia de un importante núcleo de población de origen oriental en Mérida, y otros centros urbanos de la Lusitania, a tenor de la aparición de inscripciones con grafía griega (Vives; 1942: 141 ss). Del mismo modo el insigne filólogo José M. Navascués, trabajará sobre el cada día más numeroso corpus epigráfico hallado en el subsuelo emeritense, donde merece especial atención los restos de los siglos V al VIII, fundamentalmente aquellas inscripciones que rememoran las reconstrucciones de edificios religiosos emblemáticos (iglesia de sta María, basílica de sta. Eulalia, y las de carácter funerario, en especial la lápida del rabí Iacob (1947: 265-309; 1959: 78-81).

Aspectos estos últimos que son retomados por García Iglesias (1974: 321-362; 1976: 79-98) que relaciona a la colonia judía como síntoma del crecimiento económico y cultural de la urbe, hasta su retraimiento a mediados del siglo VII, como consecuencia de la ruptura de los contactos con Bizancio y el paulatino declinar del comercio con el norte de África. Idea que es también recogida por Navarro del Castillo (1974: 309-314) y Roger Collins, (1980: 189-219; 1986: 116ss; 1991; 2004) en las últimas décadas.

Lamentablemente no disponemos del mismo número de publicaciones que traten las transformaciones y cambios que se operan dentro del territorio emeritense. En este sentido las fuentes textuales son verdaderamente crípticas, de modo que respecto al intervalo que va desde la celebración del concilio provincial celebrado en Mérida el año 666 (G<sup>a</sup>. de la Fuente; 1932: 89-111), hasta más allá de la irrupción de las tropas arabo-beréberes en el 713 d.C./ 94 h., la investigación es claramente deudora de lo aportado exclusivamente desde el ámbito de la arqueología, y centrado en en buena medida en el

núcleo urbano de la capital lusitana. Aunque como se desprende del texto jurídico de la época (*Lex Visigothorum o Liber Iudiciorum*) de Recesvinto del año 654 (García, 1997), y las sucesivas ampliaciones que los monarcas visigodos fueron aportando a dicho código civil, podemos vislumbrar la complicada situación social, política y económica durante las postrimerías del reino visigodo, — recordemos que también las hubo en el último cuarto del siglo anterior, cuando la monarquía visigoda se encontraba en plena expansión, aunque en otro contexto internacional—, situaciones que se pueden extrapolar en general, a lo largo y ancho del territorio que nos ocupa (Díaz y Díaz, 1993).

En cuanto a los estudios realizados que traten aspectos de las relaciones sociales en medios urbanos, recordaremos que una vez hayan sido superadas las veleidades anti-romanas del período anterior (S. V-VI), se entra en una fase de pacto social que tendría sus repercusiones positivas al finalizar el siglo VI y durante la primera mitad del VII. Recordemos en este punto que la fusión entre hispanoromanos y godos nunca tuvo un carácter global, como en ocasiones se ha transmitido, que consiguiera que la nobleza territorial de *duces* provinciales y *comes civitatis* alcanzasen cierto control de la administración pública en las provincias. Por las fuentes consultadas para la ciudad de Mérida y su amplio espacio territorial, se puede extraer que las relaciones sociales en general, habían alcanzado un estado de normalidad a lo largo del siglo VII. A ello había ayudado el papel jugado por la Iglesia, verdadero árbitro en la normalidad social mantenida entre los distintos grupos, así como la unidad religiosa alcanzada con Recaredo al final del siglo VI. No olvidemos las luchas mantenidas entre la iglesia

unitaria arriana contra la cristiana trinitaria a finales de este siglo, que tendrán cierta repercusión en los inicos de la séptima centuria, así como el enrarecimiento en el seno de la propia iglesia, como ha quedado reflejado en los Concilios provinciales y nacionales celebrados en el reino visigodo ( *V. P. E.* III, 11; Pérez, D., 1999: 299-318 ).

Aspectos estos últimos que tienen un fiel reflejo en la economía, y por tanto en la realización de obras en los centros urbanos. Sí García Moreno incidía en la realización de obras de envergadura sufragadas por la iglesia emeritense para la segunda mitad del siglo VI, tanto en el núcleo urbano como en el extraradio, para la segunda mitad del VII las acciones llevadas a cabo van a plasmarse en el plano reconstructivo (García, J. A., 1977-78: 312 y ss; 1982: 227-240). De igual modo señala dónde se pudieron ubicar los edificios más representativos del momento, como el palacio del *dux* provincial en la Lusitania, que se situaría próximo al conjunto episcopal, y la construcción de una iglesia adscrita a Sta. María, que el señala en el espacio ocupado posteriormente por la alcazaba árabe, con las reservas que ello puede ocasionar hasta su verificación por el trabajo arqueológico, como ha expuesto Pedro Mateos en varios de sus trabajos (1994-95: 233-247; 1995: 135-140). Aspectos que han sido también tratados en publicaciones recientes (Pablo C. Díaz, 1995: 49-72; Mateos, 2000: 491-520). De lo que no hay duda alguna, es que la Iglesia será el verdadero motor de la tradición administrativa desde época Teodosiana en el territorio emeritense.

De este modo, podemos llegar a comprender como las diferentes instituciones del reino, al final de la séptima centuria e inicios del octavo —alta jerarquía eclesiástica,

monarquía y nobleza—, no estaban tan cohesionadas como lo estuvieron durante su primera mitad, cuando se estaba fraguando la unidad de la península ibérica en torno a la monarquía visigoda de Toledo. Del mismo modo asistimos a un enrarecimiento de las relaciones sociales (legislación de Égica), como se desprende de los últimos estudios realizados por Yolanda García López (*Lex Wisigothorum*; 1996), de las leyes promulgadas por los últimos reyes visigodos. Entre ellas destacaremos la nueva situación jurídica de la comunidad judía, “*Sobre la perfidia de los judíos*” (1996: 243-245), que a falta de documentación, no sabemos con certeza si afectarían a la colonia establecida en el *territorium* emeritense (principalmente en Mérida). Comunidad que habitaba en la ciudad durante este periodo, testimonio que conocemos gracias a los restos epigráficos conservados, después del estudio de las inscripciones hebreas que en su día se publicara (Vives, 1942; Navascués, 1947<sup>18</sup>, y G<sup>a</sup>. Iglesias, 1976). Aunque no sepamos a ciencia cierta si las medidas antijudías promulgadas por Égica, una década antes de la presencia musulmana en nuestro suelo, se llevaron realmente a cabo, como avanzaremos más adelante (Orlandis, 1980: 149-196; Gonzalez, R., 2000; Barcala, A. 2005, Vol II).

De igual modo no debemos olvidar los problemas que van surgiendo en el seno de la Iglesia; las leyes son inequívocas en este aspecto, “*La corrupción de la Iglesia*”, “*La hipocresía religiosa*” (García, 1997: 316, 470), como también queda de manifiesto en las actas conservadas de los Concilios eclesiásticos celebrados en Toledo, (Vives, 1963:

---

<sup>18</sup> Presencia de Orientales y Judíos-Inscripción sepulcral de judío. Museo Sefardí de Toledo, en AEspA, XX, pp: 305.

concilios XII-XVII). Aspectos de la Iglesia de finales del siglo séptimo, que se habían pasado por alto, o no habían merecido todo el interés de los estudiosos; sobre todo si tenemos en cuenta el papel que desempeñará este estamento en el momento de la dominación de Hispania por las tropas arabo-beréberes, puesto de manifiesto con los consiguientes pactos de capitulación, donde este estamento va a seguir conservando en buena medida sus propiedades, al menos durante los dos primeros siglos de al-Andalus.

En cuanto a la vida monástica, resaltar la continuidad en su desarrollo y reconstrucción de edificios, sobresaliendo de este modo la fundación o "refundación" de nuevos monasterios de tan importante raigambre en la diócesis de Mérida, como se señala en la V.S.P.E. (1988: 251) y en los restos epigráficos hallados en la ciudad (Vives, 1936). Por su parte, Pedro Mateos en su tesis doctoral sobre la basílica de sta Eulalia (1999: 195), hace mención de los monasterios e iglesias que se encontrarían en la ciudad: Sta. Lucía, San Andrés, Santa María de todas las Vírgenes, Santiago y San Juan, así como la vitalidad de la iglesia lusitana en estos momentos. Aspectos que han sido tratados dentro del ámbito general de la diócesis en la tesis de Ana María Jorge, que abarca el estudio del episcopado de la Lusitania desde el siglo III al VII, para en este último siglo resaltar la labor desarrollada por los obispos de la metrópolis emeritense en los ámbitos legislativo, doctrinal, urbanístico y en otras facetas de la vida terrenal, como el asistencial y médico (2002: 132-138, 151-165).

En varios de estos aspectos, tanto las fuentes documentales como las epigráficas, han dejado constancia de este dinamismo en el seno de la iglesia de Mérida, reflejado en las

obras realizadas en los monasterios de Cauliana, construido al finalizar el S. VI; Santa María de todas las Vírgenes (S. VII), las reformas llevadas a cabo en la iglesia-catedral de sta. María de Iherusalem, denominada al parecer en este siglo como Sta. María a secas, que pudo venir acompañado de una revitalización del fenómeno urbano, renovando en parte, los intercambios y el incremento de las obras en la ciudad, con una clara significación cristiana (Mateos, 1995a: 254; 2000: 501-517). Aunque como se advierte en las fuentes, a partir de la segunda mitad del siglo VII existe un vacío documental, que sólo con la ayuda de las prospecciones arqueológicas se podrá dilucidar si asistimos a un periodo de retraimiento tanto constructivo como vocacional, del movimiento eclesial y monacal urbano en esta fase final de la Antigüedad Tardía (Chavarría, 2004: 113-125).

A este mismo apartado se han referido los estudios dedicados a las comunidades monásticas rurales, donde se refleja la turbia situación del cenobitismo después del año 650, sobre todo el peligro de comunidades heterodoxas –los pseudomonasterios familiares– y las sospechosas relaciones entre miembros del estamento monacal de distinto sexo, situaciones que los concilios y las leyes civiles tratan de encauzar, en un momento de inestabilidad social, política y religiosa. Esta situación afectará a las estructuras básicas de la monarquía visigoda y a la población peninsular en general (Sotomayor, 1979: 654 ss), lo que motivará la convocatoria de un Concilio en la propia ciudad de Mérida en el año 666, donde se legislará sobre éstos y otros problemas (Sánchez, E. 1997: 183-204). Este y otros aspectos relacionados, han sido tratados recientemente en un seminario que con la denominación de *Monasteria et territoria*.

*Élites, edilicia y territorio en el Mediterráneo meridional (s. V-XI)*, se celebró en Madrid a finales de 2006, donde se presentaron las últimas novedades en este campo<sup>19</sup>.

En cuanto a la economía de la época, en referencia a los diferentes apartados dedicados a los medios de producción que afectan a la gran mayoría de la población ( agricultura, ganadería, minería, etc.), existe un vacío documental notable que en alguna medida viene siendo tratado en artículos y publicaciones dedicados a estos sectores, que por no figurar en tratados o trabajos de este periodo, no significa que no estuvieran extendidos por el territorio, aunque fuera de manera local (García Iglesias, 1974: 321-362; G<sup>a</sup>. Moreno, 1975, 1979: 217-237; 1986: 171-187), (Orlandis, 1987; 1991: 172-186), (Cerrillo, 1985: 193 ss.). Trabajos donde también se incluyen análisis de las plagas que azotaron la península Ibérica en el límite de los siglos VII-VIII: sequías, epidemias, hambrunas (Orlandis, 1972-73). Estos hechos provocaron una gran mortandad entre el grueso de la población, como queda referencia en las crónicas musulmanas en el momento de la dominación de la Hispania visigoda (‘Ajbār Maÿmū’a, 1984: 22). Aunque debemos recordar que estos azotes naturales, venían repitiéndose ciclicamente desde tiempos remotos, como bien ha quedado reflejado en las fuentes documentales de los siglos V-VII, que han llegado hasta nuestros días (Hidacio, V.P.E.) y han sido estudiadas en profundidad por diversos autores (Arce, 1999; 2005; Velázquez, I. 2005) .

---

<sup>19</sup> En el mismo Sastre de Diego, Tomás Cordero y Pedro Mateos, bajo el título, *Territorio y monacato emeritense durante la Antigüedad Tardía*, han aportado los últimos avances sobre la construcción de edificios cristianos y su fijación sobre el territorio en el periodo estudiado (2007: ). Otra aportación es la presentada por A. Chavarría (2004: 113-125): “Monasterios, campesinos y villae en la Hispania visigoda: la trágica historia del abad Nancto”, *Studio in honores Noël Duval. Melanges d’Antiquité Tardive* 5, p. 113-125.

1.1.2. *Bibliografía general y de temática arqueológica sobre el periodo omeya de al-Andalus.*

En este apartado haremos referencia expresa a los avances que la investigación ha llevado a cabo en este campo, y que pueden extrapolarse para su estudio a las peculiaridades que presenta la región más occidental del Islam andalusí. Así, y sin perder la órbita más general en el que se inserta la civilización andalusí, nuestro enfoque en los variados trabajos publicados, estará centrado principalmente al periodo omeya.

Iniciaremos este breve repaso con las ya clásicas y, todavía fundamentales obras de carácter general, publicadas en su día por Dozy (1869 cuatro volúmenes) y Levi-Provençal (1938; 1950; 1957). Estas últimas en sus respectivas ediciones de *La España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba*, publicada como volumen IV de la Historia de España dirigida por Menéndez Pidal, así como el tomo V de esta misma colección, que versa sobre las *Instituciones y vida social e intelectual*, con el apartado dedicado al arte de Torres Balbás. En ellas se recogen todas aquellas noticias de la presencia islámica en nuestro suelo, especialmente las que tienen una especial relación con Mérida.

No será hasta la década de los cincuenta del pasado siglo, cuando asistamos a una serie de trabajos menores, aunque no por ello de inferior calidad, que tratan sobre diversos aspectos sociales, económicos, administrativos, poblacionales, etc., acaecidos durante el

periodo omeya de al-Andalus. Destacamos las aportaciones al estudio de la composición social y tribal de I. Monés (1957: Fasc 1-2, 79-135 ) y Bosch Vilá (1962: 23-33, 1964: 17-37) que versan sobre la división política administrativa de la España musulmana y la población de procedencia bereber, de gran interés para el conocimiento de nuestro territorio. Sánchez Albornoz por su parte (1956; 1973), llevó a cabo una laboriosa recopilación de textos medievales islámicos, que nos ayudan a conocer de primera mano lo transmitido por los cronistas al servicio del poder omeya.

En este sentido habría que considerar la aportación que sobre las obras de carácter historiográfico en el mundo de la geografía cultural y cronística de al-Andalus, se han realizado desde los años sesenta del pasado siglo. Apreciables han sido las traducciones llevadas a cabo del género conocido como *Masālik wa-mamālik* “*Libros de Rutas y Reinos*”, tanto de autores orientales como oriundos de al-Andalus<sup>20</sup>.

Aunque será el trabajo publicado por P. Guichard en 1976, *Al-Andalus, estructura antropológica de una sociedad islamica en occidente*, como respuesta en buena medida a la obra de I. Olagüe (1971), sobre la composición social y el detonante del periplo islámico en la península ibérica, el que ha impulsado y renovado los estudios islámicos en nuestro país de manera sustancial. Trabajo que incide en aspectos como la pervivencia de estructuras tribales de procedencia en la población bereber, las pautas de asentamiento practicadas, así como muestra un indudable interés por el registro

---

<sup>20</sup> A este respecto remitimos a los trabajos de P. Chalmeta (1973); Manzano Moreno (1991); Pérez Álvarez, M. A. (1992); Viguera Molins (1995: ) o García Sanjuán (2007:43-59).

material emanado de estos pueblos. Aspectos que se han visto refrendados en parte, por el trabajo arqueológico desarrollado en el Levante peninsular, junto a otros colegas franceses, como A. Bazzana y P. Cressier (1982: 29-46; 1988). Trabajos que han tenido una especial incidencia para el conocimiento de los asentamientos fortificados en altura (ḥuṣūn) y las redes de alquerías (qurà), como medio de profundizar en las pautas de poblamiento desarrolladas sobre el territorio. Teorías que con posterioridad se han visto enriquecidas por las aportaciones de R. Azuar (1982: 33-41; 1986), M. Ación (1989: 135-150; 1992: 263-274; 2002) y A. Malpica (1996; 2002) entre otros, aunque no siempre aceptadas en sus planteamientos.

En España desde finales de los sesenta del pasado siglo, los estudios centrados en la historia de Al-Andalus han sido abordados por especialistas procedentes del campo de los estudios filológicos. Así Chalmeta (1973: 91-115; 1994, 1996: 105-114, 1998: 9-28) aborda este periodo desde los estudios que tienen como base al feudalismo y su consideración como modo de producción. Estos han teniendo su principal fuente de información en los textos —jurídicos, económicos y sociales—para conocer las influencias paulatinas de los modelos orientales en la economía y la vida en al-Andalus. Por su parte J. Vallvé (1986, 1992, 1998: 77-88) ha centrado principalmente su atención sobre la división político-administrativa de al-Andalus, desde la conquista de Spania, hasta la caída del Califato, y las tesis sobre los itinerarios seguidos por las tropas árabo-bereberes en la conquista de la península ibérica, así como la escasa influencia que la población bereber tuvo en el poblamiento indígena durante los primeros siglos del islam en al-Andalus.

Para el estudio de los asentamientos que protagonizaron los distintos grupos sociales que integran al-Andalus, hay que remontarse a los trabajos publicados durante las primeras décadas del siglo XX. Recogidos en sus inicios por la escuela de arabistas españoles (Lafuente Alcántara, 1867, Alemany Bolufer (1919-1921), Isidro de las Cagigas (1956: 117-132) teniendo como fuente principal lo transmitido por la historiografía árabe, aunque tratados de una manera global para el territorio peninsular. Obras que han influenciado la producción posterior, encabezada por Lévi Provençal (1932), Bosch Vilá (1965: 147-165), Guichard (1976) o Emilio Molina (1985-6: 25-33). Del mismo modo Juan Zozaya (1987a: 395-403; 1987b: 219-228, 1993: 53-64), aunque apartándose un tanto de la ortodoxia que invade estos campos, ha introducido nuevos planteamientos acerca de la “colonización” de Al-Andalus, los esquemas de poblamiento y las comunicaciones durante el periodo omeya. Trabajos que, aunque tienen sus planteamientos a un nivel global, y no específicamente desde el estudio practicado sobre los restos materiales, pueden sernos de gran utilidad para el conocimiento de diferentes aspectos acerca el territorio dependiente de la Mārida islámica, los cuales han venido a renovar la visión de autores que, como Leví-Provençal o Sánchez Albornoz, marcaron una época en los estudios de época omeya en nuestro país.

No debemos olvidar que la mayoría de estos trabajos tienen en el estudio de los textos conservados su principal fuente de información, quedando relegada la escasa investigación arqueológica desarrollada en estos años, a profesionales de la historia del arte y arquitectos. No será hasta la llegada de la democracia a nuestro país, cuando el

panorama de los estudios arqueológicos medievales, y fundamentalmente los andalusíes cobren interés entre las distintas administraciones. Así el panorama descrito en el primer congreso de Arqueología medieval peninsular, celebrado en Huesca en 1986, donde por vez primera se tuvo en cuenta la importancia del periodo tratado, especialmente en cuanto a al-Andalus se refiere, no pudo ser más elocuente en cuanto a las necesidades y falta de interés mostrado durante décadas (Roselló-Bordoy, 1987).

Si el panorama descrito por Guillermo Roselló, hace ya más de veinte años, era bastante revelador en cuanto al estado de los estudios de las distintas disciplinas que componen la arqueología medieval andalusí en nuestro suelo, la labor realizada en el tiempo transcurrido hasta nuestros días, ha supuesto un avance que sin duda ha venido a ofrecer una mayor comprensión de este periodo de nuestra historia.

En cuanto a la producción científica más reciente, ya provenga del campo de la filología islámica, de la historia o la arqueología, se ha realizado una labor de síntesis entre el registro arqueológico y la antropología, con un estrecho seguimiento del estudio de las fuentes. De estos últimos sobresalen trabajos como los del veterano y estudioso de la influencia de los pueblos bereberes en la sociedad de al-Andalus, Pierre Guichard (2002), Guichard y Mischin (2002: 177-187) y los de los demás miembros de la escuela de Lyon (Bazzana, 1981; Cressier, 1998; 2000). Por su parte Miquel Barceló (1984-85: 45-72; 1996; 1997), de igual modo que los autores anteriormente citados, han realizado buena parte de su labor investigadora en la zona del Sharq al-Andalus y la zona más meridional de la península ibérica. Autor este último con una producción científica significativa para el conocimiento de las

infraestructuras agrícolas de este periodo, muy relacionadas con los asentamientos norteafricanos. Estudios que han tenido eco en otras regiones de al-Andalus como Andalucía oriental o las islas Baleares (Malpica, 2005; Trillo san José, 2000-01: 121-161; 1998; Barceló, 1986: 9-36; Barceló *et alii*, 1996). Pero donde más han avanzado los estudios en las últimas décadas, han sido en todos aquellos aspectos que tratan sobre las pautas de asentamiento, las relaciones entre campo-ciudad, los enfrentamientos sociales, la configuración del organigrama estatal omeya y su repercusión sobre el territorio dependiente de al-Andalus, etc. Trabajos que tienen en la práctica de la arqueología buena parte de su fundamento. Así, tanto Acién Almansa (1989: 135-150, 1997, 2002: , 2004), Sonia Gutiérrez (1988; 1996; 2001) A. Malpica (1996) o Castilla Armenteros (1992; 1998; 2005), han sido algunos de los autores principales que han marcado la pauta en la investigación de los últimos años en nuestro país.

Por último señalaremos los trabajos realizados sobre aquellas regiones, fronteras o núcleos urbanos de al-Andalus, que una vez analizados nos pueden ser de una gran ayuda para comprender el devenir histórico, social, económico, y cultural de las diferentes áreas geográficas que componen el Estado Omeya de al-Andalus en sus primeros siglos.

Así, entre el número de obras aparecidas en los últimos años que por su proximidad geográfica y sucesos de diversa índole relacionen puntos similares de interés político y social con nuestro territorio, habría que resaltar las siguientes: “*Sevilla hasta la caída del califato*” (Valencia, 1988), “*Niebla musulmana. S. VIII-XIII*” (Roldán, 1997);

“Evolución y poblamiento del territorio onubense durante la época andalusí ss. VIII-XIII”(García, A., 2004), de este mismo autor, “La Huelva Islámica. Una ciudad del Occidente de al-Andalus (s. VIII-XIII)” 2002; “Le Portugal musulman (VIIIe-XIIIe siècle). L’Occident d’al-Andalus sous domination islamique”(Picard, C. 2000) todas ellas tienen en común en el desarrollo de la investigación el uso y manejo de las fuentes textuales.

Por otra parte en los últimos años asistimos a trabajos, mayoritariamente tesis doctorales, que combinan tanto las fuentes escritas como la información derivada del registro arqueológico, de donde destacamos las siguientes: “La kūra de Beja et le territoire de Mértola entre l’Antiquité Tardive et la Reconquête Chrétienne”(Macías, S., 2005); “Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (siglos VIII-X)” de Virgilio Martínez (2004), así como un último trabajo que tiene su epicentro de estudio en la franja centro-oriental de la actual Extremadura: “L’Estrémadure centre-orientale (VIIIe-XIIIe siècles): peuplement et formes d’habitat aux marges d’al-Andalus” ; tesis inédita presentada en París por Sophie Gilotte a finales de 2004.

No debemos olvidar tampoco los trabajos publicados bajo la financiación de proyectos de investigación, como son aquellos que guardan una estrecha relación con nuestro territorio: “*Garb. Sitios islámicos del sur peninsular*” (2001), o la serie de congresos celebrados en nuestra ciudad desde hace ya una década sobre Visigodos y Omeyas, que tratan diferentes aspectos del tránsito de la Antigüedad Tardía a la Alta Edad Media a

nivel nacional, como las manifestaciones culturales, la producción cerámica, la escultura decorativa, la arquitectura o el estudio del territorio, que tienen en esta parte del occidente peninsular una buena cantera para la investigación. A ello hay que añadir todas aquellas publicaciones de carácter especializado, que aborden temas históricos, filológicos, económicos, artísticos y culturales, que de forma periódica hacen su aparición de forma semestral o anual, y tratan de aquellos aspectos relacionados con el estudio de la evolución de la sociedad, los asentamientos practicados sobre el territorio, etc., durante esta etapa del dominio islámico en al-Andalus.<sup>21</sup>

También habrá que tener en cuenta a todas aquellas publicaciones de carácter científico que ven la luz con motivo de actos en conmemoración de algún hecho significativo relacionados con la historia de al-Andalus, así como actas de congresos o seminarios, que asiduamente se vienen celebrando no solamente en la geografía peninsular, sino que también van saliendo de nuestras fronteras, y que normalmente vienen a ofrecernos importante documentación acerca de los territorios situados más a occidente de Al-andalus. Destacar en este apartado las actas publicadas con motivo del seminario acerca del nacimiento de la ciudad islámica (Casa de Velázquez-CSIC, 2000) donde en varios trabajos se nos ofrecen novedades que tratan sobre temas de urbanismo, aspectos administrativos, historia jurídica, etc. Así como los dirigidos por

---

<sup>21</sup> La mayor parte de estas publicaciones corresponden al C.S.I.C., dentro de sus diferentes Institutos y escuelas, como la antigua revista al-Andalus, ahora con la nueva denominación de al-Qantara, Hispania, Gladius, los Anejos de Arqueología, el Anuario de estudios medievales, etc.. De igual modo la Casa de Velázquez de Madrid, tanto como institución única, como en colaboración con otras instituciones y universidades, ya sean nacionales como Internacionales, en las Actas de los seminarios que organiza. No olvidaremos aquellas revistas y publicaciones de Departamentos de Historia Medieval y Arqueología de algunas Universidades Españolas, especialmente los Cuadernos de prehistoria, arte y arqueología, junto a la revista Anaquel de Estudios Árabes de la Universidad Autónoma de Madrid y la revista Arqueología y territorio Medieval de la Universidad de Jaén.

Navarro Palazón en la Escuela de Estudios Árabes de Granada, que con el título de “El urbanismo del Occidente andalusí”, han venido a aportar nuevas novedades al mundo del urbanismo islámico a lo largo de toda su etapa clásica.

Recordaremos también las publicaciones que como consecuencia de la exposición sobre la civilización musulmana de Europa Occidental durante periodo omeya, tuvieron lugar en el Museo del Louvre y Medinat al-Zahra, respectivamente (*De Damasco a Córdoba. Las Andalucías*, 2000; *El Esplendor de los Omeyas cordobeses, Estudios y catálogo de piezas*, 2001), donde los máximos especialistas desde diferentes organismos de investigación dedicados a los estudios andalusí, y desde distintos ámbitos –historia, arqueología, arte, filología– realizan una feliz síntesis de las últimas novedades sobre dicho periodo de la historia de al-Andalus.

## 1.2. El registro arqueológico. Estado de la cuestión.

Como es de todos conocido y valorado, no habrá que incidir en la importante ayuda que la arqueología desarrollada en las últimas décadas, tanto en el medio urbano como rural, nos ofrece para conocer muchas de las pautas de poblamiento durante los periodos tardoantiguo e islámico, ante la notable carencia o insuficiencia de documentos altomedievales. Estos registros materiales nos ofrecen la posibilidad de plantear nuevas hipótesis de interpretación histórica, que sin duda nos pueden alertar de casos de discordancia cronológica entre los datos arqueológicos y los escritos, muchas de las veces más sólidos aquellos que éstos, pero que utilizados de una manera

conjunta vienen a resultar imprescindibles. En nuestro caso, hacen referencia a nuevas propuestas metodológicas que están dando respuesta a viejos debates historiográficos, —expuestos más arriba— y que, por ejemplo, en el caso de los estudios de la cerámica, nos están ofreciendo un horizonte cada vez más amplio, que hace apenas unas décadas nos era totalmente desconocido, sobre todo para el conocimiento de las pautas de evolución de las técnicas productivas y los procesos económicos de la población.

Como podremos comprobar a lo largo del presente estado de la cuestión, el trabajo arqueológico viene en gran medida a subrayar los estudios desarrollados en el campo demográfico y social, gracias a los hallazgos de restos humanos y ajuares de sus áreas funerarias, cuya ubicación también viene a aportarnos conocimiento sobre la mentalidad de sus habitantes. La otra línea de investigación es la representada por las prospecciones arqueológicas que tienen lugar en el hábitat rural disperso, que vienen a mostrar en unos casos, la discontinuidad del poblamiento en relación con el periodo anterior —el tránsito de las *Uillae* a *Uillulae* o *vicus*—, y de continuidad en otros (edificios religiosos, vías de comunicación). Por otro lado, para el periodo andalusí, es tenido cada día más en consideración el estudio de los núcleos fortificados en altura (*ḥūṣun*) y las *qurá* que se les asocia, a raíz de los trabajos desarrollados por la escuela medieval de la Universidad de Lyon —Guichard, Bazzana y Cressier, 1988—, continuados en el ámbito nacional por medievalistas de varias universidades nacionales. El gran impulso a esta línea de investigación viene marcada por Azuar (1981; 1982: 33-41; 1983: 33-58; 1985), Ación (1989: 135-150; 1992: 263-274; 2002: 59-75) y Malpica (1996; 2002). Estas construcciones comienzan a desarrollarse a partir del siglo IX como

espacios vertebradores de los poderes locales, se encuentren en connivencia o no con el poder estatal, y como elemento físico desde donde se va impartir un dominio efectivo sobre el territorio.

Señalar por último, como expresó Emilio Molina en un artículo sobre los estudios realizados en los últimos años acerca de la historiografía andalusí, en relación a la práctica arqueológica: *«la arqueología sólo, sin el concurso de los textos, poco o escasamente puede contribuir a hacer historia, y a la inversa. En el marco del estudio de la organización político-administrativa del espacio, las prospecciones arqueológicas no tienen sentido si sus resultados no están confrontados con las fuentes escritas. Queda mucho por hacer, faltan muchas áreas geográficas por estudiar, extrapolar y contrastar. Y resulta todavía insuficiente lo que se conoce sobre las diferencias de poblamiento a tenor de la base tribal dominante, o sobre las relaciones socio-económicas y político-administrativas, e incluso culturales, entre las diversas categorías poblacionales»* (Molina, 2000: 34-53).

1.2.1. El registro material de los siglos VI-X en el territorio emeritense. Un problema de insuficiencia de excavaciones arqueológicas.

Habría que iniciar este apartado abordando algunas cuestiones. La más importante es tener en cuenta una realidad: que la investigación arqueológica para el periodo que nos ocupa en Extremadura, carece de una verdadera tradición historiográfica que nos proporcione unas bases documentales sólidas y amplias para su análisis. Esto ha

derivado en una falta de perspectiva temporal suficiente como para exponer una evolución historiográfica, la cual se ha caracterizado mayoritariamente por actuaciones puntuales, de carácter discontinuo, y casi siempre centrados en campos muy específicos. Estos no son otros que la arquitectura religiosa de época visigoda, el poblamiento sobre el territorio plasmado en asentamientos muy concretos, como las escasas *villae* que perviven en este periodo, el estudio del material escultórico, en su mayor parte de hallazgos descontextualizados, y el trabajo desarrollado en Mérida como el ejemplo más representativo .

La arqueología altomedieval de la región extremeña ha estado marcada por el peso de su capital, Mérida, debido sin duda a la importancia de su núcleo urbano a lo largo de todo el periodo, así como al interés mostrado por los especialistas desde un primer momento para “leer” las claves de sus restos. Este interés tiene sus comienzos en el último tercio del siglo XIX, en personas como Amador de los Ríos, el padre Fita, Hubnner, Schlunk o el marqués de Monsalud, puesto de manifiesto mayoritariamente en el campo epigráfico estudiado –funerario, religioso, votivo y conmemorativo– adscrito a los siglos V-VII.

Otra valoración a tener en cuenta es que la investigación se ha visto orientada de manera preferencial hacia las valoraciones, consideraciones y conclusiones de orden artístico, por encima del arqueológico. De modo que en las escasas ocasiones donde se han desarrollado intervenciones de este tipo, al no realizarse en todo el conjunto del yacimiento, ha dado como resultando un vacío interpretativo de los cambios o

transformaciones culturales que sobre el mismo se han ido produciendo a lo largo de los siglos.

De igual modo hay que señalar que la mayor parte de estas intervenciones se han producido en yacimientos de un claro significado religioso, en su vertiente arquitectónica (iglesias, ermitas, basílicas...) o escultórica (mobiliario, objetos litúrgicos...) obviándose otras que podrían aportarnos una mayor documentación acerca de ciertos aspectos del poblamiento del territorio, como los espacios domésticos y agropeduncarios, la cultura material, la economía, tanto rural como urbana, el estudio de los restos óseos en las áreas funerarias estudiadas, etc. En este último punto seguimos exactamente igual que hace décadas, el estudio de los restos materiales asociados a los restos humanos, pero no a su estudio antropológico, el cual nos aportaría una información valiosísima para el conocimiento de la población sita en un asentamiento determinado, como sus pautas alimentarias, enfermedades, desastres naturales, etc., sin que podamos olvidar los análisis antropológicos de los restos hallados en silos, recipientes cerámicos, que rara vez son llevados a cabo.

A todo ello se une que la mayor parte de estos trabajos, preferentemente en el medio rural, suelen ser discontinuos o de urgencia, interviniéndose únicamente en aquellos restos sobre los que se va a edificar, construir alguna infraestructura de tipo viario, de canalización o industrial. Ello deriva finalmente en una documentación con resultados parciales, que con posterioridad se intentan extrapolar al resto del área no intervenida, y donde se acaba por ofrecer conclusiones que no se encuentran suficientemente

contrastadas.

Una vez expuesta esta problemática, a la cual se enfrentan los profesionales en demasiadas ocasiones, pasamos a exponer las aportaciones que la investigación nos ha proporcionado en el último siglo, especialmente la desarrollada en las últimas décadas dentro del territorio objeto de este trabajo, tanto durante época visigoda, como bajo el periodo emiral de al-Andalus.

Iniciaremos este repaso por las intervenciones realizadas en Mérida, como núcleo principal de la región, y capitalizador de las grandes obras durante el periodo altomedieval para, a continuación, tratar los restos diseminados por el territorio. Así, de los diversos estudios monográficos y artículos aparecidos en revistas especializadas llevados a cabo hasta la fecha, que nos puedan ofrecer información acerca de los restos materiales hallados en las excavaciones arqueológicas centradas en Mérida y su término administrativo, sobresalen las publicaciones de muy diversa índole que se vienen produciendo a lo largo y ancho de la comunidad autónoma extremeña, sobre todo a partir de los últimos veinticinco años. Dentro de éstas y mencionando aquellas que merecen un detenido estudio por su carácter científico, destacaremos las primeras intervenciones realizadas en la alcazaba árabe de Mérida, iniciadas por F. Hernández (1940) y continuadas a los pocos años por Serra y Rafols (1946: 334-345) donde por vez primera se presenta un estudio detallado del edificio y los trabajos que deberían de llevarse a cabo para su excavación y restauración, teniendo en cuenta los escasos medios de la época, tanto a nivel económico como de infraestructura. Trabajos que no

se retomarían hasta 1969-71 con las intervenciones puntuales llevadas a cabo por José Álvarez Sáenz de Buruaga, en la zona del Conventual, alcazarete y las casas romanas de su interior. Así mismo este autor reemprende el estudio, siguiendo a Moreno de Vargas, de los primeros templos cristianos de Mérida (1976: 139-155). Por su parte J. M.<sup>a</sup> Álvarez Martínez (1985: 35-53) destaca las diferentes ocupaciones que ha tenido la ciudad de Mérida en los últimos dos mil años, incluyendo aquellos edificios adscritos al periodo cronológico estudiado.

En la década de los ochenta la alcazaba árabe llamó la atención de la administración autonómica y local, y se reemprendieron las intervenciones, centradas en esta ocasión en el dique romano sobre el que se asienta su lienzo suroeste, y los restos de muralla romana que atraviesa su interior. Estas intervenciones se realizaron teniendo en cuenta un informe previo que llevó a cabo F. Valdés (1988) donde se especifica también aquellos lienzos de la fortaleza que más peligro de derrumbe acarreaban.

De las excavaciones en curso, destacar las realizadas en un principio por el Patronato de la ciudad de Mérida y, continuadas en la actualidad por el Consorcio de la ciudad monumental y el Instituto de Arqueología de Mérida, donde se está realizando una labor de suma importancia para el conocimiento de este periodo de transición en la ciudad, que surcan los siglos VII-IX. De este modo sobresale, el estudio del perímetro amurallado de la ciudad a finales del siglo VII-inicios del VIII, los usos domésticos, áreas funerarias, amortización de tramos urbanos de período tardorromano, y la fijación espacial de los edificios más representativos (Mateos, 1995-a: 127-152; 1995-b:

239-264, Mateos y Alba, 2000: 141-167; Alba, 2004a: 417-438; 2004b: 207-255). Todo este trabajo arqueológico desarrollado en Mérida durante los últimos quince años, se intenta publicar anualmente en la revista que edita el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida –Memoria de excavaciones arqueológicas–, publicada hasta la fecha en diez números).

Para la amplia etapa cronológica estudiada, hay que resaltar las intervenciones arqueológicas realizadas en los solares de Morería, Anfiteatro y Alcazaba, publicadas en diferentes números de Memoria, y presentadas en congresos y seminarios (Alba 1996: 285-315; 1997: 387-418; 2001: 265-308), de donde se extrae en su estudio las distintas ocupaciones que por períodos históricos han tenido las áreas excavadas, y que para la alcazaba árabe conocíamos a través de la historiografía árabe consultada. Así, en los últimos años, este emblemático edificio defensivo ha seguido siendo intervenido, aunque de manera puntual, ofreciendo una importante documentación en sitios concretos de su solar, como su aljibe, mezquita-torre de señales y zonas aledañas – palacio emiral y baños— así como una importante cantidad de material cerámico perteneciente a época emiral (Feijoo, 1999: 191-211; Alba y Feijoo, 2001: 328-375; Feijoo y Alba, 2005: 565-586).

La excavación y estudio de las iglesias y basílicas que dependían de la sede emeritense, es otro de los proyectos de investigación más sobresalientes llevados a cabo en la última década; Cruz Villalón mejora considerablemente las conclusiones anteriores de trabajos sobre la escultura arquitectónica y litúrgica (1985). Pero será gracias a los

últimos hallazgos realizados en las excavaciones que se llevan a cabo en la ciudad, y su posterior estudio, donde la información suministrada ha venido a mitigar bastantes dudas al respecto. De este modo, la investigación referida a los edificios religiosos y civiles más representativos del territorio emeritense se han visto beneficiados con ello. El ejemplo más representativo es sin duda la Basílica de Santa Eulalia (Mateos, 1999), que con posterioridad a su excavación ha venido a solventar algunas cuestiones acerca de su función y cronología. Otro emblemático edificio ubicado en las proximidades de la basílica, según se recoge en las obra de las *Vitas*, es el *Xenodochium* o albergue de peregrinos (Mateos, 1995-c: 309-316). Estas actuaciones realizadas en la última década del siglo pasado, han venido a dar un nuevo impulso al conocimiento que teníamos de la ciudad extramuros en época visigoda. Sobre todo en relación a los edificios religiosos, bien recogidos en las fuentes textuales. En cuanto al conocimiento del urbanismo dentro de sus murallas, el registro arqueológico practicado también ha venido a aportar nueva luz, no sólo en edificios de uso religioso, sino también en las viviendas de uso civil, el viario urbano y los espacios del poder (Alba, 1997: 309; Mateos y Alba 2000; Alba, 2001a: 278; Alba, 2004b: 55-72; Mateos y Sastre, 2004: 397-415).

Si las primeras noticias acerca de la abundancia de restos materiales de época visigoda diseminados por la ciudad, son recogidas por Moreno de Vargas en su obra, las primeras intervenciones que rescatan algunas piezas, no se llevarían a cabo hasta la primera mitad del siglo XX. Así en las obras de acondicionamiento del Convento de Jesús, primero para su uso como prisión y posteriormente como Parador de Turismo, J.R. Mérida nos trasmite la noticia de la conservación de una habitación en el interior

del edificio, que posiblemente pudiera pertenecer a una basílica de época visigoda (Macías, 1913: 121). Tal vez pudiera hacer referencia a la que recogen las fuentes con la advocación de Santiago, hallándose en la misma habitación una serie de arcos rebajados de la nave central con columnas semienterradas y capiteles de mármol de tipo corintio. Estos últimos guardan una total similitud con otros reutilizados en las fábricas de las mezquitas de Qayrawan y Córdoba.

En cuanto a los asentamientos que se encuentran repartidos por el territorio emeritense, hay que subrayar que la documentación aportada ha sido menor, debido claramente al reducido número de intervenciones arqueológicas. No obstante hay que señalar el hallazgo casi continuo de restos escultóricos, pertenecientes tanto a mobiliario litúrgico como de restos epigráficos, que de manera casual van apareciendo como consecuencia de la realización de obras de infraestructura viaria y en las labores agrícolas practicadas. Entre las intervenciones más destacadas sobresalen las realizadas en edificios religiosos: Basílica de Casa Herrera, cercana a Mérida (Luis Caballero y Thilo Ulbert, 1975: 89), San Pedro de Mérida (Almagro Basch y Marcos Pous, 1958: 75-93; Pous, M. 1962: 104-138), Portera y Santa Olalla (Cerrillo, 1981: 233-243), Santa Lucía del Trampal (Caballero y Sáez, 1999) próximas todas ellas en un radio de acción no superior a los 60 kilómetros de distancia de Mérida.

Estudios que en una reciente publicación han sido puestos al día, abarcando a buena parte de los restos arquitectónicos, arqueológicos y escultóricos de la jurisdicción

administrativa del territorio emeritense de la época<sup>22</sup>.

En relación a los talleres escultóricos emeritenses, tuvieron su período de esplendor durante el transcurso de los siglos VI-VII, ejerciendo una gran influencia sobre los modelos de toda la provincia lusitana, alcanzando a la propia sede regia toledana, e incluso hasta Tortosa, en el valle del Ebro (Pere de Palol, 1991, Vol II). Destacar en este punto, el estudio de Serra Ráfols sobre el arte de los capiteles y de los altos cimacios, los cuales reflejan temas y tallas comunes en los estilos seguidos por los talleres de Córdoba, Mérida y Toledo, ayudándonos a comprender la importancia de esta escuela de escultores, la cual se encontraba muy ligada a la iglesia hispana (1955: 65-126). Aspecto este que también podemos ampliar a los nichos y pilastras, que tuvieron en la vía que comunicaba Mérida y Toledo, su principal canal de transmisión (Balmaseda, 2006: 280 y ss). En este aspecto sobresalen los trabajos de Cruz Villalón (1985: 405-422; 1985b, 1985c: 135-144; 1986a: 235-245; 1986b: 253-258; 1995: 153-184; 2000: 265-278), no sólo centrados en los restos hallados en Mérida y Badajoz, sino también en el estudio de los hallazgos puntuales de poblaciones próximas a Mérida, como Don Álvaro, Villagonzalo, Valdetorres, Alange, Almendral, Montijo o Badajoz, donde con toda seguridad se ubicarían pequeñas iglesias y basílicas rurales en este periodo; como también señaló hace décadas Navarro del Castillo en su obra sobre la Historia de Mérida y pueblos de su comarca, Tomo I (1975), pendiente en muchos de estos casos de la elaboración de un estudio detallado de las piezas halladas. Esta realidad nos conduce

---

<sup>22</sup>*Repertorio de Arquitectura Cristiana en Extremadura: Época Tardoantigua y Altomedieval*, P. Mateos y L. Caballero (eds.) Anejos de AEspA XXIX, CSIC (2003), Mérida.

casi siempre al hallazgo de piezas como cimacios, capiteles, canceles, pilastras, ábacos, y dinteles entre los elementos más habituales. Así nos encontramos con ejemplos asociados a un buen número de poblaciones actuales, de las que la investigación ha ofrecido una buena muestra: Montijo (Durán, I., 1975: 365-368), Trujillo (Cerrillo, 1983), Montánchez (Córdero y otros, 1989: 513-525), Valdetorres (Cerrillo y Heras, 2004: 239-251), Usagre (Larrea, 1986: 461-464) y demás restos de carácter litúrgico hallados en la circunscripción jurídica y eclesiástica de la *Emerita* visigoda (Sastre, 2005, v. 11: 97-110).

Estos talleres escultóricos, como apunta Roger Collins (1991: 26) parecen tener una clara influencia norteafricana (bizantina), que se aprecia en los tenantes de altar, en la tipología de las columnas y en su decoración floral. Indicar también, como lleva años señalando Luis Caballero (1994 y 1995: 321-348 y 107-123; 2000: 207-249) después de un detenido trabajo científico, que la tradicional argumentación a favor de una arquitectura y su escultura correspondiente, considerada de época visigoda, fechada en el siglo VII avanzado, presenta fuertes contradicciones que se pretenden resolver cambiando su adscripción cultural y su datación, planteándolos como post-visigodos. Dicha producción se explicaría, como consecuencia de la llegada a la Península de una nueva cultura, la islámica de fase emiral. Planteamientos que se encuentran en pleno debate y exposición en la actualidad, pendientes de nuevos hallazgos y estudios más detallados, muchas de las veces en relación con otros objetos materiales que puedan fijar con más exactitud las cronologías (Caballero, 1995: 185-217; 1999: 145-176; 2001:

133-160)<sup>23</sup>.

Prueba del auge y desarrollo que está teniendo la arqueología para el conocimiento de la vida urbana y social del territorio en esta fase de la historia, es el congreso internacional celebrado en Mérida el año 1999, que con el título de “Visigodos y Omeyas, un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media” (Caballero y Mateos, Eds. 2000) ha tratado de ofrecer una nueva perspectiva en los estudios y en los cambios que se produjeron en el territorio bajo dominio islámico, dentro de un trasfondo cultural anterior. Datos muchos de ellos obtenidos en las excavaciones arqueológicas realizadas en todo el territorio peninsular centrados en este período de transición, En varios de los trabajos presentados, llama la atención la importancia de los restos aparecidos en el territorio emeritense, los cuales nos sirven para seguir profundizando en varios aspectos de la sociedad y cultura del momento.

En cuanto al estudio de los asentamientos de carácter agropecuario dispersos por el medio rural, y de restos de carácter doméstico durante esta fase final de la Antigüedad tardía, hay que destacar el trabajo arqueológico desarrollado en algunas de las *uillae* situadas en las cuencas medias de los ríos Guadiana y Tajo, que en algunos casos parecen tener continuidad a lo largo del período posterior, llegando incluso hasta fechas tan tardías, como la segunda mitad del siglo VIII. Entre los escasos trabajos

---

<sup>23</sup> Aspectos todos ellos tratados en el seminario celebrado en Mérida durante el año 2005, donde se presentaron las últimas novedades que ha deparado la investigación en la Península Ibérica, la situación de su conocimiento y la distribución de sus talleres y tipos productivos. También se presentó un proyecto de Corpus de Decoración peninsular, al igual que los países de nuestro entorno cultural. *Escultura decorativa tardorromana y altomedieval en la Península Ibérica*, L. Caballero y P. Mateos (eds.), Anejos de AEspA XLI, 2006, Madrid.

publicados, podemos destacar los de la *villae* de La Cocosa, cercana a Badajoz (Serra Ráfols, 1952), Torre Águila, en la población de Barbaños, Montijo (Rodríguez Martín, 1988) la villa de “Pesquero” en Pueblonuevo del Guadiana (Rubio, 1988: 187-200); Bencáliz e Ibahernando (Cerrillo, 1979 y 1983) y otros ejemplos, donde las fecha de abandono de estos espacios agropecuarios resultan difícilmente datables con los conocimientos que se tienen hoy día, aunque en algunos de ellos, han aparecido restos materiales de siglos posteriores, que certifican una continuidad en su ocupación, por lo menos hasta algún momento de la octava centuria (Chavarría, 2007: 254-270).

Esto no quiere decir que las funciones de explotación fueran las mismas del período anterior, como se verá en el transcurso del trabajo, pero sí indican una ocupación-uso, que se prolongará más allá del siglo VIII, hasta el cambio en el sistema productivo-poblacional operado en al-Andalus a lo largo de la novena centuria (Acién, 1998b: 45-68). En este apartado es fundamental el estudio y catalogación de las *uillae* en la zona de influencia de la urbe emeritense, en el período que transcurre desde el siglo V al VIII, para de este modo poder tener una idea de los modos de vida, tanto económicos, como socio-culturales, en un momento en el que los restantes núcleos urbanos van perdiendo población, como indican las fuentes documentales consultadas, a expensas de futuros registros arqueológicos que vengan a ratificar esta aseveración (Jiménez y Sánchez, 2001: 329-354).

Otro aspecto de la arqueología que hay que resaltar es la información que la industria cerámica nos está ofreciendo para la comprensión del período de transición que

abarcan los siglos VII-IX; estudios que podemos asegurar se encuentran en sus inicios, prueba de ello es la reciente publicación de los hallazgos aparecidos en las excavaciones efectuadas en los solares de Morería, la Alcazaba árabe y zona del Anfiteatro de la ciudad de Mérida (Alba, 1997: 407; Alba y Feijoo, 2001: 328-375). Se pretende ofrecer con ello una solución al problema de las series cerámicas de este período, que por su diversidad, falta de homogeneización en el diseño, asistida a su vez por una difusión comercial de corto alcance, presenta serias dificultades en su catalogación, más si se tiene en cuenta las influencias que pueden venir de la consolidación del régimen omeya al final del siglo VIII, pero que en Mérida por la cantidad y calidad de las mismas, han aportado un importante avance para su clasificación y periodización (Alba y Feijoo, 2001: 328-375; Idem, 2003: 483-504; Alba, 2003: 293-332)<sup>24</sup>.

Este y otros aspectos se pueden aplicar para el alfoz más próximo a Mérida, donde también el trabajo desarrollado en la última década ha deparado un importante caudal de datos, sobre todo teniendo en cuenta las escasas ocasiones donde se han llevado a cabo, en su mayor parte mediante excavaciones de urgencia, donde se han exhumado ejemplos que se sitúan en la misma dirección que los hallazgos de Mérida (Olmedo, A. y Vargas, J., 2007: 15-46; Chamizo, J. J., 2007: 47-75; Heras y Gilotte, 2008: e.p.).

---

<sup>24</sup> El Congreso celebrado en Mérida en 2001 ha venido a impulsar de manera definitiva cuestiones tan importantes como la tipología formal y funcional de los útiles cerámicos del periodo cronológico estudiado, *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la Península Ibérica. Ruptura y continuidad*. L. Caballero, P. Mateos y M. Retuerce (eds), Anejos de AEspA XXVIII, 2003, Madrid-Mérida. A ello se añaden los últimos hallazgos de las excavaciones en curso, como las obras en el solar de la Asamblea de Extremadura, C/ Sancho Pérez, 5: Heras Mora, J. n.º Int. ; José Vargas Calderón, Int. n.º (inédito).

Estas intervenciones aun siendo minoritarias, vienen a ofrecernos una importante documentación para la fijación de asentamientos pertenecientes a la kūra de Mārida a lo largo de los siglos VIII al X. La mayor parte de ellos corresponden a prospecciones y excavaciones llevadas a cabo para la construcción de embalses y pantanos, sobre todo en la cuenca media del Guadiana. Así destacaremos, las realizadas en el cauce de inundación de la Presa de la Serena, donde se documentaron en torno a diez yacimientos con esta cronología (Blasco et alii, 1986-88: 7-16); en las prospecciones y excavaciones para la construcción de la presa de Alange (1984-1987) se hallaron algunos de la fase de dominio visigodo y más de tres del periodo de dominio andalusí (Calero, J. A. y Márquez, A., 1992: 577-598). El resto de trabajos arqueológicos que nos remiten a este periodo de transición que abarcan los siglos VII al IX, además de resultar escasos y no tener continuidad, únicamente ofrecen documentación de hallazgos funerarios y restos de material cerámico, que vienen a indicarnos posibles núcleos de asentamiento durante la Antigüedad tardía y el primer periodo de dominio andalusí (ABAE, 2001: 367-370; 377-378; 397-402).

Mención aparte merecen los estudios epigráficos, dada la escasa valoración en su estudio que merecen por parte de algunos investigadores, si exceptuamos la serie de pizarras visigodas (Díaz y Díaz, 1977: 23-29; Velázquez, I., 1989). No obstante, desde los trabajos realizados en su día sobre los hallazgos de inscripciones puntuales, como es la obra de Vives (1942) y Navascués, (1947) se ha mantenido un especial cuidado en el seguimiento y almacenamiento de los restos hallados hasta la fecha. Se pretende con

ello no descontextualizar las piezas halladas, a la hora de realizar un mejor análisis de los hallazgos. El reciente estudio y publicación, por parte de Ramírez y Mateos (2000) de su *“Corpus de inscripciones cristianas emeritenses”* ha venido a completar este apartado, donde se han contabilizado más de 200 restos epigrafiados documentados en Mérida, encuadrados en diferentes períodos (ss. IV-VIII), que han venido a constatar un singular número de población de origen oriental (griegos) asentada en la ciudad, a partir de la segunda mitad del siglo VI.

Para finalizar este recorrido por el estado de la cuestión, en cuanto al estudio del último siglo de la Antigüedad tardía en el territorio emeritense, surge la cuestión de que, si bien parece escaso el número de restos que se han conservado, estos resultan bastante congruentes si se comparan con la mayoría de lo estudiado en las ciudades peninsulares de este período. Hay que tener en cuenta, en contra de lo que argumentan algunos autores, del reducido número de asentamientos con población de origen godo que se instalaría en la provincia Lusitania, si lo comparamos con la forma masiva en que se dió en otras zonas de la península: centro de la península, especialmente en las proximidades de Toledo, actuales provincias de Madrid, Guadalajara, etc. Por tanto habría que matizar que su influencia en los restos materiales, en términos generales, no sería muy notable, siendo el verdadero artífice de la transmisión de las influencias y talleres, el elemento romano-oriental, y el mayor dinamizador del mismo estaría protagonizado por la iglesia emeritense. Este es uno de los motivos de la ausencia de grandes hallazgos, donde aparezcan objetos materiales con clara significación goda. Ello no es razón para abandonar este objeto de trabajo, ya que todavía son muchos los

vacíos y las incógnitas por resolver, sobre todo en esta segunda mitad del siglo VII, en transición hacia una nueva realidad socio-política, económica y religiosa que marcará fuertemente a esta parte del occidente peninsular, y que de manera paulatina quedará englobada a partir del siglo octavo en la *dār al-Islam*.

Como ya se avanzó al comienzo del presente trabajo, la transición de modelos anteriores a comienzos del siglo VIII, hacia una nueva organización estatal de cuño oriental, gobernada en un principio desde Damasco o Kairawan, y posteriormente con la instauración del Estado omeya, desde Córdoba, tendrán una serie de repercusiones en todo el territorio emeritense, que pasan por su revisión y estudio. No obstante, la conquista islámica no significaría en un primer momento la transformación brusca de las realidades económicas, culturales, sociales y administrativas de la región durante buena parte del siglo VIII, por el hecho de que hubiera llegado a formar parte de la órbita islámica, las cuales se mantendrían dentro de sus tradiciones, sin verse gravemente afectadas por esta presencia mayoritariamente de oriégn beréber.

Las noticias que poseemos de este período son bastante escasas, si se las compara con la centuria siguiente (S. IX). Desde la toma de la ciudad por las tropas arabo-beréberes en el 712-713 d. C./ 93-94 h., hasta la implantación del califato omeya de Occidente en el 929/ 312 h., han transcurrido algo más de dos siglos, en los cuales se han llevado a cabo una serie de cambios que afectarán al territorio emeritense de un modo paulatino, conforme asistamos a la instauración de un nuevo sistema político, social, económico y religioso que, alcanzará su estructura definitiva a finales del siglo X, con la islamización

de casi la totalidad de la población urbana (Bulliet, 1979: 114-127).

Para la comprensión de los sucesos que van a tener lugar en la frontera próxima de al-Andalus, se ha manejado toda la documentación que de manera un tanto dispersa circula sobre esta etapa, teniendo en cuenta el carácter misceláneo de las fuentes historiográficas de las que disponemos (históricas, geográficas, jurídicas y epigráficas), además de la información que nos proporciona el registro arqueológico-artístico, en el medio urbano y rural, para llevar a cabo el estado de la cuestión lo más completo posible.

El registro arqueológico de periodo andalusí que hace referencia expresa al territorio dependiente de Mérida durante los siglos VIII-X, resulta ser bastante reducido, si lo comparamos con otros períodos de nuestra historia regional. Ello puede ser debido al poco interés que despierta esta época entre los investigadores y en la sociedad en general, motivado sin duda por la falta de documentación y la indiferencia, sobre todo si se compara con momentos de mayor esplendor de la región (período romano, tardoantiguo-paleocristiano). El número en las publicaciones de carácter arqueológico que hacen referencia a estos momentos históricos de la ciudad y su entorno, es sin duda bastante inferior al periodo precedente, pero donde se sufre de una escasez de documentación es en el medio rural, motivado sin duda por la falta de excavaciones y proyectos, que vayan enfocados el estudio del territorio durante el periodo de dominio omeya en al-andalus (Alba, 2001c: 265-308).

No obstante, en los últimos años hemos asistido a un despertar en los estudios andalusíes centrados en este período, que ha venido propiciado de la mano de la arqueología. A este aspecto están dedicados los trabajos, realizadas en su tiempo, por Leopoldo Torres Balbás, pionero en el estudio de la arqueología y el arte islámico en nuestra región, entre los que habría que destacar los trabajos sobre las cercas de Badajoz y Cáceres (1941; 1948: 446-472; 1965). De igual modo hay que valorar los trabajos de Fernando Valdés (1992: 85-98; 1995<sub>(a)</sub>: 265-296; 1995<sub>(b)</sub>: 279-299; 1996: 463-485; 2001<sub>(a)</sub>: 335-368; 2001<sub>(b)</sub>) que incide particularmente en el análisis de las edificaciones de carácter defensivo situadas en Mérida, Badajoz, Cáceres y Trujillo, además de fijar la problemática que suscita esta presencia islámica en el territorio de la actual Extremadura. De igual modo habría que resaltar varias publicaciones sobre este mismo tema, desarrolladas por Basilio Pavón en obras de carácter general (1991, 1992, 1999) que incluye también en su estudio las fortalezas y alcazabas del país vecino. Estos trabajos tienen su base en el estudio arquitectónico y morfológico de los lienzos murados y los recintos fortificados, ampliando en algunos casos el estudio a los materiales, lo que nos han dado una idea bastante aproximada acerca del momento de su construcción y hábitat.

No podemos decir lo mismo sobre otros emplazamientos fortificados de la época, puesto que no han sido objeto de excavaciones metodológicas hasta los últimos años, algunos de los cuales se encuentra a la espera de publicación (casos de la “alcazaba” de Reina, Montánchez, Montemolín, etc.).

Respecto a la que fuera capital de la frontera inferior de al-Andalus en este período emiral, contamos con los hallazgos y posterior estudio del área arqueológica de Morería, zona aledaña a la Alcazaba, Templo de Diana y los restos que se encuentran dispersos por buena parte de la ciudad (Alba; 1997, 2001 y Mateos-Alba, 2000; Alba, 2004a: 417-438; Alba, 2004b: 55-72; Mateos y Sastre, 2004: 397-415; Palma, 2004: 199-207), donde se ha podido constatar la importancia constructiva y urbanística de la ciudad de Mérida en el siglo VIII-IX, anterior a la pérdida de su importancia como centro urbano de primera categoría en el organigrama estatal omeya, durante el último tercio de la novena centuria. Aunque habría que incidir que durante la implantación del califato, la mayor parte de las fuentes consultadas (Pérez, 1992), vienen a indicar la considerable extensión de su término jurisdiccional, configurándose como una de las *Kuwār/Coras* más importantes de al-Andalus, de la que dependen centros urbanos (*medinas*), distritos agrícolas (*nawāhi*), recintos fortificados en alturas (*ḥuṣūn*), y numerosas alquerías (*qurà*) (al-Bakrī, 1982).

Del mismo modo, en los últimos hallazgos arqueológicos ubicados en el recinto urbano de Mérida, se viene a confirmar un incremento en las labores constructivas durante este periodo. Levantamiento y remodelación de estructuras de carácter doméstico e industrial, un número muy elevado de silos para el almacenamiento de cereal, amortización y cambios en el viario romano-tardoantiguo, así como los cada vez numerosos espacios dedicados a enterramientos—*maqabīr*—, situados extramuros de la ciudad (Alba, 2002: 309-342; idem: 2002: 343-374; Márquez, 2002: 281-308; Alba, 2004b: 417-438; Sánchez Sánchez, n.º Int. 3023). Estos hallazgos acompañados de los

consiguientes estudios, darán las claves para posteriores investigaciones centradas a lo largo de la geografía extremeña, donde habría que dejar bien claro que la interpretación del fenómeno urbano es sumamente complejo, debido a las profundas disparidades que pueden distinguirse en la evolución del urbanismo entre los distintos ámbitos espaciales, y los diferentes períodos cronológicos, como se ha señalado para otras zonas de la geografía peninsular (Navarro y Jiménez, 2003: 316-381).

De este modo podemos asegurar, que donde más avances ha habido en la investigación, es sin duda en el estudio de la evolución de las ciudades, sobre todo en el caso de Mérida. Gracias a las labores de excavación y posterior estudio desarrollados por el Consorcio de la Ciudad monumental, estamos a fecha de hoy en el momento propicio de presentar los procesos de transformación que vivió la ciudad de Mérida, desde su fase tardoantigua, hasta la proclamación del califato de al-Andalus. Así es recogido durante los últimos años en varios trabajos publicados (Antonio Valiente (1997: 65-78; Mateos y Alba, 2000: 143-168; Alba, 2004: 207-255; 2005: 121-150; Alba *et alii*, 2006: e.p.) donde se ha descrito la evolución de la misma, teniendo como base de su investigación el análisis de los aspectos urbanísticos y administrativos, aunque al ritmo que transcurren las excavaciones la información aportada ha quedado un tanto desfasada. Otro de los núcleos urbanos importantes en la región es el representado por Trujillo, aunque cuenta con un número bastante más reducido de intervenciones arqueológicas, el trabajo realizado por Sophie Gilotte en los últimos años ha venido a aportar nueva documentación acerca de la evolución de este importante *hışn*, en el periodo que va desde el siglo IX, hasta el final de la dominación islámica (Gilotte, 2004,

tesis inédita).

Queda por otra parte bastante olvidado el estudio de los escasos yacimientos arqueológicos y asentamientos que podemos fijar para los primeros siglos de dominio islámico en esta parte de la frontera de al-Andalus, pendiente de un proyecto de investigación que aclare la procedencia de los diferentes grupos asentados en el territorio, sus áreas de influencia, relaciones con el poder establecido, etc. Aspecto que fue estudiado en su día por Félix Hernández (1960: 313ss; 1967: 27 y 276), pionero en realizar un pormenorizado estudio acerca de los asentamientos de origen beréber en nuestra región, y que ha tenido una gran influencia a la hora de elaborar posteriores trabajos, como los publicados por Terrón Albarrán (1984 y 1991) Pérez Álvarez (1992) o Gibello Bravo (2007). Del igual modo hay que valorar los trabajos realizados por Bosch Vilá sobre la importancia del elemento norteafricano en nuestro territorio (1964: 17-37; 1965: 147-161; 1994: 83-96) y P. Guichard (1976). No obstante, todavía nos encontramos alejados de aportar una documentación material más precisa que venga a sostener todo lo recogido en las fuentes textuales.

En esta materia se han llevado a cabo significativos avances a cargo de investigadores que han centrado su estudio en las fuentes geográficas y jurídicas. Así, Helena de Felipe (1997), ha realizado el estudio más completo hasta la fecha sobre el poblamiento beréber en al-Andalus. Estos trabajos acerca del poblamiento norteafricano en la península durante el dominio islámico, han sido también abordados en el estado de la cuestión del monográfico que sobre los beréberes en al-Andalus ha publicado la revista

al-Qantara (XI, 1990: 361-396), donde se lleva a cabo un amplio análisis sobre este aspecto. Beréberes de al-Andalus: Los factores de una evolución histórica (Manzano, 1990: 397-428). En Extremadura este apartado ha llamado la atención de Manuel Terrón Albarrán (1991: 21-37), que ha seguido esta línea de investigación, llegando a conclusiones que están aun pendientes de su constatación a nivel arqueológico, al igual que nosotros, que en varias publicaciones hemos intentado ofrecer los últimos avances sobre este aspecto, así como la ubicación de un posible asentamiento perteneciente a la tribu bereber de los Miknāsa, en el territorio dependiente de Mārida durante el periodo omeya de al-Andalus (Franco, 2005: 39-50; Franco y Silva, 2001: 159-172).

No obstante echamos en falta un estudio completo de la trascendental importancia que el mundo rural representa para la comprensión de la sociedad del siglo VIII-IX en el territorio que depende administrativamente de la Mérida islámica, en una sociedad eminentemente agrícola donde la fuerzas productivas derivan del binomio agricultura de secano-regadío y de la ganadería, auténticos dinamizadores del estado omeya en esta parte del oeste peninsular, junto a un incipiente comercio centrado en los útiles cerámicos y artesanales, como se está encargando de mostrar los últimos hallazgos arqueológicos (Alba y Feijoo, 2001; Alba y Feijoo, 2003).

Esta línea de investigación que sin duda está más desarrollada en la parte más meridional de la Península, puede aportarnos nuevas pautas interpretativas que pueden ser extrapoladas a esta franja del Occidente Andalúsí. No obstante, en la última década se han llevado a cabo algunos trabajos que nos ofrecen ciertos datos acerca del

poblamiento y el territorio durante el periodo omeya andalusí, en asentamientos que ubicamos bajo la administración de Mārida. Señalamos a continuación aquellos que más documentación nos ha aportado para el desarrollo del trabajo:

El asentamiento de El Castellar, en las proximidades de Zafra (Muñoz, D. 1996: 39-50; Amador, J.A. y Guzmán F. 2006), Torre Águila y proximidades de Montijo (Rodríguez, F. G., 1996: 15-219), Fortificación de Esparragosa de Lares (Moreno y Schnell, 2000: 827-40), La Villeta de Azuquén (Gilotte, 2002: 825-833), asentamientos fortificados en altura en la Sierra de las Villuercas (González, 2001: 41-48), Emplazamiento en altura del Castilijillo que fijamos como posible ubicación de Miknāsa (Franco, B y Silva, A. F. 2001: 159-172), estudio sobre los asentamientos bereberes de la kūra de Mérida (Franco, 2004: 161-178), territorio y poblamiento en la kūra de Mérida (Franco, 2005: 39-50), estudio del *hīṣn* de Sta. Cruz (Piedecasas, L. Serrano et alii, 2005: 189-201), estudio sobre el *hīṣn* de Benquerencia de la Serena (Franco y Palma, 2006: 589-605) y una última publicación que recoge el poblamiento islámico en Extremadura a lo largo de todo el periodo de estancia en suelo extremeño. El mismo recoge los asentamientos más significativos y los itinerarios (Gibello, V.M., 2007).

A pesar de lo cual, y para ser realistas, hay que señalar una ausencia generalizada de estudios que profundicen en aspectos tan obvios, como el territorio durante época omeya, las vías de comunicación más transitadas, los asentamientos (tanto en altura como los ubicados en las vegas y cursos de los principales ríos extremeños), la relación existente entre ellos, etc. Aspectos que como hemos expuesto, han sido referentes en la

franja más meridional de la península, gracias sobre todo al interés mostrado por las Universidades de Alicante, Autónoma de Barcelona, Valencia, Jaén, Granada y otras, así como algunos de los miembros de la Casa de Velázquez<sup>25</sup>

### 1.3. Las Fuentes historiográficas

Antes de dar inicio a los diferentes trabajos que se han dedicado al estudio de esta singular etapa de nuestra historia, se hace necesario reseñar la escasez de fuentes documentales con las que la mayoría de las veces se encuentra el investigador a la hora de llevar a cabo su trabajo. En nuestro caso es notorio la insuficiente documentación de tipo historiográfico (crónicas históricas y geográficas), que unido a los escasos registros materiales practicados fuera de la propia Mérida, hacen prácticamente imposible realizar un exhaustivo estudio del territorio que conformaría la provincia dependiente jurisdiccionalmente de Mérida en su etapa Visigoda, especialmente para la segunda mitad del siglo VII, y la mayor parte del VIII. Especialmente significativo es este último periodo si lo comparamos con los datos que han aportado regiones que eran de un interés principal para la dinastía omeya —las tierras comprendidas en los valles de los ríos Guadalquivir y Ebro, la mayoría con asentamientos de población predominantemente árabe—. Únicamente hay que llevar a cabo un repaso por los trabajos presentados en los últimos años, para calibrar como estas dos franjas

---

<sup>25</sup> Las publicaciones de carácter periódico como *Castrum*, *Boletín de la Asociación Española de Amigos de los Castillos*, *Sharq al-Andalus*, *Arqueología y territorio medieval* han ayudado sobremedida a difundir estos estudios.

territoriales capitalizan los estudios de la época<sup>26</sup>.

En cuanto al territorio emeritense la relación de fuentes documentales de las que podemos disponer, para el estudio de este período, que marca la transición de los siglos VII-VIII, son verdaderamente escasas. Por ello se hace imprescindible la utilización de los datos que nos puedan proporcionar el registro material (el estudio de restos cerámicos, epigráficos, arquitectónicos o escultóricos, ya sean de carácter civil o militar, sin olvidar los espacios funerarios), a la hora de facilitarnos el mayor grado de información posible para la comprensión de la composición social, los modos de vida de la población, sus manifestaciones culturales, etc.; estas últimas en el plano urbanístico y de control del territorio.

Para el estudio de las fuentes textuales correspondiente al siglo X, el panorama se presenta algo más alentador en lo que concierne a su transmisión y conservación, ya sean éstos históricos, geográficos, literarios (diccionarios biográficos de personas ilustres, onomásticos), etc., aunque hay que reconocer que siguen siendo escasos, tardíos y

---

<sup>26</sup> La mayor parte de los estudios historiográficos de los siglos VII-X tiene su epicentro en aquellas zonas donde se ejerció el poder, y eran objeto de interés del mismo. Así no es de extrañar que un buen número de las publicaciones de los últimos años tengan una relación directa con Andalucía y zona centro-oeste de la península ibérica: Valencia Rodríguez, R. (1988): *Sevilla musulmana hasta la caída del califato. Contribución a su estudio*. Tesis mecanografiada. Roldán Castro, F. (1997): *Niebla musulmana (siglos VIII-XIII)*. Huelva. Castillo Armenteros, J.C. (1998): *La campiña de Jaén en época emiral (S. VIII-X)*, Jaén. Martínez Enamorado, V. (2004): *Al-Andalus desde la periferia. La formación de unas sociedad musulmana en tierras malageñas (Siglos VIII-X)*. Málaga. Arjona Castro, A. (2003): *Córdoba, su provincia y sus pueblos en época musulmana*. Córdoba. García Sanjuán, A. (2003): *Evolución histórica y poblamiento del territorio onubense durante la época andalusí (siglos VIII-XIII)*. Huelva. Souto Lasala, J.A. (1983): *El conjunto fortificado islámico de Calatayud (Zaragoza). Ensayo de estudio histórico-arqueológico*. Tesis de licenciatura inédita; Corral Lafuente, J. L. (1998): *Historia de Zaragoza. Zaragoza musulmana (714-1118)*. Zaragoza. Díaz de Garayo, E. P. (1996): *Castilla en el tránsito de la Antigüedad al feudalismo. Poblamiento, poder político y estructura social del Arlanza al Duero (siglos VII-XI)*. Valladolid. Sénac, P. (2000): *La Frontière et les hommes (VIIIe-XIIe siècle). Le peuplement musulman au nord de l'Ebre et les débuts de la reconquête aragonaise*, Paris.

repetitivos, en los que se compaginan noticias intrascendentes o de un interés relativo con otros datos que podrían ser de interés, lo que hace en muchas ocasiones que los resultados de esta búsqueda sean desalentadores en grado sumo. Esta forma selectiva de elección de las fuentes es de vital importancia para el estudio de esta parte del suroeste peninsular en su etapa andalusí, puesto que la información que nos ha llegado, solo menciona o se detiene en su descripción en ejemplos muy concretos, siempre que éstos tengan una gran relevancia sociopolítica o militar que afecten directamente a la estabilidad de la dinastía omeya en al-Andalus.

Este espacio administrativo, eminentemente agrícola y ganadero, sin olvidar su aspecto militar al estar situado en zona fronteriza, apartado de la suntuosidad de la corte omeya, no será motivo de especial atención por parte de la historiografía islámica hasta bien entrado el siglo VIII. Las noticias referentes a esta franja del territorio andalusí son por tanto, escuetas, reiterativas y a veces bastante confusas (Pérez, M.<sup>a</sup> A 1992). Por ello habrá que realizar un exhaustivo análisis de la historiografía musulmana y cristiana, incidir en sus particularidades, estar atento ante casos de discordancia sobre los datos, y por último, llevar a cabo una confrontación de la información que nos puedan llevar a interpretaciones transcendentales, para de este modo poder emitir juicios y aportar nuevas hipótesis de trabajo.

### 1.3.1. Fuentes documentales cristianas para el estudio del siglo VII.

Las fuentes que se han conservado por escrito sobre este periodo y que tenemos a nuestra disposición, difieren en general en su temática, figurando fundamentalmente los que tratan aspectos históricos, jurídicos, literarios, de historia eclesiástica o geográficos. Al tratarse de un estudio de carácter global, se ha procurado tener en cuenta el análisis del mayor número de las mismas. Debido a la escasez de la información conservada, hemos llevado a cabo un estudio de lo publicado hasta la fecha, especialmente de aquellos que inciden sobre nuestro trabajo. Las fuentes de la Historia de España en el período tardoantiguo bajo el dominio visigodo, son generalmente escasas, si se las compara con períodos posteriores (Plena y Baja Edad Media) y están compuestas en su mayor parte de textos jurídicos o de historia eclesiástica, que en bastantes ocasiones ofrecen escasos datos con respecto al conocimiento del territorio, las relaciones sociales del común de la población, los intercambios comerciales y los cambios que van experimentando los núcleos urbanos (Ruíz Gómez, 1998). Sin embargo, hay que anotar que las noticias que poseemos acerca de la antigua capital de la diócesis *Hispaniarum*, se pueden considerar una fuente de vital importancia para el estudio de la segunda mitad del siglo VI y primera del VII, si la comparamos con el resto del marco peninsular. Este panorama cambia radicalmente para las fases históricas que vienen a continuación, que presentan una escasez en sus fuentes que hacen difícil el seguimiento historiográfico y su posterior estudio, en el empeño de ofrecer una perspectiva global de los acontecimientos que se vienen desarrollando en el territorio emeritense durante los últimos años de la monarquía

visigoda y la posterior presencia islámica.

Mayoritariamente se pueden diversificar entre los textos histórico-jurídicos más sobresalientes del momento, y aquellos que contienen una gran parte de contenido religioso, algunos de los cuales hacen referencia expresa a Mérida y su hinterland jurisdiccional, tanto en el plano eclesiástico como político. De este modo, iniciaremos este estudio por la figura intelectual más importante del período y, autor de la obra más significativa para la comprensión del devenir histórico de la península Ibérica durante el primer tercio del siglo VII; Isidoro de Sevilla —*Isidori Historiae*—, las Historias de Isidoro de Sevilla (Rodríguez, 1975), donde se recoge un compendio de hechos de los reyes Visigodos, Suevos y Vándalos, desde su irrupción en la historia de Hispania hasta la consagración de Ervigio. A la capital de la Lusitania se la menciona en relación con las *razzias* a que se vio sometida por los distintos pueblos bárbaros que pasaron por su solar, las breves estancias de algunos monarcas, y la trascendencia de su iglesia a nivel nacional en la dura pugna por imponer su credo frente al unitario arriano, donde sobresaldría la figura de su obispo Masona (Hillgarth, J. N. 1980). Así mismo en su *Laterculus regum wisigothorum* (Flórez, E.S. I: 179-181), se nos ofrecen algunos datos que nos pueden ayudar en la investigación; obras todas ellas que hacen referencia a un período un tanto alejado del período que nos ocupa, pero que nos ofrece algunas noticias a tener en cuenta para el estudio del siguiente momento cronológico.

Otra fuente de documentación escrita que resulta imprescindible para su consulta, por la información suministrada en cuanto a las relaciones sociales entre los distintos

grupos que componían el reino visigodo, son los textos de carácter jurídico, en este caso el *Liber Iudiciorum* de Recesvinto del año 654 (García, 1997). Esta obra es una puesta al día del Derecho romano con las innovaciones practicadas por la sociedad dominante, y que vendrán a regir las relaciones sociales (monarquía, clero y nobleza,) sobre el resto de la población. Recordaremos que a lo largo del último siglo se han realizado numerosos trabajos sobre las fuentes jurídicas del derecho visigodo,<sup>27</sup> tanto en España como en otros países de nuestro entorno. En dicho texto jurídico, por ejemplo, se hace alusión a población de origen oriental asentada en la ciudad de Mérida desde el siglo anterior, de donde podemos extraer como conclusión de la vigencia en los contactos culturales con el mediterráneo oriental y el Norte de África, hasta por los menos el primer tercio de la séptima centuria, según podemos extraer también del libro de la Vida de los santos Padres de Mérida (V. P. E., IV, 3, 4). Como consecuencia de estos contactos, relacionados en buena medida con la peregrinación al santuario de la mártir Eulalia, unido a las relaciones de índole comercial, como se ha puesto de manifiesto en los últimos estudios llevados a cabo (Arce, 2002a, 25-34; 2002b, 195-214), es lógico que relacionemos las influencias recíprocas de ambas orillas del mediterráneo, como viene a ratificar los hallazgos realizados en varios puntos de la geografía extremeña, en su día dependientes del territorio emeritense. Así tenemos ejemplos de piezas para uso de la

---

<sup>27</sup> Minguijón, S; 1927: Fuentes de derecho hispano-godo, 44-74; Alvaro D'ors; 1959, "La territorialidad del derecho de los visigodos", pp:363-408. García Gallo, A. 1974, "Consideración crítica de los estudios sobre legislación y las costumbres visigodas" AHOE 44; ésta última de una transcendencia importantísima al considerar la formación social del occidente romano-germánico de los siglos VI-VII, heredero directo del Derecho público y Administrativo tardorromano. Otro estudio clásico del derecho en este periodo es el llevado a cabo por P. D. King, Derecho y sociedad en el reino visigodo, 1981. Así mismo mencionaremos dos estados de la cuestión de García Moreno, L. A., donde se recogen, en un apretado ejercicio de síntesis la evolución que han tenido los estudios sobre la escuela histórico-jurídica y eclesiástica en los últimos cincuenta años: "La historia de la España visigoda: Líneas de Investigación (1940-1989" Hispania, L. II, n° 175, 1990, esp. pp: 619-626; así como una compilación de los estudios desarrollados en Universidades e Instituciones españolas y extranjeras sobre este periodo "El hoy de la historia de la España visigoda", Medievalismo, año 4, n° 4, 1994, esp. Pág:115-132.

celebración de la eucaristía, como jarritos litúrgicos, inciensarios, pátenas litúrgicas, de clara influencia norteafricana aparecidas en la necrópolis de El Gatillo de Arriba, provincia de Cáceres (Caballero, 1991: 483) o la presencia de personajes de origen griego, que con el tiempo alcanzaron la silla arzobispal de la diócesis emeritense.

Pero como ya avanzamos con anterioridad, podemos encontrar una más detallada información sobre la Mérida de este periodo, gracias a la supervivencia de una obra de la literatura hagiográfica, el "*Liber Vitas Sanctorum Patrum Emeretensium*", compuesta a lo largo del siglo VII (Garvin, 1946; Maya, 1992; Velázquez, 2008), la cual nos acerca sobremanera a los acontecimientos de la sede emeritense y al estudio de su territorio de manera indirecta. Por la misma podemos conocer los distintos momentos religiosos de su sede, la sociedad que la componen, algunos aspectos urbanísticos, así como sus manifestaciones culturales (ampliación de la basílica de Sta. Elulalia, edificación del Xenodochium o albergue-Hospital de peregrinos, baptisterio y residencia de los gobernadores, monasterios y escuelas, etc.). Algunas de estos datos han sido confirmados en los trabajos arqueológicos desarrollados en la última década en Mérida (Mateos, P., 1995a: 309-316; 1999).

Hay que señalar no obstante que, aunque escrita en el siglo VII, centra su discurso preferentemente en el último tercio del siglo anterior, cuando la ciudad y su territorio se encontraban en pleno desarrollo y expansión, tanto económica como cultural, y en dura pugna con la sede toledana, rivalizando en esplendor con otros núcleos urbanos de la península (Sevilla, Zaragoza).

Según se ha confirmado en las últimas investigaciones realizadas por A. Maya publicadas en el *Corpus Christianorum* (1992), esta obra hagiográfica sería el resultado de dos ediciones. Una primera, redactada entre los años 630-638 por un diácono anónimo de la iglesia de Mérida, con posterioridad a la muerte del Obispo Renovato, al ser este Obispo el último biografiado durante el episcopado de Esteban I. La segunda redacción se supone es anterior a los años 670-680, dedicada al Obispo Festo, a quien el autor se dirigía haciendo confesión pública de fe. Este nuevo opúsculo fue realizado por un diácono de la basílica de Santa Eulalia, que al contrario que el anterior autor sí nos ha legado su nombre, Paulo.

Estos autores no buscan en realidad en su relato, realizar una obra histórica, sino presentar unos hechos que aun siendo ciertos, son narrados con el prisma de una verdad trascendente que está fuera de los parámetros terrenales, y por tanto de las leyes de la historia. Aunque la mayoría de los relatos se basan en la tradición oral, también recoge influencias de obras anteriores (Prudencio) y de diversas vidas de santos (Vita S. Fructuosi). El texto, como ha señalado Javier Arce (2002: 201 ss), tiene una clara intención catequista que pretende enseñar deleitando, siendo por tanto un libro dirigido a las gentes sencillas, al pueblo llano en general, ya fueran de origen romano, godo o incluso judío.

El contexto histórico en el que se desarrolla la obra es difícil de precisar, situándose entre los reinados de los monarcas Sisenando y Wamba. En el primero, el autor anónimo nos narra la vida de los Obispos de la sede emeritense en los difíciles

momentos del reinado de Leovigildo, la conversión al Catolicismo de Recaredo, el III Concilio de Toledo, la paulatina victoria del catolicismo trinitario frente al arrianismo unitario en la sede emeritense y, la gran labor constructiva llevada a cabo por su obispo metropolitano Masona (Alonso, J., 1986: 151-157; Mateos, P., 1995: 239-263).

Este es el periodo más dinámico de la metrópolis eclesiástica emeritense y de su ciudad, que se mantendrá hasta la mitad de la séptima centuria. Será a raíz de la expulsión de las tropas bizantinas de Hispania, bajo el reinado de Suintila en el año 624, y la consecución de la tan ansiada unidad política, unida a la religiosa alcanzada unas décadas antes, cuando la sede emeritense entre en un paulatino silencio en las fuentes a favor de la capital del reino visigodo y de su entorno geográfico más cercano.

No obstante, el libro de las *Vitas* y las Actas de los concilios eclesiásticos, nos muestran cómo la metrópoli emeritense y su territorio, siguen manteniendo buena parte de la importancia y el significado político de los siglos precedentes (Mateos, 2000a: 491-520). Poseía una iglesia poderosa y rica, posiblemente la más rica de la España del momento (Arce, 2002) constatado en los restos de sus edificios: basílica de Santa Eulalia, monasterio femenino anexo a la misma basílica, el *xenodochium* o albergue de peregrinos, la catedral de Santa María de *Iherusalem*, y otros tantos edificios civiles y religiosos, repartidos por la ciudad y alrededores, que repercutirían sin duda, en el movimiento cultural y comercial de la ciudad durante buena parte del siglo VII, como el registro material ha venido a confirmar en la última década de excavaciones realizadas en Mérida (Mateos, 1995c: 125-152).

Esta importancia urbana de la ciudad de Mérida a lo largo de los siglos VI-VII, en sus aspectos económicos y culturales, sufrirá un lento pero progresivo deterioro en la segunda mitad del VII, como se desprende en la obra que el diácono Paulo de Mérida nos trasmite en su segunda parte; de hecho el autor nos describe el esplendor pasado, remontándose a momentos anteriores de un mayor dinamismo cultural y urbano de la ciudad.

Ello no quiere decir que perdiera sus atribuciones como centro neurálgico y urbanístico de todo su entorno, sino que al situar la monarquía toledana su interés, tanto político como religioso en Toledo, la ciudad de Mérida y su territorio iría perdiendo parte de su anterior influencia en la toma de decisiones, no tanto en el ámbito de la iglesia hispana como en el plano político, al centralizarse los intereses del estado visigodo en pos de la unificación del reino durante la primera mitad del siglo VII, para ir decayendo paulatinamente al final de dicha centuria.

Las Actas conservadas de los concilios eclesiásticos son las siguientes fuentes documentales en importancia, puesto que nos suministran información de esta segunda mitad del siglo VII, para conocer el estado de la monarquía visigoda, de la iglesia hispana, etc., que resultan ser un fiel reflejo de la sociedad del momento en su fase final. Dichos concilios están bajo el auspicio de la monarquía visigoda, tanto los convocados a nivel nacional en la capital del reino, Toledo, como los llevados a cabo a nivel provincial en las respectivas capitales de las diócesis hispanas. Por la trascendencia que tuvo a nivel provincial para la diócesis lusitana, hay que resaltar el concilio

celebrado en Mérida el seis de noviembre del año 666 (G<sup>a</sup>. de la Fuente, 1932: 89-111; Vives, 1963: 325-343; Sánchez, E 1975: 135-150; Orlandis, 2001), texto de singular interés para conocer la situación en la que se encontraría la diócesis emeritense, unas décadas antes de que hicieran su presencia en territorio emeritense las tropas comandadas por Mūsà bn Nuṣayr (Iglesias, 1976: 94-98). Texto en definitiva, que relata las relaciones mantenidas entre los obispos de las diferentes sedes y, que reflejan el estado de la diócesis dependientes de Mérida, según se desprende de las fuentes documentales (Flórez, E.S. XIII: 261 ss; Moreno de Vargas, 1633: 295-313).

Durante el último siglo se ha realizado un completo estudio de las fuentes literarias de contenido eclesiástico, que abarcan los concilios de los períodos tardorromano y visigodo, años 300 al 694, celebrados a nivel nacional, donde se incluyen también las actas del concilio emeritense del año 666 (Sotomayor, M. En García Villoslada (ed) 1979, tomo I; Orlandis y Ramos-Lisson, 1986). Estos concilios, como dijimos, eran convocados por los propios monarcas, como medio de legitimar su reinado ante la alta jerarquía eclesiástica, y como medio de prevenir posibles derrocamientos por parte de miembros de la nobleza. Poder que con el paso del tiempo se consolidará como el más influyente en la toma de decisiones dentro del reino visigodo, y que tiene en las actas conservadas, una vital importancia para el conocimiento religioso, social y político de la sociedad del momento (García de la Fuente 1932: 59-111; Vives *et alii*, 1963).

Si los testimonios escritos, tanto las crónicas como la historiografía descrita hasta ahora, en referencia al territorio emeritense durante la Antigüedad Tardía son relativamente

escasos (Galán, P. J. 1994), los documentos de epigrafía monumental conservados y estudiados (Ramírez y Mateos, 2000) han venido a completar en buena medida, el vacío existente. Tanto las inscripciones de los siglos IV-VI (Vives, 1942, 2ª época), como las propiamente del siglo VII, mayoritariamente inscripciones de carácter funerario (algunas de ellas con nombres griegos o con relación a los contactos mantenidos con el mediterráneo oriental), nos indican del dinamismo de Mérida en este periodo. Resulta de gran interés la aparición de dos inscripciones de carácter funerario con referencia a personalidades de la comunidad hebrea, que pertenecerían a los siglos VII-IX, que nos indicarían la presencia de población judía en la ciudad.

También resulta significativo el número de inscripciones que tienen relación con edificios religiosos, como dedicaciones de basílicas que se colocarían en las puertas o fachadas de las mismas al finalizar su construcción o reconstrucción, así como en monasterios o iglesias (Ramírez y Mateos, 2000: 27-35, 272-282). Y halladas en zonas no muy alejadas del territorio emeritense. No debemos olvidar la serie de pizarras escritas “visigodas” encontradas desde comienzos del siglo pasado, hallazgos estos realizados en un radio de acción que abarcaría el límite norte de la diócesis lusitana, y que comprendería las actuales provincias de Cáceres, Ávila y Salamanca (Velázquez, I., 1989, 2004).

Desde el estudio realizado por Gómez Moreno (1958: 23-95), se han llevado a cabo numerosos hallazgos de nuevas pizarras, aunque producidos de manera fortuita y, no siguiendo un proyecto de excavación sistemático, debido a su dispersión geográfica y al

encontrarse las mismas en un medio rural muy abierto. No obstante, hay que reconocer que han despertado el interés de la comunidad científica, realizándose la pertinente puesta al día a la obra de Gómez Moreno. Así, habría que destacar los trabajos de Díaz (1966:75-107) y Velázquez, (1989:37-60; 567-637; 2004)). Estos documentos escritos aluden a la existencia de asentamientos humanos, donde sigue vigente el mundo gráfico paleocristiano y las manifestaciones heredadas de la cultura clásica romana, tanto en la organización social y económica, como en la transmisión de valores morales y religiosos (Arce, 2000: 11-20).

Este hecho queda reflejado en el nacimiento de la escritura visigoda redonda en tiempo tan tardío como finales del siglo VII, después de más de dos siglos de permanencia del pueblo godo en la península Ibérica, entroncando en ese momento, con las escrituras nacionales de las monarquías europeas del momento (Ruíz Asencio, J.M. 1991: 163-164). De donde se deduce el tremendo arraigo en la sociedad culta de la tradición cultural tardorromana, que tendría una especial valoración de la herencia histórica anterior. De este modo conocemos el sistema social de estos grupos aislados, descendientes mayoritariamente de los modelos tardoimperiales, los usos agrarios y ganaderos y sus manifestaciones culturales.

Un ejemplo de estas manifestaciones en la capital lusitana, se ha conservado en la denominada como pizarra grafiada de Mérida (Mateos, 1997a: 55-64), hallazgo que se realizó en el centro urbano de Mérida, donde se muestran las plantas de unas más que probables basílicas cristianas del período en cuestión.

Estos hallazgos constatan la existencia de un tráfico de ideas y de personas que se desarrolló por todo el territorio estudiado, y que quedó plasmado en este material como vehículo transmisor de cultura. En definitiva, esta línea de investigación nos exige la continua colaboración entre arqueólogos, filólogos e historiadores, ante las fundadas esperanzas de hallazgos de nuevas pizarras, que podrían completar un vacío documental de gran importancia para conocer los últimos años de la Antigüedad tardía en el territorio tratado, así como en los núcleos rurales aislados del Sistema Central en su franja más occidental (Velázquez, I. 2004).

### 1.3. 2. Fuentes árabes para el estudio de los siglos VIII-X.

El estudio aquí planteado tiene como finalidad presentar aquellas fuentes documentales publicadas que he consultado para analizar y situar los acontecimientos que tienen lugar en el territorio estudiado. Las mismas se hallan principalmente en las obras cronísticas de procedencia árabe, tanto orientales como las propiamente andalusíes; en su mayor parte de carácter histórico y geográfico, sin olvidarnos de las de carácter jurídico, religioso y aquellas que en la última década han sido estudiadas y publicadas en los diccionarios bibliográficos de personajes ilustres. Así tenemos la serie E.O.B.A. (Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus) editado por el CSIC; el Diccionario de Autores y Obras andalusíes (DAOA, I) publicado por el Legado Andalusí, y la Biblioteca de al-Andalus de la Fundación Ibn Tufayl, con cuatro volúmenes.

La historiografía islámica que versa sobre la conquista, asentamiento y la etapa de dominio del Estado Omeya de al-Andalus, es mucho más rica que la correspondiente a los incipientes reinos cristianos del norte en la cornisa cantábrica. No obstante, no debemos olvidar que estas primeras obras historiográficas (*ta'rijj*), referidas a la conquista de al-Andalus, en las que se menciona la toma de la ciudad de Mérida y de otras zonas de la antigua Lusitania, así como los hechos acaecidos durante el waliato, fueron redactadas en su mayor parte con dos siglos de posterioridad a estos sucesos, y están repletas en su mayoría de leyendas y fantasías, que de manera un tanto repetitiva nos ofrecen los autores andalusíes, viéndose influenciados por la historiografía de los siglos IX y X en Egipto (Makkī, 1957: 157-248). Hay que tener en cuenta que en algunos casos se llega a inventar y recrear las propias noticias (Manzano Moreno, 1991; 2006), sin que por ello dejemos de prestarle atención a cuestiones de fondo que, en buena medida, vienen a clarificar las relaciones sociales y económicas del periodo, y los esfuerzos del poder central por crear un verdadero estado, a imagen y semejanza de la patria de origen de los dirigentes políticos omeyas asentados en Córdoba<sup>28</sup>.

---

<sup>28</sup> Para una primera incursión en el tema resultan muy recomendables la consulta de los siguientes trabajos: Sánchez Albornoz, C. (1942) "Fuentes de la historia hispano-musulmana del S. VIII", reprod. en *En torno a los orígenes del feudalismo*, Buenos Aires, 2ª edic. 1974, T. II. Viguera Molins, M.ª J. (1988): "Cronistas de al-Andalus", *España. Al-Andalus. Sefarad. Síntesis y nuevas perspectivas*. Salamanca, pp: 85-98. De la misma autora: "El establecimiento de los musulmanes en Spania-Al-Andalus" *Semana de Estudios Medievales*, 5. I.E.R. Logroño, pp: 35-50; El monográfico sobre historiografía publicada por la revista *Al-Qanṭara* en su nº X (1989): 453-542; Manzano Moreno, E. (2000): "La creación de un esencialismo: la historia de al-Andalus en la visión del arabismo español" Fernández Parrilla, G. y Fera García, M.C. (eds.) *Actas Orientalismo, exotismo y traducción*. Cuenca: 23-37. Gaspariño García, S. (2007): *Historias de al-Andalus según las crónicas Medievales, Vol. III (710-718) La conquista de al-Andalus*, Lorca (Murcia). Del mismo autor, en la misma colección, (2007) Vol. IV, *El periodo de los gobernadores (718-756)*, Lorca (Murcia).

Las crónicas más antiguas datan de la segunda mitad del siglo IX- primera del X. Sufrieron tal proceso de reelaboración que hace que debamos considerarlas con cierta precaución (Chalmeta, 1994; Manzano, 1999: 389-432).

También recordaremos como algunos de los primeros cronistas de al-Andalus y del mundo árabo-oriental, se remontan en sus obras a textos antiguos para obtener una información más precisa acerca de los núcleos de población sobre los que se han asentado —citaremos a Orosio, el *Hurūšyūš* de los árabes, e Isidoro de Sevilla (*Historia Gothorum*) entre los más importantes—, y que fueron posteriormente ampliados y reelaborados con información tomada de primera mano para servir a los intereses de la dinastía gobernante, en nuestro caso, a la omeya (Molina, L. 1984: 63-92; 2005: 123-140).

De este modo las obras que se han conservado de los primeros historiadores musulmanes que versan sobre al-Andalus, y que nos puedan ofrecer noticias sobre el ámbito temático de nuestro estudio, los podemos resumir en los siguientes autores: ‘Abd al-Malik b. Ḥabīb (Aguadé, 1991), Ibn al-Ḥakām (Vidal, 1966), la saga familiar de los *al-Rāzī*, —especialmente Aḥmad al-Rāzī—, con la denominada “crónica del moro Rasis” conservada en la traducción portuguesa del siglo XIV (Catalán y De Andrés, 1975), la obra de Ibn al-Qūṭiyya “*ta’rij Iftitah al-Andalus*” (Ribera, 1926), las colecciones anónimas: *‘Ajbār Maymū’a*, (Lafuente y Alcantara, 1984; Oliver Pérez, D 2001: 513-554) —relatos orales recogidos por varios autores definitivamente pasada a papel en la segunda mitad del siglo X, según las últimas investigaciones—, el *Fath al-Andalus* (Penelas, 2002) y las sucesivas crónicas compuestas tras la desmembración del

régimen califal en al-Andalus, como *al-Muqtabis II* (Corriente y Makkī, 2001), el *Muqtabis III* (Makkī, 1973) y *al-Muqtabis V* (Viguera, M.<sup>a</sup> J. y Corriente, F. 1981) de Ibn Ḥayyān. Estos son los cronistas más representativos y los que más información nos pueden ofrecer para el conocimiento de la nueva realidad histórica que viven estos territorios en los trascendentales siglos VIII y X, espacio geográfico y administrativo recogido de manera un tanto marginal por el poder cordobés. Existe a partir del siglo XII/VI h. un amplio catálogo documental constituido por obras y escritos pertenecientes a cada una de las etapas del dominio musulmán sobre nuestro territorio, como es el “*Dīkr bilād al Andalus*”, (Molina, L. 1983), el *Bayān al mugrib* de Ibn ‘Idārī (Fagnan, 1904, Provençal, 1948), y el *al-Kāmil fī Ta`rīj* de Ibn al-Aṭīr (Annales du Magreb et de l’Espagne, Fagnan, 1898) que en general nos vienen a transmitir noticias y acontecimientos recogidos de los autores anteriormente citados, y que por tanto no suelen aportar prácticamente nada nuevo en referencia a lo ya expuesto.

En el apartado de las fuentes de carácter jurídico, de trascendental importancia para realizar un estudio del estado en el que se organizaba la sociedad, la vida económica y jurídica de la misma, es imprescindible la obra de *al-Juṣanī* (Ávila, M. L. y Molina, L., 1992): “Historia de los Alfaqúes y tradicionalistas de al-Andalus”, y los “Estudios Onomásticos–Biográficos de al-Andalus”, para el Occidente de al-Andalus, (Marín y Ávila, 1997, T. VIII). Con estas obras es posible esclarecer, aunque de manera indirecta, determinadas actuaciones y dilucidar posibles incógnitas para la comprensión de la mentalidad de la época en el territorio objeto de este trabajo.

Las fuentes de carácter geográfico se pueden considerar, junto a las fuentes históricas (*Jābar-Tarīj*), la principal fuente documental utilizada para analizar y estudiar este período (Chalmeta, 1973: 23-75). A pesar de la fragmentación en la que nos ha llegado la información —de manera discontinua, reiteración en las noticias que van pasando de generación en generación, etc.—, en general nos ofrecen una valiosa información descriptiva del entorno, que las distingue claramente de las fuentes cristianas posteriores, muy parcas en este tipo de noticias “Crónicas del ciclo de Alfonso III; Albeldense y Rotense” (edic. Juan Gil, 1985).

Si partimos en nuestro análisis desde el comienzo de la penetración de las tropas musulmanas en territorio lusitano, con el asedio y entrega de la capital de la provincia, la firma posterior de los pactos de capitulación, hasta la instauración del estado omeya de al-Andalus, nos encontramos con las descripciones geográficas vertidas en la obra de Aḥmad al-Rāzī, *"Masalik al-Andalus"* (Catalán, y de Andrés, 1975), que tan profunda influencia ejercerá en autores posteriores. Pero con anterioridad a este autor de origen iraní, asentado en al-Andalus al servicio de la Cancillería omeya (Provençal, 1950-59), habría que recoger las noticias transmitidas por otros autores musulmanes, en su mayoría al servicio de la dinastía abasí, que si bien aportan información algo fragmentada, nos ofrecen una mayor riqueza en los detalles tanto urbanísticos, como geográficos y económicos de las principales ciudades de *al-ṭagr al-Adná*, principalmente de su capital Mārida.

Así tenemos el tratado de geografía administrativa del también iraní Ibn Jhurdāhbah (Pérez, 1992: 21-22; Alessandro Vandi, 2001: 1 y ss; García, A. 2006: 45) que redactó su obra *Kitāb al-masālik wa-l-mamālik* hacia el 231-272/846-885, con noticias referidas al periodo central del emirato cordobés, y que fué el primero en señalar los principales núcleos urbanos de al-Andalus, recogiendo a Mérida entre las cuarenta que indica. También redactó su obra en el siglo IX el iraquí al-Ya‘qūbī, considerado el primer representante del género conocido como *al-masālik wa-l-mamālik*, "libro de los caminos y los reinos", que alcanzaría su máximo desarrollo a lo largo del siglo X, con autores como Abū Ishāq al-Farīsī, conocido como al- Iṣṭajrī, por proceder de la región de Iṣṭajr en Persia (Pérez, 1992: 26-27), obras que nos introducen en la descripción de las ciudades y caminos de *al bilād al-Islam*.

Ya‘qūb o al-Ya‘qūbī es el primero también en dedicar un capítulo específico al territorio de al-Andalus –La península de al-Andalus y sus ciudades–, haciendo la primera referencia de Mérida como lugar fronterizo del territorio cristiano (yālāliqa) o lo que es lo mismo, el noroeste de la península ibérica, señalando también su situación junto a un gran río (Guadiana) y los días de camino que la unían con la capital de al-Andalus.

Será durante el siglo X cuando proliferen este tipo de obras de carácter geográfico, especialmente difundidas entre autores orientales, como Abū Ishāq al-Iṣṭajrī que redactó su obra en 921, reinando ‘Abd al-Raḥmān III (912-961). Debía conocer bien los asuntos peninsulares por cuanto recoge, en referencia a Mérida, la inexistencia de

gobernador ( *ʿāmil* ) durante esta época, aunque se invocara el nombre del soberano omeya durante la juḡba, lo que indicaría el acatamiento de su autoridad religiosa. De igual modo señala donde se fijaban los asentamientos de los pueblos beréberes y sus ramas principales en al-Andalus, muy importantes en la kūra de Mārida como veremos en el desarrollo del presente trabajo, así como la línea de frontera islámica con el norte cristiano, al señalar que transcurría entre Mérida, Nafza, Guadalajara y Toledo (García, A 2006: 47-48).

Otros autores orientales que nos trasmiten información sobre al-Andalus durante el siglo X/III, son Al-Hamaḡānī y al-Muḡaddasī (Pellat, Ch. 1950; Vanoli, 2001: 12-54), aunque escasa con referencia a nuestro territorio. Será en la segunda mitad de la décima centuria con Ibn Ḥawqal y su obra *“Kitāb ṣūrat al-arḡ o descripción del Occidente musulmán”* (Romany Suay, 1971; Vanoli, 2001: 55-68), en los fragmentos que hacen alusión al Magreb y España, donde este autor trasmite información que resulta de vital importancia para el conocimiento de los itinerarios a seguir en relación al territorio que nos ocupa, así como de su poblamiento y el urbanismo de la época.

Aunque los que sin duda ofrecerán una información mas completa sobre distintos aspectos de la vida de las ciudades, las distancias entre los núcleos urbanos más importantes, unido a los vaivenes políticos y militares del momento, serán los geógrafos andalusíes del siglo XI/IV, herederos en buena medida de la obra del gran cronista al-Rāzī. De todos ellos sobresaldría al-Bakrī con su obra *“Kitāb al-masālik wa-l-mamālik”*

(Vidal, 1982), Ibn Gālib<sup>29</sup> o la obra del gran geógrafo ceutí del siglo XII, al-Idrīsī "*Geografía de España de Idrīsī*" (Saavedra, 1974) y el "Uns al-muhaÿ wa-rawaḍ al-furaÿ" (Solaz de los corazones y los prados de contemplación), traducido y anotado por Abid Mizal (1989) en "los Caminos de al-Andalus". Todos ellos han transmitido en sus obras una valiosísima documentación para conocer el espacio administrativo que vino a ocupar la kūra de Mérida.

Así, el historiador puede extraer de estas fuentes geográficas, abundante información concerniente a la vida económica, social, política y urbanística de los núcleos urbanos y su entorno. También obtener en nuestro beneficio las menciones toponímicas y climáticas, que nos puedan ayudar a estudiar las características atmosféricas y los desastres naturales acaecidos durante este periodo, en las regiones que comprenden la frontera más cercana al poder cordobés, así como evaluar los tipos de epidemias, enfermedades, variedad de cultivos y sus productos, al igual que el estudio de las principales vías de comunicación que enlazaban la capital emeritense con los principales núcleos urbanos y fronterizos de al-Andalus. En este último punto resultan imprescindibles las obras de los autores de origen oriental, Yāqūt y al-Ḥimyarī, que aunque redactadas tardíamente para el periodo en cuestión —siglos XIII y XIV, respectivamente— vienen a recoger en gran medida las obras perdidas de autores anteriores en el tiempo. Así autores como al-Rāzī, al-Uḍrī y al-Bakrī, realizaron una detallada descripción de la mayor parte de territorio que comprendía el al-Andalus

---

<sup>29</sup> Para el estudio de al-Andalus tenemos el artículo de J. Vallvé, "Una descripción de España de Ibn Gālib", *Anuario de Filología* (1975).

omeya, con importantísimas referencias a aspectos de índole administrativa, económica, arquitectónica, urbanística, la enumeración de un importante número de poblaciones y fortificaciones, e incluso los enfrentamientos armados mantenidos por algunas ciudades del oeste peninsular contra el poder cordobés (Pacheco, 1991; Pérez, M.<sup>a</sup> A. 1992).

Por último citaremos las compilaciones realizadas en época tardía (ss. XIV-XVII), generalmente por autores de origen oriental y con documentación recogida de autores anteriores, lo que se manifiesta en las escasas novedades aportadas, aunque siempre con alguna excepción. Así tenemos los trabajos recopilatorios del sirio Abū-l-Fidā` autor de su *Taqwīm al-buldān*, obra geográfica redactada hacia 1321/721 h., que con referencia a la Mérida andalusí ofrece algunos datos de interés, sin duda en relación a tiempos ya pasados, cuando era uno de los núcleos urbanos más importantes durante el periodo emiral (Sáenz de Buruaga, 1958: 565-66). Otros autores destacados en esta nómina son el egipcio del siglo XV al-Qalqašandī, y el magrebí al-Maqqarī, autor del siglo XVII, que recoge en una monumental obra todas aquellas noticias de al-Andalus y el norte de África, desde los tiempos de la dominación islámica, hasta el momento de la redacción de su trabajo<sup>30</sup>.

---

<sup>30</sup> *Nafḥ al-ṭīb min guṣn al-Andalus al-raṭīb*, Edic. Iḥsān ‘ABBĀS, Beirut, 8 vols.

En cuanto a los autores andalusíes o sus descendientes, sobresalen en esta fase final, el granadino Ibn al-Jaṭīb<sup>31</sup>, que fuera canciller de la dinastía nazarí en la segunda mitad del siglo XIV, y el tunecino descendiente de andalusíes Ibn Jaldūn, autor de una prolífica obra historiográfica, de donde habría que destacar su *Kitāb al-Ibar*, traducida en relación a los sucesos de la caída del reino visigodo y al-Andalus omeya por Oswaldo Machado, “Historia de los árabes de España”, *Cuadernos de Historia de España*, Vol. I-II (1944): 139-155, Vol. VIII (1961): 345-354, Buenos Aires.

Otros de los registros textuales cada día más utilizados, son los diccionarios biográficos y toponímicos, valorados como fuentes de información. En los últimos años han sido traducidos un apreciable número de ellos, los cuales ayudan en más de una ocasión a esclarecer los fenómenos sociales, el estudio de las estructuras familiares, normalmente referidas a vidas de cadíes, genealogías de hombres ilustres, referencias a las diferentes tribus o familias repartidas por un territorio concreto, localización de los asentamientos humanos que dependen administrativamente de una demarcación, etc. Así en la obra de Ibn Hazm, *ʿĪmharat ansāb al-ʿArab* (Teres, 1957) tenemos la genealogía de las principales familias de origen árabe asentadas en al-Andalus, desde el momento de la conquista y durante todo el periodo omeya. En cuanto a aquellas obras jurídicas, especialmente los formularios notariales, pocos o escasísimos son los que citen algún nombramiento de alfaquíes y cadíes para Mérida y su jurisdicción para los siglos VIII al X; y cuando esto ocurre resulta escasa la información que sobre el territorio o la

---

<sup>31</sup> En su obra *Kitāb aʿmāl al-aʿlām*, edic. de Lévi-Provençal, 2.<sup>a</sup>, Beirut, 1956 nos trasmite noticias recogidas de autores anteriores con referencia al periodo omeya de al-Andalus.

sociedad nos pueden aportar.

De los escasos ejemplos conservados, de finales del siglo VIII y la primera mitad del IX, estos suelen ser de ascendencia bereber, lo que da muestras de la importancia que esta población está adquiriendo en la ciudad y gran parte del territorio. Ello es debido sin duda a la decadencia del fenómeno urbano, decadencia que va a caracterizar a Mérida a partir de la segunda mitad del siglo IX, y que repercutirá en la debilidad de la actividad intelectual desarrollada, no así en Badajoz que recogerá el testigo de Mérida y se erigirá en la madina más populosa del Occidente andalusí, y por tanto, en núcleo de destino de renombrados ulemas y alfaquíes, ya en pleno siglo X durante el califato<sup>32</sup>.

Con respecto al estudio de las fuentes de carácter epigráfico ocurre algo similar al período precedente, pero ahora agravado por la dispersión de los restos, los cuales se hallan repartidos por varios museos, existiendo un gran vacío que ha venido a solventarse en parte, con la ya clásica obra de Lévi-Provençal (1931) y, las más recientes de Carmen Barceló (1999 y 2003) y M<sup>a</sup>. Ángeles Pérez Álvarez (1992). Trabajos que analizan una parte importante de las estelas y placas conmemorativas depositadas en museos locales y nacionales, en su mayoría inscripciones de carácter funerario, y algunas otras que hacen referencia a acontecimientos de gran trascendencia relacionado con esta área geográfica del territorio andalusí (año de fundación de la alcazaba de Mérida), columnas epigrafiadas situadas en la actualidad en el Parador de

---

<sup>32</sup> Buena parte de esta información viene recogida en la serie E.O.B.A. (Estudios Onomástico-Biográficos de al-Andalus)— publicados por el CSIC y el Diccionario de Autores y Obras andalusíes (DAOA, I) publicado por el Legado Andalusí y la Biblioteca de al-Andalus, T. III)

Turismo de Mérida e inscripciones con la fundación de dos probables mezquitas, estas últimas halladas en el medio rural, “Las Paredes” con fecha del 997/998-387-388 y el “Chaparral”, ambas en el término municipal de Logrosán, territorio dependiente jurisdiccionalmente de la Mérida Omeya (Gilotte, S., González, A. y Souto, J.A., 2000: 55-64 ).

En definitiva, aunque dispongamos de bastante más documentación escrita de autores musulmanes, sobre todo a partir del siglo X, que de fuentes cristianas, las primeras se desarrollan en un medio político al servicio del poder omeya, que nos ofrece una información tergiversada en parte, y redactada con una gran carga de subjetividad, lo que el investigador debe tener en cuenta para su posterior revisión y estudio. Aún así, la prodigalidad y multitud de noticias y matices que ofrecen sobre determinados sucesos, las hacen indispensables para el conocimiento de esta parte de la historia de España.

### 1.3.3. Fuentes cristianas para el conocimiento de la etapa de dominio islámico en al-Andalus (S. VIII-X).

A las fuentes literarias anteriormente descritas, no debemos olvidar aquellas que nos suministran algunos autores cristianos, no solamente redactadas en la península, sino también fuera de la misma. Esta historiografía viene a relatar los primeros momentos de la dominación árabo-bereber de Hispania, para pasado un tiempo, ser los reinos que se van formando allende las fronteras de al-Andalus los que incorporen a su *scriptorium* episodios relativos a las incursiones que realizaban los reyes cristianos,

—en su mayor parte asturianos y leoneses— contra el territorio de frontera más próxima a la sede del poder omeya.<sup>33</sup>

Dentro de las primeras habría que destacar sobremanera a las denominadas como mozárabes o bizantinas. Así la “*Chronica Bizantina-arábica del 741* o *Chronica Byzantia-Arabica*” (Dubler, 1946: 283-349), que apenas ofrece algún dato de interés para el conocimiento de la situación en esta franja de la península Ibérica, excepto el de su integración en la *dār al-Islam*. No obstante podemos extraer una idea bastante cabal de las mentalidades de la época, en un autor que no percibió la conquista de Hispania por el Islam como un hecho traumático para el común de la población, ni siquiera para la élite política y eclesiástica, como lo pudo percibir el de la crónica anónima del 756. Esto pudo ser debido, según los últimos trabajos publicados, a que la obra fuera encargada por un alto funcionario árabe a un mozárabe con la clara intención de dar a conocer las bondades de los califas de Damasco, dando a entender que no representaba ningún deshonor para los hispanos formar parte del nuevo imperio emergente, que ha venido a substituir al romano y al que se someten todos los reinos (Carlos, J., 2005: [www.paris4.sorbonne.fr/fr/](http://www.paris4.sorbonne.fr/fr/)).

Por el contrario la “*Crónica mozárabe anónima de 754*” (López Pereira, 1980), analiza la situación de una manera opuesta, la integración del antiguo reino visigodo en el

---

<sup>33</sup> Para un amplio conocimiento de las crónicas redactadas entre los siglos IX al X, resulta indispensable consultar los trabajos de M.C. Díaz y Díaz (1976): “La historiografía hispana desde la invasión árabe hasta el año 1000”, en *De Isidoro al siglo XI. Ocho estudios sobre la vida literaria peninsular*, Barcelona y *Crónicas asturianas: Crónicas de Alfonso III “Rotense y A Sebastián, Albeldense y profética*). Int. Edic. crítica, J. Gil Fernández; traducción y notas José Luíís Moralejo y Ruíz de la Peña, Oviedo, 1985.

nuevo orden islámico como una gran pérdida para la identidad nacional. Lo describe como una sucesión de catástrofes y guerras, de donde podemos extraer una información más escueta para conocer la dirección que tomaron los acontecimientos; como el afianzamiento del poder musulmán por toda la península , los paralelos o similitudes existentes con otros núcleos poblacionales de la península, los pactos de capitulación mantenidos entre vencedores y vencidos,etc., de modo que nos pueden ayudar a comprender los sucesos acontecidos en Mérida.

Otras fuentes de carácter historiográfico que nos desvelan hechos transcurridos durante este periodo son aquellas que son redactadas fuera de la península ibérica por reinos también cristianos. Como es el caso de una carta que se ha conservado, y que fue mandada por el emperador Ludovico Pío (colocada entre las de Eginardo) dirigida a la ciudad de Mérida, en la que exhortaba a mantenerse firmes ante el opresor musulmán (Flórez, E., E.S., 1816: 254). Salida como otras tantas de la época, de la cancillería carolingia, que estaba al tanto de lo ocurrido en aquellos núcleos urbanos que mantenían un elevado número de población cristiana o “mozárabe”. No es este el único caso en el occidente peninsular, pues algunos autores de la corte bizantina también estaban al corriente de los cambios introducidos por el emir ‘Abd al-Raḥman II en al-Andalus, y ejercerán una influencia notable en cronistas de finales de la novena centuria como el clan de los Banū al-Rāzī (Matesanz, 2004)

Pero sin duda, será el ciclo cronístico asturiano y leonés el que recoga más noticias con relación a los territorios que conformen la kūra de Mérida, como consecuencia del ideal

neogoticista reflejado en las "Crónicas de Alfonso III" de finales del siglo IX, que dotará a la historiografía leonesa de un programa ideológico que impulsará estas iniciativas. Ello se deberá en buena medida a la inmigración "mozárabe" que huyendo de al-Andalus repoblará en la segunda mitad del siglo IX el reino asturiano. Esta empresa tendrá su continuación en los siguientes siglos con crónicas, como la del "monje Sampiro", la "Silense", y la "Crónica Najerense", de influencia y modelo cluniaciense y claramente castellanista (Edición última a cargo de Juan A. Estévez Sola, Madrid, 2003). Del siglo XIII sobresale la obra de Rodrigo Jiménez de Rada *"Historia de los hechos ocurridos en España"*<sup>34</sup>, y la labor de las escuelas promovidas por Alfonso X, que vienen a sintetizar en lengua castellana, todo lo anterior, en la *"Primera Crónica General de España"* (Edit. por Ramón Menéndez Pidal), estudio actualizado por Diego Catalán, Madrid, 1977.

Las crónicas de los reinos cristianos no suelen ser tan elocuentes y no ofrecen tantos detalles como las obras historiográficas de los autores musulmanes, pero en general vienen a coincidir con los sucesos que se desarrollan en territorio andalusí, y por tanto en territorio emeritense durante el periodo estudiado.

Por último mencionaremos la colección denominada "*España Sagrada*" del padre Flórez, iniciada su redacción a mediados del siglo XVIII, a la que se sumaron otras en la siguiente centuria, que vinieron a significar en su momento y durante buena parte del

---

<sup>34</sup> Redactada en latín por encargo de Fernando III en la primera mitad del siglo XIII (Fernández Valverde, J. 1989).

siglo XIX, la mejor y más amplia recopilación de fuentes y crónicas antiguas y medievales del devenir histórico de los pueblos de España<sup>35</sup>.

Una vez realizado este breve pero necesario estado de la cuestión –centrado en los estudios y en las publicaciones que nos puedan ofrecer una mayor claridad en el desarrollo del trabajo que comprende el último siglo de la denominada por la historiografía actual como Antigüedad tardía, en transición hacia la Alta Edad Media en su etapa andalusí–, se vislumbran los vacíos que ofrece, tanto una incompleta colección documental, como la dispersión de las fuentes por los archivos nacionales y extranjeros, por no mencionar los regionales y locales. Hubiese sido por ello deseable una recopilación de estas fuentes, como la llevada a cabo en el Este peninsular por la corona de Aragón, con los denominados libros de repartimientos, posteriores a la conquista cristiana de los siglos XII-XIII, que han ayudado sobremanera a conocer las condiciones de vida de aquellos territorios en el momento mismo de su conquista.

También habría que recordar el significativo número de obras redactadas en árabe, principalmente de los siglos XVI-XVII, depositadas en la biblioteca de El Escorial y en las bibliotecas de Rabat, El Cairo y de otras capitales de estados de mayoría musulmana que no se encuentran traducidas a una lengua occidental y, que por tanto únicamente se encuentran al alcance de filólogos y estudiosos de la lengua árabe y no llegan a manos de historiadores, arqueólogos e historiadores del arte profanos en este idioma, por lo

---

<sup>35</sup> La provincia lusitana (Iglesia de Lusitania y su metrópoli Mérida) está recogida en el T. XIII de esta colección, cuya primera edición vio la luz en 1756. Actualmente ha sido reeditada por Rafael Lazcano, Madrid. 2004

que el avance en la investigación se encuentran en numerosas ocasiones estancado, esperando a que instituciones o personas se involucren en este empeño.

#### 1. 3. 4 Las fuentes judías.

Otra de las fuentes de consulta para el conocimiento de la Alta Edad Media en la península, por minoritaria que esta pueda parecer, lo representan las cartas y documentos redactados tanto árabe como en hebreo, por miembros de la Comunidad judía en al-Andalus, así como aquellos que emigraron hacia la otra orilla del Estrecho, especialmente los asentados en los actuales Marruecos y Egipto.

Aunque fueron redactados en fechas posteriores al periodo que nos ocupa, principalmente en pleno medievo, nos suministran algunas noticias acerca del devenir de algunas comunidades judías de al-Andalus (Ashtor, E. 1973-1984)<sup>36</sup>. Suelen ser documentos y legajos sueltos que transmiten algunas noticias de interés sobre algunas aljamas, así como de personajes importantes de la época.

Esta información que nos transmiten suele estar sesgada, y en ocasiones resulta ser bastante subjetiva, aunque ello no es óbice para que en determinados casos, puedan resultar de una gran ayuda para el conocimiento de esta minoría social establecida en

---

<sup>36</sup> En su obra *The Jews of Moslem Spain*, publicada en tres volúmenes en Filadelfia entre los años 1973-1985, originalmente en hebreo, con el título *Korot ha-Yehudim bi-Sefarad ha-Muslemith*, publicado en Jerusalen en dos volúmenes entre los años 1960 y 1966, este autor recoge documentación hasta entonces inédita sobre la presencia judía en al-Andalus. No obstante de las más de mil páginas redactadas, sólo cien se centran en el periodo omeya andalusí, en base a la escasa documentación conservada, por lo que en buena parte del periodo tratado se corre peligro de recrear un complejo panorama histórico, que tiene más de literatura que de ciencia histórica.

algunos núcleos urbanos andalusíes, que en periodos anteriores de su historia albergaron a miembros de esta comunidad <sup>37</sup>.

Pero la fuente más importante para el conocimiento del devenir de la comunidad hebrea en al-Andalus lo representan, las cartas y documentos judeo-árabes depositados en la Biblioteca Genizah de El Cairo. Este depósito de manuscritos se encontraron archivados en una sinagoga de Fustat (EL Cairo), el cual fue descubierto a finales del siglo XIX. Estaba compuesto de miles de documentos medievales junto a otra documentación diversa, que contenía en su mayor parte cartas de transacciones comerciales llevada a cabo por mercaderes judíos desde y hacia Egipto, durante los siglos X-XII (Constable, 1997). Durante estos siglos se fue nutriendo de la documentación aportada por comerciantes, viajeros y hombres de letras –literatos, jurisperitos, etc– que procedentes de los mercados de al-Andalus recalaban en el Cairo.

Más de doscientos documentos, entre cartas y contratos, hacen referencia a los judíos residentes en al-Andalus, sus productos y los puertos de donde zarpaban sus naves. Estas cartas de la Genizah de El Cairo, como afirma Olivia Constable en su trabajo sobre el comercio y los comerciantes en la España musulmana, confirman la evidencia de que “no hay mejor clave para acceder a la mentalidad del mercader que su correspondencia”. Estos documentos muestran también como los judíos andalusíes

---

<sup>37</sup> Para etapas anteriores resulta imprescindible consultar la obra de Luis García Iglesias, *Los judíos en la España Antigua*, publicado en Madrid en 1978, así como el artículo de Juan Gil, Judíos y cristianos en la Hispania del siglo VII, *Hispania Sacra*, XXX, 1977: 9-110.

trabajaban de manera asociada, hasta el punto que formaban una especie de club cerrado, conocido por cada uno de ellos, en el que los no judíos y los no andalusíes generalmente no participaban<sup>38</sup>. De este modo, aún siendo importante el origen geográfico, los mercaderes y otros viajeros buscaban la compañía de sus correligionarios, porque se identificaban primordialmente con sus propias comunidades religiosas.

Así no resulta extraño que dentro de esta documentación, en ocasiones se recogiera alguna información sobre la vida y obra de personajes o familias judías asentadas en varios núcleos urbanos de al-Andalus, siempre y cuando esta fuera de relevancia para la comunidad hebrea (Ashtor, 1979). Suelen ser de miembros representativos de la comunidad judía de su ciudad (políticos, religiosos y personalidades de la judicatura, hombres dedicados a la cultura, etc.), y en estos relatos se narran las vicisitudes por las que atravesaron, los exilios a que se vieron expuestos, así como la transcendencia de su vida y obra en la comunidad judía, tanto en su lugar de origen como dentro del ámbito general de ésta.

El comercio judío a través de la frontera andalusí debió representar una parte muy importante del comercio hebreo, ya que no existe potencialmente ninguna otra evidencia de un contacto comercial directo entre los judíos del oriente musulmán y los de Europa. Resulta por tanto muy posible, que los mercaderes judíos andalusíes tuvieran un papel de mediadores en la esfera comercial judía similar al que tenía al-

---

<sup>38</sup> Recogido en nota 4, p. 66 y nota 10, p. 70 (Constable, O. 1979)

Andalus dentro del más amplio mundo comercial en torno al Mediterráneo.

En el caso concreto de Mérida y otros núcleos urbanos de su entorno, resulta esclarecedor en algunos aspectos, al conservarse algunas cartas con referencias de personajes importantes que vivieron o eran oriundos de la antigua capital lusitana, y que en su mayor parte se vieron obligados a exiliarse o emigrar a otros puntos de la geografía andalusí o de la civilización islámica, debido a la convulsa situación que padeció la madīna maridí en el transcurso del siglo IX.

Por último señalar, que esta documentación, aunque escasa y en su mayor parte aún por publicar<sup>39</sup>, es la única fuente de conocimiento que poseemos para conocer, aunque sea en parte, el modelo comercial judío existente en el Mediterráneo durante el pleno medievo. Y por medio de la misma hemos corroborado la existencia, junto a otras fuentes, de una pequeña pero influyente comunidad hebrea durante los primeros momentos de la Mārida emiral, heredera con toda probabilidad del pasado romano-visigodo de la ciudad, así como durante el transcurso de la primera fase del califato omeya de Damasco en el territorio que nos ocupa. Cierto que existen más noticias acerca del devenir del pueblo judío para el resto de al-Andalus y los reinos cristianos, pero estas son mucho más tardías, y se nos escapan del periodo tratado en este trabajo.

---

<sup>39</sup> La mayor parte de la documentación hallada en el depósito de la Genizah de El Cairo ha sido estudiada por el profesor S.D. Goitein, que amablemente donó a la Universidad de Princeton los registros no publicados de la misma, así como las transcripciones, fotografías y microfilms por él realizados, y que ha demostrado ser una fuente de gran valor para el conocimiento de esta materia en el periodo estudiado (Constable, O. 1997). Para una mayor información se puede consultar algunos de los trabajos por él publicados: «The Documents of the Cairo Geniza as a Source for Islamic Social History», *Studies in Islamic History and Institutions*. Leiden, 1968, pp. 279-95; «Judeo-Arabic Letters from Spain (early 12th century)», *Orientalia Hispanica; Studies in Honor of F. M. Pareja*. Leiden, 1974, pp. 331-350.; *A Mediterranean Society. The Jewish Communities of the Arab World as Portrayed in the Documents of the Cairo Geniza*. 5 vols. Berkeley, 1967-1988.

## CAPÍTULO 2.

### ESTUDIO DEL MEDIO. EL ESPACIO FÍSICO Y LA ACCIÓN ANTRÓPICA EN EL TERRITORIO EMERITENSE



El estudio que desarrollaremos a continuación constituye una aproximación al marco físico y climático del territorio emeritense durante el periodo altomedieval. No obstante, ante la ausencia manifiesta de datos y noticias acerca del mismo, durante este dilatado espacio temporal, nos ha obligado a documentarnos en el periodo inmediatamente posterior, dado que el registro del que disponemos es claramente insuficiente, por más que algunas fuentes árabes nos hayan transmitido referencias por medio de algunos de sus más prestigiosos geógrafos e historiadores<sup>40</sup>.

En cuanto a lo suministrado por el estudio del registro material (deposición de materiales orgánicos en silos, estudio con Carbono 14 de muestras de gramíneas y otras plantas en diferentes espacios, etc) la información suministrada no deja de ser escasa, fundamentalmente por lo reducido de las muestras estudiadas, que han dado como resultado conclusiones parciales, para el estudio de un territorio tan extenso. Todo ello sin tener en cuenta que la mayoría de los trabajos se han centrado en otros periodos de nuestra historia, que han despertado más el interés de nuestras instituciones académicas, y por consiguiente del investigador, sobresaliendo las de nuestra protohistoria (Calcolítico y edad del Hierro) y el mundo antiguo (periodo romano)<sup>41</sup>.

---

<sup>40</sup> Sobre este aspecto resultan de un gran interés las noticias recogidas en las obras de Ibn Ḥayyān, al-muqtabis II-4; muqtabis III y muqtabis V, donde se indican algunas de las catástrofes climatológicas que afectaron a al-Andalus en este periodo, así como su incidencia en el medio. También resultan obras de referencia obligada las redactadas por los geógrafos árabes, así como algunos tratados sobre botánica y ciencias de la naturaleza (Pacheco Paniagua, 1991, y la serie Ciencias y naturaleza en al-Andalus, volúmenes V-IX, editados por el C.S.I.C., respectivamente).

<sup>41</sup> Para dichos periodos son abundantes las muestras recogidas y el número de trabajos publicados, que vienen a profundizar en el estudio del medio geofísico y climático en nuestra región, los cuales en el último periodo citado no debían de estar muy alejados, ni resultar excesivamente distintos que el periodo

Nuestra intención por tanto, no es realizar un estudio en profundidad de los componentes físicos y bióticos que conforman las unidades paisajísticas durante este periodo, puesto que ello requiere un tratamiento diferente al aquí presentado. Para ello remitimos a trabajos que tratan estos aspectos, con un conocimiento más preciso, aunque desde una óptica general sobre la región extremeña (Devesa Alcaraz, J. A. 1995).

Ni que decir tiene que los estudios paleoclimáticos sobre el periodo medieval en nuestra región, y por tanto en el territorio que comprendía la kūra de Mérida, se inician a principios de los setenta y ochenta, aunque contemos con escasos trabajos publicados, cuando no se centran en periodos más tardíos del periodo medieval (Vázquez Pardo *et alii*, 2001; Clemente, 2001: 15-56). Entre estos habría que destacar los estudios geomorfológicos y biogeográficos desarrollados durante las últimas décadas por Barrientos Alfageme, al que recurriremos frecuentemente para el análisis de las comarcas que componen este estudio. De igual modo podemos señalar los trabajos publicados por C. Juárez Sánchez-Rubio sobre los caracteres climáticos y sus repercusiones agrarias en la cuenca del Guadiana, publicado en 1979, donde se realiza

---

que comprende la Alta Edad Media (Duque Espino, D.M. (2004): *La gestión del paisaje vegetal en la Prehistoria reciente y Protohistoria en la Cuenca del Guadiana a partir de la Antracología*. Seminario de Publicaciones de la U.E.X. Cáceres. Grau Almero, E.; Pérez Jordá, G. y Hernández Carretero, A. (1998a): “Paisaje y agricultura en la Protohistoria extremeña” en A. Rodríguez Díaz (coord.), *Extremadura Protohistórica: Paleoambiente, economía y poblamiento*, Cáceres, pp. 32-62. Grau Almero, E.; Pérez Jordá, G. y Hernández Carretero, A. (1998b): “Estudio arqueobotánico del Cerro del Castillo de Alange (Badajoz)” en I. Pavón Soldevila: *El Cerro del Castillo de Alange (Badajoz). Intervenciones arqueológicas (1993): Memorias de Arqueología Extremeñas, 1*, Mérida, p. 149-166. Pavón Soldevila, I. (1998): *El tránsito del II al I milenio a.C. en las cuencas medias de los ríos Tajo y Guadiana: La Edad del Bronce*, Servicio de Publicaciones de la U.E.X., Cáceres.

un profundo estudio de la climatología a lo largo de los siglos, en los márgenes del río que ha concentrado el mayor número de población de toda Extremadura a lo largo de toda su historia.

Por último presentaremos el estudio antracológico llevado a cabo por Duque Espino de un silo excavado en un solar de Mérida, perteneciente a época califal, que nos ha ofrecido una valiosa información acerca de la variedad arbustiva próxima a Mérida, así como una aproximación al clima durante la Alta Edad Media en esta franja del occidente andalusí (Duque, D.M. 2002: 449-468).

## 2.1. Paleogeografía del territorio emeritense en el periodo altomedieval

Iniciaremos este apartado adentrándonos en la tipología morfogénica y espacial que ocupó este extenso territorio, derivado en buena medida del momento mismo de su fundación, sin olvidar que como todo organismo vivo sufriría variaciones, tanto en sus aspectos paleogeográficos como paleoclimáticos.

De este modo el aspecto que mejor define al territorio dependiente jurisdiccionalmente de Mérida en su vertiente geofísica, es el de su carencia de homogeneidad, abarcando hacia el Norte la superficie de los glacis meridionales, tras las sierras de San Pedro y

Montánchez, y que tras la implantación del emirato se extendería hasta la Sierra de Gata, con los valles del Alagón y el Arrago.

Por el Oeste, franjas próximas del Alto y Bajo Alentejo constituyen la prolongación natural de este territorio. De hecho el paisaje no justifica separación alguna con esta extensión más allá del actual límite fronterizo con Portugal. Lo mismo podemos argumentar sobre el límite oriental, el tránsito hacia la región castellano-manchega. Las proximidades de la sierra de Altamira se configuran como única barrera definida en este contacto que hay que considerar como arbitrario en la fosa del Tajo y en las estribaciones de Sierra Morena. Por el sur vienen a coincidir con las primeras estribaciones de Sierra Morena, que señala igualmente el final de la Meseta Central (Barrientos, 1985). De hecho las alternativas históricas encuentran en la imprecisión de los marcos naturales el apoyo que vienen a justificar las pretensiones de control y dominio del territorio, como podremos apreciar en numerosos asentamientos repartidos por la jurisdicción administrativa emeritense durante buena parte del periodo omeya de al-Andalus.

El medio natural confiere a este territorio un carácter marcadamente fronterizo en los aspectos climático y biogeográfico. El relieve de buena parte de este territorio, como el de toda Extremadura, se modela sobre materiales antiguos, pertenecientes al precámbrico y a la era primaria. Sobre ellos, en depresiones de irregular tamaño, aparecen depósitos de las eras terciaria y cuaternaria. En general todos los elementos que forman este paisaje se gestan a partir de una extensa planicie, que representa la

superficie primigenia, un extenso aplanamiento que se ondula y fragmenta transversalmente generando cordilleras y depresiones. De este modo y siguiendo lo expuesto por Barrientos Alfageme para el relieve y el marco geofísico extremeño en general<sup>42</sup>, el amplio territorio jurisdiccional dependiente de la Mérida islámica quedaría dividido de norte a sur, durante buena parte de los siglos IX-X, por las siguientes unidades fundamentales:

Las primeras estribaciones de la Sierra de Gata, con los piedemontes de los valles del Arrago y el Alagón.

Los riberos de la red del Tajo

Las Sierras de São Mamede y San Pedro hacia el noroeste

La penillanura trujillano-Cacereña hacia el noreste

El escarpe rocoso de las Sierras de las Villuercas y Guadalupe

Las vegas del Guadiana y Tierra de Barros con las sierras de María Andrés y Sierra Grande-Río Matachel

Buena parte de la penillanura de la Serena y Los Montes

Y por último parte de las primeras estribaciones de Sierra Morena hacia el sur-sureste.

La mayor proporción de la superficie territorial corresponde al conjunto de bloques deprimidos del zócalo en el que se incluyen las penillanuras y las vegas. Sin olvidarnos de las sierras centrales extremeñas en el sector Montánchez-San Pedro, el umbral de

---

<sup>42</sup> Barrientos Alfageme, G., (1985) "introducción Geográfica a la Historia de Extremadura", en *Historia de Extremadura*, T. I, Universitas Ed., pp. 13-46 y *Extremadura La Historia*, (1997) Diario Hoy, Geografía, p. 13-57.

separación entre las Altas y Bajas Vegas del Guadiana, por el Este y Oeste respectivamente, y las estribaciones montañosas de Hornachos–Los Santos, Feria y Salvaleón por el Suroeste (Fernández, 1956). Unas y otras son unidades paisajísticas de gran trascendencia geográfica, tanto por su vocación agraria como ganadera. Otras unidades han sido cuencas sedimentarias continentales durante el terciario y el cuaternario, como ha sucedido con la Tierra de Barros, enriquecida por el lavado del Campo de Calatrava, y las Vegas del Guadiana, sobre las viejas cuencas sereniana y augustana, sobre las que se asientan la mayor parte de las explotaciones agrícolas y ganaderas, tanto del pasado como del presente (Barrientos, G., 1997).

Iniciaremos nuestro particular estudio geofísico y paleogeográfico por las tierras más próximas a la capital del territorio emeritense en época visigoda, posterior capital de kūra bajo los primeros siglos de dominio islámico. Este se verá ampliado considerablemente durante el periodo omeya, aunque en sus inicios heredará el anterior espacio jurisdiccional. A continuación seguiremos este recorrido por la geografía objeto de este estudio, bajando de norte a sur del mismo.

Las Comarcas conocidas en la actualidad como, Las vegas del Guadiana y Tierra de Barros, presentan unas características propicias para el desarrollo de la vida humana y animal, que desde la protohistoria hasta nuestros días, se ha configurado como eje vertebrador de toda esta franja del occidente peninsular. Es un territorio definido como un espacio transitorio entre la Meseta Trujillano–Cacereña al norte, la Serena al sureste y la Sierra sur como su propia latitud indica.

Si las Vegas del Guadiana han representado desde siempre, el espacio idóneo para el asentamiento humano, no sólo representado por el principal curso fluvial y sus afluentes, sino también por las características propias del suelo y su vegetación, la comarca de Tierra de Barros presenta unas peculiaridades idóneas que combinan llano y montaña.

La litología que nos podemos encontrar en este espacio (presencia de granitos, pizarras variadas, cuarcitas y algunas calizas) nos fija este emplazamiento en una zona de contacto entre tres áreas geomorfológicamente distintas: la Tierra de Barros, el área fluvial del Guadiana y el conjunto granítico emeritense, con unas peculiares características edáficas que inciden notablemente en su aprovechamiento, especialmente la agricultura de regadío en las zonas más cercanas a los cursos de agua, y las de secano en los terrenos más apropiados para ello (Calero Carretero. J. A. y Márquez, A. 1991). En la más meridional, o Tierra de Barros, predominan los suelos franco-arcillosos, muy aptos para la aparición de vegetación adhesionada, si bien la ocupación humana desde época romana introduce el olivar y el viñedo. En el área del Guadiana los suelos son tremendamente ricos, con un espesor muy amplio. Allí, la abundancia de suelos francos nos indica una mezcla de distintas texturas, arcilla, arena y limos, entre las que no predomina ninguna en concreto, propiciando una aptitud plena para el regadío.

No resulta extraño por tanto, la proliferación de asentamientos agropecuarios desde la antigüedad –*villae* altoimperiales, que tienen su continuidad durante la

tardoantigüedad, así como su reocupación y readaptación en alquerías durante el primer periodo emiral—, como podremos comprobar con algunos ejemplos en el catálogo de yacimientos arqueológicos desarrollado en apartado de los apéndices. En el área sobre superficie de erosión emeritense, encontramos un suelo franco-arenoso, tierra parda sobre roca intrusiva, mucho más pobre que los anteriores por la inexistencia de horizontes tan amplios como los de la vega del Guadiana (Grau Almero, E. *et alii*, 1998: 31-62).

En cuanto a las sierras centrales representadas por la Sierra de María Andrés al oeste y, Sierra Grande-río Matachel hacia el este, hacen de estos parajes próximos a Mérida un lugar propicio para la caza y el abastecimiento de madera. Las estribaciones más elevadas vienen representadas por los 943 m de la Sierra Grande de Hornachos y Peña Utrera con 815 m, repartiéndose entre sus faldas un magnífico ejemplo de bosque mediterráneo —que transita desde los enebrales, bien consolidados en las umbrías, pasando por los alcornocales, encinares, madroñeras, agrupaciones de diferentes especies de jaras y pastizales ricos en gramíneas— riqueza vegetal que ha perdurado en buena medida hasta nuestros días. Los suelos que tapizan esta comarca son mayoritariamente tierras pardas meridionales sobre rocas metamórficas y, en menor medida, suelos rojos mediterráneos sobre materiales silíceos y litosuelos (Apalategui, O. *et alii*, 2004).

Como hemos señalado, este amplio espacio geofísico se vio ampliado por el norte, en su momento de máxima extensión, hasta alcanzar las primeras estribaciones de la Sierra

de Gata. Aquí se encontraba la antigua sede obispal de *Caurium* durante la etapa tardovisigoda, que dependió de Mérida durante el emirato y primeros años del califato, erigiéndose como madīna según describen la mayoría de autores musulmanes, y en el núcleo urbano más importante situado en estas latitudes (Vallvé, 1986: 315). Los regadíos del Arrago y del Alagón configuraron en su mayor parte la riqueza agropecuaria de la zona, resaltada como hemos expuesto por algunos geógrafos árabes (al-Ḥdrīsī, 1994: 222).

Es un conjunto espacial que compite por el este, con la actual Plasencia, la denominada Ambroz de las fuentes árabes en el momento de su conquista, y con Cáceres por el sur; constituyendo el valle y vega del Arrago un conjunto poco definido que afecta al espacio del somontano de Gata y a los territorios adhesados, que incluyen desde Zarza la Mayor, hasta el sur de Valverde del Fresno (Barrientos, 1997).

El Alagón bajo, por su parte es un conjunto espacial carente de unidad, que incluye el borde septentrional de la fosa del Alagón, los depósitos regados del río y el amplio borde meridional, hasta las riberas del Tajo. Estas se caracterizan por la impronta que marca sobre el terreno el curso fluvial, con sus vados y cortados que modelan el paisaje y posibilitaron desde tiempos remotos el asentamiento en ambas orillas. Sobresalen los montes, pastos y prados, ofreciendo una ocupación humana escasa, que con la implantación del califato posibilitó la formación de pequeños núcleos fortificados ubicados en lugares estratégicos, que marcarían el devenir futuro de este territorio tras la caída del mismo (Martínez Lillo y Serrano Piedecabras, 1998: 71-115).

La Sierra de San Pedro en dirección hacia São Mamede y hacia el suroeste, se erigirá en un espacio cubierto por un manto vegetal ininterrumpido a lo largo y ancho de toda su extensión, sin albergar diferencias notables entre cumbres y laderas. Esta amplia comarca se caracterizará durante toda la etapa altomedieval por albergar un escaso número de población, que encontrará en el fragor del monte el escenario perfecto para asentarse en caso de sufrir persecución por los poderes establecidos. Algunos autores lo consideran como uno de los espacios forestales más genuinos de la penillanura extremeña, dominado por un bosque y sotobosque mediterráneos, más espesos y sin solución de continuidad con la frontera de la vecina Portugal (Bernal, 1998: 228)

La penillanura trujillano-eacereña ocupa un lugar central entre el Tajo y la Sierras centrales de San Pedro y São Mamede, como límite por el oeste, y Montánchez, Las Villuercas-Guadalupe por el sureste. Esta superficie de unos 400 m de altitud se configura como uno de los espacios poblacionales más discontinuos y de baja densidad de Extremadura a lo largo de su historia. Hecho que se pondrá de manifiesto durante los últimos años del emirato, como vienen a demostrar las incursiones llevadas a cabo por los monarcas astur-leoneses hacia los núcleos poblacionales del Valle medio del Guadiana (Manzano, 1991).

La deforestación que sufrirá la penillanura dejará frecuentemente al descubierto la roca viva, representada por granitos y pizarras, que en las zonas más elevadas ceden paso a las cuarcitas, que causarán ocasionalmente mantos de rañas. Esta evolución geológica y la morfología resultante ofrecen escasas posibilidades para una

diversificación litológica (Gómez, D. 1985). Por ello la característica general de este paisaje, es su ondulación repleta de roturas a consecuencia del afloramiento rocoso, donde la erosión acaba por barrer la cubierta sedimentaria dejando una delgada cubierta vegetal, únicamente capaz de albergar un manto herbáceo, salpicado de matorral, que en ocasiones puede resultar espeso, todo ello protegido por una capa superficial de quercíneas, repartidas de forma generalizada por todo este espacio, lo que le confiere unas características muy particulares de bosque.

Aunque durante la Alta Edad Media presenten una cubierta vegetal considerable, especialmente hacia el oeste, durante el periodo bajomedieval sufrirá importantes indicios de degradación, que se agravarán durante la edad moderna (Clemente, 2001: 27-30).

En cuanto al escarpe rocoso de las Sierras de las Villuercas-Guadalupe, se constituyen en ejemplo de territorio desorganizado, un espacio definido como la solana de las sierras centrales en el sector de rañas más desarrolladas (Barrientos, 1997). Durante buena parte de la tardoantigüedad y la posterior etapa emiral andalusí, estas sierras de orientación transversal, que en algunos puntos alcanzan los 1.400 m se erigen en barrera natural que hacen verdaderamente dificultosas las comunicaciones hacia el este peninsular.

En este límite meridional es donde se encuentra una de las más importantes masas forestales del territorio estudiado. Durante todo este espacio temporal y a lo largo de

toda la etapa medieval, las sierras de las Villuercas y Guadalupe, albergarán una importante cubierta vegetal, convirtiéndose en una zona de refugio y reproducción de especies animales de caza mayor (Bernal, 1998: 226).

La Penillanura de La Serena y los Montes es uno de los espacios naturales mejor definidos y característicos de todo el territorio dependiente de Mérida durante los siglos IX-X. La principal característica de la comarca de La Serena, la “*Serna-Hanura*” de las fuentes árabes, son sus extensas planicies, espaciosos llanos donde sobresale la suavidad de su orografía ocupada en su mayor parte por la dehesa: encinares y alcornoques que se alternan con las fértiles vegas del Guadiana y el Zújar. Por ello no resulta extraño que en esta franja oriental de Extremadura se ubicaran algunos de los emplazamientos humanos más importantes de la *Kūra* de *Mārida*, especialmente los recogidos por la historiografía árabe como *hūsūn: Umm Yā`far*-Mojafar, en las proximidades de Castilnovo, *Umm Gazzāl*-Magacela, *Al-Gilāl*-Argallanes, Benquerencia de la Serena, y otros tantos que enseñorean el territorio en los promontorios que se elevan sobre este extenso *iqlīm* o comarca (Franco Moreno y Palma García, 2006: 589-605).

Esta demarcación territorial y paisajística presenta dos grandes conjuntos diferenciados espacialmente y con características naturales bien definidas por la litología. En el este predominan los afloramientos cuarcíticos, sobre el curso del río Guadamez. Al oeste, las pizarras diseñan un amplio domo en penillanura, donde se encuentran las mejores dehesas de toda esta extensa planicie.

Su encajamiento de la red fluvial en la penillanura no es muy acentuado, solamente el Zújar presenta un valle más profundo, con algunos niveles de terrazas separados por escarpes de cierta pendiente. Es aquí donde la erosión ha dejado al descubierto las pizarras silíceas del subsuelo, que se muestran en superficie en forma de los típicos "dientes de perro", debido a su mayor resistencia relativa frente a las pizarras arcillosas con ellas ínter estratificadas.

La penillanura pizarrosa de La Serena queda limitada al sur por el sinclinal cuarcítico de las sierras de Tiros, Rinconada, de las Cabras y del Toro, que en forma de arco se extiende entre Castuera y Capilla con altitudes medias de unos 800 m.

Al oeste aparece el batolito granítico de los Pedroches, el cual alcanza las Vegas del Guadiana cerca de Don Benito. Estos granitos se encuentran superficialmente enrasados con el nivel general de la penillanura y por ello forman parte igualmente del substrato rocoso de esta comarca. Más al oeste aparecen de nuevo las sierras cuarcíticas de Argallanes (700 m), Arroza (665 m) y de la Ortiga (660 m), de dirección hercínica NW-SE, entre las cuales discurre el Guadamez hasta su desembocadura en el Guadiana a la altura de la Sierra de Yelbes.

Finalmente, al norte se encuentra la depresión terciaria del Guadiana, rellena de materiales arcillosos que dan origen a una amplia llanura, levemente alomada y algo abarrancada en las inmediaciones del río. Los sedimentos se encuentran sensiblemente horizontales constituyendo una llanura estructural en la que sobresale algún “monte isla” como el elegido para construir la fortaleza de Medellín (Gil, 2001: 123-24).

Por su parte la vecina comarca de Los Montes, también denominada Siberia extremeña, se sitúa hacia noreste de La Serena y limitando con la provincia de Ciudad Real. Se caracteriza por un paisaje de vallas en bayoneta, separadas por empinadas y modestas cumbres, que hacen bastante dificultosas las comunicaciones. Abunda también la vegetación, sobresaliendo en esta franja el matorral y monte bajo, así como los cursos de agua que favorecieron el asentamiento humano, sobre todo en aquellos vados y pasos elevados que sirvieron a su vez para ejercer un control de las vías de comunicación y del entorno más inmediato, como se puede observar por los restos conservados en los *ḥuṣūn* de Puerto Peña, Muro o el *ḥiṣn al-Ārs*, próximo a Esparragosa de Lares. El *quiñón* más oriental de esta comarca dependió durante el califato omeya de la *Kūra de Faḥṣ al-Ballūt* (actual Valle de los Pedroches en la provincia de Córdoba y suroeste de Ciudad Real).

En relación al aspecto geofísico de los espacios analizados hasta ahora, debemos hacer una mención destacada a las áreas principales de explotación agrícola, que están estrechamente relacionadas con la proliferación de asentamientos humanos, los cuales

se ubican en las vegas de los grandes ríos. Es aquí donde el hecho urbano suele ser determinante a la hora de crear una agricultura especulativa, al igual que en espacios más reducidos encajados entre montañas, en ocasiones ubicados sobre emplazamientos anteriores, como desvela el registro arqueológico practicado en superficie de algunos de ellos (Gibello, 2007).

En este sentido no podemos obviar la presencia de los dos grandes cursos fluviales que vertebran el territorio, el Tajo y el Guadiana. El primero procedente de la Ṭalabīra andalusí, penetra por el este, con el agua recogida en el Sistema Ibérico y el Guadarrama. Se enriquece por la derecha de los afluentes, Tietar y Alagón (al que concurren el Jerte y el Arrago, además de otros), junto al Almonte y el Salor por la margen izquierda.

En cuanto al Wadī Ana (Guadiana) este irregular río si consideramos su caudal de agua, se va abrir paso por el este, por las angosturas de Cíjara y Puerto Peña, franja escasamente poblada hoy día. Tras estos encajonamientos va a recibir las escasas aportaciones hídricas del Zújar, y de otros afluentes menores como el Guadarranque, Guadalupejo, Benazaire y el Matachel, este ultimo próximo a la capital. Pero lo que ambas redes hidrográficas van a modelar en este espacio desde épocas pretéritas, va a ser una maraña de caminos y de pasos estratégicos de incalculable valor para el asentamiento humano. De este modo no resulta extraño que en estos vados se ubiquen algunos de los más representativos emplazamientos durante el periodo andalusí de nuestra historia, la mayoría de los cuales ya habían sido habitados durante el calcolítico

y la etapa romana, como hemos podido comprobar en el catálogo de yacimientos que presentamos.

La elección de tan extenso y variopinto territorio vino a raíz del interés mostrado por las élites políticas y militares romanas para asentar a un buen número de colonos, por lo que debía estar perfectamente estructurado para su explotación a gran escala, sin olvidar otros aspectos no menos importantes como era el control de los vados, especialmente del Guadiana, y las áreas montañosas cercanas (Álvarez, J. M. 1986: 87 ss).

En su aspecto práctico, este medio geofísico condicionará el marco político-administrativo, que permanecería sin apenas variaciones durante los cambios políticos que van a sucederse posteriormente, como acontecerá con la nueva división administrativa operada bajo Diocleciano a finales del siglo III, de la cual el territorio emeritense saldrá sin duda ampliado, tanto en su extensión como en las competencias administrativas. Lo mismo podríamos decir durante la fase de dominio visigodo y el primer momento de la dominación islámica, donde se supieron aprovechar íntegramente la trama de redes de comunicaciones y de obras públicas subsistentes desde época altoimperial.

Así los puentes de Mérida y Alconétar —sobre el Guadiana y Tajo, respectivamente—, salvaban los dos principales obstáculos fluviales en su desplazamiento sur-norte, por lo que le dedicaron una especial atención y cuidado durante este periodo. Las fuentes

historiográficas andalusíes son bien elocuentes al respecto, tanto *Ibn Ḥayyān* (*muqtabis* V: 120) como Ibn 'Idārī (Bayān II: 100) citan en sus respectivas obras, acontecimientos que tienen como fin principal el control de dichos puentes, para de este modo facilitar a las huestes emirales y califales sus aceifas hacia el noroeste peninsular.

Por último señalaremos la franja que comprende la denominada Campiña Sur, ya en los límites próximos a Sierra Morena, que configura un espacio de transición entre La Serena y La Sierra, en las proximidades de la Tierra de Barros y Los Pedroches. Es este carácter de transición quien le confiere un destacado papel histórico, al ser uno de los pasos más transitables que comunican el valle del Guadalquivir y la Meseta, primero de sur a norte en la denominada Vía de la Plata, y posteriormente en las rutas que comunicaban Córdoba con Mérida y Sevilla hacia Badajoz, esta última tras la caída del califato (Terrón, 1971).

En cuanto a su orografía, se caracteriza por sus suaves llanuras y escasa vegetación, donde se alterna la dehesa de encinas con los cultivos de secano, configurándose como un espacio abierto entre la capital de la frontera inferior y las estribaciones montañosas que la rodean.

Sobresalen durante el siglo X, asentamientos como Azuaga (Zuwāga), Reina (Rubīna o Rubyna), Fuente de Cantos (Laqānt) o Montemolín (Mūnt mulīn), algunas de ellas dependientes de la Kūra de Firrīš o englobadas en otras durante el califato, aunque será

a partir del siglo XI cuando la mayor parte de estos emplazamientos cobren nueva vitalidad, aumentando sus defensas y caserío urbano.

#### 2.1.1. Consideraciones acerca del paleoclima en el periodo altomedieval.

El territorio jurisdiccionalmente dependiente en un primer momento de la Emerita visigoda, y con posterioridad durante la Mārīda omeya, vino a ocupar en esta franja occidental de la Península Ibérica, un espacio climático que recibía sus influjos desde las tierras más al norte del sistema Central y que llegaban a abarcar hasta la Ribera del Guadalquivir al sur. Las connotaciones climáticas que acompañan a las regiones vecinas serían suficientes para justificar ese carácter fronterizo entre las tierras continentalizadas y rigurosas del Duero y las subtropicales del Guadalquivir (Barrientos, 1985).

En este sentido hay que tener presente la trascendencia de la insolación derivada de la latitud, de la altitud y la nebulosidad. Esta proximidad al ámbito subtropical nos emparenta con el sur, como son los espacios regados por el Guadalquivir y el litoral del Magreb.

El dominio meridional coincide, aproximadamente, con el centro de los anticiclones subtropicales del hemisferio norte. A medida que ganamos latitud nos aproximamos a una zona de progresivo debilitamiento de la fachada septentrional de las altas presiones, camino del frente polar, que empieza a ser perceptible. En un modelo de

circulación estática no habría ya más complicaciones, pero la masa fluida que constituye la atmósfera se encuentra sometida a las variaciones estacionales que le impone la inclinación del eje terrestre. Y es, precisamente, esta faja de treinta y siete a cuarenta grados, una de las más expuestas a la variación estacional, pasando alternativamente del dominio del anticiclón de Azores al dominio del frente polar. Esta alternancia es la que define la tipología climática en lo que se refiere a la distribución anual de precipitaciones o, lo que es más importante, de los tipos de tiempo. Por tanto la característica más acusada de la misma radica en la irregularidad de las precipitaciones, al igual que sucede en la cuenca que baña el Mediterráneo (Barrientos, 1985).

Esta frontera climática que impone la latitud se ve reforzada para el territorio emeritense, por la presencia de dos alineaciones montañosas bien definidas en sus extremos meridional y septentrional. La significación climática del Sistema Central no es necesaria recalcarla por su evidencia. Se trata de una barrera natural, que impone a las penetraciones meridianas y submeridianas dimensiones de radical oposición.

Baste recordar los enclaves microclimáticos que se aprecian en algunos valles septentrionales situados a escasos kilómetros de la Sierra de Gata, donde se aclimataron cultivos con especies tropicales importadas desde Oriente. El ejemplo más claro para la kūra de Mérida nos viene facilitado por los geógrafos al-Idrīsī y al-Al-Qazwīnī con referencia a la ciudad de Coria, situada en el centro del valle del río Alagón, donde se daban las condiciones adecuadas para que se plantaran higueras y

viñedos, además de cítricos, como la naranja o el limón (al-Idrīsī, 1974: 186-187; Carabaza, 1996: 33).

En cambio para la franja sur, próxima a Sierra Morena, los contrastes pierden virulencia. Entre otros motivos por las características estructurales del propio relieve. Se trata de un relieve más modesto y susceptible de turbulencias locales motivadas por la orografía. No obstante, no puede menospreciarse su papel de frontera climática entre una Andalucía occidental cargada de matices atlánticos y una Extremadura meridional, más mediterránea y seca.

Teniendo en cuenta los condicionantes geofísicos expuestos, pasaremos a exponer la entrada de las influencias de los mares que la circundan y las precipitaciones que se derivan de ello. De este modo la influencia atlántica del oeste suroeste no se ve obstaculizada por el relieve. La del noroeste por el contrario, ha de superar las estribaciones del Sistema Central. La posición meridional justifica la escasa incidencia de la apertura atlántica en las precipitaciones globales que recibe el territorio.

Pero si esta influencia del océano es escasa en la zona septentrional del territorio que nos ocupa, se puede afirmar que desaparece en su parte más meridional, como consecuencia lógica del desarrollo en longitud y del escalón topográfico que suponen Los Montes y La Serena.

En función por tanto de la triple oposición o frontera que acabamos de describir, podemos deducir los tipos de tiempo predominantes en Mérida y su extenso territorio. Tipos de tiempo que vienen condicionados por su posición respecto a los centros de acción climática peninsulares y los cambios latitudinales que estacionalmente experimenta la circulación general atmosférica.

Al igual que en nuestros días, todo parece indicar que el anticiclón de las Azores bloqueaba toda penetración atlántica durante el periodo estival, provocando un tiempo estable y tórrido, de cielos despejados y estabilidad persistente. Únicamente los pasajeros debilitamientos del anticiclón o su retirada al oeste, permitían la penetración submeridiana de viento polar oceánico que provocaría una cierta inestabilidad en altura, y ocasionalmente, la formación de tormentas de desarrollo vertical.

En invierno el anticiclón se localiza en latitudes más bajas, con lo que el territorio quedaría sometido a las situaciones noroccidentales del frente polar. La posición de borde de anticiclón es proclive al volteado de aire polar, alternativamente oceánico o continental. Los tipos de tiempo resultante, característico de invierno, son de lluvias y temperaturas suaves (del oeste) o seco, despejado y frío viento de componente este, bajo la influencia del anticiclón térmico procedente del continente europeo, frecuentemente comunicado con el de Azores a través de una pequeña alta peninsular.

En cambio las situaciones intermedias (primavera y otoño) son el resultado de una mayor movilidad y variabilidad atmosférica. Las alternativas se suceden

alternativamente, protagonizando el tiempo los anticiclones (térmico europeo, dinámico de Azores) y las depresiones. Depresiones de frente polar o las que se instalan, derivadas de él, sobre el golfo de Cádiz. Son estas borrascas las que antes de pasar al Mediterráneo a través del estrecho, provocan un tiempo del suroeste húmedo, responsable de la mayor parte de las precipitaciones en todo el territorio. Otros tipos de tiempo se pueden considerar irrelevantes, como las influencias de las depresiones térmicas saharianas, las olas de frío del norte y nordeste, etc.

En cuanto a lo transmitido por las fuentes árabes, acerca de los aspectos climáticos durante el periodo altomedieval, estas resultan ser bastante crípticas y no suelen definir, sobre todo para esta franja del occidente peninsular. No obstante por las noticias aportadas por algunos cronistas e historiadores, podemos entresacar alguna información que puede resultar relevante. Como hemos señalado para la década central de la octava centuria, durante este periodo se produjo en al-Andalus una tremenda sequía, que motivaría el desplazamiento de una parte importante de la población norteafricana asentada en el noroeste peninsular. De igual modo algunos autores recogen como durante la segunda mitad del siglo IX, hubo un periodo prolongado de sequía que viene a coincidir con las revueltas protagonizadas por la población maridí, encabezadas principalmente por el elemento muladí, las cuales transcurrieron entre los años 867/252 y 876/263 (Al-Qūṭīyya, 1926;106).

Años que coinciden con la rendición y destrucción de las defensas de Mārida por Muḥammād en el 868/254, y la deportación de los cabecillas muladíes a Córdoba (*dīkr*,

1983: 157). Situación que vuelve a repetirse a los pocos años durante el 875/261, con la huída de Marwān al-ʿYillīqī bn Yunūs de esta ciudad, hacia el *ḥiṣn al-Ḥanš* (Alanje), y la toma de este emplazamiento en altura por el emir, tras pactar con el rebelde su establecimiento en Badajoz (Ibn ʿIḍārī, Bayān II: 105).

Por las fuentes consultadas todo parece indicar que durante la segunda mitad del siglo IX se produjeron unas condiciones generales de sequía ambiental, que motivaron hambrunas y desplazamientos de la población en el contexto general del Mediterráneo occidental (García de Valdeavellano, 1988). Estos cambios en la climatología tuvieron sus repercusiones en las revueltas protagonizadas por los señores de renta, los cuales no sólo tenían que hacer frente a su sustento, sino también hacer efectivo el tributo fiscal al estado (Acién, 1997). Por lo que se puede afirmar que esta concatenación de malas cosechas, provocados por la climatología, fue uno de los desencadenantes directos de la primera *fitna* en al-Andalus, junto a la pérdida de las prerrogativas pactadas en el momento de la conquista, protagonizada mayoritariamente por estos potentados, herederos de los grandes propietarios romano-visigodos. Situación que no sólo se materializó en nuestro territorio, sino también en la cuenca media del Guadalquivir y la sierra malagueña con la saga muladí de los Ibn Ḥafṣūn, también por los motivos aludidos anteriormente.

### 2.1.2. La vegetación.

En términos biológicos el comportamiento climático expuesto, se encuentra encuadrado en el ecosistema mediterráneo, el cual se caracteriza por la formación de especies xerófilas en el bosque, matorrales coriáceos y leguminosos y los grandes herbazales de invierno. En cuanto al bosque, predominan las especies leñosas de porte medio, donde sobresale el *Quercus* (*ilex y suber*—encina y alcornoque).

Estas especies xerófilas, en bosque y sotobosque, son capaces de soportar la aridez de los veranos largos mediante un profundo desarrollo vertical y una fuerte esclerosis de los órganos aéreos (tallos y hojas); especies de ciclo de invierno, con predominio de gramíneas y leguminosas que florecen a finales de primavera para reiniciar su ciclo en otoño (Barrientos, 1997: 22). Este sotobosque presenta además toda la variedad del matorral políptico: madroño, lentisco, jara, enebro, brezo, retama, acebuche, carrasca, entre los más destacados.

Unida a esta riqueza vegetal se encuentra una fauna rica y variopinta, que desde los primeros tiempos han salpicado de vida todo este extenso espacio. Abundan las especies de carroñeros, depredadores y herbívoros, mamíferos, aves, reptiles y peces, los cuales han sido uno de los factores más decisivos para la implantación y propagación de los asentamientos humanos en esta parte del occidente peninsular, pródiga en alimentos. La riqueza cinegética en toda esta franja del territorio, ha sido un referente que ha perdurado hasta nuestros días, siendo el monte bajo su hábitat natural y donde

podemos encontrar desde jabalíes, ciervos, gamos y corzos, hasta osos durante el bajomedievo, que eran cazados con perros, como recoge el Libro de la Montería de Alfonso XI (Velázquez, 1976: 246-247 y 262). También se reparten a lo largo y ancho de este territorio especies menores como la gineta, el meloncillo, la comadreja, el zorro, la liebre, el conejo, la perdiz, etc. Estos últimos debieron sacar de la hambruna a un significativo número de población en periodos de escasez y penuria.

Basta recordar como tras las terribles hambrunas provocadas por las sequías y las malas cosechas durante la década de los cincuenta de la octava centuria, la mayor parte de la población de origen norteafricano asentada en el noroeste peninsular, se vio en la obligación de abandonar aquellas latitudes y buscar refugio en esta franja del occidente de al-Andalus –al norte del Guadiana, núcleos de Coria, Talavera, Mérida y Alentejo portugués, e incluso volver al norte de África– (‘Ajbār Maʿmū‘a, 1984: 62).

Esta climatología y la escasa transformación que sufriría el paisaje por la escasa intervención humana entre los siglos VII-IX, vienen a indicarnos un predominio absoluto de la vegetación en la mayoría del territorio, que únicamente se verá salpicada por la presencia muy localizada de emplazamientos en altura y pequeñas alquerías, según hemos podido comprobar en algunos asentamientos que describen las fuentes y que hemos podido comprobar sobre el terreno.

Como ha señalado José Luís de la Montaña, para los siglos centrales de la Edad Media en Extremadura, la ocupación musulmana del territorio situado más hacia el norte, no

supuso una transformación radical del medio, por lo que el paisaje permaneció mayoritariamente sin cambios apreciables con el periodo anterior (Montaña, J. L., 2003). Es por ello que a la llegada de los cristianos, el predominio ejercido por la superficie boscosa era incuestionable, según se describe en los libros de privilegios de las Órdenes militares más importantes asentadas en la región<sup>43</sup>.

En esta documentación de las Órdenes Militares, que ejercieron un control total en esta franja del occidente peninsular a raíz de su conquista a mediados del siglo XIII, con respecto a la delimitación de términos jurisdiccionales entre Badajoz, Mérida y Alange, se describe un paisaje de contrastes en el que predomina la superficie arbolada y la pervivencia de bosques riparios prácticamente inalterados:

*«como viene mojon cubierto e de la otra parte contra la xara o esta el alcornoque...de la cabeça e dende mojon cubierto a la otra cabeça que esta entre esta otra cabeça de yuso dicha e del encinar e dende a mojon cubierto a la cabeça que esta en el cabo de la xara que es cerca del Encinar a derredor a esta sobre la fuente, e dende a mojon cubierto a la Cabeça Gorda Encinosa e a cima de la sierra»*

(A.H.N., OO.MS, Uclés, carp. 372, nº 1a)

Esta riqueza biótica durante la Alta Edad Media en Extremadura, se ha podido confirmar en buena medida, en el estudio antracológico de un silo excavado en Mérida,

---

<sup>43</sup> *Bullarium Ordinis Militiae Alcantara*, pp: 35-36; Libro de Privilegios de la Orden de San Juan, doc. 151.

que se corresponde por los materiales cerámicos que contenía con el periodo califal. Aunque los resultados no pueden extrapolarse a otros puntos del territorio, sí nos ofrece unos datos que vienen a ratificar la riqueza forestal que se repartía por las proximidades de la capital<sup>44</sup>.

El solar donde se intervino el silo se encuentra ubicado en el NW de la ciudad, correspondiente en época califal a un arrabal, que se abandonaría en el primer tercio del siglo XI. Por los restos hallados de este periodo, todo parece indicar que nos encontramos ante una serie de dependencias dispuestas en batería a partir de la conservación de los suelos y algún muro, que fueron posteriormente desmontados y reaprovechados. En cuanto al silo en cuestión, como la mayoría de estos depósitos para almacenamiento de cereales, tiene forma circular de 1,30 m de diámetro, por 1,20 de profundidad, el cual se haya amortizado como vertedero con abundante material cerámico fragmentado, restos faunísticos, cenizas, etc.

Los resultados antracológicos han ofrecido unos resultados donde destaca el taxón *Quercus ilex-eoccifera* con casi el 50 % (47,77%) de representatividad de la muestra, seguido de cistáceas (*Cistaceae*), con una frecuencia en torno al 20 (18,90%). Como valores más discretos de la muestra, por orden de importancia, se pueden destacar los siguientes: Leguminosas del tipo retama o genista (5, 31%), madroño (5,10%), rosáceas tipo maloideas , como el peral silvestre, con un 3,18%, seguidas del olivo y lentisco con

---

<sup>44</sup> Estudio realizado y publicado por David M. Duque Espino con la documentación aportada por Félix Palma García. "Estudio antracológico de un silo de época califal de la c/ Calvario, nº 31 de Mérida (Badajoz)" *Excav. Arqueol. en Mérida, Memoria 2000, nº 6*, Mérida, 2002, 449-465.

valores aproximados al 3% (Tabla 1). La muestra ofrece un uso de leña de especies silvestres superior sobre las cultivadas, y dentro de las primeras, mayoritariamente de bosques climácicos (encinas y alcornoques), formación arbórea predominante en toda Extremadura (fig. 2 Tabla).

A raíz de esta muestra podemos concluir que el medio vegetal predominante durante el siglo X en Mérida estaba compuesto por encinares, alcornocales, ripisilva y cultivos. De los mismos destacan para por su uso como combustible, los bosques climácicos, que debían ser transformados en las labores agropecuarias y recolectoras próximas al núcleo urbano. Además de la alta presencia de estas especies arbóreas, resalta la frecuencia relativamente importante de un taxón como el madroño, cuyas características ecológicas y fenológicas las integran en las series de los alcornocales, y por tanto requieren un grado de humedad más alto. Especie que hoy día podemos encontrar a más de 20 km en línea recta de Mérida, y que resultaría extraña que se utilizara para su uso en la combustión de alimentos o en la industria, si hubiera que recogerla a esta distancia de la ciudad para el periodo estudiado. Esta especie ha desaparecido prácticamente de Extremadura en la actualidad, y únicamente podemos encontrarla en las zonas más húmedas y elevadas de ciertos puntos de su geografía (Sierra de Lácara, Montánchez, Monfragüe, etc.).

Esta relación acerca de los alcornocales dependientes de cuestiones edáficas, está también ligada a otras formaciones arbóreas cercanas a los cursos de agua, como es el bosque ripario, donde sobresalen las fresnedas y mimbreras, que a su vez guardan

relación con restos hallados de otras especies, como los olmos y almeces. Esta variedad unida a los restos de fresnos documentados en Mérida, permiten plantear la posibilidad de un menor caudal en el curso del Guadiana para los siglos X–XI, como consecuencia de un cambio ambiental provocado, entre otros motivos, por la manipulación humana de estas formaciones arbóreas. Especies que formarían un paisaje vegetal importante entre los siglos VIII–XI a tenor de la presencia de árboles como el olmo, el almez, el fresno, chopo y sauce documentados no sólo en las proximidades de Mérida, sino también en Badajoz (Duque, D. M., 2002: 460-465).

En esta última población, el análisis polínico del Nivel I realizado en el yacimiento islámico del Baluarte de Santiago, fechado entre los siglos VIII–X, presenta un significativo desarrollo del estrato arbóreo, que resulta similar a estudios realizados en la vega media del Guadiana desde la Prehistoria reciente, y que llegan prácticamente inalterables hasta bien entrada la Edad Media (Vázquez Pardo et alii, 2001). Resultados que vienen a confirmar en líneas generales, lo expuesto más arriba en el estudio realizado en el silo califal de Mérida, y que nos estaría indicando la variedad de la cubierta vegetal de la cuenca media del Guadiana en este periodo, de la cual las fuentes cristianas plenomedievales nos ofrecen un panorama similar, como hemos podido comprobar en la exposición (fig. 3).

Como ha indicado Julián Clemente para el bajomedioevo en Extremadura, será durante este periodo cuando la vegetación de ribera sufra una profunda transformación, como consecuencia de la ocupación cristiana, motivada por la creciente

influencia sobre el medio y los cambios en los cultivos, aunque especialmente significativa será la intensificación de la ganadería trashumante (Clemente, 2001: 30–36). Ello conllevará que la vegetación ligada a las corrientes de agua pierda su especificidad y que cada vez se asemeje más con la que le rodea, siendo la encina la especie que más abunde, en detrimento de otras más adaptadas a la humedad, como el fresno, los sauces o el mencionado madroño.

Lo mismo podemos afirmar acerca de la abundancia de especies animales salvajes próximos a los núcleos habitados, como la presencia de gineta, zorro, conejo, liebre y jabalí, este último muy extendido en las cercanías de Mérida durante la Baja Edad Media<sup>45</sup>. Este animal era recogido frecuentemente en los motivos musivarios de las grandes propiedades rurales de los siglos III–IV, representado en las batidas que los grandes señores llevaban a cabo en las proximidades de Mérida (Blanco, A. 1978: 52 y 95–96; Álvarez, J. M<sup>a</sup>. 1990: 156). Por tanto resulta del todo lógico pensar, que durante la Alta Edad Media fuera igualmente abundante en la mayor parte del territorio.

Por último debemos señalar la importancia de la mano del hombre sobre el medio, fruto de la introducción de nuevas especies vegetales y de cultivos, que se harían especialmente significativas en las proximidades de los cursos de agua. A falta de registros palinológicos y estudios arqueológicos que profundicen sobre este aspecto, sí nos ha quedado la herencia marcada en una serie de zonas microclimáticas repartidas

---

<sup>45</sup> Según recoge el Libro de la Montería, hacia 1325 todavía se podía encontrar “puerco” en todo tiempo y en espacios muy variados e incluso cercanos a poblaciones como Mérida, Hornachos y dehesas de sus respectivos términos. Lo mismo ocurría en el alfoz de Badajoz, en el que terrenos como sotos y franjas riparias eran frecuentadas por dicho animal (Velázquez, 1976, *Libro de la Montería*, p. 246)

por el territorio, que dotadas de una interesante infraestructura hidráulica, han aportado al campo del cultivo una variedad de especies de un incalculable valor culinario.



**CAPÍTULO 3.**

**EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO  
EMERITENSE ENTRE LOS SIGLOS VII-X.**



3.1. El último siglo de la *Emerita* visigoda (600-712 d.C.). Aspectos políticos, sociales y religiosos en la urbe y el territorio.

El estudio de la Antigüedad Tardía en su fase más avanzada —finales del siglo VI, hasta bien entrado el VIII—, es una época de cambios y también de pervivencias del período inmediatamente precedente, que cada día cuenta con más profesionales dedicados su análisis y estudio. Etapa que se constituye, como veremos a continuación, en referencia ineludible para comprender la mayoría de los acontecimientos del periodo inmediatamente posterior, en aspectos tan vitales como la pervivencia de sus estructuras económicas, las relaciones sociales, jurídico-administrativas y religiosas. Tomaremos como referencia vital de este periodo a la capital de la antigua provincia hispana de La Lusitania (Augusta Emerita), y el territorio que jurisdiccionalmente dependía de ella, para analizar hasta qué punto, las estructuras socioeconómicas y administrativas de la etapa anterior van a continuar vigentes en la mayor parte de su geografía.

Desarrollaremos aspectos de la vida social y cultural, en un clima de controversias dogmáticas en el seno de la iglesia, las cuales ejercieron una gran influencia durante este período y, que pervivieron en parte, hasta la consolidación del régimen omeya en el siglo IX. Sin embargo, hay que tener muy en cuenta que desde el punto de vista historiográfico, la cronología de estos siglos posee pocos puntos seguros derivados de una cronología absoluta, al igual que los elementos materiales, que en estos momentos se encuentran en una fase de revisión y estudio (la arquitectura, la decoración

escultórica y el estudio de la cerámica, éste último de indiscutible valor para el conocimiento de este periodo). De hecho, se ha convertido en el fósil director de las excavaciones que sobre este período histórico de la ciudad son llevados a cabo por el Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida y el Instituto de Arqueología de la misma ciudad, viniendo a solventar múltiples problemas de índole cronológico que en los textos históricos resultan poco claros o no aparecen mencionados.

Por contra, fuera del ámbito urbano de Mérida, tenemos muchas más dificultades para conocer estos cambios, motivados en gran medida por el insuficiente número de intervenciones arqueológicas, aunque hay que matizar que en la última década se han realizado intervenciones puntuales, principalmente en zonas de la cuenca media del Guadiana, que han venido a coincidir en buena medida con los hallazgos de la metrópoli, especialmente significativos son los restos escultóricos y cerámicos hallados de manera dispersa y descontextualizada (Cruz, M<sup>a</sup>, 1988: 206-213; 2003: 253-27; Cerrillo y Heras, 2004: 239-251; Sastre, Cordero y Mateos, 2007: 141-162).

El marco cronológico que abarca el presente capítulo comprende buena parte del siglo VII, y la primera década del VIII. No obstante, haremos referencia a los momentos previos anteriores; así nos adentraremos en los albores del siglo VII con el propósito de comprender mejor determinados procesos (consolidación de las elites políticas y religiosas de ascendencia goda, afianzamiento del catolicismo en la sede emeritense frente a la corriente arriana, el proceso de sub-urbanización que vive la metrópoli y, durante el último tercio de “dominio visigodo” asistiremos a procesos de cambios en el

ámbito económico, problemas internos en el seno de la iglesia, etc., al igual que sucede en el resto del marco peninsular). Estos últimos puntos tendrán, a lo largo del siglo VIII, continuidad durante el primer periodo de ocupación islámica, bajo el denominado waliato omeya de Damasco, y se prolongarán hasta la proclamación del emirato de al-Andalus. De esta manera podremos comprender más claramente la división de dicho proceso, sus dimensiones, los niveles de ruptura o de continuidad, y su significado.

Sin embargo, nos centraremos de una manera especial en aquellos aspectos de carácter institucional de orden eclesiástico que marcan este periodo de inestabilidad social, debido a la importancia que marca una institución como es la Iglesia durante este periodo, aportando grandes cambios en los modelos socioeconómicos y culturales— que tendrán su plasmación definitiva en el Concilio Provincial celebrado en la metrópolis emeritense en el año 666—, e incluso llegando más lejos, cómo la influencia que ejercerán algunos de sus cánones en los siguientes concilios eclesiásticos, celebrados en la capital del *regnum wisigothorum*. Aspectos que repercutirán en la vida diaria de sus habitantes y que en ocasiones tienen su reflejo en los restos materiales hallados en las excavaciones que se vienen desarrollando en la ciudad y su entorno más inmediato.

### 3.1.1. El marco administrativo del *territorium emeritensis*. Origen y evolución

Los límites geográficos y administrativos del territorio emeritense durante la fase más avanzada de la tardoantigüedad, según se desprende de la escasa documentación que trata sobre este aspecto, la hacen derivar en gran parte del periodo anterior. Así por lo

menos es resuelta en los últimos trabajos publicados (Revuelta, R. 1997; Arce, J. 1997: 81; Ariño, E. *et alii*, 2004: 186). La referencia al marco geográfico ocupado por este significativo territorio durante la Antigüedad tardía, no viene expresamente citado en las obras clásicas, por lo que hay que retrotraerse a los escritos de Plinio el Viejo y Pomponio Mela<sup>46</sup>, que sitúan al Guadiana como delimitador entre las provincias Lusitania y Baetica, y que contrastan con los de Agennio Urbico<sup>47</sup>, que señala que la pértica emeritense se extendía a ambos lados del Anas. Esta última opción ha sido confirmada, en detrimento de los autores clásicos, en el último tercio del siglo XX gracias a los estudios sobre la centuriación emeritense, que ha situado la frontera entre ambas provincias, próxima a una línea marcada por la sierra de Los Santos de Maimona<sup>48</sup>, una idea que se ha generalizado en el resto de la historiografía<sup>49</sup>.

De igual modo para el periodo que nos ocupa, ocasionalmente se citan algunos datos en las actas de los concilios eclesiásticos, que aunque resulten un tanto vagos, sí nos informan sobre los intereses de algunas metrópolis en prolongar su jurisdicción sobre territorios que en principio no le correspondían (Vives, 1963, Con. Tol. XVII). Los frecuentes enfrentamientos territoriales varían la fisonomía geográfica y son reflejo de las tensiones entre las diócesis. Aunque en general, estas van a seguir manteniendo los mismos límites que durante el periodo anterior, como la investigación ha puesto de

---

<sup>46</sup> Plinio. *Nat. Hist.* III, 1, 6 y IV, 22, 115; Pomponio Mela. *De. Chor.* II, 87.

<sup>47</sup> Thulin, K.: *Corpus Agrimensorum Romanorum*, 1913, p. 44.

<sup>48</sup> Silleres, P.: "Centuriation et voie romaine au sud de Merida: Contribution a la delimitation de la Betique et de la Lusitanie", *Melanges de la Casa de Velázquez* XVIII, 1982, págs. 437-448.

<sup>49</sup> Álvarez Martínez, J. M. *et alii.*: "El tiempo antiguo", En *Historia de Extremadura I. La Geografía de los Tiempos Antiguos*, 1985, p. 120. Alonso Sánchez, A. *et alii.*: "Tres ejemplos de poblamiento rural romano en torno a ciudades de la Vía de la Plata: Augusta Emerita, Norba Caesarina y Caparra", en *Les Campagnes de la Lusitanie Romaine. Occupation du sol et habitats*, 1994, p. 73.

manifiesto en los últimos años (Álvarez, J. M., 1988: 189; Revuelta, R. 1997). Pero a medida que se consolide el reino visigodo de Toledo, a partir de las primeras décadas del siglo VII, pensamos que los límites geográficos del marco administrativo se ampliaría sobre otros territorios próximos que en tiempos pasados estuvieron bajo la jurisdicción de núcleos urbanos que en este siglo apenas mantienen la categoría de *ciuitates*<sup>50</sup>, y por tanto han perdido toda capacidad legislativa y administrativa.

Para ello hay que bucear en los datos proporcionados por las fuentes literarias y epigráficas, estas últimas de una inestimable ayuda para el conocimiento de esta materia (Cerrillo *et alii*, 1990: 52-72). De hecho es un debate que continúa abierto en el ámbito de la comunidad científica, debido sobre todo a la escasa y fragmentaria información que suministran las fuentes de carácter administrativo durante la tardoantigüedad (Georges y Rodríguez, 2004: 110). No obstante la lógica parece indicar, según podemos deducir de las fuentes literarias, que la amplitud del territorio de Mérida se correspondía con el grado de importancia que representó la fundación de la Colonia. De este modo se puede entender la imagen de grandeza y desmesura del territorio de la colonia romana, en relación con la importancia política, monumental y económica de la ciudad, que la hacían verdaderamente excepcional para la época (Álvarez, J. M., 1988: 185; Fernández, J. M., 1988; Cerrillo *et alii*, 1990)

---

<sup>50</sup> (Veáse las últimas aportaciones sobre este tema en las Actas de la Mesa redonda internacional *El medio rural en Lusitania Romana. Formas de hábitat y ocupación del suelo*. Gerard y Salinas, Univ. Salamanca 1993)

Si estas fuentes, tanto las geográficas como las epigráficas, no ofrecen lugar a dudas en este aspecto, los últimos datos proporcionados por la investigación en los campos de la arqueología aérea para el estudio de las centuriaciones y de la influencia de las relaciones comerciales ejercidas por la metrópolis, han venido a confirmar un hecho cada día más constatado, como es la progresiva prolongación del territorio (Sillières, 1982: 437-448; Gorges, 1988: 215 y ss; Ramírez, J. L., 2004: 109-116). Si este extenso límite administrativo era considerable durante el periodo Augusteo-tiberiano, el mismo se vería incrementado con una nueva asignación bajo la dinastía Flavia—cerca de los 15.000 km cuadrados—, situación que permanecería inalterable hasta la reestructuración realizada por Diocleciano en el 286, al ser nombrada *Emerita Augusta* como residencia del *vicarius* de la diócesis *Hispaniarum* (Étienne, R. 1982: 201-207).

Estas resoluciones no solamente convertían a Mérida en una de las urbes más populosas de la Península a lo largo de los siglos IV-V (Arce, 2005), sino que tendría similares consecuencias con la más que probable ampliación de su territorio, que se vería incrementado hacia el norte y el sur, debido entre otras causas, a la pérdida de importancia social y administrativa de núcleos otrora importantes, como fue el caso del núcleo preagustal de Cáceres (Cerrillo *et alii* 1990: 52-72). Situación que no se vería únicamente afianzada con la presencia de los pueblos bárbaros, especialmente con la permanencia definitiva de elementos visigodos en Mérida a partir del 468, sino que también tendría repercusiones en el siglo posterior, al situarse la demarcación administrativa entre la Bética y la Lusitania tras las estribaciones montañosas de los Santos de Maimona-Zafra (Ramírez, 2004: 345-353). Influencia que también quedaría

patente en lo material, por el elevado número de restos escultóricos perteneciente a las iglesias y basílicas de carácter rural que debían adscribirse al foco emeritense, como se desprende de los paralelos estilísticos y formales (Villalón, 1986). Aunque este aspecto no podemos considerarlo como un elemento definitorio que venga a clarificar las demarcaciones territoriales.

Señalaremos en referencia a este aspecto, como ha indicado Bueno Rocha, que los datos que conocemos son manifiestamente escasos, pero hay que tener en consideración para este periodo de la Antigüedad tardía la dinámica de cada sede episcopal y el número de parroquias e iglesias rurales que jalonaban su demarcación territorial, y es sobradamente conocido la importancia de la sede metropolitana emeritense en este aspecto (Bueno, J. 1989: 15). En las últimas décadas se han realizado hallazgos significativos de material escultórico, procedente del mobiliario litúrgico de los edificios religiosos, próximo a las vías de comunicación y en aquellos asentamientos que más influencia han recibido de la metrópolis, tanto a nivel administrativo como religioso, repartidos en su mayor parte por los límites geográficos anteriormente mencionados (Navarro del Castillo, 1975; Calero y Mesa, 1985: 127-133; Cruz, 1985: 135-144; Cerrillo y Heras, 2004: 239-251; Calero, 2006: 23-39).

Con la llegada de los diferentes pueblos bárbaros a Hispania en los inicios del siglo V y el posterior asentamiento de los mismos, hasta el predominio alcanzado por los Visigodos en la segunda mitad de la quinta centuria, las divisiones territoriales romanas siguieron prácticamente inalterables. Mérida continuaría ejerciendo el mismo papel

que durante el periodo anterior, configurándose como una de las metrópolis más activas dentro de su provincia en todos los órdenes — económico, cultural y religioso —, por lo menos hasta la definitiva implantación de la capital del reino visigodo en Toledo (Mateos, 2000a: 506-512). De igual modo, si nos atenemos a los datos recogidos de la demarcación de las diócesis religiosas hispanas de esta época, la delimitación jurisdiccional se desplazaría incluso más hacia el sur, fijándose próximas a las confluencias de la rivera de Usagre y río Matachel (Navarro del Castillo, 1975; Fuentes, A. 1995: 232).

No debemos olvidar la estrecha relación existente entre la ciudad y el territorium. Cuando hacemos referencia a este último, no estamos hablando de una división administrativa de límites precisos, como la entendemos hoy día, sino más bien de un espacio en transformación que se adapta a los continuos cambios de tipo político, cultural, económico y religioso que tienen lugar a lo largo de este último siglo de la Antigüedad Tardía.

Por tanto, todo parece indicar que el marco geográfico que comprendía el territorio emeritense, durante toda esta fase de la Antigüedad Tardía, hubo de ser superior a los 20.000 km cuadrados, los cuales se verían incrementados considerablemente durante el periodo emiral de al-Andalus (Hernández, 1960: 313-379; Vallvé, 1986: 269-280) y que en la actualidad pertenecen administrativamente a las provincias de Badajoz, Cáceres y una pequeña franja de la zona Oeste de la región del Alentejo, ya en la vecina Portugal.

Su extensión alcanzaría buena parte del margen medio del río Guadiana y de las estribaciones montañosas cercanas, de modo que llegaría a abarcar en dirección Este, desde las proximidades de la antigua *Lacimurga Constantino-Fulia* (cerca de la actual población pacense de Puebla de Alcocer) hasta enlazar con Trujillo, considerada un *praefectura* de Mérida durante el altoimperio, aunque para este periodo todo indica que dependía de Mérida. También debía incluir los primeros escarpes de la Sierra de Guadalupe y la Sierra de Montánchez, adentrándose en la provincia de Cáceres hasta sobrepasar la antigua *Norba Caesarina*. Hacia el noroeste incluiría buena parte de la Sierra de San Pedro, hasta alcanzar por el oeste el actual territorio portugués próximo a las ciudades de Borba y Alandroal, para continuar hacia el sur por la margen izquierda del Guadiana hasta dar con el arroyo Fregamuñoz y así hasta englobar las sierras de María Andrés, Sierra Vieja, Sierra de los Santos y Sierra Grande (fig. 4).

Este espacio geográfico y político-administrativo es el que debieron de encontrar las tropas árabo-berberes durante los primeros años de su presencia en el territorio peninsular, y que con toda probabilidad perduraría durante los primeros cuarenta años de dominio islámico. Aunque sufriría cambios apreciables desde la implantación del emirato por al-Ḍājlil a partir del 756/138, proceso que se afianzaría progresivamente a lo largo del siglo IX, hasta quedar reflejado en la documentación escrita con la proclamación del Califato, como expondremos en los siguientes capítulos.

En dicho espacio se observan dos conjuntos morfológicos claramente diferenciados: la llanura fluvial del Guadiana, y las montañosas de Sierra Morena al Sur, sierra de

Montánchez y Guadalupe al noreste, y Sierra de S. Pedro al noroeste, con estribaciones superiores en algunos puntos a los 1000 m de altitud (Barrientos, 1985).

En cuanto al sistema de comunicaciones de la época, *Emerita* seguiría siendo un importante emplazamiento urbano de paso de las diferentes vías o calzadas que surcaban su territorio, que en buena medida venía a coincidir con el del inmediato periodo precedente. Es sobradamente conocido por toda la comunidad científica que el pueblo godo, si no llegaría a construir nuevas vías, si hizo lo posible por mantener transitables las que heredó de Roma (Sánchez, P. D y Marín, B. 2000: 549-569).

De este modo, aunque conozcamos de manera parcial el trazado viario romano en Extremadura, los itinerarios que llegaban hasta Emerita sí nos son conocidos, y en esta fase de la Antigüedad tardía, vienen a ser los mismos que en la etapa anterior. Así, coexistían nueve rutas principales que confluían casi de forma radial hacia la capital lusitana y, tras cruzar los puentes que salvan los ríos Guadiana y Albarregas, alcanzaban su punto de encuentro (Sánchez, P. D. 2004: 106). A su vez existían una serie de caminos secundarios que ponían en contacto las diferentes zonas del territorio, como el registro arqueológico practicado en la ciudad durante los últimos años ha venido a confirmar (fig. 5).

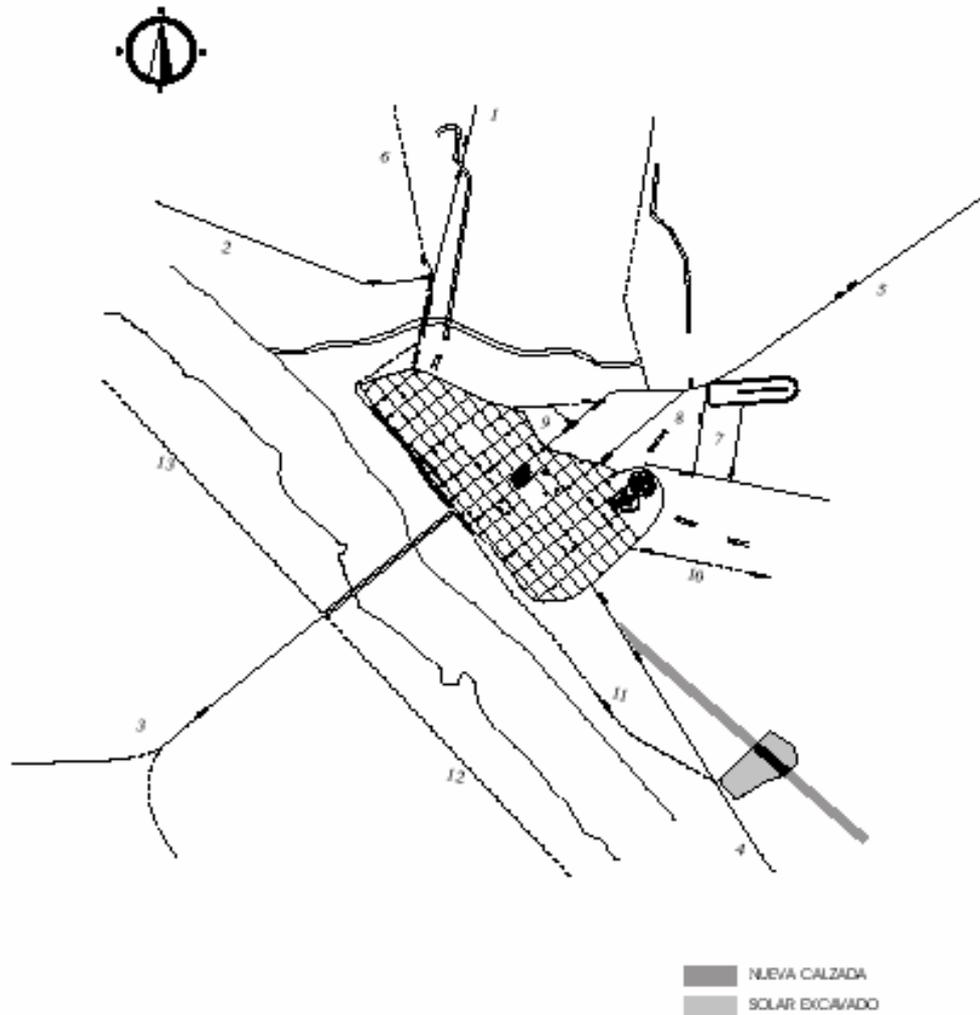


Fig. 5. Viario romano localizado en las proximidades de Mérida (ss. I-VII d. C.)

No obstante, mi intención no es presentar un estudio exhaustivo de las vías que transcurrían por *Emerita* y su territorio durante este periodo, por lo que remitimos a los trabajos publicados para la fase de dominio romano y visigodo de la ciudad, de manera

que únicamente citaremos aquellas que más trascendencia tuvieron en el devenir de la ciudad durante los últimos siglos del reino visigodo VI-VII<sup>51</sup>.

Según lo expuesto en los últimos trabajos realizados, de las mencionadas rutas que confluían en *Emerita* (Sánchez y Marín, 2000: 549), indicaremos brevemente aquellas que pervivirán en el periodo de dominio islámico del territorio.

Así iniciaremos nuestro particular itinerario, por la conocida popularmente como Camino o Vía de la Plata –*Iter ab Emerita Asturicam*– (Roldán, 1971) que comunicaba Mérida con el noroeste peninsular hacia Salamanca y la ciudad de Astorga (1). Así como el más trascendental contacto hacia el sureste, que teniendo como punto de partida Mérida una vez se cruzaba el río Guadiana por su puente romano, se dirigía, secundando la actual carretera nacional, a Sevilla (12), hasta dar con los límites de las dos provincias –el lusitano y el bético–, ubicado en época romana cercano a la actual población de Los Santos de Maimona (Sillières, 1982; Salinas, 1993).

Esta calzada sería una de la más transitadas por los comerciantes y peregrinos que, procedentes de oriente y una vez desembarcaban en Sevilla, se encaminaran hacia

---

<sup>51</sup> Los autores que más han profundizado acerca de este tema y cuyos trabajos son de una inexcusable consulta son los siguientes: Roldán J. M. (1971) *Iter ab Emerita Asturicam. El camino de la Plata*, Salamanca; Idem (1975) *Itineraria Hispánica, Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, Anejo de Hispania Antigua. Sillières, P. (1982) “Centuriation et voices au Sud de Mérida: contribution à la delimitation de la Bétique et la Lusitanie” *Melanges Casa de Velázquez*, XXIII-4, 437-448. Wiegels, R. (1976) “Zum Territorium der augusteischen kolonie Emerita”, *MM*, XVII, 258-284.

Mérida. Esta volverá a tener protagonismo cuando las tropas árabes encabezadas por Mūsā Ibn Nuṣayr se dirijan, esta vez en sentido opuesto al mencionado más arriba, desde Sevilla a Mérida, en el transcurso del año 712/93, lo que nos indicaría que en los albores del siglo VIII esta importante vía de comunicación se encontraría en buen estado para su tránsito (Hernández, 1961: 112-32).

Las siguientes vías de comunicación que tenían una importancia señera en el tráfico de personas y productos con Emerita, continuarían por los tres itinerarios que teniendo como punto de partida Lisboa iban al encuentro de Mérida. El primero — *el Iter ab Olisipone Emeritam*—, más meridional, pasaba por núcleos de importancia para la época como Alcacer do Sal y Evora, que comunicaría desde esta última también con Beja, y desde aquí con Mértola, puerto fluvial del Guadiana, donde atracarían barcos y navíos de pequeño calado con mercancías y peregrinos procedentes de los territorios bajo la órbita de Bizancio (Sayas y García, 1983), hasta alcanzar Mérida por el puente sobre el Guadiana (3).

El segundo, recogido como *Alio itinere ab Olisipone Emeritam*, que una vez se cruzaba el puente del Albarregas se dirigía hacia el pequeño puente de un solo ojo conocido por la “Alcantarilla” enfilando la margen derecha del Guadiana, hasta que este río gira hacia el sur, y continuaba trayecto hacia Lisboa (2), era la Vía donde se hallan buena parte de la villae de los siglos VI-VII en el territorio emeritense. Este mismo camino aparece como el Itinerario número XXIV de Antonino, denominado como *Item ab Emerita Caesaraugusta*, el cual una vez atravesado el puente sobre el Albarregas se

encaminaba hacia Norba y tras franquear el Tajo por el puente de Alconétar se dirigía hacia Rusticana, Salmantice (Salamanca), para terminar en Zaragoza siguiendo la vertiente norte del sistema central.

En cuanto al tercer itinerario que enlazaba Mérida con la ciudad de *Scallabis* (Santarem) por Lisboa – *Item alio itinere ab Olisipone Emeritam*– (Roldán, 1975; Álvarez, J., 1976) seguiría la prolongación del decumano máximo de la ciudad por el lado Oeste, y una vez cruzado el puente del río Guadiana (3) giraría en la dirección del curso del Guadiana aguas abajo, sin que podamos aportar datos arqueológicos que nos indiquen su correcta ubicación (Barrero, 1998: 557).

Otras de las vías fundamentales de comunicación de la época eran, el *Alio itinere ab Emerita Caesaraugustam*, que se encuentra descrita en el itinerario de Antonino con el número XXV, y que sería la prolongación del decumano máximo de la ciudad romana hacia el Este (5). Se comunicaba con Zaragoza pasando por los importantes núcleos de *Turgiello* (Trujillo), *Augustobriga* (Talavera la Vieja) y Toledo ( Roldán, 1975).

Aunque sin duda, una de las vías más concurridas durante época visigoda y también durante la dominación musulmana, era la que comunicaba Mérida con Toledo por el Sur y el Levante. Esta llegaba hasta la actual población de Sta. Amalia coincidiendo con el anterior trazado de Mérida a Trujillo, para a continuación ir en busca de *Metellinum* y atravesar por algún vado próximo a este núcleo urbano. Pasaría próxima a las poblaciones actuales de Don Benito y Vva. de la Serena, para girar cerca de Magacela y

La Coronada y dirigirse hacia Campanario y cruzar el arroyo Guadalefra hacia el este por el llano de la Serena, próximo a Benquerencia y pasar por Zarza Capilla, Peñalsordo y Capilla hasta atravesar el río Zújar y llegar a Almadén, de donde partirían dos caminos hacia Toletum (Fita y Colome, 1889). Esta calzada enlazaba también con dirección a *Corduba* una vez se hubiera llegado a Capilla o también desde Almadén – *Iter ab Corduba Emeritam*– (Fernández Corrales, 1987).

Los siguientes itinerarios como el *Iter ab Corduba Emeritam* o el *Iter ab Hispalí Emeritam*, comunicaban *Emerita* con las grandes ciudades de la Bética. La primera con Córdoba (4), aunque existen dudas acerca de su correcto trazado, que como veremos en las comunicaciones durante la época omeya debe ser similar al señalado por el geógrafo ceutí al-Ḥdrīsī (Pastor, 2004: 199-201) y, la segunda con Sevilla –a través de Écija y Carmona, a través de la Sierra Norte de Sevilla–, ya que desde Sevilla era más corto enlazar con Itálica y proseguir por el *iter ab ostio fluminis Anae* (Álvarez, 1986; Pastor, 2004: 201-203).

Estas calzadas serían profusamente utilizadas, sobre todo en la segunda mitad del siglo VI, cuando el rey Agila estableció en Mérida la capital del reino y desde donde tuvo que enfrentarse a los ricos potentados cordobeses y sevillanos. Así lo más probable es que sus tropas se desplazaran por sendas vías, primero hacia Córdoba, donde sería derrotado, y con posterioridad a Sevilla, para disputarse el trono con el rebelde Atanagildo (Collins, 2005). Unos años después estas mismas vías de comunicación volverían a tener protagonismo con la rebelión encabezada por Hermenegildo contra su

padre el rey Leovigildo, durante los años que median entre el 582 y el 584, y que tras someter a *Emerita* y su entorno, se encaminaría a Sevilla hasta sofocar la insurrección de su primogénito.

Por último, señalar la muy transitada también durante el altoimperio, – *Item ab ostio fluminis Anae Emeritam usque* (3)– por su conexión con *Italica* hacia *Hispalis* y la desembocadura del Guadiana, Vía XXIII del Itinerario de Antonio (Pastor, 2004: 204). Aunque para el periodo tardoantiguo debió de perder importancia por el abandono de la extracción de mineral en buena parte de su recorrido, motivo por el cual no se realizarían arreglos en su firme, que la convertirían en una red secundaria para la época.

### 3.1.2. La sociedad y sus manifestaciones materiales

Partiremos del hecho cierto y verificado por las escasas fuentes escritas que se han conservado, que la sociedad de este momento era en buena medida heredera del pasado tardoimperial<sup>52</sup>, de modo que ésta se dividía en hombres libres y los que no lo eran –los primeros en *potentiores* y los segundos en *humiliores*–, entre los primeros figuran personajes de alta condición social y económica –*magnates, optimates, etc.*–,

---

<sup>52</sup> Como indica Ángel Fuentes Domínguez en su trabajo sobre la Antigüedad tardía en Castilla-La Mancha, la época visigoda es una de las que se podrían clasificar de bisagra, un tiempo de transición entre dos sociedades con gran peso específico, como son la romana y la islámica, que además se desarrolla en un corto espacio de tiempo, por lo que llega a configurarse con unos caracteres propios. Tiene una gran deuda con el mundo que hereda, el del bajoimperio, muy cercano a la Antigüedad (2006: 215).

que en buena medida pertenecían al elemento regidor de las provincias con asiento en las ciudades. Mientras los — *humiliores* o *servus*—, quedarían representados por todos aquellos grupos de población que vivían tanto en el medio urbano, como el rural, y estaban sometidos al trabajo, a la dependencia, a los impuestos, y por tanto inermes y desposeídos de cualquier defensa legal.

A su vez habría que clarificar que esta división se daba tanto entre hispanorromanos y visigodos, como entre la población hebrea, principalmente en los centros urbanos. A este grupo pertenecerían los mercaderes, artesanos, campesinado, etc., (Arce, 2005: 160), en un momento, como ha querido demostrar Durliat (1990) en el que la presión fiscal no se ve disminuida con respecto al periodo precedente, donde se traspasa poder y rentas a las aristocracias laica y eclesiástica, e incluso ésta, tras la implantación de parroquias rurales, conseguiría la percepción del diezmo, como más adelante veremos. Convertidos estos últimos en grandes propietarios, obtenían mayores beneficios con la comisión por recaudación que con las rentas de las tierras, que a la postre les serviría para atraer todo el resto de cargas que podríamos denominar feudales, gracias al proceso de descentralización y ruralización que se vive al final del reino visigodo de Toledo (Vigil y Barbero, 1978: 162 y ss).

Como han señalado estos autores en su obra sobre la formación del feudalismo en la Península Ibérica — trabajo que después de transcurridos más de treinta años aun no ha sido superado, por lo menos como exposición de conjunto —, la aristocracia germana recogió de los modelos tardorromanos la capacidad de requerir servicios a

cambio de protección, institución bien delimitada por el *patrocinium*. Esta extensión del *patrocinium* había convertido a los antiguos *domini* de tierras y esclavos en *domini vel patroni*, lo que les permitía obtener a través de las relaciones de dependencia nuevas prestaciones fundamentalmente económicas de sectores del campesinado que hasta ese momento habían escapado a su coerción económica (Vigil y Barbero, 1978: 22 y ss). En definitiva el señorío rural triunfaría, y el campesinado cayó en un régimen de servidumbre, base económica de aquel, que daría como resultado una homogeneización del campesinado, hasta el punto que el status personal (libre, encomendado en patrocinio, liberto, esclavo, etc.) pasaría a un segundo plano, al carecer de importancia en este entramado social de finales del siglo VII, aunque existan diferencias como indica la legislación penal de este periodo (Pérez, D., 1983: 105; Díaz, P., 2007: 507–524). Esta estructura se enmarca en un sistema político, el tránsito hacia el feudalismo, asentado en el vínculo de vasallaje. Sin embargo, este esquema general de la situación social y económica del reino visigodo, tuvo variantes regionales según se mantuviera el peso de las tradiciones.

Con esta breve reseña introductoria, desarrollaremos nuestro estudio centrado en su mayor parte, en aspectos de la vida social, económica y cultural de la ciudad de Mérida y su entorno, capital provincial y sede de los cargos civiles y militares, así como del obispo metropolitano de la Lusitania en el transcurso de la séptima centuria. Este destacado papel otorgado a Mérida es consecuencia de la falta de documentación conservada para conocer en profundidad los restantes núcleos urbanos repartidos por el territorio. Y será gracias fundamentalmente a la supervivencia de una de las obras

cumbres de la hagiográfica tardoantigua, “El *Liber Vitas Sanctorum Patrum Emeretensium*”, que después de los últimos trabajos llevado a cabo hasta la fecha (Maya, 1992; Velázquez, 2007), parece que fue redactado por dos autores en dos períodos diferentes, como ya expusimos en la primera parte de nuestro trabajo. Ambos serían probablemente diáconos de la basílica de Santa Eulalia o del monasterio anexo al edificio religioso dedicado a la mártir, patrona de la ciudad desde al menos el siglo V.

Esta pequeña obra según el autor del último estudio realizado, se inicia en la primera mitad del siglo VII, y se finalizará al finalizar el reinado de Wamba (a. 680). En ella se nos transmite información de capital trascendencia para el conocimiento de la ciudad y su entorno, sobre todo del final de la sexta centuria, donde se muestra la vida y “milagros” de los obispos que rigieron la sede emeritense, junto a una serie de datos que muestran la vitalidad de la urbe en el periodo de transición que marcan los siglos VI-VII<sup>53</sup>. Situación que podemos hacer extensible por lo menos hasta mediados de la séptima centuria.

De este texto, así como de lo mencionado en algunas obras de los escasos prohombres de la época –Isidoro de Sevilla, *Historiae visigothorum...* (Sánchez, 1975); Concilios hispano-romanos y visigodos (Vives, 1963), las leyes promulgadas por los monarcas

---

<sup>53</sup> Este texto se encuadraría a camino entre las obras de hagiografía y de historiografía, aportando un importante caudal de datos donde no sólo realza la figura de los obispos emeritenses, sino que nos transmite una curiosa radiografía de la ciudad del momento, con sus tensiones sociales, programas urbanísticos y pugna entre alto clero y monarquía (Chaparro, 1992; Maya, 1994: 167-186; Velázquez, 2005).

visigodos recogidas en los denominados *Leges Wisigothorum*, (Zeumer, 1944)– y de los trabajos arqueológicos desarrollados hasta la fecha, podemos hacernos una idea bastante aproximada de la situación urbana de Mérida y de su alfoz más próximo. No ocurre lo mismo acerca de su extenso territorio administrativo, debido a la insuficiente documentación conservada, no obstante compartimos la opinión expresada por buena parte de la comunidad científica, al asegurar que éste se habría extendido a lo largo del último siglo de dominio visigodo, como parece desprenderse de las actuaciones de su iglesia y de algunos hallazgos arqueológicos de importancia.

Hasta no hace mucho se afirmaba que esta fase de la tardoantigüedad, no sólo en Hispania sino también en buena parte del Occidente romano, era un periodo de crisis y decadencia, donde la cultura había quedado relegada a círculos muy reducidos y la despoblación de los núcleos urbanos era un hecho constatado (Rostovzeff, recogido de Arce, 1994: 177-184; Blázquez, J. M., 1975; 1978: 461-483). En la actualidad, tras los trabajos publicados en las últimas décadas, hay que reconocer que esta situación se estaba dando también en bastantes lugares del Occidente del imperio, pero con anterioridad a las invasiones bárbaras, donde la vitalidad de las antaño populosas ciudades había pasado a mejor vida (Maier, 1972: 16-27; Fernández Ubiña, 1982; Arce, 1994). No diremos nada nuevo al señalar que los centros de poder del imperio ya habían sufrido un apreciable cambio antes de la configuración de los reinos bárbaros, así lo ha constatado el registro arqueológico en el abandono de los foros públicos, la remodelación de templos, amortización de edificios de espectáculos públicos, etc., que para el caso de Mérida tienen lugar en el tránsito de los siglos IV al V (Mateos, 2000b:

227-230; Alba, 2004c: 55-72; Arce, 2005: 231 y ss; Alba y Mateos, 2006: 355-380). Ello no significa en ningún caso el final de la vida urbana, sino un cambio en los modelos, especialmente de las mentalidades, que dará como fruto una nueva concepción de la vida, lo que se plasmará en la nueva fisonomía urbanística de los núcleos urbanos y de su entorno.

No obstante hay que incidir que estos procesos, como en la vida misma, no suelen ser lineales, sino que sufren altibajos y se prolongan progresivamente en el tiempo. De este modo si para buena parte del siglo V, como del VI, apenas si conocemos algún testimonio escrito para conocer el devenir histórico de la ciudad en buena parte de sus facetas, a partir de la segunda mitad del siglo VI y hasta mediados del VII, asistimos a un impulso revitalizador de la misma que se plasmará tanto en las fuentes escritas, como en el registro arqueológico practicado hasta la fecha (Mateos, 1995c: 125-152; 1999; Alba, 2005b: 121-150).

Sobresalen en este último aspecto los ejemplos de las construcciones religiosas que se llevan a cabo durante este período, así como la continuidad en el contacto cultural y comercial con otros núcleos urbanos del Mediterráneo, gracias al impulso que supuso la presencia de viajeros, inmigrantes y religiosos de origen oriental (Constantinopla, Siria y Norte de África) que acudían en peregrinación a la ciudad a venerar la tumba de la mártir Eulalia (Wood, 1999: 111 y ss; Arce, 2002: 203 y ss). Recordemos en este punto, siguiendo el texto de las *Vitas*, la presencia en la Mérida de finales del siglo VI, no sólo de población de origen griego, sino también de una apreciable comunidad judía

(artesanos y comerciantes), recogidas no sólo en las fuentes literarias, sino también en el registro arqueológico de carácter epigráfico. El santuario de la mártir Eulalia era un importante foco de peregrinos y devotos de toda la provincia lusitana (Vitas, IV, 10) que con el tiempo daría lugar a la creación de monasterios anexos y escuelas. El *Xenodochium* (hospital y albergue para peregrinos de origen griego) –único ejemplo de edificio de estas características excavado en la península–, el cual se encuentra situado a escasos metros de la basílica de santa Eulalia. El trabajo arqueológico desarrollado en los últimos años en Mérida ha venido a ratificar este dato historiográfico (Mateos, 1995a: 309-316), con lo que podemos asegurar que en este entorno situado extramuros se desarrollaba una pequeña koinè que vendría a dar algo de luz a la ciudad, en aspectos tanto de la cultura, la vida espiritual, la medicina y el contacto con las influencias del mediterráneo en este tránsito que marcaba el siglo VI hacia el VII.

Uno de los aspectos que viene a ratificar este auge de la ciudad, aunque sólo sea en parte, son algunas de las inscripciones de carácter funerario en lengua griega y hebrea que se han hallado de manera esporádica en las excavaciones, que aun siendo escasas y en buena medida fragmentarias o reutilizadas, nos estaría indicando una sociedad que contaba entre sus miembros, por escasos que estos fueran, con comunidades de origen griego y hebreo (Ramírez y Mateos, 2000).

En referencia a esta última comunidad, hay que destacar el hallazgo de dos lápidas sepulcrales con caracteres latino-judíos, que presentan los nombres parcialmente perdidos, las cuales se hayan depositadas en la actualidad en el Museo Arqueológico

Nacional. La primera corresponde según sus investigadores –Vives y Navascués, que la publicaron por separado–, a un epitafio judío, fundado en la terminación del nombre del difunto, que guarda similitudes con epitafios judíos de la ciudad de Tortosa, y que se correspondería según por las características epigráficas, con el tránsito del siglo VI al VII (Millas, J. M<sup>a</sup> y Cantera, F., 1956: 410-412). El segundo epitafio se corresponde con la inscripción de una importante personalidad de la comunidad judía de la ciudad — “Yo Jacob, hijo del rabí Sennior” (Navascués, 1959) —, que aunque se ha fijado para una época posterior como después veremos, sí nos está indicando la presencia de población judía a lo largo de todo el reinado visigodo de Toledo. Esto, unido a la documentación textual, viene a demostrar la presencia judía y oriental en la capital lusitana sin ruptura aparente a lo largo de toda la tardoantigüedad.

Concretamente esta inscripción, considerada una de las más importantes de la península, viene fechándose, después de los últimos estudios paleográficos llevados a cabo, hacia mediados del siglo octavo, poco tiempo después de la presencia musulmana en la ciudad. No olvidemos que la lápida hace mención a una persona pública de la cultura y religión judía, que tendría una gran talla social en esta comunidad de la ciudad; comunidad que sin duda llevaba siglos asentada en Mérida y, que por otros testimonios escritos estaría totalmente integrada en la sociedad, como lo demuestra la noticia (que viene también recogida en el *Liber* de las *Vitas*), que narra cómo el obispo Masona dotó a la basílica de santa Eulalia con más de dos mil sueldos (*solidi*) de oro, para de este modo socorrer a los más necesitados (VPE, V. 9). Es conocida la gran labor llevada a cabo por este obispo en la ciudad, no sólo en su lucha por implantar la

religión cristiana trinitaria entre el poder político, sino también por su labor evergética, como ayudar y amparar a los enfermos y transeúntes que se encontraran en la ciudad, de los cuales no hacía distinción para su reparto: ni entre siervos ni libres, ni entre cristianos o judíos.<sup>54</sup>

Por esta cita queda confirmada la presencia de la comunidad judía en la ciudad, y su integración en la misma, por lo menos durante el mandato del obispo Masona y sucesores más inmediatos. Aunque en este sentido pensamos que a lo largo de la séptima centuria esta situación no sufriría variaciones significativas, al menos esto es lo que se desprende de las escasas fuentes textuales conservadas. Así lo ratifican las inscripciones existentes y el silencio que guardan las fuentes historiográficas acerca de sucesos o noticias que pudieran afectar a la convivencia de los diferentes grupos sociales asentados en Mérida y en su territorio. No olvidemos que entre la población emeritense había siempre sectores que protegerían a médicos y negociantes de esta religión.

Todo parece indicar que las relaciones entre las comunidades judía y cristiana durante este periodo tuvieron un carácter abierto, fruto de un entendimiento relativo que permitiría un alto grado de convivencia dentro del marco socioeconómico de la urbe. Como ha expuesto Dionisio Pérez (1992: 276 y ss), el factor religioso judío no constituyó una barrera infranqueable, como aclara el hecho de intentar convertirlos y el

---

<sup>54</sup> «...*taleque praeceptum dedit ut cunctae urbis ambitum medici indesinenter percurrentes quemcumque, servum seu liberum christianum sive iudaeum, reperissent aegrum ulnis suis gestantes ad xenodochium deferrent*...(Vitas,V, III, 9)»

respeto mostrado hacia sus miembros, presente en la legislación del momento. De modo que si consideramos que la comunidad judía tenía un marcado carácter urbano, y sus miembros se dedicaban habitualmente a las actividades mercantiles, es lógico que constatemos, si no un elevado número de miembros de esta comunidad entre los habitantes de Emerita, sí un sector significativo del mismo que se dedicaría al comercio con el alto clero, y el mantenimiento del contacto comercial con otros núcleos del mediterráneo, así como a la transmisión de su cultura y creencias entre miembros de su comunidad. No debemos olvidar en este aspecto que la sociedad emeritense se encontraba en uno de sus momentos más álgidos, junto a otros núcleos de población de la península, como Sevilla, Toledo o Zaragoza (Fontaine, 2000).

No obstante en el transcurso de la séptima centuria asistimos a una progresiva intolerancia hacia la comunidad judía, puesta de manifiesto en los cánones de los concilios (Vives, 1963) y de las leyes promulgadas por algunos monarcas godos (García, 2005), política que se iniciaría a raíz de la conversión al trinitarismo de la monarquía visigoda, en su afán por establecer una identificación entre la confesión ortodoxa y el estado, y que tendría su más iracunda manifestación con el canon octavo del XVII Concilio de Toledo, celebrado en el año 694 bajo el reinado de Egica (Vives, 1963).

En todo caso las fuentes no ofrecen dato alguno que venga a vislumbrar acto de persecución contra miembros de la comunidad judía de Mérida en el transcurso del siglo VII, es más, el hallazgo de la inscripción mencionada anteriormente, nos viene a indicar que existiría un alto grado de convivencia entre los habitantes de la ciudad, que

perduraría al menos hasta el siglo IX, cuando gran parte de la población judía de la Mārida emiral, se verá obligada por las circunstancias políticas a emigrar hacia la recién fundada madīna de Badajoz, o hacia otros núcleos urbanos, como la capital de al-Andalus (V.V.A.A., 2006: 321).

En definitiva, clero, peregrinos, artesanos y comerciantes, daban un aire de dinamismo a la urbe durante el transcurso de la segunda mitad del siglo VI y primera mitad del VII; en una ciudad, no lo olvidemos, urbanísticamente cristianizada a partir de la quinta centuria donde los antiguos edificios oficiales romanos estarían ya completamente abandonados o, en algunos casos, reutilizados (Mateos, 1999: 189; Sastre y Mateos, 2003: 397-415; Alba, 2005b: 121 y ss), como se viene constatando por los hallazgos arqueológicos practicados en Mérida durante los últimos años.

La metrópoli poseía una notable riqueza, ejerciendo gran influencia sobre el resto de la provincia, tanto en el plano material como religioso, prueba de ello es la construcción, a finales de la sexta centuria en las proximidades de Évora, de una basílica dedicada a San Mancio, por parte de una familia nobiliaria hispano-romana, Julián y Julia, dentro de un clima de claro evergetismo religioso (Orlandis, 1987: 85). A la par que se elevaban estas nuevas construcciones, se asiste al mantenimiento de algunas antiguas *uillae* de época tardoimperial (Aguilar y Guichard, 1993), como consta por los ejemplos, en buena parte por excavar, de las uillae de la Cocola (Serra Ráfols, 1952), Torre Águila (López y Rodríguez, 2002; 137-190) y Palacio Quemado (Calero y Márquez, 1991:

591), todas ubicadas en el curso medio del río Guadiana, dentro de un clima de cristianización de los hábitos y costumbres de la aristocracia fundiaria.

Aunque en este aspecto hay que señalar la ausencia generalizada de excavaciones que vengan a mostrarnos una información más precisa, ya que los escasos datos de los que disponemos, se encuentran en su mayor parte extraídos de intervenciones realizadas en las dependencias más suntuarias de estos edificios, y por tanto la información suministrada resulta parcial, y en ocasiones fuera de contexto.

Este esplendor durante el siglo VI en Mérida, avalado por los recientes hallazgos arqueológicos, no se explica como un hecho puntual, como asegura Pedro Mateos (2000a: 506), sino como resultado o continuación de la importancia de la ciudad en los siglos precedentes, los cuales sentarán las bases de una gran comunidad cristiana que se mostrará activa durante la primera parte de la dominación islámica de la ciudad. Recordaremos en este punto que *Emerita* había sido la capital simbólica y política de Hispania en época tardorromana, aunque en estos momentos fuera Toledo la capital del reino, y el peso de su obispado metropolitano seguía siendo incuestionable en toda la diócesis, por los menos hasta la segunda mitad del siglo VII, como analizaremos a continuación más detalladamente.

A finales del siglo VI Mérida se erigirá en icono de la defensa del cristianismo trinitario frente al unitarismo de los reyes godos, especialmente la pugna mantenida entre su iglesia en la persona del obispo Masona, contra la pretensión del rey Leovigildo de

atraerlo a las filas arrianas, de donde finalmente su sede metropolitana saldría triunfante con la adopción del Catolicismo por Recaredo y la unidad religiosa del reino (VPE, V-IX); aunque ello le hiciera pagar un alto precio que se vería confirmado por la ubicación definitiva de la sede política y religiosa del reino en Toledo. Y este precio no era otro que el interés mostrado por la monarquía visigoda de alejarse de una ciudad que le debía resultar algo incómoda, tanto por reunir los viejos personajes de la nobleza hispanorromana, con sus vicios y rancias pretensiones, como por la presencia de una iglesia que había dado muestras de su fortaleza e incluso, en este momento, de más riqueza económica que la propia monarquía (Lacarra, 1959: 338-339, Martín, C., 2003: 222 y ss).

El nuevo reino necesitaba un escenario en el que la nobleza no tuviera más derechos que el propio rey, ni hubiera un obispo con más poder político y probablemente también económico, que el mismo monarca (Fuentes, A. 2006: 239). Recordemos que no había pasado ni medio siglo desde que Agila –rey entre los años 549-554– encontrara la muerte asesinado por miembros de la nobleza asentada en la capital lusitana, hecho que no pasaría desapercibido para los monarcas que le sucedieron en el trono.

Dado el escaso número de fuentes historiográficas conservadas para el conocimiento del siglo VII y, el aún más reducido porcentaje de las mismas que nos puedan ofrecer algún dato sobre la composición jerárquica administrativa de la ciudad, la provincia y de sus instituciones, serán los textos jurídicos y eclesiásticos conservados los que nos

indiquen por quienes estaban estos formados. Es generalmente aceptado por la comunidad científica, que la nobleza romano-visigoda y los componentes del alto clero eclesiástico son las dos instituciones responsables de la unificación administrativa, y ambas se erigen en motores de un aparato burocrático que viene a sustituir, si no a perpetuar en parte, al antiguo Derecho administrativo tardorromano adaptado a los nuevos tiempos – *Liber Iudiciorum*– (Zeumer, 1944), aunque los valores políticos que con anterioridad recaían en los cargos de magistrados, ahora no gozan de la misma apreciación que durante la etapa tardorromana, y será la Iglesia y sus altos representantes los que diriman los asuntos terrenales, tanto en los núcleos urbanos, como en el entorno rural.

Así se desprende de las leyes extraídas del *Liber Iudiciorum* de Recesvinto, en uno de cuyos cánones, de clara inspiración religiosa, se estipula quiénes tenían la potestad para juzgar, y por tanto ser designados jueces (L. V. II 1 27). Y estos miembros no podrían ser otros que personas libres y pertenecientes a la elite rectora de la sociedad del momento: *dux, comes, uicarius, pacis adsertor, thiupadus, millenarius, quingentenarius, centenarius, defensor, numerarius*, aunque también podría ser algún otro miembro de la alta aristocracia visigoda, si así lo ordenaba el rey o los jueces por consenso (Velázquez, 1999: 115). En cuanto a miembros de esta elite que desempeñaran cargos en la ciudad de Emerita y su provincia, las fuentes han guardado varios testimonios; recordemos a los duques Salla, a finales del siglo V y Claudio, a caballo entre los siglos VI-VII, ambos gobernadores de la Lusitania (Orlandis, 1987).

También, la documentación conservada de este momento, nos narra el enfrentamiento entre miembros de la alta sociedad emeritense. Así conocemos un numeroso grupo de población de origen godo, muchos de ellos cercanos a las tesis unitarias y pertenecientes a la nobleza, tanto de altos cargos eclesiásticos, como civiles o militares —el obispo unitario Sunna, el notable Segga y el futuro rey Witerico, por aquel entonces uno de los jóvenes miembros de la comitiva del *dux provinciae* Claudio—, entre los más representativos, como ha quedado recogido en las *Vitas* (VPE, V. 10-41). Incluso en la década de los treinta del siglo VII se conoce por una moneda hallada en Mérida (Miles, 1952: 30 y ss), la coronación como rey de un tal Iudila, que pertenecería con toda probabilidad a la nobleza goda de la ciudad, pero del que no poseemos más información, aunque debió de reinar por algún breve periodo de tiempo, con anterioridad al reinado de Sisenando (631-636).

De igual modo, conocemos el nombramiento como recaudador de impuestos (numerarius) que firmó Wamba, a un tal Teudemundo, a instancia del obispo metropolitano Festo, según consta en el registro de Egica que cierra las actas del XVI Concilio de Toledo del año 693, y que al parecer se realizó contra derecho, teniendo que abandonar dicho cargo tras el dictamen aprobado en dicha reunión conciliar (García Iglesias, 1974, nota 55). Esta noticia del nombramiento de un numerario para la ciudad de Mérida y la lista de los nombres de obispos de origen godo para la sede emeritense en esta última fase del reino visigodo —Profirio (665-671), Festo (671-681),

y Esteban II (681-685)—<sup>55</sup>, nos da información precisa de la pertenencia de estos personajes a familias bien posicionadas de la sociedad emeritense, tanto en propiedad de tierras, como de dinero (*solidus*) y joyas, gracias a lo cual pugnarían por ocupar los cargos más representativos de la administración de la ciudad y de la provincia, si no al mismo puesto de monarca en Toledo, como veremos con Witerico en los sucesos que lo enfrentarán con la corriente religiosa trinitaria de la ciudad (Pérez, D. 1999: 299-318). Aunque no debemos olvidar lo alejados que debían de estar las altas jerarquías sociales (civiles y religiosas) del grueso de la población. Muestra de ello es lo recogido en las actas de los concilios y las leyes jurídicas, hacia el final de la séptima centuria, en que asistimos a determinados movimientos en el seno de la sociedad, como huida de siervos y esclavos a las escabrosidades de los montes y campos (García, Y. 1996: 589 y ss; L. I., IX, 1, 21). Situación que podemos calificar como de ruptura del modelo de convivencia vigente entre las distintas clases sociales, de modo que afectará de manera profunda al desempeño de las labores en las grandes propiedades latifundistas y a la producción económica de la ciudad<sup>56</sup>.

Esta situación traerá como consecuencia, la reducción de las posibilidades de subsistencia de la masa campesina, la cual se vería obligada a abandonar de forma paulatina sus propiedades para poder sobrevivir, buscando otros medios de ganarse la

---

<sup>55</sup> Compartimos la opinión manifestada por Sánchez Salor, al señalar que aunque alguno de estos obispos tuvieran nombre romano, puede pensarse de más de uno que perteneciera a la étnia goda (1975: 142). No olvidemos su proceder (Festo, Esteban II) en el nombramiento de personas allegadas a su persona de ascendencia goda, para el desempeño de algunos cargos administrativos y religiosos: Teudemundo como recaudador de impuestos en Mérida y la creación del obispado de Equiis (Chaves).

<sup>56</sup> Aunque en este aspecto se han producido avances en la investigación que ponen en duda esta concepción, donde se expone que esta legislación apenas tenía un efecto real sobre los infractores, la promulgación continuas de leyes desde el reinado de Ervigio muestran que esta preocupación era más que evidente entre las clases rectoras de la sociedad (Isla, A. 2001: 113-124).

vida, como servir como dependientes de los grandes señores o, la otra alternativa, el ingreso en la vida monacal o eclesiástica (Gil, J. 1991; Díaz, P. C., 2007: 507-524)<sup>57</sup>.

Desde mediados del siglo VII en adelante, vamos a asistir a un vacío en las fuentes escritas que para la ciudad de Mérida y su entorno van a resultar bien elocuentes, por lo que éstas se van a ver limitadas a las de carácter estrictamente legal. Nos referimos al “*Liber*” y a las actas de los Concilios eclesiásticos, al Código Civil y a la Ley Divina (los Padres de la Iglesia). Si para los dos siglos anteriores contamos con varias obras que nos ofrecen datos de considerable importancia, aunque puntuales, sobre el devenir histórico de Mérida —recordemos la obra de Hydacio, Orosio, Isidoro y las VPE—, para el resto del periodo de dominio visigodo apenas si se han conservado breves referencias en compendios de carácter jurídico o en los cánones conciliares celebrados por la Iglesia. A ello se une la dificultad en la datación exacta de los materiales arqueológicos hallados en el solar emeritense, aunque en los últimos años se ha avanzado considerablemente en relación a décadas anteriores (Alba, 2005b: 121 y ss).

Por las fuentes historiográficas conservadas podemos hacernos una idea del desarrollo e implantación de la monarquía visigoda en el territorio emeritense, que desde sus inicios hacia el año 456 con la presencia de Teoderico II, pasando por la elección de Mérida como capital del reino por Agila (549-554) y la toma de la ciudad por las tropas

---

<sup>57</sup> Pablo C. Díaz en su artículo acerca de la sumisión voluntaria, que tiene como base la *Formula visigothica* 32, expone que el hombre libre parece aceptar de forma voluntaria la degradación de su condición jurídico-social a cambio de asegurarse una mayor estabilidad económica, aunque sin afectar a su condición jurídica. Esta población podía estar constituida tanto por esclavos, como por libertos. Para este último caso, el Concilio de Mérida del año 666, canon XX, expone que los obispos al manumitir a sus siervos, estos y sus descendientes quedaban bajo el patrocinio de la iglesia y por tanto bajo el arbitrio de los poderosos (Díaz, 2007: 512).

de Leovigildo (583) en su camino Sevilla para aplastar la rebelión de su hijo Hermenegildo, vienen a marcar un espacio temporal en el que la ciudad y su *territorium* van a experimentar un auge económico puesto de manifiesto en el plano constructivo y demográfico.

La arqueología ha venido a ratificar este proceso con algunas actuaciones importantes, algunas de ellas recogidas por las fuentes: el ya conocido refuerzo de la muralla al final del siglo V, en época del rey Eurico y el obispo Zenón — confirmado por la inscripción del año 483 — (Ramírez y Mateos, 2000). De similar importancia habría que calificar el hallazgo de un área funeraria “visigoda” con un rico ajuar personal, que pertenecería a una dama de la alta aristocracia, y que estaba compuesto por un collar de oro fabricado con cuentas en forma de hoja lanceoladas, decoradas con filigrana y con un granate engarzado en el centro, completado con dos alfileres de oro de cabezas poliédricas (fig.6). En su tipología denota una clara influencia de la orfebrería germánica, pudiéndose fijar cronológicamente hacia la segunda mitad del siglo V (Olmedo y Heras, 2007: 390).

También resulta significativo el interés mostrado por Mérida por algunos de sus reyes, recordemos la elección como capital del reino por Agila en la segunda mitad del siglo VI; así como el hallazgo de un tesorillo de tremises visigodos, emitidos por Leovigildo tras la toma de la ciudad en 583, en un claro gesto de carácter político por parte del monarca, hacia la aristocracia y la alta jerarquía nobiliaria de la ciudad, tanto civil como

religiosa, como preludio de las reformas a nivel estatal que este monarca quería implantar en todo el reino (Mateos *et alii*, 2005: 251-271).

Por otro lado, no debemos olvidar las obras de remodelación efectuadas en la basílica de Sta Eulalia, con la construcción de dos nuevas torres a finales del siglo VI, el descubrimiento de la cripta de los obispos (Mateos, 1999, todo ello unido a la aparición de nuevos hallazgos de material cerámico adscrito a este periodo) y la remodelación de iglesias y monasterios, como vienen a confirmar los epígrafes conservados del monasterio de vírgenes anexo a Sta Eulalia, así como de la iglesia catedral de sta María o de Iherusalem, ambos de mediados del siglo VII (Ramírez y Mateos, 2000). Pero conforme asistimos a este proceso evergético desarrollado por la iglesia en Mérida, nos surgen dudas sobre lo acontecido a nivel político-administrativo sobre la jurisdicción emeritense, así como el proceso evolutivo de los núcleos urbanos de su entorno y el poblamiento repartido sobre el territorio.

Cuestiones que tienen una dificultad añadida por las escasas actuaciones arqueológicas desarrolladas fuera del ámbito más cercano a Mérida, aunque como veremos a continuación por lo descrito en las fuentes, todo parece indicar que van a tener una impronta de carácter continuista con el periodo inmediatamente anterior.

Las fuentes nos transmiten para el siglo V, la organización de la península Ibérica conforme al esquema Provincia-Convento-Ciudad, que en palabras de un autor como Hydacio parecen tener plena vigencia (Arce, 2005: 234). De igual modo el cargo de

governador seguiría siendo la máxima autoridad judicial dentro de un distrito, ahora bajo la denominación de rector o *dux provinciae* (Zeumer, 1944: 407). Conocemos el nombre del *dux Lusitanae* hacia el tránsito del siglo V al VI, por nombre Salla, gobernador militar de origen godo, bajo cuyo mandato y el del obispo Zenón se repararon las murallas de la ciudad (Ramírez, 2003: 277-278). Del mismo modo el también duque de la Lusitania, Claudius, de clara ascendencia hispanorromana, abortaría en el tránsito del VI al VII, la intentona del obispo unitario Sunna y el noble godo Witerico por volver al credo arriano unitario y hacerse con el poder en la ciudad, sin olvidar el importante triunfo de las armas visigodas contra los francos (589), poco antes de la celebración del Concilio III de Toledo (Orlandis, 1991: 143).

Igualmente conocemos por las fuentes conservadas, el nombramiento de otros personajes de la administración local hacia finales del siglo VII (Vives, 1963: XVI Tol., 517-518), dato que viene a ratificar la continuidad de la mayor parte de estos funcionarios, herederos en algunas de sus funciones de las desarrolladas en periodo tardorromano, a excepción de los curiales que desaparecerían a lo largo del siglo VI (Astarita, 2000: 75-106).

Pero las figuras indiscutibles en la mayoría de las grandes ciudades de la época, van a venir representadas por los altos cargos de la Iglesia — los obispos —, no sólo como una de las primeras autoridades de la civitas, sino de todo el *territorium*. En nuestro caso resulta bien elocuente la importancia y trascendencia que tuvieron en la configuración

de este modelo para el devenir de la vida en *Emerita* y todo su espacio jurisdiccional (Mateos, 1997b: 601-616).

Así centrándonos en el estudio de la *urbs* emeritense y su *territorium*, que estarían gobernados por los comes *civitatis*, este espacio administrativo estaría compuesto correspondientemente por unidades poblacionales opuestas, los *vici*, *castra*, *pagi* y *villae*, que en ocasiones estarían bajo el control fiscal, según recogen las fuentes escritas por los *seniores loci*, o lo que es lo mismo, miembros de las élites locales, al igual que venía sucediendo en otras regiones de la península (Revuelta, 1997: 69).

Como asegura Javier Arce, estos *vici*, *fundi* y *villae*, constituyen el paisaje más característico de la Hispania rural, constituyéndose estas *villae/vici* en asentamientos bien delimitados o simplemente mejor defendidos que otros (Arce, 2005: 235-236). Aunque los datos de campo que vengan a confirmar estos espacios no resulten abundantes, los informes de excavaciones consultados nos ofrecen en ocasiones ejemplos que se corresponderían con este modelo. Así podemos afirmarlo para algunos asentamientos próximos al territorio emeritense, como la cercana población de Burguillos del Cerro, donde en un promontorio denominado como Cerro de Guruviejo, sobre un asentamiento fortificado de época romana, en las faldas septentrional, meridional y oriental se pueden contemplar vestigios de un poblado visigodo, según consta por el hallazgo de monedas de oro de este periodo, así como terracotas, vasijas de barro, fragmentos de cerámica común y moneda árabe, esta última perteneciente a un periodo temprano de la presencia islámica (Berrocal Rangel, 1982). Este tipo de

emplazamiento tendrá una considerable importancia, no sólo a finales del siglo VII e inicios del VIII, sino también durante las rebeliones muladíes de buena parte del siglo IX, como veremos a continuación en los denominados *ḥuṣūn* de las fuentes árabes (Acién, 1989: 135-450; 1998: 54 y ss). Al frente de estos núcleos menores podían aparecer agentes delegados del *comes civitatis*, que ejercerían como representantes del poder central: son los denominados *vicarii o thiufadi* que figuran en las fuentes de carácter jurídico (Zeumer, 1944: 418).

También por lo que se deduce de estos textos, los *castra* y *vici* intentaban reproducir la estructura de la *civitas*, teniendo en ocasiones un considerable grado de autonomía con respecto a la ciudad con la que se vinculaban (Revuelta, 1997: 70). Esta ambigüedad en las fuentes hace que en relación al *territorium* emeritense no tengamos noticias, por lo que es difícil pronunciarse. Pero sí puede resultar esclarecedor para el mayor conocimiento de estas unidades administrativas menores de población, que durante el proceso de cristianización de las masas rurales en el transcurso del siglo VII, la iglesia nombrara cierto número de presbíteros dependientes del metropolitano, como tendremos ocasión de ver en los cánones XII-XVIII y XIX del Concilio emeritense del año 666<sup>58</sup>.

De estas unidades menores de población — *vici, pagus, loca, villulae*— próximas a Mérida, la documentación escrita conservada no aporta información como para

---

<sup>58</sup> A. Tranoy (1982: 130 y ss) señala la estrecha relación existente entre los *castella* del noroeste y el sistema de parroquias.

hacernos una idea de la evolución de las mismas, aunque por los restos materiales conservados —principalmente fragmentos de piezas escultóricas, restos de recipientes cerámicos, y ocasionalmente lienzos de muros, ya sean pertenecientes a edificios de carácter religioso o civil— podemos ir perfilando su continuidad y pervivencia a lo largo de la séptima, octava e incluso la novena centuria. Así a unos veinte km de Mérida, en el denominado Pozo de la Cañada (Guareña), sobre un asentamiento anterior que inicia su andadura en época altoimperial, se va a desarrollar un complejo agropecuario (pagus) que finalmente alcanzará la etapa emiral convertido en una *qarya*, con claros síntomas de continuismo en su ocupación (Gilotte, 2004: 215 y ss). De igual modo, una pequeña *villae* altoimperial aladaña a la “Vía de la Plata” pervivirá hasta el siglo V, cuando parte de la misma se ocupará como área funeraria, volviendo a su uso primigenio como espacio agropecuario durante el siglo IX (Chamizo, 2007: 47-76).

No obstante ésta es una disciplina que está en sus inicios y hasta que no lleguen a materializarse nuevos descubrimientos arqueológicos, no podremos avanzar en el conocimiento de estos emplazamientos, los cuales sabemos estaban diseminados por el territorio, pero ante la escasez de una documentación arqueológica más precisa a fecha de hoy, y ante lo críptico de lo aportado, resulta difícil pronunciarse claramente, puesto que lo intervenido en décadas anteriores suministra una documentación parcial y escasamente resolutive. Es de esperar que, de cara a un futuro no muy lejano, esta fundamental vía de información pueda ampliarse, no ya sólo por las intervenciones de urgencia, sino también con el desarrollo de proyectos de investigación que profundicen en esta problemática.

En cuanto a la evolución de estos asentamientos, compartimos las opiniones manifestadas por C. Wickham o G. P. Brogiolo, en sus trabajos acerca de algunos espacios rurales estudiados en el norte de Italia y sur de Francia. Así el sistema de reparto realizado en buena parte del mediterráneo occidental durante este mismo periodo, estaba sujeto irremediablemente a las diferencias micro-regionales en cuanto a la ecología, la geografía económica y las relaciones sociales, de tal modo que querer imponer una única explicación sobre dichos cambios a nivel general, choca con los ejemplos estudiados a escala nacional o incluso regional (Wickham, 2002: 12).

Los ejemplos estudiados presentan, por tanto, un proceso en su evolución que resulta muy distinto entre regiones, o espacios geográficos. Algunos de estos espacios rurales, en lugar de ser completamente abandonados, fueron parcialmente ocupadas por estructuras más simples tras el ocaso de su anterior monumental aspecto, y en otros casos, se convirtieron en aldeas, como los ejemplos citados más arriba, los asentamientos más próximos a Mérida. Aspecto este que trataremos en profundidad en su apartado correspondiente, por más que la documentación de carácter arqueológico del que disponemos sea francamente escaso y a menudo fragmentario.

Ahora bien, si para el estudio del medio rural y los núcleos secundarios, la documentación disponible resulta fragmentada y escasa para el conocimiento de los cambios que se producen en el tránsito de los siglos VI al VII, el trabajo desarrollado en la capital del *territorium* estudiado va a resultar fundamental. Hay que resaltar de todos los núcleos habitados en todo el extenso espacio jurisdiccional emeritense, la

singularidad de Mérida y su alfoz más inmediato, como yacimiento de primera magnitud en restos arqueológicos durante toda la tardoantigüedad, lo que permite hoy día, y gracias a la labor desarrollada por el Consorcio de la ciudad monumental de Mérida y el Instituto de Arqueología de la misma localidad, cotejar la información que nos suministran tanto las fuentes materiales como las escritas.

Las excavaciones arqueológicas han puesto de manifiesto que el centro urbano de Mérida se conservaba en su mayor parte durante todo este período, y que a diferencia de lo que ocurrió con otros núcleos urbanos peninsulares de importancia, no se convirtió a pesar de los avatares en una zona semirrústica (Mateos 1995b: 249).<sup>59</sup>

A este período de consolidación constructiva y edilicia de la ciudad emeritense, durante el siglo VI y la primera mitad del siglo VII, en el que se produce el analizado proceso de revitalización urbana, le seguirá un proceso de progresiva disminución constructiva que tendrá su reflejo en toda la urbe, produciéndose una disminución de esta actividad, aunque conozcamos ejemplos de reconstrucción o remodelación de edificios de carácter religioso durante la segunda mitad del siglo VII (Olmo, 1998b: 115; Mateos, 2000a: 512)<sup>60</sup>.

---

<sup>59</sup> *“El hecho de que la ciudad de Mérida fuera la capital de la Diócesis Hispaniarum en el siglo IV, y que durante la siguiente centuria se acentuara su influencia en el plano económico, político y cultural no sólo en su provincia, sino también sobre el resto de la población hispana, tendrá como consecuencia que, durante el siglo VI y la primera mitad del VII, viva uno de los períodos más álgidos de su devenir histórico que se plasmará en la influencia religiosa de sus obispos y en la primacía de su arte y su cultura”*

<sup>60</sup> Esta misma evolución van a seguir algunos de los principales núcleos urbanos de la península ibérica durante la séptima centuria, incluso más agudizados, como se ha expuesto para las ciudades de Cartagena, Córdoba y Valencia (Consultar actas del Congreso sobre Visigodos y Omeyas, 2000).

Este proceso de retraining constructivo que abarca toda la segunda mitad del siglo VII se deberá, entre otras causas, a la situación de su iglesia, a la subordinación en que se encuentra con relación a la metrópoli del reino, Toledo, así como a la crisis paulatina en la que en general va cayendo el reino. Pero también a problemas de índole interna, como algunos conatos de desobediencia o nombramientos de miembros inferiores del clero por parte de algunos obispos, sujetos a su persona, que motivarían entre otras cuestiones, la celebración de un Concilio de carácter provincial en Mérida durante los primeros días del mes de noviembre del año 666 (Sánchez, E. 1975: 141)<sup>61</sup>.

### 3.1.3. Mérida en la configuración de la Iglesia cristiana hispana durante la etapa tardoantigua (S. VI-VII).

La presencia de los pueblos bárbaros en Hispania a partir del 409 no llegaría a perturbar las estructuras principales de la organización eclesiástica en la península. Ni que decir tiene que las sedes episcopales de la provincia Lusitania, y su metrópoli Mérida, estaban lo suficientemente maduras como para perdurar durante la primera fase de asentamiento de estos pueblos, y afianzarse aún más con la instauración del catolicismo trinitario en todo el reino visigodo, aunque mostrará síntomas de debilidad

---

<sup>61</sup> Mérida Metrópoli religiosa en época Visigoda (1975: 135-150) Donde se hace un pormenorizado estudio del Concilio Provincial celebrado en Mérida el año 666, del que se destaca la preocupación de los metropolitanos y obispos de la diócesis en la consolidación de la propia autoridad metropolitana, como consecuencia de posibles brotes de desobediencia o de insurrección, problemas que venían aquejando la sede Emeritense desde finales del siglo VI, ante las luchas llevadas a cabo entre hispanorromanos y gentes procedentes de otras razas por la adquisición de cargos eclesiásticos.

a lo largo del siglo VII cuando las altas jerarquías eclesiásticas se vieran ocupadas por miembros de estirpe goda (Thompson, 1971: 328 y ss).

Cuando hizo su aparición en Hispania, el pueblo visigodo profesaba el arrianismo, doctrina teológica que pretendía dar una explicación racional del dogma cristiano de la Trinidad, a base de extremar la diferencia entre las personas del Padre y del Hijo, e incluso negar a éste el atributo de divinidad. En buena parte de la península Ibérica, la mayoría de los jefes visigodos se mantuvieron fieles a esta creencia religiosa hasta la unificación religiosa de godos e hispanorromanos durante el III Concilio de Toledo (589) bajo el reinado de Recaredo. Durante este período convivieron en Hispania dos Iglesias cristianas, la unitaria arriana y la trinitaria católica, cada una con su propia jerarquía y organización.

Señalaremos brevemente que a comienzos del siglo VI hubo en Hispania tres sectas religiosas perseguidas por el poder político y religioso: los eunomianos, los priscilianistas y los maniqueos. Los primeros, seguidores de Eunomius, teólogo arriano que había elaborado una nueva teoría extremista sobre la Trinidad, eran no obstante poco importantes por su escaso número dentro del panorama nacional. Mucho más numerosos debieron ser los seguidores de Prisciliano, teólogo que había propagado sus creencias religiosas y espirituales por Hispania en el último tercio del siglo IV (Mckenna, 1938: 56). Antes de su definitiva condena por el concilio de Braga del 563, los seguidores de las tesis priscilianistas eran particularmente significativos en el reino suevo de Galicia, si bien también existieron en el reino visigodo, concretamente al norte

de la provincia lusitana (Fontaine, J. 2000: 39-40), aunque estos debieron ser minoritarios y diseminados por el medio rural, no alcanzando sus discípulos franquear los límites de la séptima centuria en esta provincia.

El Código de Alarico o *Lex romana Wisigothorum* condenó también el maniqueísmo y prohibió a los maniqueos desempeñar cargos públicos; probablemente los reductos más importantes de esta ideología religiosa se ubicaran en el Sureste de Francia, la Septimania se encontraba bajo dominio visigodo, donde siglos más tarde rebrotaría dando lugar a las persecuciones de los siglos XII-XIII de los albigenses o cátaros.

Bajo la monarquía visigoda de los reyes cristianos unitarios, la minoría judía del reino fue tratada con cierta tolerancia. Con todo, se prohibió a los judíos contraer matrimonio con hispanorromanos, desempeñar cargos públicos y de manera general, realizar proselitismo. Medidas cuya benignidad contrasta con la dureza mostrada posteriormente por algunos reyes cristianos trinitarios en el transcurso de la séptima centuria. Especialmente significativas serán las leyes promulgadas por Ervigio y Egica en las postrimerías del reino –sometimiento a esclavitud a aquellos que no recibieran el bautismo, cese de las actividades comerciales, abandono de sus lugares de origen, etc.,– (Vives, J. 1963, Tol. IV: 211-42; Tol. VIII: 266 y ss).

Aunque habría que puntualizar que tales medidas tenían más un carácter formal que real, como ha puesto de manifiesto la investigación en los últimos años (King, 1981: 168 y ss; González-Salineró, 1999: 123-450; Barcala, A., 2005 Vol II, 690 y ss). De hecho muchas de las conversiones forzosas implantadas por la monarquía, con el apoyo del

clero, no obtuvieron los resultados esperados, viniendo más bien a enrarecer el ambiente social. Ello traería como consecuencia múltiples ejemplos de falsas conversiones y fenómenos de criptojudaismo, que en definitiva no vinieron a solucionar el temor infundado de la monarquía por esta minoría, a la vez que crearon nuevas disensiones dentro de la Iglesia, agravados por el problema judeoconverso (González-Salineró, 2000).

Como ya hemos señalado, por lo que respecta a la diócesis lusitana, y a su metrópolis en particular, no se tienen noticias acerca de la aplicación de estas leyes antijudías, y los propios cánones del concilio emeritense del año 666 nada transmiten al respecto, por lo que debemos deducir que el clima social y religioso relacionado con esta minoría étnico-religiosa debía situarse dentro de la normalidad (Vives, 1963: 325-343). Es más, el documento de carácter epigráfico de la segunda mitad del siglo VIII, citado con anterioridad, donde figura el nombre de un personaje judío que vivió en la capital lusitana durante más de sesenta años, dedicado a la medicina y rabino de esta comunidad (Navascués, 1947: 305; Ramírez y Mateos, 2000: 245 y ss), vendría a ratificar esta situación en las relaciones sociales, por lo que podemos deducir que ambas comunidades convivían en la región sin sobresaltos aparentes.

En cuanto a la difusión y labor catecúmena desarrollada por la iglesia trinitaria en la provincia lusitana, tenemos constancia que se había extendido ampliamente en el medio urbano, pero en el campo su penetración no habría tenido la misma suerte, o como mínimo no habría sido bien asimilada por el pueblo. Buena prueba de ello es que

la Iglesia demostró, a través de los decretos conciliares (Vives, J., 1963, Tol. III p: 130 y ss; Tol. XII p: 399 y ss; Tol. XVI p: 498 y ss), una auténtica obsesión por extirpar las supervivencias paganas del agro hispano, donde había magos, encantadores, adivinos (harioli, ceragii, sorticularii), invocadores de los demonios, etc. (Mckenna, 1938: 111). Así lo manifiesta Martín de Braga (510-520/579-580 d.C.) en una carta al obispo Polemio sobre la corrección de los campesinos (6-14): «Recibí la carta de tu santa caridad, en la que me escribes que te envíe algunos escritos sobre el origen de los ídolos y sobre las fechorías de los mismos y otros pocos sobre muchas cosas, para el castigo de los campesinos que, dominados todavía por la antigua superstición de los paganos, prestan un culto de veneración más a los demonios que a Dios...» (Domínguez del Val, 1990)<sup>62</sup>.

Aunque en esta tarea recibieran el apoyo de algunos reyes católicos del siglo VII, que dictaron penas para los culpables de paganismo, los resultados no debieron ser muy satisfactorios. Así se explica que, cuando las tropas musulmanas dirigidas por Mūsà Ibn Nuṣayr, se adentraron en la franja noroeste de la Península Ibérica a lo largo del 713–714/ 93-94, encontraron que existían aun prácticas paganas, y no sólo en el campo o entre los esclavos (González, T. 1979: 609 y ss).

En el período que se extiende desde la primera mitad del siglo VII, hasta el inicio de la octava centuria, la Hispania tardoantigua se encuentra en su totalidad bajo el dominio

---

<sup>62</sup> Obras completas de Martín de Braga, edic. y trad. realizada por Ursicino Domínguez del Val, Fundación Universitaria Española (1990), en base a la edición de C.W. Barlow, *Martín episcopi Bracarensis opera omnia*, New Haven, 1950).

del pueblo germano más romanizado, los visigodos. Este pueblo se había afianzado de manera progresiva en la Península hasta configurarse como unidad política con entidad social, cultural y religiosa definida. La pugna religiosa mantenida anteriormente entre germanos arrianos con los católicos hispanorromanos, se convertirá tras la fecha del 589 en un intento por imponer la ortodoxia cristiana trinitaria emanada del Concilio de Nicea a los grupos disidentes, fundamentalmente judíos y rústicos paganizantes (Navarro, C., 2000: 99). Al mismo tiempo, la iglesia hispana, como ocurrió en los diferentes reinos germanos de Europa, se irá territorializando para ponerse al servicio de las prerrogativas de los reyes visigodos (Thompson, 1971: 317 y ss; Collins, 2005; C. Díaz, P., 2007: 519)<sup>63</sup>.

Los monarcas visigodos que abrazaron el credo arriano fueron en general bastante tolerantes con la Iglesia Católica, actitud que contrasta con la política de dureza mostrada posteriormente por los monarcas católicos con respecto a la “minoría” arriana. Si hacemos un breve repaso de la presencia goda durante este primer período, sabemos que los godos antes de su conversión, consideraron al arrianismo como su religión “nacional” –los actos del culto se llevaban a cabo en lengua goda–, y al catolicismo como la fe propia de los hispanorromanos, a los cuales nunca tuvieron la pretensión de imponer sus creencias. De hecho, desde la muerte de Eurico en el 485 hasta la entronización de Leovigildo en el 572, las fuentes literarias no reflejan ninguna confrontación digna de mención entre fieles arrianos y católicos (Fuentes, 1995: 800 y

---

<sup>63</sup> *“La Iglesia obtenía como contrapartida de esta alianza con la monarquía visigoda, el reconocimiento institucional de la posición privilegiada que durante la etapa de autonomía había tenido y la posibilidad de acrecentar sus prerrogativas. Una serie de concesiones a nivel político fue la expansión de esos logros, que se tradujeron en la participación activa dentro de la administración y la vida pública”*

ss). Es más, durante la mayor parte del período arriano los católicos edificaron templos y monasterios, difundieron sus escritos, hicieron proselitismo y celebraron concilios con casi entera libertad. El culto católico, siguiendo en esto al período anterior, combatió públicamente el priscilianismo, y aún ganó adeptos entre la fe arriana unitaria (Collins, 2005). Este mismo autor señala que, en las ciudades, muchos godos se convirtieron en una fecha temprana al catolicismo, ocasionando con ello un resquebrajamiento de la distinción racial entre godos-unitarios y romanos-trinitarios. Estos hombres –prosigue Collins–, cuyas tierras se encontraban en las inmediaciones de las ciudades, estaban más interesados por las cuestiones de poder y prestigio locales que en los problemas generales del reino (Collins, 1980: 201 y ss).

Aunque se dieron esporádicamente casos aislados de persecuciones religiosas, y algunos monarcas ejercieron un severo control sobre los preladados católicos, cuyas reuniones conciliares estuvieron prohibidas bajo los reinados de Agila (549-554), Atanagildo (554-567), Liuva (567-572) y Leovigildo (572-586), no fue óbice para que existiera un grado de tolerancia general de los reyes godos con respecto a las creencias católicas de la población hispanorromana, e incluso es muy posible que la prohibición real de celebrar concilios se debiera más a simples medidas defensivas que a ataques directos. Por algunos ejemplos recogidos en los textos, existen datos suficientes para afirmar, que la conversión de una buena parte de los dirigentes visigodos a partir del 587, fue la culminación de un proceso que se había estado gestando durante las décadas anteriores. Proceso que no pudieron compensar algunas conversiones de signo opuesto, como el caso de Vicente, obispo de Zaragoza, y que en la sede emeritense desembocó

en una conspiración, para que de este modo pudiera ocupar el trono un noble godo llamado Segga, con el respaldo del obispo unitario de la ciudad Sunna, la cual no llegaría a triunfar por la rápida intervención del *dux Lusitaniae* Claudio, personaje de ascendencia hispanorromana y el militar más capacitado de los ejércitos de Recaredo (Martin, C. 2003: 188 y ss; Collins, 2005).

Los ejemplos de las pretendidas revueltas de carácter arriano contra el rey Recaredo, demostrarán que la conversión de los visigodos tenía un marcado carácter político, además de simbólico, y que el catolicismo devengaría como era natural, en factor de identidad del reino ocupando, ahora el lugar de la antigua *fides* gótica (Collins, 2005). Como se ha expuesto en los últimos trabajos publicados acerca de esta cuestión, que Recaredo sufriera en tan reducido espacio de tiempo cuatro revueltas consecutivas (entre la primavera de 588 y el verano de 589), no implica como ha querido ver en ello la historiografía más tradicional, que fuera fruto de la reacción arriana contra la política religiosa favorable al trinitarismo que el monarca había puesto en práctica desde el inicio de su reinado, sino más bien la opción asumida por Recaredo, ante la desaparición del pequeño príncipe Atanagildo, hijo de Hermenegildo e Ingundis, rehén del emperador Mauricio, pues que en buena medida estaban disputándose los intereses merovingios y bizantinos por la casa de Liuva (Fuentes, P 1995: 798-803).

Ante este orden de cosas, la decisión de Recaredo de renunciar a la mano de Clodosinda (princesa del reino de Mezt) debió causar una profunda alteración en el equilibrio de fuerzas, que hasta ese momento había definido la relación entre la casa de

Liuva y la de Atanagildo. Muchos de los seguidores de esta última, entre los que se encontraban preclaros obispos como Leandro de Hispalis o Masona de Emerita, se convirtieron a raíz de lo acontecido en celosos partidarios del nuevo monarca (V.P.E., X-XIII).

De igual modo la rebelión de Hermenegildo (580-584) contra su padre, el rey Leovigildo, ha sido analizada bajo la perspectiva del enfrentamiento entre arrianismo/catolicismo y su correspondencia godos/hispanorromanos. Nada parece más alejado de la realidad. La revisión llevada a cabo por la historiografía más reciente, permite hablar hoy día de un levantamiento político legitimado en la religión, como otros tantos que se desarrollaron durante el periodo visigodo y a lo largo de nuestra Edad Media (Navarro, C., 2000:106). Por lo que podemos deducir que se trataba de una rebelión donde predominaban claros intereses políticos, para de este modo seguir manteniendo las parcelas de poder conseguidas tras la caída del imperio romano, en contra de algunas opiniones, y de no poca historiografía vinculada a cierto poder, que venía asegurando desde hacía siglos su carácter exclusivamente religioso (García Villada, 1934-36; Menéndez Pidal, 1940: 267-274).

Así podemos entender que el respaldo político-religioso ofrecido por las grandes aristocracias de la Bética a Hermenegildo, suscitara el temor del rey Leovigildo, ante la posible extensión de la revuelta y la ayuda solicitada a los bizantinos, puesto que los cristianos trinitarios constituían la mayor parte de la población de la Península. No debemos olvidar que las tropas bizantinas se hallaban muy próximas al escenario de los

acontecimientos, como recogió Juan de Biclario (520-621d. C.) en su obra, buen conocedor de los hechos y persona próxima al ideario político del rey. (Chronicun, Anno III Tiberii, 3, Anno 579)<sup>64</sup>. El episcopado católico en estos momentos –en su mayor parte de origen hispano– ejercía el control del poder local en las urbes; un poder que como hemos visto detentaba heredado del bajoimperio.

Aunque se hayan cargado las tintas por parte de algunos estudiosos en contra de la política anticatólica manifestada por Leovigildo, ésta, si la hubo en tal grado, se manifestó cuando Hermenegildo fue proclamado rey con el apoyo de la propaganda católica trinitaria (Hillgarth, 1961: 44-45; King, 1981; Navarro, C., 2000: 108). Y ello era debido al claro carácter político que había adquirido el arrianismo para configurar la unidad del reino, y que la rebelión de su hijo venía a debilitar, sino a socavar de manera clara, sobre todo si tenemos en cuenta la solicitud de ayuda a las tropas imperiales.

Al margen del carácter apologético de las fuentes, es lógico pensar que estas persecuciones existieron, aunque dirigidas en general, contra los godos convertidos. Recordemos los ejemplos de Juan de Biclario y Masona, que habían apostatado de la *fides gothica*. Estas apostasías de godos, especialmente entre la nobleza terrateniente, fueron probablemente frecuentes debido a la activa labor proselitista de la iglesia cristiana trinitaria; el hecho inverso (hispanorromanos convirtiéndose al cristianismo unitario) resulta poco frecuente, ya que como afirman las fuentes, el proselitismo arriano no se llevó a cabo entre pueblos no germanos (Vives, 1963; III Tol., XV).

---

<sup>64</sup> Campos, J. (1960): *Juan de Biclario, Obispo de Gerona. Su vida y su Obra*. Madrid, CSIC.

Después de la pugna mantenida entre las dos concepciones cristianas, que no fueron más allá de puntuales enfrentamientos ( como indican los concilios arrianos de los años 580-582, para de este modo facilitar el paso al arrianismo), así como los breves encontronazos de Leovigildo con algunos obispos y abades –especialmente significativo el mantenido con Masona en Mérida– (V.P.E., V. V, 8), se abre definitivamente un nuevo horizonte para el cristianismo hispano, por la que no habría otra iglesia nacional que la católica trinitaria, con la conversión a instancias de San Leandro del rey Recaredo. Sin embargo este monarca no hizo pública su conversión antes del 588, un año antes de la celebración del III Concilio de Toledo. Todo parece indicar que necesitaba buscar apoyos y afianzar su posición en las distintas instituciones del estado, tomando entre otras medidas, reunir un sínodo de obispos arrianos para lograr convencerlos de su conversión al catolicismo trinitario por el bien del reino, pero sin que al parecer existiera una amenaza de obligarles o coaccionarles (González, T. 1979: 406 y ss).

Dentro de este complejo panorama sociopolítico de la *Hispania Gothorum* de finales del siglo VI, la sede metropolitana emeritense jugaría un destacado papel para afianzar las tesis trinitarias, tanto en el ámbito de la religión como de la política. Baste recordar al obispo Masona, metropolitano de Mérida y cabeza del clero católico, que se enfrentaría abiertamente a las pretensiones del rey Leovigildo para su conversión al arrianismo, medida ésta pensamos, que si hubiera culminado felizmente, habría arrastrado sin duda a muchos seguidores católicos trinitarios, y con ello al triunfo de las tesis unitarias en buena parte de la *provinciae Lusitanae*. Un ejemplo literario muy

próximo a los hechos es la *Obra de las Vitas*, donde se ensalza la figura del metropolitano de la iglesia emeritense frente a las “maniobras diabólicas” del rey godo (Maya, 1994: 167-486).

Como ha afirmado Thompson, esta conversión al catolicismo de Recaredo, significaría el reconocimiento por parte de la monarquía visigoda, de un poder e influencia institucional de la iglesia trinitaria y de las jerarquías eclesiásticas cada vez más dominadas por la nobleza hispano-visigoda, a la vez que la iglesia le ofrecía el revestimiento solemne de poder para hacerse fuerte, frente a una aristocracia que perseguía el poder real, como lo demuestra el hecho de las continuas rivalidades y enfrentamientos mantenidos entre miembros de la misma (Thompson, 1971:181).

Como indican las tendencias historiográficas de las últimas décadas, primaron los factores políticos sobre los religiosos en la conversión oficial de los visigodos, con lo que la celebración del III Concilio de Toledo vino a sancionar una situación de facto<sup>65</sup>. Que esta pugna se librara desde el poder, no es una cuestión que ofrezca dudas, sobre todo si tenemos en cuenta que el pueblo en general, no llegaba a comprender el complicado dogmatismo trinitario, especialmente en el medio rural, así como la interpretación de la nueva dexología católica y la conversión de sus jefes, por lo que la Iglesia como institución se limitaría a difundir el catolicismo a un nivel popular, como hicieron anteriormente los francos, enemigos naturales de los godos.

---

<sup>65</sup> Evidentemente esta opinión contradice lo vertido en la obra de las *Vitas*, pero no olvidemos que este opúsculo de carácter hagiográfico está elaborado para mayor gloria de los obispos emeritenses, no cuestionando aspectos que versen sobre política nacional, como es la visión de estado, la unificación y defensa terrenal del reino, etc.

De este modo no resulta extraño que a lo largo del siglo VII hubiera prácticas paganas, hechicerías, culto a las fuentes, piedras, y árboles que habían sido objetos sagrados para los celtíberos y germanos, así como algún que otro conato de práctica unitaria, como se denuncia en algunos cánones de los concilios eclesiásticos — Tol. V; Mér. III, XV; Tol. XII, 11; Tol. XVI—, aspectos todos ellos que han sido objeto de estudio por miembros de la escuela anglosajona (Mckenna, 1938: 111 y ss; King, 1981).

Una clara muestra de lo expuesto, nos lo trasmite san Martín de Braga (646), en su *De correctione rusticorum*, donde indica que la idolatría era especialmente practicada entre las clases más populares de la sociedad hispana, en las zonas más alejadas de los centros urbanos y de manera bien arraigada en la región de *Gallaecia* y la delimitación geográfica más próxima de la Lusitania a esta provincia, aunque señala que estas prácticas surgían como consecuencia de la ignorancia y no de la malicia de las gentes (Domínguez del Val, 1990).

En todo caso lo realmente trascendental en la pugna mantenida entre una corriente u otra, estaba en el deseo de uniformizar el reino, tanto en el terreno político como en el religioso. Si en lo político se estaba en el buen camino — iniciado por Leovigildo—, en lo espiritual, Recaredo, tras el III Concilio de Toledo, sentaría las bases de la unión religiosa del reino. Las figuras principales de la misma fueron los obispos que colaboraron con los jueces godos en la administración del Estado, así como los delegados militares (*duces y comes civitatis*). Así lo demostraría el duque de la Lusitania establecido en Mérida, Claudio, en contra la rebelión protagonizada por el

noble godo Witerico y el obispo unitario Sunna, contrarios al obispo Masona, que sería finalmente abortada por el militar de origen hispano-romano (V.P.E., XVII-XVIII; Orlandis, 1991). Pero este tipo de colaboraciones se estrecharían con el tiempo, y el futuro destino de la iglesia quedaría seriamente perjudicado, dañando su independencia y dejándose influir por los intereses de la clase nobiliaria, como podremos comprobar a continuación al analizar el concilio provincial celebrado en Mérida en el año 666.

En esta breve introducción acerca de la labor desempeñada por los obispos metropolitanos de Mérida, en la adopción y consolidación del credo trinitario por la monarquía y las élites visigodas, existen una serie de hechos que se sucederán a lo largo de la séptima centuria, que no sólo afectarán a la diócesis lusitana, sino también a toda la iglesia hispana. Uno de estas decisiones viene dado por la monarquía visigoda, que no permitirá que los obispos se impongan sobre los *duces*, pero como se demostraría posteriormente con la presencia islámica en la península, estos tampoco lograron un dominio político pleno sobre la alta jerarquía eclesiástica, que era la solución buscada desde el unitarismo/trinitarismo como credo de la casta militar que aspiraba a dominar a los obispos como auxiliares administrativos. No obstante se creó una síntesis entre ambos regímenes que tuvieron repercusiones en el nombramiento de altos cargos de la iglesia, los cuales a partir del IV concilio de Toledo (bajo el reinado de Sisenando), tenían que ser ratificados por el monarca (Thompson, 1971: 207). Esta información viene suministrada principalmente, por los cánones conservados de los concilios eclesiásticos celebrados en la séptima centuria, de donde podemos extrapolar algunas

de las medidas adoptadas en los mismos para cuestiones de la diócesis lusitana, así como por las obras de carácter jurídico y hagiográfico conservadas.

En la metrópoli emeritense asistimos desde el inicio de la séptima centuria a un incremento del número de arzobispos, obispos y archidiaconos de origen godo, situación que se hizo extensible a toda la diócesis, y que en ocasiones, si no en todas, contaron con el beneplácito de la monarquía y de la élites godas (Salor, 1975). Será a partir del reinado de Chindasvinto, a mediados del siglo VII, cuando esta situación se agravaría, como también algunas de las competencias que le eran propias. Así los obispos serían reducidos a administrar justicia entre los propios religiosos, no pudiendo ejercer el derecho laico (Thompson, 1971: 242 y ss). De igual modo, la administración fiscal en manos de los obispos o de los descendientes hispanorromanos también desaparecería. Todo parece indicar que éstos últimos fueron prácticamente privados de todo poder político, ejecutivo y eclesiástico, como se documenta en la elección de cargos religiosos y civiles, en las distintas provincias del reino. En la diócesis lusitana y en la metrópolis emeritense esta situación no será una excepción, como se manifiesta en los textos de las actas conciliares, al recaer el nombramiento de altos cargos civiles y eclesiásticos sobre personas de étnia goda (Thompson, 1971; García Iglesias, 1974: 350 y ss).

Aunque las noticias conservadas sobre las últimas décadas del reino visigodo en Emerita son prácticamente inexistentes, todo parece indicar que se había producido una patrimonialización de las propiedades que habían ido a parar a manos de miembros

de la familia real que habían reinado desde los últimos treinta años — los comprendidos entre el 681 y el 711—, política que había sido apoyada de manera general por los obispos como medio de apartar los anhelos autonomistas de algunos *duces* (Villacañas, 2006)<sup>66</sup>. Ha llegado hasta nosotros el testimonio narrado por un descendiente de la familia real visigoda, el cronista del siglo X Ibn al-Qūṭīyya (el hijo de la Goda), donde señala que más de 3.000 propiedades de este patrimonio real fueron divididas entre los tres hijos de Witiza —las cuales se extendían desde las proximidades de Mérida hasta Granada— (Taʿrīj iftitāḥ al-Andalus, 1926, trad. 2-3). Esta alianza entre los witizanos y la alta jerarquía eclesiástica —la mayoría de ellos obispos y abades de clara raigambre goda, con algún miembro perteneciente también a esta familia—, parece confirmada (Fierro, 1989: 485-512). Y esta misma alianza según indican veladamente las crónicas, sería la que pactaría con los poderes islamizados del norte de África y los dirigentes musulmanes asentados en la península Ibérica, para de este modo seguir manteniendo esta parcela de poder a raíz de la instauración del al-Andalus omeya independiente. Patrimonialización del reino que algunos *duces* provinciales habrían intentado frenar al nombrar como rey al *dux* de la Bética, Rodrigo. Esto puede explicar que una vez establecido el poder musulmán en la península, se aliaran con las familias aristocráticas

---

<sup>66</sup> De este modo la nobleza territorial pudo dominar el poder a partir del 680 (deposición de Wamba), manteniéndolo hasta la invasión musulmana e intentando conservarlo después. Este es el caso de los witizanos, de Tudmir, de los Banū Qasi de la marca superior, o de sus antagonistas en los nacientes reinos cristianos. El colaboracionismo eclesial con los invasores, los pactos con los witizanos, la aceptación de la división administrativa constantiniana, no son síntomas de la generosidad de los nuevos dominadores, sino de la realidad social que éstos encontraron durante su establecimiento en la península.

de los godos que apoyaron a Witiza, y fundaran linajes islamizados capaces de controlar algunos de los principales núcleos urbanos del ahora emergente estado andalusí<sup>67</sup>.

### 3.1.3.1. Metrópolis de la diócesis lusitana y transcendencia de su obispado.

Durante el mandato de Recaredo y, especialmente durante los reinados de Sisenando (631-636), Chintila (636-639) y Tulga (639-642) se acentúa la preponderancia del elemento eclesiástico y la celebración de los concilios en Toledo, hasta la ascensión al trono del anciano rey Chindasvinto (tenía 79 años cuando fue proclamado rey en Pampilica –Pamplona–), que pasará a la historia por atajar con mano dura todas las conspiraciones de la nobleza, así como su nula predisposición a convocar concilios eclesiásticos que vinieran a ratificar sus decisiones, a excepción del celebrado el año 653 en la iglesia de los Santos Apóstoles de Toledo (Conc. Tol. XII, IV).

Será con su hijo Recesvinto, cuando las instituciones eclesiásticas vuelvan a recuperar el protagonismo anterior, con la celebración de concilios, tanto en el ámbito nacional radicados en la capital Toledo, como los provinciales – en nuestro caso el Concilio provincial de Mérida del año 666–, que será una práctica habitual mantenida por la mayoría de los reyes visigodos durante la última fase de la séptima centuria, en su afán de ver respaldado su ascenso al trono por el poder religioso, para de este modo poder hacer frente a las continuas rebeliones de la aristocracia y a los peligros que se cernían

---

<sup>67</sup> Sobre esta cuestión es recomendable la consulta de algunos trabajos de Manzano Moreno, donde se profundiza en la problemática de las relaciones sociales tras la instauración del emirato en al-Andalus. (Manzano, E. 1991: 97-410; idem. 1999: 389-432)

sobre la corona y el reino en general, con la legitimación que otorgaba la religión oficial y sus máximos representantes.

La Iglesia conservaría en su organización las antiguas divisiones territoriales del Bajo Imperio. Hubo seis diócesis herederas de la división establecida por Diocleciano en el 286 (Galia, Galicia, Tarraconense, Cartaginense, Lusitania y Bética), siendo también las sedes provinciales las antiguas capitales provinciales (Narbona, Braga, Tarragona, Cartagena que desaparecería por Toledo, Mérida y Sevilla). Las diócesis metropolitanas se subdividirían a su vez en obispados, que bajo la monarquía visigoda eran de setenta y ocho. La jurisdicción de los obispos se extendía por un territorio a cuyos límites más o menos equivalían los *territoria* regidos por los *comites*. Los preladados de cada provincia podían reunirse bajo la presidencia de su metropolitano en concilios provinciales (Sotomayor, 1979). Esta jerarquía estaba encabezada por el obispo metropolitano que regía la capital de cada una de las provincias de la diócesis de Hispania, y era superior en jerarquía a los obispos de las otras ciudades menores. Estos últimos estaban igualados a los abades, cargo superior de un monasterio, aunque debemos recordar que los monasterios se encontraban bajo la autoridad del obispo.

Al Obispo se le denominaba también *episcopus*, *sacerdos*, *pontifex*, *pater*, y estaban ayudados por asistentes (diáconos) y presbíteros. Entre sus funciones estaba la de trasladar con total libertad a los presbíteros o diáconos de las iglesias rurales a la iglesia catedral. A él correspondía nombrar arciprestes, arcedianos y primicerios para su iglesia catedral o metropolitana. A estos últimos se le van a conceder prerrogativas que

antes estaban confiadas únicamente a los arcedianos y arciprestes de las iglesias catedrales.

El Clero, compuesto por Archidiáconos, diáconos y sacerdotes eran responsables de la predicación, el bautismo y la eucaristía y de la distribución de bienes a los pobres. En cada ciudad, el presidente o miembro más venerable del colegio de presbíteros poseía una autoridad especial entre las que se contaba la de inscribirse con otras iglesias (Fatás, G. [http:// 155.210.60.15/Hant/Roma/org.html](http://155.210.60.15/Hant/Roma/org.html)).

A la autoridad de los obispos estaban sometidos los párrocos, que cuidaban de las parroquias rurales y debían entregar a aquellos un tercio de las ofrendas de los fieles, por miserables que éstas fueran. Recordemos el impuesto territorial derivado de las exigencias tributarias, la denominada en las fuentes como la *tertia*. Muchos sacerdotes consideraron a sus obispos injustos y opresores, y tanto unos como otros se apropiaron indebidamente y dilapidaron bienes de la Iglesia (González, T., 1979: 599 y ss). Esta cuestión y el problema del celibato ocuparon la atención de los prelados asistentes en los sínodos de la Iglesia hispanovisigoda durante la segunda mitad del siglo VII. Sin lugar a dudas la explotación económica de las tierras asociadas a iglesias resultaba una empresa remuneradora y por ello –además de por indudables motivos espirituales–, muchos magnates iniciaron, si no continuaron con la costumbre de construir y sufragar iglesias “propias” en sus dominios territoriales.

En el territorio emeritense, según podemos deducir de la escasa historiografía conservada –actas de los concilios eclesiásticos y la obra de las *Vitas*–, así como de los restos de basílicas o iglesias asociadas a propiedades rurales, todo parece indicar que era una práctica corriente. Los numerosos restos arqueológicos pertenecientes al mobiliario litúrgico y decorativo, de edificios religiosos hallados en las proximidades de Mérida o en su *territorium* vienen a ratificar, en gran parte, lo expuesto en los textos. Así de entre las más significativas, destacaríamos las que han sido objeto de estudio a lo largo de las últimas décadas: Casa Herrera (Caballero y Ulbert, 1976: 178 y ss; Ulbert y Cruz, 1991: 186-207), San Pedro de Mérida (Almagro Basch y Marcos Pous, 1958: 75–93; Marcos, 1962: 104-138) Valdecebadar (Ulbert, 2003: 95-98) y Sta Lucía del Trampal (Caballero y Sáez, 1999).

En este punto baste recordar cómo en las actas del Concilio provincial de la diócesis lusitana, celebrado en Mérida el año 666 (Sánchez Salor, 1975. Cánones: XVIII–XIX) se manifiesta la preocupación por establecer en torno al obispo a una serie de clérigos vinculados a él por lazos de carácter señorial, de un modo semejante a lo acontecido con la nobleza visigoda en la política, lazos que incluso se llegarían a estrechar mediante fórmulas de beneficio económico (Pérez, D. 1999: 303). Del mismo modo se cuida de la fidelidad que los obispos sufragáneos han de tener con la autoridad del metropolitano. No debemos olvidar el extenso patrimonio fundiario que poseía la diócesis de Mérida, según las noticias que nos ha sido transmitida en la obra de las *Vitas* (Maya, A. 1992; Velázquez, I. 2008), donde consta que una familia de ricos propietarios de la Lusitania donó todas sus tierras, convirtiendo a la iglesia de Mérida en una de las

más ricas de la Hispania visigoda a finales del siglo VI (V.P.E. IV, 10-11; V, 14 ), que con su prestigio y preponderancia contribuyó al triunfo de las tesis cristianas trinitarias sobre aquellas intentonas unitarias de alzarse con el control en la metrópolis emeritense. En esta obra redactada en el transcurso del siglo VII, se advierte claramente la floreciente actividad económica y espiritual que se desarrolla en la ciudad durante la segunda mitad del siglo VI e inicios del VII, la cual se ve impulsada por sus obispos, que son en definitiva los dinamizadores de la vida espiritual, económica y cultural en la ciudad, y pensamos que también en buena parte del *territorium* emeritense. La arqueología ha venido a ratificar esta influencia de la metrópolis emeritense fuera de la propia urbe, por medio de un documento de carácter epigráfico excepcional, que alude a la fundación de una basílica, sita en el término municipal de Ibahernando (Cáceres), consagrada por el metropolitano Oroncio en el año 635 d.C. (Cerrillo, 1983).

Podemos afirmar por tanto que a partir de la conversión de Recaredo al catolicismo en el 588, y a lo largo de toda la séptima centuria, asistimos a la consolidación del poder eclesiástico en los dominios de la monarquía visigoda, que serán casi totales en la península Ibérica con la expulsión definitiva de las últimas tropas bizantinas en el año 628. Buena prueba de ello son las noticias transmitidas en las actas de los concilios celebrados en esta centuria y, la fisonomía urbanística que van tomando las principales ciudades de la Hispania visigoda (G<sup>a</sup>. Moreno, L., 1977-78: 311 y ss; ídem, 1986; Olmo, 1998b: 109-118; Mateos, 2005a: 49-62). En ellas se aprecia una paulatina cristianización de los modelos arquitectónicos, que serían prácticamente totales en el momento de la

presencia islámica durante el siglo VIII. En el caso de Mérida se construyen y restauran de una manera podríamos asegurar que casi ininterrumpida, desde finales del siglo VI hasta bien entrada la séptima centuria, basílicas, monasterios, escuelas episcopales, y hasta un hospital –Xenodochium o albergue para peregrinos– institución de origen griego que conjugaba las funciones sanitarias, de hospital, con las asistenciales de asilo, el único recordado con el nombre griego en todo el ámbito peninsular (Mateos, P., 1995a: 309-316).

Con relación a las formas de religiosidad desarrolladas en vida colectiva, durante los siglos del dominio visigodo (S. V-VII), especialmente los dedicados al monacato y formas de vida ascética, si seguimos lo descrito en el libro de las Vitas, el núcleo emeritense puede considerarse uno de los más activos, aunque poco es lo que sabemos ante la falta de fuentes documentales que nos ofrezcan una idea aproximada de estas formas de vida religiosa para el período precedente, siglos III-IV (García Moreno, 1988: 179-192). Pero para el siglo que media entre la conversión de Recaredo y la siguiente centuria, la irradiación de vida religiosa basada en el trabajo y la meditación debió ser importante en la Iglesia hispana, y por consiguiente en la diócesis lusitana, como queda de manifiesto en el libro de las Vitas cuando narra que el obispo Masona creó una serie de monasterios propicios para el retiro espiritual, los cuales deberían de ubicarse no muy alejados de la ciudad (V.P.E., V, 3), como desarrollaremos en el apartado de los monasterios e iglesias rurales.

El intenso trabajo realizado por San Millán y San Martín de Dumio se verá perfeccionado por los sevillanos San Leandro y San Isidoro, así como por los gallegos San Fructuoso y San Valerio, teniendo una gran repercusión en las formas de vida monacal durante toda la séptima centuria (Bishko, 1984: 139-140; González, T., 1979: 635 y ss). Entre estas formas de vida se encontrarían sin duda las más regulares: iglesias parroquiales con sus presbíteros, e incluso pequeños recintos o templos regentados por clérigos de órdenes menores. Desde los monasterios propiamente dichos se irradiarían formas de vida ascética monacal, normalmente recogidos en lugares apartados de los núcleos urbanos. Estos estarían bajo la obediencia de un abad, regidos bajo la denominada como Regla común: oración, estudio y trabajo (Orlandis, 1987).

Dentro de la Iglesia lusitana formaba parte de la rica vida eclesiástica, siendo el exponente más significativo de la vida cristiana, manteniendo estrechas relaciones con las sedes donde estuvieran ubicados y actuando de acuerdo a las normas dictadas por el obispo, según se recoge en la obra de las Vitas para la iglesia emeritense. Ahora bien, la dificultad se presenta a la hora de ubicar estos complejos culturales ante la falta de restos arqueológicos de entidad, aunque donde más proliferarían estas comunidades monásticas, según testimonio de las actas conciliares, sería en aquellas parroquias más próximas a los núcleos urbanos. Los testimonios escritos, aunque escasos, así lo ratifican (III Con. Mér. XII; V.P.E. V, 3), y pudiera ser que el elevado número de restos materiales asociados a estas construcciones pertenecieran a este tipo de edificios.

La cantidad y calidad de los hallazgos no hace sino aumentar con los años, especialmente significativos son los restos escultóricos, que pertenecerían a las partes más sacras de los edificios, de los que en Extremadura hay buena muestra de ellos, no sólo en las colecciones de museos y particulares, sino también reutilizados en construcciones religiosas posteriores, además de los continuos hallazgos que se vienen realizando en las últimas décadas (Cruz Villalón, 1985; 2000: 265-278). De estos hallazgos se han publicado algunos estudios metodológicos, que nos indican que una parte importante de las producciones escultóricas y arquitectónicas religiosas, que hasta ahora se adscribían a este periodo, puede que alcanzaran la novena centuria, la fase más expansiva del emirato omeya (Caballero, 2003: 143-176; Cruz, 2003: 253-270; Cruz, 2006: 221-232). Por tanto podríamos afirmar que durante esta primera etapa de al-Andalus, la comunidad cristiana o “mozárabe” habría continuado en su labor evergética y constructiva, por lo menos en el medio rural, en contra de la idea ampliamente admitida por buena parte de la historiografía nacional, que afirma que esta comunidad socio-religiosa no habría podido levantar nuevos templos o reconstruir los ya arruinados<sup>68</sup>.

Resulta del todo lógico admitir, que con la llegada de los musulmanes, se abrieran nuevas rutas comerciales y culturales con la zona del Oriente próximo (Siria, Jordania, Egipto y Norte de África) a través de las cuales llegarían nuevas ideas, formas y técnicas para dar un nuevo impulso a la imaginería decorativa, tanto en la arquitectura, como la

---

<sup>68</sup> Una clara muestra de este ejercicio se puede constatar en Arce Sáinz, F. (1992): “Los monasterios cordobeses de Tábanos y Peñamelaria a la luz de los textos y su entorno histórico”, *Boletín de Arqueología Medieval*, 6, 157-170.

escultura, cerámica, tejidos y otras tantas artes decorativas<sup>69</sup>. De igual modo estas novedades constructivas y artísticas, en las que entonces la *Ḍār al-Ḥislām* marcaba la pauta a seguir, iniciaron su transmisión a los pueblos cristianos del norte peninsular y allende los Pirineos, a través de las obras realizadas por la minoría cristiana, no sólo en tierras andalusíes, como se podrá observar en los denominados palacetes emirales de Mérida, sino también en los edificios ramirienses de la corte Astur.

De entre muchas de estas piezas habría que destacar las más representativas del mobiliario litúrgico, como altares, cancelos y nichos; así como elementos propios constructivos: pilares, capiteles, celosías, columnas, cimacios y pilastras, que por sus características formales y materiales procederían de los talleres emeritenses (Cruz, 1985; Sastre, 2005: 97-110). La mayor parte de los hallazgos de estas piezas se han efectuado en un radio de acción que abarca la mayor parte del antiguo territorio emeritense y también fuera del mismo (Camps, 1940: 479-490; Ordax, 1982; Cruz, 1985; Díaz, N. 2001). En la última década estos hallazgos se han producido en núcleos de población ubicados en el valle medio del Guadiana, fundamentalmente en torno a Mérida y, desde la metrópolis hacia Badajoz capital, sin olvidar la línea de frontera actual que separa Portugal de España, y el trayecto que une la vía de la Plata Alcuéscar y Montánchez (Cruz, 1986: 253-258; 1988; 2003: 266; Cerrillo y González, 1984; Cerrillo et alii, 2005) (fig. 7).

---

<sup>69</sup> Hipótesis y planteamientos que han sido expuestos por Luí Caballero en diversos trabajos y Congresos, donde achaca esta innovación al aporte de nuevas formas, de raíz clásica, bizantina y sasánida, traídas por los omeyas a al-Andalus (Caballero, 1998: 143-176; Idem 2000: 91-132).

No obstante habría que considerar que la mayor parte de estos restos, cuando se han descubierto, se han encontrado lejos de su lugar de origen, sin que sepamos certeramente si pertenecieron a parroquias rurales, monasterios o basílicas. Aunque como veremos más adelante, por los restos de iglesias y edificios de estas características que se han excavado hasta la fecha, todos los indicios apuntan a que pertenecían a complejos monásticos o pequeñas basílicas rurales que dependerían para subsistir, en no pocos casos, de la donación efectuada por los grandes señores latifundistas (III Concilio Mér. XIX).

Una consecuencia directa de este extenso patrimonio de la Iglesia durante este periodo, cuando se inicien los primeros síntomas de insostenibilidad y pérdida del mismo durante la segunda mitad del siglo VII, será precisamente la celebración del Concilio de Mérida en el año 666. En el transcurso de este sínodo provincial, el metropolitano emeritense Proficio y once obispos más de la diócesis lusitana, se plantearán seriamente el problema patrimonial y decidirán regular seriamente sobre las donaciones y otras cuestiones. Estas no se prohibirán, pero sí previendo vías y donaciones de los siervos para la vigilancia y conservación de este importante patrimonio, que únicamente serán admisibles si el obispo hubiera aportado a la Iglesia una sustanciosa fortuna privada; pues de lo contrario se podía dejar sin efecto la resolución adoptada (García, L., 1989: 391-401).

3.1.3..2. El concilio provincial de Mérida (año 666). Problemática y definición.

Mérida verá declinar la preponderancia de sus obispos en la Lusitania en la segunda mitad del siglo VII, como se difiere del contenido de las actas del concilio provincial celebrado en la Iglesia Mayor o Sennior de Sta Maria, o el genérico de la época de Sta M<sup>a</sup> Iherusalen, el día VIII de los Idus de Noviembre de la era DOCIV, año XVIII del reinado de Recesvinto —seis de noviembre del año 666— del cómputo actual (Vives, 1963: 312 ss). Aunque asistiáramos a la recuperación de las sedes episcopales que con anterioridad pertenecieron al reino Suevo —Coimbra, Idanha, Lamego y Viseu—, estas incorporaciones no supondrían a la larga un enriquecimiento de la diócesis (fig. 8). Una vez reintegradas a la misma, el interés general que moverá a los obispos a celebrar dicho concilio, no sería otro que el de no perder las prerrogativas ministeriales y económicas alcanzadas en la segunda mitad del siglo VI y primeras décadas del VII.

En este concilio asisten once de los doce obispos, más el metropolitano de Mérida, que conforman la diócesis lusitana, abordándose cuestiones de innegable interés para la época; como eran resolver o aclarar aspectos patrimoniales, la construcción y mantenimiento de iglesias, legislar contra la rapacidad de los clérigos y obispos, y la cuestión de las privatizaciones de los bienes de las iglesias, que al parecer estaban proliferando en aquel momento (Moreno de Vargas, 1633: 261 ss; Sánchez Salor, 1975: 135-450).

Además de profundizar en las mencionadas cuestiones territoriales, se tendrá en cuenta las influencias de poder alcanzadas por el alto clero; aspectos que influirán en los sucesivos concilios de ámbito nacional que se celebrarían en Toledo pocos años más tarde, ya durante los mandatos de los reyes Wamba, Ervigio y Egica (Vives, 1963. Conc. 351 y ss).

Como hemos expuesto más arriba, después de la conversión de Recaredo al Catolicismo, y del paulatino pero irreversible ascenso de Toledo como sede regia, tanto Mérida como su territorio van a entrar en un progresivo silencio, roto únicamente por las noticias que nos han transmitido las actas de los concilios de la iglesia hispana y los escasos datos proporcionados por la obra de las Vitas. En dicha obra se rememoran tiempos pretéritos más dinámicos e influyentes, que los transcurridos durante la segunda mitad de la séptima centuria (Collins, 1980: 189-219).

De este modo asistimos en el transcurso de la primera mitad del siglo VII, a una ausencia total de noticias dentro del ámbito historiográfico, que nos transmitan hechos trascendentales en relación al territorium emeritensis. Tendremos que esperar a la celebración del Concilio provincial que tendría lugar en Mérida casi al finalizar el año 666. No obstante habría que puntualizar, que en relación a los restos de cultura material adscritos a esta centuria, las referencias de carácter epigráfico que poseemos resultan de lo más interesante, si lo comparamos con lo hallado en otros núcleos peninsulares durante esta misma fase (Sádaba y Mateos, 2000).

Aunque no hay que olvidar que en esta segunda mitad del siglo VII, y hasta el hundimiento del reino visigodo, la actividad edilicia se reduce sensiblemente, mientras asistimos a síntomas de ruralización puestos de manifiesto en los solares intervenidos intramuros de la ciudad, como se ha podido constatar en las excavaciones practicadas en el área arqueológica de Morería y en zonas aledañas a la misma (Alba, 1999: 387–418)

La celebración de este concilio eclesiástico con carácter de provincial en la diócesis lusitana no sería, en su ya dilatada historia, el primero en llevarse a cabo; se tienen noticias de la convocatoria de otros dos anteriores (siglos V y mediados del VII). El primero de ellos en el año 400 bajo el obispo Patruíno (385-402), metropolitano que convocó el sínodo y, del que conocemos por sus actas que se trataron cuestiones como la ordenación de clérigos, de las formas de vida ascética y problemas de herejía en el seno de la iglesia, punto este último que sería condenado públicamente en un escrito final de las actas. En definitiva, el espíritu del concilio, del cual Patruíno fue su principal valedor, viene sobre todo a consolidar la autoridad episcopal y metropolitana (Sánchez, 1975: 138). Parece ser que no muchos años antes del 650, tuvo lugar el II concilio celebrado en la capital lusitana, según queda constancia en los cánones del III concilio por alusiones al mismo (García de la Fuente, 1932: 91-111).

Como veremos a continuación, en esta ocasión la reunión vino motivada, entre otras razones, por tratar la legislación de aspectos que tenían una especial incidencia en la administración del territorio de la metrópolis y en la consolidación de la autoridad del arzobispo metropolitano. El compromiso y la lealtad con el poder visigodo de las

ciudades incluidas dentro del convento lusitano, se pone de manifiesto en la elección de Mérida para la celebración de esta asamblea conciliar, así como en la asistencia de clérigos locales a los concilios toledanos, éstos últimos con una clara orientación política. También se llegaría a emitir moneda bajo los reinados de Chindasvinto y Recesvinto en la ciudad, como símbolo de lealtad a la monarquía, como ya había ocurrido con anterioridad, aunque por otros motivos ya expuestos (Mateos *et alii*, 2005b: 251-271).

En cuanto a su contenido, resulta significativo el alto número de cánones que tratan sobre aspectos de índole patrimonial: once sobre veintitrés. Esta circunstancia, una vez examinada, no resultará de ningún modo casual, ya que en esta etapa del devenir histórico del reino visigodo, existía en el seno de la iglesia una significativa preocupación causada por el aumento del patrimonio económico de las diócesis, así como por hacer efectivo el control sobre aquellas sedes que se encontraban más alejadas de la metrópolis. Sin duda esta preocupación por el mantenimiento y conservación del extenso patrimonio de la diócesis emeritense venía motivada por las faltas graves cometidas por algunos de sus dirigentes, de las que destacamos el abandono paulatino, pero irreversible, que estaban sufriendo algunas parroquias por falta de medios y apropiación indebida de sus rentas, así como el esclarecimiento y reordenamiento de los límites tradicionales de la diócesis (Orlandis y Ramos-Lisson, 1986: 371-379).

Aspectos todos ellos que nos informan acerca de la orientación que va tomando la Iglesia, en relación con la evolución de la sociedad hispanovisigoda en esta segunda mitad del siglo. En cuanto a cuestiones de índole política, del devenir del reino en general, o de la provincia Lusitana en particular, la información suministrada resulta bastante decepcionante, aunque lo aprobado en dicho sínodo esclarezca de algún modo los problemas que se estaban planteando en el seno de la Iglesia, que en definitiva venía a dirigir al conjunto de la sociedad junto a las élites sociales en buena parte del territorium estudiado.

Es por ello que nos hemos propuesto analizar aquellos cánones que más información nos puedan aportar para conocer la situación que atravesaba la iglesia lusitana durante este periodo de su historia, así como la no menos trascendencia de su metrópolis en el conjunto de la diócesis. Así contemplaremos como se desarrollan las relaciones entre los depositarios de las sedes obispales, las funciones del bajo clero, los problemas que vemos puedan afectar a las relaciones entre poseedores y humiliores, y en definitiva al proceso de pre o proto-feudalización que se estaba desarrollando en el seno de la iglesia, al igual que en los demás estamentos de la sociedad de la época.

La copia de las actas que se han conservado tienen su inicio con la denominada profesión de fe, continuando con ello lo aprobado en el concilio de Nicea-Constantinopla, donde los obispos de la provincia se encomendaban a Dios como era costumbre, para a continuación dedicar sus acciones de gracias al monarca que ocupaba en ese momento el trono, en este caso Recesvinto. Parece que el monarca se

encontraba en guerra en aquel periodo, luchando contra algunos cabecillas locales del norte peninsular, por lo que los obispos presentes rogaban para que saliera triunfante. Decidieron que mientras estuviera en campaña debían elevarse plegarias en todas las iglesias de la diócesis durante todos los días, no sólo por su seguridad, sino también por la de sus fieles y de su ejército. Ello nos da cumplida muestra de como la Iglesia, no solo la lusitana sino toda la hispana, permanecía subordinada al poder real. Como aciertan a desvelar algunos miembros de la escuela anglosajona, resulta insostenible la tesis que afirma que la Iglesia dominaba a la monarquía, por lo que ésta, lejos de hallarse sometida al sacerdotium, ejercía como domini (Thompson, 1971: 315; King, 1981: 148).

Precisamente por este motivo, la primera disposición que llevaban a cabo los monarcas cuando resultaban elegidos, era la de convocar un sínodo o concilio, para de este modo contar con el apoyo y el beneplácito del estamento de la iglesia, como freno a otros posibles candidatos o rivales, pero teniendo siempre presente que cuando esto ocurría era bajo su autorización. Esta pauta que fue marcada por Recaredo en el III concilio celebrado en Toledo, sería continuada por sus sucesores de manera que no hubiera marcha atrás<sup>70</sup>. Cuestión que no admitiría discusión alguna y era aceptada por el estamento eclesiástico sin reparo alguno, ya que según la misma iglesia, había sido Recaredo y los siguientes reyes visigodos los que habían atraído a los godos y suevos a la

---

<sup>70</sup> Véase King, Derecho y sociedad en el reino visigodo, p. 148 y ss. “...la supervisión y dirección real de todos estos aspectos de la vida dentro del reino fue inherente a la posición misma del rey como cabeza de una comunidad cristiana, responsable de la salus de sus miembros y con la obligación de dar cuenta en su día a Dios del bienestar de la Iglesia”.

fe trinitaria—*Divino nutu nostrae curae fuit hos populos ad unitatem Christi Ecclesiae pertrahere*— (Vives, 1963, Tol. III).

Una vez expuesta esta cuestión, pasaremos a analizar los cánones que consideramos más transcendentales, como medio de adentrarnos y comprender las cuestiones más candentes del momento, dentro de la diócesis lusitana en general y de su metrópolis en particular.

El primero llama la atención por estar dedicado a fijar la determinación de la fe y de su confesión a todos los presentes. Puede que quizás hubiera todavía presencia de elementos unitarios o arrianos en la diócesis, o seguidores de algún desvío de corte priscilinista. De este modo se podría entender lo expuesto en el canon: «*Si quis non crediderit aut confessus [non] fuerit / Patrem et Filium et Spiritum Sanctum unum esse in Trinitate Deum, anathema sit*» (Vives, III Mer. I).

No olvidemos el pasado arriano de algunos obispos de la sede emeritense durante un breve periodo del reinado de Leovigildo, y de algunas de las iglesias de la diócesis— como la de Viseu con su obispo Sunnila—, y que aunque se hubieran convertido al catolicismo trinitario o fueran expulsados de las diócesis, aun era posible encontrar seguidores unitarios en los lugares más apartados del medio rural (Orlandis, 1966, nota 68). Pues hay que considerar que la relajación del clero durante esta segunda mitad del siglo VII podía dar lugar a replanteamientos de la doctrina o el dogma, y volver a ideas que se tenían olvidadas o ya definitivamente superadas.

Con el canon III volvemos a retomar el tema del preámbulo, donde ya tratamos de la infalibilidad del monarca y de todo lo más excelso que éste pudiera manifestar; en este momento había que rogar por su persona, que era lo mismo que pedir por su pueblo y patria (Thompson, 1971: 240). Por todo ello se ofrecían una serie de normas que debían ser seguidas y aprobadas por sus súbditos –todos los representantes del estamento eclesiástico–, so pena de verse excomulgado si no eran cumplidas. Con ello volvemos a tratar de como algunos cánones, tanto en los concilios nacionales como provinciales, debían requerir la autorización regia, si no eran convocados por el mismo monarca en persona. De este modo no es de extrañar ver expresiones en algunos cánones del concilio emeritense, donde la figura del rey viene a ratificar lo expuesto más arriba: «...*cuius vigilantia et saecularia regit... et ecclesiastica plenius disponit* » (Mer. XXIII)<sup>71</sup>.

Como veremos a continuación por el octavo canon del concilio emeritense, los obispos eran encumbrados por los reyes en esta segunda mitad del siglo VII, aun en contra de la oposición de algunos dirigentes eclesiásticos (Mer, VIII, 330), del mismo modo que para las instrucciones reales relativas a una asamblea provincial los obispos estaban excusados de asistir si el rey así lo ordenaba (III Mer, V):

*«Juxta canonicum ordinem tempore quo concilium per metropolitani voluntatem et regiam iussionem electum fuerit agere, omnes confinitimos episcopos in unum oportet adesse, nec pro tali re quaelibet causa opponi debetur ad excusationem... qualiter non*

---

<sup>71</sup> “cuya vigilancia gobierna los asuntos civiles... y los eclesiásticos los dispone con mayor perfección”.

*possit venire aut per regiam iussionem iniunctum acceperit aliquid agere ut causa per quod non possit concilio interesse»*

De igual modo en el siguiente canon (IV), el metropolitano de la diócesis debía prometer a sus sufragáneos y viceversa, aunque esta potestad en los nombramientos no sólo era competencia directa suya, sino que también el rey poseía esta prerrogativa, aunque posteriormente fuera ratificado por otro obispo de igual rango. No quedaba ahí la cuestión, sino que también el monarca en ese momento reinante, podía crear un nuevo obispado si de este modo venía a satisfacer sus intereses.

Así en el XII Concilio General celebrado en Toledo, entre los días 9 al 25 de Enero, durante el primer año de mandato de Ervigio, Esteban II obispo de Mérida, denunciaba un “abuso de ingerencia de privados en asuntos de la Iglesia” (Vives, 1963. Tol. XII). Según lo descrito, Esteban, por presiones del rey Wamba, se había visto obligado a ordenar a un obispo, de nombre Cuniuldus, para ocupar un nuevo obispado de reciente creación en el monasterio de la pequeña villa de Aquis (Chaves). El obispo de Mérida estaba arrepentido de “haber cedido de forma tan indiscreta y fácil a los injustos mandatos de Wamba, creando una nueva e injusta sede pontifical allí donde la institución canónica, con toda razón, lo prohíbe”, por lo que pedía perdón, a la vez que solicitó que se decretara por sentencia de los obispos, qué solución debía tomarse con la persona que había sido ordenada en aquel lugar (Moreno de Vargas, 1633: 316).

No obstante era bien conocido que en esta segunda mitad del siglo VII, el rey tenía el incuestionable derecho de nombrar a los obispos, la mayor parte de la veces para satisfacer los intereses personales y de su familia, aunque no la potestad de crear una nueva sede, como el caso expuesto (Thompson, 1971: 314).

Así, si nos detenemos a analizar detenidamente lo descrito, lo que vino a ocurrir en realidad, como describe Sánchez Salor en su artículo citado con anterioridad, es que la actuación de Wamba no fuera un mandato, sino una especie de permiso que cubriese las espaldas a Esteban II, ante una orden que no estaba de acuerdo con los cánones. Y ello queda recogido al final del canon, tras consultar lo expuesto en los concilios antiguos, cuando se comenta que el citado lugar quedase en adelante bajo la institución monástica, de la que nunca debió salir, y quedar por tanto sujeta al régimen de un abad. Resulta incuestionable pensar que a Esteban le interesaría bastante que el lugar estuviera bajo el régimen episcopal, de modo que al ser metropolitano, pudiera intervenir en el mismo y recoger sus beneficios; mientras que estando bajo régimen monástico –dirigido por un abad–, la independencia, sobre todo a nivel económico, sería sin duda mucho mayor (Sánchez, 1975:149).

Estaríamos sin duda ante un abuso de autoridad, e incluso de menosprecio al estamento arzobispal, al trasgredir los escritos conciliares y lo dispuesto por las leyes de la iglesia. Pero por lo que reflejan las fuentes de la época en Hispania, durante buena parte del siglo VII, si no con anterioridad (como pudo suceder con el nombramiento de Fidel en la sede emeritense durante la segunda mitad del VI), asistimos a abusos de

poder, a apropiación indebida de sillas episcopales y a nombramientos de clérigos que permanecieran fieles, a ser posible bajo lazos personales, a la figura de los arzobispos y obispos. En este mismo canon se declara de manera rotunda que cuando “el metropolitano fuera nombrado obispo en la iglesia de Dios, prometa en un pacto solemne a sus obispos sufragáneos que vivirá casta, sobria y rectamente”; del mismo modo, cuando los obispos sufragáneos fueren ordenados en las iglesias que deben regir, prometan mediante un pacto solemne a su obispo metropolitano que vivirán casta, recta y sobriamente”. De tal modo que si en esto se descuidasen podían ser excomulgados (Vives, 1963; III Mer. IV: 328). En vista de lo aprobado por los obispos presentes, podemos deducir que el alto clero de la época, no sólo en la diócesis lusitana sino en la mayor parte del reino, se encontraba bastante relajado en sus funciones, de lo contrario no podríamos entender que se aprobaran dichas resoluciones (Vives, 1963: Tol. VIII, 4; Bra. III, 7)<sup>72</sup>.

En los dos siguientes cánones asistimos a la aprobación de la norma por la cual dicho concilio, aparte de requerir la autorización regia, como ya hemos descrito, debía ser convocado por el metropolitano, debiendo reunirse todos los sufragáneos. Y no podía ser aceptada cualquier excusa para ausentarse del mismo, a menos que fuera por enfermedad o por algún encargo regio, de tal modo que se diese cumplida cuenta al metropolitano y estando firmadas de sus manos, prevenir excusas falsas cuando se les preguntara (Con. III Mer. V). Lo mismo se ha de hacer con los que no puedan estar

---

<sup>72</sup> La ignorancia, la simonía y la incontinencia sexual aparecen todas ellas como los vicios frecuentes del clero de la época

presentes cuando el metropolitano los convoque para la celebración en comunión de la Navidad o la Pascua, pudiendo verse expuestos si no fuera así a la pena de excomunión. Estas medidas tomadas en reunión pública por los obispos presentes, nos inducen a pensar que dichas circunstancias eran en cierta medida habituales en la diócesis, pues de lo contrario no se llegaría a legislar sobre ellas.

Del mismo modo, en el canon VII se continúa especificando que en la celebración de los concilios celebrados en nuestra diócesis, el metropolitano elige el lugar y lo preside. De igual manera los obispos que no pudieran asistir tenían que justificar su falta previamente ante él. Si no se cumplía, siguiendo en esto la normativa legal de los antiguos cánones, se ordenaba que fueran excomulgados hasta el siguiente concilio. Aunque explica a continuación que esta decisión rara vez se llevaba a la práctica, de modo que no se sintieran atemorizados<sup>73</sup>.

Prosigue el canon señalando que, *«Tuvo por bien este santo sínodo que cualquier obispo que avisado no quisiere acudir al concilio, allí pasará el tiempo de su excomunión donde designare el metropolitano con aquellos que estuvieron presentes. Y su casa y todas sus propiedades, mientras estuviere en penitencia, deberán ser administradas por el cuidado y solicitud del metropolitano»* (Vives, 1963: Mer. VII: 330).

---

<sup>73</sup> *«Sunt nonnulli qui pro hoc ammonitionem sui metropolitani et regiam iussionem accipiunt et minime implant quae iubetur: hos priscorum canonum sententiae excommunicatos esse iubent usque ad tempus perventuri concillii, et quamvis excommunicationis dampno feiantur, nihil tale in his impenditur quod debeant metuere»* (Mer. VII: 330).

Sobre este supuesto no tenemos constancia escrita, o no se ha conservado texto alguno que venga a ratificar lo expuesto más arriba, por lo que deducimos que si estos casos tenían lugar, rara vez se llegaba a cumplir con lo legislado. Se ha señalado en numerosos trabajos que para el estudio de la ordenación de fronteras, entre las distintas diócesis eclesiásticas, el canon VIII del concilio emeritense es un referente a tener en cuenta, por la problemática que suscitó la restauración de los límites de la antigua diócesis lusitana (Flórez, E.S. T. XIII, cap. IX; Thompson, 1971; Sánchez, 1975: 141; King, 1981; Orlandis y Ramos-Lisson, 1986; Sotomayor, 2005: 283-297).

El problema tuvo su origen tiempo atrás entre las provincias de Gallaecia y Lusitania, durante la época de esplendor del reino suevo, el cual había incorporado a sus dominios la parte más septentrional de la antigua provincia lusitana, quedando integrados por tanto en la jurisdicción de la metrópoli de Braga. Situación que perduraría en el tiempo aun después de la conquista y anexión por parte del rey Leovigildo y, que tras ochenta años de dominio visigodo sobre estos territorios, volvían a sus antiguos límites provinciales (Orlandis y Ramos-Lissón, 1986: 372). Como indica el canon, había sido Oroncio (635-661 d. C.) el anterior metropolitano de la diócesis emeritense, el que con la mediación del rey Recesvinto reintegrara los límites de la provincia, con sus obispos y sus diócesis<sup>74</sup>.

---

<sup>74</sup> «Para casi todos es cosa sabida, como la divina gracia que tiene en su mano el corazón del serenísimo señor nuestro y príncipe Recesvinto rey, y le lleva donde quiere, por indicación, del santísimo varón el obispo Orontius, de santa memoria, movió el ánimo del Rey a misericordia, para que reintegrase y restaurase los límites de esta provincia de Lusitania...» (Mér. VIII: 330-331).

Una vez fueron reintegradas las diócesis de Lamego, Viseo, Coimbra, Egítania (Idanha), y puede que también el obispado de Calabria –creado durante el periodo que dependió de Braga<sup>75</sup>, según la norma por decreto conciliar no conservado en la diócesis lusitana<sup>76</sup>, se abren una serie de disputas sobre problemas de geografía jurisdiccional entre los obispados en litigio, cuando la restauración territorial de la Lusitania ya se había consumado. Parece ser, que al igual que sucedió en la provincia de la Bética medio siglo antes con la incorporación de las diócesis recuperadas a los bizantinos, algunos de los obispados ahora recuperados tenían pendientes cuestiones jurisdiccionales con otras sedes limítrofes, que siempre habían permanecido integradas a la diócesis lusitana, y aprovecharon esta oportunidad del concilio provincial para ser planteadas.

Así, según ha quedado constancia en el mencionado canon, el obispo Sclúa, titular de la sede de santa María de Idanha, reclamó ante el concilio que Justo, obispo de Salamanca, tenía retenida una parte del territorio que le pertenecía. A continuación añade que Justo había recuperado tras este prolongado espacio de tiempo, lo que la metrópoli de Galaecia retenía de su diócesis, y que al parecer pertenecía a su propia demarcación (III Con. Mer, VIII. 331). Los miembros del concilio, siguiendo lo

---

<sup>75</sup> En las actas de los concilios que se celebraron desde el IV de Toledo (año 633) hasta el XV (688), figuran cuatro obispos de la sede de Calabria, que algunos autores sitúan próxima a la actual población de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca (Orlandis, 1987: 177; Jorge, 2002: 149).

<sup>76</sup> Hace referencia al segundo concilio provincial celebrado en la diócesis a mediados de la séptima centuria, del que no se han conservado las actas, y que tendría como asunto principal la incorporación de estos antiguos dominios eclesiásticos lusitanos

establecido en los antiguos cánones, tuvieron en cuenta que si en una provincia algún obispo poseyera durante treinta años, alguna parte del territorio del otro, este último lo perdería. No fue este el caso pues admitieron la demanda de Sclúa, aunque hubieran transcurrido bastantes años desde la ocupación por el obispado de Salamanca de parte del territorio de Idanha. La razón jurídica presentada por el obispo de Idanha ante los miembros del concilio, no era otra que no haber podido llevar a cabo dicha reclamación con anterioridad, porque las reivindicaciones territoriales entre diócesis distintas estaban permitidas solamente entre obispados pertenecientes a una misma provincia eclesiástica, y en nuestro caso no habían pasado los treinta años prescriptivos desde la reintegración de Idanha a la diócesis lusitana, momento que aprovechó en cuanto tuvo ocasión para reivindicarse ante la sede salmantina.

Una vez fue aceptada por todos la reclamación, se nombraron unos inspectores dependientes de la diócesis, los cuales verificarían sobre el terreno el deslinde de los respectivos límites de las sedes obispales por los signos visibles (*per evidentiae signa*) y, por último acordaron que los obispos guardasen diligentemente sus diócesis, y no tolerasen que se las arrebatasen por ninguno de sus hermanos (Flórez, T. XIV: 179 y ss)<sup>77</sup>.

De lo expuesto en dicho canon, no sorprende que los titulares de las sedes arzobispales guardasen con celo y disciplina los territorios que les correspondían, sobre todo

---

<sup>77</sup> En el siglo IV, el canon IX del Concilio de Antioquia del año 341, había dejado bien claro que cada obispo tenía la potestad de administrar su parroquia según la piedad y prudencia de cada uno, y ejercer el gobierno de toda la región dependiente de la ciudad (Sotomayor, 2003: 288).

teniendo en cuenta el interés mostrado por algunos obispos por acrecentar el patrimonio de su diócesis y el suyo propio, especialmente entre los miembros de estirpe goda que, como hemos apuntado con anterioridad, ocupaban casi en un cincuenta por ciento la diócesis lusitana durante esta segunda mitad de siglo (Thompson, 1971: 328 y ss). De hecho en este ejemplo que se ha expuesto, el sagio del obispo de Idanha sería quien se hiciera cargo, en nombre de su prelado, de los territorios que le eran devueltos –recordemos que este apelativo de sagio– era el más conocido de los funcionarios públicos de origen goda (Orlandis, 1982: 374).

Los cuatro cánones siguientes, del IX al XII, tratan sobre aspectos que reflejan las relaciones personales entre el obispo y los clérigos, existiendo entre el alto clero de la diócesis una preocupación por crear al lado del obispo cargos fieles a su persona. En el IX destaca sobremanera la ofensa que representaba el cobrar o recibir algún tipo de prebenda por administrar el sacramento del bautismo a los fieles, el crisma, y por las promociones de oficios y cargos dentro de la iglesia –los que transportaban el crisma de manos del obispo al sacerdote, intentaban también ganar parte, haciéndoselo pagar al sacerdote– (Thompson, 1971: 344). Por supuesto estas prácticas que debían ser corrientes, cuando llegaban a oídos del obispo, ordenaba que los culpables fueran excomulgados o cumplieran la pena de penitencia por un intervalo de tiempo de tres meses. El canon décimo va más allá, y no sólo se contenta con la creación de estos cargos –arcipreste, arcediano y primicerio–, sino que le exigen fidelidad y humildad al

obispo, so pena de verse excomulgados como castigo (Vives, 1963. X: 332).<sup>78</sup> Según se desprende de los textos, era muy probable que el cargo de arcipreste se convirtiera, en la segunda mitad de la séptima centuria, en algo tan importante que en más de una ocasión planteara problemas de obediencia, pudiéndose alcanzar incluso el cisma.

En este sentido podemos comprobar conforme transcurrían los años, como el número de arcedianos y arciprestes que firman los textos de las actas conciliares, en representación de algunos obispos, iba siendo cada vez menor, mientras que aumentan el de los diáconos y presbíteros (Sánchez, E. 1975: 144).

Por otro lado llama la atención la figura del primicerio, que como señala Sánchez Salor no encontramos en ningún otro concilio de la iglesia hispana celebrado durante el dominio godo, siendo este un nuevo cargo que venía a engrosar por decreto conciliar el grupo de individuos que pululaban al lado de la figura del obispo. Este hecho no hace sino fortalecer la idea de la preocupación existente en la diócesis por crear al lado del obispo cargos eclesiásticos fieles a su persona. Aunque parece que era una situación que también se estaba desarrollando en diócesis próximas, como en la Bética, a consecuencia del abandono por parte de clérigos —aunque en este caso pertenecientes al alto clero—, del lugar donde se habían criado y educado, estableciéndose una ley (*lex mundialis de colonis agrorum*) por la cual se disponía que —allí donde se comenzó,

---

<sup>78</sup> «... y por tanto tuvo por bien este gran concilio que cualquiera que llegare a este oficio sea humilde y reverente con su obispo para evitar que en algún modo cualquiera de éstos incurra en la hinchazón de la soberbia, sino que cada uno perseverará pacíficamente en el grado en el cual fue constituido y cumpla en todas las cosas con la dignidad de su oficio».

habría de permanecer —, asimilándose de este modo a las leyes civiles del colonato, por las cuales se prohibía abandonar el lugar de residencia (Con. II, Sevilla. III). Por tanto no resultaría extraño que los obispos tomaran la decisión de nombrar eclesiásticos fieles a su persona, para de este modo prevenir en lo posible la huída de los mismos hacia otros obispados o diócesis.

En el siguiente canon (XI) se reiteró a los abades monásticos, presbíteros y diáconos el deber de honrar y obedecer al obispo y el de recibirlo dignamente cuando hiciera la visita pastoral, pues existían casos de faltas de obediencia, de injurias y calumnias hacia el alto representante del episcopado, motivadas por lo que hemos visto en el ejemplo del obispo Esteban II, por el afán desmedido de controlar los recursos de monasterios e iglesias (XII Tol. XII Vives, 1963).

Los cánones que le siguen vienen a robustecer más si cabe la autoridad del metropolitano en relación a los obispos sufragáneos, así como de la obligación que tiene el obispo sufragáneo de acudir al lugar que eligiera el metropolitano y de la no intervención del mismo, ni de los otros clérigos, como abades, presbíteros y diáconos en los ejercicios de funciones públicas civiles ni seculares (Orlandis, 1982: 375). Lo más significativo acerca de estas resoluciones aprobadas en el concilio emeritense, así como que se quisiera insistir tanto sobre este asunto, podría venir motivado por los problemas de autoridad surgidos en la diócesis lusitana, puesto que en los restantes concilios del siglo VII celebrados en el reino, apenas dedican algún canon a tratar sobre este

particular, y cuando lo hacen es para denunciar que el metropolitano no debía descuidar la instrucción de los obispos de su provincia (Tol. XI, 2)<sup>79</sup>.

En el canon XII el obispo tenía la potestad de incorporar al clero catedral a algunos presbíteros o diáconos de iglesias rurales, si ello era necesario para el buen funcionamiento de la iglesia, los cuales podrían recibir de parte de este algún estipendio por su buena conducta. Esto no motivaría que se vieran privados de las iglesias en las que primeramente fueran consagrados, ni la pérdida de sus rentas (Mer, XII, 334). Es también el único concilio eclesiástico celebrado en el reino visigodo donde se va a legislar sobre este asunto, más si tenemos en cuenta que se apunta la posibilidad de que estos presbíteros sean más felices o desempeñen con más fervor sus funciones precisamente por el estipendio recibido (Sánchez, 1975: 145). No es necesario realizar comentario alguno al respecto.

El canon que requiere una especial atención es el número XV, donde se recoge testimonio de casos donde los clérigos parece que acostumbraban a torturar a sus esclavos<sup>80</sup>. Incluso miembros inferiores del clero podían verse expuestos a castigos, que podríamos calificar de inhumanos. Así se desprende de algunos cánones que denuncian que los clérigos de categoría por encima de diácono, no podían ser azotados por sus

---

<sup>79</sup> «*Non debere metropolitanum a confinatorum instructione cessare*» (Vives, 1963)

<sup>80</sup> «... hemos sabido que algunos presbíteros, si llegan a enfermar hacen culpable de ello a los siervos de su iglesia diciendo que algunos de ellos ha usado de maleficios con él, y los hace atormentar de su propia autoridad y sufrir muchos males con gran impiedad, se tuvo por bien corregir también esto, mediante la rectitud de esta norma» –Canon XV, 336.

superiores, a no ser que se tratase de los delitos más graves. Una prohibición similar se impuso a los presbíteros que según consta en las noticias del concilio, atormentaban a sus *servi ecclesiae*, a los cuales creían sospechosos de haber fraguado meficios contra ellos. Este tipo de actitudes por parte de algunos miembros de la iglesia vienen a demostrar, no sólo el bajo nivel de preparación ecuménica de los mismos, sino también el arraigo todavía existente entre las clases más bajas de este estamento, de prácticas que se alejan bastante de las leyes eclesiásticas, como lo demuestra el hecho de atribuir enfermedades de mal de ojo entre miembros de la misma iglesia (Mer. XV: 336; Tol. XVII, 4).

Asistimos así a un tipo de actitud que se contradice con la elevada preparación que algunos autores le han adjudicado a la iglesia durante este periodo, sobre todo si tenemos en cuenta la proliferación de textos sagrados que circulaban en los scriptoria de la época, la nueva creación de escuelas episcopales y el “auge” en la construcción de monasterios e iglesias que se estaban desarrollando en las proximidades de la diócesis lusitana y en la capital del reino, Toledo. Situación esta última que vino motivada tras el reconocimiento por Ervigio de la primacía de la silla toledana sobre todas las demás del reino durante este último tercio de la séptima centuria (Mateos, P., 1995b: 239-258).

Los obispos debían estar pendientes de estas situaciones, que venían a empañar la imagen de la Iglesia, además de confundir a las clases más humildes de la población con estas manifestaciones del alto clero. El mismo canon del concilio emeritense venía a combatir estos excesos de manera rotunda:

« ... *Y si en efecto se encontrase fundamento para este crimen, póngalo en conocimiento del obispo, y dictando éste su sentencia, de tal modo será arrancado el mal que ningún otro se atreva a cometer un delito semejante. Y si alguno no observare lo establecido en esta norma, será castigado con la pena de excomunión y arrojado del clero*» (Mer. XV)<sup>81</sup>.

No menos transcendencia debió tener lo aprobado en el siguiente canon, pues venía a esclarecer un problema que en el transcurso del siglo VII, se estaba extendiendo entre las diócesis de la iglesia hispana. Este no era otro que denunciar al estamento obispal, que en algunos casos, vino a apropiarse indebidamente de la tercia de las iglesias rurales, con la excusa de no poder afrontar los gastos de la diócesis con los bienes propios, de modo que podía echarse mano de los ingresos generados por las iglesias rurales, los cuales como ya indicamos, estaban destinados en su mayor parte para su manutención y restauración en caso de sufrir deterioro.

En previsión de todo ello se hacía prometer a los presbíteros del cuidado y reparación de las iglesias que les habían sido confiadas, de tal modo que si dejasen de hacerlo a

---

<sup>81</sup> ". . .comperimus aliquos presbyteros, aegritudine accedente, familiae Ecclesiae suae crimen imponere, dicentes ex ea homines aliquos maleficium sibi fecisse eosque sua potestate torquere et per multam impietatem detrimentare, et hoc emendari placuit per rectitudinem hujus sententiae. Instituentes igitur decernimus, ut si presbyter talia pati se dixerit, ad aures hoc sui perducatur episcopi: ipse autem datis bonis hominibus ex latere suo judicem hoc jubeat quaerere, et si sceleris hujus causa fuerit inventa, ad cognitionem episcopi hoc reducant, et processa ex ore ejus sententia ita malum extirpatum maneat, ne hoc quisquam alius facere praesumat. Si quis sententiae hujus ordinem non observaverit, excommunicationis sententia feriendus erit et a clero abjiciendus."—Canon 15. XI.

instancia de su obispo, las reparasen según las posibilidades que tuviera cada uno (Mér. XVI, 337). Aunque también se ha señalado que esta situación podría apuntar a la precariedad en la que se encontraban las iglesias rurales en esta segunda mitad del siglo VII (Díaz, P. C. 2003: 138 y ss).

Otro canon aprobado en materia de disciplina del clero es el XVII, donde se establecerían sanciones a aquellos clérigos que murmurasen de su difunto obispo. Estas leyes parece que tienen como fin expreso el de la corrección de faltas entre los clérigos como medio de proteger a los más altos dignatarios de la iglesia<sup>82</sup>. Debía ser habitual que se dieran este tipo de manifestaciones entre el bajo clero, cuando aparece de esta manera recogido, no sabemos si como acto de protesta o signo de insubordinación, y si esto era así, seguramente estaría motivado por la situación atravesada por este escalafón del estamento eclesiástico<sup>83</sup>.

De modo que se tomaron una serie de medidas para atajar este estado de cosas, las cuales figuran en este mismo concilio: cómo crear al lado del obispo una serie de clérigos fieles a su persona mediante lazos personales (Cánones X, XII y XIII)<sup>84</sup>.

---

<sup>82</sup> «*Ut post mortem episcopi nulli subiectionum liceat de eo quicquam detrahere (Mer, XVII)*»

<sup>83</sup> Como indica Pablo C. Díaz; entre estos se encuentran en primer lugar los clérigos de diverso orden, pero entre los dependientes del obispo se citan igualmente libres (*ingenuus*) que han sido educados a costa de la iglesia y dotados con bienes de la iglesia, y la *familia ecclesiae*, entre los que se podían encontrar desde *potentiores* y *honestiores* hasta *inferiores*, *humiliores* o *viliores* (2007: 514).

<sup>84</sup> «... tuvo por bien este santo concilio que aquel al que el obispo viere crecer en aprovechamiento pueda éste venerarle, amarle y honrarle con buena intención, y darle en donación lo que quisiere de los bienes de la iglesia. Pues de este modo se da a los mejores una mayor gracia y a los tardos se les excita para que tiendan a lo mejor... (Mer. XIII)»

Los dos siguientes cánones aprobados en el concilio emeritense vienen a reflejar una situación que algunos autores califican de excepcional y, que únicamente se estaban desarrollando en la jurisdicción eclesiástica de la diócesis lusitana (Orlandis y Ramos–Lissón, 1986: 376-377):

*“Se invitaba a los presbíteros de iglesias rurales que lo necesitasen a escoger algunos siervos de la familia ecclesiae que fuesen aptos y, después de formarles debidamente, ordenarles clérigos, de modo que los oficios divinos se celebraran en su iglesia con la conveniente dignidad. Estos clérigos no perdían por su Ordenación, su condición servil: seguían en la familia ecclesiae, ligados por un doble vínculo de fidelidad domino et presbítero suo. Y el presbítero y señor estaba obligado a ocuparse del mantenimiento de esos clérigos-siervos, procurándoles alimento y vestido”*

Este canon aprobado y sancionado por el derecho escrito, no figura en otras disposiciones legales de la iglesia hispana de la época, y de hecho venía a favorecer de manera gratuita a la Iglesia o al clero más que a los laicos. Los derechos de patronus y de sus herederos sobre un liberto desaparecían así completamente cuando el liberto pasaba al patrocinium eclesiástico o se había hecho clérigo (king, 1981). No cabe duda que con la aprobación y aplicación de este tipo de leyes, la iglesia no iba a ver mermada nunca su riqueza patrimonial, siendo esta de la Lusitania una de las más extensas en cuanto a propiedades de la Iglesia hispana durante el siglo VII, como resulta de las disposiciones expuestas en los decretos conciliares sobre los obispados sufragáneos de Mérida y la riqueza material que describen las fuentes textuales. Aspectos que el

registro arqueológico practicado ha venido a confirmar en parte, como los hallazgos de escultura decorativa de uso litúrgico dispersos por el medio rural y urbano, los cuales no tiene parangón con el hallado en otras diócesis de la época (Godoy, 1995: 278 y ss; Flórez, T. XIV, 1758).

También habría que tener en cuenta que una parte considerable de los bienes inmuebles, que se encontraban repartidos por la ciudad de Mérida fueran de su propiedad, de otro modo no podríamos entender que la mayoría de los restos hallados de viviendas de este periodo, se encuentren sin apenas sufrir reformas en sus estructuras durante tan dilatado espacio de tiempo. Como afirma Miguel Alba acerca del urbanismo de la época en Mérida, no poseemos suficientes datos para afirmar que la iglesia promoviese la desestructuración urbana remodelando anteriores espacios residenciales en solares despejados, sino más bien a contribuir a perpetuar los inmuebles tardorromanos (Alba, 2005b: 145-147).

Tampoco olvidemos el incremento de propiedades que pasaron a manos de la iglesia por donación o falta de liquidez de sus propietarios en el transcurso del siglo VII, como se pone de manifiesto en las actas de algunos concilios (Tol. VI, 15)<sup>85</sup>, pasando muchos de sus antiguos dueños a depender de la “caridad” de la Iglesia y de su protección. De

---

<sup>85</sup> «... todo aquello que cualquier persona, con cualquier título, ha entregado o entregare a las mismas iglesias, sin faltar a la justicia, de tal manera perduren firmemente bajo su dominio, que no puedan ser arrebatadas por ningún acontecimiento, ni en ninguna ocasión, pues es muy oportuno que, así como juzgamos que los servicios fieles de los hombres no deben quedar sin premio, del mismo modo lo otorgado a las iglesias, que constituye el alimento de los pobres, debe permanecer intacto, bajo el dominio de las mismas, para premio de los donantes (Vives, 1963: 243)»

ello podemos deducir que la iglesia era poseedora de una buena parte de estas viviendas, las cuales se encargarían de alquilar u ofrecer tanto a miembros laicos como a seglares, en un momento en el que algunos miembros de la sociedad prefería encontrarse bajo una sumisión voluntaria a cambio de una mayor estabilidad económica (Díaz, P.C., 2007: 512 y ss).

En cambio el canon XIX viene a legislar en una situación donde, ante la escasez de bienes manifestada por muchas iglesias rurales, el obispo dispuso que enviaría a un presbítero a hacerse cargo de ellas<sup>86</sup>. Estas pobres iglesias rurales, edificadas según consta en las actas del concilio por los fieles, parece que abundaban en la jurisdicción eclesiástica lusitania, y como ya hemos señalado, en toda la cuenca media del Guadiana, sin olvidar las ubicadas en aquellos parajes más alejados.

El concilio aprobó que un mismo presbítero tuviera varias de ellas a su cargo, y se encargara de ofrecer el sacrificio a Dios todos los domingos, así como de recordar los nombres de sus constructores o mecenas en el lugar correspondiente de la homilía, siendo castigado con la excomunión si el presbítero descuidara el cumplimiento de esta norma (III Mér. XIX: 338-9).

Otros significativos cánones aprobados en este concilio, son el XX y XXI, donde se vuelve a reiterar la doctrina común sobre la manumisión de los servi ecclesiae . Ésta era

---

<sup>86</sup> «*In parrochiis multae sunt ecclesiae constitutae, quae a fidelibus factae aut paucum aut nihil de rebus videntur habere; sacerdotali ergo decreto presbytero uni plures extant / commissae... et eorum nomina, a quibus eas ecclesias constant esse constructas vel qui aliquid his sanctus ecclesiis videntur aut visi sunt, ante altare recitentur tempore miase...(Mer, XIX)*»

concedida a aquellos obispos o presbíteros que compensaran al patrimonio de la Iglesia con la debida entrega de suficientes bienes propios, siendo nulas las libertades otorgadas que no respetasen los cánones.

Los siervos manumitidos quedaban de ordinario en la condición de libertos de la iglesia, con las obligaciones propias de su estado. Esta población dependiente, constituida por esclavos, está bien recogida en la legislación visigoda, tanto en la Lex Wisigothorum, como en los concilios (Vives, 1963: 325-343). Como indica Pablo C. Díaz, la presencia de esclavos en la Antigüedad tardía, es más abundante de lo que en líneas generales se tiende a considerar (Díaz, 1992-93: 303, nota, 31).

Para el pago a costa de las propiedades de la Iglesia viene a regular el canon XXI, donde se admite que el obispo hiciera donación a sus amigos de algunos siervos o libertos del patrimonio de su iglesia. En términos generales se autorizaban enajenaciones de bienes eclesiásticos, si lo aportado de su fortuna personal por el enajenante al patrimonio de la iglesia triplicaba al menos, el valor de lo donado – aunque bastaba la indemnización simple en el caso de la alienación de esclavos, como ocurría en el de su manumisión (king, 1981, nota 197) –; sin olvidar que en esto no se incluían las retribuciones que por razón de su trabajo y de los beneficios conseguidos para la iglesia hubieran de recibir los administradores de sus intereses y propiedades.

Compartimos la opinión manifestada por Pablo Díaz, cuando indica que este canon viene a incidir sobre cómo ha de premiarse a aquellos que habiéndose encargado de

algunos negocios eclesiásticos, consiguieron aumentar el beneficio para su iglesia. Aunque en este caso el alcance resultase más ambiguo, no deja de mostrarnos la preocupación patrimonial expuesta en los cánones de este concilio, pues se cuida de ver en qué condiciones se les pueden ceder como premio siervos o libertos de la propia iglesia (Díaz, 1998: 307, nota 52). Nos encontramos pues con que el sacerdote, el presbítero, actuase más como un auténtico villicus, un administrador patrimonial, que debe obtener beneficios para sí y para la iglesia —con su obispo a la cabeza— propietaria última del predio.

Por tanto en este canon los obispos de Mérida tenían la potestad para disponer de los bienes de la iglesia y que debían hacerse con ellos. De modo que aunque la norma canónica estableciera el orden a seguir, por la cual los obispos debían administrar su iglesia, a ellos les parecía oportuno que donde se hubieran obtenido ganancias, el sucesor debía mantener estos límites establecidos por el anterior obispo (Sánchez, 1975: 146). Es por lo que aprueban que, si alguno de los obispos aportase ganancias de su patrimonio a la iglesia donde estuviera destinado, cualquier otra cosa que haya donado del patrimonio de su iglesia a sus amigos, siervos, libertos o familia quedara de esta forma confirmado, no pudiendo anular esta sentencia el obispo sucesor.

Por último, se daba por finalizado este concilio con dos cánones que venían a ratificar lo expuesto en los anteriores, donde se señala que si no se cumpliera lo prescrito en esta norma canónica, se castigase con la pena de excomunión. Todo ello con la confirmación

de los presentes<sup>87</sup>, y dando gracias a la persona que gobernaba en ese momento los asuntos civiles, en nuestro caso como hemos expuesto el rey Recesvinto, sin que podamos olvidar al resto de los asistentes eclesiásticos<sup>88</sup>.

De los obispos presentes en el sínodo provincial señalar, como ya hemos avanzado, los procedentes de estirpe goda que representan casi a la mitad del total en el concilio. Este significativo aumento de nombramientos en la alta jerarquía eclesiástica de ascendencia germana durante esta segunda mitad del siglo VII en la diócesis lusitana, tiene su precedente en los albores del siglo tras la incorporación del reino suevo, que también poseía el índice más elevado de elementos del clero pertenecientes a esta étnia, según consta en las actas de los concilios provinciales y generales (Thompson, 1971). Incluso Mérida, una de las sedes episcopales con más antigüedad de la iglesia hispana y con una larga tradición catecúmena, figura desde mediados del siglo VI con obispos de origen greco-oriental, para iniciar el siglo VII con miembros del alto clero de origen goda –no olvidemos a Masona, Renovato o Proficio,– lo que nos está indicando la paulatina penetración de esta étnia en las estructuras jerárquicas de la iglesia emeritense, como resultado también del incremento de las influencias de tipo señorial en la iglesia (Orlandis, 1966: 42 y ss).

---

<sup>87</sup> A excepción hecha del representante del obispado de Viseu, que al parecer por esta fecha se hallaba vacante (Flórez, T. XIV: 370).

<sup>88</sup> «... ac deinde serenissimo atque piissimo et orthodoxo viro clementissimo domno nostro Reccesvintho regi gratia [e] impendimus opem, cuius vigilantia et secularia regit cum pietate summa, et ecclesiastica plenus disponit divinitus sibi sapiencia consessa (Mer. XXIII: 342)»

Este hecho no tendría más relevancia si no fuera porque Mérida, desde su fundación, era uno de los núcleos urbanos con un mayor número de población hispano-romana de toda la península, y donde el contingente godo se asentaría en la ciudad en una fecha tardía del siglo V –año 468– siendo éste mayoritariamente militar (Arce, 2005); aunque con el transcurso del tiempo se iría infiltrando en las capas más altas de la sociedad y de la jerarquía eclesiástica. Como dato que viene a ratificar en parte esta afirmación, se encuentra el análisis antropológico realizado de los restos óseos del área funeraria situada entorno a la basílica de Casa Herrera, complejo religioso rural construido alrededor del año 500 y que tuvo una pervivencia que sobrepasa el siglo VIII. Este material compuesto por 34 cráneos y 213 huesos largos, muestra tras el análisis métrico y craneoscópico realizado, características que se pueden asignar al tipo mediterráneo grácil, al igual que lo revelado en el diagnóstico tipológico, donde existe un escaso porcentaje de cromagnoides, quizás pertenecientes a una tipología nórdica. Resultados que nos estarían indicando una cierta uniformidad para todo el Sur de la Península en cuanto al origen y procedencia de los moradores de esta zona del territorio (Caballero y Ulbert, 1975: 249 y ss).

Esta situación provocaría en el seno de la iglesia lusitana, según hemos podido comprobar a lo largo de la séptima centuria, una preocupación por consolidar la autoridad episcopal, que en un momento dado podría verse discutida por el bajo clero –ocupado seguramente con toda probabilidad por mayoría de población de origen hispano-romano– (Canones III Mer. XI-XVII) y, llegado el caso, crear al lado del obispo una serie de cargos fieles al mismo –probablemente de origen godo– mediante

lazos personales o de clientelismo, a cambio de recibir donaciones y prebendas (Cánones X, XI, XII).

Otras novedades expuestas en el sínodo emeritense, con respecto a anteriores deliberaciones conciliares, son por el orden expuesto, las siguientes:

En su canon segundo se acomoda la diócesis lusitana a la costumbre común de la hora en que se habían de rezar las Vísperas y el Sono. Las Vísperas, según el rito toledano, denominado con posterioridad mozárabe, contaba de cuatro salmos. Por lo visto, la metrópolis emeritense no observaba uniformemente el orden establecido y recitaba el Sono antes de las Vísperas (García, A. 1932: 89 y ss).

También en el canon III, habría novedades. Éste inicia de un modo especial el uso, que se haría común posteriormente en Hispania, de celebrar misas y recitación de oraciones con carácter particular por el monarca. El concilio XVI de Toledo (abril-mayo 693) celebrado durante el reinado de Egica, lo ratificaría para el resto de los concilios que tuvieran lugar en el reino.

Por su parte el canon X introduce con carácter de obligatoriedad, que todas las iglesias catedralicias de Lusitania tuvieran un arcipreste, un archidiacono y una nueva figura, la de un primicerius. Cargo establecido canónicamente en este concilio, no figurando en ningún otro celebrado en Hispania durante época visigoda, y que tendría una relación directa con la aportación que las iglesias recibían de los fieles, y donde el obispo se

encargaría de repartir en tres partes iguales (III MÉR. XIV). De modo que él tomaba una, los sacerdotes y diáconos otra, mientras que el primicerio distribuía la tercera parte a los subdiáconos y el clero inferior, de donde podemos deducir que se establecería una relación muy estrecha entre este nuevo cargo y el obispo.

En cuanto a la legislación donde se trata de aspectos como la huida de siervos o esclavos de las propiedades señoriales, y las leyes que atenten contra la comunidad judía, nada de ello se comenta en el concilio emeritense, por lo que debemos deducir que estas cuestiones no debían perturbar el quehacer diario de la iglesia en la diócesis Lusitana, por los menos durante los años precedentes a la celebración del sínodo provincial. Aunque en las décadas siguientes asistiremos a una espiral en la redacción de normativas jurídicas contra la comunidad judía y, en contra de la proliferación de lazos vasalláticos en la nobleza que fuera opuesta al control real (L. I. , II, 5, 19); así como la huida de esclavos fugitivos y del apresamiento de los mismos (L.I. IX, 1, 21). Aunque estas medidas serán redactadas para su cumplimiento en todo el reino, parece que donde más estaban proliferando estos problemas era entorno a la sede del poder real y en las grandes propiedades de la nobleza visigoda, situadas de manera mayoritaria próximas a la corte (Tol. XVII, 8).

En general la aprobación de todos estos canones, tendrían una finalidad que resulta bien elocuente, la de incrementar la autoridad del metropolitano con respecto a los obispos sufragáneos y del resto de la jerarquía eclesiástica lusitana. Su transcendencia con respecto a los restantes concilios celebrados durante el siglo VII en la iglesia

hispana, radica en el escaso número de los que dedican algún canon a legislar sobre estos aspectos, y cuando así lo ratifiquen, lo van hacer sobre uno o dos cánones como máximo (Tol. XI, 2; Tol. XIII, 8-12).

Por otra parte resulta significativo, por la similitud que guarda a nivel general con el desarrollo de los acontecimientos que se van a desarrollar durante las últimas décadas de la monarquía visigoda, que después del alto nivel alcanzado en la sede emeritense durante la segunda mitad de la sexta centuria y primera de la séptima, a lo largo de su segunda mitad, sin embargo, mostrara un progresivo deterioro de las cualidades éticas y catecúmenas de sus representantes. Éstos se van caracterizar, como ya avanzamos, por los crecientes síntomas de señorialización que a su vez se estaban produciendo en el seno de la sociedad civil, especialmente desde de los reinados de Chindasvinto y Recesvinto.

Algunos de los problemas mencionados no se entienden, si no es por un alejamiento por parte de los feligreses frente a los abusos de poder cometidos por algunos representantes de la iglesia lusitana, los cuales estarían procurando afianzar su patrimonio personal por encima de las necesidades propiamente catecúmenas. No olvidemos cómo los obispos, cabeza visible de la más alta jerarquía eclesiástica, se erigieron por lo general en los portavoces ilustrados y coherentes de las ideas y programas políticos de la nobleza visigoda, convirtiéndose los concilios nacionales del siglo VII en auténtico órgano político colegiado de todos los miembros de la nobleza, laica y eclesiástica, unidos la mayoría de las veces por lazos de fidelidad, y que en

ocasiones no dudaron en valerse del orden espiritual para sus intereses personales (García L. A, 1975)

En definitiva, vemos como se asiste a una escasa preparación de los miembros inferiores de la iglesia lusitana, así como a una incompleta o insuficiente comprensión del dogma y la dexología del credo. Estas circunstancias repercutirían en una más que insuficiente labor catecúmena de las enseñanzas de la iglesia hacia el pueblo llano, especialmente en el medio rural, donde sin duda sería más difícil mantener el contacto.

#### 3.1.4. Urbanismo y ordenación del territorio

Ante la escasez de una mayor documentación, tanto textual como material, para el conocimiento del ordenamiento del territorium emeritensis en la fase final del reino visigodo, así como de las relaciones con los principales núcleos urbanos y rurales, no tenemos otra opción que retrotraernos a los inicios del siglo IV, donde poseemos una información más completa para el ordenamiento territorial de la Hispania bajoimperial, contemplado en la red que tejen los núcleos urbanos más importantes con las de rango inferior (Arce, 1997: 81).

Esta escasa documentación, así como la suministrada por las actas de los concilios eclesiásticos y las disposiciones legales recogidas en la Lex Wisigothorum, configuran un panorama para la segunda mitad del siglo VII, que refleja el progresivo abandono de las labores administrativas por parte del estado en las urbes y el territorio. Será la

Iglesia por medio de sus altos representantes (Obispos, Abades, etc.) la principal sostenedora de este ordenamiento, ante la dificultad que encuentra la monarquía para el nombramiento de cargos civiles en las personas de los *Comes civitatis*, los recaudadores de impuestos o *numerarius*, y otros de menor rango, una vez tenemos la seguridad de la desaparición de los curiales, como funcionarios de las ciudades encargados del fisco (Astarita, 2000: 75-406).

Esta situación tendrá sus repercusiones en la gestión de los recursos y en la aplicación de las leyes sobre los territorios que, en teoría, les tocaba administrar a las grandes ciudades. Para la *Emerita* de la segunda mitad del siglo VII, conocemos por el concilio provincial del año 666, que la iglesia emeritense ejercía un control férreo e importante sobre el territorio bajo su jurisdicción, aunque conozcamos por su legislación que empiezan a surgir algunos problemas sobre límites jurisdiccionales, escasez de rentas para el mantenimiento de los templos, así como el interés inusitado por crear lazos fieles a la persona del Obispo en la jerarquía inferior de la iglesia (Conc. Mer. III, cánones, X-XII y XIII).

Esta documentación unida al hallazgo de restos materiales, fundamentalmente edificaciones de carácter religioso pertenecientes a los siglos VII-VIII, como son las estudiadas para el territorio emeritense en San Pedro de Mérida (Marcos, A. 1962: 104-140), Valdecebadar (Ulbert, 2003: 95-98), el complejo situado próximo a la localidad cacereña de Alcuéscar, representado por Sta. Lucía del Trampal, Santiago y San Jorge (Caballero y Sáez, 1999), la iglesia de Ibahernando, próxima a Trujillo (Cerrillo, 1983)

así como otras tantas, que a falta de un estudio arqueológico serio se encuentran sin inventariar, nos muestran un panorama donde la Iglesia, por medio de estos enclaves, ejerce control no sólo del territorio, sino también de los fieles adscritos al mismo.

Por lo que respecta a los asentamientos de mayor entidad que comprendería el territorio emeritense, las fuentes guardan un silencio bien elocuente. Ante la ausencia de intervenciones arqueológicas que ofrezcan alguna luz sobre su pervivencia a lo largo del siglo VII, es difícil decantarse entre si hubo o no un proceso de desestructuración o de total abandono. Así tenemos los casos de Medellín o Trujillo, que por la documentación escrita parecen mantener, aunque sólo sea en parte, sus funciones de *castra* o *vicus*. Si en la primera, por la abundancia de restos cerámicos diseminados, se constata población alrededor de su núcleo fortificado, así como en algunos puntos de su actual núcleo habitado (Haba, 1998; Gurriarán y Márquez, 2005: 55-57), acerca de la segunda apenas nos queda el testimonio de su pasado romano, los escasos restos de una iglesia del siglo VII-VIII (Alba, 2003: 103-106) y la presencia temprana de población de origen bereber durante los primeros momentos de la dominación islámica (Franco, 2005a: 39-50), datos que resultan poco significativos por ahora. De igual modo nos encontramos que, ante los escasos trabajos arqueológicos realizados hasta el momento en el resto de los asentamientos de este periodo, así como los numerosos restos de material descontextualizado, la información aportada resulta claramente insuficiente para profundizar en los aspectos más básicos sobre las pautas de asentamiento y evolución de la población repartida por el territorio.

Por tanto podemos deducir, que para esta segunda mitad del siglo VII, la actividad edilicia debió sufrir un menoscabo ostensible, y si esta se llevó a cabo sería por mediación de la Iglesia, como único estamento con la capacidad de llevar a cabo obras de envergadura en esta fase final del reino visigodo (Olmo, 1998b: 111 y ss; Mateos, 2000a: 491-520). Este descenso de la actividad constructiva en Mérida también se extendería a los otros núcleos urbanos del territorio, aunque en el medio rural parece que se produce un incremento en la construcción-reconstrucción de basílicas e iglesias, lo que podría constituir un ejemplo de cómo la Iglesia participa en la defensa de un modelo de sociedad feudal, a diferencia de su posición en la fase inmediatamente anterior (Pérez, D., 1992-93: 318). Esta situación puede deberse a un proceso evergético que se desarrolla en el medio rural, y al proceso de señorialización que se vive en el seno de la Iglesia y de la propia sociedad hispano-visigoda durante la segunda mitad del siglo VII.

Teniendo en cuenta la escasez de fuentes escritas conservadas que nos puedan transmitir alguna información de los núcleos y asentamientos más importantes que conforman el conjunto administrativo emeritense, la única aportación puede venir hoy día de las excavaciones arqueológicas. En los trabajos desarrollados en la ciudad de Mérida, más concretamente las que se vienen desarrollando en el barrio de Morería y zonas limítrofes, se ha documentado una progresiva ruralización de la zona situada intramuros, que nos indica un descenso de la economía y un abandono de la anterior etapa ascendente (Alba, 1999: 412). Esto motivará que el grueso de la población vuelva a unos sistemas de producción autárquicos, característicos de una economía basada en

la agricultura y la ganadería, donde la presencia de monedas acuñadas por los reyes visigodos es cada vez más reducida, y la restante circulante sea de cuño tardorromano (Alba, 1997: 285-316).

Esta circunstancia denotaría si no un abandono de las actividades comerciales, sí un progresivo retraimiento de las mismas, así como un escaso desarrollo de la actividad industrial por parte de la población durante las últimas décadas del siglo VII, volviendo, en cuanto a las transacciones de productos de primera necesidad se refiere, al trueque como único medio de pago, debido a la escasez de numerario con el que llevar a cabo las dicha actividad comercial (Alba, 2001a: 269).

La progresiva ruralización en todo el territorio, a falta de un mayor número de trabajos arqueológicos que prueben lo contrario, es un hecho aceptado por toda la comunidad científica durante todo este período (Cerrillo, 1985: 181-207; Díaz, P. C, 1992-93:297-309; Collins, 2005). Aunque se hace patente la distinción entre continuidad y permanencia de las estructuras económico-administrativas, —como sucede en algunos de los núcleos urbanos de la época, Mérida principalmente, si acatamos la documentación escrita— y, cuando simplemente los núcleos urbanos siguen habitados, ya sean estos pequeños castrum o vicus, pero sin que mantengan realmente la estructura urbana y subsistan las estructuras socioeconómicas inherentes a ellas.

Ejemplos de este tipo de entidad “urbana” dependientes teóricamente de Mérida, durante el tránsito del siglo VII al VIII, serían los núcleos ya mencionados de Medellín,

Trujillo, y otros de menor rango situados en la cuenca media del Guadiana, como serían aquellos pequeños asentamientos agropecuarios recogidas en las Vitas con el apelativo de uillulas (Isla, 2000: 13-45)<sup>89</sup>.

En cuanto al registro textual transmitido, poco o nada es lo que podemos sacar en claro en este aspecto. Únicamente lo recogido por las actas del concilio provincial de Mérida del año 666, cuando en algunas ocasiones mencionan lugares que guardan relación con el nombramiento de inspectores en la diócesis, que como señalábamos en el punto anterior tenían como cometido verificar los deslindes de las sedes obispales, guardar diligentemente la diócesis de obispos rapaces, así como crear un serie de cargos fieles a la persona del obispo también en las iglesias rurales (Vives, Conc. III, VIII-IX, Mér). Aunque hay que resaltar que la documentación suministrada apenas permite algún avance en relación al territorio emeritense. De este modo es en el registro material donde la investigación nos permite seguir avanzando, aunque no siempre al ritmo que quisiéramos, motivado como otras tantas ocasiones por la ausencia de intervenciones o lo limitado del estudio en las ya realizadas.

En algunas de estas aglomeraciones poblacionales se encuentran restos de pequeños edificios religiosos, como es el caso del monasterio de Cubillana, a escasos siete km de Mérida, y algunas basílicas ubicadas en el entorno rural, que se convertirían en núcleos de control fiscal como espiritual. De los ejemplos estudiados que pensamos

---

<sup>89</sup> *villula* se asocia con una construcción de cierta magnitud inscrita dentro de una explotación agrícola de dimensiones claramente menores a las antiguas *villae* romanas. No obstante, este tipo de hábitat rural no hay que igualarlo con la ecuación *vici* = aldea sino que hay que insertarlo en un grado medio entre el *vici* y el poblamiento disperso (Isla Frez 2000: 14).

dependerían de Mérida, destacamos los de Portera en Garciaz (Cáceres), Ibahernando próxima a Sta Cruz de la Sierra y La Coria de Trujillo (Cerrillo, 1981: 233 ss; 1983); Alconétar, en las proximidades de un vado del río Tajo, que mantendrá al parecer sus funciones bajo el periodo omeya de al-Andalus (Caballero y Arribas, 1971) y Sta Lucía del Trampal en Alcuéscar, que resurgirá con más fuerza con la creación de una comunidad cristiana “mozárabe” a lo largo de los siglos VIII-IX (Caballero y Sáez, 1999). Todos ubicados en las cercanías de las vías de comunicación y en algunos casos sobre anteriores asentamientos tardorromanos, los que, al no quedar constancia de sede obispal próxima, debían quedar bajo la protección de la sede emeritense y pertenecer con toda probabilidad al mismo *territorium* (fig. 9).

#### 3.1.4.1. Estructura urbana de *Emerita* (S. VII)

Brevemente recordaremos cómo la inestabilidad padecida por la ciudad a lo largo del siglo V, concluirá con la consolidación del poder visigodo tras arrebatársela a los suevos, que durante un tiempo establecieron en Emerita su capital (439-468). La ciudad continúa a la cabeza de los núcleos urbanos de la Lusitania, es sede de los obispos metropolitanos católico y arriano, hasta la desaparición de este último a finales del siglo VI, y es uno de los más afamados focos de peregrinación en la Península por la importancia de sus santas reliquias, las más veneradas pertenecientes a Sta Eulalia y San Tirso<sup>90</sup> (Vida de los Santos Padres de Mérida —Garvin, 1946; Maya, 1992;

---

<sup>90</sup> Mártir este último durante la persecución de Deciano (250) en Cesarea de Bithynia. Tuvo una gran difusión por Oriente, siendo sus reliquias transferidas a Constantinopla al final del siglo IV. Su veneración constituye un marco de influencia oriental en la Península Ibérica, al igual que los cultos de

Velázquez, 2008—, Flórez, E.S. Vol. XIII; Díaz, 1995; Arce, 2002: 13-38; Martín, C. 2003: 224-25 ).

A consecuencia de ello y al igual que ocurre en buena parte de los núcleos urbanos de entidad de su época, el urbanismo emeritense es, durante el transcurso de la séptima centuria, heredero del desarrollado durante el periodo inmediatamente anterior (ss. V–VI), y caracterizado por la introducción en la topografía de la ciudad de elementos arquitectónicos de carácter cristiano (García Moreno, 1986a: 97-114; Mateos, 1997b: 601-616). Uno de los referentes más importantes de la misma viene representado por el santuario de la mártir Sta. Eulalia, el cual marcará toda su impronta, como se ha puesto de manifiesto tras su excavación (Mateos, 1999). Vemos como este modelo se adhiere a las mismas pautas urbanísticas de la mayor parte de las ciudades de Hispania y del occidente europeo durante el transcurso de la Antigüedad tardía (Brown, 1974).

Así se ha puesto de manifiesto en las múltiples intervenciones arqueológicas desarrolladas en los últimos años en España, las cuales han proporcionado una variada documentación que evidencia la actividad edilicia desarrollada por la iglesia durante este periodo, sobre todo en los núcleos urbanos de más entidad. Entre las más representativas tenemos los resultados de las excavaciones en ciudades como Braga (Fontes, L. 2005), Córdoba (Hidalgo Prieto y Fuertes Santos, 1999: 56; Hidalgo, R. 2001: 223-264), Tarragona (Macías i Solé y Remolá Vallverdú (2000: 485-497),

---

los mártires Cosme y Damián. El culto oriental de San Tirso fue ciertamente importado de Mérida a la sede toledana en un momento indeterminado del siglo VII, pasando con posterioridad a Oviedo por mano de la monarquía asturiana (Martín, C. 2003: 225).

Valencia (Ribera i Lacomba y Rosselló Mesquida (2000: 165-175) y Barcelona (Ripoll, 2000: 371-401; Beltrán de Heredia, J. Ed., 2001). En ellas nos encontramos que los antiguos núcleos urbanos romanos van a conocer un nuevo auge constructivo en zonas aledañas a los edificios martiriales, donde se van a instalar monasterios, escuelas y áreas funerarias, situados en su mayor parte fuera de las murallas, ofreciendo una nueva imagen de ciudad totalmente cristianizada, del mismo modo que sucede para la antigua Augusta Emerita (Arce, 2002: 195-214).

En la última década y media se ha avanzado considerablemente en el conocimiento que teníamos de la ciudad tardoantigua en la península Ibérica, que para el ejemplo de Mérida ha sido puesto de manifiesto en los últimos trabajos llevados a cabo por el Consorcio de la ciudad (Mateos, 1995c: 125-152; ídem, 2005a: 49-62; Alba, 2004b: 207-255), especialmente los desarrollados en las excavaciones de la basílica de sta Eulalia y entorno, así como los del área arqueológica de Morería (Mateos, 1999; Alba, 2005b: 121-150). Si en esta labor, la Iglesia como institución va a representar el motor visible de este cambio (sin olvidar que este proceso arrancararía de la segunda mitad del siglo IV, para hacerse notable en la segunda mitad del VI), el peso fundamental de este urbanismo va a venir heredado de su pasado romano, especialmente del nombramiento de Mérida como capital de la diócesis *Hispaniarum* (Mateos, 2000a: 493 y ss). Por ello, a pesar de los cambios introducidos por la presencia de las invasiones bárbaras, como inmuebles abandonados, desmantelamientos de áreas funerarias, compartimentación en pequeñas viviendas lo que fueron antes espaciaosas *domus*, etc., el pasado

hispanorromano más inmediato va a quedar en buena medida fosilizado en la fisonomía urbanística de su nuevo callejero (Alba, 2001a: 265-308).

En este momento el poder estatal, materializado en la creación de grandes obras, casi ha desaparecido; por lo que las mejores muestras arquitectónicas de esta etapa vienen representadas por los edificios de culto cristiano, como basílicas e iglesias, con sus anexos asistenciales y residenciales (fig. 10). Aspecto todos ellos puestos al día en los trabajos y artículos publicados por Pedro Mateos<sup>91</sup>. Para el siglo VII se constata un uso continuado en todos los edificios emblemáticos del siglo anterior, como son los representados por el conjunto episcopal, que integraría la iglesia-catedral de *Sancta Iherusalem*, también denominada como *Ecclesia Sennior*. Ésta ha sido situada unánimemente intramuros de la antigua urbs romana, aunque en la actualidad desconozcamos su ubicación exacta, así como la del baptisterio anexo de San Juan Bautista, edificios todos ellos unidos, con toda probabilidad, por el atrio episcopal según se recoge en la obra de las *Vitas* (Velázquez, I. 2008: V-IV-41).

Estos edificios han sido situados, siguiendo lo expuesto por las obras de las *Vitas* y de Moreno de Vargas (1633: 139) en el espacio que ocupa en la actualidad, la iglesia de Sta María y el antiguo Palacio de Murnay-convento de Sta Clara, si tenemos en cuenta la

---

<sup>91</sup> Mateos Cruz, P. (1992) "El culto a santa Eulalia y su influencia en el urbanismo emeritense (ss. IV-VI), *Jornadas sobre Sta. Eulalia de Mérida. Extremadura Arqueológica III*, Badajoz, p. 57-73; Idem (1995) La cristianización de la Lusitania (ss. IV-VII): Extremadura en época visigoda. *Extremadura Arqueológica IV*, Badajoz, p. 239-263.; Idem, (1999) *La iglesia de Sta. Eulalia de Mérida. Arqueología y Urbanismo*. Anejos de Archivo Español de Arqueología, XIX, Madrid; Mateos, P. y Alba, M. (2000) De Augusta Emerita a Mérida, *Visigodos y Omeyas, un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Anejos de AEspA, XXIII, 143-168; Mateos, P. (2003) "Arquitectura y urbanismo en las ciudades de la actual Extremadura en época tardoantigua" *Repertorio de Arquitectura Cristiana en Extremadura: Época Tardoantigua y Altomedieval*, Anejos de AEspA XXIX, 231-240.

cantidad y calidad de restos escultóricos hallados en sus solares (Flórez, XIII: 230-234; Mateos, 1992: 65)<sup>92</sup>. Aunque también hay recogidas otras propuestas, como la del emeritense del siglo XVII Gómez Bravo (1638: 11.2 y 12.1) que conjetura que pudieron haber estado emplazados en el antiguo convento de san Francisco, donde comenta al respecto: “por ser mejor sitio, más sano y más alejado del río”<sup>93</sup>. Aunque el argumento parece un tanto peregrino, si no recordemos el emplazamiento de la basílica de san Vicente en Córdoba, posterior ubicación de la mezquita aljama de la capital andalusí, situada a escasos metros del río Guadalquivir. No obstante según testimonio de Luís Alonso de Lemos, se hallaron en la construcción de dicho convento, ruinas y cimientos de grandes edificios marmóreos y otras piedras que se ajustaron en la edificación del templo, así como algunos epitafios del tiempo de los Godos<sup>94</sup>. Navarro del Castillo, por su parte, opina que pudo ubicarse entre la Plaza de Abastos (lugar del Convento de S. Francisco) y en la calle san Salvador, teniendo en cuenta algunos hallazgos e interpretaciones de escrituras (Navarro, 1975: 297-98). En relación a esto último, recogemos como en las proximidades del espacio donde con toda probabilidad residiría el metropolitano de Mérida, se ubicarían los edificios del poder civil, como el palacio del *dux provinciae* o gobernador militar, que por las fuentes conocemos que se encontraba situado muy próximo al conjunto episcopal (Vitas, V-X-8; Mateos, 1997: 615).

---

<sup>92</sup> Navascués y de Juan, J. M. (1948): “La dedicación de la iglesia de Sta. María y de todas las Vírgenes, de Mérida”, *AEspA* XXI, nº 73: 357-358. Álvarez Sáenz de Buruaga, J. (1976): “Los primeros templos cristianos de Mérida”, *R.E.E.*, XXXII, I: 141 ss.

<sup>93</sup> Gómez Bravo, I (1989): *Advertencias a la Istoría de Mérida*. Facsímil de la obra impresa en Florencia en 1638, M.N.A.R., Mérida.

<sup>94</sup> Crónica de la Seráfica Provincia de S. Miguel, op. cit., Libro V. San Francisco de Mérida, Cap. XVIII, p. 391.

A falta de pruebas más concluyentes, la realidad es que resulta problemático pronunciarse de manera definitiva sobre estos emplazamientos, pues los hallazgos acaecidos hasta el momento, la mayoría fuera de contexto, no nos autorizan a ubicarlos en un espacio concreto. Incluso en las últimas intervenciones realizadas en las inmediaciones del Mercado de Abastos, donde se ha sacado a la luz parte de un edificio de planta basilical que se podría incluirse dentro de este periodo, hacen que seamos cautos a la hora de identificarlos con alguno de los edificios descritos (Gilberto, Int. 3032).

El otro gran conjunto estaría representado por los edificios asociados al martyrium de Eulalia, todos ellos extramuros y próximos a la puerta de la muralla, en la Vía que se dirigía hacia *Toletum*. De todos ellos sobresaldría la basílica de santa Eulalia, que después de las reformas sufridas en la segunda mitad del siglo VI, debía lucir con todo su esplendor, así como los monasterios y escuelas asociados a ella descritos anteriormente, sin olvidarnos del *Xenodochium*, situado a doscientos metros al Este de la basílica (Mateos, 1995a: 309 y ss) (fig. 11).

Conocemos la existencia de reformas y restauraciones llevadas a cabo en algunos de estos edificios, según ha quedado constancia en algunas inscripciones fechadas en los años 627, 638 y 661, ambas en construcciones de uso monástico (Mateos, 2000a: 512).<sup>95</sup>

En cuanto al hallazgo de una inscripción que sirvió como imposta a una de las puertas

---

<sup>95</sup> Son las reformas y restauraciones que aluden a las *domus Eulaliae*, a la iglesia de Sta. María y al monasterio de vírgenes de Santa Eulalia.

de la alcazaba árabe, que algunos autores adjudicaban a una iglesia de este periodo situada sobre la bóveda del aljibe (Sáenz de Buruaga, 1969: 191), los últimos trabajos publicados han dejado bien claro, que el denominado como edificio del aljibe formaría parte de una compleja construcción que integraría aljibe, mezquita y torre de señales, coetánea a la construcción de la fortaleza omeya (Feijoo y Alba, 2005: 565-586). Por tanto podemos afirmar que dicha inscripción debió de pertenecer a una reforma que sufrió algún edificio religioso de importancia en la ciudad durante la primera mitad del siglo VII (Ramírez y Mateos, 2000).

En cuanto a los edificios de carácter religioso situados intramuros, como las iglesias menores citadas en las fuentes (Moreno de Vargas, 1633; Flórez, XIII, cap. IX; V.P.E.,XII, 31) apenas nos son conocidas. Así con respecto a la dedicada a San Andrés, el historiador local Moreno de Vargas, la situaba en el solar que ocupó en su día el Convento de Sto Domingo, donde las excavaciones llevadas a cabo en los últimos años han sacado a la luz unas cimentaciones de planta basilical (fig. 12), que muy bien podríamos relacionar con dicha iglesia (Feijoo, Int. 4002). Otro de estos edificios es el señalado también por Moreno de Vargas con la advocación del apóstol Santiago, que al parecer se encontraba próxima al denominado popularmente como “Arco de Trajano” y, al actual Parador de Turismo de la ciudad (Moreno de Vargas, 1633: 78), espacio donde en época altoimperial se ubicaba el Templo de culto imperial, y que tras la liquidación del imperio romano sería ocupado por edificios relacionados con el poder hispano-visigodo, tanto civil como religioso, del que la iglesia de Santiago sería un ejemplo (Mateos et alii, 2006). De igual modo las fuentes citan una iglesia dedicada a

San Juan (A.H.N. 1498)<sup>96</sup> que la tradición situaba próxima a la descrita con anterioridad bajo la advocación de san Andrés, aunque creemos que hace referencia a esta última.

En cuanto a las iglesias y ermitas ubicadas fuera de la muralla debemos ser cautos ante los testimonios escritos, así la iglesia de San Fausto debía situarse en la otra orilla del río, posiblemente en un promontorio donde se bifurcan las carreteras hacia Lisboa y Sevilla. Por contra en el lado opuesto de la ciudad, se ubicaría la iglesia de sta Lucía, como así figura en el plano de Laborde del año 1806 (fig. 13) y de Alejo Donnet de unos años más tarde (1823) (fig. 14), así como lo expuesto por el arabista Isidro de las Cagigas, que comenta en su obra sobre los mozárabes, que se encontraba abierta al culto tras la dominación islámica de la ciudad (Cagigas, 1947: 58).

También las fuentes dan noticia de la basílica consagrada a los mártires Cipriano y Lorenzo (V.P.E. IV, 10), y que según la tradición popular se situaría próxima a la puerta de la ciudad de donde partía la vía que comunicaba con Toledo y Zaragoza, de las que no ha quedado resto alguno (Flórez, XIII: 239). Otras de las iglesias que menciona el libro de las Vitas es la dedicada a Sta María de Quintiliana (Moreno de Vargas, 1633; Sáenz de Buruaga, 1976: 141), que Moreno de Vargas identifica con la iglesia de Sta María de Ureña, distante cinco millas de la ciudad y que dice que “es

---

<sup>96</sup> Los visitantes de la Orden de Santiago en el libro del año 1498, depositado en la sección de Órdenes Militares-Santiago-del A.H.N. la describen de este modo ... *“Fueron a ver la ermita de San Juan. Se hallaba edificada en el exterior de la ciudad. Era una ermita muy pobre; carecía de toda clase de bienes y se sostenía de las limosnas de la buena gente. Estaba cubierta de madera tosca y teja encima”*

iglesia de tiempo de godos”, apareciendo en este lugar restos de arquitectura decorativa que podrían ratificar esta hipótesis, la cual a falta de excavaciones arqueológicas a fecha de hoy resulta difícil confirmar (Mateos, 1995b: 253).

Por último citaremos la iglesia martirial de Santa Lucrecia (Vitas, IV, 7, 5) que algunos autores relacionaban con la ermita de Ntra Sra de Loreto, de al otro lado del puente sobre el Guadiana (Moreno de Vargas, 1633: 483; Flórez XIII, 240) y cuya situación desconocemos. Como indica Mateos, una interpretación errónea del martirologio hierominiano atribuyendo a Mérida santos que nada tienen que ver con la ciudad, provocó que se relacionara con una mártir local, cuando en realidad se trata de un *titulus Leocriciae*, que llevaría el nombre de su promotora y que se confundiría posteriormente con el nombre de una santa (Mateos, 1995b: 252-3).

Este modelo de arquitectura que podríamos denominar noble, por los materiales empleados y por su significado, contrastaría con un tejido urbano que sufrirá cambios más apreciables, en el que la vivienda tendería a estructuras cada vez más simples y técnicamente más pobres. Las grandes domus urbanas, tras el periodo de abandono y expolio representado por las invasiones de los pueblos bárbaros en el transcurso del siglo V, se volverán a reocupar y ahora se dividirán en distintos espacios independientes que convertirán su antigua estructura arquitectónica en lo que ha venido en denominarse como “patio de vecinos”, y que utilizará como distribuidor el antiguo peristilo de la casa romana (Alba, 1999: 387-418).

Estas pautas de adecuación se repiten en los inmuebles excavados en Morería – representadas en trece casas “señoriales”– y en otros puntos de Mérida, como en las zonas aledañas de la “Casa Basílica”, Área de servicio del Anfiteatro y Centro Cultural Alcazaba (Alba, 2005b: 125-150). Se edifican casas en los espacios despejados de los foros o se habilitan antiguos edificios públicos, que no llegaron a ser desmantelados para un uso residencial –criptopórtico, aulas sacras del Pórtico del Foro de la Colonia, templo de Diana o el Foro de culto Imperial– (Alba y Mateos, 2006: 355-380). Éstas se caracterizan por su extrema sencillez con espacios ocupados por una o dos habitaciones, y la posibilidad de tener dos plantas, todas ellas adosadas a lo que fue el podium del antiguo edificio templario romano, ofreciendo la imagen de una ciudad densamente poblada, que llegaría a albergar incluso un mayor número de habitantes intramuros que la urbs romana (Alba, 2005b: 139 y ss)<sup>97</sup>.

De la misma manera, en zonas extramuros muy próximas a la ciudad, –basílica de Sta. Eulalia y Xenodochium– han aparecido durante las excavaciones llevadas a cabo en los últimos años, estructuras que amortizan viviendas de los siglos IV-V, cuya funcionalidad parecen alternar el uso doméstico con el agropecuario, junto a una vía y unos enterramientos del siglo VI, que situaríamos como prolongación de la extensa área funeraria adscrita a la basílica de la mártir y el referido edificio asistencial (Picado, Int. nº 8124). Para el siglo VII se constatan una serie de espacios en batería, que

---

<sup>97</sup> Hecho particular por cuanto viene a indicarnos que población próxima a la capital se asentaría en su solar, situación que motivaría cierto abandono del medio rural. En otras poblaciones del reino visigodo asistimos a un proceso inverso, según han expuesto algunos trabajos. Así para la Córdoba del siglo VI se asiste a la aparición de enterramientos intramuros en su zona norte, cuando en épocas anteriores se encontraban ocupadas por edificios (Carrillo *et alii*, 1999: 52 y ss).

compaginan igualmente las funciones domésticas con las de almacenamiento. A estos restos aparecen asociados también unos enterramientos, que por el estudio de sus ajuarares se fijan en la misma centuria (fig. 15). Por el contrario, antiguos espacios domésticos como el ubicado en el interior de lo que será la Alcazaba árabe, se mantuvieron sin sufrir grandes transformaciones durante este periodo, no constatándose fragmentación en viviendas de menor tamaño, y sí la ocupación de los pórticos de las vías y el cegado de portillos de la muralla (Alba, 2005b: 121 y ss).

Después de más de dos décadas de excavaciones en Mérida, podemos asegurar que el urbanismo vigente durante la etapa visigoda de la ciudad es mayoritariamente el heredado de época tardoimperial, pero culminando con la tendencia anterior de ocupar los pórticos. Algunas calles se estrechan a causa de la construcción o ampliación de viviendas que invaden la vía. Estos datos y la presencia de viviendas en los espacios que habían sido públicos (plazas, calles y edificios oficiales) testimonian la saturación del tejido intramuros, junto con la compartimentación de los inmuebles romanos para alojar a indistinto número de familias (Mateos, 1997b: 601-616; Mateos y Alba, 2000: 141-167). No obstante, aunque la densidad de población intramuros sería muy superior a la de época romana, de forma paralela se crean espacios despejados en el interior de los inmuebles, que tendrían entre otras funciones, guardar ganados, servir como espacios de cultivo o simplemente encontrarse en estado ruinoso. Estos espacios suelen identificarse además por ser receptores de vertidos domésticos, al figurar entre los restos; carbones, fragmentos óseos de animales, utensilios cerámicos desechados o rotos (Alba, 2004b: 233-243).

En cuanto al entramado de calles van a persistir a grandes rasgos, el reticulado y la anchura de las vías, pero sin los pórticos que terminan por desaparecer (el espacio público se ve reducido a la mitad). En las calles sin salida a la muralla se construyen viviendas para aprovechar este espacio libre ahora inútil. Muchas de las calles suburbanas de la ciudad romana son ahora caminos sin vestigios de los inmuebles romanos, así es que, libres de impedimentos, algunos corrigen su trayectoria atravesando sobre lo que habían sido manzanas edificadas para conectarse de forma más directa a otras vías (Alba, 2001b: 397 y ss. y 2002: 371-396).

Donde se tienen más dudas es acerca de los espacios donde se ubicaba el poder romano, así como sobre la desaparición de los ámbitos de poder público de la ciudad tardorromana, trasladados en esta época a la residencia del gobernador y al palacio del arzobispo (como dijimos más arriba desconocemos en la actualidad su emplazamiento), el segundo se ha propuesto en las inmediaciones de la iglesia catedral de Sta María o en las proximidades de la Plaza de Abastos. Otras parcelas menores de poder las ostentan una minoría de familias (en las que se concentra la riqueza) con sede en sus propias casas señoriales (Godoy y Tuset, 1994: 209-222). En situación de ventaja la institución más influyente es la Iglesia, receptora de bienes en “manos muertas” que ejerce una presencia cada vez mayor en todos los ámbitos de la vida, materializándose en la construcción de iglesias, monasterios, basílicas, etc, que articulan la ciudad de un modo distinto, creando nuevos polos de atracción y nuevos referentes en el paisaje urbano, como queda reflejado en el libro de las *Vitas* (Álvarez Sáenz de Buruaga, 1976; Mateos, 1999 y 2000b: 227-230; Díaz, P.C, 2005: 49-72).

A continuación señalaremos de forma breve aquellos aspectos de la fisonomía urbana y de su mobiliario urbano donde la documentación arqueológica y textual resulta más escasa. Así en cuanto al abastecimiento de agua a la ciudad, la historiografía ha venido señalando que los tres acueductos romanos se vieron cortados por las vulnerables *arcuationes*, al igual que se desmanteló la red de cañerías y fuentes públicas, según se ha podido confirmar en las excavaciones realizadas en varios puntos de la ciudad, además son abandonadas la mayor parte de las cisternas, con lo que el suministro se limitaría al de los pozos romanos que pasan a ser de uso colectivo (Alba, 2001c: 59-78). Existe la posibilidad de que hubiera reparaciones (o intentos) para recuperar el suministro de las conducciones de los Milagros o de San Lázaro, como parece se desprende de los cronistas andalusíes al describir una de estas conducciones (Idrīsī, 1974).

Lo mismo podemos señalar acerca de los desagües de la antigua *urbs* romana. La red entra en un proceso de abandono por falta de mantenimiento y pérdida de la limpieza, que ocasionaba el flujo constante de agua (de fuentes, termas, vertidos domésticos) ahora casi limitado al desagüe ocasional de lluvia (Alba, 2001c). De igual modo asistimos a un deterioro notable de la vida urbana plasmado en la aparición de vertederos y escombreras. Estos se acumulan indiscriminadamente intramuros en los espacios de uso común, sobre todo en la calle y en los espacios públicos desmantelados de la ciudad romana (foros, jardín del Teatro, edificios de espectáculos desaparecidos, etc.) y extramuros, en la zona del río o en las inmediaciones de las puertas que siguen abiertas en época visigoda (como las cuatro monumentales, o la localizada en Morería

que conecta con la actual calle Almendralejo y otra cerca del Museo Nacional de Arte Romano). En el interior de las viviendas también es frecuente documentar recrecimientos de los niveles de tránsito a causa de escombros y basuras domésticas como cenizas, carbones, restos óseos, etc.(Alba, 1997: 285 y ss; Alba, 2005b: 121-150) .

Las áreas industriales y comerciales se van a ubicar ahora dispersas por toda la ciudad, pero ahora por regla general, desarrollan su actividad intramuros. La industria contaminante como la de la fundición de metales se desarrolla en el interior de espacios o inmuebles que habían sido públicos en época romana o en las antiguas viviendas señoriales subdivididas para alojar a varias unidades familiares (Alba, 2004b: 238-241; 2006: 375). Como cantera se va a reutilizar ahora el material romano: granito, mármoles (también para hacer cal) etc. Los espacios inútiles de la urbe, como los que habían sido de tipo público y los suburbanos de habitación y áreas funerarias van a servir de cantera a la ciudad visigoda. El refuerzo de sillares de la muralla procede de las necrópolis paganas y de edificios públicos fuera de servicio.

Por último vamos a situar las áreas funerarias de la ciudad: desmanteladas las necrópolis paganas en el siglo V, explotadas como cantera, pasan a extenderse las áreas funerarias cristianas en el entorno del edificio martirial de Sta. Eulalia, para después con la construcción de la basílica en época visigoda, tender a concentrarse a su alrededor e interior (Mateos, 1999; Vargas, Int. nº 8086). Otras áreas funerarias, más minoritarias, se establecen intramuros en torno a iglesias como Santiago y San Andrés (Sáenz de Buruaga, 1976: 139-155). Por último se localizan agrupaciones de sepulturas

extramuros emplazadas junto a los caminos, con tumbas de sarcófagos de mármol reaprovechados y otras de cista que no se asocian aparentemente a edificios de culto, sino sólo a vías (casos documentados en Morería, solar de Resti, Casa del Anfiteatro, alguna de las cuales cruzan sobre inmuebles romanos amortizados (Bejarano, 1998: 341-359). También hay que señalar las ubicadas en zonas más alejadas del núcleo urbano, en los arcenes de las calzadas, como los hallados hace unos años en las obras de la Autovía de la Plata, en la salida de Mérida hacia Cáceres, y que podrían estar relacionadas con un asentamiento agropecuario próximo (Cantillo Vázquez *et alii*, 2007: 79-90).

En resumidas cuentas durante este último periodo de dominio visigodo en Mérida, van a coexistir tres realidades, que sumadas conforman un nuevo escenario urbanístico; una es de continuidad del mundo romano (calles, manzanas, elementos como los puentes ...), otras es de abandono, transformación y eliminación de partes importantes de la ciudad antigua (espacios públicos, edificios de espectáculos, termas, las necrópolis paganas...) y otras de aportación (defensas renovadas, construcción de iglesias y cristianización general de la urbe, así como la derivación hacia un proceso de ruralización hacia el último tercio del siglo VII e inicios del VIII).

En cuanto al estudio de las dinámicas sociales durante este periodo, subrayar cómo la existencia de élites urbanas es un hecho constatado para el funcionamiento de unos servicios, que como las funciones de gobierno y las atribuciones fiscales, tienen plena vigencia hasta por lo menos el final de la séptima centuria. Mérida está considerada

como uno de los centros donde se emitió moneda durante buena parte del siglo VII, constatado por los hallazgos puntuales de tremises visigodos, desde el reinado de Leovigildo hasta el de Witiza (Mateos *et alii*, 2005b: 251-270), y también por el nombramiento de funcionarios civiles y militares (Tol. XVI, Vives, 1963; García Iglesias, 1974; nota, 55; King, 1981: 80-83). Esta élite estaría compuesta por el obispo y alto clero, los miembros de la aristocracia fundiaria y los oficiales con responsabilidades fiscales y judiciales, similar al de otras áreas del occidente mediterráneo (Olmo, 1998b: 110).

En la ciudad de Mérida y su jurisdicción la figura del obispo va a acaparar buena parte del poder y el ideario del estado visigodo. Por el contrario, la presencia del *Comes Ciuitatis* apenas tendrá cabida en las fuentes, aunque sí figura en cambio el *Dux provinciae* (VPE, Maya, 1992). Esta preponderancia de la iglesia en Mérida, con su obispo a la cabeza, le viene heredada entre otros motivos por ser sede de la metrópolis de la diócesis lusitana desde al menos el siglo III d. C. y la “patria” donde se encuentran los restos de la mártir Eulalia. Este hecho es primordial para conocer el desarrollo urbanístico, religioso e ideológico que engloba a Mérida y buena parte de su territorio en todo este periodo. Incluso cuando asistamos en el último tercio del siglo VII a un retraimiento en las labores constructivas, no así a las reconstructivas como está atestiguado por el registro epigráfico (Ramírez y Mateos, 2000), la iglesia emeritense se erigirá en el principal estamento de la ciudad que hacer respetar e impartir sus leyes (Vives, Conc. III, Mér). Así cuando llegue el momento de entregar la ciudad y su territorio a las tropas encabezadas por Mūsà, la Iglesia como máxima acaparadora de

bienes, será la institución que más padecerá lo pactado en el tratado de capitulación del año 713/ 93<sup>98</sup>. No así para buena parte de los grandes propietarios latifundistas, que presumiblemente pactaron con los nuevos señores, para de este modo seguir manteniendo las mismas prerrogativas. Situación pareja debió vivir el común de la población, que verían en el nuevo orden una manera de librarse del yugo de los impuestos y del clientelismo, según se desprende de las leyes emitidas desde Toledo en las últimas décadas del reino visigodo (García, Y., 1996).

#### 3.1.4.2. Comercio, economía y sociedad

El estudio de estos factores va a tener como escenario principal a la ciudad de Emerita durante el siglo VII, en cuanto a la producción artesanal y al desarrollo del comercio se refiere. Así si tenemos en cuenta lo emanado de las fuentes, todo parece indicar que este se mantuvo durante la primera mitad del siglo VII. Como hemos señalado, los hallazgos arqueológicos permiten afirmar que este conservó lo esencial de la producción artesanal especializada de su provincia. Hecho que parece constatarse por los materiales exhumados en el yacimiento anteriormente citado de Morería y áreas limítrofes al Anfiteatro, donde la producción se encuentra sobre todo testimoniada por

---

<sup>98</sup> La privatización del suelo y la fijación de los hombres a la tierra, la ausencia por momentos de autoridad central y el afianzamiento de la Iglesia, entre otros factores, transformarán las relaciones sociales, surgiendo nuevos lazos humanos artificiales, cuyo funcionamiento imita los modelos de convivencia y las relaciones afectivas propias del parentesco real. Fundados en las ideas de solidaridad, alianza y vida en común, encuentran su mejor medio de expansión en la religión cristiana y desempeñan un importante papel en la caracterización del clero y en la organización de la Iglesia como institución durante la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media.  
(Magdalena Arias Alonso <http://www.anmal.uma.es/anmal/numero6/Arias.htm#2>)

la presencia de cerámica, la construcción o rehabilitación de viviendas de épocas anteriores, el trabajo de la piedra, y los talleres dedicados a la escultura, que fueron adoptando motivos y formas de influencia oriental (Alba, 1999: ídem, 2005b: 121-450). Esta producción de carácter especializado se desarrollaría exclusivamente en el ámbito urbano, al igual que la mayor parte de la industria cerámica, que una vez elaborada se distribuiría por las unidades de población más próximas a la urbe. Esto generaría un comercio de ámbito regional en buena parte del territorio emeritense, siendo lo más representativo de éste la escultura decorativa y la cerámica de cocina, como se ha podido constatar en las intervenciones desarrolladas en los últimos años en el entorno rural y los núcleos más próximos a Mérida (Cruz Villalón, 1985; 2000: 265 y ss; Calero y Márquez, 1991: 590 y ss; Alba, 2003: 293-332).

Aunque con esto no queremos plantear la inexistencia de un comercio exterior de aquellos productos de gran valor y que exigían un alto nivel de especialización, como la orfebrería de adorno personal, la importación de libros miniados y el vestuario de las clases nobiliarias, como sedas, túnicas, etc. No debemos olvidar el comercio que, aunque minoritariamente, se desarrollaría en los *scriptoria* de los monasterios y las escuelas episcopales, y que aunque derivarían con toda probabilidad en un volumen de producción reducido, sería suficiente para mantener el nivel alcanzado por la patrística y hagiografía visigoda, cumpliendo así la labor de transmisión de la cultura, como se ha podido demostrar por los códices y obras conservadas con posterioridad a la presencia islámica (Díaz y Díaz, 1995: 113).

De este modo debemos entender el elevado número de elementos no perecederos representado por piezas escultóricas hallados en poblaciones próximas a Mérida, pertenecientes sin duda a pequeñas iglesias rurales o complejos monásticos dependientes jurídicamente de la Mérida tardoantigua. Estos se encuentran localizados, en su mayor parte, por los elementos escultóricos reutilizados mayoritariamente en iglesias bajomedievales y modernas. Del amplio repertorio estudiado señalamos las siguientes localidades o áreas próximas a ellas: Torre de Miguel Sesmero, Puebla de la Reina, Usagre, Villafranca de los Barros, Valdetorres, Alange, Ibahernando, Montánchez, etc., (Navarro del Castillo, 1974; Cruz, 1983; 1988: 205-213; Ramírez, 2003: 271-290), los cuales han sido objeto de un exhaustivo estudio estilístico y tipológico (Cruz, 1985; Díaz Bagulho, 2001). No obstante hay que tener muy en cuenta la falta de contexto arqueológico en el que se encuentran la mayoría de los ejemplares conocidos hasta la fecha, pero no así su procedencia, la cual se encuadraría dentro del foco emeritense (fig. 16).

Lo mismo podemos avanzar de la producción cerámica común de almacenaje, principalmente la destinada a uso doméstico, como jarros, cántaros, tinajas, etc., los cuales mantienen similitudes con las producciones realizadas en la ciuitas, y que en muchos casos se distribuirían siguiendo las vías de comunicación hasta llegar a su destino, a excepción de aquellos núcleos más alejados que debieron contar con talleres propios, teniendo en cuenta el escaso valor de este tipo de producto. Como resultado de las escasas prospecciones de superficie llevadas a cabo, tenemos los ejemplos ubicados en Cubillana o en el área funeraria del Turuñuelo, ambas en la localidad

pacense de Arroyo de San Serván (Gorges, 1986: 215-232) o el significativo número de material hallado en las proximidades de Alange, en las intervenciones desarrolladas en la cuenca de inundación del pantano del mismo nombre, donde se ubicaron una decena de asentamientos con abundante material cerámico (Calero, J. A., Informes depositados en la dirección general de Patrimonio de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura). Para el caso concreto de la capital, Emerita, contamos desde hace unos años con un exhaustivo estudio de estos modelos de producción, que en muchos casos aportan variantes autóctonas y únicas, si los comparamos con otros centros productores peninsulares (Alba, 2003: 293-332; Alba y Feijoo, 2003: 483-504).

En cuanto a las relaciones comerciales con el exterior, podemos afirmar después de consultar las fuentes, que éstas se mantuvieron sin dificultad hasta mediados del siglo VII. El registro arqueológico practicado viene a confirmar lo recogido en los textos conservados. Así, por una serie de inscripciones de carácter epigráfico, y por el mencionado libro de las *Vitas*, se confirman dichos contactos, que disminuirían durante la segunda mitad de la séptima centuria<sup>99</sup>. Estos intercambios estaban basados principalmente en productos de lujo, o generalmente de un alto valor y reducido volumen, como joyas, telas finas, códices, etc., importadas o traídas con toda probabilidad de los territorios dominados por Bizancio, principalmente de Siria y norte

---

<sup>99</sup> En este aspecto somos deudores de la obra de H. Pirenne, *Mahoma y Carlomagno*, donde se defiende la continuidad de la unidad mediterránea durante la Antigüedad Tardía, tesis mayoritariamente admitida por la mayoría de los investigadores, incluso con posterioridad a la dominación islámica, si tenemos en cuenta que ésta afectó principalmente a la orilla sur del Mediterráneo, revitalizándose de nuevo entre ambas orillas a partir del siglo IX.

de África. Este comercio se mantenía gracias a las élites rectoras de la sociedad del momento, como eran la iglesia y los altos funcionarios del reino (García Iglesias, 1974: 321-362). Los contactos debieron de intensificarse durante la segunda mitad del siglo VI, una vez se mantuvo el control del norte de África por Bizancio; precisamente un médico griego llamado Paulo, proveniente de Oriente sería elegido obispo de *Emerita* en el 530, tras acabar con las luchas internas que al parecer existían en el seno de la iglesia emeritense en tiempo de sus predecesores (Camacho, 2006: 84-85).

Algunos años más tarde, un sobrino de Paulo arribaría a la capital lusitana en compañía de un grupo de comerciantes procedentes del Mediterráneo oriental. La Iglesia era sin lugar a dudas, junto a la nobleza, el principal cliente de estos mercaderes. Como se cita en la obra de las *Vitas*, los clérigos emeritenses empleaban en la eucaristía prendas de seda, confeccionadas en Bizancio (V.P.E. IV-VI, IX). También destaca la presencia del abad *Nancto*, que procedente del norte de África en su huida de las persecuciones desatadas por la política religiosa de Constantinopla, se instaló próximo a la capital de la Lusitania, en unas tierras donadas por el propio rey Leovigildo (V.P.E. III. 2).

Todo lo cual viene a indicarnos el apreciable número de contactos, tanto comerciales como espirituales, mantenido por la sede metropolitana emeritense con el Imperio romano de Oriente y el norte de África durante este periodo, mucho más significativas que las mantenidas con otros poderes y lugares de la Europa cristiana, especialmente el reino merovingio, el lombardo e incluso la propia sede romana (Thompson, 1971: 34).

Estos intercambios se efectuaría mayoritariamente por vía marítima, hasta su llegada a las costas del occidente Peninsular, siendo el río Guadiana hasta Mértola, una importante vía de comunicación,<sup>100</sup> al igual que el *iter ab Ostio Fluminis Anae Emeritam usque*, calzada que a partir de Hispalis continuaba en uso durante todo este periodo (Roldán, 1971). En estos aspectos queda constancia por referencias escritas, que los viajes y traslados en barco eran habituales para desplazarse por las distintas urbes costeras del Mediterráneo; testimonios como el de Fructuoso de Braga, vienen a indicarnos que no tuvo dificultades para encontrar un barco que lo trasladase a Oriente en tiempo del rey Chindasvinto (Díaz y Díaz, 1974: 89-90). Aunque sí que habría que destacar en estos viajes su lentitud, como lo demuestra que para ir desde Sevilla bajando el Guadalquivir, hasta Cádiz, se tardara unos tres días (King, 1981: 223). En estos itinerarios del suroeste peninsular sobresalen poblaciones como Hispalis, Mértola, Lisboa, Beja, Évora y Mérida, todas ellas bien comunicadas por las calzadas del período tardorromano (Sayas y G<sup>a</sup>. Moreno, 1984; Roldan, 1975). Es precisamente en algunas de las ciudades sitas en dichas vías, donde se documenta gracias a los restos epigráficos conservados, por reducidos que estos nos puedan parecer, la presencia de comunidades de comerciantes orientales de origen griego y judío (Macías, 2006). Dato este último que indica que dichas relaciones exteriores con los países ribereños del

---

<sup>100</sup> José M<sup>a</sup>. Álvarez Martínez (1986), afirma que el río Guadiana era navegable sólo hasta la ciudad portuguesa de *Myrtilis*. “Desde aquí partía la vía romana hasta Beja, que enlazaba hacia Mérida”. Sin lugar a dudas el llamado “Paso del Lobo” (Pulo du Lobo), entraña el mayor peligro de los que acechan al navegante por el río Guadiana. Tiene saltos de agua que van de los dos a los doce metros de altura. Es un valle encajonado entre montañas donde sólo se ve cielo y agua. El río se hace absolutamente innavegable (descenso en piragua por el río guadiana -Operación Tiburón, Diario Hoy -25-01-1974)

mediterráneo, estaban todavía arraigadas gracias a la importancia que poseía Mérida como metrópolis religiosa de la Lusitania y sede del gobierno civil y militar de la provincia. No debemos olvidar que dichos poderes debían estar suficientemente abastecidos de todos aquellos objetos y productos que reclamaba su jerarquía y poder social.

Un ejemplo de lo expuesto, que viene a evidenciar esta presencia de comerciantes y peregrinos de origen griego en Mérida, son los restos de un cimacio epigráfico reutilizado, hallado en un área funeraria próxima a la ciudad, donde en una sepultura con losas de mármol fragmentadas, en una de ellas figura una inscripción en griego aunque con grafía latina (Delgado, 2006: 294): «—/[—]EM[—]/[—]ΩΓΙ ΜΗ(NOS/I)[—]/[—] (hedera) EPA /XIA», y una posible traducción apuntada por la Dra. María Paz de Hoz: “(aquí) / yace/ sofronisca / era / 614”. Estamos pues ante una inscripción funeraria que nos habla acerca de la presencia griega en la Mérida tardoantigua, tal como se apunta en el libro de las *Vitas*, donde se menciona a los comerciantes y viajeros griegos como parte integrante de la cosmopolita población de Mérida. La fecha apuntada responde a la era ortodoxa, que en el calendario occidental se corresponde con la fecha de 576 d.C. Ejemplos similares se hallaron en la basílica paleocristiana de Mértola, (Portugal) pero con una cronología en torno al siglo V (Alves, M. 2002: 102–138). De nuevo, un elemento reutilizado como cubierta, nos sirve para datar la presencia de población “extranjera” en la Mérida del tránsito entre los siglos VI al VII. No obstante debemos puntualizar que, para la segunda mitad del siglo VII, y hasta la presencia islámica en la ciudad, los restos de objetos suntuarios, como joyas y objetos

metálicos, así como de estelas epigráficas que denoten relaciones comerciales con el exterior son prácticamente inexistentes. Esto nos devuelve a la tesis de Pirenne, según la cual el flujo comercial e intelectual entre las dos orillas del Mediterráneo, se vio interrumpido tras la rápida expansión del Islam bajo la dinastía omeya, afectando a su orilla sur. Si estos intercambios habían llegado a su fin durante este periodo, si no con anterioridad, la presencia de gentes procedentes del oriente del imperio parece que habían llegado a su fin unos años antes, por lo menos así viene recogido en el registro material hallado en Mérida, como en todo su extenso territorio (Ramírez y Mateos, 2000; Ramírez, 2003: 271-291).

En cuanto a la procedencia de los productos más demandados por las élites sociales y las vías de comunicación utilizadas para su transporte, se observan diversas corrientes y grados de influencias culturales que nos permiten diferenciar claramente dos zonas: la zona Norte, abierta a las influencias que recibe del centro y norte de la península, a través de las rutas comerciales de la Vía de la Plata (región de la sierra de Gata, Coria), con yacimientos de cerámica funeraria que presentan mayor similitud en cuanto a fabricación y formas con las de la meseta, incluyendo en los ajueres funerarios distintas piezas como fíbulas y broches; y la más representativa del Sur, donde se aprecia la presencia e influencia de los pueblos de Oriente, Bizancio y Norte de África, cuyos vestigios se observan principalmente en las decoraciones de los objetos personales, como broches, hebillas de cinturón, etc. (Ripoll, 1998: 121-125; 232-238), y en las técnicas estilísticas plasmadas en la escultura decorativa, que tienen en las vías que unen Mérida con Sevilla y Córdoba, sus principales nexos de unión.

En esta última, todo parece indicar que la influencia bizantina del norte de África, durante el siglo VI sería un ejemplo, como muestran las pilastras esculpidas de Mérida (Collins, 1991: 25), aunque este es un tema que se encuentra en la actualidad en continua revisión, como ha puesto de manifiesto en numerosas publicaciones y seminarios Caballero Zoreda (2000: 207-247; 2001a: 91-132; 2001b: 133-160)<sup>101</sup>. Queda constatado de este modo que la sede emeritense se encontraba abierta, tanto a los procesos económicos como culturales que procedían del Mediterráneo, hasta bien entrado el siglo VII, para desarrollarse aun más durante la segunda mitad del octavo y el noveno, como se pone de manifiesto en la influencias estilística presente en buena parte de la escultura decorativa hallada en el territorio jurisdiccional de la Mārida andalusí (Caballero, 2000: 207 y ss; Cruz, 2007: 221-232).

---

<sup>101</sup> El autor hace corresponder la arquitectura y escultura visigótica dentro del arte paleocristiano, denominación que también podría ser la de arte *hispanorromano de época visigoda*. Según ésta teoría, la mayoría de las manifestaciones prototípicas de la arquitectura y la escultura decorativa hasta ahora consideradas de época visigoda, pueden pertenecer a etapas posteriores de claro influjo islámico omeya: una parte de las producciones escultóricas de los talleres de Mérida, Córdoba y Toledo, así como arquitectura de sillería, abovedada y con plantas tabicadas. Paleocristiano -Iglesias paleocristianas que siguieron usándose tras la ocupación islámica. Deben diferenciarse las basílicas urbanas de las rurales, así como grupos geográficos, pues su final debe ser distinto según el distinto grado de islamización y de re-cristianización de la sociedad a que pertenecían: por destrucción o abandono; por transformación en nuevas iglesias; por islamización, religiosa (transformadas en mezquitas u oratorios islámicos) o civil, total o compartida y más o menos inmediata a la llegada islámica. Prerrománico -Iglesias construidas ex novo bajo dominio musulmán, auténticamente mozárabes; Iglesias construidas en territorio cristiano en fecha post 711, en las que se debe buscar la ruptura con lo paleocristiano, formal y de uso y su grado. En ellas se incluye las hasta ahora consideradas Visigóticas. En definitiva, la innovación parte de suponer que su motor debió ser el aporte de nuevas formas, de raíz clásica, bizantina y sasánida, traídas por los omeyas.

En el transcurso de los siglos VI y VII, la Península Ibérica es una tierra familiar para los habitantes del Norte de África, como lo muestra el hecho de que el abad Nancto y el abad Donato, junto con otros monjes, se contaran entre los emigrantes africanos y de Oriente Medio que arribaron a territorio peninsular en la segunda mitad del siglo VI (Orlandis, 1987: 184; V.S.P.E., 1992: IV. 3). De facto, el tráfico de mercaderes y viajeros no se vería interrumpido hasta poco antes de la dominación árabo-berber de las costas norteafricanas, hacia el último tercio del siglo VII, como se ha puesto de manifiesto para la zona del Levante peninsular al hallarse material cerámico (T. S. Africana) adscrito a este siglo y procedente de la franja costera de Túnez, lo cual nos indica que aunque no llegase a las zonas del interior de la península, sí lo encontramos en la franja costera del mediterráneo (Aquilué, 2003: 16-17).

Este contacto entre las dos orillas del Mediterráneo, como se recoge en el *Liber Iudiciorum*, se dejaría sentir en la casi totalidad de los “modus vivendi” de la sociedad urbana, reducidos casi exclusivamente entre el estamento eclesiástico y nobiliario de las antiguas provincias de La Bética y La Lusitana. Pero sin duda será sobre todo la Iglesia, la gran beneficiaria del mismo, no solamente en objetos de lujo como ricas vestiduras, joyas, adornos y artículos suntuarios fabricados en los talleres artesanales de las grandes ciudades de oriente, sino también por el acaparamiento de códices y libros procedentes del norte de África, como aquellos que trajera Donato, y que con posterioridad fueron pasando por los distintos *scriptoria* de los monasterios sevillanos y emeritenses. No obstante habría que puntualizar que su realización, no debe suponer que hubiera ni

grandes escriptorios estables, ni un comercio floreciente de libros, como habría para etapas posteriores de la Edad Media (Díaz y Díaz, 1995: 113 y ss).

No debemos olvidar una cuestión importante en relación a los intercambios y contactos de toda índole, que siempre se habían mantenido con la provincia tingitana, que nunca permaneció ajena a la órbita hispana y con quien se compartían intereses socio-económicos, trasvases de población y afinidades culturales. Vínculos que eran especialmente intensos entre las localidades costeras del Estrecho. Esto determinaría las sostenidas relaciones administrativas de este territorio con el ámbito hispánico, de las que tenemos precedentes en época de Augusto. Sobre todo porque la existencia de esta provincia garantizaba la estabilidad del flanco sur de la Península Ibérica, incluida en la diócesis *Hispaniarum*, ámbito administrativo creado a fines del siglo III con capital en Mérida (Etienne, 1982: 203; Arce, 1982: 209-226), en el cual estaba inserta la Tingitana con la misma categoría jurídica que las provincias *praesides* ibéricas. Este orden de cosas recobraría de nuevo protagonismo durante los siglos IV y VI, como consecuencia del resurgimiento de los contactos ultramarinos de las ciudades costeras de la provincia Tingitana con las costas peninsulares de la antigua Bética y la Lusitania, así como los modelos arquitectónicos y escultóricos, principalmente las obras desarrolladas en iglesias y basílicas ponen de manifiesto (Collins, 1991. 26).

Esta orientalización en los modos de vida ejercerá una tremenda influencia, tanto que Leovigildo fue el último rey que legisló solo para los godos. Ningún rey posterior introdujo cambio alguno, siendo este rey el que instauró el uso del atuendo y

ceremonial de la corte bizantina, compuesto por el trono, la corona, el cetro y el manto púrpura, en contraposición a la espada y la enseña de combate (Isidoro, *Hist. Goth.* 51; Thompson, 1971). Lo mismo podemos afirmar sobre la adopción de los símbolos sinodiales bizantinos y la aceptación de terminología en las relaciones de poder, para referirse a personajes en situaciones de dependencia respecto a otros más poderosos, así como a los vínculos de fidelidad adoptada por la monarquía visigoda hacia su soberano. Entra en la lógica de lo razonable que el empleo oficial de la nueva terminología en la corte toledana se impusiera bajo Leovigildo, a quien Isidoro atribuye la adaptación de distintas fórmulas del ceremonial bizantino, como señalan las acuñaciones efectuadas por este monarca tras la toma de Emerita en 582, que incluye los títulos *dominus noster rex pius*, emulando así patrones similares de los emperadores de Constantinopla (Loring y Fuentes, 1998: 254-255).

En este aspecto la arqueología ha ido demostrado que este período de conversión al catolicismo, coincide con el abandono casi definitivo de la vieja vestimenta goda, la desaparición de los tradicionales broches y hebillas godas, el fin de la costumbre de enterrar las propiedades junto con los cadáveres y el inicio de la época en la que la influencia oriental bizantina se dejó sentir intensamente entre los godos. Desde finales del siglo VI el elemento decorativo típicamente germánico, por lo que respecta al territorio emeritense, había desaparecido por completo.

Así los objetos de adorno personal descubiertos en algunos yacimientos cercanos a Mérida, como el Tesoro de la necrópolis del Turuñuelo, junto a Medellín, compuesto

de brácteas repujadas como parte de adorno de un vestido, hilos de oro, pendientes, un anillo y un broche circular todo de oro (Pérez, M. J. 1961); y el hallazgo de la necrópolis del Carballar (Usagre), compuesto de objetos metálicos (Ortíz y Blasco, 1985: 161-170), son ya de una clara tradición romano-oriental. En cuanto a objetos de manifestación religiosa, destacamos el hallazgo realizado en el término de “Las Bragadas” a escasos kilómetros al noroeste de Burguillos del Cerro, de una cruz de bronce dorada con los brazos dorados. Esta se enmarca dentro del tipo de cruces colgantes del tesoro de Guarrazar, no sólo por su perfil, sino también por la fórmula dedicatoria (ss. VII). Todos estos hallazgos se encuentran en poblaciones que durante este periodo tuvieron una población importante, así como restos de edificaciones de carácter religioso, que las relacionan directamente con la sede emeritense, aunque hasta ahora se hayan ubicado fuera del ámbito jurisdiccional del territorio estudiado (Ramírez, 2003: 272–273).

Estos hallazgos vienen a corroborar las afirmaciones que realizara Thompson en su ya clásica obra, “los Godos en España” (1971):

*“Los estilos y gustos germánicos desaparecieron a finales del S. VI y en su lugar aparecieron variantes típicamente Bizantinos. Argumentando que, si solamente nos tuviéramos que basar en la Arqueología, nunca hubiéramos averiguado que España había sido gobernada por germanos durante el siglo VII”.*

En este sentido habría que considerar que el número de población perteneciente a la *étnia goda*, que penetra en la provincia lusitana entre los siglos V–VI, no sería suficiente para explicar unas transformaciones a nivel material que resulten verdaderamente significativas en relación con el período anterior (Paloll y Ripoll, 1988: 90).

En cuanto al estamento social y económico cliente de los objetos de intercambio comerciales, las fuentes son claras al respecto, este sería casi exclusivamente el eclesiástico y el nobiliario, reduciéndose el resto de la población urbana al carácter de pobres de solemnidad, que vive a la sombra de los citados estamentos (VPE. V, II). Por tanto será la necesidad de acudir a las ciudades, para resolver asuntos administrativos, llevar a cabo las escasas transacciones comerciales, o la atracción por las instituciones eclesiásticas (para presentarse como siervos o en peregrinación a las iglesias de los santos mártires) la que por otro lado, mantenga la primacía de la ciudad sobre el entorno rural circundante.

Junto a este estamento eclesiástico de obispos y padres de la iglesia, se encuadrarían también los miembros de la administración provincial –ahora gobernada por un *iudex* (mando civil) y un *dux* (mando del ejército)– además de otras figuras principales como los *comites ciuitatis*, encargados de los restantes núcleos urbanos de la provincia y cuyas funciones se extendían a la población del *territorium*, los recaudadores de impuestos, etc.<sup>102</sup>, todos ellos con residencia en Mérida. Junto a esta clase dirigente de la sociedad,

---

<sup>102</sup> Destacar la figura del duque Claudio, *dux militae* de la Lusitania, a caballo entre el siglo VI–VII, y de Teudemundo, numerario (encargado de la percepción de los impuestos) de Mérida por disposición de

estaban los propietarios de tierras, muchos de los cuales podían ser los mismos que ostentaban altos cargos en la administración. Por debajo se situaría un pequeño grupo de comerciantes urbanos, frente a aquellos que no tenían acceso a la propiedad, que estaban en la consideración de hombres libres de la ciudad y que empleaban su tiempo en los trabajos artesanos. A estos se les sumarían los hombres libres del campo con pequeñas propiedades de tierra en un régimen económico de subsistencia con lazos intermitentes de intercambio con la ciudad (Cerrillo, 1985: 195).

Para el periodo de transición entre el siglo VI al VII, las rentas agrarias constituían la principal fuente de ingresos de las clases privilegiadas, que se extraían mayoritariamente del trabajo realizado por campesinos dependientes o esclavos, que en su mayor parte se circunscribían al sector doméstico de las ciudades y a las grandes propiedades rurales. Situación que se mantendría a lo largo del siglo VII, según se desprende de las Actas conciliares, aunque el abandono de las propiedades agrarias por parte de campesinos dependientes y esclavos hacia los montes, que recoge el Liber Iudiciorum en época del rey Egica, indicaría que la situación de este amplio colectivo social habría empeorado de modo paulatino en los últimos años del reino visigodo (Zeumer, 1944; García, Y. 1996: 526).

---

Wamba y a mediación del obispo Festo durante el último tercio del siglo VII (García Iglesias, L, 1974, nota 55).

En cuanto a las profesiones, destacaría por su significado la medicina, heredera de una notable tradición médica anterior en la ciudad, como se describe en las *Vitas*.<sup>103</sup> Todo indica que se mantiene este oficio durante todo este periodo, confirmado gracias a una inscripción donde se hace alusión a la presencia de médicos durante esta centuria: “*[Reccared]us medicus debito/[func]tus hoc in sepulcro quiscit/[se]curus. vixisse fertur fere/[ann(orum) vigin]ti noven*”<sup>104</sup>.

Parece que la práctica de la medicina estaba prohibida al clero, pues cuando en algunos pasajes se solicita su intervención, ésta siempre viene de fuera, por lo que debían ser personas libres o siervos dependientes de un patronus, que poseería este tipo de conocimientos y en muchas ocasiones serían procedentes de Oriente y el norte de África. Recordemos, como se indica en uno de los pasajes de las *Vitas* (Maya, 1992. IV, 10), que Paulo era médico de profesión, antes de ser nombrado obispo, y señala como practicó una cesárea para extraer el feto sin vida, de lo que al parecer sería un embarazo ectópico. También resulta significativo que viniera de Oriente, donde es conocido se encontraban las mejores escuelas de medicina. No obstante pensamos que debía existir en la época un cuerpo de médicos asociados a la Iglesia –los *medici ecclesiae*–, aunque por ahora no conocemos si estos médicos eran libres o esclavos de la misma (Ripoll y Velázquez, 1995: 132), ya que esta era la única institución capaz de poder transmitir este tipo de conocimientos, así como la infraestructura necesaria para

---

<sup>103</sup> El *Xenodochium* mandado construir por el Obispo Masona, realizó funciones de asistencia médica y de acogida de transeúntes y peregrinos (Cap.V.III.18).

<sup>104</sup> Recaredo ?, médico, muerto, descansa tranquilo en este sepulcro. Se dice que vivió casi veintinueve años (Vives, 288).

hacer suministrar los fármacos (García, 1974: 334). De hecho se dictaron disposiciones por las cuales el honorario de un médico que enseñase a un estudiante, se fijaba en doce solidi, en un intento de garantizar la asistencia médica sin un excesivo coste. Parece que estas medidas señalan que la profesión de médico era lucrativa para la época, a juzgar por los honorarios de cinco solidi por quitar una catarata (King, 1981: 229). Aunque como se señala en el *Liber Iudicum*, cuando el tratamiento era consecuencia de un acuerdo escrito, el pago dependía del éxito de la operación (XI, 1.3, 4.)

Por último señalaremos, como estamento de población más numeroso, la multitud de siervos y esclavos sin derechos ni propiedad alguna, que vivían al amparo de la Iglesia. A lo largo de la segunda mitad del VII, las fuentes jurídicas, especialmente la revisión al *Liber Iudicum* realizada bajo Egica, recogen como este estamento iría abandonando de manera gradual los núcleos urbanos y las propiedades de los grandes señores, para establecerse en el medio rural –*rustici, muntis*–, como también se denuncia en los concilios eclesiásticos (Tol., IX. 1, 21), especialmente en los últimos celebrados bajo los monarcas Ervigio y Egica. Con estas leyes promulgadas casi al final del reino visigodo en la Península, hacia el 702, el Estado intentó poner freno a una situación que iba en aumento desde tiempo atrás, y que muestra también el abandono que se estaba propiciando en las grandes áreas rurales por parte de la nobleza terrateniente desde los tumultuosos tiempos del rey Chindasvinto (Isla, 2001: 113-124). Al parecer esta situación se estaban desarrollando en territorios próximos a la sede regia, aunque no habría que descartar que afectara también al territorium emeritense, como lo prueba el

abandono que sufren varias de las grandes villas próximas a Mérida (López Quiroga y Rodríguez Martín, 2000-01: 181 y ss).

En definitiva, y dependiendo de la información que el registro arqueológico nos vaya desvelando de Mérida durante este periodo, como centro rector de su territorio, y de los restantes núcleos urbanos de entidad de su entorno –Medellín, Trujillo, *castrum* o aldeas, *villae* y *villulae*, así como la formación de posibles monasteria próximos a las tierras medias del Guadiana–, se podrá realizar en un futuro no muy lejano una valoración objetiva de todo el conjunto. Aunque las fuentes nada dicen al respecto, esto no tendría porqué significar la desaparición de la vida urbana como en su día era entendida; la práctica industrial y comercial, de las relaciones comerciales internas y las procedentes del Mediterráneo, como asegura sobre este apartado la legislación visigoda cuando se refiere a las actividades de los *transmarini negotiatores* (Vilella, 1987: 760–761), sino su paulatina transformación en relación al período precedente, desarrollándose en la segunda mitad del siglo VII un lento pero progresivo proceso de ruralización en los modos de vida que afectaría, tanto al proceso urbano intramuros, como al más próximo a su hinterland socioeconómico (Olmo, 1998b: 116).

Recordemos por último cómo a estas alturas del siglo VII, la Iglesia se deslizaba obsesivamente hacia la obtención de fieles y clientes, elevándose al mismo nivel que la administración del Estado, buscando apoyos exclusivamente familiares o privados. A partir del reinado de Ervigio (680-687) las confiscaciones y persecuciones se sucederían de manera gradual, lo que terminaría por desbaratar cualquier intento de articulación

estatal, todo ello unido a un ambiente de catástrofe escatológica, a consecuencia de la crisis económica propiciada por las malas cosechas, las hambrunas y epidemias que se repetirían hasta el final del reino (García Moreno, 1986b: 171-187). Este panorama nada alentador puesto de manifiesto por la legislación canónica, induce a pensar que la situación socioeconómica de finales del siglo VII no era la misma que la desarrollada al principio de dicha centuria, cuando la vida urbana estaba en un proceso de expansión y las relaciones tanto comerciales como culturales eran un hecho constatado, recogido esto tanto en las fuentes historiográficas, como en la cantidad y calidad de los restos arqueológicos documentados.

Por tanto estaríamos ante un cambio de modelo en las actividades socioeconómicas en el ámbito urbano que afectarían a la mayor parte del territorio emeritense, donde los grandes dignatarios eclesiásticos y la nobleza romano-visigoda, propietarios de grandes haciendas (*villae*) y latifundios, dueños de la situación económica y política parece que abandonan sus propiedades o intentan disimular parte de sus riquezas ante el fisco regio. Esta situación como decíamos anteriormente, entronca con la dinámica imperante en el occidente europeo, encaminada hacia un régimen de tipo colonial-feudal, de corte más acusado que el derivado de época tardoimperial (Díaz, 1994: 302; Pérez, 1994: 311-318), y que la presencia islámica vendría a romper de manera apreciable en aquellos lugares que pasaron a manos del nuevo estado. En este sentido, el abandono y ruptura en algunos emplazamientos del territorium emeritense, vendría tras la presencia islámica, y por motivos ante todo de orden geopolítico, al igual que ocurrió en otros asentamientos de la península, aunque a su vez sería el germen para el

resurgimiento del comercio, la industria y el asentamiento de nuevos grupos de población en lugares exnovo.

### 3.1.5. El poblamiento en el medio rural

Como polo opuesto al poblamiento en el medio urbano, se desarrolla el rural, de carácter más diseminado, integrado por grupos humanos que habitualmente viven de las labores agrícolas y ganaderas, diferenciados en agrupamientos de carácter disperso, con relaciones de índole económica, social cultural y religiosa con el entorno urbano. Este hábitat rural se halla inserto como en periodos precedentes, dentro de las redes administrativas, fiscales y jurídicas que emanaban de la ciudad, y que bajo dominio visigodo tuvieron sus representantes, descritos con anterioridad, los cuales como hemos podido observar serían en buena medida de procedencia goda.

En el territorio emeritense, de amplias y ricas llanuras regadas por el río Guadiana y sus afluentes, se desarrolló desde época tardoimperial un rico y variopinto poblamiento de ámbito rural, como reflejan los testimonios escritos y constatan algunas de las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo en las últimas décadas, en significativos asentamientos ubicados próximos a Alange y la cuenca del río Matachel (Calero y Márquez, 1991: 579-597), y en el curso medio del Guadiana en su orilla derecha (Gorges y Rodríguez, 2000: 116-135; López Quiroga y Rodríguez Martín, 2002: 137-190).

Aunque al respecto hay que resaltar, que aunque la presencia de estos asentamientos parece numerosa, muy pocos ejemplos han sido estudiados pormenorizadamente (Fuentes, A. 1995: 232 y ss; Jiménez Ávila y Sánchez Barrero, 1999: 349), realizándose en la mayor parte de los casos recogida de material en superficie, pero no un estudio exhaustivo de los yacimientos. Por tanto la mayor parte de estos asentamientos no se encuentran, ni estudiados, ni demarcados en el espacio ni en el tiempo, por lo que a día de hoy algunos de estos emplazamientos se encuentran a la espera de los oportunos trámites administrativos y presupuestarios para la realización de proyectos de investigación y musealización, que en los ejemplos ya mencionados de la villae de La Cocosa y Torreáguila podrían ofrecernos una información muy precisa para documentar los últimos años en uso de estas villae o agrupación en villulas, las cuales, con la escasa documentación aportada por sus investigadores, parece que perdurarían hasta finales del siglo VII, si no hasta bien entrado el VIII (Rodríguez Martín y Carvalho, 2008: 325-326; Calero, material inédito de las prospecciones del río Matachel).

Como avanzamos en el apartado 5.2 de este capítulo hemos llevado a cabo una relación de todos aquellos asentamientos humanos — *villae* ~~*villula*~~, *vicus*, monasterios, basílicas, iglesias, espacios funerarios, así como yacimientos donde se han localizado bastantes objetos materiales, en su mayor parte descontextualizados—localizados en el territorium emeritensis durante el tránsito de los siglos VI-VII<sup>105</sup>. Para ello nos hemos

---

<sup>105</sup> Según recoge la legislación de Egica y Witiza del año 702, la jerarquización de los núcleos urbanos quedaba del siguiente modo: *civitas*, *castellum*, *vicus aut villa vel diversorium* (García Moreno, 1989: 263). En relación al concepto de *villa* este irá derivando a lo largo del siglo VI hacia el de *villula*, según

servido de la Carta Arqueológica de la Junta de Extremadura, que la Consejería de Cultura de esta Comunidad ha tenido la gentileza de poner a nuestra disposición, así como lo publicado hasta la fecha en revistas, monografías, actas, etc. De igual modo hemos visitado algunos de los yacimientos o áreas descritos, siempre que hemos tenido la ocasión, como medio de conocer sobre el terreno la ubicación de los mismos.

Este poblamiento rural responde a los modelos expuesto con anterioridad: los fundi o grandes villas de explotación y el de las aldeas (*vicus* y *pagi*), estas últimas dependientes en ocasiones de las primeras. También las fuentes recogen los ya mencionados castrum o vicus, dependientes de las ciuitates principales del territorium en que se ubican, aunque con respecto a este último, la documentación arqueológica no ha dado la suficiente información como para constatar esta tipología de asentamiento dentro del territorium emeritensis. De estos últimos se ha llegado a afirmar que podían ser lugares fortificados, aunque pensamos que en nuestro caso no suele ser de este modo, pudiendo ser emplazamientos menores con una función eminentemente agropecuaria, que se encontrarían delimitadas por un pequeño muro de mampostería o tierra, cuya sostenibilidad dependía de las relaciones socioeconómicas con las urbs más cercanas, como hemos podido comprobar en los escasos asentamientos de estas características próximos a Mérida<sup>106</sup>. Estos “castella” podían ser propiedad de uno o más *possesores*

---

nos transmiten algunos textos. El mismo no contiene connotaciones peyorativas, como pueda derivarse del adjetivo, aunque sí hace referencia a establecimientos agrícolas de menor tamaño que las grandes *villae* tardorromanas.

<sup>106</sup> Javier Arce (2005: 235-6) nos indica al respecto: “*Castellum* es una forma de hábitat rural que coexiste con otros tales como *pagus*, *vicus* aut *villa*. *El Castellum/villa*, posee, sin duda, rasgos y características propias, y puede ser un emplazamiento en alto o simplemente uno mejor defendido que otro en el llano, pero menos preparado para la defensa”. En relación al *territorium* emeritense no tenemos constancia arqueológica de este modelo de emplazamiento, aunque sí hay constancia arqueológica en algunos

que, dependiendo de la situación, y apelando con toda seguridad a su patrocinio , convenientemente pagados, podían convertirse en un ejército privado (Arce, 2005), como tendremos ocasión de comprobar en los siglos venideros bajo la dominación islámica. En esta franja del occidente andalusí, algunas familias de muladíes van a perpetuar este modelo de hábitat, pero en esta ocasión asentándose en los cerros en alto del territorio.

#### 3.1.5.1. Ocupación y explotación

En relación a estos tipos de hábitat cocemos por las fuentes, la pervivencia de algunas villae tardorromanas, en su parte más suntuosa, por lo menos hasta mediados del siglo VI. También es conocido por la documentación escrita que éstas podían estar cercanas unas de las otras (Arce, 2005). Los propietarios de estos extensos centros de producción rurales (latifundia) eran miembros de la alta sociedad (possesores) que tenían a su servicio siervos y personas adscritas a la tierra que le daba de comer, pero sin posibilidad alguna de poseer en un futuro algún trozo de propiedad (servuli); aunque también había clases dentro de esta categoría, como aquellos siervos dedicados al servicio doméstico de estas grandes propiedades (uernuli) que podían alcanzar la libertad más fácilmente y de este modo soportar menos sufrimiento (Ripoll & Velázquez, 1995:113).

---

ejemplos de asentamientos ubicados en las faldas de montañas, cerros y en las proximidades de los vados de los ríos. Por citar dos ejemplos próximos a Mérida, nos encontramos con los yacimientos de La Vega de Melchor Gómez o Cortijo de La Palacina, y La Casa de los Potros, en el cerro de Obando, ambos en Alange. También señala que *Castella* son los edificios y *castra, vici, pagi, loca villae* y *villulae*, conforman el propio mundo rural opuesto a la civitates o las urbs.

Acerca de esta población de marcado carácter servil, el estudio de las pizarras esgrafiadas ha venido a arrojar nueva luz, ya que la mayoría tratan aspectos de las relaciones sociales entre poseedores y aquellas personas que se encontraban “sin derechos”. En estas pizarras viene documentado de manera muy precisa la composición de estas clases sociales, así como de las adscripción que tenían sobre los señores y la tierra, sin olvidar el tipo de actividades que se describen en este tipo de documentos, como son entre los más representados, las ventas de terrenos, el reparto de los mismos, heredades o tipos de cultivos y la entrega de animales (Velázquez, I. 1989). Aunque no se han conservado testimonios de esta tipología en el territorio dependiente de Mérida, sí abundan en la franja que bordea el sistema montañoso de Gredos, especialmente en las actuales provincias de Ávila, Cáceres y Salamanca, integradas en su momento en la diócesis eclesiástica de la Lusitania, de tal modo que estos documentos que nos pueden ayudar a que conozcamos de manera bastante clara como se desarrollaban las relaciones sociales y económicas del periodo en territorios que se encontraban próximos al emeritense.

Por algunas de estas placas epigrafiadas podemos adentrarnos en el conocimiento de la explotación de la tierra, de sus poseedores, y de las relaciones entre éstos y los siervos. De este modo sabemos que podían estar en manos de pequeños propietarios (*privati*), quienes estaban obligados a pagar un tributo territorial al fisco, y sin posibilidad alguna de que estas tierras pudieran ser transferidas a otras personas que no tuvieran la misma condición social, de tal forma se aseguraban que pasaran a personas con privilegios relativos a la exención fiscal. Así también conocemos la amplia clase social

representada por los campesinos libres (*rusticani*) o dependientes, que según de la situación económica que vivieran, tendrían que verse obligados a depender del *patronus*, para de este modo poder continuar la explotación de las tierras, alternándose este tipo de relación socioeconómica de padres a hijos (Velázquez, I. 1995: 116).

Como hemos expuesto acerca de este tipo de asentamientos y sus relaciones sociales, éstas vienen recogidas en parte por algunas obras de este periodo, que podrían trasladarse hasta por los menos la mitad del siglo VII (Arce, 1993: 225-250; 1999: 14-17). En cuanto al conocimiento que tenemos sobre qué pasaría a continuación hasta la desaparición del reino no lo sabemos con certeza, al no quedar constancia escrita, pero por lo que podemos extraer de las normas provenientes de los textos jurídicos y de los cánones de los concilios de la iglesia hispana, parece que las propiedades fueron incrementándose en manos de unos pocos terratenientes, adscritos sin duda a la nobleza goda, resultando abandonados estos latifundios por las clases más desfavorecidas, sin duda por las duras condiciones de trabajo, y sufriendo así un descenso generalizado de las actividades industriales y comerciales<sup>107</sup>.

En cuanto a efectos administrativos, todo parece indicar que se mantenían unas estrechas relaciones con el territorio, aunque como se ha indicado en los últimos

---

<sup>107</sup> Para un más amplio conocimiento de la materia de este periodo en la Lusitania consultar las actas de la mesa redonda: *Les Campagnes de Lusitanie Romaine. Occupation du sol et habitats*. Salamanque, 29 et 30 janvier 1993. Jean-Gérard Gorges et Manuel Salinas de Frías (eds.), Madrid-Salamanque, 1994, esp. pág: 297-318. y *Urban Centres and rural contexts in Late Antiquity*, edited by Thomas S. Burns & John W. Eadie, Michigan State Univ. Press, 2001. esp. pág: 147-461.

estudios realizados, en la práctica, una parte importante del mismo se viera secuestrado por los grandes terratenientes, capaces de prescindir de las ataduras con la ciudad, al gozar esta oligarquía de tal grado de poder que le permitía negociar de manera directa con las autoridades centrales situaciones concretas (Isla, 2007: 12 ss).

En nuestro caso, la ciudad seguía siendo el centro político, administrativo, religioso y comercial de todo el territorio, dándose el caso de incorporar distritos que en el pasado romano se repartían entre varios centros urbanos próximos, como parece ocurría con Cáceres o Medellín, al perder estos últimos buena parte de sus antiguas funciones administrativas, y donde la Iglesia se encargaría de ejercer el control y el dominio sobre ellos. Las noticias sobre esta funcionalidad administrativa está directamente relacionada en su mayor parte, por la información emanada de las disposiciones de los obispos metropolitanos, siendo en la mayoría de los casos la única referencia su mención en las suscripciones episcopales, que figuran al final de las actas de los concilios (Díaz, 2007: 480 y ss).

Como se puede corroborar por las actas de los concilios conservadas, el obispo ejercía una jurisdicción sobre unos territorios, que en buena medida, coincidían con los de la administración civil, más difícil de constatar al no quedar constancia escrita de los mismos. Ello no implicaría, como ha indicado Pablo C. Díaz, que en algunos se diera una dependencia absoluta de estos territorios con respecto al obispo, aunque por las actas del concilio provincial estudiado anteriormente, esta cuestión sobre la preservación y correcta administración del patrimonio eclesiástico emeritense en todas

sus variantes, ocupa buena parte de sus cánones, siendo una constante la preocupación por el mantenimiento de las propiedades y las rentas que aportaban.

Por lo que hemos podido constatar en relación a la iglesia en Mérida, ésta será la encargada de ejercer un verdadero y sistemático control del territorio, no sólo confirmado por el significativo número de restos materiales escultóricos adscritos a edificios religiosos repartidos por su extenso territorio, sino también por los hasta ahora escasos documentos epigráficos y las noticias recogidas en las actas de los concilios. No debemos olvidar que se asiste a un profundo cambio de los usos de las unidades socioeconómicas durante la segunda mitad del siglo VI, especialmente significativo en el transcurso del VII. Si durante el siglo VI el sistema fiscal godo se había apoyado en una red de funcionarios de origen romano, los curiales, sociológicamente propietarios medios de tierras, durante el transcurso del siglo VII este sistema pareció dar muestras de agotamiento, dando como resultado un debilitamiento del poder real, que se vio amenazado por la aristocracia y los abusos de las élites clericales y laicas sobre la población servil (Astarita, C, 2000: 75-106)<sup>108</sup>.

De este modo el carácter de asentamiento rural disperso, de explotación agraria de carácter autárquico, ocupa un primer lugar si lo comparamos con el aspecto de residencia señorial anterior del periodo tardoimperial (Arce, 1997: 31). Este cambio en el uso y en los sistemas de explotación de los recursos, con relación al período

---

<sup>108</sup> Esta desaparición de los Curiales a lo largo del siglo VII, motivaría en buena medida el abandono de las escasas *villae* de consideración en torno a los grandes núcleos urbanos. Según recoge Javier Arce, estos ricos propietarios podían permitirse costear el mantenimiento de estas grandes propiedades, que normalmente utilizaban para los ratos de ocio y esparcimiento (Arce, 2006: 9-15)

precedente, viene motivado entre otros motivos, por el peso cada vez mayor de la ganadería de extensión y al retraimiento socioeconómico que experimenta el grueso de la población, al estar la mayor parte de las propiedades en manos señoriales (G<sup>a</sup>. Moreno, 1991: 273).

Todo este cúmulo de circunstancias motivaría, según han manifestado algunos autores, una transformación de amplios espacios dedicados al cultivo, en zonas de pasto (dehesas) y baldíos, que perdurarán en los siglos posteriores hasta llegar a nuestros días. La paulatina concentración de la propiedad agrícola en pocas manos, con la subsiguiente merma de la pequeña y mediana propiedad, motivaría en parte el abandono de éstas, así como la adopción de fórmulas autosuficientes de subsistencia en el marco de la economía doméstica, el abandono del hábitat agrupado y el asentamiento de grupos de población en algunas zonas montañosas del territorio como parece indicar el hallazgo de material adscrito a este periodo (Ariño, Riera y Rodríguez, 2002: 291-297).

Un ejemplo de todo ello, fuera pero no demasiado alejado del ámbito territorial que nos ocupa, es la región montañosa del Sistema Central, concretamente las actuales sierras de Gata, Francia y Gredos, en las que el hábitat disperso predominó claramente sobre el agrupado. En este estudio, centrado en la descripción de las pizarras visigodas, investigación llevada a cabo con minuciosidad por Isabel Velázquez (1989), se alude a la existencia de dominios señoriales, y la relaciones con sus siervos, donde se verifica la existencia de un sistema económico basado en la agricultura (cereales, legumbres y

olivo) y la ganadería, en parte trashumante (ganado ovino, bovino y porcino), donde ciertos grupos son adscritos a estas posesiones dominales, herederas de la etapa bajoimperial, pero que van decayendo en este momento hasta el grado de servidumbre ante los grandes propietarios, como se desprende de algunos de los textos conservados (Pérez, 1994: 311-318).

No es casualidad que en promontorios rocosos no muy alejados de Mérida (40 km), aparezcan una gran cantidad de material cerámico adscrito a este periodo —Cerros del Castellar en Zafra y Cerro de Guruviejo, en la proximidades de Burguillos del Cerro, este incluso con presencia de algunos tremises de oro<sup>109</sup>— que muy bien nos pueden indicar los cambios que se estaban desarrollando en la sociedad de la época. Si aplicamos la tesis de Ación Almansa para los asentamientos en altura de este periodo en Andalucía, todo parece indicar que estos serían ocupados en su mayor parte por población dependiente de los grandes señores latifundistas, que en un momento dado deciden huir de las grandes explotaciones y buscar refugio en los sitios en alto más inaccesibles (Ación, 2002: 60 y ss).

Esta tendencia desembocaría en la degradación de las relaciones sociales, pasando de un sistema de explotación de la tierra por medio de colonos que labraban la heredad por arrendamiento, a uno de relaciones prefeudales o feudovasalláticas que se

---

<sup>109</sup> Informe diagnóstico del Conjunto Histórico año 1997. Plan Especial. Poblado de Guruviejo, plano Berrocal Rangel, L., 1982: 297: Visigodo, poblado. C.A.E. provincia de Badajoz, depositado en la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

mantendrían hasta la llegada de los musulmanes a Mérida en el 713 d.C., y aún después, como queda confirmado por las fuentes historiográficas.

El volumen del Patrimonio Real y de la iglesia en fincas rústicas al final del período tardoantiguo debía ser muy significativo, como ya expusimos con anterioridad en la crónica de un descendiente del rey Witiza, el muladí Ibn al-Qūṭiyya (Hijo de la Goda). En esta obra de mediados del siglo X—*Ta`rij Iftitah fil al-Andalus* (Ribera 1926: ára, 3–4/trd. 2–3)—, se desprende que los hijos de Witiza cuando vieron esfumarse las esperanzas de que los musulmanes les devolvieran el trono de su padre, tuvieron que conformarse con el ofrecimiento que les hizo el Califa Omeya de Damasco al-Wālid (705–715 d.C./85–95 h.) de compensarles con el Patrimonio de la corona. El mismo estaba cifrado en unas 3.000 *villae*, que se repartieron entre los tres hermanos, siendo los siervos los encargados de sacarle rendimiento a estas fincas, una parte importante de la población campesina, cuyos censos y rentas representaban una de las principales fuentes de ingresos de la hacienda regia bajo la monarquía goda. Aunque este dato habría que tomarlo con cautela, teniendo en cuenta de quien procede, pues es evidente que este autor defiende la postura de sus antepasados, el dato resultaría significativo, al indicarnos la acumulación de tierras y propiedades en manos de la nobleza goda, ya fuera de procedencia laica como seglar.

Con posterioridad, bajo el afianzamiento de la administración omeya a lo largo del siglo IX, estas extensas propiedades constituirán buena parte de lo recaudado por el fisco durante el período central del emirato, sobre el dominio que ejercían estos

descendientes de la oligarquía romano-goda en sus propiedades bajo el estatuto de *dimmi*(es), como ha puesto de manifiesto Miquel Barceló para haciendas pobladas por mayoría mozárabe localizadas en la campiña cordobesa (Barceló, 1997: 114).

Recordemos el sistema de alianzas y pactos que previamente habían sido llevados a cabo con los nuevos dominadores en el momento de la conquista de Hispania. Y Mérida fue una de las ciudades donde se llevaron a cabo dichos pactos de capitulación, donde se respetó la vida a los habitantes de la ciudad y a los grandes señores latifundistas residentes, por muchos que hubieran fallecido o huído hacia el noroeste peninsular en el momento de la rendición. No obstante, no podemos asegurar de una manera tajante, al carecer de documentación escrita que lo confirme, que ésta situación de respeto continuase un siglo después de los pactos de capitulación, aunque por proximidad a zonas de al-Andalus donde sí existen evidencias de ello, ésto pudo llevarse a cabo en aquellas zonas más fértiles próximas al curso medio del río Guadiana.

Otra fuente que resulta de vital importancia para el conocimiento de la propiedad de la tierra, son las Actas de los Concilios Generales y Provinciales (Vives, 1963), de donde se desprende la necesidad de endurecer la legislación sobre los siervos y esclavos furtivos. Estos abandonos habían alcanzado en las postrimerías del siglo VII, según el testimonio escrito, proporciones alarmantes (Isla, 2001: 113-124). Los siervos rurales, ante la creciente onerosidad que suponían las prestaciones a que estaban obligados, se sentían en la necesidad de huir, ya fuera hacia complejos eremíticos rurales o hacia las zonas montañosas de la provincia, originando un grave perjuicio para la agricultura y a

los grandes señores latifundistas en general (García, Y. 1996; 276 y 526). Esta situación es enérgicamente condenada por la Iglesia, al verse incrementado el número de suicidios entre las clases más humildes, situación que provocaría una honda preocupación en los obispos, a la vez de crear un tenso clima social entre la misma nobleza goda-romana y los diferentes estamentos sociales. Ésto pudiera explicar cierta pérdida del “statu quo” conseguido anteriormente (Orlandis y Ramos-Lissón, 1986), así como el enfrentamiento civil que favoreció que la presencia islámica se extendiera poco más tarde por todo el reino visigodo.

La constancia de estos claros síntomas de vinculación a las personas, ya fuera llevado a cabo por los obispos o los grandes *possesores*, desembocaría en una paulatina ruralización de la vida urbana y en un abandono de las grandes propiedades nobiliarias y eclesiásticas por parte de los siervos y esclavos, que vieron en su huida hacia las zonas más boscosas y montañosas de la provincia un medio de desvincularse de estas obligaciones. En este sentido podemos entender la huída de colonos y demás población hacia fortificaciones situadas en altura —los *ḥuṣūn/ḥiṣn* refugio— que recogen las fuentes historiográficas árabes en la fase más virulenta del emirato (Acién, 1989; 2002). Como resultado de todo ello se crea entre el campesinado y entre las clases más bajas de la sociedad un sentimiento de solidaridad que promueve la ayuda mutua en caso de persecución, ya fuera por parte de la Iglesia o de los grandes señores, cuando no de la propia monarquía, que intentaba paliar esta situación promulgando leyes que castigasen a aquellos que protegen a los que son perseguidos por actos que son juzgados como ilegales (Egica rex. IX, 1,21). En el propio *Liber Iudiciorum* hay un

capítulo con el título “De fugitibus” que aborda en su mayor parte el elevado número de rústicos que rompen unilateralmente sus ataduras con respecto al dominus por medio de la huida (García, Y. 1996: 470; 526).

Esta situación socio-económica que vive el reino en las postrimerías del siglo VII, nos estaría mostrando claramente como los modos de producción y la sociedad misma, se va transformando hasta el debilitar la jerarquía social, pues la gran mayoría de la población mantiene un “status” jurídico variado con prerrogativas muy limitadas en función de sus señores que, a la postre, daría como resultado final un modelo político-económico en fase de composición (próximo al feudalismo), aunque que no llegaría a afianzarse en el reino visigodo por la instauración del estado islámico, especialmente con la proclamación del Califato de al-Andalus.

Una vez expuesta esta breve introducción acerca de los establecimientos de carácter rural, su organización y los cambios sociales inherentes a su evolución, nos centraremos en los trabajos llevados a cabo en aquellos asentamientos de carácter agropecuario (aldeas o *vicus* y *villae*) del ámbito rural, diseminadas por el espacio correspondiente al *territorium emeritense*. Indicaremos primeramente, cómo las labores arqueológicas desarrolladas para desentrañar esta tipología de establecimientos está todavía por definir, en lo que al territorio dependiente de Mérida se refiere, puesto que en lo escasamente prospectado, suelen aparecer pequeñas agrupaciones aldeanas sin fortificar, que tienen una pervivencia que se prolonga desde época tardorromana, hasta alcanzar en algunos casos el primer periodo emiral. Estos asentamientos, como las

asociaciones de viviendas y otras estructuras agropecuarias, se sitúan generalmente en torno a las vías de comunicación y cursos de agua próximos a Mérida, u otros núcleos poblacionales de importancia, así como en las partes rústicas de las antiguas villae, la mayoría también de ascendencia tardorromana y que, con toda certeza, indica la concentración de la propiedad en pocas manos, en el ya mencionado proceso de señorialización que vive la sociedad hispana del siglo VII (Calero y Márquez, 1991: 585 y ss; Heras y Gilotte, 2008: 51-72).

Ejemplos de este tipo de asentamientos se han podido constatar en las proximidades de Mérida, en las inmediaciones de la Vía que se dirige hacia el norte peninsular (Chamizo, 2007: 47-76), en la cercana población de Alange, en Casa Herrera, Valdecebadar, etc., asociadas a iglesias privadas o bien pertenecientes al patrimonio de la Iglesia (Cerrillo, 1983: 121; Gurt, 1995: 78-79), así como otros enclaves herederos de antiguas villae enclavadas en el cauce del río Guadiana, desde Mérida hacia la frontera portuguesa (Gorges, 1986: 215 y ss; Quiroga y Rodríguez, 2000-01: 181 y ss). Según estos autores, la mayor parte de estos emplazamientos tendrían una ocupación– explotación que tendrían su inicio en el altoimperio, pasando a continuación por varias fases, donde sufrirían algunos cambios, puestos de manifiesto en su adaptación a las nuevas necesidades de carácter agropecuario o industrial que pudieran albergar algunos de estos complejos rurales, hasta alcanzar la Antigüedad tardía, ya con la presencia del pueblo godo (siglos IV-VI).

De estos ejemplos próximos a la capital de La Lusitania, se observa por tanto una pervivencia y permanencia de los emplazamientos primigenios, llegando incluso algunos de ellos al siglo IX, viviendo periodos de auge con otros de cierta decadencia o incluso abandono, para con posterioridad, ya tras la conquista cristiana, volverse a ocupar. Éstos se irían adaptando a las nuevas situaciones socioeconómicas del periodo. Así, en los registros arqueológicos llevados a cabo en el valle medio del Guadiana y la franja más meridional del territorio emeritense, aparecen con asiduidad restos materiales y reformas que se pueden encuadrar en esta cronología (Calero y Márquez, 1991: 579-597; López Quiroga y Rodríguez Martín, 2000-01: 172 y ss). Modelos de hábitat que mantienen paralelos similares con algunos asentamientos del nordeste peninsular, según ha manifestado Ana Chavarría para este tipo de complejos rurales, donde la documentación arqueológica ha puesto de manifiesto una readaptación y transformación de este tipo de establecimientos a las nuevas situaciones y funciones demandadas por la sociedad (Chavarría, 1996: 171 y ss; idem, 2007).

Este poblamiento rural viene determinado con respecto al período anterior, por el aumento en el tamaño de las explotaciones, y la concentración de la propiedad en pocas manos, que se derivaría de la inestabilidad sociopolítica, la precariedad de los modos de vida, la itinerancia, etc. Características todas ellas, que definen el modelo de hábitat disperso durante esta fase avanzada de la Antigüedad tardía.

La distribución del poblamiento rural se reparte geográficamente por todo el territorio emeritense, pero este es especialmente significativo en las proximidades de la metrópoli

y las vías de comunicación que se dirigen de Este a Oeste y de Norte a Sur. Destacan los hallazgos en las proximidades de ambas orillas del Guadiana en dirección a *Olisippo* y hacia *Metellinum*; en el primer caso en los ejemplos de Torreáguila, Pesquero y La Cocosa. Para el segundo, el Pozo de la Cañada, en torno a Guareña, y los catalogados en las inmediaciones de Medellín (Haba, 1998), que en bastantes casos se prolongarían hasta el siglo VIII (fig. 17). Yacimientos donde no sólo se constata la presencia de material constructivo y restos de espacios domésticos y de almacenaje, sino que van asociados a espacios funerarios, en algunos con más de cincuenta tumbas. Aunque estos ejemplos son los más conocidos por su proximidad a Mérida, tenemos constancia por los restos diseminados en superficie, que existen algunos asentamientos más durante toda esta etapa. Asentamientos que al igual que en periodos anteriores, vendrían motivados por una mayor calidad de los suelos para el desempeño de las tareas agrícolas, la proximidad del propio río y las vías de comunicación que enlazarían con los mercados y núcleos habitados más importantes (Barrero, 2000: 221).

Propiedades y latifundios heredados en gran medida del mundo romano tardío, que se verían acentuados en época visigoda, aumentando incluso la extensión de las fincas (*villae*), que podrían alcanzar cifras alrededor de las 250 hectáreas, incluso llegar hasta las 600, como ha expuesto Gorges en sus trabajos desarrollados en la cuenca media del Guadiana (Gorges, 1990: 113). Hay que destacar con respecto al periodo precedente, la continuidad del carácter agrario, ya fueran de propiedad eclesiástica o particular, y la similitud que manifiestan con la tipología tardoimperial, según se desprende de los estudios llevados a cabo en algunas de ellas (Fuentes, A. 1995: 221 ss). Aunque habría

que considerar una disminución considerable del número de propietarios y un aumento de las haciendas agropecuarias, que se traduciría en una concentración de las mismas, mediante procesos de latifundismo, en aumento cuanto más alejadas estuvieran estos complejos de economía casi autárquica de la vega media del Guadiana. Este cambio sería una muestra de las transformaciones y adaptaciones a los nuevos usos en el régimen de explotación del territorio.

Un ejemplo de lo expuesto hasta ahora lo tenemos en la mencionada villa de la dehesa de La Cocosa, cercana a Badajoz (Serra Ráfols, 1952). Su hábitat, que tiene sus inicios en la primera centuria, llegaría a pervivir hasta la presencia islámica, bien entrado el siglo VIII. Como indica el arqueólogo que inició su excavación hace ya más de cincuenta años, en relación a la pervivencia de algunas de sus estructuras: *«En un cierto momento, acaso a finales del siglo VII, se habilitaron para baptisterio las dependencias situadas al Sur de la capilla, que podían existir anteriormente. En esta forma debió llegarse a la conquista árabe. ...Acaso aún sobre las ruinas perduró un tiempo más o menos largo una población pobre y escasa, a la que hay que atribuir las sepulturas adventicias descubiertas en el área de la villa propiamente dicha, ya que tales sepulturas no se explicarían en un lugar totalmente deshabitado»* (Serra, 1952: 166-7).

En cuanto a las modificaciones fundamentales que muestran estos complejos rurales durante esta fase, podríamos destacar la paulatina cristianización que se manifiesta en la aparición de basílicas de culto, característica sobresaliente de la continuidad de las villas en el territorio que depende de Mérida (Gurt, 1995: 78). Antecedente inmediato

de las numerosas iglesias rurales que proliferaron a lo largo de este periodo, y que perdurarán en etapas posteriores asociadas a nuevos centros de población señorial, ya pertenecieran a comunidades libres o religiosas “mozárabes”, éste último ejemplo bajo el dominio omeya ejercido en esta franja del occidente peninsular (Caballero y Sáez, 1999).

Los ejemplos de continuidad de habitación-explotación de las antiguas villae tardoimperiales en el territorio emeritense, durante este periodo son todavía posibles, aun contando con la brevedad de los informes y lo reducido de las excavaciones. De este modo destacaríamos las situadas en las llanuras antes descritas del Guadiana, que siguen vigentes en muchos de sus aspectos durante este periodo; la mencionada de la Dehesa de la Cocosa, el más que probable *vicus* o *villulae* asociada a la basílica de Casa Herrera, como indica Ulbert tras el estudio de las últimas intervenciones realizadas en los años ochenta (Ulberth, 1991:201 s). De igual modo habría que considerar algunos otros asentamientos de uso agropecuario, hallados en las intervenciones de carácter puntual llevadas a cabo en La cerca de los Potros y Las Tiesas, en las proximidades de Alange (Calero, y Márquez, 1991), el asentamiento agropecuario del Pozo de la Cañada en Guareña (Gilotte y Heras, 2008: e.p.), los hallazgos de una parte rústica y área funeraria en la intervención de urgencia motivada por la construcción del trazado del tren de alta velocidad a su paso por Montijo (Gibello, 2008) etc., todas ellas pendientes

de excavaciones sistemáticas que nos puedan ofrecer un panorama más ajustado a la realidad del momento<sup>110</sup>.

Estos complejos agropecuarios estaban dedicados a los cultivos de cereales, vid y olivo, siguiendo la trilogía mediterránea, que durante los siglos VI-VII se debieron reagrupar en núcleos menores de carácter rural reagrupados y algunos en conjuntos monásticos, como vienen a confirmar para este último caso, los ejemplos de basílicas en los conjuntos de Casa Herrera (Caballero, y Ulbert, 1976) y Cubillana, próxima a Arroyo de San Serván. En esta última se puede observar bastante material disperso en superficie, y que es también recogido en la obra de las Vitas, al mencionar reiteradas veces el Monasterio de Cauliana o de Cubillana que distaba unas dos leguas, o casi ocho millas de la metrópolis, en la misma orilla del río Anas, según se refiere de una inundación del río que anegó las celdas del monasterio (V.P. E, II. 21)<sup>111</sup>.

De igual modo pensamos que se estructuraba el entorno de las ermitas de san Jorge y Santiago en Alcuéscar, próximas al complejo monástico de sta Lucía del Trampal (Caballero y Sáez, 1999), que por la abundancia de material constructivo repartido por todo su entorno, debía englobar cierto número de villulas rústicas, las cuales se abastecían de productos agropecuarios y ganaderos, así como de la explotación de

---

<sup>110</sup> Para la consulta de los escasos informes de algunas de las excavaciones practicadas en estos establecimientos, consultar las actas del I Congreso de Arqueología Extremeña publicado en Extremadura Arqueológica I, (Badajoz, 1988), y los informes de las excavaciones de urgencia depositados en la sección de Patrimonio de la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura.

<sup>111</sup> Como indicamos anteriormente, con referencia a este suceso recogido en las *Vitas*, se menciona al complejo monasterial, y a un gran número de *per villulas vicinas*. En este ejemplo, la utilización de este término parece hacer referencia a asentamientos rurales de reducidas dimensiones, asociados o en relación al monasterio que disfrutaría de una apreciable extensión de terreno para su explotación, en sustitución de las antiguas *villae* tardorromanas mucho más extensas y suntuosas (Isla, 2000: 14).

alguna mina próxima, por la cantidad de escoria de mineral hallado en sus inmediaciones. Este complejo agroganadero se autoabastecería y, al estar situado próximo a una de las vías de comunicación más importantes, la denominada Vía de la Plata, mantendría un intercambio continuo de ideas y productos que se prolongaría tras la presencia islámica en nuestro territorio, dando lugar a la construcción de la basílica de sta Lucía del Trampal por población cristiana “mozárabe”, en el transcurso de los siglos VIII-IX (Caballero, 1994-95: 113).

En cambio, existen otros ejemplos como la villa de Torre de Palma, situada en el término de Monforte de Alentejo, la Quinta las Longas, también sobre el Guadiana, o La Cocosa, cercana a Badajoz, que siguen manteniendo parte de la suntuosidad anterior, aunque los usos de sus diferentes dependencias fueran adaptadas a los nuevos tiempos (Rodríguez y Carvalho, 2008: (302-349). De los escasos ejemplos estudiados científicamente en el territorio emeritense que siguen estas características de asentamiento rural, podemos deducir que la aristocracia terrateniente tornó sus hábitos y costumbres hacia una clara ideología cristiana, evolucionando algunos de estos establecimientos hacia un claro significado religioso.

Así, algunas de las antiguas villae pasan a ser pequeñas aldeas o vicus aglutinadas en torno a una parroquia, o sufren una transformación de determinados sectores del establecimiento en lugares para el culto, al igual que sucede para buena parte del occidente europeo (Bowes, 2001: 329-333; Brogiolo y Chavarría, 2008: 193-213). Las excavaciones arqueológicas de las últimas dos décadas parecen corroborar esta

pervivencia de los emplazamientos, aunque no así del uso de los mismos, la mayor parte amortizados y utilizados ahora como almacenes para el grano o reestructurados en pequeñas habitaciones para uso del común de la población (Rubio, 1988: 187-498; Rodríguez, 1988: 201-219).

Esta continuidad se manifiesta también, como sostienen autores como Enrique Cerrillo o Ana Chavarría, en la reutilización de espacios de la pars urbana, que ahora funcionan como áreas funerarias en las villae en torno al S.VI d.C. (fig. 18). En nuestro caso, en algunas de las intervenciones realizadas con motivo de la construcción de la autovía de la Plata próxima a Mérida, han aparecido estructuras en batería que son amortizadas por inhumaciones infantiles con cubierta de tégulas, posición en decúbito supino con escaso depósito, que nos pueden datar con más exactitud el posible asentamiento, que se encuentra encuadrado claramente en época visigoda. Esto nos estaría señalando la amortización de buena parte de las estructuras romanas en este periodo, centrándose ahora la fase de ocupación en un número menor de estancias, y la aparición de enterramientos asociados a emplazamientos próximos a la vía que partía de *Emerita* hacia el norte peninsular (Cantillo, M.<sup>a</sup> A. *et alii*, 2007: 77-90) .

También resultan novedosos varios de los fragmentos de elementos arquitectónicos de índole decorativo encontrados en algunos de los espacios del complejo, que constatan el cambio de funcionalidad de algunas estancias que, anteriormente durante el mundo romano, estaban dedicadas a la ostentación social, y que ahora con el cambio cultural y la introducción del cristianismo son preparadas para el culto. Estancias como

tricliniums son redecoradas y alteradas en su morfología con elementos decorativos como la imposta, la basa de columna, o los bajorrelieves hallados en las excavaciones.

Son limitados los restos pertenecientes a este periodo, pues no conservan estructuras, ni espacios de ocupación, pero sin son numerosos los enterramientos en cista. Aunque podríamos aducir como explicación a este hecho la sustitución de la piedra por el uso de la madera o los materiales pobres menos visibles al registro arqueológico. En cuanto a los enterramientos ya expusimos anteriormente que tendrían como foco de atracción la Vía de la Plata, en este caso, son dos inhumaciones en la estancia descrita y orientados Nw-Se, un enterramiento en cista, A-30, con grandes mampuestos de granito, en posición decúbito supino y una ollita como depósito, que por su bruñido vertical y tipo de pasta pertenece al S. VIII. Por último es importante resaltar la reutilización de la estructura con un osario a los pies (Chamizo, 2007: 67 ss).

Para finalizar esta breve incursión en la reutilización, pervivencia o cambios en el uso de algunas de las estancias de las antiguas villae o complejos rurales en el territorio emeritense, indicaremos como ha expuesto Ana Chavarría de manera concisa y acertada (para el nordeste peninsular y buena parte del occidente europeo) que hasta que nos tengamos una documentación más precisa sobre los yacimientos excavados y la posibilidad de llevar a cabo intervenciones que abarquen la totalidad de los mismos, la información que poseemos para el conocimiento de este tipo de asentamientos queda reducido a los siguientes puntos:

- Inutilización de determinados sectores (pars urbana) y su reutilización como espacios funerarios.
- Transformación de algunas dependencias del establecimiento o de toda su estructura en lugar de culto.
- Reutilización y adecuación como hábitat de las pars rustica de estos edificios, en emplazamientos agropecuarios menores, las recogidas en las fuentes como villulas/villare.

De lo que hay duda es que desaparece el modelo arquitectónico de las *villae* tardoantiguas, evolucionando el modelo de asentamiento rural ante los cambios sociales y económicos operados durante los siglos VII-VIII, resultado de lo cual surgirán las aldeas o *vici* y las aglomeraciones en altura (Brogiolo y Cavaría, 2008: 193–213). En referencia a los yacimientos más próximos a Mérida, indicar que habría que seguir trabajando en todos estos aspectos, sobre todo en los asentamientos conocidos, que se encuentran mayoritariamente ubicados en las Vegas altas y bajas del Guadiana y en las de Tierra de Barros, para verificar de modo más sistemático el proceso de pervivencia-cambio que sufren estas unidades de producción-habitación, ubicados en el medio rural durante esta fase más tardía de la Antigüedad.

### 3.1.5.2. Basílicas rurales, monasterios y parroquias como evidencia del poblamiento en el medio rural

Uno de los elementos que integran la ocupación del territorium, como ya avanzamos con anterioridad, es el referido a los asentamientos rurales bajo el dominio de la Iglesia. Dentro de éstos las iglesias y parroquias rurales debieron ser abundantes por lo descrito en las fuentes jurídicas, conciliares y hagiográficas, así como por los numerosos hallazgos de elementos ornamentales (restos escultóricos pertenecientes al mobiliario litúrgico y arquitectónico), que se han hallado diseminados por buena parte del territorio emeritense, especialmente en el curso medio del Guadiana en su orilla izquierda, y en algunos ejemplos próximos a las vías de comunicación.

La creación de parroquias responde a varios motivos: cristianizar el territorio, agrupar las comunidades rurales y establecer un dominio territorial bajo la égida de la Iglesia, en nuestro caso por la sede metropolitana, que a su vez tendría repercusiones de índole socioeconómica sobre el territorium (Sotomayor, 2003: 283-297). Otro de los elementos que caracterizan a este periodo es la creación de iglesias rurales pertenecientes a complejos monasteriales y eremitorios erigidos de nueva planta. Esto, pensamos, no implicaría como expone F. J. Moreno (2007, e.p.), que la diferencia entre una iglesia monástica y otras que no lo eran fueran muy grandes, por lo menos en cuanto atañe a sus características arquitectónicas, por lo que los obispos podían consagrar en monasterio una de las iglesias o basílicas de la diócesis.

Así el texto de las Vitas ofrece datos de importancia en relación con la creación de monasterios situados en las cercanías de Mérida, de clara funcionalidad agraria, que suministraría los excedentes a las iglesias y basílicas de la ciudad. Eran estas granjas de carácter aislado, situadas a orillas del Guadiana, y sufrieron en un momento dado el desbordamiento de éste, como comenta el autor de las Vitas.<sup>112</sup>

*“Pasados quince o más años, el famoso río Guadiana, crecido sobremanera hasta salir de madre, desbordó el cauce de sus aguas y ocasionó derrumbamientos de edificios en las villulas próximas a sus riberas e incluso socavó las celdas del monasterio de Cauliana” (VPE. II, 21).*

El análisis de este fenómeno es de vital importancia para comprender el proceso de cristianización que se produce en gran parte del territorio, y a su vez pone de relieve los vínculos existentes entre el sistema de explotación y la penetración de la Iglesia en el mundo rural durante esta fase de la Antigüedad Tardía (Sánchez, 1975).

La Iglesia como gran propietaria de bienes y, en parte, animadora y beneficiaria de la crisis en la que se encuentra el sistema fiscal visigodo durante esta segunda mitad del siglo VII, continuará su actividad reconstructiva en el ámbito rural a través de la construcción de iglesias y monasterios, de los cuales conocemos por las intervenciones

---

<sup>112</sup> Monasterio de Cauliana, sito a 8 millas de Mérida, con dependencias dedicadas a bodegas, silos, etc. Sobre el emplazamiento del monasterio dice B. Moreno de Vargas. “El lugar donde se halla este cenobio, conocido por Cauliana, es el mismo donde está ahora la ermita de Cubillana; a dos leguas de Mérida. Este nombre le viene de “Caula” que significa “aprisco” y de “ana”, que es el río llamado vulgarmente Guadiana”.

realizadas en las últimas décadas algunos ejemplos significativos, como la basílica de Magasquilla de los Donaire en la localidad de Ibahernando, junto a una inscripción que trata de la consagración dedicada a la Virgen María, bajo el pontificado del Obispo Orontius en el año 638 y, la iglesia de Portera, situada a unos 30 km de Trujillo, en las primeras estribaciones de la sierra de Guadalupe, probable basílica de tres naves con ábside rectangular rematado por una bóveda de cañón. Por el estudio realizado, es un ejemplo de pervivencia de asentamiento romano que alcanza hasta el final de la séptima centuria, y que debido a la ausencia de piscina bautismal, elemento litúrgico que al parecer cayó en desuso a principios del siglo VII, podemos encuadrarla a lo largo de este siglo (Cerrillo, 1983; 1981: 233-237).

Por el contrario, como avanzamos más arriba, la basílica o monasterio de Sta. Lucía del Trampal pertenecería a una iglesia sita en un complejo monástico más amplio que, según el autor de los trabajos de excavación, habría que situar entre fines del siglo VII hasta alcanzar una fecha avanzada de la novena centuria, por tanto se encuadraría en estas obras de tránsito que todavía se encuentran en fase de estudio (Caballero y Sáez, 1999, Caballero, 2003: 15-20 y 143-175).

Señalaremos también las de San Pedro de Mérida (Marcos Pous, 1962: 104-130), no muy alejada de Mérida y erigida en el tránsito de los siglos VI-VII, y Valdecebadar, próxima a Olivenza, también con una cronología de construcción similar a la anterior, y otros tantos ejemplos que están aun pendientes de estudio arqueológico y publicación (Mateos, 1995-ñ: 256; Caballero y Mateos, 2003).

Dentro de este último caso podemos señalar el hallazgo fortuito de lo que podría haber sido una ermita o basílica, por la calidad y cantidad de los materiales constructivos, acaecido en la década de los noventa mientras se llevaba a cabo el trazado de la autovía Madrid-Badajoz (A-5), en el km 359, en su arcén izquierdo en dirección a Badajoz. Los restos, entre los que destacan piezas escultóricas casi en su totalidad de mármol, pertenecerían sin duda, según los arqueólogos responsables, a un enclave religioso de ámbito rural. La misma se ubica en un paraje muy fértil, sobre una pequeña loma que domina uno de los meandros del Guadiana y no muy alejada de la ermita de Perales (s. XV) y del monasterio de Cubillana anteriormente citado, y que pasados los siglos verá levantarse en sus proximidades una gran alquería moderna (Mosquera, J. L. Inf. nº 128).

Entre las características del emplazamiento destacaríamos, además de los útiles cerámicos que presentan forma tosca de cochura reductora y rudo torneado, un apreciable número de piezas escultóricas, muy significativas todas ellas por estar trabajadas en mármol blanco y gris, el cual pensamos que procedería, por paralelos en la composición de la piedra, de las canteras de Borba y Beja. De estas piezas sobresalen un par de columnitas, dos placas de cancel con arcos avenerados y un sarcófago con su tapa, aunque sin duda debería haber bastantes más, pero no se llegó a tiempo de rescatarlas de la frenética actuación de la pala excavadora.

En cuanto al estado y características del edificio, poco es lo que puede adelantarse, al quedar este arrasado por los trabajos del trazado de la citada autovía, si bien parece que

las estructuras arqueológicas si sitúan hacia el sur, un tanto apartadas de la carretera, pero cubiertas con la deposición de los materiales empleados en su desmonte.

Entre los restos hallados destacaríamos cuatro fragmentos de placa funeraria cuyo epígrafe funerario nos situaría cronológicamente el citado asentamiento religioso: SILVIA / FAMULA (DEI) / REQUIEVIT IN PA(CE) [.....] / [.....] SEPTE [...]/ [.....] (E) LXLIII [.....]. La pieza se encuentra reutilizada, habiéndosele practicado una perforación circular, cuyas dimensiones son las siguientes: 0,46 x 0,45 x 0,05 m.

La ermita rural debía insertarse dentro de un complejo más extenso de carácter agropecuario, según podemos deducir por la cantidad de restos materiales hallados en sus proximidades, los cuales junto a la placa funeraria, nos estaría datando el yacimiento hacia la segunda mitad del siglo VI, primeros del VII. No obstante pensamos se podría alargar hasta la segunda mitad de la centuria, pero ante falta de trabajos arqueológicos de envergadura, no podemos fijar con exactitud hasta que momento de la misma.

Como hemos podido comprobar, no sólo por este último ejemplo descrito, la mayor parte de emplazamientos con características similares hallados dentro del límite jurisdiccional de la Emerita visigoda, impiden en buena manera situar y fijar la perdurabilidad de los mismos y ofrecer una cronología exacta.

Esta proliferación de iglesias levantadas a partir de establecimientos rurales, nos permite constatar una serie de factores entre los que debemos destacar: el crecimiento del patrimonio eclesiástico, que se constituye no solamente como referencia espiritual de la población, sino también como un centro desde el que la Iglesia controlaba la explotación y administración de sus propiedades, que como avanzaremos a continuación, en el momento de la dominación de la hispania visigoda por las tropas árabo-berberes, constituían una buena parte de la hacienda a repartir entre las familias muladíes y los nuevos señores. De igual modo iría jalonando el territorio de pequeñas iglesias y basílicas, que configurarían una extensa red de espacios religiosos, y que demarcarían claramente la influencia de la iglesia emeritense a lo largo de todo este espacio, muy ilustrativo de la labor realizada por este poder, muy por encima de lo llevado a cabo por el poder civil en toda la jurisdicción.

Algunos de los citados ejemplos y aún otros que se encuentran en la actualidad en fase de estudio, tuvieron continuidad en los primeros momentos de la dominación islámica, aunque no conozcamos el alcance real de esta ocupación, ya que los restos hallados –material cerámico, decoración escultórica y algún que otro felús– pertenecerían a periodo emiral, como ha señalado Caballero Zoreda para el emplazamiento de Sta Lucía del Trampal (Caballero y Sáez, 1999).

No obstante habría que resaltar como lo descrito en las fuentes textuales, ha tenido una plasmación realmente reducida en el registro arqueológico. De este modo, para el territorio emeritense, si el número de restos arquitectónicos y escultóricos resulta

importante, sobre todo si lo comparamos con otras regiones de la Hispania visigoda, el hallazgo, excavación, estudio y publicación de estos edificios, ya fueran iglesias, monasterios o basílicas, es sin embargo escaso si tenemos en cuenta lo expuesto en obras como las Vitas, o según podemos deducir por lo narrado en los cánones de las Actas Conciliares.

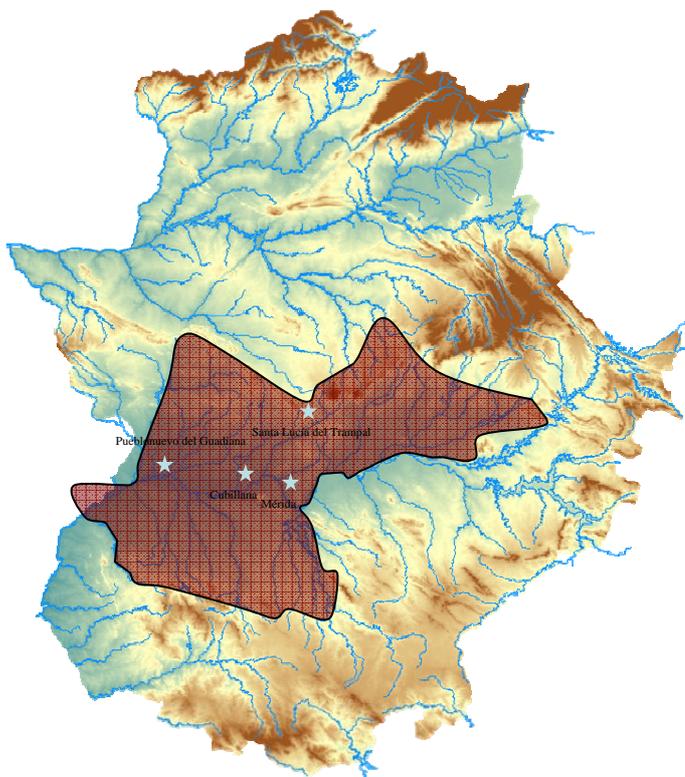


Fig. 19. Monasterios o acciones monásticas en territorio emeritense durante la séptima centuria (Sastre, Cordero y Mateos, 2007)

Como avanzamos con anterioridad, durante el siglo VI se asiste al surgimiento del fenómeno monacal en el reino visigodo, especialmente durante su segunda mitad, generalizándose ampliamente a lo largo de la séptima centuria y provocando en

ocasiones un freno al ideario político de la monarquía y del conjunto del reino (Gil, J. 1994: 7-20). Este florecimiento de la actividad monástica en suelo hispano se inicia con la regla compuesta alrededor del 582 por el obispo de Gerona Juan de Biclano, que aunque perdida, muchos de sus escritos son recogidos por Isidoro de Sevilla (Campos Ruíz, 1960). Hacia el año 600 el obispo Leandro de Sevilla redacta su *De institutione virginum et contemptu mundi*, conocida más ampliamente como regla de San Leandro, obra inspirada a instancias de su hermana Florentina y su comunidad de vírgenes. Años más tarde el propio Isidoro de Sevilla redactará su *Regula monachorum*, intentando con ello mitigar la dureza de las reglas orientales, escribiendo en un lenguaje sencillo y llano para comprensión de todos los creyentes.

Lo expuesto tiene una amplia difusión en los enclaves monásticos de la vecina provincia de la Bética, de donde irradiaría a todo el reino, especialmente al territorium emeritense. En la vecina provincia de la *Gallaecia* van a surgir en la primera mitad del siglo VII nuevas reglas monásticas, con las consiguientes adaptaciones a los textos de San Agustín, Jerónimo y Benito de Nursia, compuestas para sus congregaciones de monjes, de donde destacará la *Regula monachorum* de Fructuoso de Braga, escrita entre el 630 y el 635. Esta regla junto a una segunda denominada *Regula communis*, redactada en la segunda mitad del siglo VII, van a reflejar la situación de la vida monástica en el noroeste peninsular, la cual trascenderá hacia otras latitudes del reino visigodo (Campos y Roca, 1971: 186-188).

De este modo podemos entender los peligros que se denuncian en escritos y actas conciliares acerca de las comunidades monacales heterodoxas, los monasterios familiares y presbiterales, los antagonismos entre obispos y abades, las admisiones en la vida monástica de familias enteras, de ancianos y fugitivos de la justicia, la proximidad más que sospechosa de monasterios femeninos y masculinos, así como otras tantas cuestiones de la época como el famoso pactum –profesión monástica que se rige por un contrato casi feudal entre el abad y sus monjes– (González, T. 1979: 412 y ss).

Este desarrollo y proliferación del monaquismo hispano desembocará en las postrimerías del reino visigodo en una pugna con los poderes políticos e incluso episcopales sobre las competencias territoriales y jurisdiccionales, los cuales se pondrán de manifiesto en el paulatino aumento de abades a los concilios nacionales, y el nombramiento de estos últimos de manera fraudulenta por parte de reyes y obispos, para de este modo poder ejercer un dominio sobre territorios que de otro modo se les escaparían (Thompson, 1971: 338 y ss). Ahora bien, sí como bien indican las fuentes textuales, estos complejos monásticos (que en algunas ocasiones incluían escuelas, graneros y espacios de carácter agropecuario) como se señala para algunos ejemplos de Mérida, no hacen sino aumentar conforme asistimos al final del reino visigodo ¿como resulta tan difícil hallar sus restos materiales?. A fecha de hoy siguen siendo de lo más escurridizo, a no ser que la mayor parte de los mismos fuesen abandonados y reutilizadas las partes más nobles y suntuarias, como piezas de escultura decorativa, etc., Existen de hecho múltiples ejemplos de reutilización diseminados por las iglesias

bajomedievales y modernas repartidas por la geografía extremeña (Caballero, 2003: 143-175).

Por las fuentes escritas conservadas, actas de los concilios eclesiásticos y el libro de las Vitas, podemos deducir que la ubicación en Mérida de estos complejos monásticos y de escuelas dependientes de los mismos, se encontraban en las inmediaciones de la metrópolis, en un arco temporal que iría desde mediados-finales del siglo VI, hasta los inicios del siglo VIII. No olvidemos la influencia que tuvieron en la creación y difusión y culturización de estas escuelas monásticas la llegada de monjes venidos del norte de África en el último tercio del siglo VI. Es conocido por una obra de Ildefonso, que Donato y sus monjes cruzaron el estrecho trayendo una apreciable cantidad de codices librorum. Esta importante remesa quedaría en *Valentia* y parece ser que de aquí, a través de copias, pasarían a *Hispalis* y a *Emerita* (Sánchez, E. 1991: 25).

Aunque en este aspecto hay que indicar que no han llegado a nuestros días edificios en Mérida que pudiéramos tener como tales, aunque sí hay constancia por restos epigráficos de la fundación o reconstrucción de algunos de ellos, así como restos de piezas escultóricas que pudieran formar parte de las zonas más suntuosas. Con respecto a los restos de edificios con estas características en el entorno rural de la metrópolis, todavía se está en fase de definición, dado el proceso de reformas que algunas de estas construcciones han sufrido con el tiempo. Otras se hallan a la espera de proyectos de intervención que pudieran precisar de manera más rigurosa su cronología (Caballero et alii, e.p.). De este modo solo podemos constatar aquellas confirmadas con base

documental y, que en ciertos casos, han sido ratificadas mediante registro arqueológico y arquitectónico (Mateos y Caballero, 2003, eds.; Utrero, 2006: 566-580).

Como constancia de estas edificaciones religiosas próximas a la ciudad, ha llegado hasta nuestros días documentación epigráfica del momento de construcción o remodelación de un monasterio, en este caso femenino, de religiosas vírgenes, erigido bajo el mandato de la abadesa Eugenia en el pontificado del arzobispo Oroncio (638-661); la inscripción conmemora su fundación durante el año 661 (Vives, J., 1949: 67 y ss; Ramírez y Mateos, 2000). También parece que hubo uno masculino situado en las inmediaciones de la basílica de Sta Eulalia, según se desprende del libro de las *Vitas*, y que el registro arqueológico en un futuro no muy lejano podría confirmar (Mateos, 1999). Aunque habría que aclarar que estos dos ejemplos pertenecerían sin duda al conjunto de escuelas episcopales o monasterios dependientes directamente del metropolitano de Mérida (García, L. 1974: 331). A este respecto Pedro Mateos sostiene que en los núcleos urbanos tardoantiguos la presencia religiosa va a sufrir una bipolarización cuyas manifestaciones se van a reflejar en un poder religioso oficial –representado por el episcopado intramuros–, y uno de carácter más popular y devocional, que en el caso de Mérida quedará reflejado por las construcciones que se van a llevar a cabo en las inmediaciones de la basílica martirial de Sta. Eulalia y algunos otros situados al otro lado del Guadiana, de los que no se han conservado restos (Mateos, 2005a: 59).

Pero lo más habitual es que este tipo de complejos monásticos se ubicaran retirados de la ciudad, buscando el alejamiento del mundanal ruido, en consonancia con la doctrina de los textos para las reglas monásticas, recogidos por san Benito, Leandro, Isidoro o Fructuoso de Braga. Recordemos como Fructuoso de Braga en su conocido viaje por etapas al final del siglo VI, a lo largo de la *Lusitania*, fundó al parecer algunos monasterios (Idanha a Velha), y alcanzó una de sus metas más anheladas: Emerita, a donde deseaba ir por devoción a la mártir Santa Eulalia. El recorrido tenía un claro carácter de peregrinación y catecúmeno. Nos encontramos ante un ejemplo más de santos de una ciudad hispana cuyo culto estaba difundido por toda Hispania (Díaz y Díaz, 1974: 89).

En este sentido habría que destacar cómo durante el siglo VII, se asiste a un auge del monacato hispano que busca el retiro espiritual (Sánchez, 1997: 183-204). La presencia de abades en los concilios toledanos, especialmente en la segunda mitad de la centuria, en gran medida así lo ratifican. En cuanto a la procedencia de estos abades, destacan sobre todo los provenientes de la diócesis de la *Tarraconense*, que en número de seis asisten al Concilio XIII de Toledo, seguidos en número por los de la Lusitania, con cuatro. En Concilios posteriores el número de abades no hizo sino aumentar, como en el XIV de Toledo celebrado en el 684, donde fueron mayoría, por encima de los obispos presentes (Vives, 1963). No obstante, a finales de la centuria se aprecia un descenso, parece ser que motivado por la lejanía de los titulares de estos monasterios respecto a la sede toledana (Orlandis, 1986: 222-233).

Por los testimonios escritos conocemos dónde se ubicaban algunos de estos edificios en las proximidades de Mérida, principalmente iglesias y basílicas. Así la obra de las Vitas menciona cinco iglesias suburbanas, consagradas a los santos Lucrecia, Quintisina o Quintilina, Cipriano y Lorenzo Santos Mártires y San Fausto, ésta última distante una milla de la ciudad (E.S., T. XIII: 240-241; Puertas, 1975). Edificios que como dijimos con anterioridad, no han soportado el paso del tiempo, o no han sido localizados en las labores arqueológicas desarrolladas durante los últimos años en la ciudad y sus alrededores (Mateos, 1995b: 253).

Un poco más alejados del núcleo urbano se situaban los mencionados monasterios de Cauliana o de Cubillana, que según las Vitas se ubicaba a unas ocho millas en la margen derecha del río Guadiana, hacia su desembocadura (VPE. II-48, III-7), y el también monasterio del Abad Nancto situado en alguna de las dehesas cercana a la ciudad, y para cuyo sustento el rey Leovigildo le entregó una heredad tras habérsela confiscado a uno de sus nobles (VPE III, 34-42). Dato este significativo tanto en cuanto nos está indicando, cómo la persecución que sufrirían algunos miembros de la iglesia trinitaria hispana, fué debida más a motivos de índole estatal que espiritual en sí misma, además de mostrarnos en este caso, el interés de este monarca hacia una personalidad de marcado carácter cristiano, que debía emanar una gran aureola mística, así como mostrar su menosprecio hacia los bienes terrenales. Situación que se demostraría más tarde con su asesinato, cometido por sus propios siervos o colonos, ante lo que ellos entendían como la escasa prestancia y seguridad que podía ofrecerles su dominus, más

pendiente de los bienes espirituales de sus súbditos que por su sustento físico (Vitas, III, 5).

En cuanto a los restos conservados de edificios con estas características, los más importantes vendrían a ser los de la basílica de Sta Lucía del Trampal (Alcuéscar, Cáceres) que debió de pertenecer a un complejo monástico que pervivirá hasta bien entrado el periodo emiral de al-Andalus (Caballero y Sáez, 1999). También en las actas de los concilios eclesiásticos celebrados en el siglo VII en Hispania hay noticias de monasterios familiares y dobles, los cuales venían a desempeñar funciones más específicas que los ejemplos anteriores (González, T., 1979: 654 y ss).

Concretamente en Mérida se ha atribuido esta doble función a uno de estos edificios, por una inscripción conservada del momento de la restauración, al parecer de un monasterio femenino que se reconvierte en dúplex. Es la denominada como *Domus Eulaliae*, fechada siguiendo los trabajos realizados por Navascués, entre el 648 y el 662, bajo el obispado de Oroncio (Navascués, 1949: 151-172; idem, 1953: 61-62). Aunque hay autores que relacionan dicha inscripción con el *Xenodochium* mandado construir por Masona (Fita, 1894: 79; Trillmich, 2004: 145-160), en los momentos finales de la pugna mantenida entre la iglesia católica trinitaria y la unitaria. Por tanto su construcción se situaría alrededor del 572-589; aunque otras hipótesis desaconsejan esta ubicación por lo alejado del lugar del hallazgo (Ramírez y Mateos, 2000: 276).

Edificios estos últimos ubicados cercanos al núcleo urbano y que según la Vitas podían remontarse a época del obispo Masona, como gran artífice en la creación de monasterios (VPE V, III, 3). Por sus características estos inmuebles no debían ubicarse muy alejados de la basílica de Santa Eulalia, y pensamos, no tenían porqué estar bellamente decorados ni ser demasiado espaciosos, sino que debían tener similitud constructiva con los edificios ubicados en su entorno, lo que permite que deduzcamos un funcionamiento doméstico muy similar a las domus privadas de la época.

Aunque en los últimos años se ha llevado a cabo una exhaustiva recopilación y estudio de las iglesias rurales, basílicas y edificios de carácter monásticos, pertenecientes muchos de ellos al territorio emeritense (Mateos y Caballero, 2003, eds), es difícil pronunciarse sobre su ubicación y pervivencia en la segunda mitad del siglo VII, si exceptuamos el citado monasterio de Cauliana, del que procedía el abad Renovato antes de ser nombrado obispo de la sede emeritense, según consta en las fuentes literarias (VPE. II-5). Aunque a favor tenemos las actas del concilio celebrado en Mérida en el año 666, donde se indica en alguno de sus cánones las resoluciones llevadas a cabo a resolver o aclarar, aspectos de índole patrimonial relacionados con este tipo de construcciones culturales (Díaz, P. C. 2003: 136 ss).

En el canon XIX, del concilio Provincial celebrado en Mérida, se narra cómo en la diócesis hay muchas iglesias rurales, algunas de ellas tan pobres que los obispos se han visto obligados a encomendar varias de ellas a un único presbítero. Del mismo modo se recoge que este patrimonio rural ha ido creciendo en buena medida por iniciativa de los

propios fieles, siendo numerosos los ejemplos donde ese patrimonio no tiene los medios para hacer frente a su mantenimiento, por lo que los obispos instan a los presbíteros a rogar durante la eucaristía de las misas por los “mecenas” que ayudaron a levantar estos edificios, tanto en vida como una vez fallecidos (Conc. III Mer, XIX).

Asistimos por tanto, según las actas del concilio, a un evergetismo privado, pero que en la segunda mitad del siglo VII se encuentra en muchos casos falto de medios para su mantenimiento, como veremos más detenidamente en el siguiente apartado. Tampoco debemos olvidar como la construcción de una basílica rural o un monasterium, llevaba consigo la adscripción a ella de unos bienes raíces y esclavos suficientes para el mantenimiento del culto y del clero adscrito a ella.

Por tanto no resulta descabellada la idea propuesta por algunos autores, que ven en los fundadores de tales edificios un medio de hacerse con una parte sustancial de las ofrendas que la piedad campesina aportaba a dichos templos (Díaz, P. C. 1987). De donde deducimos que algunas basílicas rurales o edificios similares, se convirtieron en un instrumento de lucro, de dominación socioeconómica en el ámbito rural, y en fuente de conflicto entre sus promotores privados y los obispos, estos últimos siempre ávidos de controlar nuevas propiedades según hemos podido comprobar en los cánones de las actas conservadas de los concilios de la iglesia hispana del siglo VII.

Por último señalaremos los obispos que ocuparon la silla metropolitana de Mérida, desde las últimas décadas del siglo VI y toda la séptima centuria, hasta la presencia

islámica en la ciudad, resaltando a aquellos que mostraron un interés especial por la construcción de edificios religiosos, tanto en Mérida como en su territorio, según ha quedado referencia expresa en la obra de las *Vitas*, y en las actas de los Concilios eclesiásticos celebrados durante la última centuria del reino visigodo (Vives, 1963).

Así, a la muerte de Masona acaecida durante el año 606, figura principal que ocupa buena parte de la obra de Paulo diácono, donde se le representa como uno de los artífices principales de la unión católica del reino visigodo, bajo cuyo mandato se levantaron monasterios y el *Xenodochium* ya descrito. Le sucedería en la silla arzobispal Inocencio (606-616), del cual no se ha conservado testimonio alguno, si exceptuamos su asistencia al IV Concilio de Toledo del año 610. Por su parte Renovato (616-632), como Masona era de étnia goda, provenía del monasterio de Cauliana donde era su Abad, y será el primero con este cargo eclesiástico en ocupar la sede arzobispal. También será el último obispo recogido en la obra de las *Vitas*.

A continuación Esteban I (632-637) que participó en el V Concilio de Toledo del año 633. Oroncio por su parte (638-665), asistió a los concilios VII y VIII de Toledo (646 y 653, respectivamente) y también convocaría el II concilio provincial de la *Lusitania*, del cual no se han conservado sus actas. De su arzobispado también debemos recordar la construcción, reconstrucción y remodelación de basílicas, iglesias, etc., no solamente en Mérida, sino también en su territorio, como se ha puesto de manifiesto en los hallazgos arqueológicos de las últimas décadas (Cerrillo, 1983) y los epígrafes conmemorativos conservados. Proficio (665-671) que promoverá el III concilio provincial en la diócesis

lusitana, con toda probabilidad a instancia del monarca Recesvinto. Le sigue Festo (671-681), metropolitano durante el reinado de Wamba, del cual se tiene constancia por su mención en las actas del XVI concilio de Toledo, celebrado bajo el reinado de Egica en el año 693, noticia que nos ha llegado a causa de la destitución que llevó a efecto dicho monarca de un numerarii nombrado bajo el consentimiento de dicho obispo. En cuanto a Esteban II (681-685), asistió a los Concilios XII y XIII toledanos de los años 681 y 683 respectivamente, así como en el XIV Concilio del año 684 donde se hizo representar por el abad Máximo y Boniba. Como ya indicamos con anterioridad, en el XII Concilio de Toledo solicitó a los obispos que dictaminaran sobre la creación llevada a cabo de un episcopado en la villa de *Aquis*, al parecer por presiones del rey Wamba, donde se consagró obispo al abad de su monasterio; resultado de lo cual se llegó a la resolución de suprimir el mismo y trasladar a su obispo a la primera sede que quedara vacante (Camacho, 2006).

Finalizaremos la nómina de obispos que ocuparon la sede emeritense durante la etapa visigoda con Máximo (688-693-?), del que tenemos testimonio por su firma en el XV y XVI sínodos generales de Toledo, bajo el reinado de Egica en los años 688 y 693, respectivamente. Fue el abad que representó junto a Boniba al anterior obispo metropolitano de Mérida en el XIV Concilio de Toledo del año 684, con lo que podemos afirmar que la presencia de la sede metropolitana de *Emerita* en los Concilios Generales toledanos es un hecho constatado. Con toda probabilidad sería el último de los metropolitanos emeritenses antes de la desaparición del reino visigodo, ya que en el transcurso de su pontificado tendría lugar la invasión y ocupación de la *Lusitania* por

las tropas islámicas (Jorge, 2002). Con posterioridad a esta fecha no se han conservado documentos donde figuren los nombres de los metropolitanos de la diócesis emeritense, que sin duda permanecieron en su silla, por lo menos hasta la segunda mitad del siglo IX. Así consta para el obispo de origen godo Ariulfo (839-?) que en un documento escrito dio su aprobación al concilio celebrado en Córdoba durante el año 852/238, para dar una solución al problema de los mártires mozárabes cordobeses (Camacho, 2006). De igual modo procedió en el año 862, al estampar su firma en un documento por el que se exculpaba al abad Samsón de Córdoba, acusado de injurias por el obispo Hostegesis de Málaga, que en su afán de condenar por herejes a todos aquellos que no colaboraran con el poder establecido –recuérdese también la deposición del obispo de Córdoba Valentino– se vio el mismo envuelto en un concilio celebrado dos años más tarde (Apologético, II, 75).

Característica común de la mayor parte de estos obispos era su origen germánico, que como señala Orlandis (1966: 27-64), aunque en algunos casos su nombre tenga clara raíces latinas, como los de Renovatus, Festo..., dichos nombres pueden aludir a su conversión a la fe católica. Un indicio de esta problemática, la podemos seguir en las actas del III concilio de Braga, al figurar dos obispos con nombre germánico y un cognomen latino –Leodegisio de Braga e Ildulfo de Iria–, con el cognomen respectivo de Iulianus y Félix. Hay más ejemplos que podemos advertir en las actas de los concilios y de los que se ha realizado un seguimiento exhaustivo (Vives, 1963; Orlandis, 1966; Thompson, 1971), y de los que también podemos comprobar en algunos de los participantes del III concilio provincial de Mérida, como es el propio metropolitano de

Mérida, Proficio, junto a los obispos de Ávila y Lisboa, pertenecientes a la diócesis lusitana, más los representantes de las sillas episcopales de las antiguas diócesis suevas situadas al sur del Duero, como Esclua obispo de Idanha, y Teodisclo de la iglesia de Lamego. Es en estas iglesias donde se concentra el mayor número de obispos germánicos, así entre el 633 y el 693 –fechas de los concilios IV y XVI de Toledo–, Coimbra tiene cuatro sobre un total de seis, Lamego tiene cinco sobre seis, y Viseo tuvo desde el inicio de la séptima centuria lo menos siete obispos de origen germánico, sobre los ocho de los que se tiene constancia (Orlandis, 1966: 47-48). De todo ello se puede deducir que los territorios situados en el noroeste peninsular albergaban a lo largo del siglo VII una importante población de origen germánico, que con toda probabilidad se remontaría a tiempos anteriores y estarían compuestos por guarniciones militares góticas y clientelas señoriales en cuantía superior a la que se daría en otras provincias hispanas (Sánchez, E., 1975).

Thompson que ha estudiado profusamente esta cuestión, indica que el número de obispos de origen godo en la Galaecia y Lusitania sería “impresionante” según sus propias palabras, si lo comparamos con otras diócesis hispanas, sobre todo si consideramos el reducido tanto por ciento que representaba la población de origen godo en relación con la hispano-romana. Este porcentaje parece que no dejaría de aumentar a lo largo de la séptima centuria (Thompson, 1971), sobresaliendo la provincia Lusitana, donde el porcentaje de obispos godos se acercaba al cincuenta por ciento, si no lo sobrepasaba, de donde se deduce que la aristocracia visigoda ejercía un

control exhaustivo del territorio a través de nombramientos de miembros clericales de su estirpe.

Esto sumado a los cargos públicos civiles, que según se desprende de las fuentes tenían que ser también de origen godo, nos indicaría que todos los altos cargos nombrados estaban concentrados en manos de la raza goda, muy ilustrativo de las relaciones sociales del momento, de donde podemos deducir que el estamento hispano-romano no estaría todo lo bien integrado que se desprende del estudio de los Libros jurídicos correspondientes al siglo VII.

De hecho, en la metrópolis emeritense, de los ocho obispos que ocuparon su sede en el transcurso del siglo VII, cuatro de ellos serían de origen godo (Jorge, 1999: 99-122; ídem, 2002: 150), si no alguno más, pues como hemos señalado, era costumbre que obispos de este origen tomaran nombres latinos. Ello entroncaría con la dinámica del signo de los tiempos, donde el goticismo del episcopado iría en consonancia con el encumbramiento de las élites visigodas a las altas jerarquías civiles, como miembros de la administración, del ejército y como grandes propietarios de tierras, teniendo lugar una paulatina penetración de este elemento humano en las estructuras jerárquicas de la iglesia peninsular y de la lusitana en particular, donde primarían los intereses económicos y personales sobre otros más loables y éticos, como la formación del clero, el cumplimiento de las sagradas escrituras y los cánones antiguos<sup>113</sup>.

---

<sup>113</sup> Como indica Orlandis (1966: 63-64) “*Esta copiosa legislación eclesiástica sobre el episcopado no tiene precedentes en España durante épocas anteriores. Comienza a aparecer a mediados del siglo VII y a*

Por tanto se estaría demostrando un modelo de sociedad que se alejaría de lo descrito en los Libros jurídicos, donde se expone con claridad que todos los miembros de la sociedad –incluida la romana– tendría los mismos derechos que la “dirigente”, de clara ascendencia goda.

---

*partir de entonces se reitera con expresiva insistencia. Son los tiempos en que se produce una intensa germanización de las estructuras de la Iglesia, cuando cada vez en mayor proporción, individuos procedentes de la aristocracia gótica, acceden a las sedes episcopales. No parece temerario pensar que aquella legislación guarde estrecha relación con este fenómeno, que hubo de producir sin duda un sensible decaimiento en la calidad del episcopado. Es posible que estemos demasiado habituados a contemplar con una visión excesivamente unitaria la vida de la iglesia hispana del siglo VII y a recubrir la época visigodo-católica bajo el manto de una coherente «era isidoriana». La aristocracia gótica había penetrado profundamente, a fines del siglo VII, la jerarquía de la Iglesia, y puede afirmarse que serían, en todo caso, obispos godos procedentes de la oligarquía nobiliaria, implicados en las luchas por el poder entre las grandes clientelas políticas a que ellos mismos pertenecían, quienes más poderosamente contribuyeron –como otros magnates de su estirpe– al debilitamiento y ruina de la monarquía y del reino”.*

### 3.2. Mérida islámica en las fuentes: de la conquista, al final del periodo emiral en al-andalus (713-929/94-316)

Como hemos señalado en la introducción y en el desarrollo del primer capítulo, la mayor parte de la documentación historiográfica que ha llegado hasta nuestros días, acerca del proceso de expansión y asentamiento llevado a cabo por las tribus árabo-bereberes sobre Mérida y su territorio, aún siendo notables, no están lo suficientemente contrastadas. Esto mismo se puede hacer extensible a buena parte del territorio peninsular en el momento de la dominación de la península ibérica, que transcurre entre los años 711/92 hasta el 716/97. Sucesos que tienen una estrecha relación con los acontecimientos que se van a ir desarrollando en la orilla sur del Mediterráneo, bajo la política que la dinastía omeya impone desde Damasco.

Del mismo modo hay que puntualizar que todos estos hechos, aunque similares a los ocurridos en varios núcleos urbanos de la península ibérica, en nuestro caso por los pactos realizados entre la clase social dirigente de la ciudad y los recién llegados, traería como consecuencia que, en los años sucesivos a la presencia árabe-bereber, no tengamos noticias de relevancia sobre todo este territorio, lo que se puede interpretar como síntoma de normalidad en las relaciones entre ambas comunidades. Esto mismo se puede afirmar para el resto del territorio, no sólo por el silencio que muestran las fuentes, sino también por la información que nos transmiten los restos materiales estudiados en las intervenciones arqueológicas realizadas en los últimos años. El principal yacimiento contiguo siendo la capital; los intensos trabajos realizados, nos

indican que no se llevó a cabo el arrasamiento de los bienes inmuebles tras su rendición (Valdés, 2001: 340 y ss).

En el desarrollo de este capítulo se mostrará la paulatina implantación del Estado islámico sobre los territorios, que en un primer momento van a seguir dependiendo de Mérida como núcleo urbano de primera categoría, desde la toma de la ciudad en los albores del siglo VIII hasta la proclamación del Califato de Córdoba, primero como capital de la Marca Inferior o frontera próxima (*al-Ṭagr al-Adnā*) y, posteriormente, como capital de *kūra*. Estos hechos van a desarrollarse en sus inicios en un ambiente de relativa tranquilidad, que desembocará en los años medios y finales del emirato, en una espiral de revueltas, como consecuencia del enfrentamiento mantenido por la mayoría de las clases sociales establecidas en el territorio, contrarias a las políticas cada vez más centralistas impuestas desde Córdoba. En dichas revueltas destacará por encima de los demás, el elemento muladí, situación similar a la protagonizada por esta “minoría” en otras regiones y ciudades de al-Andalus<sup>114</sup>.

Una vez se hallan superado estos enfrentamientos entre estas dos formas de entender la sociedad con la proclamación del califato, la *mādina* de Mérida y todo su alfoz, entrarán en un más que desesperante silencio como bien reflejan las fuentes. Dato bien elocuente de su total adhesión al modelo de sociedad islámica, ya claramente

---

<sup>114</sup> Recordemos las revueltas protagonizadas por los *banū Qasī* (herederos del conde visigodo Casius) en la frontera superior (Manzano, 1994: 98-108), los descendientes de Ibn Hafsūn en el mismo corazón de al-Andalus, y otros tantos líderes muladíes asentados en la cuenca del Guadalquivir (Acién, 1997; Salvatierra; 2001).

perceptible en las últimas décadas del siglo IX, y primeras del X, por el grado de islamización y arabización alcanzado por buena parte de su población, si no por la totalidad de la misma, como se desprende de los escasos textos escritos conservados.

### 3.2.1. Conquista, dominio y enfrentamientos en el territorio emeritense durante el Califato Omeya de Damasco (713/94-756/140)

Después de realizar un detenido estudio de las fuentes historiográficas, y del registro arqueológico practicado en la mayor parte de las ciudades involucradas, la mayor parte de la comunidad científica viene aceptando que se trató más de una ocupación, que de una conquista bélica, si tenemos en cuenta cómo se fueron desarrollando los hechos, aunque haya algunos aspectos de la misma que nos puedan llevar a pensar lo contrario (Manzano, E., 1998a: 157-477). No obstante en gran parte del territorio peninsular esta fue la tónica general, al igual que ocurrió en otras áreas geográficas ocupadas por los árabes (Kennedy, 2007)<sup>115</sup>. La población hispana (principalmente algunos grupos de la aristocracia visigoda y del alto clero) mostraron una actitud de sumisión ante la supremacía de los invasores, de tal forma que en la mayoría de los casos, la ocupación del territorio se realizó mediante acuerdos o pactos (Chalmeta, 1994; Valdés, 1995: 265-296).

*«Realmente no se puede afirmar que España fuese conquistada, sino que habría que hablar más bien de entrega mediante capitulaciones. Lo general de la rendición viene*

---

<sup>115</sup> Los conquistadores árabes ejercieron muy poca presión, en ocasiones ninguna, para que de este modo las poblaciones recién sometidas se convirtieran al Islam. En estos momentos cualquier intento de conversión forzosa habría indignado a la población local, que habría reaccionado con hostilidad.

*refrendado por cierto pasaje de la Crónica profética, redactada en 883, otro de la Crónica de Alfonso III, y, sobre todo, por el 'Ajbār Maýmū'a. En líneas generales, tendremos que al-Andalus no fue conquistada, sino que capituló»* (Valdés, 2001: 338).

Así se desprende del estudio de las fuentes escritas, contrastado a su vez por el trabajo arqueológico en buena parte de la geografía peninsular. En nuestro caso *Mūsà Ibn Nuṣayr* no llegaría a conquistar el territorio emeritense tras encarnizados combates, que dejaran asolada totalmente a la región, sino que mediante una serie de pactos, éste pasaría a formar parte de la *Dār al-Islam*.

La versión global de la “conquista” que defendía el cronista *Ibn al-Qūṭayya*<sup>116</sup>, se sustenta en dos premisas: la primera, que los dominadores islámicos habían establecido pactos con los hijos de Witiza, lo que les habría permitido conservar sus tierras, y la segunda, que en al-Andalus no se había llegado a establecer “*el quinto*” del botín obtenido (Viguera, 1985: 30)<sup>117</sup>. La conquista realizada por la fuerza, iría cobrando peso conforme se fuera consolidando el estado Omeya de al-Andalus, como manera de justificar los intereses de la propia dinastía. Los encargados de llevar a cabo esta justificación fueron los cronistas y algunos jurisconsultos al servicio de la Cancillería

---

<sup>116</sup> (Iftitāh al-Andalus; Historia de la conquista de España, Ribera, 1926: 7 y ss)

<sup>117</sup> El quinto del botín obtenido se reservaba para el Estado, según la Ley Coránica, entre los bienes muebles, mientras los bienes inmuebles debían pasar a propiedad indivisa e indivisible de la comunidad islámica. Ahora bien, en al-Andalus desde este primer momento no se cumplió esta ley, el propio Mūsà b. Nuṣayr quinceó las tierras como si se tratase de un botín mueble, y el resto lo repartió entre los conquistadores. Ibn Ḥazm, ya en el siglo XI. Aseguraba: “*En al-Andalus jamás se reservó el quinto[de las tierras conquistadas para el Estado] ni[se] decidió el botín [conforme a las normas legales del Corán]...antes bien, la norma de que en esta materia se practicó fue la de apropiarse cada cual aquello que con sus manos tomó*”.

Omeya, durante la segunda mitad del siglo IX/III, especialmente tras la proclamación del Califato andalusí, como ha puesto de manifiesto Eduardo Manzano después de un concienzudo estudio de las fuentes árabes en varias publicaciones (1999: 389-432; 2006).

Así, la mayor parte de al-Andalus, excepto algunos lugares conocidos, pasaría a ser tierra de capitulación (*Ṣulḥ*), por lo que los cristianos habían continuado como dueños de sus bienes y tierras, y de este modo, habrían retenido el derecho de venderlas. Así pues los indígenas habían podido mantener sus tierras y los “conquistadores”, forzados por los califas Omeyas de Damasco a permanecer en al-Andalus, habrían podido acceder a ellas por medio de su adquisición, o lo que parece más probable, por medio de alianzas matrimoniales sin ningún tipo de restricciones.

Este poder musulmán se ejerció de dos maneras: en unas zonas, con la instalación directa de los árabes y bereberes ocupantes del territorio, en el que permanecería la gran mayoría de la población autóctona. En otras zonas, el dominio islámico se ejerció indirectamente; normalmente las más septentrionales y montañosas, y respecto a ellas, por medio de guarniciones o controles musulmanes más o menos permanentes, que mantuvieron un relativo dominio a distancia, materializado en tributos, a veces efectuado con rehenes, como ocurrió en las zonas más inaccesibles en este primer momento de la presencia islámica (Viguera, 1985: 29).

En cuanto a la primera presencia arabo-bereber en el territorio emeritense, la mayoría de las fuentes la sitúan hacia la primavera del 713 d.C., cercano el ramadán del año 94 H. Estas tropas estaban dirigidas por el *wālī* (gobernador) de *Ifriqiya* (N. de África) *Mūsà Ibn Nuşayr*, al mando de un ejército musulmán compuesto en su mayoría por árabes, en contraposición al contingente de tropas comandado, aproximadamente un año antes por su liberto Ṭāriq, que estaba formado por contingentes de tribus de origen bereber (Chalmeta, 1994: 127)<sup>118</sup>. La sucesión de los hechos, siguiendo la mayor parte de las crónicas que nos han llegado al respecto, quedan expuestos en gran medida de este modo.

Mūsà dirigió su contingente de tropas compuesto en su mayoría por árabes de la tribu de Qurayš, a la cual perteneció el Profeta *Muḥammad*, acompañado igualmente de destacados miembros de otros clanes de rancio abolengo árabe (*quwwād al-ʿArab*). Se encaminó muy probablemente siguiendo la vieja vía romana que unía *Ilipla* (Niebla) con *Augusta Emerita*, pero teniendo como punto de partida *Hispalis* “La *Via Ilipla–Emerita*” (Itinerario de Antonino, Roldán, J.M., 1971), conocida tras la dominación islámica como Vía de la Plata (*Balāṭ al-Ḥumayd*). Una vez se hubo entregado la ciudad de Sevilla y confiado la custodia de la misma a los judíos, se dirigió hacia *Emerita* (*ʿAjbār Maʿmūʿa*, 1984; Ibn al-Ḥuṭṭayya, 1926; Ibn ʿIdārī, 1999). Aunque en este aspecto hay autores que señalan otro posible itinerario, que partiría desde la población actual

---

<sup>118</sup> No todos los cronistas musulmanes están de acuerdo con esta afirmación, el historiador y hombre de letras del siglo IX, Ibn Abd al-Hakam, en su obra sobre la conquista de África del norte y de España, comenta al respecto: “Ṭāriq contaba con doce mil bereberes, y tan sólo son dieciséis árabes, lo cual no parece cierto” (Vidal, 1966: 41).

de Faro (próxima a la antigua Ocssonoba) con dirección a Beja, siguiendo la calzada romana hasta Mérida (Descripción anónima de al-Andalus, trad. L. Molina, 1983, II: 107, *Ibn al-Šabbāt*, 1973; Primera Crónica General de España, 1977: 317)<sup>119</sup>. En cuanto al territorio que nos ocupa, el hecho cierto es que no hubo una resistencia digna de mención, al menos en lo que se desprende de las mismas fuentes, por lo menos hasta llegar ante los muros de la antigua capital de la Lusitania. En cuanto al número de tropas que comandaba el anciano gobernador árabe al entrar en territorio emeritense, prolijos y variados han sido los trabajos que han tratado sobre este asunto. Solo añadir que ha sido objeto de la atención de los más significados autores que sobre este periodo de la historia de España ha habido: medievalistas, arabistas, filólogos, etc., de los últimos cincuenta años. Así, tanto Claudio Sánchez-Albornoz (1956), Pedro Chalmeta (1994), Pierre Guichard (1976) o Terrón Albarrán (1991) entre otros, elevan el número de tropas significativamente, aun teniendo en cuenta lo transmitido por las Crónicas árabes, donde se recoge un número bastante más reducido, interpretado por estos autores como un gesto de magnificar la hazaña.

De este modo y siguiendo lo expuesto en la historiografía árabe clásica, redactada en fechas muy posteriores a los hechos, los sucesos vienen en general a coincidir con el itinerario que vamos a exponer hasta alcanzar Emerita, para a continuación dirigirse al encuentro de su liberto Ṭāriq, y proseguir hasta la casi total sumisión de Hispania (fig. 20). Después de desembarcar en la bahía de Algeciras (al-Ŷazīra al-ǧadrāʾ) y tomar un

---

<sup>119</sup> Autores como al-Rāzī, al-Arib, el anónimo *Fath al-Andalus* y otras fuentes así lo atestiguan; para un mayor conocimiento de este asunto, consultar los trabajos de Félix Hernández Jiménez (1961: 65 y ss) y Pedro Chalmeta (1994).

itinerario distinto al emprendido por su *mawlā* Ṭāriq un año antes, el contingente militar de Mūsà se dirigió hacia las ciudades más populosas del occidente peninsular. De modo que, una vez hubo atravesado las tierras más meridionales de la actual provincia de Sevilla, tomó por la fuerza la ciudad de Carmona y, por rendición, la capital hispalense, donde dejó como guarnición a miembros de su comunidad hebrea, marcharía con el grueso de sus tropas hasta llegar a la margen izquierda del Guadalquivir (Chalmeta, 1992: 168 y ss).

En un punto del antiguo Betis donde fuera vadeable, cruzaría próximo a la actual población de Alcalá del río (*qa'lat Za'wāq*) por el denominado como Vado de las Estacas (Hernández, F., 1961: 64-83) —no olvidemos que Sevilla no tendría un puente sobre el Guadalquivir hasta el periodo de dominio almohade, y éste sería de barcas—, para a continuación proseguir itinerario pasando por las actuales poblaciones de Burguillos, Castilblanco, Almadén de la Plata, el Real de la Jara y Venta del Culebrín. Desde este emplazamiento cruzaría un desfiladero que lleva el nombre del gobernador árabe, *Fach Mūsà*, actual Valdelamusa, cuyos habitantes al parecer se hicieron clientes suyos (Vallvé, 1985, 249: 7). Por su parte Terrón Albarrán (1991: 17) y Pedro Chalmeta (1994: 1779) sostienen la ubicación de tal paso en el Puerto del Viso o de las Marismas, por donde discurre el arroyo Culebrín, próximo a la actual población pacense de Monesterio, donde todavía podemos apreciar restos de la antigua calzada romana, para continuar camino hacia *Lacunis*, el *Laqānt* de las fuentes árabes, en las inmediaciones de Fuente de Cantos, provincia de Badajoz (Lafuente y Alcántara, 1984; Hernández, 1961: 65 y ss.). En esta localidad las fuentes indican que sus moradores se hicieron

clientes de Mūsà, y de este modo pudieron proseguir por la antigua vía romana que comunicaba Sevilla hacia Mérida –el *Item ab ostio fluminis Anae Emeritam usque*– que tanto protagonismo había tenido durante el dominio visigodo de la península, especialmente durante la segunda mitad del siglo VI. Como indicaremos más adelante, esta calzada debía encontrarse todavía en buen estado para su tránsito.

Se ha venido discutiendo entre la comunidad científica, acerca de la situación que ocuparía el emplazamiento árabe de Laqānt, que Saavedra vino a fijar en la actual Fuente de Cantos (1984: 91 y ss). Si tomamos como referencia la obra *El Anónimo de Ravenna (IV, 44)* esta incluye la *mansio Lacunis*, que unía *Augusta Emerita* con *Italica* o *Hispalis* en la vía identificada con el *Iter ab Ostio Fluminis Anae Emeritam usque del Itinerario de Antonino (431, 8; 432, 8)*. Por su identificación y ubicación hay que tener en cuenta las *mansio* o núcleos urbanos, anteriores y posteriores. *Contributa* localizada en la Dehesa del Castillejo en el sitio de “Los Cercos” en el término municipal actual de Medina de las Torres, y Curiga en las proximidades de Monesterio, que podría situarse no muy alejada de la población pacense en cuestión (Fernández, 1988). En las inmediaciones de Fuente de Cantos se han hallado en las últimas excavaciones llevadas a cabo, como consecuencia de la construcción del nuevo trazado de la autovía de La Plata, una serie de estructuras de carácter doméstico e industrial, que podrían pertenecer a una *villae* o un grupo más numeroso de viviendas y almacenes, que presentan restos materiales pertenecientes a un periodo cronológico que se iniciaría en plena época altoimperial, y finalizaría hacia fases avanzadas de la Antigüedad Tardía (Sauceda, 2006: 289–314). Hasta que no se presente el estudio científico de estos restos,

no estamos en situación de adelantar ninguna hipótesis sobre dicho emplazamiento, que bien pudiera seguir en uso cuando se produjo la entrada de Mūsā, y que se situaría no muy alejado del *Laqānt* de las fuentes árabes.

Por el contrario, existen teorías que fijan este emplazamiento en el lugar denominado de los Castillejos, a escasa distancia de Fuente de Cantos y en dirección a Calera de León, en un lugar privilegiado para el control del itinerario que unía Sevilla con Mérida y del que se conservan unos significativos restos de carácter defensivo. Estos estarían situados en la cima de dos cerros con cotas superiores a los 550 metros, en cuyas laderas se encuentran dos fortalezas que pudieran servir para control de la vía de comunicación (López, 2001: 260 y ss).

Aunque después de las intervenciones arqueológicas realizadas en los últimos años (Corrales y Rodríguez, 1989: 97; Fernández, Heras y Cerrillo, 2004: 914 y ss) los materiales exhumados en dichos asentamientos, pertenecen en su totalidad a una fase protohistórica de nuestra historia. Así tras el estudio de la denominada fortificación del Cerro II, por su imponente muralla perimetral de planta pentagonal, quedará encuadrada dentro del periodo del Hierro II, pues los restos materiales más avanzados se sitúan en un momento que no traspasa la etapa altoimperial, y por lo que a actividad constructiva se refiere, no existen paralelos que podamos derivar hacia etapas posteriores. Entre la cantidad de material cerámico recogido en las excavaciones, no figuran restos con tipología que se encuadre en una fase tardoantigua, ni andalusí de nuestra historia. Esto no invalida que existiera un asentamiento, o varios, en las

proximidades de la actual población de Fuente de Cantos, o que se situara en la ubicación del mismo núcleo urbano.

No obstante, como consecuencia de la falta de intervenciones arqueológicas, resulta difícil fijar a tan escurridizo emplazamiento en la actual población de Fuente de Cantos.

Un dato a favor para poder fijar dicha localidad en el lugar que figura según las fuentes historiográficas árabes en repetidas ocasiones (‘Idārī, 1904: 104; Ḥayyān, 1981: 159; ‘Ajbār Maǧmū`a, 1984: 91-92), es que la misma se encuentra en un paraje bastante seco, y este enclave es el único espacio donde se encuentra agua subterránea en abundancia (Gibello, 2007: 216-219), por lo que no sería descabellado situar aquí la *mansio* de los textos.

A continuación vamos a exponer el desarrollo de los hechos de la conquista de Emerita tal y como la mayoría de las fuentes historiográficas islámicas y cristianas las plasmaron, especialmente las primeras. Es conocido de la comunidad científica la impresión que ocasionarían a las tropas de Mūsà la contemplación de Mérida desde el otro lado del puente romano sobre el Guadiana, donde sobresalían sus inexpugnables murallas, como no tardarían en comprobar sobre el terreno las guarniciones militares (‘Ajbār Maǧmū`a, 1984: 29). En este punto no debemos olvidar que Mérida, al contrario de lo expuesto por ciertas corrientes historiográficas y opiniones decimonónicas, era una ciudad que había mantenido de manera ininterrumpida desde su fundación, una marcada personalidad política, socio-económica, cultural y religiosa, que permitiría que urbanísticamente, ésta se fuera amoldando al signo de los tiempos, sin perder su

primigenia fisonomía, y manteniendo en gran medida su pasada grandeza (Mateos, 2000: 506-512).

Como refieren la mayoría de las fuentes historiográficas islámicas y cristianas, sin apenas variación, esto es lo que debió de encontrarse el contingente musulmán al llegar a la capital del río Anas:

*“El General Musa se enderezó hacia el norte sitiando la ciudad de Mérida, hallándose ésta muy guarnecida de muros, poco antes restaurados, mostrando la gloria de su excelencia e muchos y ancianos edificios; donde residían algunos grandes señores de Hispania, excediendo toda ponderación”* (‘Ajbār Maʿyū`a, 1984: 29).

*«E después que los moros llegaron a par de la villa, comenzo Muza con quatro caballeros a contarla e miralla por defuera, e fue tan espantado que dixo:*

*Yo bien creo que aquí vino a poblar todo el mundo quando tan noble e tan rico logar ficieron, ya me semeja por lo que veo que non a en el mundo su par. E en buen día fuera nacido el que de tal logar fuera señor»* (al-Rāzī, 1975: 357-358)

*«...Dalli uinosse pora Merida en que auie gandes lauores et antigos et parescie bien que fuera cibdad much onrrada et mui preciada de tiempo antigo...»* Primera Crónica General de España, 1977: 317)

El anónimo ‘Ajbār Maÿmū`a, redactado de manera definitiva, con toda probabilidad en la segunda mitad del siglo X, después de un detenido y profundo estudio de la obra (Oliver, 2002: 131-450), recoge la noticia de la inexpugnabilidad de las murallas de la ciudad, las cuales no hacía mucho habían sido reforzadas, como quedaba constancia por una inscripción de su puente, el cual también había sido reparado por las mismas fechas (Ramírez, 2003: 277). De este modo, en un pasaje de esta obra, se expone como los defensores después de sufrir una emboscada, se refugiaron en la ciudad *«que era muy fuerte, y tenía unas murallas como no han hecho otras los hombres. Por espacio de algunos meses continuó el cerco hasta que fabricaron los musulimes una máquina para acercarse al muro, y cubiertos con ella, llegaron a una de sus torres, de la cual arrancaron un sillar; mas encontraron en el hueco un macizo, que en lengua española se llama laxamasa (argamasa), que resistía sus barras y picos»* (‘Ajbār Maÿmū`a, 1984: trad. 29, orig. 17).

La máquina a la que hace referencia la crónica debía ser una torre de asalto, que posteriormente sería destruída por los defensores en una salida. En cuanto a los restos exhumados de las defensas de la urbe tardoantigua, hoy día podemos contemplar varios lienzos de la misma en los restos que se encuentran diseminados por la ciudad, después de las últimas excavaciones realizadas durante la última década (Mateos y Alba, 2000: 143-468)

Estos mismos pasajes aparecen recogidos en una fuente redactada en la España moderna, la *Crónica de los moros de España* (Bleda, J, 1618, T. II, cap. XI: 151), que utilizando material historiográfico heterogéneo nos trasmite al respecto:

*«Pudo despues Muça con su exercito marchando hasta Mérida, que entonces era una ciudad populosa. Era alcaide y Gobernador della un valeroso español, llamado Sacaro, el qual antes que llegasen a aquel territorio Muça, hizo recoger todos los cristianos dentro de la ciudad, los quales yvan huyendo con sus mugeres e hijos del furor de los moros; y también mandó recoger luego toda la gente que vivía en los pueblos cercanos, y dentro de Mérida mando meter todos los bastimentos que le fue posible juntar, y hecho esto, mando luego talar y destrozár todo aquel territorio, de tal suerte que no quedó en el ningún refrigerio, de que se pudiesen aprovechar las tropas de Muça. También hizo atosigar las aguas, y aviendo juntado muchos gastadores, hizo abrir todas las cavas, y fosos de aquella ciudad, y aderezó todas las almenas y murallas: luego hizo reseña de toda la gente que tenía de pelea dentro de la ciudad, y halló cinco mil hombres, de los que hizo repartimiento por las torres, y plaças, y otras partes donde convenia. Y aviendoles animado con buenas palabras, estaban determinados de hacer lo posible para defender la ciudad»*

Hechos no solamente contrastados por las fuentes historiográficas, sino que tras más de una década de prospecciones arqueológicas desarrolladas en la ciudad, han sido ratificados, como iremos mostrando a lo largo del presente trabajo.

El traspaso de Mérida a poder musulmán, después de un largo asedio que se prolongó alrededor de seis meses, se materializó mediante tratados de capitulación (*ṣulḥan*) el 30 de junio/fiesta del *fiṭr* del 713/94, como indican la mayor parte de los autores musulmanes y cristianos (al-Rāzī, 1975; al-Qūṭiyya, 1926: 7; 'Idārī, 1951: 21-22; Rod. de Toledo, Lib. III, cap. XXIII; Bleda, J., 1618, t. II: 151-153). Este tipo de pactos son similares a los suscritos en otras regiones de la península ibérica, como el llevado a cabo por 'Abd al-'Aziz b Mūsà en la zona de Tudmīr (Sureste peninsular) por las mismas fechas, del que nos ha quedado constancia escrita (al-Rāzī, 1975: 79; al-Ḥimyarī 1963: 151) y ha sido objeto de varios estudios y publicaciones (Lévi-Provençal, 1950: 21; Sánchez Albornoz, 1967; Vallvé, 1972; Chalmeta, 1984: 214-216, Gutiérrez, 1998: 143 y ss).

Aunque las cláusulas de rendición expuestas para Mérida, no puedan considerarse en sí mismas como un verdadero modelo de capitulación, por la documentación que se ha conservado, éste debía de ser muy similar a los firmados en otras regiones de la al-Andalus y del oriente islámico. Por lo que puede deducirse, también en este caso, de la existencia en el territorio dependiente jurídicamente de Mérida de propiedades denominadas "*regias*", donde era posible llegar a acuerdos con las tropas atacantes para mantener el mismo status que se conservaba del pasado.

El objetivo principal que perseguía este tipo de pactos entre vencedores y vencidos, era el de ofrecer una rendición ventajosa que respetara las propiedades y bienes de los habitantes de las zonas ocupadas. De esta forma se mantenía la autonomía local y la

libertad religiosa, por lo que no existe ningún fundamento para suponer que los impuestos fueran más pesados que los que había en tiempos de la monarquía visigoda.

Las condiciones de dicho pacto han sido plasmadas en dos obras redactadas en el siglo X/III, la primera por una autor fiel a la dinastía omeya, y la segunda por una crónica anónima, pero cercana a los círculos palatinos cordobeses:

*«E fueronse para el, e pleitearon que le diessen todo el haber de los muertos, et de los feridos, et de las iglesias, et de lo que en ellas estaba, ansi como piedras preciosas e otras nobles cosas; et todo el aver de los clerigos. Et despues que esto fue firmado por buenas cartas, abrieronse las puertas, et acogieronlo dentro, et entregaronlo de ella. Et aquellos christianos qui hi morauan non la façian mal, et los que irse querian ibanse, et non les façian mal»* (*Crónica del moro Rasis*, 1975: 358-359)

*“Ajustaron, en efecto, la paz, a condición de que los bienes de los que habían muerto el día de la emboscada, y los de aquellos que habían huido a Galicia, fuesen para los musulimes, y los bienes y alhajas de las iglesias para Muça; con lo cual, el día de la fiesta del Fitr del año 94 le abrieron las puertas de la ciudad”* (*‘Ajbār Maÿmū`a*, 1984: 30 trad.).

De los escasos textos conservados que narran este suceso podemos entresacar algunas conclusiones, como las similitudes existentes entre este ejemplo, y los practicados por las tropas árabes en territorios pertenecientes con anterioridad al Imperio bizantino. Así ha quedado testimonio, entre otros, por el ratificado en Damasco, llevado a cabo durante los años 635 y 636, y del pactado en la ciudad santa de Jerusalén (Chalmeta, 1984: 215, Manzano, 1992: 188-489; Kennedy, 2007: 443-452).

El impacto que causaría a las tropas musulmanas la férrea defensa mantenida por sus habitantes, debió de ser importante, como así viene narrado en las crónicas, que después de meses de duro asedio prefirieron llegar a un acuerdo antes que arrasar la ciudad. Por otro lado, el registro arqueológico efectuado en una de las zonas de muralla más cercana al puente sobre el Guadiana, y por tanto más castigada por el asedio, ha venido a despejar algunas dudas, como que la población de la ciudad se encontraba preparada para resistir un ataque una vez se tuvo noticia de la presencia de tropas enemigas (fig. 21). Así, grandes corredores abiertos a lo largo de la muralla lo han venido a confirmar, preparados indudablemente con antelación, para de este modo crear un espacio de seguridad, que ofreciera un mayor desenvolvimiento a la población para su defensa (Alba, 1996: 60).

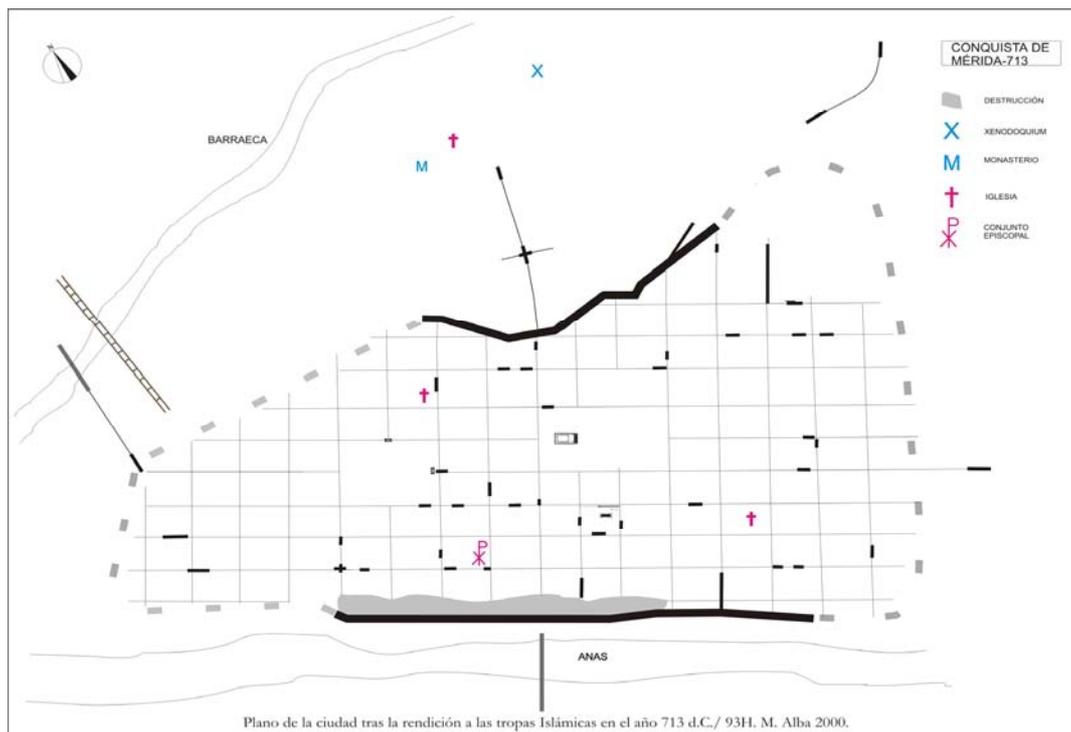


Fig. 21

Esta situación vendría a ratificar el grado de cooperación existente entre los distintos poderes públicos y privados de la ciudad, capaces de coordinarse para hacer frente al peligro exterior, y de llegar a acuerdos llegado el momento.

Pensamos que es importante incidir en este aspecto, puesto que en otros núcleos urbanos peninsulares, herederos de un pasado similar al representado por *Emerita*, – centros en ese momento de élites rectoras políticas y religiosas– huyeron hacia el norte en cuanto les llegó la noticia de la presencia árabo-berber. Recordemos los ejemplos de Córdoba y Toledo, por ser los más significativos, que pueden darnos una idea de la descoordinación de sus élites rectoras, así como la división que debió reinar entre las clases civiles y religiosas (*‘Ajbār Maýmū`a*, 1984: trad. 23 y ss).

Esta capacidad de resistencia demostrada por la población consciente de su pasado – capital de la diócesis *Hispaniarum*, sede arzobispal de la provincia lusitana, y cuna de importantes cargos públicos y militares–, desembocaría en el futuro en una serie de levantamientos y continuos conflictos armados que afectarían de manera periódica a la capital de la Marca y a su jurisdicción, teniendo en jaque en bastantes ocasiones a los propios ejércitos mandados desde Córdoba. Las sublevaciones de la población emeritense contra el poder establecido en Córdoba, se sucederán de manera periódica al afianzarse el régimen omeya a lo largo de todo el siglo IX, motivo que afectaría a la integridad del territorio más próximo de al-Andalus, creando vacíos de poder que serían ocupados por las élites locales (muladíes y bereberes).

En el inicio de la estación estival del año 713/94 H., fecha de la entrega de la ciudad de Mérida, las tropas de Mūsà b. Nuṣayr se dirigieron, con toda probabilidad, siguiendo la antigua calzada romana que se encaminaba desde *Augusta Emerita* hacia *Caesarauguta*. Su objetivo era la otrora capital del reino, *Toletum*, por ser este el trayecto más corto y, sin duda, en mejor estado de conservación, hasta el encuentro de su liberto Ṭāriq bn. Ziyād, según se desprende en la mayoría de las obras de autores musulmanes y cristianos.<sup>120</sup>

Por lo que respecta al dominio del resto de la provincia lusitana, esta se llevó a cabo bajo el gobierno de ‘Abd al-‘Aziz y sucesores en al-Andalus. El autor de La Crónica Mozárabe del 754 asevera que “*estuvieron durante tres años enteros sometiendo*

---

<sup>120</sup> Fatḥ al-Andalus, p.21; `Ajbār, p.30; Šabbāt, p.23; al-Aḥḥad, IV, p.565; Rasis, p.359.

*pacíficamente a toda Spania al yugo de los impuestos*” (Pereira, 1980: 81) de donde se desprende que llevó a efecto la pacificación del resto de la península y la adaptación de un sistema tributario, que bajo el waliato de Al-Ḥurr introdujo la primeras monedas con el nombre de la tierra de al-Andalus (año 717 d. C/98 H.). Las mismas se caracterizaban por ser bilingües y fundidas en oro, reemplazando una anterior moneda de origen bizantino emitida en Cartago, que según A. Barbero y M. Vigil (1978: 205) se pudieran deber al pago por las actividades militares desarrolladas por los ejércitos árabes contra las tribus beréberes del Norte de África, y no expresamente acuñadas para la conquista de Hispania.

Aunque también se ha especulado que este tipo de moneda de oro fue utilizada por vez primera en el asedio que sufrió la ciudad de Mérida, como medio de mantener alto el ánimo de la tropa (Cagigas, I., 1936: 205 y ss). Esta teoría es bastante lógica, si tenemos en cuenta lo prolongado del asedio y el gran número del contingente militar bajo las órdenes de Mūsà, que al fin y al cabo tendrían que recibir sus estipendios para no amotinarse. No obstante, a fecha de hoy no tenemos constancia de la aparición de monedas de estas características en las excavaciones practicadas en la ciudad. Estas primeras acuñaciones islámicas practicadas en al-Andalus, denominadas “transicionales”, emitidas por Mūsà b. Nuṣāyr —monedas de oro (dinares) con la forma y patrón de los sólidos bizantinos de Cartago— presentan una escritura latina, pero sin vocales. En el anverso presentan la *kalima* o profesión islámica en latín abreviado, mientras que en la orla del reverso llevan la ceca SPN (Hispania) y la fecha en números romanos. En este caso se trata del año 94 de la Hégira (712-713). En el centro del

reverso aparece la fecha de indicción, esto es un cómputo de tiempo por periodos de quince años usado por los bizantinos a efectos fiscales. Posteriormente serán sustituidas por otras bilingües en las que aparecerá la expresión al-Andalus, teniendo un importante papel en la conquista de la península (Delgado y Hernández, 2001: 82-93).

En cuanto al sometimiento de toda la franja más occidental de la península, si consideramos la versión tradicional, el itinerario que siguió ‘Abd al-‘Aziz b. Mūsà tuvo su inicio en *Hispalis*, una vez hubo sometido un levantamiento que se produjo mientras Mūsà asediaba *Emerita*. Desde esta ciudad se dirigió a Niebla (*Ilipla*) que sometió, para continuar por la vía *Ostio Fluminis Anae*, como trayecto más directo y cómodo hasta *Ocssonoba* —cercana a la actual Faro, en la costa del Algarbe portugués—, para remontar hasta Mértola, tomar Beja y Évora, al parecer entregadas todas ellas por capitulación (*Ṣulḥ*) como se desprende de la información que nos transmiten algunos autores árabes<sup>121</sup>. De estos pactos de sumisión entre los poderes locales y los nuevos dominadores musulmanes, se derivan lo que serían las normas generales de protección/dimmies, (protegidos o tributarios) pertenecientes a una religión revelada, (cristianos y judíos). De este modo, los habitantes de los núcleos conquistados por capitación conservarían sus anteriores estructuras, pero ahora bajo la “protección” de una nueva superestructura política árabo-musulmana, con derecho a seguir practicando su religión. Por esta ley se salvaguardaba su libertad individual y familiar, la libertad de propiedad o comercial, la libertad político-administrativa, conservando sus bienes y organización social, aunque teniendo que pagar por ello un impuesto de capitación

---

<sup>121</sup> (Bayān; Ibn ‘Iḍārī, 1999).Entregadas a ‘Abd al-‘Aziz mediante pactos.

(*ÿizyà*), consistente en una cantidad fijada, que irían de uno a cuatro dinares o cuarenta dirhams por cada varón púber y libre. Este impuesto no afectaba a mujeres, niños, esclavos, enfermos, viejos ni dementes (Manzano, 1992: 52).

La adopción de estos acuerdos fueron llevados puntualmente según el caso, dependiendo del núcleo urbano, de su resistencia a las tropas islámicas y siempre bajo la supervisión de los jefes militares y religiosos, nunca fuera de este ámbito. Por tanto compartimos la opinión manifestada por algunos autores, que consideran que esta situación no alteraría el orden existente durante este primer momento en la antigua provincia de La Lusitania, como han recogido las fuentes historiográficas, tanto musulmanas como cristianas. Este entendimiento con la población indígena –hispano–romanos, judíos, o grandes terratenientes visigodos– tendría como consecuencia que continuaran disponiendo de sus propiedades y siervos; situación que se mantendría a lo largo del siglo octavo (Valdés, 2001: 340–341).

Como consecuencia de esta práctica, los ejércitos beréberes y árabes no se vieron en la obligación de tener que dejar guarniciones importantes para ejercer el control en los asentamientos dominados, de este modo pudieron proseguir con la conquista y dominio de otras regiones. Aspecto este a tener muy en cuenta, conociendo lo exiguo del número de los contingentes de tropas arabo-beréberes que entraron en nuestro territorio, –nunca más de 12.000–48.000 hombres– en una población indígena sin duda bastante superior.

Al parecer ‘Abd al-‘Azīz aun realizó una segunda campaña por tierras lusitanas antes de su asesinato en el 716/97, tomando los núcleos urbanos de *Olisippo* (Lisboa), *Scallabis* (Santarem) y *Conimbriga* (Coimbra), al parecer esta última tomada por la fuerza (Chalmeta, 1994: 252).

Tras estos primeros años de conquista y de dominio territorial, se inicia un período en el que el gobierno va estar en manos de gobernadores/walíes, nombrados o impuestos desde Damasco (Siria) o Qayrawān (Ifriqiya). Recordemos que al-Andalus se hallaba sometida como una provincia más (*wilāya*) al califa de Damasco, aunque sus gobernadores dependían de Ifriqiyya (Túnez). Respecto a la antigua ciudad de *Emerita*, ahora denominada Mārida, únicamente se mencionará en las fuentes, cuando se desarrolle en su alfoz algún enfrentamiento entre clanes o tribus rivales por el poder de al-Andalus, ya fueran de origen árabe (qaysíes contra kalbíes) o de tribus bereberes contra árabes o sirios.

Un ejemplo de lo expuesto más arriba se va a desarrollar durante el mandato del gobernador ‘Abd al-Malik bn Qaṭan, durante los años 732/ 114-734/116, sucesos que tuvieron una gran repercusión en toda la franja más occidental de al-Andalus:

*«Reunidos los bereberes de Galicia, Astorga, Mérida, Coria y Talavera, eligieron por jefe a Ibn... y con un ejercito innumerable pasaron el Tajo (probablemente por el vado o puente de Alconétar –al-Qanaṭir) en busca de Malik bn Qaṭan, que mandó contra ellos a sus dos hijos, Qaṭan y Umayya, con los sirios compañeros de Balý y los baladíes*

(los del país: primeros árabes que se asentaron en al-Andalus)...»... Balý se hace con el poder y *«los dos hijos de Ibn Qaṭan huyeron uno a Mérida y otro a Zaragoza, donde permanecieron algunos días concertando su plan»* (‘Ajbār Maýmū`a, trad. 48-50).

Este relato viene a confirmar que dos de las ciudades más importantes de al-Andalus, durante esta etapa del waliato, debían ser las mencionadas más arriba, junto a la capital de al-Andalus y Toledo. Una década más tarde volvemos a tener noticias sobre acontecimientos que tienen relación con Mérida *«el asedio a que fue sometido Ṭa`alaba bn Salama en Mérida, por baladíes, árabes y bereberes, quienes no dudaron de su victoria»* (Ḥayyān, apud al-Maqqarī, Nafh al-ṭīb, V. II: 14). En otra obra se especifica que *«salió, sin embargo, y combatió valerosamente; más no alcanzó ventaja ninguna, y tuvo que encerrarse en la ciudad de Mérida, y mandar un emisario al lugarteniente que había dejado en Córdoba, para que fuese a él con las tropas que allí quedaban, a fin de combatir a la gente del país. Estando de esta suerte, cercado en Mérida por la gente del país y los bereberes, pues éstos eran los más numerosos, llegó la fiesta del Fiṭr o Aḏḥà (del cordero), y como observase Ṭa`alaba que se descuidaban y diseminaban, hizo una salida al amanecer del día de la fiesta, los derrotó con gran matanza y redujo a cautiverio sus mujeres e hijos, cosa que ni el mismo Balý se había atrevido a hacer...»* (‘Ajbār Maýmū`a, trad. 53-54).

De igual modo tras los sucesos que desencadenaron la insurrección bereber contra la minoría árabe, a consecuencia del empeoramiento de las relaciones entre ambos componentes étnicos y las hambrunas que se padecieron a continuación, un

considerable número de tribus bereberes abandonaron el noroeste y centro peninsular y se replegaron detrás de las *gargantas*, del sistema central, hacia Coria y Mérida.<sup>122</sup>

Debe ser en este momento cuando se establezcan en el alfoz de Mérida un apreciable número de tribus bereberes, las cuales, según podemos constatar por el desarrollo de los acontecimientos que se desarrollarán años más tarde, nunca más abandonarían esta región, no sólo en época omeya, sino también durante todo el periodo histórico de al-Andalus.

Con posterioridad a los sucesos arriba mencionados, ya durante el gobierno de Yūsuf al-Ḥīrī se produce la entrada en al-Andalus de ‘Abd al-Raḥmān bn Mu‘āwiya (756–788), años en los cuales se sucederán una serie de enfrentamientos, donde Mérida jugará un papel importante, en este caso a favor del gobernador "oficial". Según esta crónica gran parte de su familia se encontraba residiendo en la antigua capital de La *Lusitania*:

*«Viendo Yūsuf que los distritos militares no le secundaban, escribió a los beledíes y a los de Mérida y Fuente de Cantos, los cuales les accedieron. Allí se encontraba la mayor parte de su familia....Yūsuf recibió cartas de ellos, en que le llamaban, y huyó de Córdoba a Mérida...Todos los habitantes de Mérida, árabes y bereberes, se pusieron a las órdenes de Yūsuf, que después fue a Fuentes de Cantos, cuyos moradores le*

---

<sup>122</sup> ‘Ajbār Maẓmū`a, trad: 66-67; Manzano, 1991: 46; Chalmeta: 1994: 298.

*siguieron igualmente, emprendiendo la marcha contra Sevilla»* (‘Ajbār Maǧmū`a, trad. 91-92)<sup>123</sup>.

En este texto se puede apreciar como el territorio dependiente de Mérida, seguía contando con gran número de población baladí, así como de contingentes bereberes afincados no hacía mucho, como también es recogido por autores posteriores (Ibn al-Aṭīr, 1898: 100 y ss.; Ibn ‘Idārī, 1904: 76 y ss). Tanto unos como otros se habrían asentado tras la entrega por capitulación de la ciudad, y los segundos en las sucesivas oleadas migratorias provenientes del norte de África, sin que por ello nos olvidemos del gran número de población cristiana que moraba dentro de sus murallas, pero del que no se tiene constancia, en este primer momento, de su participación en asuntos internos musulmanes.

También podemos deducir de este párrafo el itinerario seguido por las tropas leales a *Yūsuf*, que vendría a coincidir con el *iter* que comunicaba Mérida con Sevilla en época romano-visigoda, y donde Saavedra viene a situar el *Laqānt* de la crónica, con la actual población pacense de Fuente de Cantos, como indicamos con anterioridad (‘Ajbār Maǧmū`a, 1984: 253). Más adelante este mismo texto nos vuelve a mencionar la gran aportación árabo-bereber proveniente de Mérida a favor del gobernador Yūsuf al-Fihri:

---

<sup>123</sup> Recogido también por Ibn al-Qūṭīyya, 1926: 23 “*El hijo de Yūsuf al-Fihri que estaba en Mérida tuvo noticia de lo que estaba ocurriendo a su padre...*”

*«Completo el ejército de Yūsuf, marchó contra el Merwani, y viendo que permanecía en Sevilla con pocos siriacos, tranquilo con respecto a aquel enemigo poco temible y poderoso, volvióse para salir al encuentro de Ibn Muawiya, con los árabes, bereberes y demás gente de Mérida y Fuente de Cantos y los que se le habían agregado de Sevilla, todos los cuales formaban un grueso ejército»* (‘Ajbār Maÿmū`a, trad. 92).

Una vez se hubo impuesto ‘Abd al-Raḥmān bn Mu‘āwiyya a Yūsuf al-Fihri, no pasarían muchos años hasta que Mérida volviera a ser nuevamente foco de insurgentes, en este caso, de tribus bereberes que de una manera gradual irían asentándose en su alfoz:

*«... se rebeló el fatimí, cuyo nombre era Šakyā Ibn ‘Abd al-Wāḥid, de la tribu de Miknāsa, su madre se llamaba Fatima, era oriundo de Laÿdāniya —("Lusitania, patria de Viriato" en el muqtabis V de Ibn Ḥayyān, trad. 206)—, y maestro de escribir. Supuso ser descendiente de Fāṭima (hija del profeta) y habiendo sorprendido una noche al gobernador de Mārida, Sāalim Abū Za`bil, le mató y se hizo dueño del iqlīm (distrito) de Coria, donde cometió muchas fechorías ... »* (Ajbār Maÿmū`a, trad. 99).

Resulta significativo que este rebelde de la etnia bereber de los miknāsa, para hacer valer su plan, se hiciera seguidor šī‘ī, tal vez para buscar apoyos entre los ‘abbasīes, enemigos mortales de los omeyas. De modo que el emir ‘Abd al-Raḥmān I lo tomó como una afrenta personal, y no cejaría, durante todos los años restantes de su mandato, en intentar acabar con tan problemático personaje. No tardaría *al-ḏājil* en solucionar el problema: hacia el 768/120 encargaría a Abū Za‘bal al-Ṣadfūrī la

administración del occidente de al-Andalus, como medio de hacer frente a las operaciones que *Šakyā* estaba practicando en esta franja. Este rebelde convencido de su parentesco con el profeta, se hizo llamar *‘Abd Allāh bn Muḥammad*, extendiendo su dominio sobre la zona de *Laýdāniyya* (Idanha), Coria y buena parte del norte de la actual Extremadura (Ibn al-Aṭīr, 1898: 118 y ss).

La siguiente acción de este insurrecto al poder emiral fue eliminar al gobernador de Mérida Ya en este periodo del emirato pensamos que era capital de la frontera próxima o inferior planificada por *al-Ḍājil*. A continuación, en el transcurso del año 771/123, asaltó el ḥiṣn Madalīn (Medellín), en poder de los bereberes de la tribu hawwāra, donde los seguidores de *Šakyā* se apropiaron de todos sus caballos y armamentos y dieron muerte a Abu Zaābal al-Ṣadfūrī (Ibn al-Aṭīr, 1898: 119; Ibn ‘Idārī, 1904: 86 y ss). Hacia el 774/126 ‘Abd al-Raḥmān I en persona decide acabar de una vez con la sublevación, y se dirige hacia el distrito (*iqḷīm*) de Coria, que dependía jurisdiccionalmente de Mérida, en los límites de su territorio por el norte, y en el que habían buscado refugio los seguidores de *‘Abd Allāh bn Muḥammad*. Las tropas emirales debieron despacharse a gusto contra la población rebelde, pues ante la masacre efectuada en todo el alfoz de Coria, el rebelde bereber debió encaminarse hacia el este peninsular. No obstante años más tarde volvería a *Laýdāniyya* y alrededores de Coria, donde sería capturado por medio de una traición, y ejecutado, siéndole cortada la cabeza y enviada a Córdoba, dándose por finalizada esta dilatada y dificultosa empresa bien recogida por la historiografía árabe (‘Ajbār Maʿmū`a, 1984: 102 y ss trad., Ibn al-Aṭīr, 1898: 124 y ss; Ibn ‘Idārī, 1904: 88 y ss).

Hechos similares a los descritos volverán a reproducirse en esta extensa franja de frontera a lo largo de la siguiente centuria, motivados con toda probabilidad, no sólo por la lejanía del lugar, sino también por las dificultades del terreno, el número de población de origen bereber en toda esta región, y el gasto que suponía mantener ejércitos permanentes en estas plazas.

3.2.1.2. ‘Abd al-Raḥmān al-Ḍājil y la proclamación del emirato de al-Andalus. Mérida capital de *al-ṭagr al-Adnā* – frontera Próxima o Inferior de al-Andalus – (756-788/140–172)

Como consecuencia de los acontecimientos anteriormente citados, la importancia que como capital de La Marca Inferior desempeñará Mārida en el período emiral, comenzará dar sus resultados, no ya solo como sede del gobernador de la *kūra* (provincia), sino también como nudo de comunicaciones fundamental entre el sur y el norte de la península (sede del poder emiral y *Yilliḡiyya* o país de los cristianos). Obviamente también tendría su importancia las conexiones que irían de Oeste a Este, donde se enlazarían las ciudades de *Lishbūna* hacia *Ṭulayṭula*, pasando por *Mārida*, siendo todo este entramado de vías de comunicaciones de vital importancia para los intereses omeyas en la configuración de un estado centralizado y unitario, que tendrá su inicio bajo la instauración de un emirato independiente al de los Califas Orientales.

Este Estado se fraguará bajo la batuta de un príncipe Omeya huido de Oriente, a consecuencia de la revolución ‘abbasí que destronó a su dinastía del Califato, y que regirá los destinos de al-Andalus durante los casi tres siglos que se mantuvieron en el poder, alcanzando altas cotas de refinamiento cultural, económico y religioso, si lo comparamos con la situación de aquellos siglos en toda la Europa altomedieval y el norte de África (Chalmeta, 1994; Manzano, 2006). Niveles alcanzados en muchos aspectos que no han sido valorados en su justa medida, en relación a Mérida y al territorio que nos ocupa (Alba, 2001: 268ss).

En cuanto a la madīna, todo parece indicar que seguía siendo uno de los primeros núcleos urbanos de la península, cabeza de un amplio territorio jurisdiccional, como la historiografía musulmana y cristiana recoge en sus textos. Los sucesos que se narran a lo largo de todo el siglo IX así lo ratifican, manteniendo una gran importancia en la política andalusí de la época, solo comparable a las otras capitales de frontera, Toledo y Zaragoza, por lo menos hasta los sucesos acaecidos en el año 868/255<sup>124</sup>. Esto es lo que vienen a describir los tratados de geografía redactados por los autores árabes más representativos del siglo IX-X d.C /IV H al mencionar las principales madīnas de al-Andalus, y sus respectivas Coras o distritos (Abū+Qāsim Ibn Jurdāqbih; Al-Ḥṣṭajrī, Ibn Ḥawqal o al-Rāzī).<sup>125</sup>

---

<sup>124</sup> El geógrafo persa del siglo IX conocido como Al-Ya‘qūbī recoge: “*De Lisboa hacia Oriente, se llega a Mérida, situada a orillas de un gran río y a cuatro días al Oeste de Córdoba, Mérida está enfrente de la tierra de los infieles, una tribu de los cuales, son los llamados gallegos*” (Pérez Álvarez, 1992: 22).

<sup>125</sup> Ibn Jurdāqbih que redactó su obra a mediados del siglo IX cita a más de cuarenta ciudades en al-Andalus, y entre ellas está Mérida; el persa Al-Ḥṣṭajrī menciona a Mérida como una de las más

En nuestro caso, la elección de Mérida como “capital” de la frontera más cercana a Córdoba con los reinos cristianos, tiene que venir motivada principalmente por el papel que desempeñó en épocas anteriores, además de su emplazamiento espacial sobre el territorio, tomando como límites aproximados los condados o diócesis del período tardoantiguo, como han asegurado en varios trabajos Leví-Provençal (1950), H. Munìs (1957) y Joaquín Vallvé (1986; 2000: 65). Lo que sí nos preguntamos es porqué no se erigió esta “capital de frontera” en un lugar más cercano a los límites con los reinos cristianos, como ocurrió con la elección de las otras capitales de las marcas.

En cuanto a su ámbito territorial todo parece indicar que no era una región muy bien delimitada, pero que a grandes rasgos podría situarse entre los valles del Tajo y del Guadiana, como ha señalado Manzano Moreno en varias ocasiones (1991: 57; 2006).

A continuación veremos por el desarrollo de los acontecimientos, cómo la característica más acusada de esta zona durante bastantes fases del emirato omeya, lo constituye el hecho ser centro de poder local, y en ocasiones regional, donde no se reconocía más que de forma intermitente y discontinua la soberanía cordobesa. En cuanto a su entramado urbano debía de ser considerable para la época, como han puesto de manifiesto las excavaciones que se vienen realizando en la ciudad durante los últimos

---

importantes ciudades de al-Andalus, aunque para cuando redactó su obra, Mérida había perdido todo protagonismo a favor de Badajoz; Ḥawqal por su parte se preocupa más en recoger las distancias existentes entre las mudūn andalusíes, donde Mérida figura en varios de los itinerarios propuestos. Por último al-Rāzī es el que más información trasmite, sobre todo recogidas de obras anteriores, no sólo de Mérida, sino también de su territorio (Pacheco, 1991).

años, y que muestran cómo durante este periodo, la fisonomía de la ciudad era muy similar al periodo precedente. Así han ido apareciendo *maqābir* (cementeros) islámicos adscritos a los siglos VIII-IX situados en las zonas extramuros de la cerca romana, cuando sabemos que para los siglos X-XIII, esta se redujo en un tercio de su primitiva extensión, lo cual nos da idea de la amplitud de la madina maridí durante esta fase del emirato (fig. 22).

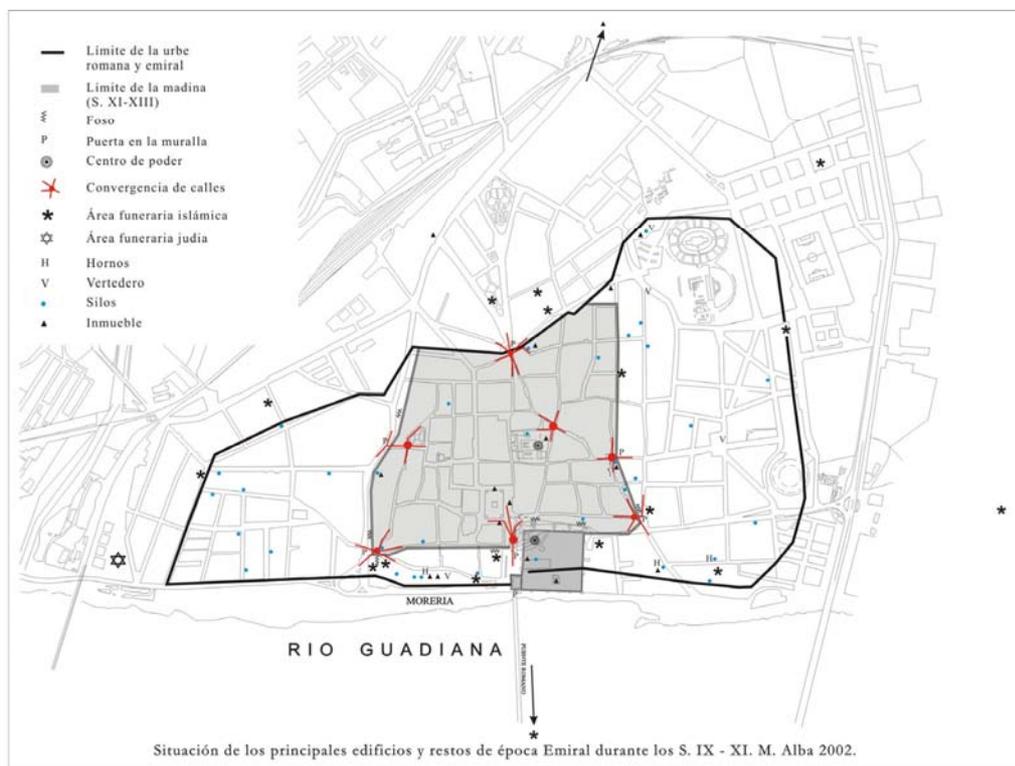


Fig. 22

Por otro lado, hay que, mencionar para primer siglo de dominio islámico, a una imponente población de ascendencia romano-visigoda, que formaba la oligarquía terrateniente indígena y que, islamizada o no, mantenía una importante parcela de

poder e influencia frente al gobierno central, como también había ocurrido durante el periodo visigodo, tras el traslado de la capital del reino a Toledo.

Será a raíz del endurecimiento de las medidas fiscales y de la implantación del estado centralizado en los sucesores de *al-ḏājil*, cuando surgieron rápidamente reticencias entre las elites locales baladíes, muladíes, bereberes y, los erróneamente denominados para este periodo como mozárabes. Pero serán sobre todo los descendientes de la nobleza romano-visigoda, los que se verán más perjudicados por estos cambios, pues verán coartadas sus anteriores alianzas llevadas a cabo en el momento de la conquista, en la cual habían pactado su capitulación a cambio de mantener sus extensos dominios –situados entorno a la ciudad de Mérida, Tierra de Barros y las Vegas Bajas del Guadiana (Valdés, 1995a: 266)–. Muchos de ellos, aunque convertidos al Islam, fueron blancos en sus rentas de las duras medidas fiscales impuestas por los sucesores de ‘Abd al-Raḥman al-ḏājil, especialmente bajo los emires al-Ḥakām I y ‘Abd al-Raḥmān II. Todo indica que bajo estos emires se dio un giro en la política fiscal, ya que en apariencia renunciaron a la búsqueda de recursos a través de las campañas militares contra los territorios del norte, y procedieron a aumentar de manera considerable los impuestos.

Este aumento se hará especialmente gravoso sobre los sectores urbanos de las poblaciones, cuyo tamaño habría ido creciendo de manera paulatina durante el medio siglo transcurrido, cebándose especialmente sobre las actividades mercantiles e industriales, no quedando tampoco impunes los ingresos fiscales de carácter ordinario

(*yībāya*) procedentes en su mayoría de las alquerías y del trabajo de las comunidades campesinas, normalmente sujetas al servicio que prestaban casi en régimen de servidumbre a las oligarquías terratenientes de ascendencia romano-visigoda (Acién, 1994: 299 y ss; Barceló, 1997: 124).

Aunque éstas últimas hubieran aceptado la profesión de fe (*shahāda*), estaban obligadas a hacer efectivo el pago (*jarāy wazīfa*) o impuesto territorial, aquellas que vivían en las zonas anexionadas mediante los pactos de capitulación (*Ṣulḥān*), y habían conservado la propiedad de sus tierras como *ḍimmīs* (comunidad confesional de protegidos), como era el caso más generalizado en las tierras que formaban el territorio emeritense.

Esta situación motivará un rosario de revueltas y motines contra el poder emiral que tendrá en jaque a los ejércitos emirales, enviados desde Córdoba para sofocarlos, siendo esta la tónica general durante la mayor parte del siglo IX en Mérida y toda la región que comprendería la Frontera Inferior. De donde se desprende que el proceso de islamización no había incidido aún fuertemente en la sociedad emeritense, sobre todo en su medio rural, manteniéndose los lazos parentales indígenas entre la mayoría de la población, y existiendo bastantes bolsas de población ajenas a esta dominación social, religiosa y cultural, que proseguirían las pautas de unas formas de vida enraizadas con el período precedente. Este relativo control ejercido por el poder cordobés sobre el medio rural, no parece que fuera muy estable. El Estado que representa el poder emiral centralizado en Córdoba sería una cosa, y las comunidades

campesinas alejadas de los centros administrativos, otra, y gozarían de un grado de autonomía considerable en sus relaciones sociales y religiosas. Aunque asistamos en pleno siglo IX a un cambio en esta tendencia, alterada por el proceso de conversiones ascendentes que se producirán en toda la sociedad andalusí, sobre todo en los medios urbanos, como se ha puesto de manifiesto en estudios estadísticos llevados a cabo para la época del califato, que podemos extrapolar ya para la segunda mitad de la novena centuria (Bulliet, 1979: 118).

Como consecuencia de todos estos cambios, el carácter marginal que representa la región fronteriza próxima o inferior, durante la primera fase del emirato omeya para los cronistas al servicio de dicha dinastía, va a ir despertando paulatinamente su interés. A raíz de que la dinastía omeya de al-Andalus intente implantar todo un aparato administrativo su servicio, despertará el interés de su cancillería, y será prioritario por su parte la consolidación de sus territorios de frontera, aunque estos hagan efectivos únicamente en los núcleos de población más importantes.

Hay que tener presente que al ser una región fronteriza con el incipiente reino asturiano –de donde partirán las expediciones armadas organizadas por los reyes cristianos para el saqueo y captura de botín– debía causar honda preocupación en los emires. Para ello se nombrará a una serie de gobernadores de confianza que representen al poder establecido en Córdoba; todo ello comenzará a implantarse a partir de las reformas que llevará a cabo el primer emir omeya de al-Andalus, *‘Abd al-*

*Raḥman I al-ḏājil*, pero que no se harán plenamente efectivas hasta la primera mitad del siglo IX, bajo el mandato de los emires *al-Ḥakām I* y *‘Abd al-Raḥmān II*.

Las obras de carácter historiográfico de autores árabes, redactadas hacia el final del siglo IX y durante el X, citan acontecimientos decisivos para el afianzamiento del emirato en al-Andalus, que tienen lugar en esta parte del territorio andalusí, retrotrayéndose en el tiempo y haciendo un esfuerzo de legitimación de la dinastía omeya de Córdoba; así desde la llegada de *‘Abd al-Raḥman al-ḏājil* en el 756/138, se asiste a la pacificación del territorio (enfrentamiento del último *walí de al-Andalus*, *Yūsuf b. ‘Abd al-Raḥmān al-Fhirī* 747-756 contra el futuro emir).

Se sucederán a partir de entonces una serie de levantamientos durante todo el emirato de *al-ḏājil*, como la rebelión de *Šāqyā bn ‘Abd al-Wāḥid* de la tribu Miknāsa (‘Ajbār, 1984: 99; Ibn ‘Idārī, 1904; al-Aṭīr, 1898), por la que este rebelde, tuvo que huir junto a los suyos hacia las escabrosidades de la región, lo que pudo hacer gracias a la organización de un incipiente ejército regular de base mercenaria que en su mayor parte estaba integrado por efectivos de origen beréber. Como resalta Eduardo Manzano, su base de operaciones se extendía desde núcleos urbanos de la frontera media (Guadalajara y Cuenca) hasta los mudūn y los *ḥuṣūn* de la actual Extremadura, como Coria —a noroeste de Mérida, núcleo urbano de singular importancia por sus murallas de período bajoimperial— (Muñoz y Gutiérrez, 2001; Silva y Moreno, 2008: e.p.). Desde aquí, sus acciones se extendieron al asentamiento bereber de Medellín y la misma Mérida (Manzano, 1991: 244).

Finalmente resaltaremos la que está considerada como la postrera intervención militar de este emir, en esta ocasión contra la sublevación de *Muḥammad bn Yūsuf Abū-Aswad* (786-787/170H.). Este cabecilla pertenecía a la tribu beréber de los Nafza. En el choque con las tropas emirales en el que será derrotado, morirían cuatro mil de los suyos, viéndose de tal modo acorralado, que no tuvo otra opción que huir hacia la ciudad de Coria —por lo recogido en las fuentes, refugio predilecto de los rebeldes al emir, sin duda por la lejanía del lugar y la fortaleza de sus muros—, donde el emir se apoderó de su familia y asoló la comarca, dejando, según las crónicas, pacificada la zona (‘Ajbār, 1984: 106).

Buena prueba del interés mostrado por la familia omeya hacia la capital emeritense durante este periodo, es que, a la muerte de *‘Abd al-Raḥmān I*, su sucesor *Ḥishām* se encontraba ejerciendo el cargo de gobernador en Mérida<sup>126</sup>.

Esta política administrativa impuesta desde Córdoba repercutirá en el establecimiento de asentamientos, los cuales se fijarán fundamentalmente en las grandes vegas que se encuentran entre los cursos medios del Tajo y del Guadiana, o entre éste último río y el Zujar, revitalizando de este modo los núcleos poblacionales en los cuales se habían establecido principalmente tribus de origen bereber (Nafza-‘Umm-Yafar, Miknāsa,

---

<sup>126</sup> “La crónica del *ḍīkr bilad al-Andalus* (L. Molina, 1983:126) relata que *‘Abd al-Raḥmān I* murió en Mérida, el martes a seis noches por pasar de rubí al tarí del año 172/ 30 sept.788, su cadáver fue transportado a Córdoba y enterrado allí”. Pero aquí el autor sufriría una confusión, pues quien se encontraba en Mérida al frente del gobierno de la ciudad era su hijo *Ḥisham*, siguiente emir de al-Andalus.

‘Umm-Gazzal-Magacela, ), así como en los antiguos núcleos urbanos de Coria, Trujillo, Medellín y Mérida, esta última como capital de la Kūra (Franco, B. 2005a: 47)

Por último señalar que será con *‘Abd al-Raḥmān I al-ḏājil* (el Inmigrado), cuando den inicio una serie de cambios, que se irán haciendo efectivos con sus sucesores, algunos de los cuales tendrán una gran repercusión en Mérida y su extenso territorio. Destacaremos a nivel general la presencia de unos órganos concretos de gobierno — reorganización y racionalización de la administración, creación de un cuerpo de ejército permanente y estable, fundación de la Casa de la moneda, etc.,— que desempeñarán las principales funciones de gobierno del poder central radicado en Córdoba. Igualmente se constata un impulso constructivo vinculado a la implantación del nuevo estado, que harán posible el desarrollo y el mantenimiento de las vías de comunicación, y un aumento considerable del comercio con respecto al periodo precedente, con abundancia de masas monetales, principalmente dirhams de plata, como han venido a constatar los diferentes tesorillos aparecidos hasta la fecha (Cruz Hernández, 1992: 274; Chalmeta, 1992; Manzano, 2006). Estas y otras medidas de carácter económico harán que el sistema fiscal se expanda hasta límites desconocidos hasta ese momento. También a partir de este momento asistiremos al establecimiento de una frontera elástica frente al norte cristiano, con sus correspondientes capitales y demarcaciones, y al nombramiento de gobernadores (que se encargarían de organizar el fisco y una milicia más o menos permanente).

Por tanto podemos afirmar que a partir de este momento, se inicia un proceso de progreso y sostenibilidad (si lo comparamos con el modelo anterior en todo al-Andalus) que tendrá una serie de repercusiones en la capital maridí y su territorio comparable a otras capitales de frontera (Franco, 2005b: 143-162).

### 3.2.1.3. De Ḥiṣām a Muḥammad (788-886/172-273): Auge y decadencia.

Al llegar a la muerte del primer emir Omeya de al-Andalus estamos en la obligación de hacer un repaso a su trayectoria política, económica y cultural, ya que su impronta enlazará sin grandes traumas con el período anterior e imprimirá todo el desarrollo posterior de su dinastía en buena parte del territorio. Entre sus logros destacaríamos los siguientes:

Afianzamiento de la dinastía Omeya, después de estabilizar política, social y económicamente un país que encontró en estado de latente guerra civil, poblado por un contingente humano de lo más dispar —cristianos trinitarios y unitarios, musulmanes; árabes de distintas étnias, bereberes, muladíes y hebreos—, con intereses e ideologías divergentes.

a) Constancia en el empeño de pacificación del territorio, e inicio de un Estado más fuerte y unitario que el encontrado a su llegada.

b) Creación de un sistema fiscal fuerte y dinámico basado en la emisión de monedas de plata de buena ley (dirhāms), que será la base del sistema fiscal y tributario en todo el período emiral.

c) Diálogo y colaboración con los representantes de las otras religiones del Libro, Cristianos y judíos, siempre bajo la autoridad de la legitimidad musulmana.

Esta será la tónica general a seguir durante buena parte del emirato, tanto en lo relativo al desarrollo del comercio y la difusión casi sin interrupciones de moneda de calidad. También lo serán los continuos levantamientos protagonizados por muladíes, bereberes y elementos cristianos, desarrollados en buena parte del territorio controlado por la corte cordobesa.

Bajo su sucesor Ḥiṣhām I (788-796/172-180), la calma predominó en toda la frontera próxima, según se desprende de la mayoría de las crónicas, sirviendo sólo de paso a los ejércitos emirales en su camino hacia Ḥillīqiyya (franja norte de Portugal, valle del Mondego, Galicia, Asturias y Cantabria). Utilizan para la organización y avituallamiento de las tropas, los núcleos urbanos de Mérida, Coria y Coimbra en su marcha hacia los reinos cristianos del Norte. Aunque por lo que se caracterizará el mandato del emir Ḥiṣhām I, será sin duda por la introducción del rito malekí en el derecho islámico de al-Andalus, decretando para ello que los cadíes y los jefes religiosos tuvieran que apoyarse únicamente en la doctrina de Malīk b. Anas. Esta se erigirá en una de las más literales y severas escuelas de pensamiento en su

interpretación de la ley coránica, que se impondrá incluso sin contar con el beneplácito de algunos emires cordobeses. Esta elección marcaría lo que será la ortodoxia religiosa islámica impuesta por los alfaquíes, que tendrán en cuenta en contadas ocasiones la ciencia de las fuentes, *usūl al fikh* (Ibn Jaldūn; 1977: 814-815), limitando con ello la importancia del pensamiento humanista en al-Andalus en los campos científico, literario y filosófico, si exceptuamos los mandatos de los emires ‘Abd al-Raḥmān II, y de los Califas ‘Abd al-Raḥmān III al-Nāsir y al-Ḥakām II.

Si bien es cierto, que la introducción del derecho malekí no se llevó a la práctica hasta el gobierno del siguiente emir, al-Ḥakām I. Este monopolio tendrá consecuencias negativas para la sociedad, la cultura y la política en general, ya que será la única fuente de jurisprudencia utilizada por la dinastía omeya, así como por los posteriores imperios norteafricanos de Almorávides y Almohades (Fierro, 1987).

Incluso podríamos ir más lejos en este planteamiento, pues después de un detenido estudio de las mentalidades en las sociedades posteriores, vemos cómo este pensamiento que arraigó profundamente en las mentes de los jefes religiosos y en las capas más humildes de la sociedad ( salvando las distancias, y con posterioridad a la “conquista” de al-Andalus), continuó después en la dicotomía entre la ortodoxia religiosa y la especulación filosófica, en esta ocasión llevada a cabo por la jerarquía eclesiástica, y que a la postre marcaría toda la fase del humanismo en la España del siglo XVI.

En cuanto al siguiente emir de al-Andalus, al-Ḥakām I (796-480/822-206) tuvo que hacer frente a continuos levantamientos en esta zona de la frontera andalusí, según nos refieren las obras de Ibn al-Aṭīr (1898), Ibn al-Qūṭīyya (1926), Ibn Ḥayyān (2001), Ibn ‘Idārī (1904) y el ‘Ajbār (1984). En el año 801-802/185, la rebelión del tío de al-Ḥakām I, Sulaymān b. ‘Abd al-Raḥmān, fue solventada a manos de Asbāg bn ‘Abd Allāh perteneciente a la tribu Miknāsa, que en el transcurso del año 806/191 se rebeló contra el emir en Mérida, sin que al respecto aparezcan por ahora más datos en las fuentes. En el 809/194 el emir marchó contra Mérida, sitiándola durante este año y los dos siguientes. Todos estos levantamientos nos muestran el malestar latente en la ciudad ante los abusos fiscales cometidos por el poder cordobés, impuestos que recaían sobre todo, en sectores de la población dedicados a las industrias artesanales y a las actividades relacionadas con el comercio, aunque sus miembros se hubieran convertido al Islam (muladíes). El último levantamiento en vida del emir tuvo lugar el año 817, sofocado esta vez por su hijo, el futuro emir, ‘Abd al-Raḥmān II.

En esta fase del emirato, la cancillería omeya no cejó en la intención de hacer entrar en razón a la población maridí, como lo demuestra el nombramiento de gobernadores para la kūra de su misma dinastía, así durante el emirato de al-Ḥakām I desempeñaron este cargo su tío ‘Abd Allāh y un hijo de este, de nombre Esfāh.<sup>127</sup>

‘Abd al-Raḥmān II, segundo emir de al-Andalus con este nombre, ha sido considerado por la historiografía en general, como el artífice de la introducción en al-Andalus de las

---

<sup>127</sup> “Historia de los árabes por Ibn Jaldun”, Machado, O.A., *C.H.E.* VII (1947: 138).

modas y costumbres de la corte de los Califas abbasíes de oriente. Se caracteriza su reinado por el desarrollo de la administración, el fortalecimiento de los ejércitos emirales y la organización fiscal del estado (Barceló, M., 1997). Pero habría que subrayar que muchos de estos cambios ya habían sido establecidos por el fundador de la dinastía en al-Andalus, aunque continuados y aumentados bajo sus sucesores, que los fueron aplicando de manera gradual, sobre todo desde finales del siglo VIII y comienzos del IX. Los cambios se hicieron más patentes en el ceremonial de la corte, de clara tradición abbasí y en una serie de modas que afectaron sobremanera al modelo institucional y al mundo de la cultura en general, especialmente en los motivos decorativos y constructivos empleados en la edificación de fortalezas y lugares de culto — recordemos entre los más significativos dentro del territorio dependiente de Mārida, los ejemplos de su alcazaba y, puede que también, la de Trujillo— (Valdés, 1991: 547–557; Zozaya, 1998: 71–446; Zozaya, 2002: 45–58). Lo que sí parece claramente constatado, es que todos estos cambios comenzaron a fraguarse en la capital del emirato, y que de modo paulatino, fueron implantándose en los centros urbanos más importantes con los que mantenían una estrecha relación el poder emiral; las capitales de las marcas y aquellas zonas de interés estratégico.

Mucho menos trascendencia tuvieron en las zonas más apartadas de los *ṭugūr*, especialmente en el medio rural, pero esta influencia no se haría palpable hasta mediados del siglo X, ya con la proclamación del Califato, un siglo más tarde de su introducción en al-Andalus.

El emirato de ‘Abd al-Raḥmān II se caracterizará, en lo que se refiere al kūra de Mārīda, por una continua serie de levantamientos que tienen lugar en su capital, Mérida, a partir del año 828/211. Situación que venía siendo habitual desde el inicio del reinado anterior, pero que en este momento se verán revitalizados ante la política centralizadora llevada a cabo por este emir. Intereses que chocaban con los de la clase dirigente emeritense, especialmente entre los linajes rurales descendientes de la nobleza visigoda y los descendientes de los primeros conquistadores (baladíes), al ver peligrar sus ingresos y status social (Manzano, 2000: 413). Hubo numerosas revueltas por parte de la población que habitaba en la madīna, y continuos asedios por las tropas emirales enviadas desde Córdoba durante estos años, de los que las crónicas se hacen eco de manera precisa, y de las que hemos recogido un buen número de extractos de distintos autores.

Así, por orden del emir «...hizo una expedición ‘Abdallāh b. Kulayb b. Ṭa ‘Ibah Alḡudāmī contra los bereberes de Mérida, entrando por Coria, pero cuando llegó a *Umm Sirgīn*, le atacó Lubb b. Ḥālid con sus bereberes, destrozándole su ejército y matándole a algunos de sus jefes, entre ellos Marwān Alḡillīqī, a ‘Ubaydallāh b. ‘Amr Aṣṣūfī y a más de treinta de sus mejores hombres, dispersándose la gente y fracasando la aceifa » (Ḥayyān, muqtabis II-4, 2001. pag: 285-6 trad.).

En una nota (595) que aparece en la misma página de la traducción del Muqtabis II-4, según el Dr. Makkī, ésta sería una de las pocas aceifas que se iniciaron al norte de Mérida:

*“única mención de esta campaña que comenzó por Coria, en la frontera noroccidental de al-Andalus (Muqtabis, II-2 (n. 595, p: 642) ... Este Marwān había sido gobernador de Mérida por el emir ‘Abd al-Raḥmān, diciendo Ibn Ḥayyān en este texto que murió a manos de Lubb b. Ḥālīd en 211 h=826’.*

Otras fuentes, en cambio, indican que murió siendo gobernador de Mérida a manos de los rebeldes locales en 213h/828, como afirma Lévi-Provençal...

Año 213/828:

*«En él atacó el emir ‘Abd al-Raḥmān la ciudad de Mérida, cuyos moradores se habían sublevado, tomando como jefes, a la muerte de su caudillo Marwān Alǧillīqī, a Maḥmūd b. ‘abdalǧabbār y a Sulaymān b. Martīn. El emir acampó allí con su ejército, pero se acogieron a la inexpugnabilidad de su fortaleza, de manera que destruyó sus sembrados, arrasó sus recursos y les hizo sentir su peso fuertemente, regresando luego» (Ḥayyān 2001, al-muqtabis II-4).*

Estos mismos acontecimientos son tratados con más detalle por el cronista de origen persa del siglo XII, Ibn al-Aṭīr, del que entresacamos los más significativos:

*« ...en el 213/828 Maḥmūd ‘Abd al-Ŷabbār se alió con Sulaymān bn Martīn y se sublevaron; los habitantes de Mérida mataron a su gobernador (Marwān Ibn al-Ŷillīqī) y surge la confusión. ‘Abd al-Raḥmān marchó contra ellos, les desbastó sus campos y volvieron a la obediencia. El ejército se retiró llevándose rehenes y una vez destruidas*

*las fortificaciones de la ciudad, cuyos materiales fueron arrojados al río. Estalla una nueva revuelta: los habitantes de la ciudad apresan al gobernador y reconstruyen sus murallas, más sólidas que antes. El emir marcha contra ellos a principios del 214/829. Vuelve a la carga en el 217/832, pero se retira después de cierto tiempo»(Fagnan, 1898: 204-205).*

Año 214-215/829-830:

*« En él salió el emir ‘Abd al-Raḥmān con tropas y pertrechos, en la intención de asediar la ciudad de Mérida de forma duradera, y salieron a su encuentro diez notables a pedir clemencia como ardid, llegándose a él sin licencia ni aman, por lo que los apresó y aherrojó, y acampó frente a la ciudad. Combatió a sus gentes y devastó sus cultivos, hasta que se le sometieron y dieron rehenes, que quedaron en su poder, con el compromiso de devolverlos al año, para ser sustituidos por otros. Les nombró como gobernador a Ḥārīṭ b. Bazī ’, lo que ocurrió en el mes de rabī ’I» (muqtabis II-4, 2001: 287-288 tr.)*

Año 217-218/832-833:

*«En él dirigió el emir ‘Abd al-Raḥmān la aceifa contra Mérida, que se le había rebelado inmediatamente al entregarles sus rehenes al cabo del año, negándose a enviar los rehenes (sustitutorios). El emir acudió con su ejército y pertrechos, los rodeó y cercó estrechamente, devastó sus cereales y destruyó sus recursos, pero desistió de combatirlos por la inexpugnabilidad de su fortaleza, y regresó» (muqtabis II-4, 2001: 289 tr.)*

*«En 217 (7 fév. 832), la ville de Merida fut assiégée et servée de très près, si bien que beaucoup d`habitants durent s`enfuir et un grand nombre furent tués. (nota) Les débuts de cette révolte remontant à l`année 213 (Ibn `Idāri, Bayān II, 1904: 136 ).»*

Por contra el historiógrafo de origen andalusí Ibn Jaldūn, señala que fue en el transcurso del año 213/828 cuando se tomó la ciudad, cogiendo rehenes de los sublevados y destruyendo sus murallas, la cual fue reconstruida con posterioridad. Sí menciona, coincidiendo con otros autores —Ḥayyān, (muqtabis II-4, 2001: 288-289) e Ibn `Idāri (Bayān II, 1904: 136 )—, los ataques que de nuevo tuvieron lugar bajo `Abd al-Raḥmān b. Al-Ḥakām en 214/829 y 217/832, sin ningún éxito, hasta la definitiva del año 220/835, cuando los rebeldes son definitivamente abatidos en rabī al-ḥānī (Abril), que viene a coincidir con la construcción de la alcazaba, según reza en la inscripción conservada en la puerta de la misma (Barceló, C., 2004: 63).

Hay que constatar por los datos aportados por los citados cronistas, que las murallas en esta ocasión no van a sufrir destrucción alguna, después de que éstas fueran reparadas por los emeritenses en el 214/829.

En definitiva, de toda la documentación consultada podemos hacernos una idea bastante precisa de la situación que soportaba la ciudad de Mérida y su entorno más inmediato, correspondiéndose este malestar de la población con el de otros núcleos urbanos de al-Andalus, y en el que participan todos los colectivos humanos y sociales de

las ciudades, pero que en el ejemplo de la capital de la Marca Inferior resulta bien elocuente.

Ante la presión del emir contra Mérida, los sublevados encabezados por el muladí Sulaymān bn. Martīn y el bereber Maḥmūd bn ‘Abd al-Ŷabbār rompieron los últimos lazos que los unían al poder central, al parecer asesinando al gobernador de la ciudad, Marwān al-Ŷillīqī, y se refugiaron en la zona del Algarbe con multitud de seguidores (‘Idāri, 1999:118). Posteriormente Sulaymān se refugió en el ḥiṣn de Ṣant Quniyya (Santa Cruz de la Sierra, p.j de Trujillo, Cáceres) donde moriría en el transcurso del año 835/220. Por su parte Maḥmūd bn ‘Abd al-Ŷabbār buscó refugio en el castillo de Mūnt Šalūṭ “topónimo que nos señala un asentamiento en altura” y que según recogen algunos autores estaría situado al norte del Tajo, en territorio dependiente de Laŷdāniyya, la antigua Egítania (Idanha a Velha), hasta que fue arrojado por las tropas emirales en 838/223 (Manzano, 1991: 190). No tardó en buscar asilo en el noroeste peninsular, donde según parece se entrevistó con Alfonso II para pedirle permiso para establecerse, el monarca accedió y le invitó a ir su capital y le dio en feudo un castillo en la frontera (Ḥayyān almuqtabis II-4 2001: 304 y ss.).

Con posterioridad a estos acontecimientos se narran en las crónicas de ‘Idāri y Ḥayyān, sucesos relacionados con este personaje de origen bereber en las regiones limítrofes al río Duero. Maḥmūd se convirtió durante algún tiempo en un utilísimo ayudante del rey asturiano y dirigió con frecuencia incursiones por territorio musulmán. Según las crónicas al final le entraron remordimientos y envió un mensaje secreto a Abd al-

Rahmān II, pidiéndole perdón por su conducta, a lo que el emir se apresuró a acceder. Pero mientras el rebelde sostenía estos tratos con Córdoba, fue denunciado a Alfonso II (Provençal, 1982:140). El rey, convencido del retorno de su vasallo a la causa omeya, tomó el partido de atacarlo en su feudo. Mahmūd hizo una salida; pero al caerse por accidente de su caballo, quedó herido y fue preso y muerto en abril de 840/rabī al-ṭānī del 225. Toda su familia fue llevada a territorio astur por Alfonso II. Su hermana, Ğamīlah bint ‘Abd al-Ŷabbār famosa por su belleza, se convirtió al cristianismo y fue esposa de un noble gallego, del que tuvo varios hijos, uno de los cuales llegaría a ser obispo de Santiago (Muqtabis II-4: 298-307 tr.; Kitāb al-‘Ibar, ed. IV, 1947: 149-50).

Estos sucesos nos dan a entender lo permeables que podían llegar a ser las relaciones de frontera entre ambas sociedades, no representando dificultad en las mismas la práctica de una religión u otra (Glick, 1979; Manzano, 1991).

Situaciones que vivió la ciudad de Mérida y todo su alfoz durante aquellos años, que traspasaron las fronteras de al-Andalus, como sabemos por una carta conservada que fue enviada por el emperador Luís el piadoso (colocada entre las de Eginardo) dirigida a la ciudad de Mérida, en la que exhortaba a mantenerse firmes ante el opresor musulmán, prometiendo enviar un ejército en su ayuda.

«Hemos oído vuestra tribulación, y las muchas angustias que padecéis por la crueldad del Rey Abdiraman, el qual por la demasiada codicia con que quiere quitaros vuestros bienes, os ha afligido muchas veces con violencia, como tenemos noticia haberlo hecho tambien su padre Abolaz, el qual aumentado injustamente los tributos de que no erais

deudores, y exigiendolos por fuerza; hacia de amigos enemigos, y de obedientes contrarios, intentando quitaros la libertad, y oprimiros con injustos tributos. Pero vosotros, según hemos oido, siempre como varones esforzados habeis rebatido con valor las injurias hechas por los Reyes malvados, y resistido á su crueldad y avaricia, segun al presente practicais, como nos asegura la relacion de muchos. Por tanto hemos tenido á bien escribiros esta Carta, consolandoos, y exhortandoos á que persevereis en defender a vuestra libertad contra un Rey tan cruel, y resistais, como hasta aqui, á su furor y crueldad. Y por quanto no solo es vuestro enemigo, sino nuestro; peleemos contra su crueldad de comun consejo. Yo intento con la ayuda de Dios embiar en el proximo Verano mi Egercito á los limites de mi jurisdiccion, para que alli espere vuestro orden del tiempo de pasar adelante, si os parece bien, que en vuestra ayuda se ocupe contra el comun enemigo: de suerte, que si Abdiraman, ó su Egercito quisiere ir contra vosotros, lo impida mi tropa. Y os hago saber, que si quisierais apartaros del, y venir á mí, os concedo plenisimamente, que goceis vuestra antigua libertad, sin alguna disminucion, ni tributo: y no pretenderemos que vivais en otra ley mas que en aquella en que quisierais vivir: ni nos portaremos con vosotros, sino como con amigos y confederados honorificamente en defensa de nuestro reyno. Dios os guarde como deseamos » (Flórez, E., 1816: 254).

El Emperador carolingio, sin duda pretendía mantener entretenidas las fuerzas emirales en un segundo frente, y de este modo alejar el peligro de la Marca Superior, porque difícilmente un ejército foráneo podría alcanzar la ciudad de Mérida desde una distancia tan alejada. Por tanto, esta misiva hay que contemplarla como un

ofrecimiento de claro contenido testimonial, no ya sólo por su imposibilidad, sino también porque que este monarca carolingio había firmado treguas años atrás con el emir andalusí. También hay que resaltar la importancia que se le ha dado por parte de cierta historiografía decimonónica a la participación de los denominados “mozárabes” en las insurrecciones forjadas en la ciudad de Mérida durante esta primera mitad del siglo IX/III contra el estado emiral (Simonet, 1983, T. II), cuando hay que señalar que las fuentes árabes consultadas nada dicen al respecto, siendo el número de “mozárabes” implicados en tales sucesos muy inferiores y hasta cierto punto pasivos, si lo comparamos a las protagonizadas por elementos muladíes (descendientes de la aristocracia fundiaria visigoda), que en ocasiones puntuales encuentran apoyo en la población de origen bereber. La población muladí va a ser en última instancia la que sufrirá los rigores de la fiscalidad Omeya, sobre todo por el cambio que se estaba operando hacia la formación de un estado social islámico, el cual se verá completado en la siguiente centuria (Acién, M. 2000: 435).

No obstante esta noticia hace clara referencia a la importancia de carácter administrativo que mantenía la ciudad de Mérida en este periodo y al considerable número de sus habitantes, todavía con una apreciable comunidad cristiana y un elevado número de población muladí y bereber en todo su alfoz.

Como resultado último de todos estos acontecimientos, y una vez se pacificó la ciudad y todo su término, va a surgir un nuevo urbanismo de corte islámico, en el que su recinto fortificado se va a erigir como elemento catalizador. La alcazaba de Mérida, que

también podríamos catalogar como ribāt de frontera, según los últimos trabajos realizados (Feijoo y Alba, 2005: 565-586), está considerada como la construcción de carácter civil de periodo emiral con más antigüedad que ha llegado hasta nuestros días. Su cronología no sólo viene avalada por la historiografía árabe, sino también por las inscripciones conservadas (Pérez, 1992: 206-207; Barceló, C., 2004: 59-78) y el método constructivo, que reutiliza muchos de los materiales romanos y tardoantiguos como se aprecia en muchos de sus cortes, así como por la planificación de la misma, que sigue modelos bizantinos y sirios de Oriente Medio, ya considerados arcaicos para la época (Valdés, 1996: 463-485).

El geógrafo del siglo XIV al-Ḥimyārī nos ha dejado una descripción del edificio que se aproxima enormemente a la realidad:

—«*El castillo (alcazaba) de Mérida fue construido por (ʿabd al-Malik) b. Kulayb b. Ṭaʿlaba..(.) la longitud de cada uno de los lados de su muro defensivo es de 300 codos (167, 16 m); la anchura de la albañilería, de doce codos (6, 58 m)*» (Maeso, P. 1963: 354).

Este ʿAbd al-Malik que nos trasmite Al-Ḥimyārī, debe ser un error de transmisión manuscrita, como veremos a continuación por el nombre que figura en la inscripción fundacional que se conserva en el museo de Mérida.

La construcción de la fortaleza queda perfectamente datada, no sólo por lo recogido en las fuentes historiográficas, sino también por una de las inscripciones conservadas en la actualidad. También han aparecido otras dos inscripciones conmemorativas, que guardan relación con la finalización de las obras en el edificio. La más importante para datar la fortaleza, es la ubicada en la puerta principal de entrada a la alcazaba (fig. 23), que desde el puente sobre el Guadiana daba también acceso a la madīna<sup>128</sup>. La segunda de las inscripciones se encuentra en la actualidad depositada en el Centro Cultural Santa Ana de Almendralejo, que vendría a situarse, casi con toda probabilidad, en la puerta septentrional del recinto fortificado<sup>129</sup>, y que haría mención a la finalización de las obras de la residencia del gobernador o *ʿāmil* (fig. 24). En cuanto a la tercera inscripción se ha mencionado que también haría referencia a la construcción del recinto fortificado o a alguna de sus dependencias, según recogió en un dibujo Villena Moziño entre el 1791 y 1794, y que pensamos debió formar parte de una torre, aunque en esta ocasión el texto estaba fijado verticalmente, y no en horizontal como las otras dos conservadas (Canto, 2001: 82 nota 179; Barceló, C., 2004: 63). En el apartado dedicado al registro arqueológico practicado en Mérida, presentaremos un fragmento que

---

<sup>128</sup> —*En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. Bendición de Dios y Su protección / para los que obedecen a Dios. Ordenó construir esta fortaleza y servirse de ella / como refugio de los obedientes el emir ʿAbd al-Raḥmān, hijo de al-Ḥakam —glorifíquese Dios / por medio de su ʿāmil ʿAbd Allāh, hijo de Kulayb b. Ṭaʿlaba, y de Ḥayqār b. Mukabbis, / su mawlā [y] ṣāhib al-ḥunyān, en la luna del postrer rabīʿ del año doscientos veinte [=abril del año 835 JC.]—* (Barceló, C., 2004: 63).

<sup>129</sup> —*En el nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso. Bendición de Dios y Su protección para los que obedecen a Dios. Ordenó construir esta fortaleza / y servirse de ella como refugio de los obedientes el emir / ʿAbd al-Raḥmān, hijo de al-Ḥakam —hónrelo Dios— por medio de / su ʿāmil ʿAbd Allāh, hijo de Kulayb b. Ṭaʿlaba, y de Jaṭṭāb b. Razīn / y Ṣuʿayb b. Mūsā, los dos ʿarīf de la construcción de la residencia [ʿarabʿ?] de esta fortaleza—* (Barceló, C., 2004: 64).

pensamos debía pertenecer a esta tercera inscripción, hallada en las excavaciones que realizó Sáenz de Buruaga en 1973 en la zona del Conventual, y que en la actualidad se encuentra depositada en los almacenes del Museo de Sta. Clara de la ciudad.

En cuanto a la piedra de mármol blanco sobre la que se grabó la inscripción conservada en la puerta de la alcazaba, debía proceder, según el gran cronista al servicio de la cancillería omeya Ahmād Al-Rāzī, de un fragmento de cornisa romana reutilizada, que el entonces el jefe militar y gobernador de la ciudad, ‘Abd Allāh, hijo de Kulayb b. Tā‘laba gran enamorado de los mármoles y buenas piedras, entresacó de los muros de la antigua cerca romana, derruidos en gran parte, casi con toda seguridad, por las tropas que él mismo comandaba:

*«Yo oy dezir al alcalde fijo Gablolle de Abdalla, quando fablaua de las cosas quel su padre vieran e oyeran e pasaran de España. E fablando esto commo de las bondades de Mérida, dixo:— Yo aviendo grant sabor de piedras marmoles para afeytar con ellas mis obras que fazia fazer nuevamente, aquaecio asy que yo entre en Merida despues que ella fue destroyda, e falle atan buenas obras de piedras marmoles e de otras naturas que me maravillo mucho. E fize tomar a leuar todas aquellas que entendía qu mi padre pagaría» (Al-Rāzī, 1975: 72).*

Este es un ejemplo más, en este caso proporcionado por la historiografía, sobre los cambios que se operarían en la ciudad como consecuencia del derribo de parte de sus

defensas, y la reestructuración que ello supondría para todo el urbanismo, tanto en el plano militar, como en el civil.

Pero no serán éstos los únicos cambios que se desarrollen en la ciudad; la edificación de la fortaleza maridí para salvaguardar a la tropa leal a Córdoba y controlar a su población y la construcción de nuevos edificios civiles, supondrán una ruptura con las edificaciones anteriores y la trama urbana heredada del periodo anterior, como se puede confirmar por las excavaciones realizadas en el cercano barrio de Morería (Alba, 1997:285-315). También los hallazgos que se han venido produciendo en la ciudad de manera asidua en los últimos años han venido a corroborar, en buena medida, lo expuesto en las fuentes.

De este modo podemos entender cómo elementos arquitectónicos creados y tallados durante la segunda mitad del siglo VI para la construcción y embellecimiento de la basílica de Sta Eulalia y edificios anexos (como monasterios y hospital de peregrinos), fueron reutilizados para la construcción, no sólo de la alcazaba maridí, sino también para edificios de su interior y la remodelación del trazado amurallado de la ciudad. El descubrimiento de una lápida sepulcral donde figura el nombre de Fidel, uno de los obispos de la sede emeritense narrado en la V.P.E, en las inmediaciones del Guadiana, cercano a la fortaleza y que pese a su estado fragmentado podemos leer:

I.HIC REQV (IESCIT VE)

NERABILIS (FIDE)

LIS, EPISCO (PUS).

(ERA) DCX.

Ihesucristo. Aquí descansa el venerable Fidel. Obispo. Falleció en la era de 610. Año 572 de nuestro computo.

Tanto la aparición de la lápida, como su descubrimiento fuera de los aledaños de la basílica de Sta Eulalia, nos inducen a plantearnos las siguientes conclusiones. Primero, se fija exactamente la fecha de su fallecimiento, así como el inicio del mandato del arzobispo Masona. Segundo, con la aparición de la lápida en los alrededores de la Alcazaba queda suficientemente ratificada, la destrucción de algunos edificios anexos a la basílica de Sta Eulalia para la construcción del recinto fortificado, que reutilizaría estos restos así como los del Xenodochium próximo, como prueba el hecho de que las pilastras del aljibe son idénticas a las halladas en las excavaciones practicadas en dicho solar próximo a la basílica de Sta Eulalia (Mateos, 1995: 309-316). Tercero, también se advierte que en el año 1947 fuera descubierta empotrada en una de las puertas de la alcazaba la lápida de consagración de la basílica del monasterio de Sta María de todas las vírgenes, edificio anexo a la basílica de la mártir (Ramírez y Mateos, 2000).

Todo este cúmulo de hallazgos, las lápidas y elementos decorativos visigodos situados fuera del lugar de su primigenio emplazamiento, precisamente en el área ocupada por el recinto defensivo islámico, viene a confirmar la destrucción de los edificios situados extramuros (monasterio, escuela y hospital de peregrinos, además de algunas de las

áreas funerarias antiguas próximas a la medina), y su reutilización en el levantamiento del recinto fortificado y edificios de su interior, como hemos indicado en el transcurso del año 834-5/220-221.

De este modo cobra sentido lo narrado por algunos autores musulmanes tardíos, que, recogido de autores contemporáneos a los hechos que pudieron transmitirlo bien oralmente o por escrito, escriben:

*«...la ciudad fue destruida durante el reinado de Abdu-rahmán y nunca después fue restaurada...»* (Al-Maqqarī, 1840: 61)

Aunque el dato que nos ha transmitido Al-Maqqarī no resulte totalmente cierto, por lo menos la última parte, sí nos muestra el hecho de que el estado omeya mostrara un interés cada vez más acusado hacia la antigua ciudad lusitana. Ahora bien, cuando vuelvan a producirse las rebeliones que amenacen la integridad territorial de la frontera Inferior (*tagr al-Adnā*) y la sumisión de su población a las directrices de Córdoba, éste decidirá volver la espalda definitivamente a la ciudad, con la fundación de un nuevo núcleo urbano en el cercano vici o alquería de Badajoz.

El rigor y del fortalecimiento del estado emiral omeya en este período, se va hacer efectivo en varios frentes: la consolidación y defensa llevada a cabo en las diferentes fronteras contra los reinos cristianos, los sucesivos aplastamientos de los levantamientos muladíes en los principales núcleos urbanos (Toledo, Mérida y

Zaragoza) y por último, el afrontamiento del peligro exterior, como indica la derrota y desmembración de la flota normanda que asoló las costas andalusíes en el año 844/230 saqueando las ciudades de Lisboa, Beja, Niebla y Sevilla (Muqtabis II 4: 312-21 tr). Con posterioridad a estas incursiones navales no se tienen noticias de desembarcos normandos de importancia en territorio andalusí, cuando debemos recordar que durante toda la novena centuria se estaban arrasando las costas de Francia, Inglaterra, Italia y otros núcleos costeros al sur del Mediterráneo.

Para el conocimiento de la etapa del emirato de Muḥammād bn ‘Abd al-Raḥmān (852–886/238–273H), las fuentes árabes son en general bastante crípticas, sobre todo en relación con el tratamiento de los continuos alzamientos y rebeliones protagonizados por los “señores de frontera”. No obstante, hay que hacer una excepción con las grandes obras historiográficas andalusíes: el muqtabis II de Ibn Ḥayyān (2001), el Iftitāh filh al-Andalus de Ibn al-Qūṭiyya (1926), y algunos autores muy posteriores, como Ibn ‘Idārī (1904) o Ibn al-Aṭīr (1898). Este panorama nos indica el oscurantismo existente sobre este período por parte de los cronistas al servicio del poder de Córdoba, en un asunto de trascendental importancia para el afianzamiento de la soberanía Omeya en las zonas fronterizas que componen al-Andalus. Poder que no se restablecerá hasta bien entrada la décima centuria con la proclamación del Califato, en la persona de ‘Abd al-Raḥmān III al-Nāsir, que tendría que llegar a pactar la mayor parte de las veces con las elites locales para de este modo reintegrarlos a la obediencia.

Si durante el emirato de ‘Abd al-Raḥmān II se había solventado con bastante sacrificio el problema de las rebeliones, ya fueran interiores o vinieran del exterior. Con Muḥammād I se asiste a una espiral de levantamientos que el poder Omeya sólo es capaz de llegar a atajar en parte, teniendo que reconocer, mal que le pese, que es incapaz de salvaguardar sus fronteras y hacer frente a los levantamientos de los muwallādun, aun después de pactar en numerosas ocasiones con ellos, tanto en la Frontera Superior, como en toda la meseta central y la Frontera Inferior, y que al final de su gobierno dejará de controlar de facto (Manzano, 2006: 341-354).

Antes de dar comienzo a lo que nos han transmitido las fuentes acerca de las relaciones de este emir con las elites locales de la Frontera Inferior, hay que tratar un problema que tiene su origen durante el reinado anterior, en el que, a consecuencia de las revueltas protagonizadas por los mozárabes cordobeses y las medidas represivas a que se vieron sujetos por la desobediencia mostrada a las leyes de convivencia, surge el primer gran movimiento migratorio hacia los reinos cristianos del norte protagonizado por las élites “mozárabes”. Este movimiento surgirá a consecuencia del aumento de conversiones al Islam hacia la mitad del siglo IX, así como por la endoculturación que sufriría la comunidad mozárabe bajo una cultura superior y en continuo avance, frente al estancamiento o recesión sufrida por la comunidad cristiana, reduciéndose por tanto a minoría lo que fue una gran mayoría de cristianos en al-Andalus, sobre todo en los núcleos urbanos, especialmente Córdoba, Sevilla o Toledo. No obstante, la ya disminuida comunidad “mozárabe” conservaría bastante vitalidad en buena parte del territorio andalusí, sobre todo en el ámbito cultural, por lo menos hasta la llegada de los

Imperios norteafricanos, en el último tercio del siglo XI. No así en Mérida y su amplia jurisdicción, en la que, como ya hemos apuntado, debió quedar su presencia reducida a unas pocas familias, de las que se pierde todo rastro en las fuentes y el registro arqueológico practicado en la ciudad y su entorno.

Estos hechos desencadenarían, a mediados de dicha centuria, una psicosis colectiva que llevaría a muchos mozárabes al martirio voluntario por instigación de Eulogio, que a la vuelta de su estancia en Pamplona y los monasterios pirenaicos, había comprobado el diferente rasero por el cual eran tratados los cristianos de al-Andalus, en referencia a los reinos cristianos, los cuales se habían desviado del rito mozárabe acercándose a las influencias de la iglesia romana por medio de sus vínculos con el reino carolingio. Todo ello sin olvidar que la comunidad cristiana cordobesa se alejaba de las costumbres y la liturgia latina (la aculturación hace mucho en un pueblo sometido a una cultura superior), por lo que protagonizó una serie de escándalos públicos y blasfemias contra el poder emiral y la religión de Muḥammād. Así, un gran conocedor de la minoría mozárabe como Fray Justo Pérez de Urbel, nos dice al respecto: “Los ataques de Eulogio al Islam y a su fundador son tan fuertes que me extraña cómo lo respetaron tanto tiempo las autoridades musulmanas”.<sup>130</sup> Cuando hay que reconocer que los emires cordobeses se esforzaron por proporcionarles un status legal de minoría protegida, con amplia autonomía interna y libertad religiosa, así como libertad para construir sus iglesias y monasterios en la sierra cordobesa, como así viene recogido por la documentación que hace referencia a los monasterios de Peñamelaria, Armilatense

---

<sup>130</sup> Diccionario de Historia Eclesiástica de España, II, 1972-75, pag: 885 y ss.

(próximo al río Guadalquivir) y Tábanos, no muy alejados de la capital (Simonet, 1983, T. II: 332-36).

Esta escalada en los martirios de mozárabes cordobeses, impuesta deliberadamente, fue objeto de la proclamación de un sínodo episcopal, a petición del emir, celebrado en Córdoba en el año 862, encabezado por el obispo Recafredo de Sevilla, en donde se condenó el movimiento y se ordenó la encarcelación de Eulogio, que seguiría provocando al poder omeya y a sus jefes religiosos, los cuales al tiempo, terminaron por ajusticiarlo. Por lo que respecta a los territorios próximos al noroeste de Córdoba — *Tagr al-Adnà*—, este movimiento martirial no tuvo repercusión alguna entre la población mozárabe —esto es lo reflejado en las fuentes—, encontrando partidarios únicamente en la capital del emirato, por las influencias de Eulogio y Álvaro de Córdoba. En territorio emeritense, cuna de una de las comunidades cristianas más importantes de la Iglesia hispana, heredera de la gran metrópoli eclesiástica lusitana de los siglos VI-VII, las fuentes historiográficas, tanto islámicas como cristianas, nada transmiten al respecto. De hecho la comunidad mozárabe de la ciudad, por medio de su metropolitano Ariulfo, el cual no pudo asistir al sínodo del año 852 celebrado en Toledo (Flórez, 1816; Cap. X: 246-266), sí suscribió lo redactado en el mismo, en claro desacuerdo con la actitud de enfrentamiento mantenida por los mozárabes cordobeses. Esto nos viene a constatar la pervivencia de esta comunidad en Mérida durante buena parte del siglo IX, no afectando a dicha comunidad la reacción martirial de la sede Cordobesa, ni la provocación de la hostilidad en los gobernadores musulmanes.

Ninguna fuente árabe o cristiana menciona altercados de estas características en la provincia de Mérida, ni tampoco si se habían producido cambios en las relaciones de normalidad entre la comunidad cristiana y la musulmana. La imagen de persecuciones y levantamientos contra el poder omeya, protagonizados por esta comunidad en este momento en la Frontera Inferior, que ha proliferado en algunos autores, es falsa o carece de fundamento documental (Navarro del Castillo, 1975).

Otra cuestión es la diáspora a la que se vio forzada esta comunidad con posterioridad a la destrucción de las defensas de Mérida en el 868/254 y su posterior asentamiento en Badajoz y el noroeste cristiano —recordemos que León había sido tomada por las fuerzas cristianas de manera definitiva en el 856, y a partir de esta fecha se fueron trasladando numerosos monjes y algunos obispos “mozárabes” de la antigua provincia de la *Lusitania* a algunas poblaciones de su reino— (Sánchez-Albornoz, 1944: 301 y ss; Flórez, 1766).

Volviendo a los levantamientos llevados a cabo por los muwallādun de frontera a lo largo del año 868/254, por motivos bien diferentes a los anteriormente expuestos, se inicia las revueltas en Mérida encabezadas por ‘Abd al-Raḥmān b. Marwān al-Ŷilliqī b. Yūnus, hijo del gobernador de Mérida que fue asesinado en la sublevación del 828/213, durante el emirato de ‘Abd al-Raḥmān II. A la vez se alzaban en armas las ciudades de Toledo en la Marca Media y algunas de la Frontera Superior, según nos relata Ibn ‘Idārī en su historia de al-Andalus (Bayān al Mugrib, 1904: 100 y ss):

*“El emir Muḥammād en el año 868/254, partiendo en dirección a Toledo se dirigió a Mérida donde había unos revoltosos. El emir asedió a los de Mérida que estaban desprevenidos, destruyó un pilar del puente, lo que precipitó el final y se llevó a Córdoba a los cabecillas ‘Abd al-Raḥmān bn Marwān, Ibn Sākīr, a Makḥūl y a otros. Tomó el gobierno de la ciudad Sa`īd Ibn ‘Abbād al-Qurasī, que mando derribar la muralla y no dejó más que la alcazaba para alojamiento de los ‘āmilīes que allí fueran”.*

De igual modo el autor del *ḍikr bilād al-Andalus* viene a confirmar lo sucedido en aquel momento *“en sus días fue destruida y arrasada la ciudad de Mérida, que desapareció hasta los cimientos...”* (*ḍikr*, 1983: 157).

Los hallazgos arqueológicos realizados en la última década están confirmando lo plasmado en las fuentes acerca de este episodio; numerosos edificios arrasados, niveles de incendio en las diferentes dependencias del interior de la alcazaba, presencia de brechas y destrucción definitiva de la muralla romano-visigoda, con la consiguiente alteración del urbanismo fosilizado del período anterior, espacios desocupados, etc. (Alba, M; 2001: 293).

Regresando al relato de las fuentes acerca del movimiento representado por el cabecilla muladí ‘Abd al-Raḥmān b. Marwān al-ʿYillīqī, asistimos a su abandono de la corte cordobesa por problemas con algunos miembros de la familia omeya, especialmente con el poderoso qā`id Hāsim bn ‘Abd al-ʿAzīz, que llegó a insultarle públicamente a él y los suyos. Por ello, tomó la decisión de retirarse a las regiones

comprendidas entre el Duero, el Tajo y el Guadiana, donde trató de buscar apoyos en las poblaciones de origen bereber y las familias muladíes de estos territorios, no teniendo otra opción que la de enfrentarse abiertamente a los ejércitos emirales enviados contra él.<sup>131</sup> A consecuencia de estos sucesos el nombre de Ibn Marwān fue tan famoso, que llegó a encabezar el movimiento de los muladíes de Occidente, uniéndosele más tarde al-Şurunbāqī – otro rebelde de origen muladí proveniente de la zona entre el río Tajo y la mādina de Coimbra – (Manzano, 1991: 191-197).

Ante los repetidos intentos de las tropas emirales por derrotar a Ibn Marwān y los suyos, así como de pacificar la zona sin éxito alguno, el emir debió plantearse, como objetivo último para encarar este problema, llegar a pactos con el “Gallego”. Este momento llegó tras la petición formulada por el líder muladí, de fundar una nueva ciudad a poniente de Mérida, Badajoz (Baṭalýaws). No obstante los últimos años de vida del emir Muḥammād I estuvieron marcados por los resonantes fracasos contra Marwān al-Ýillīqī, lo que afianzó su dominio por todo el territorio próximo a Badajoz, transformándola en un ḥiṣn, poblándola con gentes de Mérida y de otros lugares (Ibn al-Qūṭiyya, 1926: 46-74).

Esto motivaría el paulatino abandono de Mérida, sobre todo a partir del 875/261, que a mediados de la décima centuria habría dejado de ser la mayor urbe del Occidente peninsular y capital de La Frontera Próxima o Inferior. Esto es una cuestión de

---

<sup>131</sup> Ibn al-Aṭīr, Kāmil VI: 137-138” «En el año 874/261 Huyó Marwān de Córdoba, refugiándose con sus hombres en el qal’at al-Ḥanş (Alanje). Durante 3 meses lo atacó el emir, al final pidió el aman y se estableció en Baṭalýaws».

habitabilidad en un núcleo urbano que se encontraba sin defensas y a merced de los saqueadores de turno, como ocurrirá un año mas tarde, cuando miembros de la tribu bereber de los maṣmūda se asienten en ella procedentes de la madīna de Coria (Franco, 2008: 51-63).

Como venía ocurriendo en la Frontera Superior desde hacía casi un siglo, el incremento de elementos muladíes en la Frontera Próxima o Inferior, al pactar con el gobierno central, adquirirían una serie de privilegios que eran ratificados por nombramiento estatal, conocido por el epónimo de los Ŷilliḳiūes —‘āmiles (gobernadores) — del Estado Cordobés, como ha expuesto pormenorizadamente Manuel Acién (1997; 2001: 433-35). Esta medida no hace sino seguir la trayectoria de orden político-militar mantenida por el poder Omeya desde su instauración en la península, ante las dificultades que se le presentan para hacer frente a las continuas sublevaciones en las fronteras de al-Andalus, protagonizadas principalmente por familias muladíes y por motivos esencialmente socioeconómicos, al chocar con intereses que vienen heredados del sistema, llamemos prefeudal, del período tardoantiguo precedente (Franco, 2008: 60-63).

Los emires Al-Mundīr (886-888/273-275H) y ‘Abd ‘Allāh (888-912/275-300) se encontrarán durante sus gobiernos en una situación de colapso paulatino en los asuntos fronterizos, heredados del gobierno anterior, ya que no podrán hacer frente a la insurrección de las elites muladíes que controlaban sus respectivos territorios. En la Frontera Inferior asistimos a la consolidación definitiva de la familia de Marwān al-

Ŷilliqī, que se perpetuará en sus dominios hasta el primer tercio del siglo X. Esta dinastía de muladíes llegaría a extender su dominio hacia una amplia franja del territorio del Gharb al-Andalus, que se desplazaría aproximadamente de norte a sur, desde la Sierra de la Estrella en Portugal, hasta las estribaciones más occidentales de Sierra Morena, y de Oeste a Este, desde Évora a la Baṭalŷaws islámica. En el apartado correspondiente al estudio de la composición social de la Kūra, describiremos aquellos emplazamientos fortificados recogidos de las fuentes árabes, donde se desarrollaron las correrías de Marwān al-Ŷilliqī y otros líderes muladíes próximos a él.

La pérdida de poder por parte de los emires cordobeses, motivaría que durante este último tercio del siglo IX, los reinos cristianos del norte llevaran a cabo una ampliación de sus dominios hacia la Frontera Inferior andalusí, que se harán efectivos con la conquista de Oporto (868/254), Coimbra (878/264) y Zamora, bajo el reinado de Alfonso III, y que como apuntábamos más arriba, se verán repobladas por cristianos emigrados, en su mayor parte procedentes de Córdoba, Toledo y poblaciones del ṭagr al-Adnà (Crónicas Asturianas, 1985).

En definitiva, si el afianzamiento del poder emiral en la Frontera Inferior se fue consolidando paulatinamente a lo largo del siglo IX, pese a los continuos levantamientos y sublevaciones por parte de familias muladíes y bereberes, éste sufriría un descalabro a medida que asistimos a la finalización de la centuria. Ello fue motivado sin duda por el alto grado de autonomía que fueron adquiriendo una serie de personajes mediante pactos con el poder central —especie de vasallaje concedido por

este a los Ŷilliquēes— lo que tendrá consecuencias negativas que repercutirán en el devenir de los últimos años del emirato omeya, y que perdurarán hasta la sumisión de esta familia del califa ‘Abd al-Raḥmān III al-Nāṣir.

Hay que resaltar por otro lado, que esta situación de continuo enfrentamiento contra el poder omeya, por parte de la población que habitaba en la Marca Inferior, no va en dirección opuesta al avance en el proceso de islamización de la sociedad, puesto que frente a una pervivencia de los modelos sociales romano-visigodos a comienzos de siglo, vigente principalmente en las clases dirigentes de la nobleza y algunos estamentos de la iglesia, asistimos gradualmente a un creciente número de conversiones al Islam que se intensificarán en los núcleos urbanos. Una situación similar va a llevarse a cabo en el medio rural, provocando finalmente un cambio en el tipo de relaciones sociales, que tendrán en su lucha contra el poder central, una integración en el modelo de estado que triunfará con la proclamación del califato (Franco, 2005b: 143-162).

Estos cambios van a venir motivados en buena medida por el giro dado a la política y el creciente fortalecimiento del estado en forma de subida de los impuestos, prioridad dada a las familias árabes más allegadas a los Omeyas para el desempeño de cargos administrativos y gubernamentales, y el desprecio a que era sometida la comunidad muladí entre los árabes de alcurnia; repercutiendo en la degradación de las relaciones sociales con el elemento rector indígena, y dando lugar a la reacción de los descendientes de la antigua aristocracia romano-visigoda ante la pérdida de sus prerrogativas, —no olvidemos que éstas fueron firmadas en el momento de la

conquista, lo que les permitiría seguir en sus dominios manteniendo el mismo tipo de relación con sus siervos, a cambio de pagar unos impuestos establecidos de antemano—<sup>132</sup>.

Esta política variará conforme se vaya afianzando la monarquía Omeya en el occidente de al-Andalus y reivindique unas tierras, que alegan, fueron conquistadas por la fuerza de las armas y por tanto les pertenecía por derecho (Manzano, 2006). En esta situación de latente guerra civil finalizará el siglo IX y el inicio de la siguiente centuria, que tendrá en la victoria del estado Omeya unos años más tarde y en la proclamación del Califato, la derrota definitiva de este tipo de relaciones “prefeudales” con los descendientes de la población romano-visigoda en al-Andalus (Acién, 1997).

3.2.1.4. Del emirato de ‘Abd Allāh a la proclamación del Califato por ‘Abd al-Raḥmān al-Nāsir (888-929/275-316). Decadencia político-administrativa de la madīna de *Mārida* en *al-ṭagr al-Adnā*

Poco más es lo que pueden aportarnos las fuentes consultadas sobre este periodo de transición, que marca el tránsito de siglo, bajo el emirato de ‘Abd Allāh, a excepción del paulatino ascenso que va a ir alcanzando Badajoz como principal núcleo urbano para la administración omeya en esta franja occidental de al-Andalus y, que a lo largo del siglo

---

<sup>132</sup> Acién, M. (1997) *Entre el feudalismo y el Islam. ‘Umar b. Ḥaḥṣūn en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén.; Manzano, E. (1999) “*Las fuentes árabes sobre la conquista de al-Andalus: una nueva interpretación*”, *Hispania*, 202, 389-432.

décimo se hará bien elocuente en cuanto al nombramiento de cargos jurídicos y políticos (Fierro y Marín, 1998: 83-84).

Tras los repetidos intentos por parte del poder cordobés por doblegar al infatigable rebelde muladí ‘Abd al-Raḥmān Marwān b. Yūnus al Yillīqī, éste entablará negociaciones con el emir con el fin de establecerse definitivamente en Badajoz durante los últimos años de su vida. En relación con estos hechos, hay varios autores musulmanes que vienen a ratificar la alianza convenida por ambas partes para elevar el núcleo fortificado de Badajoz a la categoría de madīna, la cual sería embellecida con una mezquita aljama, una privada y algunas menores, palacios y baños, con lo que atraería a gran parte de la población de sus alrededores. Así en un asentamiento de carácter rural próximo a Badajoz intervenido recientemente, conocido como Cerro de los Cañones, por alusión al emplazamiento de las baterías aliadas durante la Guerra de la Independencia, se han excavado más de un centenar de silos asociados a estructuras de carácter doméstico, con una importante cantidad de objetos cerámicos que nos indican que el hábitad perduró hasta la segunda mitad del siglo IX, abandonándose a continuación. Por el material estudiado y la tipología constructiva empleada en dicho asentamiento, que con toda probabilidad pertenecería a una qarya rural, pensamos que la población del mismo se asentaría en la recién fundada madīna de Badajoz<sup>133</sup>.

---

<sup>133</sup> Ofrecemos una información más pormenorizada del asentamiento en el catálogo de yacimientos arqueológicos que presentamos en los Apéndices.

De igual modo, en las fuentes historiográficas árabes podemos constatar como el mismo poder cordobés ofreció los medios, en forma de personal especializado, para la consolidación de la nueva madīna. Así se desprende de la obra del onubense del siglo XI al-Bakrī, aunque atribuye este pacto al anterior emir Muḥammad I; otros autores vienen a ratificar la noticia aunque durante el mandato de ‘Abd Allah. Así tenemos constancia por el geógrafo de origen oriental al-Ḥimyarī (1963: 98) y del cronista del siglo X, Ibn al-Qūṭiyya (1926: 74), ambos lo vienen a describir en medio del enfrentamiento mantenido entre el emir ‘Abd Allāh y el rebelde emeritense.

*«Baṭalyaws [...] fue construida por ‘Abd al-Raḥmān bn Marwān al-ʿYilliqī con la autorización del emir ‘Abd Allāh, quien puso a su disposición albañiles y dinero. ‘Abd al-Raḥmān comenzó por la construcción de la aljama, de ladrillo y cal, salvo el alminar, que fue especialmente construido en piedra. El se reservó una maqṣūra. También construyó una mezquita particular en la alcazaba [...] Conservó los albañiles puestos a su disposición hasta que fueron construidas algunas mezquitas. Fue levantada la muralla de Badajoz de tierra...»* (Lévi-Provençal, 1938: 38).

Hechos que en los últimos años han sido confirmados por las intervenciones arqueológicas llevadas a cabo en el interior de la alcazaba de Badajoz, concretamente en la antigua catedral de Santa María de la See, enclavada en las inmediaciones del oratorio descrito más arriba, y que después de un detenido estudio de los restos excavados, no ofrecen lugar a dudas sobre dicho emplazamiento (Valdés, 1999: 267–290).

Después de haber alcanzado tan ventajoso pacto, dejó de incordiar al poder central, y los otrora compañeros muladíes de Ibn Marwān también se establecieron en diferentes mudūn y núcleos fortificados del occidente andalusí. Uno de sus inseparables, desde los primeros momentos de las revueltas después de más de veinte años, Makḥūl Ibn ‘Umar, se instaló en el ḥiṣn Ŷalmāniyya (Juromenha, situada a S.O. de Badajoz). Por su parte Bakr b. Yaḥyā b. Bakr conquistaría la medina de Santa María de la región de Ukšūnuba, cercana a la actual Faro, reedificándola y dotándola de amplia fortaleza.

Estas últimas actuaciones no desembocarían en el distanciamiento entre ellos, sino todo lo contrario, favorecieron el contacto permanente con al-Ŷilliqī y con los seguidores de éste, protegiéndose mutuamente cuando la ocasión así lo requiriera y teniendo como enemigo común a ‘Abd al-Mālik b. Abū al-Ŷawād que ocupó la medina de Beja (Bāya) y la alcazaba de Mértola. Todos ellos tomaron como partido el de los muladíes, aunque no fue impedimento para que tuvieran continuos roces con el último de los líderes muladíes anteriormente citado (al-Muqtabis III, edic. Guráieb, 1950: 172).

Como contrapunto a esta situación, figura el silencio que guardan las fuentes con respecto a la antigua capital de la frontera próxima de al-Andalus, que viene a poner de manifiesto el estado de semiabandono en el que se encontraba Mérida en las últimas dos décadas del siglo IX por parte del estado cordobés. Prueba de esta situación nos viene suministrada por las fuentes de carácter jurídico y los diccionarios biográficos. Por la relación conservada de ulemas y jueces que desempeñaban su función en la ciudad, hasta su traslado a Badajoz, podemos deducir como la desestructuración sufrida

en la ciudad afectó a la mayor parte de su población, "*en lo que parece haber sido una huida de los ulemas muladíes, árabes y bereberes Kutāma de la ciudad tras la toma de poder en ella por los bereberes de la tribu de Maṣmūda, los conocidos Banū Tāyīt en el 876/261*" (Fierro, M. y Marín, M., 1998:83).

A partir de este momento, las fuentes jurídicas y biográficas apenas nos ofrecen algún que otro dato sobre la presencia de personajes que representan la ley en la ciudad, y sí en cambio aparecen con cierta asiduidad en la vecina Badajoz, que en definitiva a venido a suplantar a Mérida en gran parte de sus funciones jurídico-administrativas, como prueba el hecho del nombramiento de ulemas y alfaquíes para Badajoz, y el silencio que guardan estos diccionarios de personajes ilustres sobre la antigua capital de la Marca Inferior<sup>134</sup>.

Será durante este periodo de desobediencia a los dictados de Córdoba, y de enfrentamiento a los Yilliquíes establecidos en Badajoz, cuando las crónicas astur-leonesas citen la ciudad de Mérida en las incursiones que los ejércitos de Alfonso III y Ordoño II lleven a cabo en esta parte de la frontera andalusí. Donde aprovechando el vacío de poder representado por el estado omeya, se dedicarán a devastar e incluso tomar núcleos urbanos de relativa importancia como Alange, Évora y llegado el caso, acampar en aldeas (qurà) cercanas a Mérida (muqtabis V, 1981: trad. 81-83 y 100-102).

---

<sup>134</sup> En el apartado dedicado a la composición social de la kūra desarrollamos de manera más extensa esta cuestión.

«*Más tarde nuestro rey [Alfonso III], en son de guerra contra los sarracenos, movió su ejército y entro en España en la era 919 (881). Y marchando así por la provincia de Lusitania, saqueando las plazas de los Nafza (actual despoblado de Vascos), pasando ya el río Tajo avanzó hacia los confines de Mérida; y llegando a diez millas de Mérida, pasó el río Guadiana y alcanzó el Monte Oxiferio*» (Crónica Albeldense, edic. Juan Gil, 1973: 251-252).

Acontecimientos que no pasaron desapercibidos para los cronistas al servicio de la dinastía omeya, como narra Ibn Ḥayyān, recogido de al-Rāzī, en su muqtabis III (Makkī, 1973: 396):

«*En el año 266/880-881, salió Alfonso Ibn Urdūn rey de Ýillīqiyya con un odioso ejército de cristianos y en él iba el prevaricador 'Abd al-Raḥmān Ibn Marwān al-Ýillīquī, que le había solicitado asilo y hospedaje en su tierra, y querían hollar el país del Islām. Parecía que se dirigía a Toledo, cuando atravesó el puerto segundo y el otro, cruzó el río Tajo y mandó a sus guías rectificar hacia la Kūra de Mérida, país de Ibn Marwān*».

Podemos sacar algunas conclusiones de estas dos citas; que Mérida seguía manteniendo en cierta manera la prestancia de anteriores épocas, aunque hubiera perdido buena parte de su pasado esplendor. Recordemos que Badajoz fundada escasamente unos años atrás, se encontraba en plena fase expansiva, aunque de forma paulatina vendría a suplantar a Mérida una vez se consolidara el poder omeya en todo al-Andalus.

Del mismo modo, para los reinos cristianos del norte, Mérida todavía seguía siendo una de las ciudades con más significado político y religioso de la península, sede del metropolitano de la antigua Lusitania, y lugar de peregrinación en épocas pretéritas por ser lugar donde sufrió martirio la niña Eulalia, una de las santas más encumbradas de la antigüedad cristiana.

A ello se unía el magnífico emplazamiento estratégico que seguía manteniendo, siendo lugar de paso obligado para todo ejército que quisiera atravesar el occidente peninsular de este a oeste y de sur a norte o, viceversa, como vinieron a ratificar posteriormente los hechos que se sucedieron a los pocos años de la muerte del emir ‘Abd Allāh. Pero antes de este suceso, ocurrieron una serie de acontecimientos en la franja más meridional de la kūra.

Hacia el 901/ 289 se empieza a fraguar una rebelión que tiene su epicentro en las comarcas situadas a noroeste de Córdoba. Allí, un príncipe de la familia Omeya, por nombre Aḥmad b. Mu‘āwiya, conocido como Ibn al-Qiṭṭ al-Mahdī, y adoctrinado al parecer por la propaganda shií que recorre las costas mediterráneas, junto a un líder espiritual de carácter semilegendario llamado Abū ‘Alī al-Sarrāj, vino a ejercer una gran influencia sobre los bereberes asentados en el Valle de los Pedroches (Faḥṣ al-Ballūṭ), la sierra de Almadén (Jabal al-Barānis o al-Ma’dan) y las tribus de Nafza y Kutama que habitaban en la cuenca media del Guadiana (Franco, 2005a)<sup>135</sup>. Según nos

---

<sup>135</sup> “Este Ibn al-Qiṭṭ envió sus emisarios y cartas que entraron en Trujillo, Mérida, Badajoz, Toledo y otros lugares de frontera, en los que se aprestaron a seguir su causa y a formar un gran ejército con el que

describe Ibn Ḥayyān (muqtabis II, 1959: 349) este miembro de la dinastía omeya, junto al mencionado líder espiritual, en un estado de éxtasis combativo, deciden llevar a cabo la yihād hacia las tierras del noroeste peninsular, justamente contra la ciudad de Zamora, en manos no hacía mucho del rey asturiano Alfonso III. Esta expedición armada compuesta por miles de bereberes de varias tribus, que en un primer encuentro derrotarían al rey asturleonés, fracasará posteriormente debido a la deserción de algunos de los jefes tribales que veían mermada su posición ante el falso Mahdī, que más tarde hallaría la muerte en las mismas puertas de la ciudad castellana (*muqtabis* II, 1958: 168).

De estos hechos se desprende que las tribus bereberes asentadas en esta franja de frontera se encontraban todavía en un estado tribal avanzado, donde ejercían un dominio del territorio repartido por tribus y a espaldas del gobierno central, como se verá años más tarde cuando las tropas de Ordoño II, en varias incursiones, campeen libremente sin encontrar resistencia alguna (*muqtabis* V, 1981: 100-102 trad.; Manzano, 1991: 197).

Por lo que al territorio objeto del presente trabajo respecta, las tierras situadas más hacia el este, especialmente buena parte de las comarcas actuales de La Serena y La Siberia extremeña, fueron lugares de avituallamiento en su recorrido hacia el objetivo señalado, y en ellos se ofrecieron como voluntarios un buen número de combatientes

---

*atacó Zamora... Tras algunas semanas en Kuzna, Ibn al-Qiṭṭ vino a instalarse en Nafza entre los banū Rāšid junto al Guadiana, donde permaneció varios meses y donde dio a conocer sus proyectos...*" (Muqtabis, Guraieb, 1958: 168 y ss).

de las tribus bereberes anteriormente señaladas. Tanto Hernández Jiménez (1960:335), como Terrón Albarrán (1991) sitúan estos enclaves en una extensa porción de terreno que en la actualidad se encuentra cubierta por las aguas de los pantanos de Orellana y García de Sola. Las prospecciones de urgencia realizadas en la década de los ochenta para la ampliación de estas presas, dieron como resultado el hallazgo de numeroso material cerámico correspondiente a este periodo, así como estructuras constructivas de entidad en la cima de algunos cerros, que en los años de sequía prolongada podemos todavía contemplar (Blasco et alii, 1986-88).

Como hemos expuesto más arriba toda esta franja territorial que vendría a ocupar una zona importante de la mitad más meridional de la kūra maridí, situada en la actualidad hacia el noreste de la Comunidad Autónoma de Extremadura, estaría en manos de tribus bereberes que se irían asentando paulatinamente desde los años de la conquista y consolidación del emirato de al-Andalus. De hecho este colectivo se encontraba prácticamente independiente del poder cordobés, puesto que las crónicas árabes apenas hacen mención de estos emplazamientos y cuando lo hacen es para narrar acontecimientos como los descritos más arriba –campañas de Alfonso III y Ordoño II–, sin olvidarnos de los enfrentamientos mantenidos con elementos muladíes.

Incluso en las sublevaciones que con carácter endémico se desarrollan en todo el Occidente andalusí protagonizado por los musulmanes indígenas (muwallādun), durante el último periodo del emirato de Muḥammad y el inicio del de ‘Abd Allāh, estos grupos actuarán casi siempre por su cuenta y con total impunidad, una veces

aliándose con algún que otro líder muladí o en conveniencia con el poder cordobés, pero siempre buscando los intereses de la propia comunidad tribal.

Los esporádicos contactos con líderes de procedencia muladí no significarían a la postre un acercamiento entre ambas comunidades, situación que motivaría sin duda una diferenciación clara en la elección del territorio por parte de ambas comunidades, asentándose las tribus bereberes en la zona de Egítania (Idanha) y Coria, preferentemente los pertenecientes al tronco de los Barānis; en la propia Mérida y en la franja más meridional del territorio emeritense. Así tenemos a los Banū Tāyīt de la tribu bereber de los *Maṣmūda*, que procedentes de Coria se asentaron en Mérida hacia el 876/263, los Banū Farfārin de la tribu de los *Hawwāra*, afincados en la cercana Medellín desde finales del siglo anterior, desde donde dominaban gran parte del iqlīm de la Serena, y los Banū al-Faraʿy de la tribu *Miknāsa*, que debían extenderse sobre un extenso territorio situado entre los cursos medios de los ríos Guadiana y Tajo (Franco y Silva, 2001: 159-172; Franco, 2005a: 45-47).

En cambio, el dominio territorial de los rebeldes muladíes se extendía más hacia septentrión (Franco, 2004a: 173), en una franja territorial que se desplazaría de Badajoz en dirección a Coimbra, y hacia el suroeste de la actual Extremadura, así como por buena parte de la región portuguesa del Alentejo y núcleos del Algarbe.

Ya en el último año de vida de ‘Abd al-Raḥmān Ibn Marwān al-ʿYillīqī (889/276), se desarrollarían una serie de enfrentamientos en la Kūra de Sevilla, al igual que venía

sucediendo en la mayor parte de al-Andalus, que daría como resultado la insurrección de líderes árabes locales junto a conocidas tribus bereberes de la zona, lo que motivaría la respuesta tanto de líderes locales muladíes como de algunos grupos cristianos (Valencia, 1988: 798-99). En medio de esta refriega, cuyos intereses chocaban con los de Córdoba, tribus bereberes procedentes de Mérida y Medellín se encaminaron hacia el norte de Sevilla en busca de botín, devastando los campos y aldeas, además de sumir en la ruina a muchos propietarios y provocar una total inseguridad en todo el territorio. En este estado de cosas también hizo acto de presencia ‘Abd al-Raḥmān b. Ibn Marwān procedente de Badajoz, que con un considerable número de tropa acampó muy cerca de Sevilla (Mora), saqueando sus inmediaciones sin encontrar a nadie que le opusiera resistencia y volviendo sobre sus pasos una vez hubo logrado su propósito (*al-muqtabis* III, Guráieb, 1953: 156-159).

También por esta fecha, el gran historiógrafo de origen andalusí Ibn Jaldūn (Machado, 1961: 347), fija el relato de cómo el líder de la causa muladí en el centro de al-Andalus, ‘Umar Ibn Ḥafṣūn, solicitó la amistad de al-ʿYillīqī y su cooperación para derrocar al emir ‘Abd Allāh, acuerdo que este rechazó, casi con toda probabilidad a consecuencia del entendimiento al que habían llegado los dos últimos no hacía mucho. Esta es la última acción realizada por el gran líder muladí del occidente peninsular, antes de su fallecimiento, el cual vino a producirse seguramente a finales del 889/276 (Codera, 1904: 26-27).

Una vez realizadas las exequias, le sucedería su hijo ‘Abd al-Raḥmān, que se dedicó a masacrar bereberes de su distrito antes de caer asesinado. No obstante hay que recordar que esta dinastía de bravos dirigentes muladíes se perpetuaría en el gobierno de la madīna de Badajoz, hasta su conquista definitiva por al-Nāṣir en el 930/ 318, finalizando con ello con la problemática de los últimos descendientes de las oligarquías terratenientes de origen tardorromano en todo el territorio andalusí (Almansa, 2000: 436).

Con la subida al poder de ‘Abd al-Raḥmān III en el 912/ 300 este orden de cosas irá cambiando de manera paulatina. Si un primer momento la situación permanece inalterable, incluso en los primeros años de su gobierno, la situación en esta franja de frontera será bastante delicada. Con el inicio de la segunda década de la décima centuria se alcanzará un periodo de tranquilidad que durará hasta el final del Califato de al-Andalus. Pero primero tendrá que poner orden en las zonas más cercanas a la capital andalusí, para dedicarse más tarde a los asuntos de la Marca Inferior. Será durante estos primeros años de mandato cuando los núcleos urbanos más cercanos a Mérida sufran los ataques de las tropas cristianas encabezadas por Ordoño II, ante lo cual el nuevo emir reaccionará enérgicamente tomando algunas decisiones que afectarán a esta franja territorial<sup>136</sup>.

---

<sup>136</sup> Debido a esta actitud desafiante del monarca leonés, el emir ‘Abd al-Raḥmān III tomó la decisión de combatirlo, enviando aceifas contra el país de Ŷillīqiya. Concretamente como respuesta al avance del monarca cristiano sobre Mérida, el soberano andalusí mandó tropas al mando de su visir Ibn Abi ‘Abda para contraatacar e invadir el país de aquel.

Así en el verano del año 913/ 301 (19 de Agosto) la medina de Évora situada a poniente de Mérida será asaltada por el monarca leonés, dando muerte al gobernador muladí Marwān Ibn Abd al-Malik, y a setecientos de sus hombres, tras la matanza desencadenada en la ciudad por las tropas cristianas (*muqtabis* V: 81-83 trad.). El autor de esta obra destaca el estado de abandono en el que se encontraban las defensas de la ciudad, donde en algunos de sus lienzos se acumulaban basuras y escombros, que facilitaron en buena medida a los hombres de Ordoño II su ascenso por ellas. Por los testimonios narrados a continuación se desprende que las murallas de los núcleos habitados, ya fueran mudūm o fortalezas en altura, se encontraban en estado de abandonado o dañadas. Sin duda el periodo de luchas constantes mantenidas contra el poder omeya en las décadas anteriores tendría mucho que ver en ello.

Unos años más tarde (915-46/303), serán los propios habitantes de Mérida los que desde su alcazaba contemplen a las tropas leonesas bajo las órdenes de Ordoño II desplazarse al otro lado del río y descansar en una aldea cercana a la ciudad, después de que este ejército merodease impunemente por buena parte de los cursos medios de los ríos Tajo y Guadiana. Así viniendo del norte, se dirigieron en busca de Miknāsa al-Aṣṣnām, y después de atravesar el Guadiana y pasar por Umm Gazzāla (Magacela), y Madālin (Medellín), tomaron la fortificación de Alange (ḥiṣn al-Ḥanš), pasando a a cuchillo a sus moradores hasta el último de ellos....

*« Al día siguiente se dirigió a Mérida, no cruzando el Guadiana por voluntad de Dios, que quiso guardar a sus gentes, sino llegando por el occidente, con el río por medio.*

*Dispuso a su ejército, sin que se apartara de su sitio un solo caballero, y dio frente a la alcazaba de la ciudad, junto a la aldea de la Estrella, que está en el puente y allí estuvo largo tiempo contemplándola y admirando su perfecta construcción e imponente aspecto. Algunos caballeros de Mérida salieron irreflexiblemente hacia él, ofreciendo combate, pero él impidió que se les presentara, de manera que su jefe, Muḥammad b. Tāyīt y los suyos le mandaron un mensajero que se lo conciliara, regalándole un excelente caballo pura sangre, con silla y brida que aceptó gustoso, dejando de hacerle la guerra y marchándose. Acampó en la aldea de Qawlasāna, en el Guadiana, cerca de la ciudad» (Ḥayyān, al-muqtabis V, 1981: 100-102 trad.).*

Esta pequeña reseña de la obra de Ibn Ḥayyān, nos ofrece unos valiosísimos datos para el conocimiento de la ciudad de Mérida y su alfoz; así en primer lugar, se hace referencia a una qarya situada en el extremo opuesto de la ciudad, cruzando el puente romano sobre el Guadiana, aldea o alquería que se situaría sobre un asentamiento de época romana y una área funeraria del mismo periodo. Hechos todos ellos que se han visto refrendados por los hallazgos arqueológicos sitios en dicho lugar, lo cual nos indica que en esta época Mérida todavía mantenía algunas alquerías extramuros, aunque la ciudad se hallara disminuida con respecto a unas décadas atrás. De igual modo, nos está indicando que aunque la muralla hubiese sido arrasada hacía 47 años, de algún modo que el registro arqueológico está todavía por desvelar, fue reconstruido aunque sólo fuera en parte y en fábrica de tapial. Sino, cumplía esta misma función el recinto fortificado de la alcazaba, que tanta admiración despertó en el monarca asturiano (Alba y Feijoo, 2006: 101-110).

No debemos olvidar que la ciudad se encontraba en manos de la tribu bereber de los Mašmūda, y que la mayor parte de su población cristiana, la comunidad muladí y la bereber de la tribu Kutāma, habían emigrado décadas atrás hacia el norte, la vecina Badajoz, y el mediodía peninsular, con lo que sufriría un gran vacío poblacional del que tardaría en recuperarse. Sobre todo el elemento cristiano, que en todo el periodo restante de dominio islámico de la ciudad no volvería a ser significativo, perdiéndose la silla arzobispal y arruinándose todos sus edificios de culto cristiano, como han venido a ratificar las excavaciones realizadas en la basílica de Santa Eulalia. Este último edificio religioso, uno de los más prestigiosos de Mérida, se abandonará durante esta segunda mitad del siglo IX (Mateos, 1999: 89-90).

También en este párrafo se hace referencia a una qarṣa (aldea), con el nombre de Qawlasāna, que se encuentra igualmente muy cercana a Mérida, a unos ocho kilómetros. Sin duda debe referirse al monasterio de Cubillana que hemos citado anteriormente en la obra hagiográfica de la vida de los santos padres de Mérida, situado a orillas del Guadiana (Vitas, 1946: II. 2-7: 149). No sabemos si en este periodo el monasterio se encontraba todavía en pie, aunque por lo recogido en el texto debía funcionar más como una de las muchas aldeas con las que contaría el alfoz de Mérida, como se pone de manifiesto en el anónimo *ḍikr bilād al-Andalus* (Molina, L., 1983: 64).

Con posterioridad a estos acontecimientos, las crónicas apenas mencionan algún hecho digno de interés, o por lo menos no recogen nada significativo en relación al territorio y

ciudad de Mérida. Recordaremos que desde la subida al poder de al-Nāṣir, la mādina continúa en poder bereber, prácticamente independiente y haciendo frente a las incursiones asturleonesas como buenamente puede, al igual que contra las tentativas de los Yilliqíes de Badajoz de hacerse con ella<sup>137</sup>.

Pero en la segunda década de gobierno del emir ‘Abd al-Raḥmān III vamos a asistir a la finalización progresiva de las revueltas internas y de la tribalización del territorio en todo al-Andalus, tocándole el turno a Mérida y su entorno hacia el 928, con lo que asistiremos al restablecimiento del poder omeya en toda la kūra, como se desprende de los datos suministrados por las fuentes historiográficas árabes (*muqtabis* V, 1981: 182 y ss; ‘Arīb, 1992; Bayān II, 1904). Dicha información está siendo confirmada por las excavaciones que durante la última década han sido practicadas en Mérida, cuando después de un retraimiento urbanístico producido en el último tercio de la novena centuria y durante las primeras décadas del siglo X, asistimos a un resurgir constructivo desarrollado a lo largo de la décima centuria, que se caracteriza por la pobreza constructiva de sus inmuebles y la amortización de los anteriores (Alba, Feijoo y Franco, 2008: e.p.)

La recuperación de Mérida y su vuelta al orden administrativo se llevará a efecto al final de la segunda década de la décima centuria, cuando gobernada por Mas`ud b.

---

<sup>137</sup> Durante el año 919/307 el qa‘id omeya Ishāq b. Muḥammad al-Quraṣī puso freno a las incursiones de Ordoño II, señor de Yilliqiya, cuando éste preparaba una expedición contra la franja occidental de al-Andalus. El ejército omeya recorrería el al-ṭagr al-Adnà, entre Coria y Coimbra, e hizo desistir de su propósito al monarca cristiano (*Muqtabis* V, 1981: 125-126 trad.).

Tayīt, bereber de la tribu maṣmūda, entraría en negociaciones con anterioridad a la proclamación del califato en al-Andalus. A lo largo del año 316-317/928-929, un cuerpo de ejército dirigido por un jefe de origen bereber, Aḥmad b. Muḥammad b. Ilyās, se apoderó del ḥiṣn Umm-Ŷafar (Mojafar) en la Serena Extremeña, núcleo en poder de los bereberes de la tribu Nafza, cuyo jefe relatan las crónicas era un miembro del clan de los Banū Waraŷūl (Banū Urriaghel). También en el transcurso de este mismo año se integraría a la obediencia la mādina de Santaren (‘Arīb, 1992).

A continuación Ibn Ilyās se apoderó del ḥiṣn al-Ḥanṣ (Alange) tras derrotar y poner en fuga a la caballería rebelde. La población de Mérida mientras tanto no tardaría en enviar a Córdoba como embajador, a un faqīh de origen bereber bastante influyente por nombre Ibn Munḍīr, de quien sabemos mantenía buenas relaciones con el hayīb Mūsà b. Muḥammad b. Ḥudayr.

Este encuentro motivaría la rendición de la madīna mediante una serie de acuerdos, por los que se eximía a los habitantes –fundamentalmente bereberes– del pago de ciertos impuestos, además de su asignación como qawn (miembros del clan de Ibn Mundhir). Del mismo modo se acordó inscribir a los caballeros –fursan–, con toda probabilidad guerreros bereberes que integraban la aristocracia tribal, en el diwān (registro militar). También en estos acuerdos se nombró qāḍī a Ibn Munḍhir con todos los honores, mientras Mas`ud b. Tayīt con sus familiares (*banū ‘amm*) y los suyos (*ahlihi*) fueron invitados a residir en Córdoba, donde junto al jefe de la tribu Nafza de Umm-Ŷafar, ocuparon puestos en la administración omeya –especialmente integrados

en el ejército—, además de recibir pensiones. Situación similar a las negociadas con algunos dirigentes de otras medinas andalusíes, que también habían pactado con la autoridad cordobesa, solicitando el amān e instalándose en la capital andalusí (Guichard, 1995: 76).

Seguidamente una fuerte guarnición militar — más de dos mil efectivos, entre infantes y caballeros— se establecerían en la alcazaba de Mérida para control de la ciudad y su territorio más inmediato. De igual manera los distritos donde se asentaban tribus bereberes —Nafza, Miknāsa, Hawwāra y Laqānt— (*muqtabis* V, 1981: 181-184 trad.), fueron reintegrados bajo la administración del nuevo gobernador nombrado al efecto. Según recoge Ibn Ḥayyān, esta responsabilidad recayó sobre ‘Abd al-Malik bn al-‘Āṣī, al que se le dotó de prerrogativas para ampliar sus competencias y jurisdicción en todo el territorio. Creemos que el mismo venía a integrar a buena parte de los distintos aqalīm que componían la kūra de Mārida en épocas anteriores, y que ahora permanecerían inalterables durante todo el periodo califal.

Hacia el año 929-930/317 el propio al-Nāṣir en compañía de sus hijos al-Ḥakam y al-Mundir realizaron una expedición por las Kuwār de occidente, a las que había prevenido con anterioridad por medio de mensajeros para que se integraran en la obediencia. Hacia ellos partiría, especialmente contra Badajoz, que hasta ese momento había hecho oídos sordos a la advertencia promulgada, por lo que el califa decidió atacar y sitiar la ciudad. Poco más tarde los muladíes de Badajoz y su alfoz,

encabezados por el nieto del célebre ‘Abd al-Raḥmān Marwān al-Ŷilliqī, se prestarían a defenderse dentro de las murallas de la madīna.

Al-Nāṣir encargó la operación de asedio al qā’id Aḥmad bn Ishāq al-Ḡuraṣī, con el numeroso ejército preparado al efecto, y se instaló en la recientemente sometida capital de la kūra, para de este modo ocuparse personalmente de ella y sus gentes. Así su primera decisión fue la de cambiar de gobernador, nombrando a Muḥammad b. Ishāq, hermano de Aḥmad, según recogió el autor del siglo X ‘Arīb, contemporáneo a estos sucesos (‘Arīb, 1992: 210).

A comienzos del 931/318, ‘Abd al-Raḥmān III después de unos meses de duro asedio rindió la ciudad, y su ‘āmil ‘Abd al-Raḥmān b. ‘Abd Allāh b. ‘Abd al-Raḥmān al-Ŷilliqī, fue invitado a residir en Córdoba, como había ocurrido con anterioridad con el líder bereber de la tribu maṣmūda en Mārida y otros jefes bereberes de la región (Manzano, 1991: 346).

A partir de este momento las fuentes historiográficas andalusíes solo citarán a Mérida y su territorio para el nombramiento de gobernadores, —dato nada desdeñable, por cuanto nos informa de la normalidad con que se desarrollarán los acontecimientos en la ciudad y su término jurisdiccional durante todo el periodo califal—, además de algún nombramiento esporádico de alfaquíes, jueces y cadíes en su quehacer diario de administrar justicia (*muqtabis* V, 1981: 184 y ss trad.).

Resaltar que durante el periodo califal, especialmente durante el gobierno de ‘Abd al-Raḥmān III, vamos a asistir a un cambio casi continuo de gobernadores, algunos parece por las fuentes que no llegarían a cumplir el año en su cargo – así figura para Mérida y su territorio– debido, según han argumentado algunos autores, a una política premeditada por parte de la administración omeya, para de este modo evitar casos de corrupciones y abusos de poder en el desempeño de su mandato (Manzano, 2006).

De este modo, durante el resto del periodo califal en al-Andalus, Mérida apenas merecerá la atención de la cancillería cordobesa, con excepción de las razzias que durante el siglo X, y especialmente al final de la décima centuria llevará a cabo Ibn Abī ‘Āmir al-Manṣūr, el Almanzor de las crónicas cristianas, en su paso hacia el noroeste peninsular (Ruiz, J. M., 1968: 32-64; Castellanos, J., 2003: 68-69, 173)<sup>138</sup>. Madīna, que gracias a su puente sobre el Wadī Ana y su alcazaba, les servirá como lugar de avituallamiento para las tropas, y lugar de agrupamiento para los líderes locales repartidos por el territorio, para, desde este punto, integrarse en su séquito militar (fig. 25).

---

<sup>138</sup> «Durante el año 937-38/326 el califa envió al visir y qā'id ‘Abd al-Ḥamīd b. Basīl en aceifa al occidente y acampó el ejército en la cora de Mérida. Luego ordenó a éste y al qā'id de Badajoz que terminaran la campaña contra los leoneses» (Muqtabis V, 1981: 318 trad.)

3. 3. El estudio del territorio (s. VIII-X). La división administrativa, itinerarios y asentamientos.

#### 3.3.1. Explicación previa

El presente capítulo se ha concebido como una revisión de la historia de la circunscripción administrativa y territorial de la Mérida andalusí del periodo omeya en su etapa emiral. El planteamiento elegido es el de sistematización de los datos con los que contamos a día de hoy acerca de los asentamientos repartidos por el territorio que consideramos pertenecieron en algún momento más o menos prolongado de tiempo a la Kūra de Mārida.

Para ello nos hemos valido de la documentación aportada por las fuentes geográficas e históricas árabes, así como de la escasa información que nos aportan las todavía más escasas intervenciones arqueológicas practicadas en el referido espacio geográfico y administrativo. Se trata en definitiva de un trabajo no desarrollado hasta ahora, y que consideramos de una vital importancia para poder seguir trabajando en un futuro de manera sistemática y ordenada, y así profundizar en el conocimiento de los espacios que conformaron este territorio en un periodo de su devenir histórico escasamente conocido, así como la evolución que tuvieron los mismos durante la implantación y afianzamiento de una nueva cultura en todos los aspectos de la vida.

Iniciaremos esta andadura por la descripción de la división administrativa de la región que comprendió la kūra de Mārida hasta la época del califato omeya de al-Andalus, así como su función de capitalidad de la Frontera Inferior o Próxima, desde la instauración del emirato por parte de al-Ḍājl en la segunda mitad del siglo VIII. Pese a la escasa documentación textual que disponemos para conocer esta franja del occidente peninsular y a lo parcial que pueda parecer la información arqueológica recogida, pensamos que puede ser un punto de partida para tener una idea aproximada de lo que fue la jurisdicción administrativa emeritense y su sistema de poblamiento, en el periodo de tiempo que transcurre entre la segunda mitad del siglo VIII y, el primer tercio del siglo X.

Continuaremos con un análisis de las vías de comunicación más importantes que vertebraron este territorio, derivadas en buena medida de la tardoantigüedad que, en las ocasiones que son recogidas por los geógrafos árabes, ofrecen una información que resulta vital para el conocimiento de los núcleos habitados más importantes de este territorio. Seguidamente pasamos a considerar ambos elementos, la configuración de este espacio viario y el reparto de ciudades y fortalezas con el poblamiento y su economía, reflejado en la composición de un catálogo de yacimientos arqueológicos, donde se recoge la información suministrada por el estudio de los restos materiales y textuales que pensamos tienen relación con estos asentamientos. Para ello nos hemos servido de los patrones de emplazamientos islámicos clásicos, que son también recogidos por la historiografía árabe, y que como veremos para nuestro caso resultan similares a los de otras latitudes geográficas y administrativas, aunque con menos

detalle y profusión de información, como consecuencia de la ausencia de excavaciones sistemáticas. Por último intentaremos aportar algún dato de lo que fue la configuración urbana de la madīna hasta el siglo X d.C./ IV H. en base a la documentación aportada por las excavaciones arqueológicas desarrolladas en la última década en la ciudad y su entorno más inmediato.

### 3.3.2. Origen de la división administrativa

Las obras publicadas que hagan referencia al término administrativo dependiente de Mérida, desde la instauración del emirato omeya de Córdoba en la segunda mitad del siglo VIII, hasta la proclamación del califato en al-Andalus, muestran un laconismo que resulta bien elocuente. No existe un sólo documento donde se describan claramente las estructuras político-administrativas durante la época que abarca este estudio, no sólo para el territorio emeritense, sino para todo al-Andalus (Provençal, 2000: 27). La documentación que se registra para Mérida, es mayoritariamente recogida de las fuentes cristianas anteriores, donde es descrita como capital de una extensa provincia y cabeza jurisdiccional de un amplio Conuentus, erigiéndose en el núcleo urbano más importante y poblado de la región. Como se expone en las actas de los concilios toledanos celebrados a partir del reinado de Recescinto, y una vez se hubo recobrado las cuatro diócesis que pertenecieron al reino suevo, la Provincia Lusitana tuvo bajo su jurisdicción, además de a Emerita como metrópolis, doce obispados (Orlandis, J., 1987). Información que resulta a todas luces insuficiente para conocer el territorio emeritense bajo los primeros gobiernos de al-Andalus, aunque todo indica que en el

primer medio siglo debió continuar con la misma circunscripción administrativa del periodo anterior (Vallvé, 1986). En la provincia lusitana destacaban centros urbanos como Beja, Lisboa, Coria, etc, siendo su capital el centro más populoso, dotada como hemos expuesto, de un amplio territorio administrativo.

Estos serían algunos de los núcleos urbanos más importantes que debieron encontrarse las tropas encabezadas por Mūsà en el verano del 713/94 a su llegada a la provincia lusitana, no debiendo sufrir demasiados cambios durante las décadas siguientes, cuando al-Andalus era una provincia más de la Dār al-Islam, gobernada desde Damasco (Valdés, 1992: 85; idem; 1995b: 266-268).

En cuanto a la delimitación del territorio dependiente de Mérida durante la primera mitad del siglo VIII, ya expusimos en el capítulo 3.1.1., nuestra idea de la prolongación de los mismos a las zonas más próximas. Así hacia el norte, incluiría una buena franja territorial correspondiente a la antigua Norba Caesarina, y hacia el sur, los límites los cerraban las sierras de los Santos y Sierra Grande. Idea que expusimos teniendo en cuenta la ausencia total de documentación escrita relacionada con estos espacios, ya fueran de carácter jurídico o administrativo, civil o religioso a lo largo de toda la Antigüedad tardía. Recordemos la importancia de la metrópolis lusitana durante este periodo, donde se configura como uno de los centros urbanos y administrativos más dinámicos no sólo de la provincia, sino también de todo el reino. Muchas de estas tierras pasaron con el tiempo a manos reales o de la nobleza visigoda, que en el momento de la presencia islámica, pactarían para que todo siguiera como estaba, como

recogen las crónicas árabes para los hermanos y descendientes de Witiza (Hernández, F. 1963: 349-380). Algunas de estas propiedades se encontraban repartidas por el territorio de Mérida, aunque en teoría debieron depender durante épocas anteriores de otros núcleos urbanos de consideración, y debido a su abandono o pérdida de jurisdicción primigenia, pasaron al territorium emeritensis (Villacañas, 2006: 93).

Como se ha expuesto en algunos trabajos acerca del último siglo del reino visigodo, de un estado unitario altamente centralizado bajo la monarquía visigoda, a mediados del siglo VII, pasamos en el VIII a un periodo de extraordinaria transición, no a consecuencia de la presencia árabe, sino como resultado del derrumbe del orden establecido ante el grado de autonomía mostrado por los poderes locales —ya formaran parte de la aristocracia laica visigoda, o de los estamentos privilegiados de la iglesia— y su distanciamiento de los intereses de la monarquía, así como al empeoramiento de las condiciones sociales de los más débiles (Collíns, 1991: 12-55). Esta situación socavaba los cimientos mismos del aparato estatal promovido por la monarquía, que tanto esfuerzo había costado consolidar, y que a la postre repercutiría en todos los órdenes de la vida, como se desprende en algunas citas del *Liber Iudiciorum* (Pérez, D. 1983: 105–118)<sup>139</sup>.

---

<sup>139</sup> En las últimas aportaciones al *Liber Iudiciorum* realizadas durante el reinado de Egica (Egica rex, IX, 1-21) se recogen medidas como la de castigar a aquellos señores o libertos que procuraban auxilio a latrones y campesinos, ya fueran libres o esclavos, como consecuencia de las condiciones miserables en las que habían caído estas “inferiores personae”. Descontento que había obligado a buena parte de la masa campesina a abandonar y separarse de las tierras a la que estaban adscritos, así como la promulgación de nuevas leyes más rígidas, que en teoría debían solventar esta situación. Situación que había provocado en el campesinado y parte de la población servil un sentimiento de solidaridad, manifestado contra las leyes que castigaban a aquellos que protegieran a los que eran perseguidos por actos que eran juzgados como ilegales.

De este modo podemos entender, que un considerable número de población —la mayoría sin derecho alguno— viera con buenos ojos la presencia de un cambio, o por los menos se mostraran indiferentes ante la caída del viejo orden establecido. Así, aunque la documentación escrita que poseemos para el territorio emeritense durante esta primera etapa de dominio andalusí no resulte nada explícita con referencia al doblamiento, tuvieron que ser significativos, tanto la presencia de elementos norteafricanos repartidos por su término administrativo, como los movimientos migratorios que estos cambios provocarían dentro de la provincia lusitana, y por tanto dentro del territorio emeritense.

Hay que puntualizar que la mayoría de estas fuentes fueron redactadas en una fecha muy posterior a la ocupación (desde finales del siglo IX hasta bien entrado el XIII), lo cual nos lleva a errores de cálculo y a confusiones en los lugares de asentamiento, hecho que nos impide reconstruir con detalle y seguridad la evolución de los mismos. Resaltar por tanto, que es una tarea que se nos antoja complicada y necesitada de la colaboración del trabajo arqueológico de campo.

Si durante el primer momento de la presencia islámica en la península, y por tanto en el territorio emeritense, los nuevos dueños habían respetado el organigrama administrativo anterior, a partir de las guerras civiles de los decenios 740-750, este sistema había cedido al regionalismo, por lo que no resulta descabellado que se implantara uno nuevo tras la proclamación del emirato por *al-Ḍāʿijil* (Chalmeta, 1994,

idem, 1998: 9-28)<sup>140</sup>. En este aspecto hay que tener muy en cuenta, la presencia de distintos grupos de tribus de étnia bereber, muy por encima del número de asentamientos de origen siro-árabe en gran parte del territorio, no sólo durante este primer momento dominio islámico, sino también durante toda la fase del emirato y el califato Omeya de al-Andalus (Franco, 2005a: 39-50).

Esta escasa presencia árabe en buena parte del territorio se mantendría aun décadas después, así las regiones donde se asentaron los diferentes contingentes sirios llamados a al-Andalus para sofocar las revueltas del 741, debieron organizarse siguiendo otros planteamientos, como sugiere la implantación de las *Kuwār muẓannada*, que serviría de precedente para el sistema creado por *al-Ḍājl* décadas más tarde (Manzano, 2006: 105-06).

También debemos que considerar el concepto que tenían los musulmanes acerca del territorio, no debemos olvidar la diferencia sustancial existente entre esta concepción y la mantenida por los reinos cristianos del norte, como ha expuesto Maíllo Salgado en su

---

<sup>140</sup> Ello supuso en primer lugar el bloqueo del avanzado proceso de degradación (en el sistema productivo, de las relaciones sociales, etc.) característico del periodo tardovisigodo. *La ruptura, el cambio -siquiera parcial-con la fase anterior, invirtió el sentido de la evolución peninsular en los campos: demográfico, social, formas de producción y objetos de cultivo. En vez de la erosión progresiva de los derechos de los individuos pertenecientes a los grupos socio-económicos más desheredados y de la creciente importancia de los lazos de hombre a hombre, la sociedad andalusí tenderá a favorecer el paso desde un status servil al de libre y al establecimiento generalizado de relaciones directas entre individuo y estado.*

*Aunque sea difícil adscribir fechas concretas a este proceso, cabe aceptar que se inició con los gobiernos de al-Ḥurr y al-Samh. El momento decisivo -en materia de organización administrativa-se sitúa en 139-40/755-56 (tras la reducción de Yusūf y al-Sumayl). Es entonces cuando al-Ḍājl sienta las bases de lo que será -durante siglos-el sistema andalusí.*

trabajo sobre la desaparición de al-Andalus: “con la paulatina implantación del modelo de estado de corte oriental en al-Andalus, sobre todo a partir del siglo IX/III, la concepción que los andalusíes empiezan a tener respecto al territorio, va a resultar muy diferente a la de los cristianos, toda vez que los pueblos vinculados al nomadismo no se aferraban a la tierra, sino a sus linajes. De este hecho van a dimanar sus necesidades genealógicas, que desembocarían con posterioridad en una verdadera ciencia islámica: la denominada como ciencia de los hombres (*‘ilm ar-riyā*). Ello llevaría a que no emergiese una geografía propiamente dicha del territorio”.

Así, los hombres se mueven y se reconocen por sus linajes donde quiera que se hallan, transitar de un lugar a otro del territorio no constituye más que un lugar de estancia, de paso, por tanto no es sentido como patria. El propio nombre de al-Andalus nos está indicando la toma de conciencia de una realidad muy diferente a la de la Hispania tardoantigua (Maíllo, 1998).

Como consecuencia de esta concepción y ante las nuevas directrices impuestas desde Córdoba, compartimos la opinión manifestada por buena parte de comunidad científica, que señala que el organigrama estatal y administrativo heredado con algunos cambios desde tiempos del altoimperio estaba llegando al final de su vida operativa.<sup>141</sup>

---

<sup>141</sup> Si bien en sus comienzos se había recogido la herencia anterior, como señaló en su tiempo H. Monés (1957: 79-135), con la proclamación del emirato independiente por parte de ‘Abd al-Raḥmān I se crea un nuevo organigrama, que tiene como principal nexo de unión con el pasado, la preponderancia de las antiguas capitales provinciales romanas, pero adjudicando a estos territorios unas nuevas directrices y límites geográficos en función de las necesidades del nuevo estado.

## 3. 3. 2. 1. La división administrativa de la kūra de Mārida

El territorio que comprendía la circunscripción administrativa de Mérida durante el periodo omeya, ha sido objeto de estudio desde hace menos de un siglo. Así a las ya clásicas obras de referencia sobre la división geográfica-administrativa en al-Andalus llevadas a cabo por Leví Provençal (1932: 116-117; 1953: 84-86; 2000), que recogen buena parte de la información suministrada por la historiografía árabe <sup>142</sup>, se añaden las de H. Monés (1957:79-135) que en un pormenorizado estudio, señala la pervivencia administrativa anterior en el nuevo organigrama estatal omeya. Son trabajos donde se estudian estos cambios a nivel general para todo al-Andalus, pero donde se hace referencia también al peso de la antigua metrópolis lusitana en la configuración de los mismos. Un estudio que significó un considerable avance en esta materia, es el ya clásico trabajo que realizó Félix Hernández (1960 II: 314-371) sobre la Kūra de Mārida

---

<sup>142</sup> “Al-Ḥamaḍānī, qui écrivait vers 902, al-Ḥṣṭahrī, qui composa son livre en 921 (D, après ak-Ḥstajri, Masālik al-ḥamālik (B.G.A., éd. de Goeje, t. I, p. 43), les principales régions d’al-Andalus étaient de son temps celles de Santarem, Gibraltar, Tolède, Guadalajara, Reiyo, Faḥṣ al-ḥallūt, Coria et Mārida. Les principales villes de la Frontière étaient Mérida, Nafza, Guadalajara et Tolède), au début du règne de `abd ar-Raḥmān III, Ibn Ḥawḳal, qui termina le sien vers 976, al-ḥaḳḍisī (Cet auteur énumère dix-huit régions ou kūras d’al-Andalus, à la p. 235 de son ouvrage (B.G.A., t. III); ce sont celles de Péchina, Malaga, Valence, Tūdmir, Saragosse, Yābisa (Iviça?), Guadalajara, Tudèle, Huesca, Mēdinaceli, Toléde, Sēville, Badajoz, Bēja, Cordoue, Sidona, Algéciras et Elvira (ou encore Ocsonoba). Au début du même livre (p. 47), dans son énumération des régions qui forment l’empire musulman, il en cite vingtsept pour l’Espagne: Córdoba, Toledo, Lérída, Tudela, Tarragona, Tortosa, Valencia, Murcia, Pechina, Malaga, Écija, Rayya, Jaén, Sintra, Gāfiḳ, Trujillo, Coria, Mérida, Béja, Santarem, Ocsonoba, Séville, Sidona, Gibraltar, Carmona, Morón et Algeciras), se sont surtout à vrai dire plus appliqués à fournir des itinéraires dans la Péninsule qu’à en décrire en détail l’aspect politique et les divisions administratives”

en el siglo X, que después de transcurridos casi media centuria sigue manteniendo gran parte de la vigencia del momento de su publicación.

En las obras de los autores árabes más significativos se recogen los principales núcleos urbanos que vertebraron al-Andalus a lo largo de su dilatada historia. No olvidemos que las ciudades durante la primera parte del dominio islámico en suelo peninsular, sustituyeron a las provincias como unidades administrativas, dando posteriormente a las estructuras de las *kuwār*, esquema surgido a mediados del siglo X según la historiografía tradicional (Provençal, 2000: 27-28; Vallvé, 1986; Collins, 1986). Aunque pensamos que se debe remontar a un periodo anterior, presumiblemente al organigrama administrativo y militar establecido por el primer emir independiente de al-Andalus, iniciado a partir de la segunda mitad del siglo VIII d.C./II H.

El *qa'id al-kūra* o *'āmil* (gobernador) era el equivalente al *dux* provincial godo, y el *comes civitatis* se equipara en atribuciones al *ṣāhib al-madīna*, magistratura suprema urbana cuyos primeros titulares fueron cristianos visigodos; existiendo correspondencia entre la más temprana división de los *kuwār* islámicos y los distritos administrativos visigodos. El concepto de *kūra* para al-Andalus parece haber sido recogido por el uso imperial de la dinastía omeya en su última época, que a su vez que se vio influenciado al parecer por los usos bizantinos. En Oriente se concebían las provincias como unidades de tierra cultivable, siguiendo las normas administrativas persas. Por el contrario en al-Andalus, esta función administrativa estaba centrada en las ciudades y eran

consustanciales a éstas y a sus tierras circundantes; había muy pocos kuwār enteramente rurales (Glick, 1997: 266).

Otro de los aspectos que hay que tener en cuenta acerca de la división político-administrativa de al-Andalus, desde la implantación de esta nueva estructura por los omeyas “andalusíes”, son los conceptos de limes fronterizos y la capitalidad inherente a este cargo ejercidas desde algunas ciudades, como era el caso de Mérida para el *ṭagr al-adnā* o de Zaragoza para el *ṭagr al-‘alā*, y que como veremos en nuestro caso, no resultarán incompatibles con el de Kūra.

Sobre este aspecto resultan imprescindibles consultar los trabajos de Bosch Vilá (1962: 23-33, 1965), por su contribución al conocimiento sobre los conceptos de ṭagr (frontera) y kūra (provincia), así como a los asentamientos repartidos por los territorios de frontera, preferentemente de origen bereber<sup>143</sup>. Sobresalen de igual modo en este aspecto los trabajos de Leví-Provençal (1932: 115-127; 2000), aunque con distinto planteamiento al defendido por Bosch Vilá en cuanto a las atribuciones de ambos términos administrativos. Aspectos que han sido tratados también por Pedro Chalmeta (1991: 15-28) y Fernando Valdés (1992: 85-98), en los distintos seminarios que la Casa de Velázquez ha ido celebrando en los últimos años<sup>144</sup>. Esta concepción administrativa de frontera (ṭugūr) que comprende una serie de límites imprecisos, organizados para la

---

<sup>143</sup> Los omeyas andalusíes no impusieron completamente en las zonas de frontera la organización provincial en Kuwār, sino que delimitaron la península en tres regiones fronterizas defensivas, recogidas en las fuentes como ṭugūr, siguiendo en esto modelos de la organización fronteriza del imperio oriental y que se han traducido generalmente como “marcas” (Bosch Vilá, 1962: 25-36)

<sup>144</sup> Recogido en los primeros volúmenes de la serie *Castrum* (n.ºs. del 1 al 6) y la serie *Archéologie* (especialmente el n.º 5), publicados por la Casa de Velázquez de Madrid.

defensa y erizado de fortalezas en altura, que aseguraban las vías de comunicación entre los puntos extremos avanzados del territorio de la *Dār al-Islam*, frente a posibles incursiones de los cristianos, ha sido tratada con detenimiento por Manzano Moreno (1991) que aclara en buena medida esta complejidad de conceptos y atribuciones.

Para el caso que nos ocupa, la frontera próxima o inferior de al-Andalus, con “capitalidad” en Mārida, vendría a constituirse como demarcación un tanto imprecisa, no perfectamente configurada, al ejercer un control más que “nominal” en un territorio que figura en las fuentes de manera bastante difusa, donde aparentemente ni siquiera se conseguía controlar a los gobernadores nombrados desde Córdoba. Como indican estas mismas fuentes, el poder cordobés tuvo que echar mano de los líderes locales, fueran bereberes o muladíes, para el cumplimiento de este ejercicio. Líderes que en ocasiones desafiaban a Córdoba, cuando sus intereses no coincidían, no teniendo otra opción el poder emiral que buscar nuevas alianzas, o hacer volver a la obediencia a los líderes sublevados.

A estos trabajos que tratan sobre las delimitaciones administrativas durante el periodo omeya en al-Andalus, hay que añadir aquellos que hacen una referencia expresa a la *kūra* de Mārida. De la obra general sobre la división territorial de la España musulmana publicada por Joaquín Vallvé, destaca el apartado dedicado a la jurisdicción maridí (1986)<sup>145</sup>; así como otros trabajos que inciden sobre cuestiones de

---

<sup>145</sup> Según J. Vallvé (1986:86) los musulmanes dividen al-Andalus en una serie de provincias o coras siguiendo en buena parte la división político-administrativa y eclesiástica visigoda, de la que Mérida es un buen ejemplo.

poblamiento en la región (1996: 269-279). A continuación José Luís del Pino realiza una síntesis de lo ya expuesto (1991: 183-492) y, Pérez Álvarez (1992) aporta las últimas novedades recogidas en las fuentes textuales. Resaltar que en todos estos trabajos se ha tenido como referencia expresa, la documentación aportada por la historiografía árabe y cristiana. Por tanto vienen a delimitar en parte, el espacio administrativo que en un momento dado de su historia le correspondió a Mérida durante el periodo omeya (Pacheco, 1991: 31-38; Pérez, 1992: 274-286).

Antes de proseguir es necesario resaltar la total ausencia de textos de origen árabe, tanto históricos como geográficos, que determinen con exactitud las delimitaciones del territorio de Mārida, por lo que la mayoría de los trabajos que se vienen realizando, tienen que recurrir al estudio de las circunscripciones colindantes o limítrofes, que los historiadores y geógrafos musulmanes describen en sus obras (al-Rāzī, 1975; Ibn Ḥawqal, 1971; al-Bakrī, 1982; Yāqūt, 1974; Idrīsī, 1974, 1989; al-Ḥimyarī, 1938).

Estos trabajos acerca de las divisiones administrativas llevadas a cabo por los autores descritos, están realizados atendiendo más a razones de tipo geográfico que administrativo, por lo que muchas veces incurren en errores, cuando no, además de resultar escasos, suelen ser imprecisos y contradictorios. Ello es debido sin duda a la enorme diferencia que, para estos autores, existe entre la sociedad urbana y la rural, en el concepto general de sociedad islámica. Esta distinta proyección que presentan ambos

---

Cada Cora o provincia comprendía un número variable de distritos o comarcas (Iqlim, pl/aqalim) y de partidos (yuz`, pl/ayza`). El geógrafo al-Bakrī y el *ḍikr bilad al-Andalus* recogen la relación dependiente de Mārida.

espacios en las fuentes escritas, de manera que el ámbito urbano es mucho mejor conocido que el rural, es consecuencia de su elaboración, puesto que es llevado a cabo en medios urbanos próximos al poder (Acién, 1997).

En cuanto a su contenido, la información suministrada se caracteriza por su naturaleza fragmentaria y esporádica, por lo que resulta muy difícil extraer de ellas una imagen de conjunto de los espacios habitados, sobre todo el medio rural. De este modo nos encontramos con datos un tanto aislados y muy puntuales, concretamente los concernientes a los asentamientos, los cuales no proporcionan mucha más información que la del propio nombre, normalmente envuelto en algún hecho determinado, con relación a algún asunto de marcado carácter administrativo o militar que afectase directamente a los intereses del momento, en este caso, la consolidación del estado omeya en esta parte del occidente andalusí (Valdés, 1992: 85-98).

Otro problema que surge es el derivado de las fuentes con relación a la terminología que ésta emplea para definir a los asentamientos, que la mayoría de las ocasiones se rigen por los conceptos de ciudad (*madīna*, pl. *mudūn*), distrito agrícola o espacio territorial tributario (*iqlīm*, pl. *aqālīm*), fortaleza en altura (*ḥiṣn*, pl. *ḥuṣūn*) y aldea/alquería (*al-ḡarya*, pl. *qurà*), destacando las dos últimas como características del medio rural. Pero que no siempre aparecen con esta claridad en las fuentes consultadas, donde a veces se le otorga a un núcleo habitado una categoría que no le corresponde o simplemente se desconocen sus características (Provençal, 2000: 26 y ss). En cuanto a los términos que los geógrafos aplican en ocasiones para otras divisiones territoriales,

situadas en otras circunscripciones territoriales de al-Andalus, como pueden ser *yūz'* (pl. *aŷza`*), *ḥauz*, etc., en ningún caso se recogen para la *kūra* de Mérida.

Así para el presente capítulo sobre el territorio y el poblamiento de la Mārida andalusí a lo largo de todo el emirato, hemos partido del estudio de los asentamientos o núcleos de poblamiento tanto urbano como rural, teniendo en cuenta los límites que existen con respecto al poblamiento urbano y, las relaciones existentes entre ambos. Para ello me he valido de aquellas noticias que hacen una especial incidencia en aspectos de orden administrativo, social y militar en esta demarcación, muchas de las veces plasmados por las fuentes históricas árabes, y de manera menos explícita en la documentación escrita cristiana, como consecuencia de los enfrentamientos directos que se desarrollan contra el poder central impuesto desde Córdoba.

De este modo prestaremos una especial atención a los sucesos que se desarrollarán en esta franja del occidente de al-Andalus, especialmente los que tiene una estrecha relación con la capital de la frontera y pensamos que de la *kūra*, para de esta manera, delimitar en lo posible los límites geográfico-administrativos de esta circunscripción. Aspectos recogidos en su mayoría por los autores arriba indicados, tomando como base los textos árabes que han sobrevivido a los avatares del tiempo, pero que en la mayoría de los casos no se han visto refrendados por la documentación arqueológica debido a la ausencia de excavaciones en yacimientos que por esta misma documentación sabemos que se adscriben al periodo estudiado. Esta información aun siendo escasa, aporta una serie de elementos que nos ayudan a delimitar las relaciones que mantenían estos

asentamientos con la “capital” en un medio donde la implantación del gobierno central pasaba por intervalos que dependían de la fortaleza del mismo.

En este empeño combinaré, tanto la información textual y toponímica, como la derivada de la prospección arqueológica, la mayor parte de las veces a nivel de superficie, en aquellos enclaves donde se hayan realizado, labor esta última en estado embrionario para los estudios centrados a lo largo de este periodo histórico en la región.

Según se desprende de las fuentes historiográficas islámicas consultadas (Aḥmād al-Rāzī, 1975; al-Bakrī, 1982; al-Ḥdrīsī, 1974, 1989; Yāqūt, 1974)<sup>146</sup> y de los últimos trabajos llevados a cabo acerca del estatuto que tuvo Mérida y su territorio durante el dominio omeya de al-Andalus (Bosch Vilá, 1962: 23-33; Pacheco, 1991; Pérez, 1992), compartimos la opinión, ya puesta de manifiesto por otros autores (Bosch, 1962; Manzano, 1991), que kūra «provincia» y ṭagr «tierra de frontera» no tienen por que resultar incompatibles. Por tanto nos decantamos por el estatuto principal de kūra para Mérida, expuesto por numerosos geógrafos, historiadores y jurisconsultos musulmanes como una división territorial político-administrativa que podía tener atribuciones tanto civiles como militares, en función de las necesidades del momento (Bosch, 1962:25-31). En nuestro caso, sabemos por el nombramiento de los gobernadores que tuvo esta madīna, que durante buena parte del periodo emiral mantuvo un carácter civil, aunque

---

<sup>146</sup> En los últimos años se han publicado dos monografías que recogen toda la documentación aportada por la historiografía árabe hasta el momento con relación a Extremadura: Pacheco Paniagua, J. A. (1991): *Extremadura en los Geógrafos árabes*, Badajoz. Pérez Álvarez, M<sup>a</sup> J. (1992): *Fuentes árabes de Extremadura*, Cáceres.

hay que resaltar que esta particularidad no tenía por que ser incompatible con la militar, como se pondrá de manifiesto durante algunos momentos del emirato y durante el periodo califal con el nombramiento de amilíes, que llevan entre sus prioridades directrices eminentemente militares (Ḥayyān, 1981: 179, 182-184; 205).

Por tanto, habría que empezar a designar a la kūra o «provincia» de Mérida como una demarcación jurídico-administrativa de una gran extensión, constituida por varios a‘mmāl o aqālīm, que a su vez comprenderían medinas, castillos y aldeas. Para el historiador de origen oriental Yāqūt (s. XII-XIII)<sup>147</sup>, Mérida era “una amplia kūra de los mawāhi de al-Andalus” (1974), y este autor es reconocido por la fiabilidad en los datos que expone en sus obras, ya que aplica con gran precisión la terminología geográfica y administrativa de al-Andalus, recogida con toda probabilidad de autores de época califal (la familia al-Rāzī, padre e hijo; Ibn Ḥawqal y al-Ḥakrī), puesto que la mayoría de los autores andalusíes no se interesaron por tratar este tema con detenimiento, al tener centrados más sus interesados en cuestiones políticas y sucesorias de la dinastía omeya<sup>148</sup>.

---

<sup>147</sup> Yāqūt cita Córdoba, Cabra, Elvira, Jaén, Tudmir, Valencia, Tortosa, Tarragona, Lérida, Barbaṭāniya (Barbitania), Huesca, Tudela, Zaragoza, Calatayud, Bārūsa (Borja?), Medinaceli, Santabarīya (Santaver), Rakūbil (Racupel<Recopolis), Zorita, Guadalajara, Toledo, Oreto, Faḥṣ al-Ḥallūt, Firriš, Mérida, Badajoz, Béja, Oconoba, Santarem, Coimbra, Exitania, Lisboa, Niebla, Sevilla, Carmona, Morón, Sidona, Algeciras, Reiyō, Écija y Tākurunnā. Total cuarenta y una regiones.

<sup>148</sup> Los fragmentos de la obra Mu‘yam al-Ḥuldān (Diccionario de los países) de Yāqūt están recogidos del trabajo de Wüstenfeld, H., Leipzig, 1866-73, T. I. Traducción parcial de las noticias relativas a al-Andalus por G. ‘Abd al-Ḥarīm; “La España musulmana en la obra de Yāqūt (ss. XII-XIII). Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus, en Cuadernos de Historia del Islam, nº 6 (1974). pp. 57-316.

Para los grandes geógrafos árabes que escribieron sus obras en el transcurso de los siglos X/IV al XIV/VIII sobre las tierras que integraban la *Dār al-Islam*, y particularmente los que se interesaron por al-Andalus, la mayoría vienen a coincidir como hemos adelantado anteriormente, en que la división jurídico-administrativa imperante durante la época omeya de manera generalizada, venía a fijarse en provincias (kuwṭr), y esta a su vez en distritos (aqālīm) y comarcas (Yūz).

Así, para el que es considerado por la comunidad científica el cronista que más documentación e influencia ha tenido en geógrafos e historiadores que le sucedieron, Aḥmad al-Rāzī, la kūra de Mārīda vendría a configurarse de la siguiente manera: «parte el termino de Mérida con el termino de Allaris (Firriř) —Sierra norte de Sevilla—, e yaze contra el poniente e el septentrion de Cordoua (Oeste de Córdoua, Cora de Faḥş al-Ballūt)» (Catalán, 1975: 71-77).

Este mismo autor designa para el término de Badajoz, a partir del siglo X, la siguiente descripción:

*«parte el termino de Badajox con el de Mérida. E Badajox yaze al poniente de Cordoua. E la çibdad de Badajox a muchos terminos e muy buenos de sementera, de los mejores que a en España»* (Catalán, 1975: 78-80).

De igual modo viene a fijar de manera aproximada las delimitaciones de las Coras de Beja, Sevilla y Egítania, que incluían algunos de los actuales núcleos poblacionales situados al oeste y sur de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que en su día formaron parte de la provincia romana de la Lusitania (Catalán, 1975: 343 y ss). De ellos resaltamos Jerez de los Caballeros, que formaría parte del territorio de Beja, Fregenal de la Sierra, seguramente para el de Sevilla, y Alcántara y Valencia de Alcántara para la circunscripción de la romana Egítania (Macías, 2006: 74; Valencia, 1988: 24-31).

Los cronistas árabes posteriores se dedican a recoger y transmitir la información ya mencionada por al-Rāzī, aportando poco más (Pacheco, 1991). Únicamente resaltan que Mārida depende de la vecina Badajoz, una vez ha caído el Califato de al-Andalus, refiriéndose sin duda al traspaso de competencias administrativas correspondientes a esta parte del límite fronterizo andalusí con el norte cristiano. Situación ya asumida en los años centrales del siglo X, cuando Badajoz se erige en cabeza de los núcleos urbanos en todo este territorio (Valdés, 1992: 93).

### 3.3.2.2. Un territorio escasamente definido

Después de haber introducido la problemática que suscita esta cuestión, pasaremos a delimitar el marco geográfico que comprendería el territorio emeritense durante la etapa islámica en su periodo emiral.

Como hemos avanzado, durante este periodo los principales núcleos urbanos van a configurar y estructurar los límites de su territorio, actuando según hemos podido constatar en las fuentes textuales, de manera poco rígida y por tanto organizando un sistema administrativo y estratégico elásticamente articulado. Este sistema fue creado, como hemos expuesto, por ‘Abd al-Raḥmān I durante el transcurso de su mandato, de modo que se ajustara a las necesidades del momento (Chalmeta, 1994: 383), aunque pensamos que su instauración sería progresiva. Como suele ser lo habitual en esta delimitación territorial, los factores que más se tienen en consideración son los accidentes geográficos, como los grandes cursos de agua, los vados, las cordilleras o grandes sierras y los núcleos urbanos precedentes.

Para esta descripción nos hemos valido de la enumeración y descripción de las kuwār y distritos del occidente de al-Andalus, que nos transmiten las fuentes árabes durante las etapas emiral y califal, así como de los estudios y publicaciones realizados en los últimos años acerca de los mismos, de modo que nos ayuden a definir lo máximo posible los límites de la kūra de Mérida.

Si consideramos lo expuesto en las fuentes, así como los trabajos publicados hasta la fecha, éste hubo de comprender una extensión aproximada de unos 40.000 kilómetros cuadrados (Vallvé, 1986: 269-280) que en la actualidad pertenecen administrativamente a las provincias de Badajoz, Cáceres y zonas limítrofes de la región del Alentejo en Portugal, configurándose por tanto como una de las kuwār más extensas de al-Andalus (Yāqūt, 1974).

En dicho espacio, se observa claramente dos conjuntos morfológicos claramente diferenciados: las llanuras fluviales del Guadiana y del Tajo, y las montañosas que vertebran este territorio de norte a sur y de este a oeste. Así las primeras estribaciones de las sierras Sur y Tentudía, próximas a Sierra Morena, van a delimitar este espacio por el sur. Por el noreste las sierras de Guadalupe y las Villuercas van a configurarse como un accidente geográfico excepcional, al igual que la sierra de Gata al Norte, y por último la Sierra de San Pedro al noroeste, contando algunas de ellas con estribaciones superiores a los 1400 metros de altitud, que la limitarían con la kūra de Laÿdāniyya (fig. 26).

Su situación abarca los márgenes medios de los ríos Guadiana y Tajo, próximos al paralelo 6º Este y 8º Oeste, y entre el meridiano 38º Sur y 40º Norte.

De este modo y siguiendo lo ya expuesto por Hernández Jiménez<sup>149</sup>, sí vamos trazando una línea partiendo de la franja más meridional del territorio propuesto, que vaya ascendiendo hacia el noroeste, la demarcación territorial comprendería buena parte de la Comarca de la Serena, que incluiría poblados fortificados en altura con sus asentamientos asociados, como el de Benquerencia de la Serena, Magacela, Mojáfar, y algunos de menor tamaño (Franco y Palma, 2006: 589-605). Desde esta franja recogida en las fuentes como el iqlīm Seṛna, ascendemos hacia el triángulo que forman el curso del los ríos Zújar y Guadiana, donde quedarían englobados las actuales poblaciones de

---

<sup>149</sup> El artículo sobre la Kūra de Mérida en el siglo X, publicado por Félix Hernández Jiménez en el año 1960 en la revista *al-Andalus* (XXV: 313-371) sigue siendo una referencia obligada para el conocimiento de los límites geográficos y de los asentamientos integrados en dicho territorio.

Esparragosa de Lares, Puebla de Alcocer, Puerto Peña y Muro de Helechosa, bañados en la actualidad por los embalses del García de Sola y del Cíjara (Hernández, 1960: 329–361).

Creemos que estos amplios distritos señalarían el límite con la *kūra* de *Faḥṣ al-ḥallūt* (Llano de las Bellotas, norte de la provincia de Córdoba y suroeste de Ciudad Real).

Desde Mūruš, en Helechosa de los Montes, que Hernández Jiménez situaba como límite oriental de la jurisdicción emeritense, giramos hacia el noroeste, siguiendo el curso del río Guadalupejo en las Villuercas, donde se encontrarían los ḥuṣūn de Lukrusān (Logrosán), Cañamero y Cabañas del Castillo, bien recogidos en las fuentes y con abundante material cerámico en superficie que se corresponde con la etapa emiral, así como otros restos materiales que vienen a fijar estos asentamientos como mínimo en el siglo IX (Gibello, 2007).

#### 3.3.2.2.1. Límite norte del territorio

A partir de aquí la documentación resulta bastante imprecisa para trazar un límite aproximado, pero por la información suministrada tanto por geógrafos como historiadores, todo indica que se dirigiría hasta las proximidades de Plasencia–Ambroz<sup>150</sup>, tras atravesar el puerto de Miravete por su cara suroeste, entroncar por el actual Parque de Monfragüe hacia el noroeste, e incluir la madīna de Coria, límite

---

<sup>150</sup> Como indica Pavón Maldonado, ¿fue Plasencia una *madīna* o *ḥiṣn* fronterizo, base de operaciones de los árabes contra los infieles, como Saktān, Miknāsa, Nafza o Vascos, todas en el extremo occidental de la frontera inferior (Pavón, 1999).

norte del territorio dependiente de la Mārida emiral, y frontera con los territorios cristianos (Vallvé, 1986: 315). Desde este importante núcleo urbano, y tras atravesar el Tajo por el vado de Alconétar (Qunayṭarat Maḥmūd) nos dirigimos hacia la sierra de San Pedro, que delimitaría las Kuwār de Egitania (Laŷdāniyya) y Mārida por el oeste, espacio montañoso y escasamente poblado durante este periodo, que permanece casi inalterable en la actualidad.

Las poblaciones de Alcántara y Valencia de Alcántara quedarían fuera del territorio emeritense, formando parte del territorio de Laŷdāniyya, pero próximas a él (al-Rāzī: 1975; Vallvé, 1986). Esta franja noroccidental se caracterizó desde fecha temprana por el asentamiento de poblaciones de origen bereber, algunas de las cuales participaron desde el primer momento en las luchas civiles contra el poder establecido, ya fuera en Córdoba o en la misma Mérida (‘Idārī, 1904: 55-57; ‘Ajbār, 1984: 116).

Desde la actual población pacense de Alburquerque, que creemos se integraba dentro del territorio emeritense, nos adentramos en territorio portugués, siguiendo una línea hacia el suroeste hasta enlazar con la margen derecha del Guadiana, donde quedarían incluidas las poblaciones de Badajoz, Elvas y Juromenha, creemos que surgidas en las luchas que mantuvieron los líderes muladíes del occidente peninsular contra el poder cordobés al final del siglo IX (Provençal, 2000: 86).

## 3.3.2.2.2. Límite suroeste-sur

Continuando el curso del Guadiana desde la última población mencionada, el límite jurisdiccional tornaría hacia sureste, hasta dar con la desembocadura de la rivera de Tálaga en su margen derecha. Desde aquí seguiría el curso de dicho río hasta las Sierras de Sta. María y María Andrés, incluyendo las estribaciones montañosas de las Sierras de Monsalud y Los santos, para ascender el curso del río Bodión, y continuar hacia el sur por los actuales términos de Fuente de Cantos y Montemolín<sup>151</sup> (Pérez, 1992: 276–77). Buena parte de esta franja occidental de la Kūra, limitaría con la de Beja, según Ibn Gālib, y con la de Sevilla (Macías, 2006: 74). El límite por el sur debía limitar próximo a donde hoy día confluyen las actuales provincias de Huelva, Badajoz y Sevilla (Valencia, 1988: 24–31).

De este modo, importantes núcleos de población durante el al-Andalus omeya dependerían de la kūra de Beja, como Jerez de los Caballero (Šariš), y quizás también el actual municipio de Fregenal de la Sierra. Esta división explicaría que Jerez de los Caballeros no hubiese sido incluido en las demarcaciones realizadas por Alfonso IX por lo que se refiere a Badajoz y a Mérida. Echo que explicaría también las facilidades con

---

<sup>151</sup> Autores como Hernández Jiménez (1960: 365–67) consideran la demarcación de Montemolín dependiente de la kūra de Firriš, al relacionarlo con el Mawali Mūsà de las fuentes (Arjona, 2005: 147). Enclave que en algún momento del emirato tuvo su propia autonomía (Vallvé, 1986), pero nosotros pensamos que estuvo bajo la demarcación emeritense durante buena parte del periodo omeya, para pertenecer con posterioridad a partir del siglo XI a la circunscripción de Firriš. En dicho enclave encontrarían refugio compañeros del rebelde emeritense Ibn Marwān al-Ŷilliqī, donde al parecer tenía clientelas de cuando su estancia en Mérida (Jaldūn, 1967: 387).

que Alfonso X dispuso de este importante núcleo urbano para entregárselo primero al Concejo de Sevilla, y con posterioridad a la Orden del Temple (Hernández, 1960: 370).

Continuando hacia el sur, en las proximidades de la actual Autovía vía de la Plata, desde Calzadilla de los Barros hacia Montemolín, seguiremos delimitando la circunscripción maridí hacia el ḥiṣn de Reina, ambas fortificaciones señalarían el límite por el sur, teniendo como hito geográfico más definitorio las primeras estribaciones situadas a barlovento de Sierra Morena<sup>152</sup>. Como territorio fronterizo entre provincias por el sur, se situarían las kuwār de Sevilla y de Firriš, esta última de límites imprecisos, que lindaba con la Kūra de Faḥṣ al-ḥallūt, recogida en las fuentes en la relación de combatientes que el emir Muḥammad I convocó de las diversas kuwār para su expedición contra ʿYillīqīya en el año 863/243 (Ḥayyān, 1973: 272). A partir de este último núcleo fortificado, se ascendería hacia las proximidades de Azuaya, aunque esta población creemos pertenecería a la Kūra de Firriš o de Faḥṣ al-Ḥallūt, para a continuación entroncar otra vez hacia la margen derecha del río Zújar en dirección a la comarca de la Serena. El límite por esta franja de las kuwār de Mārida y el Llano de las Bellotas, parece fijarse en la Sierra de las Cabras, por lo que poblaciones actuales como

---

<sup>152</sup> Aunque no se tiene claro por parte de la comunidad científica el límite sur de la kūra de Mérida durante el periodo emiral-ealifal, sobre todo porque se tiende a considerar todavía el límite territorial marcado de época tardorromana, todo parece indicar que con los cambios político-administrativos impuestos por ʿAbd al-Raḥmān I, se tuvieron en cuenta otros elementos geográficos como la orografía, según se desprende de las fuentes árabes. Así durante la fragmentación del califato, el *iqḥim* de Rubina fue anexionado de la kūra de Mārida, para pasar a la circunscripción de Sevilla (Arjona, 1982: 40). Por un documento real de Fernando III, conocemos que este territorio pertenecía en el siglo XIII a Sevilla, al serle otorgado a la Orden de Santiago en 1246 por su contribución en la conquista de Jaén un año antes, aunque no le sería entregado hasta su rendición en 1247 (López, M., 2001: 270-271).

Cabeza del Buey y donde se ubica el castillo de Almorchón quedarían bajo la jurisdicción de esta última (Hernández Jiménez, 1960: 59).

Estas delimitaciones perdurarían durante buena parte del periodo de la dinastía de los omeyas (emiral y califal), sufriendo cambios apreciables con respecto al período precedente (Valencia, 1988: 17-48). No obstante hay que aclarar que cuando ‘Abd al-Raḥmān III retome bajo su obediencia a las mudūn de Mérida y Badajoz (929-30/316-18), la mādina principal de la región ya no va a ser Mérida, sino Badajoz, ambas poseedoras de un gran alfoz, y realizando a partir de ahora cada una su andadura por separado.

Indicar por último que una vez abolido el califato de al-Andalus, estas demarcaciones administrativas van a desaparecer, por mucho que historiadores y geógrafos árabes las recojan en sus obras. Hay que tener en cuenta que la propaganda de la cancillería omeya ejercerá una tremenda influencia durante el resto de la historia de al-Andalus.

De modo que esta jerarquía de asentamientos muy supeditada a los filtros legitimadores del poder defenestrado, representadas por las coras, y las unidades menores como aqālīm y aẏzā, que no ejercerán una verdadera vertebración del territorio durante el periodo de las taifas, y mucho menos, más tarde con la presencia de los imperios norteafricanos. Sin embargo, como aclara Martínez Enamorado, la comunidad científica sigue proponiendo cierta perdurabilidad del sistema de kuwār creado por los omeyas, tras la fragmentación territorial que suponen los reinos de

taifas, y a lo largo del periodo almorávide y almohade de al-Andalus (Martínez, V. 2003: 402).

### 3.3.3.1. Itinerarios de la kūra de Mārida.

Las infraestructuras de vías e itinerarios que encontramos recogidos en las fuentes árabes, nos muestran cómo del mismo modo que ocurre en otros aspectos de la historia de al-Andalus, su adaptación de la realidad que le precede, derivada en buena medida del anterior viario romano.

No obstante durante el emirato y el califato, los musulmanes no sólo reutilizaron esta infraestructura viaria, sino que también la modificaron para, de esta manera, poder adaptarla a las necesidades del momento. No hay que olvidar la fundación de nuevos enclaves y el abandono de otros, que se reflejarán fielmente en los caminos que comunicaban las diferentes poblaciones.

Con el establecimiento del nuevo orden impuesto desde Damasco, y con la elección de Córdoba como capital de al-Andalus, se asistirá a una nueva organización viaria que tendrá su epicentro en el valle medio del Guadalquivir, rompiendo con el anterior organigrama viario con su epicentro en Toledo.

El estudio de las vías o itinerarios de al-Andalus tiene sus inicios al unísono que los itinerarios que recorrieron las tropas musulmanas en su despliegue por la península, a la luz de las fuentes historiográficas. Los primeros trabajos se llevaron a cabo a finales del siglo XIX, como preámbulo a la invasión que llevaron a cabo las huestes árabo-bereberes de la península ibérica (Conde, 1874: 15-22; Saavedra, 1892; Alemany, 1919, IX: 109-173; Sánchez Albornoz, 1948: 21-74). A estos primeros trabajos le siguieron los de Leopoldo Torres Balbás (1959: 441-448). En su clásico estudio sobre “La Vía Augusta y el arrecife musulmán” hace un repaso del itinerario de la Vía Augusta musulmana y otros, como el viario que comunicaba Córdoba con Zaragoza, pasando por Toledo. Trabajos éstos que tendrán continuación con el incansable Hernández Jiménez, que dedicará una serie de artículos a lo largo de los años sesenta del pasado siglo, a tratar sobre los itinerarios de la conquista y los que partían desde Córdoba hacia las zonas de frontera<sup>153</sup>.

En cuanto al territorio que nos ocupa, los trabajos que más inciden en el estudio de las vías de comunicación, son los realizados por Terrón Albarrán (1971; 1986: 285-556; 1991: 301-349), Pacheco Paniagua (1991) y Pérez Álvarez (1992), donde se recogen las descripciones que las fuentes árabes nos han transmitido. La última aportación sobre esta temática la ha llevado a cabo Victor Gibello (2007: 79-112), que realiza un estudio

---

<sup>153</sup> “El camino de Córdoba a Toledo en la época musulmana” *Al-Andalus XXIV* (1959), p. 1-62; “Rawgāl y el itinerario de Mūsā, de Algeciras a Mérida”, *Al-Andalus XXVI* (1961), p. 43-453; “El convencional espinazo montañoso, de orientación Este-Oeste, que los geógrafos árabes atribuyen a la Península Ibérica” *Al-Andalus XXX* (1965), p. 201-277; “Los caminos de Córdoba hacia noroeste en época musulmana” *Al-Andalus XXXII*, (1967), p. 37-123 y 277-355.

del poblamiento islámico, el territorio y los itinerarios en Extremadura contando, en esta ocasión, no sólo con lo descrito en las fuentes, sino también con la recogida y estudio de restos materiales que se hayan dispersos por los distintos asentamientos.

Trabajos que tienen todos en común el estudio de los asentamientos e itinerarios durante los más de quinientos años de dominio islámico ejercido sobre Extremadura.

En cuanto al estudio de los trazados viarios y caminos utilizados durante buena parte del territorio andalusí, hay que mencionar el número y la calidad de los trabajos que tratan sobre este aspecto en la zona más meridional de la península ibérica: el Levante peninsular y Andalucía. Siendo a partir de los años ochenta cuando se publiquen un buen número de ellos, tanto en monografías como en congresos, de los que destacamos aquellos que hacen una mención expresa a los espacios viales.

Así M<sup>a</sup> Jesús Rubiera centró sus estudios en la Vía Augusta y el valle del río Vinalopó durante el periodo andalusí<sup>154</sup>. Franco Sánchez por su parte, siguiendo la línea de investigación marcada por Rubiera, centra su trabajo en toda la franja oriental de la península, haciendo una especial incidencia a su concreción. Su estudio radica en el conocimiento del empedramiento o no de los caminos, conjugando varias disciplinas como la arqueología, toponimia, fuentes textuales y geopolítica<sup>155</sup>. En cuanto al centro y

---

<sup>154</sup> Rubiera, M<sup>a</sup>. J. (1985): Villena en las calzadas romanas y árabe, Alicante; (1986) “El vocablo árabe «sikka» en su acepción de vía y de sus posibles arabismos en la toponimia hispánica: Aceca, Seca y Villaseca”, *Sharq AL-Andalus, Estudios Árabes*, 3 Univ. Alicante, Alicante, p. 129-132.

<sup>155</sup> Franco, F. (1993) “Aportaciones al estudio de las vías de época islámica en la Meseta Norte”, *Proyección Histórica de España en sus Tres Culturas: Castilla y León, América y el Mediterráneo*, Valladolid, Vol. I, p. 73-87. “El estudio de las vías en época andalusí: Consideraciones metodológicas,

sur peninsular, también asistimos en los últimos años a un interés por los espacios viales y el poblamiento que se articula en torno a estos espacios. Para la franja central de la península hay mencionar los trabajos publicados por Sergio Martínez Lillo y otros miembros de la Universidad Autónoma de Madrid, en los que se realiza una apreciable labor de síntesis acerca del poblamiento y los viales que estarían en uso durante el periodo omeya de al-Andalus en buena parte de la Frontera Media, así como la redacción de un corpus de construcciones defensivas para este mismo espacio geográfico<sup>156</sup>.

En cuanto al sur peninsular y en relación directa con nuestro territorio, señalar algunos trabajos presentados en el II Congreso de Historia de Andalucía, celebrado en Córdoba, en Abril de 1991, donde, en el bloque de Historia medieval, la profesora Viguera Molins presentó una ponencia por nombre “la Andalucía Islámica (ss. VIII–XV): territorio, población y comunicaciones”, que recoge los itinerarios que unían las poblaciones más dinámicas de Andalucía con Extremadura y el Occidente Peninsular. Por su parte Roldán Castro centra su estudio en las vías de comunicación del occidente de al-Andalus en relación con la Cora de Niebla.

---

históricas y administrativas” *Actas Congreso Int. de Caminería Hispánica*, Valencia, T. II, Madrid, 2000: 865-888.

<sup>156</sup> Martínez Lillo, S. *et alii* (1993): “La dispersión del poblamiento medieval en el curso medio/alto del río Tíetar (provincia de Ávila), memoria inédita de los trabajos realizados para la Junta de Castilla y León en 1993. *Idem* (1996): “La continuidad de la red viaria de época antigua en época medieval en el Valle del Tíetar abulense”, *Actas del II Congreso Internacional sobre Caminería Hispánica*, T. II, Madrid, pp. 169-184. *Idem* (2003): “Poblamiento y red viaria en la marca media. Un comienzo de aproximación (ss. VIII–X)” XII Curso de Verano de Ingeniería Civil, Toledo, 8-15 Julio 2002, Ingeniería Hispano-Musulmana, Toledo, p. 49-76.

La característica común en todos estos trabajos redunda en el uso y reaprovechamiento del viario de época romana, por lo menos durante el periodo omeya de al-Andalus. Como veremos a continuación para el territorio emeritense, la reutilización de este viario será similar al presentado para otras regiones, eso sí teniendo en cuenta los reajustes que los nuevos enclaves y la organización administrativa del estado en esta franja de frontera con el norte cristiano necesitaran.

### 3.3.3.2. El aprovechamiento del viario anterior

Resulta del todo congruente y aceptado de manera mayoritaria por la comunidad científica, que las antiguas calzadas romanas facilitaron en buena medida, el despliegue de la invasión y posterior asentamiento de las tropas árabo-berberes en todo el territorio peninsular.

Como ya expusimos para la etapa visigoda, el viario romano se mantuvo operativo durante los siglos VI-VII, tanto es así que la monarquía, como los grandes señores latifundistas estarían predispuestos a ello con la finalidad de mantener los caminos transitables, tanto para el continuo trasiego del ejército, como para las transacciones comerciales. Situación que se mantendría como mínimo en las vías de uso más frecuente, las que comunicarían los centros urbanos más importantes del reino visigodo. Nos queda constancia de ello, tanto en algunas leyes promulgadas por la monarquía visigoda –Ley de Leovigildo (569-586) De seruando spatio iuxta vias publicas–, como lo expuesto por san Isidoro en sus Etimologías, al hacer referencia a los

conceptos que tienen relación con los caminos<sup>157</sup>. Por tanto no debe extrañar su aprovechamiento por las tropas musulmanas en su despliegue por la península, no sólo durante el primer momento, sino también unos años más tarde en su avance hacia el vecino reino merovingio (Sánchez Albornoz, 1948: 21-74; Menéndez Pidal, G. 2003: 204-209; Franco Sánchez, 2002: 867-868).

Con respecto al territorio objeto de nuestro estudio, los historiadores e ingenieros de caminos siempre se han supuesto como fehaciente la utilización, desde un primer momento de la presencia musulmana, de la vía romana conocida como *Iter ab Ostio fluminis Anae Emeritan usque*, en el trayecto que unía Sevilla con Mérida. Aunque como manifestó Hernández Jiménez, el utilizado por las tropas de Mūzà sería el itinerario propuesto en el Anónimo de Rávena, que a partir de Hispalis se desviaba por Alcalá del Río para cruzar el Guadalquivir, no enlazando con la antigua calzada romana hasta las proximidades de Monesterio, la Curica romana (Hernández Jiménez, 1961: 43-453)<sup>158</sup>.

---

<sup>157</sup> Tanto las leyes promulgadas por Leovigildo, que obligaban a mantener expeditos los laterales de las calzadas, como lo expuesto por san Isidoro en sus Etimologías, Libro XV.16, donde describe el origen y las partes en la que se dividían la vía, calzada, senda, vereda, trocha, rodada, huellas, pendiente, etc. de época romana. Se deriva de ello que debían conocerse las técnicas constructivas y de conservación anteriores, para de esta manera repararlas y tenerlas transitables.

<sup>158</sup> Este itinerario difiere en buena parte de su trayecto con el de época romana, ya que no partía desde Itálica, sino desde Alcalá del Río, donde se podía vadear el río Guadalquivir fácilmente, y desde allí continuar hacia el norte por Burguillos, Castilblanco, Almadén de la Plata, el Real de la Jara, Venta del Culebrín, Puerto del Viso (donde se conectaba con el antiguo trazado de la vía romana), Monesterio, Fuente de Cantos y Mérida (Hernández Jiménez, 1961: 100-401).

Propuesta que ha sido recogida por otros autores y que suscribimos, como expusimos en su momento en el anterior capítulo dedicado a la Mérida islámica en las fuentes (Terrón Albarrán, 1986: 291-92; Chalmeta, 1994: 177-78).

De igual modo somos deudores de lo expuesto en varios trabajos, donde se recoge que tras la capitulación de Mérida, las tropas de Mūsà se dirigirían siguiendo la calzada denominada comúnmente como Vía de la Plata – *Iter ab Emerita Asturicam* –, en su trayecto *Emerita-Salmantice*<sup>159</sup>, hasta cruzar el Tajo con toda probabilidad por el puente de Alconétar/al-Qanāṭir, para continuar hacia Talavera en busca de su lugarteniente Ṭāriq (Chalmeta, 1994: 180). También se ha propuesto el itinerario de Antonino que se dirigía por Lacipea, Leuciana y Augustobriga hasta Toletum –el *Alio itenere ab Emerita Caesaraugustam*–, al ser este el trayecto más corto y el que generalmente era utilizado en época andalusí (Sánchez Albornoz, 1948). Aunque hay que tener presente la opinión de Chalmeta, al manifestar que puestos a cruzar el Tajo con tan elevado número de tropa, bastimentos, etc., Mūsà elegiría el primer itinerario velando por la seguridad de la misma. Por otro lado ninguna noticia nos ha sido transmitida donde se haga constar que este gran puente sobre el Tajo estuviera

---

<sup>159</sup> En la Vía de Mérida – Astorga, sólo el tramo de la capital de la Lusitania a Salamanca estaba enlosado y sólo a él es de aplicación, por tanto, el nombre de Vía de la Plata. El hecho de que los árabes lo denominaran específicamente así, permite suponer que al llegar a la península, no debieron encontrar muchas calzadas enlosadas, y que, en cualquier caso, el tramo Mérida-Salamanca era el mejor y más acabado ejemplo de los espacios viales de la península (Roldán, M. 1971:19).

inutilizado durante esta época, sino unos siglos más tarde, con lo cual dicha elección resulta más que aceptable<sup>160</sup>.

Incluso algunos cronistas árabes han llegado a indicar, que para abreviar el itinerario seguido por Mūsà hacia el Noroeste peninsular, que consiste en acceder desde Mérida a Ýillīqiya, pasando por Astorga, el anciano militar habría vuelto sobre sus pasos, hasta alcanzar otra vez Mérida sin abandonar la antigua calzada romana<sup>161</sup>.

Como hemos expuesto en estos ejemplos de los itinerarios seguidos por las tropas árabo-berberes en su tránsito por parte del territorio emeritense, la utilización de los espacios viales tardorromanos estarían más que justificados. De igual modo sucedería con el resto del territorio lusitano –no olvidemos la conquista de Ocsonoba (en las proximidades de Faro), Beja, Évora, Lisboa y Coimbra llevados a cabo por ‘Abd al-‘Azīz, siguiendo en este caso también caminos romanos– así como otras latitudes de la geografía peninsular, durante el primer avance de las tropas musulmanas en la dominación de al-Andalus (Chalmeta, 1994: 179). Tampoco debemos olvidar, como viene recogido explícitamente en las fuentes árabes, que tanto Ṭāriq como Mūsà se

---

<sup>160</sup> Esta otra opción sería la más utilizada con el tiempo y el itinerario vendría a seguir en buena medida la antigua N-V, que partiendo de Mérida hacia Toledo pasa por Medellín, Miajadas, Santa Cruz, Trujillo, Jaraicejo, Albalat, donde cruzarían el Tajo por el Vado de Alarza/Maḥāḍat al-Balāṭ y Almaraz, donde se desarrolló la reunión entre los dos grandes conquistadores. Aunque a este respecto existen divergencias, Chalmeta ha propuesto que el encuentro tuviera lugar en la confluencia del Tajo con el Tiétar, al tener en cuenta otras fuentes (1994: 180).

<sup>161</sup> Ibn al-Qūṭīya, Historia de la conquista de España, Ribera, (1926:7).

valieron de guías naturales del país para adentrarse en el mismo, y éstos sin duda conocerían los espacios viales que comunicaban las principales ciudades del reino<sup>162</sup>.

Por tanto compartimos la opinión manifestada por Franco Sánchez en su trabajo sobre las vías en época andalusí cuando expone lo siguiente:

*«Cuando las crónicas árabes hablan de los movimientos de huestes numerosas no cabe sino pensar que sólo las grandes calzadas garantizaban rapidez, comodidad y hasta seguridad en el traslado de unas tropas, animales e intendencia que con los años van creciendo geométricamente en magnitud, Los ejércitos siguen corrientemente las vías transregionales y cuando se hace necesario continúan por vías secundarias. Para que unas tropas se salgan del camino prefijado y se desvíen del mismo los motivos más frecuentes suelen ser: la búsqueda de la aguada o el alimento, la necesidad estratégica de acceder a algún castillo apartado, o la orden de “talar los panes” de los dominios de alguna población o zona»* (Franco, F. 2002: 874).

### 3.3.3.3. Los itinerarios de la kūra en las fuentes árabes.

Si bien como hemos expuesto hasta ahora, los musulmanes una vez asentados en esta franja del occidente andalusí, se servirían de los espacios viales heredados del periodo anterior, estos introducirían algunas modificaciones, sobre todo teniendo en cuenta su

---

<sup>162</sup> «Mūzà se embarcó hacia Algeciras en el mes de ramadān del año 93/712. Al llegar buscó un guía que le indicara las ciudades en las que no hubiera penetrado Ṭāriq» (Ḍikr bilād al-Andalus, 1983, II: 107)

relación y dependencia directa con Córdoba, capital de Al-Andalus desde el año 716/97.

Si de los primeros cuarenta años de andadura de al-Andalus, cuando era una provincia más del Imperio omeya gobernado desde Damasco, apenas queda referencia alguna del estado de las vías de comunicación, con la implantación del emirato por 'Abd al-Raḥmān I (756-788/138-471) se llevarían a cabo las primeras obras de envergadura, como nos ha trasmitido al-Rāzī en su obra (1975: 372):

*«...Et este Abderrame fiço muchas cossas buenas, et mui provechosas para la tierra. Et fiço los arracifes que atraviesan los montes, et los valles de Espanya, et él fiço las buenas calçadas que van de las unas villas para las otras. Et fiço tan buenas cossas que maravilla era de contar»*

En cuanto al territorio que comprendía la kūra maridí y, en buena medida, la Frontera próxima, tras los cambios introducidos por este emir, Mérida continuaría manteniéndose como el principal centro neurálgico del occidente andalusí, al igual que durante los siglos anteriores, situación que se prolongaría por lo menos hasta finales del siglo IX. Como ya expusimos en su momento, tras la fundación de Badajoz y cuando se consolide como principal núcleo urbano de la región, Mérida perderá este privilegio, aunque seguirá siendo uno de los principales nudos de comunicación del oeste andalusí (Valdés, 1995: 92 y ss).

Como avanzamos, no sería Toledo el núcleo principal de la península tras la conquista, sino Córdoba, que capitalizaría todo el entramado viario en esta parte de al-Andalus. Por tanto el principal itinerario o camino de la circunscripción maridí volvería a ser el que en época romana comunicaba la capital de la Bética con la Lusitania (Blázquez y Delgado, 1912; Hurtado, V., 1987). Lo mismo podríamos decir con la Vía que comunicaba Mérida con Toledo, o Mérida con el Sistema Central. Itinerarios todos ellos heredados de época romana, que si bien son conocidos, no sólo por las intervenciones arqueológicas practicadas, sino también por los trabajos que sobre los mismos se han publicado (Corbacho y Soriano, 1969: 124-158; Fita y Colomé, 1989), siguen despertando algunas dudas entre la comunidad científica (Gil, J., <http://personales.ya.com/juangilmontes/>).

No ocurre lo mismo con el periodo andalusí, simplemente porque no existen estudios hasta la fecha que contengan una base arqueológica. Sabemos que, en gran parte, los musulmanes aprovecharon la infraestructura viaria anterior (Zozaya, 1987: 219-28), pero también tenemos constancia de los cambios introducidos en periodo omeya ante los nuevos enclaves surgidos, representando el caso de Badajoz uno de sus mejores ejemplos. No obstante contamos con el handicap de la multiplicación de caminos, el cambio producido en los itinerarios en tan prolongado espacio de tiempo, así como cierto desinterés por parte de las administraciones por el estudio de los espacios viales durante el periodo andalusí, de modo que salvo excepciones, hacen que esta tarea sea muy dificultosa.

Si esta documentación arqueológica es prácticamente inexistente para el estudio de los caminos en esta franja de al-Andalus, no ocurre lo mismo con la documentación historiográfica legada por los geógrafos e historiadores árabes. Por tanto, esta información se hace imprescindible para conocer el trazado de los itinerarios más importantes que vertebraron el territorio emeritense bajo el periodo emiral. A continuación describiremos estos itinerarios, los cuales van a ser representados en algunos puntos de manera un tanto aleatoria ante la falta de estudios de campo, esperando que en un futuro no muy lejano puedan ser analizados siguiendo los criterios señalados por la arqueología espacial y del paisaje, junto a disciplinas como la Geografía histórica y las técnicas de investigación y análisis de teledetección.

Indicar también que los itinerarios que vamos a describir, son aquellos que han sido transmitidos por escrito por autores que vivieron entre los siglos X al XV, ya tuvieran conocimiento del territorio de primera mano, o fueran conocidos únicamente por referencias de segunda mano ( crónicas, relatos de viajeros y comerciantes, etc.) Aunque tendremos en cuenta, siempre que nos sea posible introducir nuevos datos, los itinerarios secundarios, generalmente reflejados en las crónicas redactadas por los historiadores al servicio de la cancillería cordobesa con motivo de las luchas mantenidas contra los rebeldes bereberes y muladíes, así como las expediciones contra el norte cristiano, abundantes a lo largo de los siglos VIII-IX.

De igual modo hemos recogido lo expuesto en los trabajos realizados en los últimos años sobre la Extremadura andalusí, que aunque realizan un estudio general de los

itinerarios que abarcan todo el periodo de dominio islámico en la región, resulta indispensable por la información aportada (Terrón, 1971; Pacheco, 1991; Gibello, 2007).

Así, nuestra exposición recogerá de manera breve los itinerarios que más tránsito debían presentar desde el mismo momento de la conquista, para de un modo paulatino consolidarse hasta la proclamación del califato. Espacio temporal que se alarga algo más de dos siglos, y que sufriría algunas variaciones al final del periodo emiral. La mayoría de los mismos se mantendrían hasta el final del poder andalusí en la actual Extremadura, e incluso algunos han pervivido hasta nuestros días, aunque nosotros haremos una especial incidencia en aquellos que fueron transitados durante el periodo objeto de este trabajo (fig. 27).

Itinerario I-4. Qurtūba–Mārida por el sur (s. VIII–IX) –Baṭalyws (s. X) Siguiendo la antigua calzada romana de Corduba a Emerita, aunque con algunas modificaciones. A raíz de la fundación de Badajoz este itinerario se prolongaría desde Mérida siguiendo el margen izquierdo del curso del Guadiana.

I-2. Una segunda opción muy frecuentada durante la primera época, era la que comunicaba Córdoba con Mārida por la Kūra de Firriš.

Itinerario II. Isbiliyya–Laqant–Mārida–Qaṣr Āš–al-Qanāṭir–Quriya–Idanha-a–Velha (Aprovechando buena parte del trazado de la antigua Vía de la Plata)

Itinerario III. Eborā–Mārida–Ṭulaytula o Qalāt Rabah (o eje transversal Oeste–Este)

Itinerario que comunicaba el denso poblamiento ubicado en torno al Guadiana–Zújar.

Itinerario IV. Qanṭarat al-Ṣayf–Qaṣr Āš–Trujillo–Miknāsa–Al-Balāṭ (Camino del

Tajo por su margen izquierdo).

Itinerario V-1. Espacio viario que comunicaba Córdoba con la madīna más

septentrional de la Frontera Inferior (Coria), aprovechando la calzada romana hasta

Medellín, Sierra de Montánchez, Cáceres y Alcántara (Qanṭarat al-Ṣayf).

V-2. Córdoba–Miknāsa. Dirección norte hacia Pedroche, Capilla, Garlitos, Navalvillar

de Pela, hasta enlazar con el anterior itinerario descrito de El Castilijillo.

Itinerario I-1. Córdoba–Mérida

Iniciaremos este particular estudio de los itinerarios en la kūra de Mārida con el que sería más transitado durante todo el periodo objeto de esta tesis (fig. 28). Podemos considerar a este espacio viario como el más importante de todo el periodo omeya andalusí, no sólo por comunicar ambos núcleos urbanos, sino también por ser uno de los principales caminos que utilizarían las tropas emirales y califales para dirigirse hacia el noroeste cristiano.

Cuando se funde Badajoz, este itinerario unirá ambas poblaciones, pero con el encumbramiento de esta, pasará a ser un camino más bien local, creándose ya durante época califal uno que comunicaba Córdoba con Badajoz directamente, y que se recoge en las crónicas como *ŷadda* o gran calzada, enlazando las dos grandes *mudūn* en seis jornadas (Ḥawqal, 1971: 68; Idrīsī, 1989: 82). Este itinerario desbancará al anterior en la segunda mitad del siglo X, ya en plena etapa califal –recordemos como la conquista de Badajoz por parte de al-Nāṣir en 930/313 se llevará a cabo desde Mérida– por tanto no entraremos a describirlo al quedarse fuera del espacio temporal objeto de este trabajo.

Ahora bien el itinerario que más nos interesa y que es recogido por al-Ḥdrīsī en su *Nuzhat al-~~mu~~štāq* (1974), es el que debió unir Córdoba con Mérida directamente durante todo el periodo emiral, y que algunos cronistas recogen que se podía realizar en tres días a marchas forzadas (Ibn Ḥayyān, 2001: 45) o cinco días a caballo y diez para los campamentos militares (Gālib, 1975:369-384). Aunque, como recogen los geógrafos, lo habitual debía estar en torno a cuatro días, como mínimo, al-Ḥdrīsī lo recoge en seis jornadas, una más cuando se fundara Badajoz al final del siglo IX y enlazara las dos grandes ciudades del Guadiana.

La idea es seguir el itinerario que señala al-Ḥdrīsī, al ser el único geógrafo que describe las diferentes estaciones y distancias que existen entre ellas. Estas jornadas de viaje, según las informaciones que ofrecen los geógrafos árabes, expresadas en millas (la milla

árabe está entorno a los 1.850-4.995 metros), y dirigidas al uso de viajeros y transporte de mercancías, se situaría alrededor de los 30-35 kilómetros diarios<sup>163</sup>:

El itinerario descrito describe las siguientes estaciones:

- Una jornada de Córdoba a dār al-Baqar.
- Una jornada entre dār al-Baqar y el ḥiṣn Baynadar.
- Una jornada entre Baynadar y Zuwāga
- Una jornada entre Zuwāga y el río Aṭina
- Una jornada entre el río Aṭina y el qal'at al-Ḥanṣ.
- Una jornada ligera entre qal'at al-Ḥanṣ y Mārīda

Los emplazamientos intermedios que recoge el geógrafo ceutí resultan bastante claros de ubicar en la actualidad; dār al-Baqar es la fortaleza de El Bacar, a la izquierda de la N-432, tras pasar la aldea de El Vacar; la fortaleza de Viandar, que según los últimos estudios se ubicaría en el Alto del castillo del Hoyo, cota 766 emplazada en el extremo

---

<sup>163</sup> “Según recoge Vallvé Bermejo en su definición de la milla árabe (El codo en la España musulmana”, *Al-Andalus*, 41, 1976, pp. 8-9), en el Libro que aproxima y facilita al máximo el trabajo del aprendiz en el arte de medir superficies, tratado de agrimensura de Ibn al Yayyab, escrito entre 1281 y 1291, se dice que el codo rāssāsī fue introducido por Al-Rāssās en España, y que su patrón estaba fijado en una columna de la Mezquita de Córdoba, con una longitud de 55,7727 cm. La descripción que hace Al-Yayyab de la milla, la parasanga y la posta es la siguiente:

“La milla tiene mil pasos de camello de 4 codos manuales cada paso. Por lo tanto, la milla tiene 4000 codos manuales que equivalen a 83 cuerdas y un tercio, de 40 codos rāssāsīs cada cuerda, es decir 3333,33333 codos rāssāsīs. La parasanga o farsaj tiene 3 millas y el barid o posta 12 millas.” Por tanto la milla rāssāsī mediría  $3333,33333 \times 0,55727 \text{ m} = 1857,57 \text{ m}$ , la parasanga  $1857,57 \times 3 = 5572,7 \text{ m}$ , y la posta  $1857,57 \times 12 = 22,29 \text{ Km}$ .

Pensamos que esta medida de la milla árabe, ha quedado como herencia en la milla náutica española, al ser exactamente iguales: 1857,57 m.

oriental de la Sierra de los Santos (Córdoba de la Llave, 2001: 191), desde aquí hasta Zuwāga, la actual población pacense de Azuaga, de la que restan escasos paramentos de la antigua fortaleza levantada en tapial.

Más problemático se presenta establecer el siguiente trayecto, pues no se recoge con precisión la ubicación del río Aṭina, tanto Saavedra (1881: 52), Hernández (1967: 308–310) como Terrón (1991: 325) asocian este río con el afluente del Matachel, conocido como Retín. Por tanto fijan el itinerario a seguir hacia el Oeste de Valencia de las Torres, aunque Hernández Jiménez no descarta la posibilidad de que cruzara el río Matachel, dirigiéndose hacia el Este de dicha Villa.

Al realizar dicho trayecto el recorrido se alargaría unos 45 kilómetros –distancia media que podía hacerse en una jornada en una zona llana–, como es la descrita, aunque necesitaría de una posada intermedia para el descanso, denominada en las fuentes árabes como manzil, que podría ubicarse en la actual población de Valencia de las Torres, aunque no contamos con un registro arqueológico que venga a ratificar este último enclave. No obstante este tramo del trayecto se vería confirmado como asegura Gibello, al conservarse un magnífico puente situado a unos 7-8 km hacia el N del pueblo todavía en uso, y donde podemos percibir detalles constructivos que lo situarían en un periodo andalusí indeterminado.

Siguiendo lo expuesto por Víctor Gibello, en la descripción de este itinerario a partir de este punto, «el puente señalado figura en el plano topográfico de la zona como Puente

Romano o de Las Monjas, inscrito en el recorrido que realizaba el conocido “Camino Viejo” entre Hornachos y Valencia de las Torres, situado a la derecha del Machel hasta vadearlo en este punto.

Según ha expresado Manuel Terrón, que ha investigado sobre el terreno buena parte de los itinerarios islámicos de Extremadura, el manzil referido anteriormente podría corresponderse con las “Posadas de Abenfut” topónimo existente en el siglo XIII legible en los documentos de 1240 y 1246 que delimitan los términos de Reina y Benquerencia de la Serena –tierras de las Órdenes de Santiago y Alcántara respectivamente–; en ellos las “Posadas de Abenfut” figuran como un hito, un mojón en el deslinde de los alfores de dos importantes poblaciones del periodo almohade» (Gibello, 2007: 86)<sup>164</sup>.

En este lugar descansarían brevemente las tropas del líder muladí Ibn Ḥūd procedentes de Córdoba, cuando se encaminaban parra socorrer a Mérida, antes de sufrir una severa derrota en las proximidades de Alange en la primavera del año 1230 por las tropas encabezadas por Alfonso IX de León (Chronica Latina, 1999: 88). También debemos recordar en este itinerario un importante asentamiento en altura, el recogido en las fuentes como Furnayūs (Hornachos), ubicado en las cercanías de Alange, que podría servir de enlace caminero con el itinerario propuesto.

---

<sup>164</sup> Esta parada caminera se situaría a noroeste de la actual población pacense de Campillo de Llerena, en las proximidades del arroyo sta. María, curso paralelo a la Sierra de Argallanes y al ḥiṣn al-Ġilāl, y según Hernández Jiménez podría derivarse del nombre del caudillo muladí Muḥammad Ibn Ḥud a su paso por dicho sitio (Hernández, 1967: 287-288, nota 173)

Desde las proximidades del río Aṭina, el itinerario se dirige hacia la actual población de Alange, el qal'at al-Ḥanṣ de las fuentes árabes, actualmente yacimiento bastante antropizado por la construcción del pantano del mismo nombre, donde, previo a su construcción se documentaron un apreciable número de qurà, que tendrían una relación directa con dicho asentamiento. Desde este punto se encaminaría en media jornada hacia Mérida, que dista escasamente 12 km.

Por último señalar que tras la fundación de Badajoz, a finales del siglo IX, el itinerario propuesto se prolongaría desde la capital de la kūra, siguiendo por la margen izquierda del Guadiana, hasta alcanzar la nueva madīna.

#### Itinerario I-2.

Como avanzamos había otra opción para comunicar Córdoba con Mérida, que era a través de la Kūra de Firrīš. El geógrafo al-Ḥdrīsī en su descripción de los caminos de al-Andalus (Uns al-muhaṭ wa-ḥawaḍ al-furayḥ, 1989: 82)<sup>165</sup> lo recoge para enlazar Córdoba con Badajoz, pero nosotros pensamos que este camino discurre con algunas modificaciones sobre uno anterior romano, que seguía el siguiente recorrido (fig. 29):

De Córdoba saliendo hacia el este en dirección al ḥiṣn al-Mudawwar (Almodóvar del Río) 14 millas, para a continuación enlazar con el castillo de Moratalla (Murad), 10

---

<sup>165</sup> El texto Solaz de los corazones y los prados de contemplación, ha sido traducido, anotado y estudiado por Jassim Abī Mizal, C.S.I.C. Madrid, 1989; que es el que utilizaremos en nuestro trabajo.

millas; desde este emplazamiento al ḥiṣn Furnašūluš (Hornachuelos) doce millas, en la orilla del río Bembezar, hoy día pantano del mismo nombre, donde se enfrentaron las tropas de Yūsuf al-Ḥīrī contra las de ‘Abd al-Raḥmān al-ḏājil en el 758-9/ 141h. (‘Ajbār, 1984: 91-94 trad.). En las proximidades de este punto enlazaría con el antiguo itinerario Astigi-Ēmerita (Roldán, 1976: 60) en dirección noroeste, hacia el castillo de al-Q.šrāl (emplazamiento que desconocemos) a una distancia de dieciséis millas. Desde este sitio al ḥiṣn Quṣṭantīnat al-Ḥadīd (Constantina del Hierro) veintidós millas, a Alanis (Alaniš) dieciocho millas, desde este antiguo vicus a Reina (Rayyīna o Rubīna), ya en la kūra de Mārida, quince millas, para sufrir algunos cambios desde este último sitio en relación a las referencias recogidas por al-Ḥdrīsī en su descripción del itinerario que se dirigía desde Córdoba a Badajoz (Terrón, 1991: 338-339).

Para el periodo que nos ocupa, pensamos que desde Reina se dirigiría siguiendo dirección norte hasta la población actual de Villagarcía de la Torre, para proseguir hasta Usagre –donde se han hallado restos cerámicos y funerarios de época visigoda– pertenecientes a un asentamiento tardoantiguo (Calero y Ortiz, 1986: 31-47), hasta alcanzar Los Santos de Maimona o Cabezo de Maimona, según denominación del periodo de repoblación (Gibello, 2007: 334-35). En esta población se alzaba sobre un cerro que hoy domina al autovía A-66, una importante fortificación con un poblado anexo, desde el cual se ejercería un amplio control visual de otros asentamientos en altura tan alejados como Hornachos (Furnaŷūs) y Alange (qal’at al-Ḥanṣ). Desde este desaparecido emplazamiento se dirigiría hasta Mérida, siguiendo el antiguo trazado de la vía romana.

Itinerario II. Isbilīyya–Laqant–Mārida–Qaṣr Āṣ–al-Qanāṭir–Qūriya–Idanha-a–Velha (Aprovechando parte del trazado de la antigua Vía de la Plata)

Como ya indicamos al tratar del aprovechamiento del viario anterior, el camino que utilizaron los primeros contingentes islámicos en tierras extremeñas fue el tramo al sur de Mérida, conocido con posterioridad como Vía de la Plata: *Iter ab Ostio fluminis Anae Emeritan usque*, hasta alcanzar la ciudad del Guadiana, para a continuación proseguir en su tramo norte, ya propiamente en el *Iter ab Emerita Asturicam* (fig. 30). Sin embargo, el trazado islámico aportará algunas novedades con respecto al anterior, novedades que se presentan un tanto difusas sobre el terreno, motivadas por la ausencia de investigaciones de carácter científico.

Ya recogimos que el recorrido de dicho itinerario es similar al romano, pero con algunos cambios que se hacen perceptibles desde el inicio al abandonar Alcalá del Río, en la provincia de Sevilla. Dicho itinerario se encuentra perfectamente recogido por Hernández Jiménez, por lo que no es preciso repetirlo (1961: 43-453). También se encuentra bien documentado cuando desde Mārida parte hacia el norte. Así pasaríamos por las proximidades de Mirandilla, Aljucén (posible derivación de *al-ḥiṣn*), Alcuéscar (asentamiento con una importante comunidad “mozárabe” rural), Casas de D. Antonio y Aldea del Cano.

En este último tramo disponemos de documentación de campo que resulta de gran interés, por cuanto nos informa de algunas pequeñas variaciones con respecto al

anterior camino de época romano-visigoda. Así durante las labores de consolidación y adecuación de la Calzada romana Vía de La Plata llevadas a cabo por la Junta de Extremadura, se ha podido confirmar como la calzada pudo ser utilizada en épocas posteriores, al menos hasta la Edad Media, cuando su trazado parece correr paralelo al E de la vía romana, manifestado no sólo en el área denominada 2000, sino también en la ubicación del puente de Santiago de Bencáliz, construido a pocos metros hacia el W del trazado romano; a esta altura, la calzada se sitúa entre la carretera N-630 y dicho puente (Vargas, J. y Pérez, C. 2008: e.p.).

Por otra parte, el muro (UE-2007), documentado en el área 2000, parece estar en línea recta con el borde E del mismo puente. La formación de este nuevo camino estuvo condicionada posiblemente al deterioro de la superficie de rodadura de la vía romana (fig. 31).



Fig. 31. Vista parcial de la superficie de rodadura de la calzada romana al W del camino medieval.



Fig. 32. Vista General del área 2000 donde se hallaba el camino medieval próximo a la calzada romana

Desde este punto, la vía se encaminaría hacia Cáceres (Qaṣr Āš) para continuar hasta Alconétar, (al-Qanāṭir o Qunayṭarat Maḥmūd)<sup>166</sup>, en la actualidad bajo las aguas del pantano de Alcántara, para una vez atravesado el Tajo por el puente romano, abrirse en dos direcciones.

La primera ruta partiría dirección noroeste, hacia Coria (Qūriya), donde podemos observar todavía algunos emplazamientos en alto, como Portezuelo o Mirabel que flanqueaban este itinerario (Gibello, 2007: 278-79 y 311-42, respectivamente). Por último desde la madīna de Coria se enlazaba hacia Idanha-a-Velha, antigua sede obispal y, en este periodo, un importante núcleo de población muladí y bereber. Este itinerario debió ser utilizado frecuentemente a lo largo de la primera mitad del emirato, como recogen las fuentes, en las continuas sublevaciones protagonizadas por elementos bereberes y muladíes en esta franja de frontera (Manzano, 1991:187-489).

La segunda ruta partiría hacia la actual población de Cañaveral en dirección norte desde que atravesamos el Tajo, para continuar hacia Holguera, Galisteo, Guijo de Granadilla y otros núcleos en busca de Baños de Montemayor, importante núcleo termal de época romana. Este es el itinerario romano, que sufriría algunas variaciones ya en época emiral a la altura de Galisteo, población posterior al periodo estudiado, dirigiéndose en nuestro caso hacia el Este en busca de Plasencia, emplazamiento

---

<sup>166</sup> Importante asentamiento romano ubicado en uno de los vados del Tajo, en las proximidades se ubicaría el emplazamiento emiral, del que se ha podido excavar una iglesia, un área funeraria anexa y queda testimonio de su imponente puente romano, el cual pensamos se encontraría en uso durante todo el periodo emiral. (Caballero, L. 1970, Alconétar en la vía romana de la Plata. Garrovillas (Cáceres), Madrid).

fortificado de fundación andalusí, como vienen a confirmar las últimas intervenciones arqueológicas realizadas, donde se ha podido constatar la existencia de un edificio religioso cristiano (basílica), con un espacio funerario anexo adscrito a los siglos IX-X, así como restos de su muralla, que guarda paralelos con los levantados en otros puntos del entorno de la cuenca media del Tajo (Pavón, 1999: 195).

Itinerario III. Itinerario que comunicaba el denso poblamiento ubicado en torno al Guadiana-Zújar (o eje transversal Oeste-Este).

El entorno del río Guadiana se configuró durante esta etapa, al igual que en tiempos precedentes, en el espacio físico más poblado de todo el territorio emeritense. Esta circunstancia no es casual, pues aquí se encuentran las tierras más ricas e irrigadas de todo el territorio. El camino que presentamos debió ubicarse a ambos márgenes del río, a una distancia prudencial de su zona de inundación (fig. 33).

Así durante periodo emiral, partiendo de Mérida en dirección Oeste, siguiendo el antiguo trazado romano, se comunicarían las poblaciones de Évora y Lisboa. Ahora bien, hacia el Este, este recorrido enlazaría con una serie de poblaciones, en su mayor parte bereberes que figuran reiteradamente en las fuentes árabes, al igual que en las cristianas, y donde podemos situar el mayor número de asentamientos en altura y distritos agrícolas de la región (Terrón, 1991).

De este modo remontando el curso del Guadiana, el primer núcleo de entidad que nos encontraríamos sería el ḥiṣn Madalīn (Medellín), tras cruzar un puente de barcas o un vado próximo a esta antigua ciudad romana (Terrón, 1991: 320-21). Desde este asentamiento poblado por mayoría bereber (Banū farfarīn, Sadfūra), nos encaminaríamos hacia *Umm Ŷa'far* (Mojáfar), núcleo bereber de los Nafza, en las proximidades donde hoy se encuentra el sitio de Castilnovo, denominado actualmente como Cerro Caco, para proseguir hacia Qunayṭarat Balà o Balī, en las proximidades de la antigua *Lacimurga*.

Desde este último asentamiento la ruta se podía dividir en dos, una hacia el Noreste, siguiendo el curso del río Guadiana, hasta alcanzar los asentamientos en altura de Puerto Peña (ṣajra de Abū Hassān) y el ḥiṣn Mūruš (Muro de Helechosa) antes de abandonar los límites de la kūra. Desde aquí se continuaría hacia Qalāt Rabah (Calatrava) o bien hacia Nafza (despoblado de Vascos), Talavera y Toledo.

La siguiente ruta se dirigía hacia el Sureste, por la ribera derecha del río Zújar, que uniría las poblaciones del ḥiṣn al-ʿArš (Esparragosa de Lares, en las inmediaciones de Galizuela), B.Ṭ.R.L.Š. (en las inmediaciones de Garlitos) y Kabbāl (Capilla), desde donde se podía enlazar con Córdoba, a través del itinerario que trascurría en dirección sur por las poblaciones de Santa Eufemia, Pedroche y Ovejo (al-Ḥdrīsī, 1989: 86).

Itinerario IV. Elvas (Albiš, Yalbash)–Badajoz–Alcántara (Qanṭarat al-Sayf)–Mérida–Medellín–Trujillo–Qaṣr Āš–Miknāsa–Al-Balāṭ (Camino del Tajo por su margen izquierdo) (fig. 34).

Este itinerario es deudor en parte del anterior, aunque algo posterior por la documentación que nos transmiten sus autores –Ḥawqal, segunda mitad del siglo X, Idrīsī, primera del XII–; el primero señala dos núcleos que serían fundados al final del siglo IX, aunque por algunas referencias, parece que nunca visitó esta franja del occidente de al-Andalus<sup>167</sup>.

Así teniendo como punto de partida las poblaciones situadas al oeste de Mérida, Elvas y Badajoz, que distaban una jornada entre sí y se encontraban separadas por el río Guadiana –aunque al-Ḥdrīsī recoge dos etapas para el mismo recorrido (1974: 52) –, nos dirigimos ahora en dirección norte hacia Alcántara, que nuestro autor considera se realizaba en cuatro jornadas. Por contra al-Ḥdrīsī la recoge en dos, que sería lo normal comprobando las distancias entre ambas poblaciones, sobre todo si tenemos en cuenta la siguiente estación caminera. Esta sería Mérida, que Ḥawqal recoge en un día, a todas luces incoherente con la distancias en millas árabes, sobre todo si lo comparamos con el sitio anterior (Ḥawqal, 1971: 68). Al-Ḥdrīsī considera también dos jornadas desde Alcántara a Mérida, que sí entraría dentro de lo razonable. Desde la capital de la kūra partimos hacia Medellín, que Ḥawqal recoge en dos jornadas, también excesivo si

---

<sup>167</sup> Ibn Hawqal, Kitāb ṣūrat al-ard, Configuración del Mundo, Est. Trad. Romany Suay, M.J. Valencia, 1971

contabilizamos la distancia entre los dos núcleos, no superior a los 35 km, aunque al-Idrīsī contabiliza dos jornadas cortas. Desde este último asentamiento hacia Trujillo dos días o dos jornadas cortas, si seguimos en este último dato a al-Idrīsī; desde Trujillo a Cáceres también dos días o dos jornadas cortas.

A continuación, desde Cáceres hacia Miknāsa dos días, desde este último emplazamiento hacia Majādat al-Ḥalāt un día. Para este último trayecto, el geógrafo ceutí recoge dos días, al igual que el trayecto hacia Talavera, que Ḥawqal considera en cinco días (Hawqal, 1971: 68). Por tanto pensamos que las distancias entre la mayoría de los puntos citados, están mucho mejor recogidas por al-Idrīsī que por Ibn Ḥawqal, aunque ambos deben recoger en esta franja del occidente andalusí, los núcleos más importantes ubicados entre el Guadiana y el Tajo.

Una variante de este itinerario, contemplada desde el asentamiento de Miknāsa si lo situamos en el Cerro del Castilijillo (Valdemorales), tendría su continuación atravesando los términos de Zarza de Montánchez, Robledillo de Trujillo e Ibahernando, hasta alcanzar Sant Aqrūy (Santa Cruz de la Sierra), imponente ḥiṣn situado en las inmediaciones de la calzada romana que comunicaba Mérida con Toledo. Como hemos indicado, este emplazamiento en altura es recogido por al-Ḥakrī e Ibn Ḥayyān, donde hoy día todavía podemos contemplar en lo más alto, restos de su recinto amurallado en terrazas, así como hasta tres espacios funerarios (maqābir) y estructuras de carácter doméstico (Piedecosas et alii, 2005: 189-201). Desde este yacimiento se enlazaría con Trujillo en una jornada corta, para a continuación, siguiendo el trazado

de la actual A-5, alcanzar Majādat al-Balāt, en la margen izquierda del Tajo y proseguir hacia otros asentamientos pertenecientes a la kūra de Ṭalabīra durante el siglo X (Alija, Castros, El Marco y Espejel). Desde este último yacimiento se partiría en dirección a Talavera pasando por Vascos, probable asentamiento de los Nafza (Martínez et alii, 2003: 49-76)<sup>168</sup>.

No es necesario que afirmemos que habría numerosos caminos secundarios dispuestos entre los más importantes, no sólo para este itinerario en concreto, sino para todos los aquí descritos. No obstante pensamos que este era especialmente dado a subdividirse y buscar los numerosos asentamientos ubicados en toda esta franja meridional de la kūra. Así de manera abreviada, presentamos aquellas variantes que más consideración merecen:

Al parecer existirían dos interesantes caminos que confluían en Trujillo provenientes desde el Este: uno bordeando la orilla izquierda del río Tajo, y el otro teniendo como origen el macizo de las Villuercas. El primero pondría en contacto diversos asentamientos andalusíes ubicados en los actuales términos de Villar de Pedroso, Valdelacasa del Tajo, Peraleda de San Roman, Romangordo, Casas de Miravete, Jaraicejo y Trujillo, que a su vez llegaban a conectarse con Mérida, al igual que con Cáceres (Gibello, 2007).

---

<sup>168</sup> Este itinerario es deudor de la Vía XXII descrita en el Itinerario de Antonino, analizado por F. Coello, “Vías romanas entre Toledo y Mérida”, *Bol. de la Sociedad Geográfica*, XXVII, 1889: 10-46, esp. p. 12.

El segundo camino tendría su acceso a Trujillo proveniente de los emplazamientos de Alía, Guadalupe, Logrosán y Cañamero, desde los cuales también se podía alcanzar la capital de la kūra a través de Zorita, donde se ubicaría el asentamiento conocido como la Peña –*ḥiṣn al-Ṣujayra*– (Gibello, 2002: 120 y 391).

Itinerario V-4. Córdoba–Idanha-a-Velha por la Serena.

Este itinerario se configura como uno de los más importantes espacios viales que comunican la capital del emirato, a los pocos años de su implantación, con las kuwār más septentrionales de al-Andalus. Para ello utilizará en buena medida la calzada romana que se extendía entre la antigua capital de la Bética y el noroeste portugués a través del puente de Alcántara, la denominada Calzada 2 del Itinerario de Antonino (Blázquez y Delgado, A. 1914).

Se considera un importante espacio viario durante época republicana, que comunicaba la Corduba romana con *Metellinum*, así como su prolongación hasta *Norba Caesarina*, configurándose como una de las principales vías hasta la fundación de *Augusta Emerita*. Aún después continuó siendo una importante vía de comunicación entre las áreas Sureste y Noroeste de la península. Así una vez consolidado el modelo de estado islámico, con sede en Córdoba, este itinerario, que es una variante del que comunicaba Córdoba hacia Toledo a la altura de Gāfiq (Belalcázar), volverá a recuperar su antiguo trasiego, convirtiéndose en uno de los ejes más importantes que comunicaban la capital del emirato con el noroeste peninsular (Uns al-Muhaŷ, Abid Mizal, 1989: 210) (fig. 35).

sí siguiendo en buena medida la calzada romana, el itinerario se iniciaba en Córdoba (Qurtūba), seguramente por la puerta de Mérida en dirección norte-noroeste, en la conocida como carretera de Cerro Muriano, actual N-432 hasta la altura de Espiel pasando por Obejo, donde se ubican restos de fortaleza del periodo almohade (Córdoba de la Llave, 2003: 191). Continuaba itinerario hacia Belalcázar (Gāfiq), para girar hacia noroeste, en las proximidades de Cabeza del Buey, emplazamiento pertenecientes a la kūra de Faḥṣ al-Ballūt, donde Hernández Jiménez situaba un pagus perteneciente a Artobas, uno de los hijos de Witiza (Hernández, F. 1963: 349-380) y donde, en las excavaciones desarrolladas durante los inicios de los años 80 en el Puerto de La Nava, se pudo constatar la presencia de unas termas adscritas a un complejo rural de época romana (Calero, 1988: 155-166). A partir de aquí se dirigía hacia Almorchón, para entrar en territorio de la kūra de Mārida, seguir próximo a la actual carretera hacia Monterrubio de la Serena, y pasar junto al asentamiento fortificado de Benquerencia de la Serena (Franco y Palma, 2003: 589-605).

Desde este punto se dirigiría hacia las actuales poblaciones de Castuera y Magacela (‘Umm Gazzāl) y cruzar el Guadiana, bien por ‘Umm Ŷa‘far (Mojáfar) o Medellín (Madalín) por algún vado o puente de barcas, al estar su puente romano en ruinas. Una vez vadeado el Guadiana se dirigiría, dependiendo del lugar de paso, bien hacia Miajadas, donde hasta hace cien años se ubicaba una pequeña fortificación que se podría corresponder con una atalaya o burŷ (1791: 330)<sup>169</sup>, o continuar hacia el

---

<sup>169</sup> En el interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Trujillo, T. II, 1791, reed. 1996 se dice de este enclave: *Perteneciente al Condado de Medellín...hay un castillo quasi arruinado*, p. 330.

noroeste en dirección al asentamiento del Castilijillo, entre Almoharín y Valdemorales, que nosotros hacemos corresponder con la Miknāsa “extremeña” (Franco y Silva, 2001: 159-172).

Desde este emplazamiento siguiendo dirección noroeste, y tras cruzar la sierra de Montánchez, por los actuales términos de Valdefuentes, Torremocha y Torrequemada, población esta última que conserva restos de una fortificación que por su fábrica se corresponde con un periodo emiral-ealifal (Gibello, 2007:341-42), proseguiría hacia Torreorgaz, donde pensamos se abriría hacia dos rutas, una a Cáceres, y otra continuando en la misma dirección que llevábamos hacia las actuales poblaciones de Malpartida, Arroyo y Brozas, hasta alcanzar Alcántara (Qanṭarat al-Sayf), ya en la kūra de Laŷdāniyya y comunicar finalmente con Idanha.

Tanto el puente de Alcántara, como el núcleo urbano fortificado encaramado en lo más alto de un cerro, se constituirán en un importante nudo caminero que controlaría el paso, tanto hacia el oeste con dirección a la madīna de Coimbra, como hacia el suroeste, comunicando las importantes poblaciones de Santaren y Lisboa. También en dirección noreste, enlazaría con la importante madīna de Coria y hacia el norte cristiano.

Itinerario V-2. Córdoba–Miknāsa

Este es otro más de los itinerarios descritos por al-Ĥdrīsī, recogido en su obra *Uns al-muhaŷ wa-ṭawaḍ al-ḥuraŷ*, que debía ser el mismo que comunicara Córdoba con tan esquivo emplazamiento, que como avanzamos, se situaría en un punto intermedio entre el Guadiana y el Tajo, y que incluimos en el territorio dependiente de Mérida. El itinerario descrito por el geógrafo ceutí es el siguiente:

“De Córdoba a Obejo (Ubāl) hay veinticinco millas, a Pedroche (Bitrawš) hay una etapa, de Pedroche a Šant Qūniyya hay dieciocho millas, de Šant Qūniyya a Šant Q.R.Q. hay doce millas, a Kabbāl hay doce millas, a B.ṭ.r.l.š hay ocho millas, a Qunayṭarat Balà o Balī hay doce millas, a Ṭālūt hay doce millas, a Miknāsa hay dieciocho millas, a Azuaga (Zuwwāga) hay treinta millas, a al-Ġilāl (Sierra de los Argallanes) hay una etapa”<sup>170</sup>.(fig. 36).

Tiene como punto de inicio Córdoba en dirección Norte-noroeste, siguiendo el arrecife que corre paralelo al río Guadiato por la antigua calzada romana, hasta alcanzar el primer punto descrito, equidistante 24 millas y denominado Ubāl (Obejo), para proseguir etapa hasta Bitrawš (Pedroche), capital de la kūra de Faḥṣ al-Ḥallūt. Desde esta población se dirige el camino hacia Šant Qūniyya (Santa Eufemia), en el norte de la provincia de Córdoba, separadas por una distancia de 18 millas, unos treinta kilómetros actuales, que viene a configurar otra etapa.

---

<sup>170</sup> Jassim Abī Mizal, C.S.I.C. Madrid, 1989: 86.

De esta última población a la siguiente, Q.R.Q, que no ha mantenido el topónimo, hay 12 millas. Este núcleo poblacional sin identificar se encontraría a 12 millas, unos 20 kilómetros de Kābbāl (Capilla) en la actual provincia de Badajoz. Muy cerca de esta población, con restos materiales que denotan la presencia andalusí, se encamina hacia B.ṭ.r.l.š (Arlitos o Garlitos) como señala Arjona Castro (1992:145 ss), con un recorrido de 8 millas árabes, que se corresponde aproximadamente con la distancia actual de unos 12 kilómetros existente entre ambas poblaciones. Desde Garlitos, cruzando el Guadiana por alguno de sus vados, se dirige a la altura de Qunayṭarat Balà (Puentecillo de Balì o Balà), muy cerca de Navalvillar de Pela (topónimo Balà-Pela), distante doce millas; y donde situaba D. Félix Hernández a Miknāsa, al no poder contar con la edición de este nuevo manuscrito de al-Ḥdrīsī.

De este enclave, que pertenecería a la Kūra de Mérida, se continúa el itinerario siguiendo la dirección Noroeste que se viene manteniendo desde que se abandonó Garlitos, hasta Tālūt, equidistantes doce millas. Es esta una estación caminera que no hemos podido identificar, pero que siguiendo un antiguo camino o sendero, se situaría no muy alejada de la actual población de Madrigalejo. De esta última población a *Miknāsa* se corresponde una distancia de 18 millas, unos 35 kilómetros, siguiendo la dirección anteriormente indicada, y que nosotros proponemos para el Cerro del Castilijillo, emplazado entre las poblaciones de Almoharín y Valdemorales (Cat. yac. arq. Isl. nº 23).

Como ya hemos indicado se han propuesto varios emplazamientos para fijar a tan escurridizo asentamiento, desde que Saavedra en el siglo XIX (1974: 52), siguiendo lo expuesto por Ibn Ḥawqal, lo emplazara tras cruzar el Tajo en el Cerro de Mingazo. Félix Hernández (1960: 355-57 ss) en su estudio sobre la Kūra de Mārida lo sitúa entre Acedera y el Peñón de Cogolludo, en la margen derecha del Guadiana. Por su parte Terrón Albarrán (1971: 375 ss; 1991: 340-346) la fija no muy alejada de la anterior, en la antigua Lacimurga Constantina Iulia, inundada en la actualidad por las aguas del pantano de Orellana.

Carlos Callejo (1972: 597 ss) por su parte coincide con Saavedra en ubicarla en el cerro Mingazo. Las últimas propuestas hasta la fecha, se exponen en los actuales trabajos de Pérez Álvarez (1992: 304 ss) y Gil Montes (2001:123 ss), que tratan de situar la “madīna” bereber en la actual población de Zalamea de la Serena. Todos estos estudios tienen como referencia única los textos árabes, que geógrafos, viajeros e historiadores nos han legado, así como el análisis de la toponimia actual. Por último Sophie Gilotte ha emplazado dicho asentamiento bereber en el sitio denominado Villeta de Azuquén, p.j. de Trujillo, en la confluencia de los ríos Almonte y Tozo, después de realizar un detenido estudio del mismo, donde ha recogido una abundante cantidad de material cerámico correspondiente a los siglos IX-XII (Gilotte, 2002: 825-832; 2004).

La propuesta que nosotros presentamos acerca de tan enigmático asentamiento, es fijarlo en el cerro de El Castilijillo. Para ello hemos tenido en cuenta tanto el itinerario descrito por al-Ḥdrīsī, como el estudio de los restos materiales, mayoritariamente

diseminados en superficie, como ya publicamos en su día (Franco y Silva, 2001: 159–172), que viene a coincidir aproximadamente con el itinerario descrito, lo que no invalida la localización de otros asentamientos en territorio extremeño con este mismo nombre de la tribu norteafricana.

Las fuentes historiográficas árabes no dudan en señalar un elevado índice de población bereber adscrita a esta tribu, que sería mayoritaria sobre el elemento árabe en toda la franja meridional que iría desde Coria hasta el valle de las Bellotas (Faḥṣ al-Ballūt), actual Valle de los Pedroches, en el norte de la provincia de Córdoba<sup>171</sup>.

Respecto a las dos últimas estaciones propuestas en este itinerario, Azuaga (Zuwāga) y al-Gilāl (Asentamiento arqueológico de Argallanes), se ha observado que se desvían sorprendentemente de la dirección escogida desde un principio (Norte-Noroeste), cuando se iniciaba en Córdoba en dirección hacia la madīna de Miknāsa. Pensamos que debe indicar un itinerario secundario hacia el Sur-Sureste (Terrón, 1991: 346), que nuestro autor ha interpolado al final de este recorrido, a la hora de describir una franja territorial habitada preferentemente por tribus norteafricanas, como se expuso más arriba.

---

<sup>171</sup> En el estudio de los componentes sociales y étnicos de la kūra maridí, recogemos de modo más exhaustivo, la importancia de esta tribu en los sucesos acaecidos a lo largo del periodo estudiado.

3.3.4. Asentamientos de periodo emiral repartidos por el territorio emeritense (S. VIII–X)

Como hemos apuntado con anterioridad, la ciudad en la dār al-Īslām es inseparable del entorno que la rodea, en definitiva de la jurisdicción que ejerce sobre un territorio que le ha sido asignado, y que en su mayor parte no se halla urbanizado. Concretamente Mārida, se erigía en el mayor centro urbano de un amplio territorio que contaba con la máxima categoría administrativa, tanto como capital de la frontera próxima o inferior (al-ṭagr al-adnā) como capital de la kūra de su nombre (Yāqūt, 1974). Este esquema territorial, como hemos avanzado con anterioridad, tiene sus orígenes a raíz de la implantación del sistema de marcas fronterizas creado por al-ḏajil a lo largo de su mandato (756-438/788-472), el cual se irá consolidando a lo largo de la novena centuria, especialmente bajo los emires ‘Abd al-Raḥmān II (822-206/-852-238 y Muḥammad (852-238/886-273). Este espacio jurisdiccional será deudor en sus inicios con el espacio demarcado durante época visigoda, aunque sufrirá los oportunos cambios adaptados a las necesidades políticas y estratégicas del nuevo poder.

Como ya avanzamos, la kūra de Mārida figura en las fuentes historiográficas dividida en mudūn, aqālīm y ḥuṣūn, no figurando otra tipología de asentamientos distinta. La mayor parte de las primeras y los terceros, son recogidos por los geógrafos al-Bakrī (s. XI) y al-Idrīsī (XII). Ambos autores redactaron sus obras tras la caída del califato omeya de al-Andalus, y recogieron esta terminología de autores de los siglos IX-X, principalmente de al-Rāzī. Cronistas que varían su criterio en función de la época en

que redactaron sus obras, unas veces mediatizados por el poder establecido, y otras por desconocer de primera mano los asentamientos en cuestión.

Por tanto habría que incidir en que son los propios historiadores y geógrafos árabes los primeros que no tienen claro la definición exacta de las distintas unidades morfológicas poblacionales que describen en sus obras, por lo que se hace difícil en ocasiones definirlos con exactitud. Más aun cuando este tipo de asentamientos no ha despertado el interés de la comunidad científica en Extremadura, a consecuencia de la falta de estudios sobre el periodo islámico y ante la ausencia de proyectos de investigación que tengan por objetivo la excavación de asentamientos de época andalusí. Y no es precisamente por su desconocimiento, existe abundancia de restos materiales dispersos en sus inmediaciones, que nos datan en muchas ocasiones el periodo al que se pueden adscribirse.

En la década de los setenta los estudios centrados en el medio rural despertaron el interés de la comunidad científica, especialmente los centrados en la zona más meridional de la península, donde sobresalieron los iniciales trabajos de Guichard (1969 y 1976), Bazzana (1980: 339-364; 1996: 455-475) Bazzana y Guichard (1976: 297-300), que practicaron intervenciones extensivas sobre algunas fortificaciones en las provincias de Castellón de la Plana y Valencia. Trabajos que fueron continuados y ampliados por Azuar, R. (1981; 1982: 33-41; 1983: 33-58) especialmente a raíz de la intervención de carácter intensivo del Castillo del Río en Aspe (Alicante). Estudios que dieron lugar a una serie de reflexiones expuestas en un trabajo conjunto por los

medievalistas citados: Bazzana, Cressier y Guichard (1988). Trabajo que ha tenido sus detractores, aunque en general ha venido a enriquecer sobremanera el conocimiento de la evolución de estos emplazamientos en esta franja oriental de la península a lo largo del periodo andalusí. A su vez otros autores incorporaron sus experiencias en trabajos que vieron la luz a los pocos años, también desarrollados en el Levante peninsular; Miquel Barceló (1989) Torró i Abad y Ferrer, P. (1986: 129-146), Sonia Gutiérrez (1996), en los que también se aporta la experiencia acumulada en las intervenciones practicadas, en una región que en periodo omeya dependió de la kūra de Tudmīr. De igual modo para la zona más oriental de Andalucía, se iniciaron una serie de pequeñas intervenciones, que con el tiempo han venido a clarificar los comportamientos poblacionales y las obras materiales de la época Omeya. Sobresalen las aportaciones de Ación Almansa (1989: 135-150; 1992: 263-274), Malpica Cuello (1996; 2002), Castillo Armenteros y Salvatierra Cuenca (1992: 153-162, 1998, 2000). Estudios y trabajos que tienen como fuente el trabajo arqueológico en pequeños asentamientos en altura asociados a aldeas o qurà, así como algún tímido intento por parte del arabismo de aplicar la terminología textual descrita al trabajo de los arqueólogos (Chalmeta, 1988: 463 y ss).

En cuanto al territorio que nos ocupa, esta atracción en los estudios por el conocimiento del medio rural durante el periodo andalusí, podemos afirmar que se encuentra en sus inicios. Y en relación al periodo omeya son prácticamente inexistentes (Valdés, 2004, e.p. ; Gilotte, 2004).

Para el resto del territorio nacional, resulta especialmente significativa la investigación centrada en los denominados por las fuentes como (ḥiṣn, /pl. ḥuṣūn), fortalezas en altura. Asentamientos que pueden ser interpretados según el término genérico para designar otras construcciones de estas características y que en definitiva, a grosso modo, en un primer momento deben ser entendidos como construcciones realizadas por las comunidades rurales, con capacidad autónoma, y que en el periodo estudiado se caracterizan por contar en muy contadas ocasiones con la aportación del estado. Este último iniciará su incorporación con la consolidación de sus estructuras administrativas y militares, entre finales del siglo IX y comienzos del siglo X, especialmente a partir de la proclamación del califato. Será cuando empiecen a figurar en las fuentes las denominaciones a los Qaṣr, qal'a, ṣajra, munya/s, ma'qil/s, burŷ/burŷŷ o talaya (Bazzana, Cressier y Guichard, 1988; Guichard, 1998: 25-32).

Aunque habría que precisar que con referencia al territorio que nos ocupa, y obviando a las mudŷn, únicamente figuran en las fuentes textuales menciones a estos ḥuṣūn, en ocasiones a algún qal'a –qal'at al-Ḥanṣ (Alange)– y una con referencia expresa a peña fortificada, la conocida como ṣajra de abī o abŷ Ḥassān (Ibn Ḥayyān, 1981; 2001. Al-Bakrī, 1984. Al-Ḥdrīsī, 1989. Ibn Idārī, 1904. Ibn al-Aṭīr, 1898. Yāqūt, 1974). Esto no implica que no hubiera otra tipología de asentamientos, pero al parecer no fueron recogidos por la historiografía árabe por causas que por ahora desconocemos, aun cuando el registro arqueológico, en sus nuevas intervenciones, va reconociendo otras variedades.

De este modo y a partir de los datos consultados, tanto por la documentación escrita como por el registro material, nos introduciremos en el estudio de los asentamientos andalusíes de periodo omeya, que entendemos dependieron de la kūra maridí, teniendo en cuenta que estos van a surgir ya desde el primer periodo del emirato, algunos de los cuales se encuentran recogidos en las crónicas árabes.

#### 3.3.4.1. La terminología de los emplazamientos rurales en los textos árabes.

El amplio espacio jurisdiccional de la Mārida omeya iría sufriendo cambios a lo largo del emirato, sobre todo a raíz de la fundación de Badajoz en el último tercio del siglo IX, y especialmente durante el califato, cuando la documentación escrita indica que tuvo que compartir este espacio con la ya aventajada madīna.

El geógrafo andalusí del siglo XI/V al-Bakrī, señala que durante el califato, el sur de al-Andalus estaba dividido en coras o provincias, indicando que Mérida era cabeza de su cora, del que dependían administrativamente varios distritos agrícolas o aqalīm, y castillos situados en altura (ḥuṣūn). Como podremos comprobar, los núcleos más importantes citados por el geógrafo natural de la Kūra de Niebla, son recogidos por la mayoría de historiadores y geógrafos de su tiempo, así como por autores posteriores.

Para el historiador oriental Yāqūt que vivió a caballo entre los siglos XII-XIII (1974), en su obra Mu‘yam al-ḥuldān nos ofrece una amplia relación de los asentamientos que

en algún momento dependieron administrativamente de la antigua demarcación emeritense. A este respecto hay que añadir que desde el punto de vista demográfico, nunca hubo en la región un poblamiento demasiado numeroso, ni durante el final del reino visigodo, ni con posterioridad con la presencia árabo-beréber del 713/94, como indican las fuentes en referencia a sucesos acaecidos en el siglo IX<sup>172</sup>. Especialmente significativa en su segunda mitad, al narrar las incursiones realizadas por los monarcas asturianos en territorio de la frontera inferior, donde se hace patente el escaso número de núcleos urbanos de consideración y de espacios fortificados que controlasen y vertebrasen eficazmente toda esta franja del occidente andalusí, especialmente el curso medio-bajo del Tajo en dirección hacia el sur, sobre todo si los comparamos con otras líneas de frontera durante la etapa omeya de al-Andalus (Manzano, 1991).

En cuanto a la tipología poblacional del territorio durante la etapa andalusí, este se desarrolló de diversas formas, cobrando importancia los núcleos poblacionales más sobresalientes (*mudūm*) y los enmarcados en el medio rural, ambos interrelacionados. Por una parte se distingue un área periurbana, en estrecha relación con los habitantes de la ciudad, que suelen disfrutar de huertos, jardines y almunias. Por ejemplo, el anónimo del siglo XIV el *Ḍikr*, señala más de 3000 las alquerías (*qurà*) de la *kūra* de Mérida, unidas entre sí por sembrados y arboledas; cifra significativa si las comparamos con las señaladas para otros núcleos: unas 1000 las recogidas para Niebla; en más de 700 las de la cora de Sidonia, etc., (Molina, 1983). Lo cual nos viene a indicar que esta

---

<sup>172</sup> Para conocer este turbulento siglo resulta de consulta imprescindible el trabajo de Manzano Moreno sobre la Frontera de al-Andalus en época de los Omeyas, donde se recoge con detalle los sucesos acaecidos en esta franja del occidente peninsular.

extensa kūra poseía un amplio alfoz (Ḥawz), donde se situarían las tierras de labor, así como bosques para la caza, entresacar leña, lagos, ríos, arroyos, pequeñas presas<sup>173</sup>, etc. En los últimos años los trabajos arqueológicos próximos a la ciudad han sacado a la luz algunas de estas pequeñas alquerías, mayoritariamente mediante excavaciones de urgencia, y por tanto con una documentación final que resulta todavía insuficiente para hacernos una idea aproximada de cómo estaban configuradas. Este es el caso de las intervenciones practicadas en el término municipal más inmediato a Mérida, motivadas por la construcción de la autovía de la Plata, siguiendo en buena medida el antiguo trazado de la vía romana “*iter ab Emerita Asturicam*”, que han aportado información considerable acerca de estos pequeños asentamientos de carácter rural próximos a la capital. Éstos se caracterizan por pautas de pervivencia del inmediato periodo anterior, con estructuras de carácter doméstico, industrial y agropecuario que van a perpetuarse bajo el dominio islámico de periodo emiral (Chamizo, 2007: 47-76; Olmedo y Vargas, 2007: 15-46; Heras y Gilotte, 2008, 51-72).

Las mismas estaban compuestas por varios edificios, levantados en tapial sobre zócalo de mampostería o piedras formando muros trabados con tierra o a hueso. En cuanto a sus cubiertas, aunque les falta, suponemos que empleaban la teja por el abundante número de restos hallados, quizás a una vertiente, aunque también se puede dar el caso de la utilización de cubierta vegetal. En las proximidades de estos espacios domésticos

---

<sup>173</sup> En este último aspecto, para el caso de Mérida, se ha señalado que las denominadas presas de Proserpina y Cornalvo fueron levantadas durante algún momento del periodo altomedieval, teniendo como uso principal la agricultura de regadío. Si tenemos en cuenta la lectura de paramentos realizada en la primera, esta nos confirma que su fábrica es totalmente coetánea al periodo que nos ocupa (Feijoo, 2004: 171-205; 2006: 145-166)

se han excavado algunos hornos cerámicos, silos para depositar el grano, así como una pequeña área funeraria para enterramiento de los miembros que componían la alquería.

Esta principal unidad de carácter rural figura de manera clara en las fuentes consultadas (Al-Rāzī, 1975; Ḥayyān, 1969; Yāqūt, 1974; Pacheco, 1991). La alquería (al-ḡarya/qurà), estaba poblada por varios individuos, todos o muchos de ellos propietarios de sus tierras, mayoritariamente situadas en el término del asentamiento en que residían. Todas ellas tienen en común la noción de dependencia con respecto a un punto central de mayor categoría, el ḥiṣn del distrito (Iqlīm) en primer término y la madīna que centraliza la provincia en última instancia. En la alquería hay casas, otras construcciones y tierras de labor o fincas (ad-ḡaya: aldea), además de otras unidades rurales menores, como los "cortijos" (maysar), las "granjas" (disar) y "predios" (huss); incluso una almunia puede estar incluida en el ámbito de una alquería, como una finca más, seguramente con una casa distinguida, como la almunia de los aristócratas zaragozanos Banu Nuḥ al-Ḡafīqi, en la alquería de Nubalis (Viguera, 1988).

Las alquerías integraban el espacio rural, que, según el anterior citado modelo para el Levante peninsular propuesto por Bazzana, Cressier y Guichard, estaba "vertebrado en territorios castrales", y los pobladores de cada alquería unidos "por fuertes lazos tribales y cuya única relación con el Estado es el control fiscal de los tributos" (1988). Habría que advertir que este modelo se corresponde con el área levantina de la península durante un tiempo determinado de la historia de al-Andalus, y que la propuesta ha

recibido la crítica de algunos autores que la consideran un tanto estática, cuando no demasiado ligada a estructuras tribales (Azuar, 1982: 34; Manzano, 1991:89). No obstante es comúnmente aceptado por buena parte de la comunidad científica que la unidad básica de la estructura del poblamiento rural en al-Andalus estaba constituida por la alquería o conjunto de viviendas con sus correspondientes espacios para el trabajo campesino.

En general en el al-Andalus omeya la población de las alquerías estaba constituida por grupos bastante homogéneos, familias vinculadas por lazos de parentesco, ya fuera por lazos tribales de tipo clánico o familiar, dedicadas a la explotación de un espacio agrícola sin depender social, ni económicamente, de un propietario eminente de la tierra. Esta homogeneidad, sobre todo inicial, de la población de una alquería es lo que expresa su nombre en Beni-Bena ("Hijos de-"), de rastro frecuentísimo en la toponimia peninsular del Este y Sur peninsular –Benicasim, Benajarafe, Benalaque, Benamegí, Benamira, Benitaher, Benalmádena..., y que como ha indicado Manuel Ación no son exclusivos de ningún grupo étnico, pero sí que nos estaría indicando un mismo medio social tribal, aunque a este respecto hay que aclarar que estos topónimos de lugares, la mayoría para el oriente andalusí, son posteriores a la época que nos ocupa (Ación, 1989; 1991: 362).

Por lo tanto debemos tener en cuenta que, sobre este aspecto, la investigación en esta franja del occidente peninsular se encuentra todavía en sus inicios, y desconocemos prácticamente todo acerca de las estructuras sociales de estos elementos humanos. Más

dificultad entraña interpretar el término “comarca” (ʿyuz’), que siguiendo a H. Monés sería “una zona comunal de pastos con una economía exenta de cargas fiscales”, aunque en cambio para P. Cressier (1998: 233-248) vendría a ser “un territorio de agricultura intensiva”. Por su parte, Lorenzo Cara (1995; 1998: 164-245) señala que el iqlīm/aqālīm sería “una circunscripción de base predominantemente agrícola, aplicada a una zona dependiente de un centro urbano”, y el yuz “un área rural de menor tamaño e inicial explotación tribal de carácter comunal, con una agricultura intensiva y donde se practicaba una comunidad de pastos, a la que se aplicaría una carga tributaria colectiva”. Hay que resaltar que el primer autor tiene en el estudio de las fuentes escritas su referencia, y los otros dos, la experiencia suministrada por las intervenciones arqueológicas y textuales. Estudios que han sido realizados en zonas de Andalucía Oriental –especialmente en las provincias de Granada y Almería–, y en un periodo posterior que al señalado para la Mārida omeya, no figurando esta tipología productiva y organizativa en las fuentes árabes para la kūra de Mārida.

En cuanto al reciente planteamiento sobre la entidad y función de las “fortificaciones ubicadas en altura” (ḥuṣūn) en al-Andalus, a partir del modelo levantino implantado por Bazzana, Cressier y Guichard (1988), que con posterioridad se verá ampliado y matizado por Manuel Ación (1989: 139-150; 2002: 59-75), ha tenido una gran influencia no sólo para progresar en su definición, sino también dentro de las estructuras sociales donde surge y tiene su desarrollo. Así, en los estudios publicados en la última década, nos va quedando meridianamente claro que el castillo o ḥiṣn de las fuentes islámicas, no era propiedad de un señor en exclusiva, sino del Estado o de un conjunto de alquerías,

que formarían en época califal lo que ha venido en denominarse una “*densa red de fortificaciones rurales ... que desde luego parecen corresponder a una estructura sociopolítica segmentada en sendas comunidades relativamente autónomas*”. De igual modo no debemos olvidar la interrelación existente entre el *ḥiṣn* y las alquerías dentro de la unidad productiva del estado, en definitiva se trataría de asentamientos agropecuarios que dependen directamente del *ḥiṣn* o de la *madīna* más próxima, que van a articular el territorio en el que se encuentran (Azuar, R. 1982: 33-42).

Resulta evidente el número y la importancia de los recintos fortificados en todo al-Andalus, pero no en conexión con estructuras feudales, las cuales en al-Andalus vieron por completo agotado su residuo en el siglo X por el impulso califal dado a la estructura estatal islámica (Acién, 1989). Esta fue en definitiva, en una escala general, la gran promotora de la construcción de “castillos” en al-Andalus, instalando en ellos representantes de su poder, como manifestación de su dominio. A la vez estas fortalezas surgen también, como refugio temporal o hábitat permanente de comunidades del medio rural. Por otro lado, como ya dijimos, la tipología de los castillos andalusíes resulta ser muy variada, como han expuesto en varios congresos y publicaciones algunos de los autores que más han tratado sobre este tema (Zozaya, 1992: 63-73; 1998: 71-446; 2002: 45-58; Acién, 1989: 135-450; 2002: 59-75).

Si estas fortificaciones surgen o se vinculan más con el Estado o con la comunidad campesina, depende de cada momento histórico y de cada territorio, y tampoco debió permanecer invariable el que fueran espacios temporales de defensa de los campesinos

o sus hábitats permanentes, como ha señalado R. Azuar tras su investigación en el castillo de Aspe: "...más bien corresponden a asentamientos estables fortificados de las comunidades campesinas en el espacio rural. Como hábitats estables de población campesina, resultan necesario conocer si se instalan en ellos para refugiarse de la depredación fiscal del Estado, o por el contrario estos nuevos poblados o territorios castrales se estructuran para favorecer el agrupamiento y la "concentración campesina" en el espacio agrícola, con el fin de poder controlarlos mejor fiscalmente, dentro de un proceso de intervención de los grupos dominantes urbanos en los espacios rurales" (Azuar, R., 1983: 33-58; 1994). En cuanto a su origen y uso temporal, tanto la escuela francesa personificada en los autores (Bazzana, A., 1981; 1994; Guichard, 1983; Bazzana, Cressier y Guichard, 1988), como lo expuesto por Azuar (1981; 1982: 33-42, 1994) y M. Ación (1989: 135-450; 1992: 263-274; 2002: 59-75) dentro del ámbito nacional, han procurado delimitar la realidad a la que se refieren las fuentes tanto para el periodo emiral-califal, como para los siglos XI-XIII, observando una clara diferencia entre ambos momentos.

Así en una primera época, la importancia de estos enclaves durante la fase de consolidación del emirato en al-Andalus, podría darnos una tipología de los mismos como lugares desde donde los rebeldes desafían a la autoridad omeya. Suelen estar situados en lo alto de las cumbres de cerros elevados, próximos a vías de comunicación, levantados por comunidades de aldea con la finalidad de huir de los antiguos señores visigodos y, con posterioridad, de la fiscalidad omeya, en general serían los *castellum*

que hemos citado durante la última fase del dominio visigodo en la península, y que serán sometidos por los rebeldes de finales del periodo emiral (Acién, 1992: 264).

También se pueden dar ejemplos de castillos construidos por las comunidades campesinas para organizar sus territorios, teniendo un fuerte componente colectivo, tanto en su construcción como en su posterior utilización, estando estrechamente relacionado a la ordenación de los espacios agroganaderos y su puesta en valor. Estos *ḥuṣūn* serían levantados por poblaciones islamizadas (árabes, bereberes y muladíes), con el propósito de hacer frente a los ataques de los enemigos, estando estrechamente ligados a las *qurà* (Bazzana et alii, 1988).

Donde no existe duda es sobre su funcionalidad y morfología, alejándose del modelo de castillo feudal. El *ḥiṣn* figura como manifestación del carácter segmentario en el que se divide la población andalusí, las cuales se organizan en comunidades fragmentadas, donde los lazos tribales o de grupo predominan sobre los demás, acreedores de una apreciable autonomía en su sistema de producción, como de organización y defensa. Como se puede apreciar por la documentación escrita, no existe una relación jerárquica entre los distintos *ḥuṣūn*, sino que actúan como centro de su propia área o territorio, en función de las *qurà* de su entorno, aliándose en contadas ocasiones ante peligros exteriores (Malpica, 2002).

Y por último, los *ḥuṣūn* construidos a medias entre el Estado y las comunidades rurales para hacer frente a las depredaciones, tanto de fortificaciones rebeldes próximas, como

de las incursiones provenientes del norte cristiano. Como describe Ibn Ḥayyān en su muqtabis V (1981: 167 y ss), “La autoridad cordobesa asumió numerosos ḥuṣūn tomados a los rebeldes del Estado como base de su red estatal”. Otra particularidad de los ḥuṣūn, según ha manifestado Guichard siguiendo lo expuesto en las fuentes árabes, es que parecen frecuentemente haber sido refugios temporales más que asentamientos permanentes (Guichard, 1998: 57-67), refiriéndose sin duda a los ejemplos de fortificaciones situados en las cimas de peñascos o rocas prácticamente inaccesibles. Situación que guarda una estrecha relación con los sucesos acaecidos en el territorio emeritense durante toda la novena centuria, y que en algunos casos se han visto refrendados, tanto por el registro textual como por el material.

En el territorio dependiente de la Mérida emiral se asiste a la adopción de numerosas fortificaciones en altura previas al califato, para de este modo organizar los territorios rurales del triunfante estado califal, organizados mediante la relación establecida entre ḥuṣūn y qurà. Recordemos los ejemplos ya citados en los sucesos recogidos por las fuentes historiográficas en los ḥiṣn *Umm-Ŷafar* (Mojafar) y el *qa'at al-Ḥanṣ* (Alange) durante el año 928/316.

Por otra parte, desde la documentación textual no se han agotado los datos, más o menos dispersos, para historiar el origen y papel de los castillos registrados, por ejemplo en la organización caminera, como aparece en numerosos itinerarios andalusíes, al igual que el control que ejercen sobre los cursos de agua, que resulta también notable. Para ambos casos la mayoría se sitúan estratégicamente en altura y

sendos controles los documenta con claridad la arqueología (Zozaya, 1998: 71-446). Como control viario y centro de etapa, el castillo destaca como instrumento del Estado, al que incumbe y beneficia garantizar las comunicaciones, pero también controlar pasos y áreas agrícolas que llevaría a grupos de alquerías a alzar sus castillos, distribuidos en relación con ellas (Castillo, J. A. 1998).

Como ha puesto de manifiesto Patrice Cressier (1991: 403-428; 2005: 209 y ss) en numerosas publicaciones sobre el estudio del medio rural, dada la escasez y parquedad de las fuentes escritas, la mejor manera de conocer con detalle estos tipos de asentamientos es su estudio arqueológico y arquitectónico, pero no sólo del edificio más representativo en cuestión, sino de todo el entorno, pues con seguridad, próximo al mismo se ubican otras estructuras que guardan relación. Este sería el único modo de rastrear las huellas del Estado, representado en los elementos de racionalización de la planta de sus edificaciones, la búsqueda de lo monumental, el acceso a unos recursos privilegiados como signos de identidad y referencia de legitimación de ese poder, las peculiaridades de la organización del poblamiento rural (definición de las redes de emplazamientos en altura, jerarquización de las mismas, relaciones espaciales entre hábitat y fortificación...) etc. No obstante, debemos tener siempre presente que la base fundamental del *ḥiṣn* y las *qurà* es el poblamiento (los habitantes, fundamentalmente campesinos), y no únicamente el espacio físico.

Señalar por último sobre los anteriores modelos propuestos, que no siempre se pueden llegar a constatar, ya que también pueden existir redes de *qurà* sin *ḥuṣūn*, sin que éstos

últimos desempeñen el papel tan relevante que se les ha adjudicado (Martínez, V. 2003). Esto no significa que no hubiera fortalezas, la mayoría en alto, sino que las existentes ven reducida su función casi exclusivamente a refugio-vigilancia, sin capacidad para ordenar el espacio campesino. Aunque es difícil pronunciarse sobre esta cuestión en los casos conocidos que dependían de Mérida bajo el dominio omeya sin la realización de un exhaustivo trabajo arqueológico de campo, el cual a fecha de hoy resulta prácticamente imposible por la escasez de medios a nuestro alcance.

#### 3.3.4.2. Los ḥuṣūn y qurà del territorio maridí en los textos y en el trabajo arqueológico.

Para situarnos más pormenorizadamente sobre el terreno, como avanzamos más arriba, el geógrafo onubense del siglo XI al-Bākri, viene a fijar los siguientes núcleos fortificados y distritos dependientes de Mérida durante el Califato (Vidal, 1982: 34-35).

«Mārida tiene varios ḥuṣūn-castillos (sing. ḥiṣn) y distritos (aqālīm). Entre éstos se encuentran el castillo de Medellín (Mādallin), el de Morox (Mūrūš), el de Umm Gazzāla (Magacela), el de los Alares (Al-Arš), el de Umm Ŷa‘far (Mojafar), el de la isla (hīsn al Ŷazīra), el del Ala (hīsn al Ŷanāh), el de la Roca (ḥiṣn al-Sajra), llamado de la Roca de Abū Hassān; el de Logrosán (Luqrūšān); el de Santa Cruz (Sant Aqrūy), de extrema elevación a la que no llegan en absoluto las aves, ni el águila, ni otras; y otros castillos (ḥuṣūn) cuya enumeración es prolija».

Esta fuente es particularmente aclaratoria, por cuanto nos viene a indicar el elevado número de asentamientos fortificados en altura diseminados por la jurisdicción político-administrativa dependiente de Mérida durante el periodo califal, aunque habría que puntualizar que la mayor parte de ellos existirían ya durante el emirato, como bien recogen los cronistas en los sucesos acaecidos en esta región durante buena parte del siglo IX, integrados durante intervalos de tiempo bajo el gobierno de los amiles o walíes establecidos en Mérida como capital de la Frontera Inferior (Manzano, 1991).

Del igual modo, el cronista y geógrafo de origen oriental Abū ‘Abd Allāh Yāqūt (S. XIII), en su *Mu‘yam al-ḥuldān* –Diccionario de los Países– (‘Abd Al-ḥarīm, 1974), viene a señalar lo siguiente para el término Kūra «*toda región que comprende cierto número de alquerías y que tenga alcazaba, ciudad o río que le dé nombre*». Por lo que a nuestra región se refiere las dos grandes Coras en época califal serían sin lugar a duda Badajoz y Mérida, de las que dependerían la mayor parte de alquerías, ḥūsūn y qalāt de toda la región. Esta se puede considerar la obra que más información nos ha ofrecido para fijar sobre el territorio los núcleos poblacionales más importantes diseminados sobre la geografía extremeña, muchos de los cuales han llegado hasta nuestros días; otros tantos han quedado en el olvido, al no entrar en los planes geoestratégicos de los nuevos señores tras la conquista de los mismos. No obstante una parte de los geógrafos e historiadores árabes no consideran a Badajoz como kūra, sino como una apreciable madīna con un importante territorio dependiente, con alquerías, distritos agrícolas y

ḥūṣūn, pero integrada bajo la de Mārida (Pacheco, 1991; idem, 1996: 201-208; Pérez, 1992).

En cuanto a los asentamientos pertenecientes a la circunscripción de Mārida este autor señala los más destacados, siendo esta la obra que más información nos suministra para el conocimiento de los principales emplazamientos que dependieron de la Mérida omeya en algún momento de su etapa emiral-califal, a lo que añade las últimas novedades con respecto a su situación en el momento de la redacción de la obra.

Señalamos a continuación aquellos que fijamos dentro del territorio maridí, desechando aquellos que sabemos se encontraban en otras demarcaciones o son recogidos erróneamente por nuestro autor. Algunos de ellos se encuentran expuestos en el catálogo de yacimientos arqueológicos que presentamos en los apéndices, siempre que hemos sabido su emplazamiento exacto y que cuenten con registro material del periodo en cuestión (fig. 37, 38, 39 y 40).

Iniciaremos este recuento con el núcleo urbano principal de la kūra durante el periodo emiral.

“Mārida. Es una extensa Kūra que comprende varios términos agrícolas (nawāḥī), en al-Andalus. Fronteriza con Firriš (por el sur) y al Noroeste de Córdoba. Fue una de las capitales que eligieron los césares y los reyes cristianos como residencia. Es una ciudad admirable por su abundancia de los mármoles y la altura de las construcciones. En ella

hay vestigios de las antiguas bellezas que causan asombro y admiración. Entre ella y Córdoba hay seis días. Tiene fortalezas y alquerías” (al-Rāzī, 1975: 71 ss; Hawqal, 1971: 68-69). Según el *Ḍikr bilād al-Andalus* “Mérida tiene jurisdicción sobre castillos y aldeas; estas últimas son más de tres mil, unidas entre sí por plantaciones, arboledas, olivares, viñedos y todo tipo de árboles frutales” (Molina, I: 57; II: 63). Además de estos productos agrícolas, e igualmente con lo expuesto en el capítulo 2 para buena parte del territorio integrante en la *kūra*, el alfoz más próximo a Mérida posee sementeras de cereales, miel en abundancia y buena caza.

“Llevan su nisba varios hombres dedicados a la ciencia religiosa y tradición (*ahl al-‘ilm wa-ḥiwāya*), entre los cuales figura Sulaymān b. Qurayš b. Sulaymān, que llevaba la kunya de Abū ‘Abd Allāh, originario de Mérida. Residió en Córdoba y recibió enseñanzas de Abū Waḍḍāh y de otros” (Yāqūt, IV, 389-90: 275-76).<sup>174</sup>

“Alīs. Es una ciudad (*madīna*) de al-Andalus. Dista de Badajoz un día de camino”.<sup>175</sup>

Aš o Āš. Nuestro autor lo relaciona con *madīnat al-Āšat*, en al-Andalus, perteneciente a la cora de Elvira (Guadix), aunque por la descripción que ofrece de las distancias

---

<sup>174</sup> Según recoge Yāqūt, aunque debe confundir al padre con el hijo, Marwān al-‘Yilliqī b. Yunūs le nombró *cađi* de Badajoz cuando este se instaló allí, más tarde se trasladó a Córdoba, residió allí y tuvo numerosos discípulos. Falleció en Córdoba en el mes de muḥarram del año 329/octubre del año 941.

<sup>175</sup> Aunque se le ha situado en Santo Alixo (‘Abd al-Karīm, 1974: 61, nota: 5) pensamos al igual que Pérez Álvarez que se identifica más con la ciudad portuguesa de Elvas (*Albāš, Yalbash*). En el catálogo de asentamientos arqueológicos hacemos una descripción más detallada de este *ḥiṣn* en época emiral, tal vez coetáneo a la fundación de Baṭalyaws. Con posterioridad figura en las fuentes como *madīna*.

entre poblaciones, recogido de Ibn Ḥawqal, parece hacer referencia a Qaṣr Āš (Cáceres)<sup>176</sup>.

“Umm Ŷa‘far. Fuerte de al-Andalus, del distrito de Mérida”<sup>177</sup>

“Umm Gazzāla. De la letra de algunos andalusíes quienes dicen que es un fuerte del distrito de Mérida en al-Andalus”<sup>178</sup>

“Baṭarat Lūšš. Otro castillo del distrito de Mérida”<sup>179</sup>

“Turŷila (Trujillo): Ciudad (madīna) de al-Andalus, dependiente de (min a‘māl ) de Mérida. Entre ella y Córdoba hay seis días, hacia el Oeste. Y entre ella y Zamora, del país de los francos seis días. Cayó en poder de los cristianos el año 560 (en referencia a su toma por Gerardo Sem Pavor, pasando definitivamente al cristianismo en el año 630 H/1232 d. C)”.<sup>180</sup>

“Baṭalyaws (Badajoz): Es una gran ciudad (madīnat kabīra), en al-Andalus dependiente (min a‘māl) de Mérida. Está situada junto al Guadiana, al O de Córdoba. Posee una extensa jurisdicción (a‘māl ). Son originarios de ella un gran número de personajes

---

<sup>176</sup> Durante periodo emiral Cáceres debía estar configurado como un pequeño *ḥiṣn* que ejercería de centro neurálgico de una zona agrícola próxima y de control de caminos, como indica Ibn Ḥawqal para el siglo X (Romani, 1971: 15 y 68).

<sup>177</sup> Identificado por Hernández Jiménez con Mojafar, Castillo de Castilnovo, a noreste de Vva. de la Serena, donde todavía hoy día podemos observar restos de cerámica en superficie (Hernández, 1961: 335)

<sup>178</sup> En la cima de un cerro, en la actual población pacense de Magacela.

<sup>179</sup> Según los autores se identifica en las proximidades de Almendralejo (Vallvé, 1986: 314); Pedroche, en la sierra norte de Córdoba, que da nombre a dicho accidente geográfico (García Gómez, 1967: 243). Recogido por Ibn Ḥayyān en su muqtabis V como *b.t.r.l.š.* (1981: 241), Garlitos en la Siberia Extremeña (Arjona, 2001:167), aunque creemos que este asentamiento dependería de la kūra de Faḥṣ al-Ballūt.

<sup>180</sup> Trujillo debía configurarse como un recinto fortificado de carácter mediano durante época emiral, según hemos recogido en la fuentes, para pasar durante los primeros años del califato a la categoría de madīna, con gobernador propio y un extenso territorio, según nos ha transmitido Ibn Ḥayyān, (1981: 255).

entre los que destaca el gramático y lexicógrafo, escritor y poeta Abū Muḥammad ‘Allāh b. Muḥammad b. al-Sayyid al-Ḥaṭalyūsī que falleció en el año 1127”<sup>181</sup>.

“Al-Ŷināh. También es un castillo de Mérida, en al-Andalus”<sup>182</sup>

“Šant Qurūš (Santa Cruz de la Sierra): Castillo del distrito de Mérida, en al-Andalus”.

“Al Šujayra. Diminutivo de al-Sajra (La Roca o La Peña). Castillo en al-Andalus, del distrito de Mérida”<sup>183</sup>

“Qarmas. Es el nombre de un balad en la jurisdicción (a‘māl) de Mérida, en al-Andalus”<sup>184</sup>.

“Qūriya (Coria): Ciudad de los términos agrícolas (nawāḥī) de Mérida, en al-Andalus. Estaba en poder de los musulmanes. Esta a mitad de camino entre Mérida y Zamora, ciudad de los cristianos”.

Laqant. De los a‘māl de Lārida, dice textualmente nuestro autor. Aunque debe ser un error ya repetido en otras ocasiones, puesto que ambas capitales varían en la primera consonante. Describe una mayor (al-kubrā) y otra menor (al-ṣugrā) y dice que ambas se miran.<sup>185</sup>

---

<sup>181</sup> Al referirse a Badajoz nuestro autor utiliza noticias recogidas de varios autores y épocas; así cuando expone que pertenece a la Kūra de Mārida, recogido con toda probabilidad de al-Rāzī, debe hacer referencia al último periodo del emirato-primeros del califato. Y cuando habla de su extensa jurisdicción y los personajes ilustres nacidos en su suelo, se está refiriendo a los siglos XI-XII, cuando se erigió en la madīna más importante del Occidente de al-Andalus.

<sup>182</sup> Desconocemos la ubicación de este emplazamiento en altura a fecha de hoy.

<sup>183</sup> (Se podría corresponder con La Zuferola de las fuentes cristianas, en las proximidades de Zorita: Peña del castillo-Al Šujayra)

<sup>184</sup> Puede hacer referencia a la población pacense de Carmonita, en el límite actual de las provincias de Badajoz y Cáceres, en las proximidades de la Vía de la Plata. No contamos a fecha de hoy con registro arqueológico que nos date materialmente dicho sitio.

<sup>185</sup> En nuestro catálogo de yacimientos fijamos una qarya próxima a Fuente de Cantos, tradicional emplazamiento identificado con el Laqant de las fuentes árabes.

“Lanÿaş. Castillo del distrito de Mérida en al-Andalus”<sup>186</sup>

“Luquršān (Logrosán): Es un castillo del distrito (min a‘māl ) de Mérida, en al-Andalus”

“Madalīn (Medellín): Castillo del distrito de Mérida en al-Andalus”

“Miknāsa. Dijo Abū-Asbāg Sa‘d al-Jayr al-Andalusī: Miknāsa es un castillo de al-Andalus, del distrito (min a‘māl ) de Mérida. Y hay otra ciudad famosa llamada Miknāsa al-Zaytūn, ciudadela en el camino de Fez a Salé. En ella hay un puerto para los barcos que traen el trigo al Este de al-Andalus”<sup>187</sup>.

“Nabra. Del distrito de Mérida” Dijo Ibn Ḥawqal. «Entre Mérida y Medellín hay dos días y de esta a Trujillo, dos días y de ella a Cáceres, dos días y de Cáceres a Miknāsa, dos días. Digo que yo no sé si se trata de Guadix o de otro distrito»<sup>188</sup>.

En cuanto a lo avanzado por al-Bakrī, autor un siglo anterior a Yāqūt, recogemos únicamente aquellos asentamientos que no figuran en la obra del geógrafo oriental.

Morox (Mūrūš). Identificado con el castillo de Muro en Helechosa de los Montes (Hernández Jiménez, 1960: 329; Terrón Albarrán, 1971: 481)

---

<sup>186</sup> Lo ubicamos en el Castillo de Largia, sitio donde podemos hallar numeroso material cerámico en superficie de época omeya, en localidad pacense de Calzadilla de los Barros, lindero a la Vía de la Plata (Gibello, 2007:194-195)

<sup>187</sup> Como expusimos en el catálogo de yacimientos arqueológicos se han propuesto varios emplazamientos para tan escurridizo asentamiento, que sin duda debía situarse entre el Guadiana y el Tajo, al este de Mérida.

<sup>188</sup> Aquí nuestro autor al no tener conocimiento de primera mano de este emplazamiento, lo relaciona con Guadix, que sin duda alguna no pertenecía a la circunscripción emeritense. Otros autores lo han fijado en las proximidades de Higuera la Real, en el caserío de Cabra, P.J. de Fregenal de la Sierra (Rodríguez, J.A. 1977:82). No obstante se encontraría fuera de los dominios territoriales de la jurisdicción emeritense, perteneciendo en todo caso a la Cora de Sevilla o Beja

Alares (Al-Arṣ). Identificado por Hernández Jiménez con la fortificación de Esparragosa de Lares, próximo a Galizuela (Hernández, 1961: 329-331; Terrón Albarrán, 1971: 484-89).

La isla (ḥiṣn al-Ŷazīra). Por el nombre debía ubicarse en algún lugar a orillas del Guadiana o del Tajo.

Ala (ḥiṣn al-Ŷanāh). Recogido al igual que lo hizo Yāqūt, no conocemos su ubicación, aunque por su reiteración en las fuentes debía ser una fortificación importante dependiente jurisdiccionalmente de Mérida durante todo el periodo omeya.

De la Roca (ḥiṣn al-Sajra), llamado de la Roca de Abū Hassān. Como hemos avanzado se podría corresponder con el yacimiento de Puerto Peña (Terrón Albarrán, 1971: 483-84); aunque tradicionalmente se le ha identificado con Zafra, desde que Félix Hernández la ubicara en este núcleo de la Baja Extremadura próximo a la Vía de la Plata (1942: 113-126). Identificación que Hernández Jiménez descartaría años más tarde al investigar más detenidamente los distintos asentamientos de la kūra, llegando a la conclusión de que Sajra Abū Hassān se corresponde con Puerto Peña (1960: 360).

Por la relación de asentamientos dependientes de Mérida descritos por los geógrafos árabes, compuestos mayoritariamente por ḥuṣūn y mudūn (rara vez figuran qurà u otros), llama la atención que estos se sitúen a ambas orillas del Guadiana, y los menos tras franquear el Tajo y en dirección a Sierra Morena. Tal vez se deba a la pérdida de esta documentación en las obras de los más reconocidos, como al-Rāzī o al-Bakrī, o por contra, nos esté indicando las pautas de poblamiento en la región, fijándose en las zonas más ricas para la agricultura y el aprovechamiento del regadío. De igual modo no

son citados por los geógrafos árabes asentamientos en altura como qal'at al-Ḥanš, Rubīna, Munt Mulīn, Munt Šālūṭ o Ŷalmāniyya, que hacemos depender, aunque fuera durante periodos muy concretos, de la jurisdicción de la Mārida emiral. Estos sí, son recogidos por los cronistas en numerosas ocasiones, sobre todo cuando tienen lugar las revueltas del rebelde muladí Marwān al-Ŷillīqī b. Yunūs, al verse obligado a abandonar primero Mérida y con posterioridad Badajoz, y buscar refugio en los diversos asentamientos en altura que se encuentran repartidos por la región o en sus proximidades.

Partiendo de este hecho y de la importancia que Mérida y su territorio tuvieron en la configuración administrativa durante el periodo Omeya, especialmente durante el emirato, hemos intentado realizar un exhaustivo seguimiento de aquellos emplazamientos que se encuentran ubicados tanto en altura como en el llano. Para ello hemos tenido en cuenta no sólo los asentamientos indicados en las fuentes historiográficas, sino también en aquellos en los que el registro arqueológico ha sido positivo, y nos ha posibilitado relacionar espacios agrarios con núcleos habitados. Una buena parte de los recogidos suelen situarse sobre asentamientos de épocas anteriores, y otros suelen elegir lugares propicios para llevar a cabo el control del territorio y de las vías de comunicación. No obstante incidiremos en aquellos donde se ha practicado alguna prospección arqueológica, por pequeña que esta haya sido, incluso en aquellos asentamientos que no han llegado hasta nuestros días, pero que sí muestran una cantidad considerable de restos materiales, fundamentalmente cerámica y objetos

pétreos recogidos a nivel de superficie, diseminados mayoritariamente en sus proximidades.

En general podemos asegurar, siguiendo lo narrado en los textos historiográficos árabes, que algunos de los anteriores núcleos habitados de importancia durante la Antigüedad tardía, como Coria, Trujillo o Medellín, se convirtieron en los primeros momentos de la dominación islámica en poco más que en unos pequeños recintos fortificados, con un urbanismo desestructurado, unos cuantos cientos de habitantes y algunos espacios del entorno más inmediato dedicados al cultivo (Valdés, 1999). Pero este estado inicial debió de ceder a las modificaciones impuestas por el incremento de población que se llevó a cabo con la instauración del emirato y su progresivo afianzamiento por parte de ‘ Abd al-Raḥmān I y especialmente bajo ‘ Abd al-Raḥmān II. A todo esto hay que sumar la afluencia constante de elemento bereber procedente del norte de África, como indica el hecho de las continuas y repetidas insurrecciones protagonizadas por estos pueblos contra el poder emiral en el último tercio del siglo VIII y la primera década del IX (Franco, 2005:39-50), y que, aun a falta de excavaciones arqueológicas sistemáticas, están bien contrastadas en las fuentes historiográficas árabes (‘Ajbār, 1984: 99 trad. y ss; Ibn al-Aṭīr, 1898: 118 y ss; Ibn ‘Idārī, Bayān II, 1904: 86 y ss).

Así, tanto la madīna de Coria, como los ḥuṣūn de Medellín y Trujillo van a ver incrementadas sus defensas o sufrir nuevas fábricas, como evidencian algunos de los restos constructivos conservados (Silva y Moreno, 2007; Gurriarán y Márquez, 2005: 51–

68; Zozaya, 2002: 54-55, respectivamente) al guardar similitudes entre ellos y con las realizadas en algunos de estos emplazamientos en el curso medio del Tajo, dependientes del *Ṭagr al-Awsat* o Frontera Media, como se han podido documentar en los restos fortificados conservados de Alija, Castros, Espejel o Ṭalabīra (Martínez, 1990: 135-177; idem 1998; Martínez y Piedecabras, 1998:71-115).

Otro aspecto que queremos destacar acerca de esta tipología de poblamiento, es el lugar espacial que ocupan en el territorio descrito, son las denominadas fortificaciones en el límite del territorio (*mudūn* fortificadas, *ḥuṣūn* y *burūy* o torres atalayas), la mayoría de las ocasiones en estrecha relación con las vías de comunicación, de igual modo que ocurre con este tipo de construcciones en época romana, de la que algunas son deudoras (Alonso, A. 1988). Estos no sólo se ubican próximos a los espacios viales, sino que también suelen emplazarse cerca de vados, ríos, generalmente en alto, desde donde ejercen un control visual del territorio, buscando los promontorios más inaccesibles para, en caso de peligro, hacerse fuertes y poder resistir.

#### 3.3.4.3. La defensa del territorio. Una aproximación.

Límite sureste-ríos Guadiana y Zújar. Es el espacio ocupado en buena medida por los llanos de La Serena (*iqḷīm Seṛna*) y la Siberia Extremeña. Se configura como el distrito con mayor número de emplazamientos humanos del territorio emeritense, donde la riqueza agrícola y ganadera sobresale por encima de las demás, por tratarse de un

espacio con abundantes tierras de labranza y estar bien irrigadas por los principales ríos que atraviesan la kūra. A la vez se constata tanto por las fuentes textuales, como por los restos materiales hallados, que es el distrito o distritos más poblados de toda la región a lo largo del siglo IX, fundamentalmente por población de origen bereber. En este espacio se asientan las alquerías asociadas a los ḥuṣūn, como las de Benquerencia de la Serena (Franco y Palma, 2006: 589-605), ḥiṣn al-ʿArš –Esparragosa de la Serena (Moreno y Schnell, 2000: 27-40), Qunaytarat Balà –Navalvillar de Pela, el Morro en las proximidades de Puebla de Alcocer, Puerto Peña y el ḥiṣn Mūruš en Helechosa de los Montes (Hernández, 1960: 329 y ss; Terrón, 1971: 481).

Límite Noreste. En este espacio va a configurarse un poblamiento de carácter fronterizo, que vigilaría este límite de la kūra con la de Toledo, dedicándose sus habitantes mayoritariamente a las labores de pastoreo. La ubicación de los asentamientos en altura, donde podemos encontrar tanto ḥuṣūn como burūy, van a ocupar emplazamientos estratégicos. Sobresalen las fortificaciones de San Cristóbal en Cañamero y atalayas o torres en las inmediaciones de Logrosán, el Luqrušān de las fuentes árabes (Gibello, 2007: 196-198 y 256-57). También incluiremos a Cabañas del Castillo, al encontrarse situado muy próximo a los dos últimos, todos ellos ubicados en la cara noroeste de las estribaciones de la Sierra de las Villuercas.

Límite Norte-noroeste. Suelen ser asentamientos de menor entidad y separados entre sí por grandes distancias, escasa población según describen las fuentes, y con dedicación a la agricultura y el pastoreo. En teoría debían guarnecer toda la franja norte de la Marca

próxima y de la kūra, pero la realidad viene a constatar que eran fácilmente vulnerables, a consecuencia de su lejanía con el poder y al mantenimiento de pactos, aunque fueran puntuales, entre la población autóctona y los ejércitos cristianos (Manzano, 1991). Las fuentes nos indican que no se sentirían especialmente identificados con el poder emanado desde Córdoba –la mayor parte de su población estaba integrada por miembros de tribus bereberes y miembros de la comunidad “mozárabe”, como se expuso en el estudio de fuentes árabes–, destacando por encima de otros asentamientos, los ubicados próximos a la franja norte del Tajo y el Alagón. De los asentamientos sobresale la madīna de Coria, que alcanza durante los años centrales del emirato un notable protagonismo como núcleo más avanzado frente al territorio cristiano, tras el repliegue que padecen las fronteras de al-Andalus hacia el sur del Sistema Central a mediados del siglo VIII/II (Pérez, 1992: 299). También figuran emplazamientos fortificados menores como los ḥuṣūn Ambroz–Plasencia (Pavón, 1999: 195) Mirabel y Portezuelo (Gibello, 2007: 278-79 y 311-312). Estos últimos muy remodelados tras su conquista, por lo que pensamos que durante la etapa emiral serían unas torres o atalayas de vigilancia situadas en torno a una vía de comunicación que transcurre de oeste a este, por la margen derecha del Tajo, y de sur a norte en las proximidades de la conocida como Vía de la Plata.

En el límite noroeste del territorio emeritense, entre los cursos fluviales del Tajo y el Guadiana se va desarrollar un poblamiento disperso que tendría, en el control de los vados del Tajo, que servir de limes con la provincia aladaña de Laʿyḏāniyya. Así destacaremos *Qunayṭarat Maḥmūd* (Alconétar) sumergida tras la construcción del

pantano de Alcántara (Caballero, 1970) y Alburquerque, recinto fortificado muy modificado hoy día, pero que presenta un importante número de restos materiales, fundamentalmente fragmentos cerámicos pertenecientes a época emiral y califal (Gibello, 2007: 137).

Límite Oeste-suroeste. En esta franja pensamos se van a crear en la fase final del emirato, varios de los emplazamientos urbanos y defensivos de todo el territorio, como consecuencia del levantamiento muladí, que tiene a Badajoz como núcleo neurálgico a partir de su consolidación como centro urbano. No sólo se caracterizarán por ejercer un control del territorio en torno a la orilla derecha del Guadiana, sino también por estar ubicadas en una de las franjas más ricas para el desarrollo de la agricultura de regadío. De todos ellos sobresale la madīna de Baṭalyaws (Badajoz) que en pocos años se erigirá en el núcleo más importante y pujante de la región. Sobresalen los ḥuṣūn de Elvas y Jorumenha en Portugal, bien recogidos en las fuentes, cuya población estaba mayoritariamente compuesta por muladíes, al ser refugio permanente de rebeldes enfrentados a Córdoba (Ḥawqal, 1971: 15-68; Ḥayyān, 1973: 348 y ss).

Más hacia el sur encontramos un poblamiento más disperso, pero que podemos también relacionar con población mayoritariamente muladí y mozárabe (Hernández Jiménez, 1960: 370 y ss). Se trata de un poblamiento situado a retaguardia respecto al peligro que pueden significar los reinos cristianos y que no suele figurar en las fuentes textuales. Entre los asentamientos más importantes hay que destacar los ḥuṣūn de la Sierra de Monsalud, Nogales, y Cerro de Guruviejo, todos ellos situados en el *Iqlīm*

*Amsīn*, que Alī Makkī, en la traducción del muqtabis III de Ḥayyān (1973: 640), deriva del vocablo árabe Ansīn (encina) por la abundancia de este árbol en todo el entorno. Esta franja de la kūra limitaría con toda probabilidad con la de Beja, por tanto pensamos que estos asentamientos en alto ejercerían un control sobre los espacios viales en esta franja del territorio.

Limite sur. Se puede considerar uno de los espacios menos estudiados para este periodo de la historia de al-Andalus, aunque cuente con los mejores ejemplos de recintos fortificados en altura de toda la región. Su poblamiento debía ser importante en época emiral desde un primer momento, como demuestra que el gobernador de al-Andalus Yusūf al-Ḥirī reclutara buena parte de sus seguidores en estos distritos antes de enfrentarse a ‘Abd al-Raḥmān I (‘Ajbār, 1984: 116). Las fuentes recogen entre los más destacados el ḥiṣn Lan̄yas, identificado con el Castillo de Largia, en Calzadilla de los Barros (Gibello, 2007: 193-195) al igual que las conocidas como alcazabas de Montemolín y Reina, ambos ejemplos recogidos en la historiografía como de época Almohade (Navareño, 1998; Aranda, 287-306), pero que, como hemos expuesto en el Catálogo de yacimientos arqueológicos, tienen su origen en época emiral, no sólo por los restos materiales estudiados, sino también por lo recogido en las fuentes<sup>189</sup>.

---

<sup>189</sup> En el informe técnico de la intervención arqueológica realizada en el año 2004 en la alcazaba de la localidad de Reina (Badajoz), depositado en la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Extremadura, su autor Ángel Carbajo López señala para algunos de sus lienzos fases anteriores al periodo Almohade, junto a restos de cerámica que van de época romana a moderna, pasando por todas los periodos de dominio andalusí.

Por último señalaremos el recinto fortificado situado en la Sierra de los Argallanes, el al-Ḡalil o al-Ḡilāl de las fuentes árabes, en las proximidades de Campillo de Llerena y Zalamea, que por sus características debía configurarse como un amplio asentamiento que cerraba esta franja sur del territorio emeritense, en las proximidades de la kūra de Firriṣḥ y Faḥṣ al-Ḥallūt (Hernández, 1967: 287; Gibello, 2007: 387-390).

Estos son algunos de los emplazamientos en alto que hemos recogido en las fuentes historiográficas y en el trabajo de campo, los cuales se fijan en los límites del territorio propuesto. Con toda probabilidad que su número se verá incrementado conforme vaya avanzando la investigación, especialmente la derivada del registro arqueológico, de modo que esta propuesta se vea prontamente superada, y podamos ir mejorando la escasa documentación que poseemos acerca de esta tipología poblacional. Asentamientos que al contrario de lo que se piensa, son poseedores de una importancia vital para conocer los modos de vida de sus habitantes, los sistemas de producción, las relaciones sociales, etc, y no cómo el de simples fortalezas que la historiografía más tradicional le ha adjudicado, habitadas únicamente cuando las circunstancias así lo requerían.

En estrecha relación con la mayoría de los asentamientos diseminados por el territorio emeritense, deben fijarse algunas construcciones de carácter hidráulico, como aquellas que servirían de abastecimiento y almacenamiento de aguas para el consumo humano, y para la irrigación de campos y huertos. La importancia de este elemento, desde el mundo antiguo y su legado en la etapa andalusí, puesto de manifiesto a partir del

emirato, queda bien reflejado en las fuentes, de donde sobresalen construcciones como los embalses o estanques, qanāts, norias, albercas, acequias, baños, pozos y el aprovechamiento de las aguas en general para el cultivo de regadío (Carabaza, J. M.<sup>2</sup>, 1996: 51-62; Barcelo et alii, 1996; Epalza, 1987: 13-49; González, 1995: 151-62; Vallvé, 1982: 261-97 ).

Una de las principales aportaciones en el ámbito de las construcciones hidráulicas, tanto en el medio urbano como en el rural, realizada por la presencia árabo-berber en nuestro territorio, fueron las fábricas que tuvieron como fin principal el almacenamiento del agua, puesto de manifiesto en las construcciones de estas características ubicadas en el interior de los recintos fortificados (Gutiérrez Ayuso, 2000-01: 7-27; Bazzana, A. 1999: 371-395; Pavón, B, 1999: 71 y ss). Tanto en Mérida, como en toda su amplia jurisdicción territorial tenemos constancia, en el escaso registro arqueológico practicado, de toda esta política hidráulica durante el periodo omeya andalusí, por algunos restos de aljibes o cisternas, presas y algunos ejemplos de pequeñas conducciones, algunas de las cuales son recogidas por las fuentes escritas<sup>190</sup>.

De este modo, los regadíos, aprovechan el cauce de los grandes ríos extremeños, así como las aportaciones en las técnicas de riego traídas por nuevos pobladores árabo-berberes, y que fueron aplicadas a la tierra, impulsando de nuevo el cultivo de huerta,

---

<sup>190</sup> En su mayoría se encuadran en lo que se ha venido en denominar construcciones hidráulicas militares, por su instalación en fortificaciones en alto (cisternas, aljibes y qanāts). El resto resulta insignificante por el escaso interés que ha despertado esta disciplina entre los investigadores, de donde habría que resaltar la hipótesis de trabajo anteriormente citada por Santiago Feijoo Martínez, sobre la construcción de las presas de Proserpina y Cornalvo próximas a Mérida, en una fecha no precisa de la etapa emiral de al-Andalus, cuya función principal radicaba en surtir de agua para su uso a los cultivos de regadío y al ganado.

que se desarrollaría en las mejores tierras. De igual manera se implantó un reparto del agua más equilibrado y se aplicaron diversas técnicas de riego (sistemas de acequias, norias, canalizaciones subterráneas...), que consiguieron multiplicar el rendimiento y diversificar los cultivos: nuevas especies arbóreas, hortalizas, frutales, ... (Carabaza, 1996: 51-62). Pero donde mejor podemos apreciar estos avances son en los restos conservados de dichas fábricas, fundamentalmente en aljibes, presas y el empleo de los cursos de agua para los cultivos en bancales. A falta de estudios arqueológicos que vayan en la dirección de lo estudiado en el Levante peninsular, y sureste de Andalucía, donde la investigación se ha profundizado más en este aspecto, en Extremadura hay que echar mano del escaso registro textual y la no menos parca documentación arqueológica.

Recordaremos también, como no podía ser de otro modo, que los ejemplos más próximos a la Mārida andalusí van a ser los que nos aporten más documentación al respecto, ya se encuentren en zonas próximas al núcleo urbano, como a su entorno rural más cercano. Ejemplos que enunciaremos en el catálogo de yacimientos y en el registro arqueológico practicado en la ciudad.

### 3.3.5. Estructura urbana de *Mārida* (S. VIII-X/II-IV): El registro arqueológico.

Aunque la arqueología urbana goza de un desarrollo insospechado hace apenas dos décadas en toda la Península, se acusa un preocupante desfase entre la inversión de

esfuerzo de los equipos técnicos, tiempo y recursos económicos y los resultados científicos que aclaren, por ejemplo, cómo evolucionan las ciudades con conjuntos históricos. Dentro de una jerarquía tácita de temática de investigación arqueológica, los estudios sobre urbanismo poseen un plano de interés muy superior al de los análisis de cualquier aspecto de la cultura material. Si con cualquier excavación podemos abordar un estudio de materiales o sobre estructuras, para abordar con fundamento el tema del urbanismo histórico, en ciudades vivas superpuestas a las antiguas, hay que tener la documentación de muchos espacios (y de muchos tiempos) para abarcar la totalidad. Ello explica, en parte, la demora en ofrecer resultados, cuando no la falta, unido a distintos grados de cautela para no ir demasiado lejos en la interpretación, todo lo cual se traduce en vacíos bibliográficos, mientras que, en el extremo opuesto, la disciplina arqueológica hace gala de un gran optimismo cuando pretende caracterizar el urbanismo de todo un núcleo a partir de una excavación (por muy extensa que esta sea) o unas pocas intervenciones.

Las circunstancias que confluyen en Mérida para el desarrollo de la actividad arqueológica, hacen de esta ciudad bimilenaria un caso especial. Por un lado, contamos con una prolongada tradición de estudios arqueológicos muy empeñados en conocer a la urbe que fuera capital de la Lusitania durante los primeros cuatro siglos de su existencia; por otra parte, en las últimas décadas se ha producido un apreciable interés, desde diversas instituciones, por atender a una gestión del patrimonio que pretende ser modélico. Entre las novedades de este esfuerzo destaca el de practicar, sin excepciones,

una documentación integral que abarca toda la secuencia de ocupación; desde la fundación hasta nuestros días.

El salto de la investigación de la ciudad romana es patente, como también lo es la caracterización de la etapa visigoda. No obstante, pese al importante número de intervenciones arqueológicas que se lleva a cabo cada año, es todavía prematuro ofrecer una imagen nítida de su pasado islámico, aunque es en este campo donde se están realizando los avances que más expectación están suscitando en la comunidad científica. Como punto de partida, basados en los datos que se van recabando, podemos afirmar dos ideas claves (aunque obvias, habitualmente pasadas por alto, según se deduce de las planimetrías coloreadas con que se ilustra el cambio –por crecimiento– de una población medieval cualquiera):

1º No hay una sola Mérida islámica, sino que es una realidad compleja que ofrece plantas diversas, fruto de una transformación mucho más radical que la acusada siglos atrás. Como hemos expuesto más arriba, la ciudad es muy sensible a los avatares históricos y a las coyunturas específicas de crisis y normalidad que tienden a alterar su casco de población en sucesivas ocasiones. Hablamos no de un núcleo en regresión (contracción del perímetro) o de expansión uniforme (de tipo consecutivo, por ampliación de los barrios preexistentes), sino de contrastes por la combinación reiterada de ambas tendencias, que afectan tanto al contorno del casco como a su centro, a lo largo de un segmento temporal que abarca los cinco siglos de presencia islámica en la ciudad (713/94 al 1230/628). Los cambios morfológicos de la medina

trascienden a los de su periferia (por ampliación o regresión) y afectan simultáneamente a la composición de su tejido interior. Tal vez las crisis más importantes queden subrayadas en los límites exteriores de la medina, pero a ello tampoco es ajeno el epicentro urbano, aunque sea más difícil detectarlo por su tendencia a la ocupación persistente.

2º Aunque es frecuente retrotraer el urbanismo heredado de una ciudad para utilizar el núcleo histórico como referente fosilizado de su urbanismo medieval, en Mérida lo consideraremos con reservas pues se han registrado inmuebles islámicos bajo las calles actuales y casas del casco viejo asentadas sobre calles medievales. Además, los restos de viviendas andalusíes tienen una orientación diferente al caserío que se le superpone. Si bien es un hecho que hoy día se identifica la trama urbana de época romana, de ahí su retícula y la correspondencia (confirmada por las excavaciones), de muchas calles de nuestros días, superpuestas al viario fundacional e inmuebles sobre las viviendas romanas, las diversificadas plantas de la ciudad islámica reproducen con mayor proximidad el reticulado de la ciudad romana que el urbanismo heredado de épocas medieval cristiana y moderna. En efecto, en nuestros días hasta el perímetro amurallado romano se destaca fosilizado, pese a que en el siglo IX fueron concienzudamente destruidas tales defensas. La documentación arqueológica reunida nos informa de que el casco viejo actual es heredero de la ciudad bajomedieval cristiana, y no tanto de la islámica, cuyo referente más fiable (y próximo en el tiempo) es la retícula romana. A grandes rasgos, existe entonces una continuidad del viario romano, sin poder evitar desdibujarlo (de vías rectilíneas a calles quebradas y otras de

nueva creación trazadas en lo que fuera el interior de las manzanas residenciales de la urbe antigua), pero en el siglo XIII se produce una ruptura importante con el caserío precedente pues la evidencia arqueológica indica que los inmuebles musulmanes fueron eliminados y rehechos con plantas y orientación diferente en época medieval cristiana (Alba, 2004<sup>a</sup>: 17-438).

Si bien cada ciudad es resultado de una historia propia, específica y singular, cabe encontrar pautas comunes que queden plasmadas en la diacronía y que puedan ser trasladables a otros núcleos urbanos. Es encomiable proponer modelos de explicación para cotejar en qué medida sirven o no para entender la evolución de las ciudades. Así tenemos los ejemplos propuestos en los simposios internacionales que sobre la ciudad islámica se han celebrado en los últimos años, donde se expone la evolución social de las mismas y la incidencia que esta evolución ha tenido en el tejido urbano. Así como el estudio de los espacios y sus funciones en la ciudad árabe, su formación y evolución, la aportación de nuevas iniciativas metodológicas, de ejemplos y resultados concretos practicados sobre núcleos urbanos ubicados en ambas orillas del Mediterráneo.<sup>191</sup>

---

<sup>191</sup> Sergeant et alii (1982) *La ciudad islámica*, Barcelona; Simposio Int. sobre la ciudad islámica. Ponencias y comunicaciones, 1-4 Dic, 1988, Zaragoza (1991); Patrice Cressier et Mercedes García-Arenal (1998) *Actas Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Casa de Velázquez-C.S.I.C. Madrid; Passini, J. (2001) *La ciudad medieval: de la casa al tejido urbano*. Toledo 1999. Univ. Castilla La Mancha. II Congreso Int. La ciudad en al-Andalus y el Magreb, Algeciras, 26-28 noviembre 1999, Granada (2002).

Fruto de todos estos estudios y trabajos vienen a ser las propuestas presentadas por Julio Navarro Palazón y Pedro Jiménez Castillo (2003: 319-381) sobre la génesis de la ciudad islámica y sus distintas fases de desarrollo, aunque en nuestro caso nos surge la siguiente pregunta ¿qué ocurre con aquellas ciudades precedentes que fueron después andalusíes en territorios de frontera durante el al-Andalus omeya? El testimonio que presentamos a continuación para la ciudad de Mérida nos ayudará a aproximarnos a la respuesta.

Para esta fase de dominio islámico que nos ocupa, vamos a indicar los elementos característicos que conforman la planta y usos del suelo, con las pautas que evidencian la transformación del casco urbano durante los dos primeros siglos de “integración” en la Dār al-Islam.

Puesto que este modelo está basado en la superposición de la ciudad romano-visigoda, tendremos que tener en consideración este urbanismo precedente, del que ya hicimos una breve descripción en el apartado correspondiente al tardoantiguo o de época visigoda. Con frecuencia se ha enjuiciado el pasado islámico a partir de los elementos perdidos de la ciudad romana, realizando un salto cronológico que minimiza las transformaciones de la ciudad de época visigoda, a excepción de los edificios cristianos que se incorporan a su paisaje. Por ello es necesario reconstruir los eslabones anteriores para valorar en su justa medida los cambios de la medina. Este ejercicio se fundamenta en trabajos previos donde se trata la reconstrucción del paisaje urbano tardoantiguo en

comparación con el romano (Alba, 2004a; 417 y ss) y el tránsito a la ciudad emiral (Mateos y Alba, 2000: 143-168) que aquí ampliaremos a más temas de observación.

Antes de plantear la secuencia evolutiva que sufre la ciudad, es conveniente hacer algunas anotaciones: utilizaremos un formato esquemático de ficha, similar al realizado en el catálogo de yacimientos repartidos por el territorio emeritense que presentamos en los apéndices, y así ofrecer los datos lo más escueta y compensadamente posible para poder seguirlos en la secuencia. Añadiremos los campos relativos a los datos arqueológicos que sustentan la reconstrucción del paisaje urbano, y al final, un apartado con las dudas que plantea toda esta secuencia. Con esta base apoyada en los datos arqueológicos, propondremos la secuencia altomedieval que coincide con el periodo Omeya de la ciudad, que incluye tanto al periodo emiral en toda su extensión, como una breve mención a los cambios que tendrán efecto durante el califato. El hecho de agruparlos en dos fases es sin duda un ejercicio de simplificación, pues podrían haberse creado varias para el periodo emiral, como por ejemplo ocurre en el siglo IX, ya que contamos con más restos arqueológicos y documentación escrita (como veremos en estas páginas), pero dejaríamos al periodo inmediatamente posterior bastante descompensado para comprender la evolución de la madīna.

En Mérida la ciudad presenta cambios notables desde la conquista hasta comienzos de la novena centuria (etapa de esplendor en la madīna), acentuados desde los años treinta (con la presencia de la Alcazaba) hasta finales del siglo (tras el castigo ejemplar ordenado por el emir). Contamos con un notable repertorio de fuentes escritas árabes,

recogidas en su mayor parte en trabajos monográficos (Pacheco, 1991; Pérez, 1992 y Canto, 2001: 9-86) que permiten complementar las abundantes pruebas materiales aportadas por las excavaciones fundamentada en la lectura estratigráfica de amplias excavaciones como la de Morería (Alba, 1997) y en la identificación de los materiales cerámicos derivados de la secuencia, tanto de la etapa visigoda (Alba y Feijoo, 2003: 483-504; Alba 2003: 293-332) como de la emiral (Alba y Feijoo, 2001: 328-375; Alba y Gutiérrez, 2008:585-612).

Para un estado de la cuestión remitimos a diversos trabajos de horizonte islámico (Alba, 2001a: 265-308 y 2004a: 417-438; Mateos y Alba, 2000: 143-168) que darán una visión complementaria a los argumentos aquí presentados. De igual modo, este subcapítulo no estaría completo sin el estudio previo que hemos realizado sobre el territorio, puesto que su explotación, ocupación y articulación va a redundar con altibajos, en el vigor del pulso vital de la población que reside en la medina más importante de esta provincia o kūra del oeste de al-Andalus hasta los albores del siglo X. Aspectos todos ellos que han sido presentados en congresos y seminarios de carácter científico durante la última década, pero de forma breve y sin las aportaciones que generan los restos arqueológicos diseminados por el paisaje (Pino, J. L., 1991: 183-191; Pérez, M. A., 1992; Franco, B. 2004a: 167-184; Gibello, 2007).

El volumen de intervenciones realizadas por el Consorcio de la Ciudad Monumental ha generado un importante caudal de datos sobre la madīna en su fase emiral, que queda plasmado de forma sincrónica en los planos que presentamos a continuación, a modo

de punto de partida desde el que aproximarnos a la diacronía del yacimiento. Futuras excavaciones permitirán perfilar las conclusiones aquí planteadas, pero aun con la provisionalidad con que se concibe este trabajo, será una aportación interesante para seguir los progresos de la arqueología medieval en una ciudad como Mérida, tradicionalmente conocida por su cuño romano.

Plantas de la madīna (Alba y Feijoo)

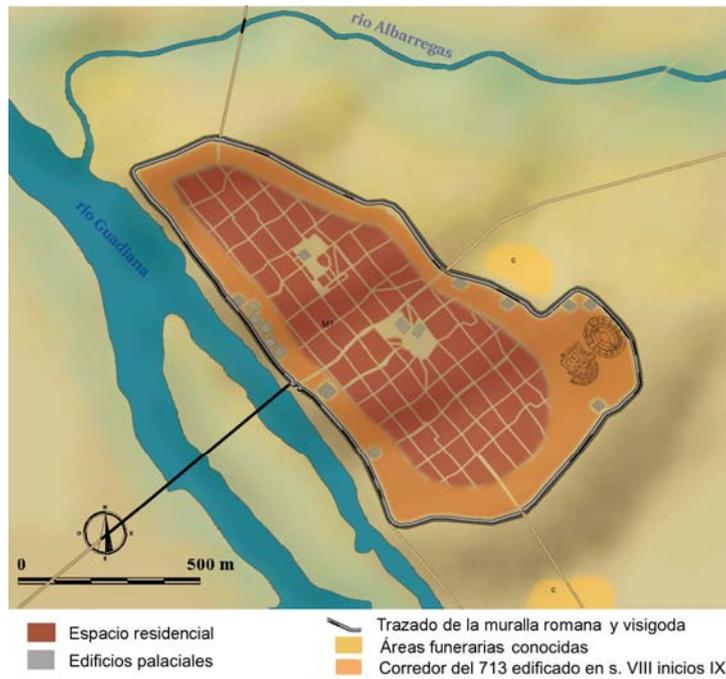


Fig. 41. La madīna entre finales del siglo VIII/II -inicios del IX/III

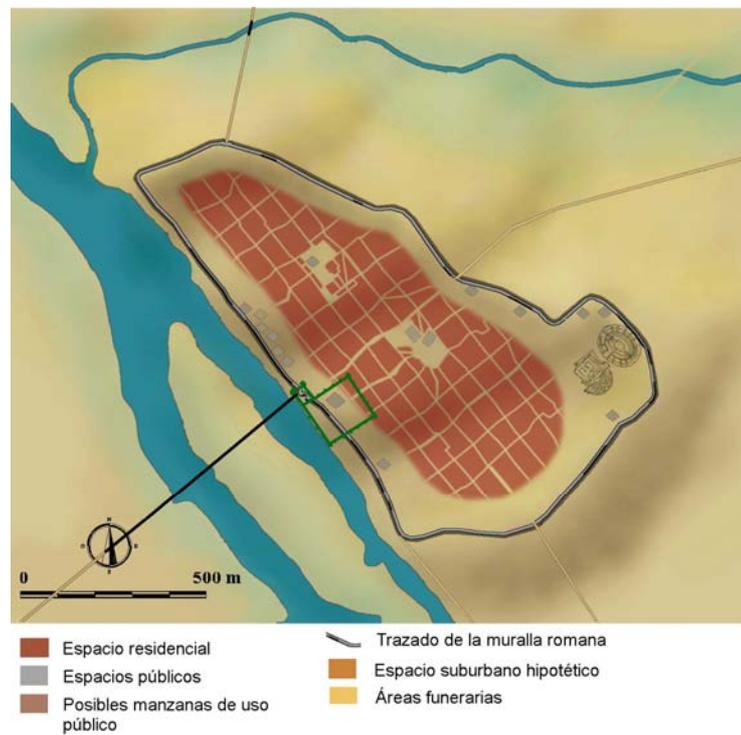


Fig. 42. La madīna tras la construcción de la alcazaba en el año 835 d.C/220 h.

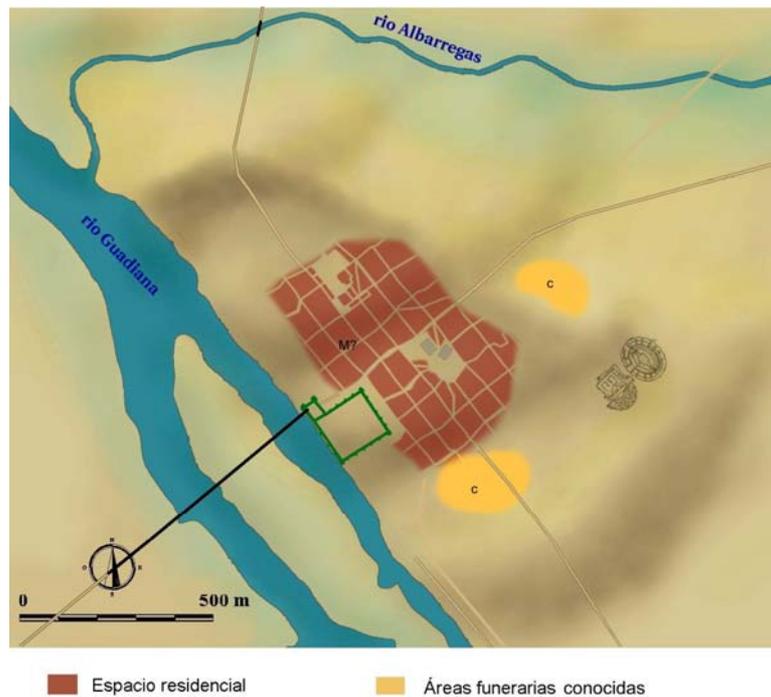


Fig. 43. La madina tras la destrucción de las murallas en el 868 d.C./256 h.

### 3.3.5.1. Restos arqueológicos de periodo emiral en Mérida: Fisonomía de la ciudad y usos del suelo

Extensión: La ciudad se mantiene restringida al área intramuros de época visigoda (heredera de la intramuros romana), pero desde la conquista en el año 713 d. C/94 h. el tejido urbano acusa una disminución inicial de efectivos de población, con tendencia a perder abigarramiento, en tanto que amplias superficies de suelo urbano quedan despejadas de construcciones, la más importante es toda una orla perimetral intramuros donde se acumulan basuras y escombros en el siglo VIII (Alba, 2001a). Lo mismo parece ocurrir en los antiguos foros que habían servido al realojo de numerosas

familias, cuyos modestos inmuebles parecen quedar abandonados y tras un hiato indeterminado terminan por acoger nuevos edificios (Alba y Mateos, 2006: 355-380).

Hay una tendencia a la recuperación de la ciudad cuando se establece el gobierno emiral y se levantan numerosas construcciones de nueva planta de carácter palacial y de servicios complementarios a estos, así como en los espacios vacíos de los foros de la colonia y del llamado “Provincial” (Mateos y Alba, 2000: 143-168). No obstante, esta nueva arquitectura guarda unas distancias entre sí y se rodea de espacios libres, mientras que en el interior de la población parece haber un incremento de solares despejados sobre lo que en el pasado habían sido viviendas que tal vez ahora sirvan para guardar ganados o tener un uso agrícola. Pese a la pérdida de compactación del tejido urbano, se puede concluir que Mérida se encuentra notablemente poblada, remontando la crisis con que inicia la octava centuria. Esta recuperación se debe al impulso derivado de la estabilidad del gobierno emiral y a la llegada de nuevos habitantes (básicamente bereberes) hechos que aceleran el proceso de islamización al tiempo que propiciarán una fuerza de insurgencia “autonomista” que será sometida en sucesivas crisis militares a lo largo del siglo IX (Alba, Feijoo y Franco: e.p.).

En cuanto a la ocupación suburbana no parece que Mérida destacase por sus arrabales, aunque sí por sus alquerías, no sólo recogidas en las fuentes, sino también durante los últimos años en los trabajos arqueológicos<sup>192</sup>. Los inmuebles establecidos extramuros

---

<sup>192</sup> Compartimos la opinión expresada por Antonio Malpica cuando afirma que, «cuando existe una ciudad importante, que irradia su influencia, se aprecia una organización territorial en su beneficio. La madīna ciertamente es un centro en el que los comerciantes y artesanos desarrollan sus negocios, pero

de forma dispersa en época visigoda aparecen en su mayoría amortizados sin indicios de reocupación. Dejar el campo despejado en torno a la muralla pudo tener una razón defensiva. No obstante tenemos constancia de algunos asentamientos aislados en algunos puntos próximos a la ciudad. Así en la zona de la iglesia de la Antigua (Feijoo, 2000b: 333-357), se ha podido constatar unas termas asociadas a un edificio del siglo VIII, y en las proximidades del Xenodochium, varias dependencias de uso agropecuario y doméstico con una cronología de mediados del siglo IX (Picado, int. n.º 8124).

De igual modo, las fuentes textuales mencionan una aldea o qarya llamada Estrella en la orilla del río Guadiana opuesta a la ciudad, aledaña al puente, que seguía habitada a principios del siglo X, como denota la presencia de una maqbara. Tal y como indica el muqtabis V en la conocida correría llevada a cabo por Ordoño II en esta franja del Occidente andalusí (Ḥayyān, 1981: 102 trad.). Es de prever que existiese también un arrabal en la Rambla de Sta Eulalia, que es la zona de suburbio más favorable, pero no contamos con pruebas arqueológicas al respecto, en cambio, sí se descubrieron unos muros en las inmediaciones de la basílica de Sta Eulalia (visibles aún hoy en la zona que ocupaba el huerto junto al centro de interpretación), que por las características de sus fábricas, empleo de tegulae y por hallarse sobre el cementerio paleocristiano (violado,

---

también es residencia de propietarios agrícolas, que no son necesariamente distintos de los anteriores. Es más, en las ciudades, y no sólo en las pequeñas, sino en las más grandes, hay una población que trabaja la tierra y acude a hacer sus labores agrícolas. Al mismo tiempo el núcleo urbano es el centro ordenador de un término (al-ḥawz) o alfoz más o menos amplio, en el que la vida agrícola está muy presente. En realidad, en la propia ciudad huertos y jardines se entremezclan con el abigarrado caserío; y, lógicamente, se prolongan más allá de lo que es zona amurallada, creando un intercambio fluido con el mundo más propiamente agrícola. Por eso, el área periurbana es esencial para poder entender la propia ciudad, y precisamente, es el espacio que más ha sufrido y sigue sufriendo en la actualidad los embates de la destrucción. Sin conocerlo corremos el grave riesgo de entender los núcleos sin su área territorial propia, que forma el alfoz, y en relación con los espacios más próximos que se integran en su distrito» (Malpica, 1999: 152).

por cierto), pudieron formar parte de un arrabal cristiano creado entonces. Se ha propuesto una vida útil del templo cristiano hasta por lo menos el primer tercio del siglo IX (Mateos, 1999: 90), reconvertido con posterioridad, ya en periodo califal o taifa, para uso agrícola. Las reliquias de la mártir Eulalia terminarán según la tradición en la catedral de Oviedo, donde serán custodiadas, aunque no conocemos en que momento se llevó a cabo este traslado.

Es interesante comprobar por cuanto se deriva de las excavaciones realizadas en las inmediaciones del complejo basilical y del *Xenodochium*, próximo al arrabal indicado, la constatación de su uso ininterrumpido desde época altoimperial hasta su abandono definitivo en la segunda mitad del IX. Así para época visigoda se han hallado tres sepulturas que pertenecerían con toda probabilidad al área funeraria de los siglos VI–VII de la basílica de Sta Eulalia, así como un importante solar de viviendas del siglo VII con un uso agropecuario según se ha podido comprobar por los espacios dedicados a corrales y otras dependencias. Sobre este mismo espacio se levantará un gran edificio en el tránsito de los siglos VIII al IX, que tiene paralelos con inmuebles de estas características en buena parte del territorio andalusí. Así la distribución de las habitaciones se abrían en torno a un patio que debió tener un uso doméstico por la gran cantidad de material cerámico de cocina y el apreciable número de feluses hallados (25), así como un dirham de época del emir Muḥammad (Picado, Int. nº 8124), que vendría a coincidir con el abandono de dicho arrabal situado extramuros, y con lo recogido por la historiografía árabe en los sucesos de Mérida acaecidos durante el año

868 d.C./ 256 h., donde fueron arrasadas buena parte de las murallas de la ciudad y taladas todas las arboledas y huertos cercanos (Ibn 'Idārī, 1904: 100) .

En cuanto al interior de la ciudad, el registro arqueológico nos informa, que las estructuras y los silos de época califal están siempre sobre los niveles amortizados tardo antiguos y emirales. Es decir, a finales de la etapa emiral todos los inmuebles romanos (con diferente grado de alteración en época visigoda y en la etapa preemiral) pasan a ser una realidad arqueológica tras un proceso de uso muy dilatado en el tiempo, como resultado de los castigos militares infringidos, cambios de propiedad de solares e inmuebles (como las que atañe a la Iglesia), el trasiego de habitantes y las formas diferentes de ocupación doméstica de la población inmigrante, razón a sus necesidades y costumbres (Alba, 2004a). Por ejemplo, cabe preguntarse cómo pudo afectar al suelo urbano la creación de corrales para guardar el ganado en los que el colectivo bereber basa su economía o cómo afectó a la vivienda (agrupación o separación) su organización en clanes familiares. Sea por el concurso de varios factores, lo observado nos llevaría a afirmar en extremo que la ciudad antigua ha dejado de ser lo que era, creando un nuevo paisaje “urbano” que deja irreconocible el panorama anterior, salvo por referentes puntuales que remiten a su pasado como el Arco de Trajano, las arcadas de los acueductos o el templo de Diana (al-Ḥdrīsī, 1974).

Diferente es el caso del mantenimiento de los puentes romanos, pues el enclave de Mérida seguirá manteniendo su valor estratégico como lugar de paso custodiado por la Alcazaba.

## Defensas

Recinto amurallado: La población se resguarda tras la muralla romano-visigoda que seguirá vigente hasta tiempos de 'Abd al-Raḥmān II, cuando su refuerzo de sillares servirá de cantera para la construcción de la Alcazaba. Esta medida fue doblemente represora al anular las defensas urbanas y levantar una fortaleza en pleno casco antiguo para vigilancia de la población y del puente. Para reforzar el control de la principal vía de paso se edifica al mismo tiempo el alcazarejo o propugnaculum (Valdés, 1996: 463–485). Como bien recogen las fuentes y las últimas intervenciones realizadas en el área arqueológica de Morería y zona del Anfiteatro, la muralla será reparada por la población emeritense y prácticamente destruida en tiempos del emir Muḥammad, como castigo ejemplar ante los continuos y repetitivos levantamientos de la población maridí (entre otras acciones de represalia).

La muralla urbana es, recordemos, la suma de la defensa romana más el forro de sillares que dobla su grosor (de entre 5 y 6 m de ancho y de 8 a 10 m de altura) levantado en el siglo V (fig 44). Se mantiene útil en todo el antiguo perímetro de Mérida, hasta su desmantelamiento progresivo a lo largo del siglo IX (Alba y Feijoo, 2006). En varios tramos conservados se documentan brechas (fig. 45) en la muralla fundacional que testimonian de qué modo fue inutilizada (solar de Morería, Huerta de Otero, antiguo cuartel de la Guardia Civil, recinto del Teatro, etc). No obstante todo parece indicar que a los pocos años se repararon algunas de estas brechas, constatado en un tramo de Morería, donde al parecer se levantaron nuevamente, pero en esta

ocasión de tapial (fig. 46). También en el área excavada del antiguo convento de san Andrés se levantó una muralla en tapial que con posterioridad sufrirá un nuevo retranqueo, esta vez en la segunda mitad del siglo XI (Feijoo, int. 4002).

Pensamos que las defensas primigenias siguieron en uso en algunos tramos después del desmantelamiento indicado, con las reparaciones pertinentes, pero perdiendo buena parte de su antiguo perímetro, espacios donde se situarían los arrabales que indican las fuentes, y que fijamos en la zona del Calvario y en el cerro de san Albín (fig. 47).

Por el geógrafo del siglo XIV al-Ḥimyarī, conocemos algunos detalles de sus defensas, los cuales debió recoger de autores anteriores, como se deduce de su relato: “Mérida había sido rodeada de una muralla de una anchura de doce palmos y de una altura de 18 codos. Había cerca de su puerta, en dirección Oeste, arcadas sólidamente construidas de cincuenta codos de desarrollo y cada una, y en número de 360. En medio del puente de dicha ciudad hay una torre que se eleva sobre una bóveda, bajo la que pasa la gente al franquear el puente” (Maeso, 1963: 90 y ss).

También debemos señalar que en algún momento del siglo X, se levantaron algunas torres albarranas en lugares estratégicos de la muralla, como el conservado en la calle Arzobispo Masona, aunque pensamos que debió haber alguna más que no ha llegado hasta nuestros días (fig. 48). Hasta mediados del pasado siglo se ha considerado que esta torre albarrana era una puerta doble más de la muralla romana, levantada durante la reforma visigoda de finales del siglo V (Mélida, 1925: 118), aunque después de un

estudio detallado de su fábrica no existe duda acerca de su origen islámico, aunque no conozcamos su cronología exacta ante la ausencia de excavaciones arqueológicas. No obstante conocemos sus características principales. Como la mayoría de las torres de este tipo, éstas se encuentran formadas por dos arcos iguales, abiertos entre dos torres, en un quiebro del antiguo perímetro de la muralla fundacional, en un lugar en alto donde se dominaría visualmente este flanco de la madīna.

Tiene unas dimensiones de 6,60 m de anchura y 3,60 m de altura. El lienzo que las une y en el que se encuentra la torre albarrana, mide 10,50 m de longitud y los huecos son de 1,70 m y el macizo que los separa de 2,73 m. Estando compuesta su fábrica exterior totalmente en sillería, el interior con argamasa formada de cal, piedra y ladrillo, con características formales idénticas a las levantadas en Córdoba en el siglo X con el apelativo de puerta de Sevilla.

La Alcazaba: La Alcazaba de Mérida o Ḥiṣn, como indica la inscripción conservada en su puerta principal, se considera un elemento determinante del poder emiral sobre la madīna (Valdés, 1986: 557 y ss y 1991: 547-559; Garrido 1989; Feijoo y Alba, 2005: 565-586) Es casi un cuadrado perfecto, de 132 x 137 m, con un perímetro de unos 538 m, unos 10 m de altura, y el grosor de sus muros se sitúa entorno a los 2,70 m. Está construido con sillares reutilizados y relleno de cascotes y bloques ligados con cal. Sus lienzos van defendidos por torres cuadrangulares equidistantes entre 19 y 28 m, y otras

con disposición en los cuatro vértices de su planta, siguiendo modelos bizantinos<sup>193</sup> (fig. 49).

Dispone de dos puertas enfrentadas sobrepuestas al tramo de arranque de la vía de Córdoba que partía desde el puente romano y discurría por la margen del río. Para su construcción hubo que arrasar un tramo importante de la muralla romano-visigoda y llevar la fortaleza hasta el dique romano bañado por el Guadiana. En su interior conserva una cisterna monumental habilitada para hacer la aguada con caballerías (Valdés, 1995a; Feijoo, 2001; Feijoo y Alba, 2005).

En rigor, el aljibe era un gran pozo, formado por una primera dependencia abovedada o vestíbulo, con dos accesos en línea, desde la que parte una doble galería adintelada, con escalones amplios y no muy altos, hasta alcanzar una cisterna también abovedada que se adosa sobre el dique romano (fig. 50). Éste se abastece mediante dos entradas constantes y abundantes de agua, incluso en periodo estival. Los corredores que conducen a la cisterna propiamente dicha, son dos y están situados en paralelo, lo que permite establecer un circuito de entrada y salida con escaleras de cantería accesibles a las caballerías. Estos dos corredores confluyen en un descansillo con un reborde alzado en la parte que delimita con la cisterna, para separar posibles excrementos y suciedad del agua limpia del aljibe. Este depósito es parte de una construcción más compleja

---

<sup>193</sup> Como señaló George Marçais (1954: 156) en su trabajo acerca de la arquitectura islámica en el Occidente, los recintos fortificados de los siglos IX-X pertenecen al sistema de fortalezas bizantinas de África del Norte, totalmente cuadradas cuando se asientan sobre terreno llano. Ejemplos similares que se hayan conservado junto al de Mérida, podemos encontrar en las Alcazabas de Trujillo, Coimbra y Sevilla, todas ellas levantadas durante periodo emiral.

según se ha demostrado en los trabajos realizados en los últimos años, el cual estaba formado por una torre con una mezquita en su interior y una linterna de señales en la coronación para comunicación con Alange – *ḥiṣn al-Ḥanš* – (enclave al sureste distante 15 Km de Mérida). La altura que venía a alcanzar estos dos cuerpos –la pequeña mezquita superpuesta al vestíbulo– alcanzaba los nueve metros lo que supone que la configuración del conjunto viniera a responder a los parámetros de una torre cuyos paralelos llevan a pensar que en su coronación estuviera situada esta linterna (fig. 51). Entre el piso destinado a oratorio y la terraza debieron existir entre una o dos plantas más, presumiblemente para alojamiento de la guardia, así como para pertrechos, armamento, leña, etc., y su coronación, además de servir de linterna, también tuviera la función de minarete o alminar por donde se llamaría a la oración a los integrantes de la fortaleza (Feijoo y Alba, 2005: 565-586).

La datación de su construcción está corroborada no sólo por las inscripciones fundacionales conservadas, (Barceló, 2004: 63 y 64), si no también por las fuentes historiográficas árabes (*Ḥayyān-muqtabis II-4*: 2001; *al-Ḥimyarī*, 1963) que citan que fue erigida en tiempos de ‘Abd al-Raḥmān II (en el mes *rabī* II del año 220/Abril 835).

Como expusimos en el capítulo anterior, se conserva la inscripción fundacional sobre una de las puertas, –la original la podemos contemplar en el Museo de Sta. Clara de Mérida, que lleva por fecha el *rabī* II 220/4 abril–mayo 835–, donde se expone claramente que la obra (*bunyan*) fue mandada construir por orden del citado emir

«bajo la dirección de su ‘āmil ‘Abd Allāh b. Kulayb b. Tha’laba y de Jayfar b. Mukassir, su mawla, sahib al-ḥunyan» (Barceló, C. 2004: 63).

Queda documentada esta obra por iniciativa emiral y su ejecución con una dirección honorífica —la del gobernador con el cargo de ‘āmil— y una efectiva, la del «jefe de construcciones». A esta primera inscripción conmemorativa hay que añadir otra más conservada en el Complejo Cultura Santa Ana de Almendralejo, que fue adquirida por el Marqués de Monsalud a finales del siglo XIX. Ésta se situaría en la otra puerta de la fortificación, y según el estudio filológico y comparativo realizado por Carmen Barceló, se labraría casi una década después que la primera, con motivo de la finalización de algún edificio residencial o defensa del recinto fortificado (Barceló, C. 2004: 59-78). Al parecer una tercera que ha estado en paradero desconocido hasta hace unos años<sup>194</sup>, fue recogida por Moreno Villena Moziño en la descripción que hizo de la alcazaba en el año 1791 (Canto, A. M.<sup>a</sup>, 2001). Al igual que las otras dos reutiliza una placa de mármol, pero su escritura se fija en vertical, por lo que pensamos se ubicaría en una torre del edificio o en la puerta de entrada del piso superior del aljibe (fig. 52).

La transcripción resulta difícil de transcribir al estar la pieza fragmentada, y quedar palabras sueltas sin sentido. Lo único que podemos leer con claridad es el inicio que introduce la basmala, y en la segunda línea el artículo Ana (yo), presumiblemente en relación a la persona que mandó realizar dicha obra.

---

<sup>194</sup> En las excavaciones llevadas a cabo por Sáenz de Buruaga en la zona del Conventual santiagouista durante el año 1973, se halló un fragmento de mármol con una inscripción epigráfica en árabe cúfico, de idénticos caracteres que la situada en la puerta principal de la alcazaba, la cual se ha conservado hasta la fecha en el almacén del Museo de arte visigodo de la ciudad.

Por lo demás, este pequeño fragmento se encuentra enmarcado en marco doble, lo que la emparentaría con otras inscripciones de estas características, empleadas en la conmemoración de los edificios levantados por iniciativa del poder.

El Alcazarejo o propugnaculum se levantó coetáneamente al resto de la fortaleza para abarcar la cabecera del puente, de modo que todo aquel que pretendiese pasar por el puente debía entrar o salir obligatoriamente a éste o desde este recinto militar anexo a la Alcazaba. Al igual que aquella, dispone de dos puertas defendidas por sendas torres, las mayores las que se ubican en las esquinas. La erección del alcazarejo supuso el arrasamiento de la puerta romano-visigoda del puente (fig. 53), la más monumental, lo que se ha interpretado como simbolismo represor intencionado (Valdés, 1996), idea que compartimos.

En definitiva podemos afirmar, siguiendo lo expuesto por Fernando Valdés (1988: 559) y M. Alba y S. Feijoo (2005: 565-586), que en su conjunto la fortaleza maridí imita ejemplos bizantinos, similares a los que los imperiales levantaron en el norte de África durante las últimas fases de la Antigüedad tardía, de la que conserva igualmente elementos de la tradición arquitectónica local. En cuanto a su funcionalidad queda patente que se levantaría para albergar un elevado número de tropa, por lo que se justificaría que el edificio se diseñara respondiendo al patrón de los ribat-campamento propios del área norteafricana, y de las zonas de frontera en al-Andalus con los reinos cristianos durante los siglos IX-XI. Ejemplos de similares características, y mismo

periodo se conservan en la actual Túnez –Susa y Al-Munastīr– (Martínez Salvador, C, 1994) y en Talavera de la Reina, en la Marca Media (Martínez Lillo, S., 1994: 297-312).

#### Urbanismo:

Pervive el romano y visigodo de tipo reticular registrado en distintos puntos de la ciudad (Mateos y Alba 2001) asociado a nuevos inmuebles cuyos muros mantienen la dirección de las calles al tiempo que coexisten con estructuras en alzado de época romana y visigoda (Alba, 2001a: 278). Espacios que habían vuelto a quedar en gran parte despejados, como los antiguos foros, vuelven a ser parcialmente ocupados por inmuebles. El impacto urbanístico más fuerte es la temprana creación de una banda de terreno libre de construcciones anexa a la muralla que pudo servir de corredor defensivo en el siglo VIII (Alba, 2001a: 276-7). En el interior del casco urbano algunas calles se estrechan a causa de la construcción o ampliación de viviendas que invaden parcialmente la vía, mientras que en los mencionados terrenos perimetrales más próximos a la muralla se levantan edificios de corte palacial sin supeditarse al trazado antiguo de las calles. Este urbanismo heredado quedará desmantelado a finales del siglo IX como resultado de la culminación de un proceso de dos siglos de transformaciones cotidianas fomentadas por el trasiego de habitantes y las mencionadas acciones militares, dando origen a un paisaje urbano muy diferente desde el califato en adelante.

Calles:

En el interior del casco urbano sigue vigente el viario reticular con tendencia a desfigurarse, mientras ha desaparecido en la citada banda de terreno periférico intramuros tapados por escombros y vertederos sobre los que después se edificarán unos conjuntos palatinos que guardan una separación entre ellos ajena a la proyección lineal de las calles romanas. Se mantienen vigentes los dos ejes principales de la ciudad romana, el Decumanus y el Kardo Máximos. Las calles son, por regla general, rectilíneas y con un ancho análogo al romano (con una media de 5 m) superpuestas a aquellas pero sin que reste ningún testimonio alzado de los antiguos pórticos, convertidos en cimentaciones de muros que delimitan propiedades hasta la vía. Los pavimentos de la calle son de tierra batida (fig. 54) y pueden acusar notables recrecimientos de las cotas de tránsito desde la época romana al final de la etapa emiral. Calles superpuestas a las romanas se han documentado en varios puntos de la ciudad (Barrientos, 2000a: 81; Feijoo, San Andrés, excavación en 2005). Por otra parte se crean otros espacios de tránsito en la banda de terreno más cercana a la muralla donde calles y viviendas romano-visigodas habían desaparecido y surge una nueva organización que no se supedita a la antigua (Alba, 1997: 309 y Área de servicio del Anfiteatro, excavación en 2003; Sánchez, 1998). Hacia el interior, prosigue el proceso de descomposición del parcelario de cada manzana antigua para construir otros inmuebles y cortinales (con separación entre ellos) que se les da acceso mediante nuevas calles que no coinciden con el trazado del viario romano (Barrientos, 2005: 209–229; Salgado, 2007: 289–311).

Espacios públicos:

Se ignora el emplazamiento de la mezquita aljama, aunque se propone como lugar más probable el solar en la actualidad ocupado por Sta María en la Plaza de España (Valdés, 2001: 340 ss; Valiente, 1997: 75) o zonas aledañas. En Córdoba se busca una proximidad entre el alcázar y la mezquita, por lo que no sería extraño que Mérida repitiese un esquema similar. No obstante, si nos atenemos al suelo urbano disponible, también es razonable plantear su posible ubicación en relación a cualquiera de los dos foros (lo apuntado para estos espacios puede dar una idea). La que sí ha sido localizada es la mezquita de la fortaleza. Fruto de la investigación llevada a cabo durante los últimos años en la Alcazaba, se ha dado a conocer la mezquita de la guarnición en diversos foros científicos y se ha procedido a su puesta en valor (fig. 55). Su obra es inequívocamente coetánea a la construcción de la fortaleza, pero había pasado inadvertida por hallarse sobre el vestíbulo de acceso al aljibe, formando parte de la primera planta de una torre exenta de señales (Feijoo y Alba, 2005: 565-586).

Los edificios cristianos se mantienen abiertos, al menos durante el primer siglo del emirato: tres intramuros (Santiago, San Andrés y Sta. María de Jerusalén, esta última presumiblemente convertida en mezquita tras la implantación del emirato independiente por al-*ġajil*); los restantes fuera, el más importante Sta Eulalia (Mateos, 1999) que ha conservado en pie la cabecera hasta nuestros días (fig. 56). Se desconoce si alguna de las iglesias compartió el culto islámico y el cristiano, como se ha defendido para la cercana basílica de Casa Herrera (Caballero, 2000: 215). Las columnas de

mármol que componen el claustro del actual Parador Nacional, conocidas por el conjunto de epígrafes de contenido piadoso, unánimemente datadas en el siglo IX (fig. 57), fueron inicialmente consideradas pertenecientes a una mezquita (Amador de los Ríos, 1883), pero en tiempos recientes se ha propuesto otra interpretación que las vincula a un lugar donde se encarcelaron prisioneros que plasmaron así sus plegarias (Barceló, 2001: 81-137).

Los antiguos foros desmantelados ahora más despejados de las viviendas que se asentaban en ellos en época visigoda, sirven de vertederos y pudieron tener también un fin agropecuario, pero la arquitectura palacial que se edifica después en ellos apunta a que su entorno debió tener un cierto carácter público (Mateos y Sastre, 2004: 397-415). Lo apuntado es válido para el espacio comprendido entre los edificios señoriales levantados junto a la muralla que detallamos a continuación.

Núcleos de poder: Además de los palacios aludidos con una función residencial y gubernamental, los dos puntos de poder más importante se sitúan en la zona del Templo de Diana y en la Alcazaba; el primer lugar pudo ser residencia del gobernador omeya (de emplazamiento céntrico y elevado, desde el que se domina la ciudad) hasta la construcción de la Alcazaba en el 835, cuando se pudo reemplazar aquel asentamiento por este más seguro y provisto de nueva simbología de poder, sin que ello impida que coexistiesen según las coyunturas de crisis. Este primer enclave parece haberse perpetuado desde época visigoda (Mateos y Sastre, 2004) pero ahora se completa con nuevas construcciones en el flanco derecho del templo (Alba, 2004c)

formando un complejo palacial (58). De todo el conjunto el edificio que mejor conocemos está exento del podium, en su frontal (fig. 59), en el lugar donde debía emplazarse la escalinata, que fue desmontada para encastrar al primitivo núcleo palacial que se ubicaría sobre lo que había sido el templo.

Lugares para ocio: No disponemos de datos arqueológicos pero la ciudad pudo reaprovechar una parte de los baños romanos del foro (su planta y alzado era visible a dibujantes del siglo XVIII y la calle actual conserva el topónimo “Baños”) aunque también se pudieron edificar nuevas instalaciones termales. Extramuros, en la zona de la Antigua se excavaron unas termas (Feijoo, 2000: 347) que aunque pudieron tener un origen visigodo, continúan vigentes durante el emirato. Se ignora la existencia de jardines de recreo intramuros, pero los textos se refieren al entorno natural de la vega del Guadiana (al-Ḥdrīsī, 1974: 172).

Viviendas:

Las podemos dividir en tres grupos: aquellas que buscan acomodarse en las estructuras romano-visigodas aún en pie, los inmuebles de nueva planta de característica modesta y por último, las residencias de porte palacial o señorial.

Las primeras suelen combinar muros emergentes romanos que sirven de apoyo y compartimentación a construcciones humildes de mampostería unida con tierra y alzado de tapial. Sus plantas son de habitación única o con alguna otra dependencia

auxiliar. Predomina la utilización de teja plana pero ya aparece el formato curvo o “árabe” (más estrecho en un extremo que en el otro) pero de gran tamaño (mucho mayores que las que se generalizarán a partir del califato).

Ejemplos de viviendas se han documentado en Morería con una datación comprendida en la segunda mitad del siglo VIII, con anterioridad a que se edificasen los palacetes (Alba, 2001: 278-9). Otros testimonios se han hallado en la calle del puente, travesía de Pizarro y convento de San Andrés (Feijoo, 2006: 193-196; idem: 261-268; 2005, Int. 4002). Así como las últimas intervenciones, aun pendientes de publicarse: Calle Berzocana, que aprovecha un muro asociado al Foro de la Colonia (Palma, excavación en 2004: e.p.); calle Arquitas (Ayerbe, Int. nº 12004: e.p.) donde en un solar anexo al cerramiento del pórtico del foro y sobre niveles de viviendas tardoantiguas, aparecen estructuras domésticas emirales y califales con silos asociados, para en una fase posterior instalarse un horno y varios testares. Del mismo modo en la calle Louis Braille n.º 15, en un espacio doméstico intramuros, se hallaron numerosos estratos con fragmentos cerámicos califales (vidrio dorado vasijas de cocina de cuello recto) y tres silos con cerámica emiral –en uno de ellos se encontró una azada y un hacha de hierro– (fig. 60). Los silos se amortizan en una fase avanzada de época emiral (Heras, M.ª J. 2007: 171-184).

Estos hallazgos nos muestran un abigarrado espacio doméstico durante la primera fase emiral, que tienen su reflejo en los siguientes ejemplos: en un solar próximo al foro de la colonia (C/ Parejos 17, esquina con Travesía de Parejos) amortizando niveles

bajoimperiales por un vertedero de origen visigodo de grandes proporciones, se documentaron unas estructuras de ámbito doméstico, sin relación física, cuyo abandono podemos situar durante el siglo X (Delgado, Int. nº 8083: e.p.). También se han documentado estructuras de ámbito doméstico en la plaza de Sto. Domingo (Alba, 2006: 269-284), junto al Kardo Maximus (Ayerbe, 2005: 89-120) y en la zona norte, donde habían sido robados los muros, quedando los suelos de tierra (Palma, 2004: 205). El testimonio de las cubiertas desplomadas de tegulae y las cocinas conservadas, con idénticas características que las de época visigoda, sugieren un abandono de estos inmuebles difícil de concretar en qué momento del siglo IX a partir de las cerámicas que de forma genérica pertenecen al registro emiral. La ausencia de tegulae en los niveles de abandono puede ser indicio del expolio de las techumbres aunque también es probable el empleo de cubiertas vegetales. Los pisos son de tierra batida y suelen quedar rastros de hogueras en el interior y exterior de las habitaciones, como si hubiesen sido compatibles con las cocinas estables. Estas observaciones son válidas para la modalidad de vivienda referida a continuación.

En cuanto a las casas de nueva construcción, unas reproducen los esquemas sencillos de las edificaciones domésticas visigodas (y pasarían por tales, sino es por la estratigrafía y los materiales cerámicos que las delatan), como varias viviendas de una a dos habitaciones dispuestas en batería en la calle Adriano nº 5 que reaprovechan estructuras de fases anteriores (fig. 61 y 62) (Ayerbe, 2007: 185-208), en la calle Lennon (Palma, 2000: 190) y en la calle Peñato n.º 8 (Barrientos, 2006: 197-218). A estos datos hay que añadir los resultados de las últimas intervenciones realizadas en

Mérida, localizadas en C/ Atarazanas (nº 3001), Plaza España (nº 2022), Travesía de Parejos (nº 161) y en la calle Sancho Pérez 9, próximo al solar del antiguo Foro Provincial (Vargas, nº 8125), en la que reaprovechando espacios domésticos de época tardorromana y visigoda, se superponen viviendas de periodo emiral. En este grupo se pueden incluir otras de mayor porte constructivo (con un mismo muro de fachada) pero con compartimentación interior para varias unidades familiares igualmente en batería y con salida directa a la calle (Salgado, 2007: 289-311). Los sillares romanos colocados en vertical e intercalados en los paños de mampostería ya están presentes en esta arquitectura, con un predominio de los alzados en tapial o en adobe. El grosor de los muros y la profundidad que suelen alcanzar las cimentaciones sugieren una arquitectura en dos alturas, con espacios libres en la trasera, para previsiblemente huertos o corrales (esto podría explicar la amortización de estructuras romano-visigodas para despejar el terreno y darle un uso agropecuario). Estas viviendas se levantan en la linde del callejero antiguo junto con muros de cortinales. Es interesante destacar que las manzanas romanas se descompusieron con mayor celeridad que el propio viario que las enmarca.

En la mayoría de estas intervenciones se extrajo una gran cantidad de materiales domésticos, mayoritariamente cerámica de cocina de época emiral, de los que destacamos: ataifores, que eran una especie de fuentes o grandes platos, alcadafes, el predecesor del librilla que conocemos hoy, así como cántaras, cantarillas, jarras, jarros, vasos, ollas, cazuelas, etc., muchos de ellos con las características carenados y digitaciones, y ejemplares con dibujos geométricos también en tonos claros.

Por último tendríamos una arquitectura noble basada en proyectos unitarios (la obra se acomete a partir de un plano) con plantas simétricas organizadas por un eje axial, con grandes salones centrales (fig. 63). Es una arquitectura compacta, de módulo, que prescinde de patios interiores (en ruptura con el ideario de residencia noble de época romana y visigoda), una de cuyas características más sobresalientes es la solidez de la estructura, con todos los muros de carga, de gran grosor y profundidades de los cimientos sorprendentes (hasta hallar el firme rocoso o apoyarse en estructuras romanas amortizadas lo que les lleva a bajar hasta más de dos metros).

Estos edificios poseen fábricas muy heterogéneas en las que es posible reconocer técnicas aún vigentes de tipo romano (como es la cimentación sobre rollos de río, o el zócalo de opus incertum al que se le superpone el tapial), de tipo visigodo (como es el empleo de sillares reutilizados con calzos de pizarra) a otros novedosos como es el empleo de tizones combinados con paños de mampostería (inspirado en el opus africanum) o el retalle de sillares para ajustar las juntas. Para las cubiertas siempre se emplea teja plana de formato rectangular o trapezoidal y de menor tamaño y grosor que la romana, con las pestañas con poco resalte. Los ímbrices se alejan de los prototipos romanos adoptando un formato más aplanado y con un extremo más ancho que el otro, de modo similar a la llamada “teja árabe” pero de mayor tamaño. Los muros pueden ir enlucidos, ocultando su fábrica, y los suelos ser cerámicos, de mármol reutilizado, o de tierra batida lo que lleva a plantear el uso de estereras o alfombras acorde con el empaque de los edificios (si es que no se explica por el expolio de la pavimentación). Es un tipo de arquitectura claramente emparentada con la que se

erigirá en el reino Astur durante el siglo IX, sirva para ilustrarlo la planta y su propuesta de reconstrucción de los edificios situados en Morería y junto al Templo de Diana (Alba, 2001a; 2004a: 421-23 y 2004c: 55-72).

El edificio que nos sirve de ejemplo de Morería (fig. 64), tiene unos 400 m cuadrados (sin contar su piso alto). Su planta es rectangular, ocupa un tramo de viario romano (tiempo atrás amortizado), se adosa a la muralla y se halla próximo a una de las puertas de la ciudad. Dispone de una organización interior tripartita, con un amplio vestíbulo que comunica de forma independiente a tres pabellones. La central es más corto pero más ancho, con dos columnas centrales de granito que contribuían al sostén de la planta alta y apuntan a que el edificio no estaba abovedado. Sólo desde esta nave central se podía acceder a tres dependencias cuadrangulares situadas a los pies. La fábrica de los cimientos y el zócalo es de mampostería unida con tierra y muros de tapial (según se deduce del contexto de derrumbe). Su característica más señalada es el empleo de contrafuertes equidistantes en toda la estructura, incluidos en las esquinas interiores de las habitaciones (posiblemente proyectadas en relación aquí al arranque de bóvedas, aunque tenemos dudas si se llegaron a hacer o no). Posee una sola entrada en su fachada principal, centrada en el eje longitudinal del edificio.

El inmueble documentado en el antiguo foro romano posee unos 140 m<sup>2</sup> (sin contar una segunda altura). Se emplaza junto al templo de Diana, formando parte de un complejo palacial como ya se refirió en el apartado 3.7. Si bien no ha sido excavado en su totalidad, la organización axial permite restituir una planta con nave central

rematada por una cabecera destacada al exterior (con sillares colocados a tizón) y dos habitaciones cuadrangulares a cada lado (Alba, 2004c: 55-72). La fábrica es de sillares retallados para ajustarlos mejor entre sí con ayuda de cal, está cimentada en la roca natural y posee casi un metro de grosor de muro. Su característica constructiva más sobresaliente es que dispone de contrafuertes exteriores trabados a los muros. En su fachada principal se abre una puerta de enmarque sobresaliente que conduce a una nave central alargada de 55 m<sup>2</sup> desde la que se comunica a dos dependencias a cada lado (de 19 y 22 m<sup>2</sup> respectivamente) con puertas protegidas por mochetas. Dadas las sólidas características constructivas enunciadas su alzado sugiere que tendría dos plantas en altura, con empleo de bóveda en el cuerpo inferior.

Aunque en tierras lejanas a la Península, los omeyas crearon un número importante de residencias palaciales (Asad y Bisheh, 2000) tal vez por influencia directa del mundo persa sasánida, o indirecta a través de los modelos adoptados por el imperio bizantino, lo cierto es que se transmiten a al-Andalus. Así lo sugieren las plantas ordenadas de los testimonios emeritenses, fruto de proyectos unitarios, de más de una altura, de volumen compacto, empleo de bóvedas (las del aljibe de la Alcazaba siguen en pie), una articulación que conecta amplios salones con partes más reservadas o privadas, etc. Es una arquitectura señorial, asociada al poder, que a su vez pasaría desde al-Andalus al reino Astur, donde reinterpretada tiene su mejor reflejo en la fundación de Oviedo. No son los únicos testimonios constructivos, pues de forma simultánea, en territorio islámico se estaría produciendo una arquitectura cultural y residencial (Caballero 2000: 207-247; 2001b: 133-160 y 2003: 143-176) que hasta tiempos recientes se había valorado

como de época visigoda, al igual que parte de la escultura decorativa que se extiende a siglos anteriores vacíos de manifestaciones artísticas (Cruz, 2000: 265-279 y 2003: 253-269). Se han argumentado influjos extrapeninsulares en la construcción de la Alcazaba, con referentes en Siria o el norte de África (Valdés, 2001: 349) por lo que sería coherente que a la nueva arquitectura señorial le ocurriera lo mismo.

En Morería hay cuatro edificios completos y otros menores (hasta sumar 11) que pudieron tener un uso auxiliar de los principales. Plantas de estos palacetes han sido presentadas en diversos foros (pueden consultarse en Alba, 1997 y 2001a; Mateos y Alba, 2001) además de haber sido conservados para su musealización. No son ejemplos aislados, a partir de estos se han podido identificar otros cuatro en la ciudad (Mateos y Alba, 2001; Sánchez, 1998; Alba, 2004c) y su número se ha incrementado en los últimos años; están localizados en la citada banda perimetral intramuros cumpliéndose la predicción anunciada, como en el Área de Servicio del Anfiteatro (Alba, excavación en 2003: e.p.), en el Cuartel de la Guardia Civil (Alba, Méndez y Bejarano, excavación en 2004 y 2006), y en las intervenciones próximas a la puerta de la villa, donde adosado a su muralla se encuentra un edificio de estas características (fig. 65), al que hay que añadir otros vestigios, para los que se propuso otra interpretación (Jiménez, 1997: 62 y 64).

Todos los conjuntos palaciales que señalamos en la figura 41 pasarán a un contexto arqueológico en el siglo IX. Testifican , junto con algunas pruebas arqueológicas más, la crisis referida por los textos, por ejemplo, la aparición de dos silos con el cereal

carbonizado, posiblemente por destrucción intencionada de víveres (Alba, 2004a: 427). Por ello no sería desventurado fijar su construcción en la última etapa de gobierno del emirato de al-ḏājil, cuando después de pacificar al-Andalus, acomete una serie construcciones, primero en la capital, Córdoba, y a continuación en las capitales de las Marcas (Chalmeta, 1994). Este impulso edificatorio y urbanístico en Mérida viene a coincidir con la estancia de su hijo Ḥiṣhām I como gobernador de la mādira y del territorio que se le adscribe, para proseguir durante su etapa de gobernador de al-Andalus, visto el clima de tranquilidad y pacificación que vive toda esta franja del occidente peninsular.

Abastecimiento de agua:

Se mantienen numerosos pozos romanos para servicio colectivo, según indican cuatro de estos (de seis excavados) en Morería. La presencia de cangilones cerámicos (Alba y Feijoo, 2001: 355) confirma la instalación de norias en pozos para aprovechamiento agrícola (fig. 66). Como indicamos más arriba, se dota a la alcazaba de un monumental aljibe, pero para uso exclusivo de la guarnición estable y de las tropas itinerantes en sus desplazamientos a las aceifas contra territorio Astur.

Si nos atenemos al tipo de fábrica de la pared del embalse de la Albuhera de Carixa o de “Proserpina” (fig. 67), muy alejado de los aparejos constructivos romanos pero con abundantes paralelos altomedievales, se puede inferir que en la etapa emiral se fundaría la presa para el desempeño de múltiples usos, pero ninguno en relación con el

consumo humano de agua potable (Feijoo, 2005: 171-205). En su fábrica se retallaron los bloques para ajustarlos, se recurre a los engatillados, a las hiladas sinuosas con sillares muy alargados y estrechos, con evidentes paralelos a edificaciones de este periodo en la península ibérica (Caballero y Utrero, 2005: 169-192).

En cuanto a las conducciones y canalizaciones de agua, pensamos que al menos uno de los antiguos acueductos romanos seguiría en uso, tras sufrir las oportunas reparaciones. El acueducto de San Lázaro sigue aproximando el agua a la ciudad, previsiblemente contribuye al regadío según puede deducirse de varias sangrías en su fábrica y una amplia canalización que desemboca en el Albarregas (Silva, 2005: 419 y ss), aunque el autor de esta intervención la fija en el siglo XI, es muy probable que estuviera en uso con anterioridad (fig. 68).

No tenemos más información que nos permitan afirmar si las otras dos conducciones romanas siguieron en uso, al menos temporalmente, durante algún momento de la etapa emiral. Un dato estratigráfico que hay que tener en cuenta, es que en la ya referida excavación del antiguo cuartel de la Guardia Civil, se documentó la cimentación de un edificio con las características descritas como “palacete emiral” situado sobre la conducción de Cornalvo destruida mucho tiempo atrás (Alba, Bejarano y Méndez, e.p.).

Desagüe:

Se aprovechan muy puntualmente algunos tramos de cloacas romanas dentro de la tónica general de abandono y obstrucción de la antigua red de saneamiento (por ello no debe extrañar la proximidad del aljibe de la Alcazaba a una galería del alcantarillado inutilizada). Aperturas de la cloaca para introducir canales se han registrado en el Calvario (Barrientos, 2000a: 70), en el Área de servicio del Anfiteatro (Alba, intervención n.º 7011: e.p.), en la calle Almendralejo (Delgado, 2007: 215 y ss) (fig. 69) y en calle Adriano, 5 (Ayerbe, 2007: 201-203) (fig. 70). Otra solución más simple se observa en uno de los palacetes de Morería que dispuso de una dependencia interpretada como baño que vertía al exterior (sin más) mediante un sumidero abierto en el muro. Esta misma pauta de vertido se registra en tres desagües de fábrica creados en el edificio señorial que encierra la Alcazaba, sin conexión a alcantarillado alguno.

Áreas funerarias: Las maqabīr, plural de al-maqbara darían por sí mismas para un estudio monográfico dado el gran aporte de documentación que se ha recabado desde hace más de una década en las excavaciones llevadas a cabo en la ciudad. Pese a la nula presencia de ajuares como prescribe el Corán o de sepulturas de fábrica que nos orienten respecto a su cronología exacta, gracias al estudio de los materiales cerámicos hallados en los depósitos, podemos ofrecer a fecha de hoy una información más precisa para su estudio. De este modo destacaríamos de entre sus características fundamentales que las tumbas son en fosa simple, con orientación variable al NE-SO, por regla general con el esqueleto en posición decúbito lateral derecho (fig. 71), encaradas hacia el SE, y

más excepcionalmente en posición decúbiteo supino pero con la cabeza girada a mediodía (fig. 72). Las fosas no debían ser más profundas “que la cintura de un hombre y debían cavarse en la misma tierra, sin obra hecha de yeso, ni fábrica en que se use barro, habiéndose de cubrir con ladrillos o piedras” (Navarro Palazón, 1985: 11).

Para el momento que nos ocupa, los enterramientos se situaban en la periferia de la madīna, siempre fuera de la muralla fundacional y e intencionadamente alejadas de esta (Alba, 2004a: 425-6; Alba, 2005b; Márquez, 2005) y en relación de vecindad a importantes vías. Del igual modo, tal y como prescribe el Libro sagrado del Corán, existe la conciencia de un lugar determinado para enterrar a los difuntos, las denominadas áreas cementeriales públicas. Se fundan en un lugar con espacio suficiente, con previsión de futuros enterramientos. Es frecuente encontrar estas maqabīr ideadas como un cuadrado dividido en cuatro sectores por dos ejes, uno horizontal y otro vertical, que representan los cuatro ríos del paraíso. Cada uno de estos sectores se divide a su vez en otros cuatro y así sucesivamente, formándose una retícula en la que se situarán las tumbas. Igualmente la proximidad de corrientes de agua es un elemento común en la mayoría de estas áreas, así como su localización en una ladera o superficie con elevación, como sucede con algunas de estas maqabīr en Mérida, situadas muy cercanas al lecho del río Guadiana (Márquez, 2005: 281-308; Alba, 2005a: 309-342; Barrientos, 2007: 371-407). Estas tumbas suelen ser más profundas que las que se excavarán en etapas posteriores y siempre disponen de cubiertas planas de tegulae, de ladrillo, de placas de mármol reutilizadas o de grandes piedras irregulares con concreciones de cal procedentes del desmonte de muros, sillares despiezados, piedra de

calzada, etc. (fig. 73) que recuerda a los cierres de las tumbas cristianas de cista. Con frecuencia estos materiales pueden aparecer combinados.

Ahora bien en los ejemplos que expondremos a continuación, la forma de extenderse la maqbara parece depender de un “crecimiento” espontáneo sin tanto orden en los alineamientos, menos abigarradas, con “saltos” de suelo libre en la consecución de las tumbas y más flexible en mantener las distancias entre sepulturas que las áreas funerarias más tardías. La orientación puede fluctuar entre tumbas en vecindad. Así tenemos constancia de una veintena de enterramientos localizados en dos excavaciones en el barrio de san Antonio, al otro lado del río (Sánchez Barrero, 1997 y Sánchez Sánchez, 2001: 213-232), justo en las inmediaciones de acceso al puente romano, donde según la historiografía islámica se ubicaba una aldea o *qarya*, recogida con la denominación de la Estrella (Ibn Hayyān, 1981: 102). En esta zona de enterramientos no se ha hallado restos de ajuar alguno, como es la norma. Aunque es corriente el hallazgo de algunos candiles.

Algo más de una treintena de sepulturas se han contabilizado en la zona sur (Alba, 2005b) y en el suroeste de la medina, próximos a la orilla derecha del Guadiana (Barrientos, 2004: 15-34; idem, 2007: 371-407), en estas últimas la mayor parte de los individuos exhumados son infantiles, habiéndose documentado en la primera 26 de los 34 totales. En algo más de un millar se contabilizan los restos hallados en el antiguo solar de Resti, en la zona noreste de la madīna (Gilberto Sánchez, excavación en 2004, int. n.º 3023), donde continúan apareciendo enterramientos según se prosigue con las

excavaciones en esta franja situada al sureste de la ciudad (fig. 74). En las proximidades de esta excavación se han hallado más de un centenar de inhumaciones, aunque pensamos que se podrían contabilizar bastantes más, y que encuadramos con una cronología que transcurre desde la segunda mitad del siglo IX hasta el siglo XI (Ayerbe, 2006: 130-135; Méndez, e.p.; Bejarano, e.p), por lo que podemos considerar a esta maqabir como la más extensa excavada hasta el momento en Mérida. También hay hallazgos puntuales como el ejemplo de un enterramiento con cubierta de piedras de calzada sito en la rotonda de la Antigua, zona bastante alejada del recinto urbano, pero enclavado en el camino que se dirigía a Toledo (Sánchez Barrero, 1999: 234). La costumbre de disponer cubiertas de mármol, ladrillo, tegulae o grandes piedras es un denominador común a todas las tumbas pero posiblemente, a causa de la interpretación de la doctrina malikí, se tenderá a abandonar esta norma desde el califato, salvo en muchas sepulturas infantiles y casos excepcionales de adultos que aparecen cubiertos con teja curva o con piedras (Miguel, 2005a: 310 y ss).

En cuanto a la presencia de elementos rituales o de ajuar en el interior del depósito, debemos aclarar que conforme asistimos al descubrimiento de nuevas áreas funerarias en Mérida, siempre a extramuros de la ciudad antigua, en los estratos que colmataban el área funeraria, se han hallado candiles de piquera con restos de verde melado y pequeñas jarritas. En su mayoría abarcan un arco cronológico, que transcurre desde finales del IX hasta el siglo XI, sin que podamos precisar en que momento se iniciaría el uso funerario de la zona (Sánchez, int. 3023, e.p.). Así, dependiendo de algunos textos escritos y de los últimos trabajos llevados a cabo, parece ser que tanto unos como otros,

pasan de ser objetos funcionales para convertirse en simbólicos. El candil sirve para dar luz al difunto en su tumba. Además se utiliza en el cumplimiento de las oraciones nocturnas que durante siete noches, después del sepelio, se realizan en el lugar de la tumba. La jarra como contenedor de agua, y la presencia de piezas de cerámica y restos de comida en algunas de estas sepulturas, se han puesto en relación con la posible práctica de banquetes funerarios (Ibn 'Abdūn, 1981; Lirola, 1999; Casal, 2003). Hay que recordar que tras la inhumación se ofrecía una comida a los lectores del Corán y a otras personas del séquito funerario. El reparto de comida en el occidente islámico parece consistir en pan y frutos secos (Casal, T. 2003: 37 y ss).

Posiblemente mozárabes sean las 63 tumbas excavadas próximas a un establecimiento hotelero –Hotel Velada– situado en origen bastante alejado de la muralla de la ciudad, y que tienen como característica principal que todas tienen una orientación E-W, en posición decúbiteo supino y con la particularidad de estar socavadas lateralmente en la roca, creando un nicho rupestre cuya apertura es tapada con ladrillos o tegulae colocados en vertical. Algunas de ellas se encuentran cubiertas con elementos escultóricos de época visigoda, como cimacios y placas, como por ejemplo, una inscripción en griego perteneciente a finales del siglo V (fig. 75). El lugar está en un alto y apartado de la ciudad siguiendo la norma anunciada de alejarse del núcleo antiguo, aunque aquí se marca más ampliamente (Delgado, 2006: 285-312).

Una mención especial merece el entorno de la Alcazaba maridí, donde, como centro de poder, debió existir un área funeraria de carácter privado, con construcciones más ricas

y suntuosas, similares a las rawdat de periodo taifa de Badajoz o Sevilla. De hecho los escasos restos de epigrafía funeraria islámica conocidos, procedentes de la Mārida andalusí, fueron hallados en el interior de la Alcazaba, aunque pertenecientes a una fase tardía –siglos XII–XIII/ V–VI– (Pérez Álvarez, 1992; Márquez, e.p.).

#### Vertederos y escombreras:

Se acumulan en la orla de terreno perimetral intramuros que fue despejado de construcciones para poder defender la muralla, documentados en Morería, Alcazaba, Huerta de Otero y Calle Concejo (Alba, 2001a: 280). Puntualmente se han documentado algunos terrenos intramuros, ahora despejados de construcciones utilizados como vertederos; solar del convento de San Andrés (Feijoo, n.º int. 4002), junto al Kardo Máximo (Ayerbe, 2002: 98 y ss.) y fosas rellenas de escombros excavadas para extraer tierra con la que construir tapias. Hay abundancia de silos excavados por toda el área intramuros de la urbe antigua que serán amortizados en época emiral, colmatados con vertidos domésticos y datados gracias a los fragmentos cerámicos (Barrientos, 1998: 115; 1999: 213; 2000b: 227; 2002: 141; Sánchez Sánchez, 1999: 101; Ayerbe, 1999: 176; Méndez, 2004: 266). Conforme ha progresado el conocimiento sobre los materiales (Alba y Feijoo, 2001: 328–375 y 2003: 483–504), algunos inventarios publicados en *Excavaciones arqueológicas en Mérida* requerirían una revisión cronológica que los encuadrara en la etapa emiral.

En síntesis, se puede afirmar que las escombreras y basureros de los siglos VIII y IX se encuentran intramuros, contribuyendo notablemente a modificar la topografía urbana favoreciendo los recrecimientos del terreno. Resulta curioso el contraste del gran volumen de vertidos domésticos, con la escasez y dispersión de las viviendas referidas, lo que implica que los primeros espacios estarían desocupados pero serían utilizados por zonas residenciales vecinas.

#### Áreas industriales y comerciales:

La única constancia directa de talleres artesanos es la de un horno alfarero con testar localizado en la zona del Calvario, intramuros aunque periférico (Bejarano, excavación en 2005). Por lo demás se registran manufacturas de carácter profesional, mayoritariamente de tipo cerámico, que proporciona formatos estandarizados y novedosos (Alba y Feijoo, 2001) creados en alfares locales (fig. 76). A pocos kilómetros de la ciudad, junto a la vía de la Plata, se ha excavado una instalación agrícola con un horno alfarero (Chamizo, 2007: 47-76) en cuya caldera quedó un testar con claros materiales emirales, sin que podamos valorar el alcance comercial del alfar. Para la ciudad, no sabemos si los talleres están concentrados o dispersos, si están todos intramuros o algunos extramuros, pero es evidente que rompen la economía autárquica a la que se tendió en época visigoda, basada en las manufacturas caseras y el trueque. Como conjetura al lugar donde se efectuaría la actividad comercial se plantea la zona anexa a al mezquita aljama, hoy plaza de España (Valiente 1997: 76), pero no hay que

descartar la utilización para este fin de los espacios aún despejados del Foro de la colonia y del llamado “Provincial”, de céntrica situación.

Canteras:

En todos los inmuebles de nueva fábrica se reutiliza material de origen romano y visigodo (tal vez la muestra más representativa sea la propia fábrica de la Alcazaba y de su aljibe) (fig. 77). La reutilización de materiales es una constante en la construcción de todos los inmuebles y en las cubiertas de las sepulturas. Así pues, la propia ciudad antigua es aprovechada como cantera, como ya ocurriese en el siglo V y a lo largo de la etapa visigoda. Entre todos los materiales de acarreo el mármol será el más apreciado. Las fuentes informan del traslado de mármoles emeritenses a Córdoba (Rāzī, 1975: 72) por lo que no sería extraño que se produjese un trasiego de este tipo de materiales para la fundación de Badajoz (lo que explicaría en parte a qué se debe que la segunda mejor colección de mármoles de “estilo visigodo” de la Península se localice en la capital de la provincia y no en Toledo). Hay connotaciones simbólicas en la utilización de materiales de arquitectura decorativa romana y visigoda, para testimoniar la transmisión legítima del poder por derechos de conquista (Cressier, 1991: 165-187; 2001: 323; Valdés, 1995a: 295).

Dudas pendientes (hasta el presente). Por estratigrafía y por los materiales cerámicos asociados a esta, se han identificado las construcciones palaciales, pero no podemos asegurar si el gran edificio del interior de la Alcazaba es anterior o si es levantado como

la parte residencial de la misma. En cualquier caso tiene una cronología del siglo IX, en su fundación y amortización. Sobre este último aspecto, tampoco podemos asegurar si el abandono y expolio de todos los inmuebles señoriales se lleva a cabo en tiempos de ‘Abd al-Raḥmān II o de Muḥammad I, aunque la vida útil de los mismos tampoco supera la novena centuria.

Por último, no disponemos de suficientes datos como para valorar el alcance de la destrucción de las murallas urbanas en tiempos de ‘Abd al-Raḥmān II ¿supuso un repliegue importante de la población o se mantuvo el antiguo perímetro del pomerium como referente urbano hasta finales del IX? También resulta un tanto desconcertante que la totalidad de las viviendas romano-visigodas queden amortizadas durante el emirato y lo mismo ocurre con la nueva arquitectura señorial y la de tipo humilde, de forma que las casas de época califal se superponen a aquellas por haber sido arrasadas ¿fue a causa de los castigos militares, es decir, de los acontecimientos concretos que narran las fuentes? o ¿se llegó a ese resultado por formas diferentes de asentamiento, de modos de vida, o de cambios de propiedad, a lo largo de un proceso dilatado en el tiempo? Sospechamos una respuesta afirmativa a ambos interrogantes.

3.4. La sociedad. La población de la kūra de Mārida (ss. VIII-X).

3.4.1. El poblamiento en el territorio de la Mārida emiral. Su componente étnico.

La civilización surgida de las enseñanzas del profeta Mahoma se caracteriza por poseer un carácter marcadamente religioso, por encima de valores económicos, sociales o técnicos, expresándose mediante una serie de compromisos con los creyentes, con el objeto de realizar el designio de Dios sobre sí mismo y sobre todo lo creado.

Todos formarían la umma (comunidad-pueblo), que ha de tener la suficiente seguridad –interna y externa– para poder subsistir y perpetuarse, dentro de una sociedad y sistema regidos por valores exclusivamente musulmanes y que fomenten la solidaridad interna. Ahora bien al extenderse por pueblos con costumbres y creencias diversas, la sociedad islámica aglutinó a los no musulmanes con la categoría de protegidos (dimnías), los cuales se regían por una serie de relaciones y leyes con el poder establecido (Maíllo, 1995: 23-34).

La sociedad en al-Andalus estaba integrada por distintos pueblos y comunidades que a lo largo de su devenir histórico fructificaría, con sus altos y bajos, en uno de los legados culturales y de mestizaje más logrados de la historia de la Humanidad. Este componente social lo formaban fundamentalmente los árabes o ‘arabiyūn, los bereberes o barbar, los muladíes o muwalladūn, los “mozárabes” o musta‘ribun y los judíos (yēhūdium). Tanto Judíos como Cristianos tenían derechos y deberes propios, entre los

que destacaban el no poder ejercer cargos públicos sobre musulmanes, no poder testificar en pleitos entre musulmanes, así como que un *dīmnī* no podía contraer matrimonio con una mujer musulmana o levantar nuevas iglesias en el interior de las *mudūn* (Manzano, 2008: 99 y ss).

Todos ellos, en general, estaban representados en la sociedad *maridī*, quedando desde un principio su población autóctona (cristianos y judíos) bajo la mencionada categoría de protegidos, mas con el tiempo serían relegados por la población de origen bereber y por los convertidos al Islam, los *muladíes*. En este capítulo nos centraremos en los sucesos, hechos y noticias que recogen las fuentes escritas sobre cada grupo poblacional, así como sus relaciones, intercambios y enfrentamientos protagonizados por cada uno de ellos a lo largo y ancho del territorio emeritense, durante todo el periodo omeya andalusí en su fase emiral.

El estudio de las relaciones sociales entre los distintos grupos que habitaron el territorio emeritense y los asentamientos derivados del establecimiento de las primeras tropas árabo-bereberes durante la primera mitad del siglo VIII y, más tarde en la *Kūra* del mismo nombre, no han sido objeto de interés por parte de la comunidad científica hasta hace relativamente poco tiempo<sup>195</sup>. Recordemos que la sucesión de

---

<sup>195</sup> Recordemos en este apartado las obras de Terrón Albarrán, *El solar de los Aftásidas* (1971) y “Extremadura musulmana (713-1248)” en *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, 1984. El último año se ha publicado una monografía a cargo de Víctor B. Gibello Bravo con el título: El poblamiento islámico en Extremadura, 2007, donde se hace un recorrido por los yacimientos más importantes de la región. Señalaremos también los artículos de Hernández Jiménez sobre la *kūra* de Mérida, en *al-Andalus*, XXV, 1960: 317-376; de Pérez Álvarez, “La población norteafricana en Extremadura en los primeros siglos de la invasión” en *Actas del Cong. Int. El Estrecho de Gibraltar, Ceuta*, 1987 p. 101-106; y de Cardalliaguet Qirant “Las huellas de los musulmanes en Extremadura: una visión territorial” en *R.E.E.*, L.

acontecimientos no fueron plasmados en las crónicas y fuentes hispano-musulmanas hasta fechas muy tardías, casi siempre bajo los intereses legitimadores de la dinastía Omeya, la cual no se afianza como tal hasta mediados del siglo IX, dando a partir de entonces sus más preclaros genealogistas, geógrafos e historiadores bajo el régimen del califato, ya en pleno siglo X<sup>196</sup>. Es por ello que la información transmitida es escasa, sobre todo si consideramos que el pueblo asentado en la actual Extremadura fue de procedencia mayoritariamente norteafricana, muy por encima de árabes, eslavos o de otras étnias. No hace falta que recordemos la escasa simpatía que sentían los árabes, autores en su mayor parte de esta historiografía, por los diferentes pueblos bereberes. Por tanto las noticias que nos han sido transmitidas en estas crónicas, —obras biográficas, relatos de viajes, etc. — además de resultar bastante pobres, son en general subjetivas.

La legitimación dinástica como único poder político y religioso en al-Andalus, será sustentada por el elemento árabe, aglutinador y cabeza visible de este Estado. Así, se reservará los mejores asentamientos, propiedades y las urbes más populosas, marginando la mayoría de las veces a sus compañeros de aventura, los beréberes, a zonas más pobres o alejadas de los centros de decisión política y económica (Lévi-Provençal, 1950-59; Guichard, 1976). Estos asentamientos en la kūra de Mārida se sitúan generalmente en áreas de montaña, en pasos o vados de los ríos más

---

I, 1994: 11-22. Estos trabajos tiene en común el estudio de los asentamientos de la población norteafricana en la totalidad del territorio extremeño a lo largo de todo el periodo andalusí.

<sup>196</sup> Dos trabajos, dilatados en el tiempo, han tratado magistralmente este aspecto: el primero Mahmūd Makkī “Egipto y los orígenes de la historiografía árabe-española. Contribución al estudio de las primeras fuentes de historia hispanomusulmana” en *R.I.E.I.* de Madrid, Vol. V. 1957, pp. 157-248. El segundo lo firma Manzano Moreno “Las fuentes árabes sobre la conquista de Al-Andalus: una nueva interpretación” en *Hispania*, Revista española de Historia Vol. LIX/2, n° 202, 1999, pp. 389-432.

importantes, entre el Tajo y el Guadiana y en las zonas de frontera. La presencia bereber en el territorio emeritense se verá incrementada, paulatinamente, con nuevos aportes de elementos humanos norteafricanos, al entrar éstos a formar parte de los ejércitos mercenarios emirales en su pugna contra el norte cristiano y, para hacer frente a las continuas sublevaciones que de forma periódica y diríamos también que endémica, se organizaba en esta franja de la frontera andalusí.

Recordaremos también que en un principio, la mayoría de la población del territorio emeritense estaba representada por la comunidad cristiana, de cuya presencia apenas ha quedado testimonio en los textos, reducida su importancia y trascendencia a las obras arquitectónicas y escultóricas diseminadas por el medio rural del territorio. Documentación que resultará mucho más escasa cuando esta mayoría se vaya convirtiendo paulatinamente en minoría, motivado ésto por el incremento de las conversiones, siendo el grado de conocimiento que tenemos sobre la misma, además de reducido, confuso y falto de testimonios escritos.

Lo contrario va a ocurrir con la minoría, en principio, de la comunidad muladí, la cual en el tránsito de los siglos VIII al IX, e inicios del X, va a protagonizar en buena medida todo lo recogido en las fuentes sobre el grueso de la población asentada en la kūra de Mérida, erigiéndose junto a la población bereber en la autora de la mayoría de acontecimientos que tendrán en jaque al estado emiral durante sus últimos años en esta franja del occidente andalusí.

Otro rasgo que se manifiesta es la coexistencia (no siempre pacífica) de grupos de población de lengua y religión muy diferentes: musulmanes (árabes, bereberes, y muladíes), cristianos o “mozarabiorum” y judíos, que van a convivir en una sociedad compartimentada, y que dependiendo de las circunstancias y el momento, se aliarán o se opondrán a la administración estatal, incluso lucharán entre sí para hacerse con el vacío de poder en los núcleos habitados de la región.

Ya en relación con Mérida, el componente humano mayoritario que habitaba la ciudad y su entorno durante buena parte del siglo VIII debía ser sin duda el muwallādun y el cristiano, por los menos hasta las revueltas protagonizadas por el líder muladí ‘Abd al-Raḥmān bn. Marwān bn Yūnus al-Ŷillīqi, el cual como vimos había sido desterrado de Mérida, y con posterioridad una vez fijada su residencia con el beneplácito de los emires cordobeses, en Baṭalyaws, antigua qarya del alfoz de Mérida (al-Rāzī, 1975: 79). Éste arrastrará consigo, según narran las crónicas, a la mayoría de la población muladí, mozárabe y hebrea de la otrora pujante madīna de la marca inferior de al-Andalus.

En cuanto a los escasos elementos de procedencia árabe que se establecieron en el territorio emeritense, lo hicieron casi en su totalidad en la capital, procedentes de la primera etapa de conquista y dominio de la península (los denominados baladíes) “los del país”, quedando reducida su presencia durante las etapas de luchas civiles y como refugio de contrarios a la familia omeya. Recordaremos algunos de los acontecimientos decisivos en las luchas por alzarse con el poder en Córdoba, que contaron con el esfuerzo de población asentada en Mérida y su alfoz (‘Ajbār Maḡmūa, 1984). Su

presencia está constatada al desempeñar algunos de ellos el cargo de gobernadores (ʿamiles), y estar emparentados con la familia omeya, y por tanto figurar en los textos administrativos de la Cancillería omeya (Valdés, 1992: 94).

Las fuentes no dejan lugar a dudas sobre el predominio que el poblamiento de procedencia norteafricana (bereber) ejerció sobre buena parte del territorio dependiente de la Mārida emiral. Así figuran en las referencias que sobre algunas poblaciones narran las crónicas árabes: Trujillo, Medellín, Coria, el emplazamiento de los Nafza (Mojafar), *Miknāsa*, *Umm-Ǧazzāl* (Magacela), etc., sobre todo a raíz de la consolidación del emirato y especialmente en los últimos años de éste (Felipe, de, 1997). Por último indicaremos la presencia de una reducida comunidad judía en la ciudad. No debía ser numerosa, pero sí de algún modo influyente, como queda recogido por algunas fuentes escritas (cartas y documentación epigráfica). En cuanto a la densidad demográfica de la kūra, tanto las fuentes historiográficas (crónicas, restos epigráficos, diccionarios biográficos, etc.) como las prospecciones arqueológicas practicadas hasta el momento, parecen indicarnos que nunca hubo en la región un poblamiento demasiado denso, ni durante la primera etapa de la presencia árabo–beréber del 713 d. C. /94 h, ni con posterioridad a esta fecha.

### 3.4.2. Grupos árabes establecidos en Mérida. Baladíes (Baladiyyūn)

Iniciaremos este apartado sobre los componentes humanos que constituyeron la sociedad emeritense hablando del grupo árabe. Aunque este elemento humano se configuraría como minoritario dentro de esta sociedad, fue en definitiva el que crearía las reglas y normativas por las que se iban a regir los destinos del nuevo orden a lo largo de todo el periodo que nos ocupa, pues ellos eran los que gobernaban y, por tanto, la clase rectora.

Habría que iniciar este punto señalando que la documentación que poseemos con referencia a la población árabe establecida en Mérida y su extenso territorio, resulta bastante escasa si la comparamos con la que poseemos sobre la población norteafricana y muladí. Las fuentes textuales apenas nos transmiten algunas noticias, y cuando se producen suelen ser de carácter general. Las únicas referencias nos han llegado gracias a los cronistas árabes, al relatar los acontecimientos que tienen una relación directa con el poder Omeya. Incluso los diccionarios biográficos de personajes ilustres, como jueces, literatos, etc, recogen únicamente a dos miembros de esta étnia<sup>197</sup>.

No tenemos constancia de establecimiento alguno de linaje árabe en la madīna, ni siquiera en el primer momento de su presencia. Como expusimos para el momento de la conquista de la ciudad y la anexión de su territorio, las crónicas nos informan que el

---

<sup>197</sup> La escasa presencia árabe entre los ulemas sigue la tónica general para esta étnia en la ciudad. De los seis conocidos, dos son los únicos que parecen haber actuado en Mérida, ya que los restantes se establecerán en Badajoz en el tránsito del siglo IX al X (Fierro y Marín, 1998: 83).

ejército de Mūsà estaba compuesto por unos 18.000 hombres, pertenecientes a la tribu de qurayš, miembros de otras tribus y un reducido grupo de seguidores del profeta (‘Ajbār, 15; Rasis, 73). En general se ha afirmado que estaba compuesto mayoritariamente en términos étnicos por árabes musulmanes, al igual que en materia de organización y creencias.

No obstante algunos autores nos transmiten veladas referencias a otros grupos poblacionales que los acompañaban –Al-Rāzī; Ibn ‘Abd al-Ḥakam–<sup>198</sup> los cuales no se les podía equiparar ni étnica ni socialmente, dicho en referencia expresa a los mawali (clientes) y nobles bereberes, miembros que en ese momento se estaban integrando a través de clientelas con el grupo dominante (Chalmeta, 1994: 170-171).

Estas menciones a grupos no árabes en la composición del ejército del gobernador del norte de África, se sitúan dentro de la lógica, puesto que resulta del todo inverosímil seguir pensando que un puñado de árabes se hiciera con el control de las ciudades más importantes de la península, y además repartirse por el medio rural. Por tanto debemos pensar que la escasa tropa que quedara en Mérida tras su rendición, debía ser de origen bereber para, en años sucesivos, ir asentándose elementos de origen árabe, los denominados en las fuentes como baladiyyūn (los del país) con referencia a los árabes que llegaron a la península en el primer momento.

---

<sup>198</sup> El historiador del siglo IX/II Ibn ‘Abd al-Ḥakam nos transmite en su obra *Futūḥ Miṣr wa l-Magrib wa al-Andalus, sobre la Conquista de África del Norte y de España* (edic. de Vidal Beltrán, 1966), que “Mūsà se dirigió a España en compañía de algunos personajes árabes, de clientes y jefes bereberes”, p. 45.

Durante los primeros años de presencia islámica en nuestro territorio este grupo árabe debía ser el encargado de mantener el orden, cobrar tributo y rendir cuentas a los gobernadores impuestos desde Damasco, pero residentes en Córdoba. No tenemos noticias con respecto a personajes árabes en nuestra ciudad hasta pasadas unas décadas. La primera tiene lugar como consecuencia del enfrentamiento que se desarrolló durante el gobierno de ‘Abd al-Malik bn Qaṭan (años 732/114 y el 734/116), cuando los bereberes del noroeste peninsular se unieron para combatir contra la minoría árabe, que en esos momentos estaba practicando una política opresora. Situación que finalmente se saldaría con la derrota de las tribus norteafricanas y la ascensión al poder en al-Andalus del sirio Balý. En una de estas refriegas uno de los hijos de Ibn Qaṭan se refugió en Mérida, para buscar apoyos entre sus seguidores, de manera que pudiera hacer efectivo su enfrentamiento contra los sirios establecidos en al-Andalus (‘Ajbār, 48-50). Esta circunstancia da a entender que habría una comunidad de ascendencia árabe en la ciudad, por pequeña que esta fuera, y todo parece indicar que debía ser influyente.

Años más tarde el gobernador de al-Andalus Ta‘laba bn Salāma tuvo que hacerse fuerte en Mérida y soportar el asedio de un ejército compuesto por baladíes y bereberes opuestos a su política (‘Ajbār, 53). Hechos que se desarrollan durante la fase previa al estallido de la lucha por el poder que mantendrán Yūsuf al-Fihri y ‘Abd al-Raḥmān I al-ḍajil durante el final de la primera mitad del siglo VIII.

Como comprobamos por el desarrollo de los acontecimientos acaecidos en torno a Mérida, durante los cuarenta primeros años de presencia islámica en la ciudad, las fuentes recogen únicamente aquellos sucesos que tienen como punto de referencia a la minoría árabe en el poder y, a las tribus bereberes que le acompañaron durante el primer momento, ahora enfrentados a consecuencia de las desigualdades y rivalidades que se estaban desarrollando dentro de la sociedad andalusí.

En el seno de la sociedad maridí, tendrá protagonismo en las luchas por el poder el grupo de los baladíes, asentados durante los primeros años en al-Andalus, tanto a favor de las distintas tribus árabes, como aliados de los bereberes cuando vieran peligrar el estatuto conseguido décadas atrás.

Muchos de estos revoltosos no comienzan su actuación en esta localidad, pero cuando son perseguidos encuentran asilo entre sus murallas, sufriendo a continuación toda la región la represalia del emir. Como resalta M.<sup>a</sup> Ángeles Pérez, puede que la antigua ciudad de la Lusitania fuera atractiva para estos líderes revoltosos, a consecuencia de su lejanía con la capital y por la heterogeneidad de su población, como hemos indicado, los cuales siempre estaban dispuestos a enfrentarse al poder central (Pérez, 1992: 282).

### 3.4.2.1. Opositores a miembros de la dinastía omeya

Con la presencia de ‘Abd al-Raḥmān bn Mu‘āwiya en suelo peninsular darán comienzo unos años de enfrentamientos entre el gobernador de al-Andalus y el descendiente de los depuestos Omeyas de Oriente.

La misma fuente que narra la mayoría de los episodios anteriores, el anónimo ‘Ajbār Maẓmūa, viene en esta ocasión a transmitir algunos de estos sucesos, los cuales tuvieron lugar en territorio emeritense.

Así cuando el legítimo gobernador de al-Andalus Yūsuf al-Fihri cedió el poder al pretendiente omeya, al poco tiempo se vio instigado a la lucha por varias familias de clientes, las cuales habían sido favorecidas bajo su mandato. No tuvo otra opción para dar comienzo a las hostilidades que enviar cartas a su gente para encontrar apoyos. Como no se sintió secundado, escribió a los baladíes; a los de Mérida y Fuente de Cantos, los cuales accedieron prontamente. Al parecer aquí se encontraba la mayor parte de su familia, que en su día habían huido de la batalla de al-Muṣāra. Yūsuf recibió cartas de ellos que le reclamaban y huyó de Córdoba hacia Mérida el 13 de mayo del 758/141 (‘Ajbār, 91; Ibn al-Qūṭiyya, 1926: 23).

Al parecer todos los habitantes de Mérida —la crónica recoge árabes y bereberes—, se pusieron bajo las ordenes de Yūsuf, y después marcharon hacia Fuente de Cantos, formando conjuntamente un poderoso ejército, que a la postre fue vencido por ‘Abd al-Malik bn ‘Umar al-Marwānī de Sevilla en las proximidades de Almodóvar del Río,

poniendo en fuga a Yūsuf, que tras pasar por Firriš y Faḥṣ al-ḥallūt fue apresado y decapitado en las proximidades de Toledo (‘Ajbār, 91-95).

Tras estos sucesos hay un periodo de tranquilidad roto por los enfrentamientos entre algunos líderes opuestos al poder central, que refugiándose en la región buscan alianzas con los beréberes de la zona de Coria y Santaver<sup>199</sup>. Para ello el emir ‘Abd al-Raḥmān I, nombró para Mérida al gobernador Salīm Abū Za‘bil, que fue hecho prisionero por el rebelde, apoderándose a continuación de la región de Coria. Aunque, algunos autores lo designan como gobernador en Medellín, dato que creemos se halla mal recogido, puesto que la capital de toda la región figuraba en Mérida, sobre todo después de la remodelación geográfica-administrativa impuesta por el primer emir independiente de al-Andalus (Ibn al-Aṭīr, 1898: 118-119; Ibn ‘Idārī, Bayān II, 1904: 55)<sup>200</sup>.

Pocos años más tarde un descendiente de Yūsuf al-Fihri, Abū Ḥaswad Muḥammad bn Yūsuf, huyendo del oriente de al-Andalus se refugió en la región, también en el iqlīm de Coria, hasta su derrota por el emir, que a continuación asoló el distrito y acabó con un buen número de bereberes de los Nafza (‘Ajbār, 114; ‘Idārī Bayān II, 1904: 57).

---

<sup>199</sup> Así el fatimí Sufyān bn ‘Abd al-Wāhid de la tribu de Miknāsa, pretendiendo descender del Profeta a través de su nieto Ḥusayn bn ‘Alī, se enfrentó al emir cordobés con la ayuda de los beréberes del iqlīm de Coria, acabando con ellos el propio emir en persona (‘Ajbār: 105).

<sup>200</sup> Ibn al-Aṭīr recoge en su kāmil fi ḥa’ rīj que en el curso del año 772/155, el fatimí fue contra el ḥiṣn hawwārī conocido por Madallīn, donde se encontraba un gobernador llamado ‘Abd al-Raḥmān (al-Aṭīr, 1898: 119)

Como se desprende de la mayoría de autores que narraron estos hechos, buena parte del territorio emeritense continuaba siendo un lugar propicio para escabullirse, y así hacerse fuerte frente al poder central, además de buscar apoyos, la mayoría entre miembros de las distintas tribus bereberes que habitaban la región. Sobresalen entre los núcleos habitados que prestaron su apoyo las mudūn de Mārida y Qūriya, y el ḥiṣn de Madalīn. También se hace referencia a los bereberes de Nafza, sin especificar si es un asentamiento concreto, o al nombre de la tribu en particular diseminada por algún distrito. Como veremos más adelante, este emplazamiento lo situará Hernández Jiménez en Mojafar, próximo al actual castillo de Castilnovo (1960: 335-339), aunque debieron ocupar una amplia demarcación territorial en las tierras ubicadas al este de Mérida, entre el Guadiana y el Tajo (Manzano, 1991: 182).

#### 3.4.2.2. Miembros de la familia de los emires de al-Andalus (gobernadores y aspirantes al trono)

Como ya avanzamos en el capítulo dedicado al estudio de las fuentes árabes, a la muerte de ‘Abd al-Raḥmān I le sucedería en el trono su hijo Hišām (año 788/172), que se encontraba en ese momento ejerciendo el cargo de gobernador en Mérida (Ibn al-Aṭīr, 1898: 135-137). Abandonó precipitadamente la ciudad y se encaminó hacia Córdoba tardando en el recorrido seis días (Ibn ‘Idārī, Bayān: 58). A los pocos días se desencadenó la revuelta de Sulaymān contra Hišām, que viéndose atacado por su

sobrino, buscó refugio en Mérida, cuyo ‘āmil era un árabe llamado Ḥudayr y que a la postre acabaría por derrotar a Sulaymān (Ibn ‘Idārī, Bayān II, 1904: 110)<sup>201</sup>.

Con posterioridad a estos hechos, ya durante la época del emir al-Ḥakam bn Hišām, al poco de subir al poder se vio atacado por su tío Sulaymān, que en varias ocasiones ya había encontrado refugio en Mérida huyendo de las tropas emirales, siendo esta vez finalmente vencido por el antiguo jefe local Aṣḡab b. ‘Abd Allāh bn Wānsūs, que se había rebelado también en esta ocasión contra el poder (Almuqtabis II-4 Ḥayyān, 2001: 18; Ibn ‘Idārī, Bayān II, 1904: 113).

A lo largo del año 806/192 continuó la rebelión encabeza por el líder bereber Aṣḡab b. ‘Abd Allāh bn Wānsūs, con el concurso de los habitantes de Mérida, quienes expulsaron al gobernador nombrado por el emir, un árabe llamado Abū Zakariyyā Almaḡbūḡ, (= “el degollado”), en el mes de ramadán, y luego a su propio hijo, Sa‘īd b. Al-Ḥakam, que murió allí. Ibn Ḥayyān recoge que a partir del año 808/194 se produjo la insumisión de la gente de Mérida, violando los términos de su amān e iniciando hostilidades que se prolongaron durante siete años (*almuqtabis* II-4, 2001: 48).

---

<sup>201</sup> El poeta Abū l-Majšī uno de los mejores de su época, apoyó al príncipe Sulaymān, de quien también eran partidarios los soldados del *yund* sirio. A él, dicen las fuentes, dedicó numerosos panegíricos. Además, no ocultó su antipatía por el príncipe Hišām, debido a la rivalidad existente entre los dos hermanos por heredar el trono de Córdoba. Cuenta al-Rāzī que un panegírico dedicado a Sulaymān fue el detonante de la desgracia del poeta, pues uno de los partidarios de Hišām excitó en cólera de este príncipe contra el poeta diciéndole que en él había un verso que contenía alusiones injuriosas contra Hišām. El verso es el siguiente (Ibn Sa‘īd, *Muḡrib*, II; 124 y con alguna variación: Ibn al-Jaḡīb, *Iḡāta*, IV, 232): “*No es [Sulaymān] como aquel a quien cuando se le pide un favor desvía una pupila como si fuese ojituerto*”.

Al oír el verso Hišām, que era bizco, se enfureció de tal modo que mandó llamar al poeta a Mérida donde ejercía de gobernador. Hišām dio órdenes para que le cortaran la lengua y le sacaran los ojos. Cuando Hišām subió al trono, dolido de que aquello hubiese sucedido por su causa, le dio una indemnización el doble de la indemnización legal que le correspondía por la pérdida de sus dos ojos (DAOA, I. 2002: 46-47).

No volverá Mérida a la obediencia hasta el año 814-815/199, pero a los dos años (817/201) se sublevaría de nuevo el pueblo emeritense, retornando a la disidencia y desobediencia. Mataron a su gobernador, ‘Uqbah b. Abil ‘Ašmaṭ, lo que hizo uno de ellos llamado Naṣr b. Masrūr, y se independizaron de nuevo. La crónica del muqtabis II-4 recoge que era entonces su jefe Marwān b. Yūnus al-‘Yillīqī, padre del rebelde ‘Abd al-Raḥmān b. Marwān, líder de los muladíes del occidente de al-Andalus durante el emirato de Muḥammad. El emir Al-Ḥakam I se apresuró a castigarlos, enviando en campaña contra ellos al príncipe ‘Abd al-Raḥmān, que comenzó a sitiarlos y apremiarlos (Ḥayyān, mutabis II-4 2001: 55).

Volvemos a constatar, durante el mandato del emir Al-Ḥakam, a gobernadores de clara raigambre árabe, que no obstante no conseguirían acabar con el malestar entre la población emeritense y sus continuas sublevaciones. Estas son las únicas noticias que nos han sido transmitidas por la historiografía árabe sobre población de esta raza en la ciudad, no constatándose por tanto un linaje que se perpetuara a lo largo de los años en la misma, hecho que nos da a entender que aunque era un núcleo donde se podían encontrar apoyos e incitar a su población a la rebelión, no lo era para que los árabes echaran raíces. No obstante resulta más que evidente el interés mostrado por la dinastía omeya de al-Andalus por controlar la madīna y que se erigiera en uno de los centros más dinámicos del poder cordobés, como lo viene a confirmar el nombramiento de los propios hijos de los emires para ejercer el cargo de gobernador y la construcción de una serie de edificios de carácter administrativo repartidos por la ciudad (Mateos y Alba, 2001: 156-164). Si a la postre este interés se volvió aversión, fue como resultado de las

continuas revueltas del pueblo maridí, que motivaron finalmente que uno de los centros urbanos más dinámicos de la península durante siglos, fuera abandonado a su suerte por parte del poder establecido.

A lo largo de los siguientes años las crónicas recogen un rosario de revueltas, traiciones y expulsiones de gobernadores nombrados al efecto desde Córdoba, que motivaron que el propio emir se personase en varias ocasiones ante las murallas de la ciudad para intentar atraer a su población. No será hasta el año 835/220 cuando ‘Abd al-Raḥmān II consiga rendir la madīna y construir su alcazaba para refugio de sus súbditos. En la inscripción que figura en la puerta principal del edificio se hace referencia al gobernador o ‘āmil de Mārida ‘Abd Allāh b. kulayb b. Ṭa‘labah, descendiente de una de las familias de origen árabe más próximas a los omeyas<sup>202</sup>, y uno de sus mejores generales (Barceló, C. 2004: 68-70).

Unos años antes de este suceso, en el 830/215 ‘Abd al-Raḥmān II nombró como gobernador a Ḥārīṭ b. Bazī’, en el mes de rabī’ I, después de pactar con los habitantes de la ciudad su rendición y la entrega para ello de rehenes que quedaron en su poder

---

<sup>202</sup> En una pasaje recogido en el muqtabis II-1 de Ibn Ḥayyān se dice que durante el año 828/211 se realizó una expedición a cargo de este mismo ‘āmil contra los bereberes de la kūra de Mérida, aunque en esta ocasión entrando por Coria, pero que al llegar a un lugar denominado ‘Umm Sirgīn fueron sorprendidos por los bereberes que dispersaron su ejército y mataron a algunos jefes, entre ellos a Marwān b. Yūnus al-Ŷilliqī. Según figura en nota a esta referencia (nº 595) es la única fuente que recoge esta campaña que se inició por Coria, en la *al-ṭagr al-Adnā*. Con referencia a Marwān b. Yūnus al-Ŷilliqī, según el gran historiador cordobés, habría sido gobernador de Mérida por el emir ‘Abd al-Raḥmān II en el 826/211 falleciendo en esta aceifa; mientras otras fuentes indican que habría muerto siendo gobernador de Mérida a manos de los rebeldes locales en 828/213 (‘Alī Makkī y Corriente, 2001: 285-86).

con el compromiso de devolverlos al año para ser sustituidos por otros. (Ḥayyān, 2001: 287-88).

Una vez se acabó con estas rebeliones en la capital de la frontera, que habían llegado a tener carácter anual, no volveremos a tener noticias sobre esta parte del Occidente andalusí a lo largo de casi treinta años. Será en el 868/254 en que Mérida vuelva a sublevarse, cuando la cancillería omeya vuelva a interesarse por ella. Así las tropas emirales, con el propio Muḥammad, se presentaron ante la madīna, destruyeron una pila del puente sobre el Guadiana y Muḥammad nombró gobernador a Saʿīd Ibn ʿAbbās al-Qurašī, que mandó derribar la muralla y no dejó más que la alcazaba para su alojamiento (Muqtabis Ed. Makkī , 1973: 321-22; ʿIdārī, Bayān II, 1904: 100-01).

Tras estos sucesos no volveremos a tener noticias acerca de nombramientos de gobernadores de étnia árabe para Mérida, por lo menos hasta su incorporación en tiempos de al-Nāsir en el año 929/312. Recordaremos que la disminuida madīna caería en manos bereberes en el 876/263 y así permanecería durante los siguientes cincuenta y tres años.

Sobre las poblaciones más importantes del territorio emeritense, no tenemos constancia de nombramientos de esta ascendencia para toda la novena centuria, si exceptuamos que en el año 876/263, al abandonar Ibn Marwān Badajoz a consecuencia de la inseguridad que le rodeaba –no olvidemos que Badajoz no tendría muralla hasta que el emir ʿAbd Allāh envió alarifes a Marwān en el año 887–, el asentamiento fue

ocupado por el qā'id al-Walīd bn Gānim que se encargaría de arrasar todo lo que había (Bayān II, 1904: 103).

Como hemos podido comprobar en las fuentes consultadas, resultan bastante escasos los nombramientos de gobernadores de otra étnia que no fuera la árabe para todo el siglo IX, a excepción de alguno de procedencia muladí, hecho que confirma la inseguridad continua que debía existir en la población para miembros de la misma, por lo que pensamos que su escaso número debía estar relacionado con el poder cordobés y vivir en un continuo clima de angustia y persecución, por lo menos hasta la construcción de la alcazaba.

Los siguientes elementos de esta étnia que recogen las fuentes son los nombrados por al-Nāsir tras la toma de Mérida y Badajoz. Para la primera se nombró en el año 928–29/316 al gobernador 'Abd al-Malik bn al-'Āṣī, y para la segunda en el 930–31/318 a 'Uṭmān bn 'Abd Allāh. También figuran gobernadores de raza árabe en Trujillo, con motivo de la pacificación de la región y su anexión al orden impuesto desde Córdoba, ya durante los primeros años del califato (Ibn Ḥayyān, Muqtabis V, 1981). Estos nombramientos nos indican que este centro urbano dejaría de depender de Mérida durante buena parte del periodo califal, a la vez que ejercería el control y la administración de una franja importante de la región.<sup>203</sup>

---

<sup>203</sup> Para conocer el devenir de esta madīna a raíz de la implantación del califato y a lo largo del periodo de las taifas y los imperios norteafricanos, resulta imprescindible consultar el trabajo de Sophie Gilotte: Gilotte, S. (2004): *L' Extremadure Centre-Orientale (VIII-XIII siècles): Peuplement et formes d' habitat aux marges d' Al-Andalus*, Vol. I-II. Univ. La Sorbone (Tesis Doct. inédita)

En cuanto a la presencia de otros personajes de procedencia árabe, que no fueran altos cargos administrativos o militares, únicamente tenemos constancia de seis ulemas que ejercieron su profesión en Mérida, de los que cuatro tenemos constancia que vivieron en la ciudad a lo largo del siglo IX. El primero y más conocido –con posterioridad será nombrado cadí de Córdoba– es Sa'īd b. Sulaymān al-Ġāfiqī, árabe natural de Ġafiq (norte de la provincia de Córdoba, kūra de Faḥṣ al-ḥallūt) que ejerció durante el emirato de 'Abd al-Raḥmān II (al-Ḥuṣānī, Ribera 1914: 131).

El segundo estudió en Córdoba con Ibn Ḥabīb y se caracterizó por su piedad y ascetismo (uno de los abdāl, muḡāb al-ḍa'wa). Se corresponde con la época en que todavía se ejercía el control omeya y representa una tradición que se interrumpe cuando aquel finaliza<sup>204</sup>. El tercer ulema no parece haber estado en Córdoba, sino que estudió con Saḥnūn en Qayrawān y fue encargado de dar fetuas en Mérida cuando el establecimiento del control bereber en la ciudad (Fierro y Marín, 1998: 83).

Por último el cadí Sulaymān b. Qurayṣ b. Sulaymān, que llevaba la kunya de Abū 'Abd Allāh, era originario de Mérida pero Marwān al-Ŷillīqī b. Yunūs le nombró cadí de Badajoz cuando este se hubo instalado definitivamente, más tarde se trasladó a Córdoba, residió allí y recibió enseñanzas de Abū Waḍḍāh y de otros, teniendo numerosos discípulos. Era hombre digno de confianza, dedicado a la ciencia religiosa y

---

<sup>204</sup> Al parecer se llamaba 'Abd al-Malik b. Numayr al-Fārīsi, y era experto en *fiqh* (Jurisprudencia) y *futyā* (Fierro y Marín, 1998: 89).

tradición. Falleció en Córdoba en el mes de muḥarram del año 329/octubre del año 941 (Yāqūt, IV, 389-90: 275-76).

No volveremos a tener noticia de personajes ilustres de ascendencia árabe hasta bien entrado el siglo X, ya durante el califato, cuando la madīna se encuentre totalmente pacificada e integrada dentro del organigrama estatal.

### 3.4.3. Los pueblos bereberes en las fuentes historiográficas.

La presencia bereber en el territorio emeritense, se remonta a los primeros momentos de la conquista y ocupación de la península Ibérica por las tropas islámicas. No obstante, poco se sabe de las características de los asentamientos norteafricanos en esta parte del Occidente peninsular, a diferencia del *Šarq al-Andalus*, donde sí ha despertado el interés de arqueólogos e historiadores medievalistas (Barceló, 1995:89–98; Guichard, 1969(5)103 y ss; Bazzana *et alii*, 1998).

La valoración del papel desempeñado por el elemento humano norteafricano en la implantación y formación del estado islámico de al-Andalus, se ha desdeñado en exceso, tanto a escala individual como colectiva. Especialmente en los estudios históricos y arqueológicos desarrollados en Extremadura. Por ello se hace necesario la realización de trabajos donde se resalte esta presencia bereber; no solamente enfocados, como hasta ahora, al estudio de las rivalidades mantenidas con el estado

central, sus desplazamientos continuos, su integración social, la geografía espacial, el papel político y militar desempeñado en este lugar de frontera, sino también a la herencia que nos han dejado como pueblo: sus métodos de cultivo, los sistemas de irrigación en terrazas y empleo de qanāt para el mismo (Watson, 1998: 225), los hábitos alimentarios y su particular forma de comportamiento social –la insumisión y cierto carácter aislacionista– sobre todo en los primeros momentos de su asentamiento en al-Andalus.

De ellos escribiría el gran historiador Ibn Jaldūn (Trabulse, 1977):

"La población de estas comarcas se compone de beréberes, pueblo organizado en tribus las cuales cada una es animada por un fuerte espíritu de *'aṣabiyya* (sentimiento de solidaridad tribal o clánica), pero sin resultado alguno, optando por repetidas insurrecciones y de apostasía; a cada momento se levantan en armas, sin dejarse contener por los rigurosos castigos que les inflingían las tropas árabes".

Su aportación total en esta franja de al-Andalus fue considerablemente mayor que la representada por los elementos árabes tanto yemeníes como qaysíes,–recordemos que los yûnd sirios nunca se asentaron en este solar–, así mientras no aparezcan nuevos documentos, las fuentes historiográficas árabes no dejan lugar a dudas acerca de esta abrumadora presencia de elementos norteafricanos, pues como afirman algunos autores del otro lado del estrecho vinieron familias, clanes y kabilas en gran número (Al-Maqqarī, 1984: 179).

Al comenzar este análisis se hace necesario resaltar que los datos que nos han sido transmitidos entre los decisivos años del 711 y 755 carecen prácticamente de valor, pues proceden de fuentes muy tardías, y en cuanto al territorio que nos ocupa resultan muy generales, sin contar con la inexistencia de registro material alguno. Las atribuciones de etnia árabe o bereber en este período son escasas, las más, falseadas por autores árabes de los siglos XI y XII. Así pues, resaltar que las adscripciones tribales del período pre-omeya son casi nulas. Por tanto, la mayor parte de este estudio va a ir centrado a partir de la instauración del emirato Omeya de al-Andalus.

A continuación haremos un repaso por los trabajos que hagan referencia expresa a la presencia bereber en al-Andalus, preferentemente durante época omeya. De igual modo teniendo como referencia las fuentes árabes, intentaremos desarrollar nuestro estudio sobre los asentamientos de tribus beréberes, centrándonos específicamente en los territorios dependientes de la Mārida musulmana, primero como capital de *al-~~agr~~ al-adnà* o Frontera Inferior durante gran parte del período emiral (Manzano, 1991: 57), y posteriormente ya avanzado el siglo IX, como *kūra* (provincia) del mismo nombre. Por tanto este estudio vendría a desarrollarse sobre buena parte de lo que es hoy Extremadura, y que en momentos determinados de los siglos VIII-IX estuvo integrado en el territorio dependiente de la Mārida emiral (Vallvé, 1986: 316). Intentaré materializar dentro de lo posible éstos asentamientos en un plano para hacer más práctica su fijación espacial (fig. 78). Con ello pretendo fijar el establecimiento de las confederaciones bereberes en esta franja de la Extremadura andalusí, así como las sucesivas oleadas de norteafricanos que se introducen durante los dos primeros siglos

de dominio islámico en la península; a la vez, señalar los clanes o familias más destacadas, las referencias toponímicas y la evolución histórica de estos grupos.

En cuanto a los núcleos de asentamiento bereber diseminados por al-Andalus, la investigación ha avanzado considerablemente en los últimos años. Así a los trabajos tanto de carácter monográfico general, hay que añadir los presentados en congresos y publicaciones especializadas, como los encabezados por Bosch Vilá (1964: 12-37; 1965:147-161; 1994: 83-96), y continuados por Pierre Guichard (1969: 103-156; 1976), Molina López (1985-6: 25-33), Manzano Moreno (1990: 397-428;1991) y Helena de Felipe (1995:185-189;1997), a los que se incorporan los más recientes de Jiménez Gadea (1994, 209-215) y Antonio Fernández (2001, 139-190), etc.

No debemos olvidar, la celebración de Congresos y monográficos donde se tratan diversos aspectos de los pueblos bereberes, tanto en al-Andalus como en su lugar de procedencia; así tenemos el especial publicado en la revista “Al-Qantara, 1990, nº. XI”, o el homenaje a Bosch Vilá del año 1994 en Granada (“Imazighen del Magreb entre Occidente y Oriente” (Introducción a los beréberes).

También hay que sumar las aportaciones de prestigiosos investigadores del otro lado del Mediterráneo como los trabajos de ‘Abd al-Wahid Dunnūn Tāhā (1981: 35-48) y Rachīd Raha ‘Ahmed (1994: 83-96), que han venido a subrayar la importancia del elemento norteafricano en el devenir histórico de al-Andalus, y la posterior influencia

que ejercieron en sus lugares de origen a partir del siglo XI/V, tanto en Almorávides, Almohades como Meriníes.

En cuanto a su procedencia, los pueblos beréberes constituyen la población característica y mayoritaria del Norte de África, y más concretamente del Magreb. Por ello no es extraño que la ocupación de la Hispania tardoantigua fuera obra esencialmente de estos elementos norteafricanos. El primer documento historiográfico que señala este dato se encuentra en la Crónica Mozárabe de 754 (López Pereira, 1980: 68), donde se nos habla de los “Mauri” utilizando este nombre para citar unos episodios que las crónicas musulmanas posteriores reservaban para los beréberes (González, E, 1994: 19ss). Estas descripciones coinciden con los “mauri” de los autores grecolatinos que narran las invasiones que tuvieron lugar en regiones de la Bética a mediados del siglo II d.C. Son por tanto sucesos que se vienen repitiendo entre ambas poblaciones de las dos orillas desde hace milenios, y que en esta ocasión van a representar a la fuerza de choque de las tropas "islámicas" que van a cruzar el estrecho hacia el 711/92.

El historiador de origen egipcio Ibn ‘Abd al-Ḥakām indica en su *Futūḥ Ifriqiya wa-Ḥandalus* (Vidal Beltrán, 1966: 41) obra escrita a mediados del siglo IX, que “las tropas comandadas por el liberto Ṭāriq b. Ziyād estaban compuestas por unos 12.000 beréberes y apenas un pequeño número de elementos árabes”, eso sin contabilizar las sucesivas aportaciones que va a ir recibiendo al-Andalus en años posteriores (Al-Maqqarī, 1984: 175).

No obstante, la escasez de esta documentación en las fuentes escritas árabes hace difícil, aunque no imposible, el estudio de las migraciones de estos pueblos. Así tenemos las referencias a las sublevaciones protagonizadas por elementos norteafricanos que nos han sido trasmitidas por los cronistas al servicio del poder Omeya y en los siglos posteriores, los topónimos referentes a tribus y clanes beréberes que han pervivido en el nombre de algunos núcleos urbanos extremeños y de accidentes geográficos, tales como; (Maquilla-Magīla, Azuaga-Zuwwāga, cerro de Mingazo, arroyo, fuente, casa de Mengacha-Miknāsa), y en definitiva, en aspectos materiales como la agricultura en terrazas, la herencia de los espacios irrigados y algunos escasos objetos cerámicos típicamente bereberes, como son unos hornos de reducidas dimensiones, que pueden ser fácilmente transportables –tannur–, sin olvidar el elevado número de silos que su presencia denota en los espacios domésticos urbanos al final del periodo emiral (fig. 79).

Todo ello nos está ofreciendo continuamente información de la presencia social y material de estos grupos norteafricanos tan olvidados en nuestra región, tanto al nivel de los estudios historiográficos, como respecto a las prospecciones arqueológicas se refiere.

### 3.4.3.1. Asentamientos y distribución de tribus beréberes en el territorio emeritense

Solo unas cuantas fuentes historiográficas islámicas nos ofrecen datos acerca de esta presencia bereber en el primer momento de la dominación de al-Andalus. La obra de Ibn Ḥazm, *Ŷamḥarat Ansāb al-ʿArab* (Levi-Provençal, 1948; Terés, 1957: 55-111 y 332-375) ha sido de las escasas fuentes que trata sobre el tema, aunque de manera tangencial, si lo comparamos con las páginas dedicadas a los linajes árabes. El otro gran autor que realiza un gran despliegue intelectual a cerca de estos pueblos es el tunecino de origen andalusí Ibn Jaldūn, en su *Historia de los Bereberes* (Slane, 1968: vol. I-IV), que aunque de fecha tardía (S. XIV) es imprescindible para conocer las áreas de procedencia de estas tribus. De estas dos obras principales, se extrae que los elementos beréberes que participaron durante los primeros años en la dominación de la península Ibérica pertenecían en su gran mayoría al grupo de los *al-Buṭr*, generalmente tribus norteafricanas que se resistieron a la romanización, tanto romana como bizantina, con indudables prácticas paganas (Manzano, 1990: 419). Como contraposición a este grupo, se encuentra el tronco de los *Barānis*, tribus más romanizadas y asentadas preferentemente en los núcleos urbanos costeros. Ambos grupos se extenderían desde la actual Túnez hasta las costas atlánticas de Marruecos (Guichard, 1976: 367).

No obstante desde el primer momento de la entrada de tropas con Ṭāriq, no dejaron de franquear sendas orillas del mediterráneo, familias y tribus de ambos troncos, *al-Buṭr* y *Barānis*, asentándose a lo largo y ancho de la geografía peninsular. Según nos ha transmitido Ibn Jaldūn, la mayoría de estas tribus norteafricanas pertenecían al tronco

étnico de los *Zanata* y *Mašmūda*, así como gran número de *Madyuna*, *Miknāsa*, *Hawwāra*, *Nafza*, y *Gumara*. Pierre Guichard (1976: 366) siguiendo la obra de Al-Ḥṣṭajrī afirma, que la población del valle medio del río Guadiana y la zona Este del actual Portugal, estaba formada por *Barānis*, *al-Buṭr* y *Mašmūda*. Así mismo, el polígrafo cordobés Ibn Ḥazm en su *Ŷamharat*, afirma que esta población bereber estaba vinculada a las zonas de frontera, y ésta lo era en una gran extensión.

Después de un análisis de las fuentes se puede conjeturar, que durante los tres primeros años de presencia musulmana en al-Andalus, procedentes de las tropas comandadas por Mūsà y Ṭāriq a su vuelta del Noroeste peninsular en su más que probable paso por la ruta de la plata (al balat Ḥūmayd), y antes de abandonar el país, se asentaron en los valles medios del Tajo, Guadiana y valle del Alagón, una gran cantidad de grupos beréberes; con excepción hecha de Mérida, que en este primer momento quedaría como núcleo de mayoría árabe “baladiyyūn” (Levi-Provençal, 1982: 51).

Con ello se estaban siguiendo las prácticas cotidianas de asentamiento de sus lugares de origen, esto es, en los valles de los ríos y mesetas. Es importante incidir en este aspecto en relación a lo que hasta ahora se había venido insistiendo, desde que Reinhart Dozy opinara que el establecimiento de las tribus beréberes en al-Andalus se debió al reparto que los árabes hicieron después de la conquista, apropiándose de las mejores tierras (Dunnun Tāhā, 1981: 35-48, Pag. Ar.) Esta opinión ha sido mantenida hasta bien entrado el siglo XX por algunos de los más sobresalientes arabistas e historiadores europeos (Levi-Provençal; 1982: 28,52).

Esta teoría difícilmente se sostiene hoy día, sobre todo si tenemos en cuenta que el número total de elementos árabes en la península nunca sobrepasó los 40-50.000 hombres a lo largo de todo el período andalusí (Chalmeta, 1994) y eso elevando bastante las cifras, si lo comparamos con las continuas oleadas de población norteafricana que cruzaban el estrecho de Gibraltar durante las primeras décadas de la conquista de al-Andalus (Terés, 1957: 55 y ss). Esta se puede cifrar en varios centenares de miles, aun contando con la sangría que representaría la derrota del movimiento bereber del 740-742 y las hambrunas de los años 752/6, que afectó a grandes zonas de Ýilliqīya (Galicia—Norte de Portugal—Asturias—Cantabria), Astorga, Coria, Mérida y Talavera ('Ajbār Maýmūa; 1984: 62).

Tampoco debemos olvidar los grupos de *Nafza* y *Magīla* que vinieron con el instaurador de la dinastía Omeya de al-Andalus, 'Abd al-Raḥmān I *al-ḏājil*, el cual encontraría un gran apoyo a su causa entre las tribus y clanes norteafricanos –su madre, no lo olvidemos, era una bereber (Siby) de la tribu *Nafza*– ('Ajbār Maýmūa, 1984: 57; Bosch, 1965:147-161). Ya en el siglo IX, tropas bereberes entrarían a formar parte de los contingentes militares Omeyas bajo el gobierno del emir 'Abd Allāh; y desde el reinado de al-Ḥakām II en la segunda mitad del siglo X, el grueso de las tropas califales serían de procedencia norteafricana (Ibn 'Idārī, Bayān II: 41).

Una vez nos hemos introducido en el tema, iniciaremos nuestro estudio sobre el espacio geográfico que ocuparon las tribus beréberes en el territorio dependiente de la Mārida emiral, que permanecerá prácticamente invariable durante todo el período de dominio

Omeya en al-Andalus. No obstante, volvemos a recordar que resultan a todas luces insuficientes las noticias transmitidas por las fuentes sobre el dominio que los musulmanes ejercieron sobre el conjunto de las tierras sometidas a la jurisdicción administrativa de Mérida, como cabeza visible de la Marca Inferior a la par que como kūra de su nombre. Este control recaería en general sobre elementos de origen árabe, para posteriormente configurarse a lo largo del emirato de la mano de algunos dirigentes muladíes y beréberes, no siempre fieles a las directrices de Córdoba, asentándose provechosamente en las fértiles vegas del Guadiana, el valle del Alagón, y el valle medio del Tajo, así como en las inmediaciones de las principales vías de comunicación (Guichard, 1976: 366).

Aparte de establecerse en los enclaves más significativos repartidos por el territorio, como indican las fuentes cuando hacen alusión a los levantamientos contra el poder central, hay que indicar que estas tribus se dispersarían por pequeñas alquerías en relación estrecha con el ḥiṣn principal de la comarca. Estos asentamientos estaban constituidos por un reducido número de viviendas y dependencias –normalmente de una deficiente calidad constructiva– en las que habitaban familias vinculadas por lazos tribales, de tipo clánico, dedicados al pastoreo de los alrededores y al cultivo de regadío, sin olvidarnos de las incursiones contra otras tribus, para de este modo conseguir ganado, esclavos y mujeres. Pero sobre todo debemos destacar la importancia que representa en la economía de estos grupos, la agricultura y las nuevas prácticas de cultivo; puesto que la historiografía más tradicional hace remontar estos sistemas de riego al período romano, sin que tengamos en cuenta el gran impulso y desarrollo que

les confirieron estos pueblos del norte de África a los métodos de regadío subterráneos y de cultivo en terrazas (Glick, 1970). Aunque se conocen obras de irrigación en la lejana antigüedad, muchos de ellos habían sufrido un deterioro muy notable durante los siglos V-VII, como puso de manifiesto el propio Mūsà Ibn Nuṣāyṛ, al afirmar que no existía ningún canal en uso en todo el país en el momento de la conquista de Hispania (Glick, 1997: 40).

Estos asentamientos estarían distribuidos por distritos, normalmente en alto, dependientes cuando así lo recogen las fuentes, de la jurisdicción de Mérida, algunos con topónimos de tribus beréberes, que normalmente se mantenían aparte de la población indígena. Hoy día no sabemos distinguir los asentamientos con presencia indígena de la bereber, aunque una de las claves para el análisis de los asentamientos y posterior desarrollo de grupos norteafricanos en esta parte del territorio emeritense, debería ir en la dirección de la creación de grupos de trabajo que dedicaran una especial atención a los sistemas de irrigación por los métodos anteriormente descritos – por oposición a los de secano–, lo que nos indicaría una particular forma de la ordenación del territorio, como ha expuesto en repetidas ocasiones Miquel Barceló para el levante peninsular (1986).

Ello demostraría una clara diferenciación con respecto a los espacios agrarios anteriores (etapa romana y visigoda), y una similitud con paralelos sitios en el Norte de África. Y nos sería de gran ayuda a la hora de definir sus lugares de asentamiento y la ordenación del territorio con referencia a otros grupos indígenas: mozárabes y

muladíes, así como una muestra del gran estado de autonomía del que gozarían estas tribus en sus relaciones con el poder central.

De este modo y como indican las fuentes, unos años antes de hacer su aparición 'Abd al-Raḥmān I *al-Ḍāḥil* en al-Andalus, se desarrollaron acontecimientos en Mérida, bajo el gobernador Ṭa'alaba b. Salama (742-743/124-125), en los que se hace evidente que las tribus beréberes no habían alcanzado aun el estadio de vida sedentaria en el territorio dependiente de Mérida, llevándose a cabo un gran movimiento migratorio en el que participaban hombres, mujeres y niños. Estas prácticas trashumantes darían como resultado su posterior derrota y puesta en cautividad, en las inmediaciones de Mérida por las tropas árabes lideradas por los wālies o gobernadores de al-Andalus ('Ajbār Ma'ymūa, 1984: 53 trad. Ibn al-Aṭīr, 1898: 72).

Será posteriormente con la instauración del emirato Omeya, cuando cambien las pautas de nomadismo de las tribus beréberes asentadas en al-Andalus, ello sin contar con las continuas aportaciones de nuevas tribus en los siglos venideros. Todo esto, unido a su forma de transmisión tradicional –estrictamente oral–, ofrece algunas dificultades a la hora de constatar relatos o sucesos acaecidos a la mayoría de estos pueblos que hayan podido ser reflejados en las fuentes historiográficas árabes, viéndose relegados por tanto en la memoria histórica al olvido, como ha manifestado en numerosas ocasiones Pedro Chalmeta (1996: 112).

De las referencias que la toponimia nos ha dejado, para vislumbrar posibles asentamientos norteafricanos en el territorio que dependía administrativamente de Mérida –dejando a un lado la poca confianza que esta puede proporcionarnos en algunos casos–, sobresalen los nombres de algunas tribus: *Nafza*, *Hawwāra*, *Miknāsa*, *Zuwwāga*, *Zanata* y *Magīla*, que ostentan denominaciones tribales bereberes. No obstante estamos pendientes de un estudio que trate esta problemática en profundidad, en la que se espera contar con la colaboración, tanto de filólogos como de arqueólogos, de modo que en un futuro no muy lejano podamos ofrecer una más amplia documentación al respecto.

A toda la amplia zona que se encuentra a nordeste de Mérida, las fuentes historiográficas árabes la denominan *Nafza*, lo que se corresponde con la tribu del igual nombre. Ésta designa una gran región comprendida entre los cursos medios del Tajo y del Guadiana. En el *Muqtabis III* de Ibn Ḥayyān (1959: 349), durante la sublevación de Ibn "al-Qitt", se cita a un visir bereber durante el Califato de Al-Ḥakām II presente en aquellos acontecimientos, donde se afirma que el asentamiento de *Nafza* se encontraba ubicado junto al Guadiana, de donde fueron enviados cartas y emisarios a Mérida, Badajoz y Toledo.

Así mismo, en el *Muqtabis V* (Ḥayyān, 1981:157) durante el califato de 'Abd al-Raḥmān III, se citan los territorios próximos a Mérida que pasaron a poder de la autoridad Omeya. Este texto describe el ḥiṣn de *Um-Ŷa'far-Mojáfar*, como asentamiento de los *Nafza* en aquella zona. Este asentamiento fue identificado por

Félix Hernández Jiménez en las inmediaciones del Castillo de Castilnovo, situado muy cerca de Villanueva de la Serena, entre los ríos Guadiana y Zújar (Hernández Jiménez, 1960: 335).

No obstante, esto no invalida que existieran otros núcleos con esta denominación, así también aparecen en la zona de Coria tras la revuelta de los años 786-787. Según el historiador magrebí del siglo XIII ‘Ibn ‘Idārī, en su obra *Bayān*, las tropas de ‘Abd al-Raḥmān I al-Ḍajil encontraron fuerte resistencia entre los beréberes Nafza de la región centro-este (Ibn ‘Idārī, *Bayān* 1904: 84), siendo posteriormente sometidos después de causarles un gran número de bajas. Ibn Ḥayyān en su *muqtabis II-4* señala también que cuando el rebelde Sulaymān b. Martīn se refugió en Coria en el año 834/219, había en la madīna varias tribus bereberes, destacando a los *Awraḥa*, *Ṣinhāgah*, *maṣmūda* y otras, junto a gentes del país (*baladiyyūn*) y cristianos (Ḥayyān, 2001: 307)<sup>205</sup>.

El geógrafo al-Ḥṣṭajrī menciona que la región al norte del Duero había estado poblada por beréberes Miknasīs y Nafzīs, ambos del tronco de los *Butr*, con anterioridad a la sublevación bereber del 740 y a las hambrunas del período 752-756. Estos hechos les obligarían a asentarse al noroeste de al-Andalus, al norte del Guadiana, en las plazas de Mérida, Talavera, Coria, toda la región portuguesa del Alentejo, y por otros lugares de la actual Extremadura donde eran muy superiores en número a los árabes.

---

<sup>205</sup> Otras fuentes recogen que murió ese mismo año en *Šant Qurūš* (Santa Cruz) perseguido por las tropas emirales, (Provençal, 1982: ) o como mucho un año más tarde en este mismo sitio (*Idārī, Bayān II*, 1904: 84)

Pertenecientes a la tribu de los Miknāsa eran los *Banū l-Afṭas* o *Banū Maslama*, cuyos antepasados se habían establecido en la kūra de *Faḥṣ al-Ballūt* (Valle de las bellotas), y que posteriormente en el siglo XI, serían señores de Badajoz, Santaren y todo el *ṭagr al-ŷawfī* o “frontera del norte”. Acerca de la ubicación de la Miknāsa extremeña se ha escrito mucho, pero sigue sin ser ubicada con toda certeza. Los *Miknāsa* que se establecieron en esta parte del Oeste peninsular, lo hicieron entre Talavera y Cáceres, y hacia el Valle de los Pedroches “*Faḥṣ al-Ballūt*” (Dunnūn Tāhā, 1981: 40). El geógrafo Al-Ḥṣṭajrī (1927: 44) la ubica a cuatro días de Córdoba; Guichard indica que es el nombre de una de las tribus más importantes establecidas en esta parte de al-Andalus (1976: 366 ss). Hernández Jiménez la sitúa en el valle medio del Guadiana cercana al actual pueblo de Acedera (1960: 348ss), por su parte Terrón Albarrán (1991: 31ss), se inclina por enclavarla en el Peñón de Cogolludo, muy cerca de donde la situaba Félix Hernández Jiménez.

El geógrafo al-Ḥdrīsī (Mizal, 1989: 192) en su *ʿUns al-Muhāy wa-Rawd al-Fural*, la sitúa a una etapa de Cáceres, a dos de Majadat al-Balāt y a cinco de Córdoba, por tanto, entre los límites actuales de Cáceres, Trujillo, Mérida y Villanueva de la Serena. Siguiendo esta misma fuente, (Pérez Álvarez 1992: 304 ss), en una reciente publicación, fija la medina de *Miknāsa al-Asnām* en la actual Zalamea de la Serena, a sudeste de donde es situada por la mayoría de los trabajos expuestos hasta la fecha. De lo que no hay duda una vez examinados las diferentes itinerarios propuestos, y las jornadas que son descritas entre otros por al-Ḥṣṭajrī, al-Ḥdrīsī e Ibn Ḥawqal, es que la madīna que así es denominada Miknāsa al-Asnām, se encontraría a Noreste de Mérida, entre el Tajo y

el Guadiana; aunque seguramente daba nombre a un extenso territorio situado entre ambas corrientes fluviales.

De la obra anteriormente citada de al-Ĥdrīsī, “los caminos de al-Andalus” (MIZAL, 1989: 86), en el itinerario que parte de Córdoba a Miknāsa, el autor refiere una serie de núcleos habitados, con sus correspondientes distancias entre ellos, a cuya mayoría podríamos situar en el mapa. Dicha descripción podría ayudarnos a situarla, si trazamos una línea recta en la dirección noroeste que mantiene el itinerario propuesto por el autor, relativamente cerca del Puerto de las Herrerías, donde aparecen varios topónimos del tipo (Fuente de Mengacha, Arroyo de Mengacha, Cortijo de Mengacha, Casas de Mengacha), que recuerdan al nombre de esta tribu bereber y su probable lugar de asentamiento (Mapa Cartográfico el Ejército, serie L, hojas 12-29; 11-30).

Aunque como se dijo con anterioridad, ocuparía una amplia franja territorial que abarcaría seguramente gran parte de los actuales términos municipales de Alcuéscar, Arroyomolinos, Valdemorales y Almoharín. No obstante, no debemos olvidar las imprecisiones que existen en las distancias entre poblaciones, que la mayoría de autores árabes refieren en sus obras, ya que eran tomadas éstas de terceras personas y muy rara vez eran verificadas personalmente, dando con ello lugar a frecuentes errores de cálculo.

De todo ello se deduce la necesidad de llevar a cabo las pertinentes prospecciones arqueológicas sobre dicho asentamiento bereber, en el que se puedan datar restos

materiales islámicos de este período (S. VIII-X), con lo que podríamos avanzar notablemente en la ubicación de tan enigmático emplazamiento (Franco y Silva, 2001:159-172).

La tribu de los *Hawwāra* es otro de los grandes grupos norteafricanos que penetraron en la península Ibérica junto con Ṭārik en el 711/92. A ella pertenecían los Banū Farfarīn, familia importante de Medellín, por tanto importante enclave Hawwarī, algunos de cuyos miembros también residían en Mérida (Ŷamhara; 501). Respecto a su ubicación espacial dentro del territorio emeritense, esta no puede ser más confusa después de examinar los datos que nos han legado la historiografía andalusí. Al-Ḥṣṭajrī la sitúa entre *Miknāsa* y *Nafza*, a cuatro días de la primera y a diez de la segunda, distancias que sin duda se deben a un error del copista, sobre todo si tenemos en cuenta una noticia que nos ha transmitido Ibn Ḥayyān (muqtabis V, 1981: 159) donde ‘Abd al-Raḥman III an-Nāṣir, nombró para la ciudad de Mérida en el 928/316 H. un ‘āmil bajo cuyo gobierno decidió poner a *Miknāsa*, *Hawwāra*, *Nafza* y *Laqant*, asentamientos todos ellos dependientes jurisdiccionalmente de Mérida.

Los Zuwwāga son otra de las tribus beréberes que han dado nombre a una población extremeña—la actual Azuaga, —pertenecientes al tronco de los *al-Buṭr*. Ibn Jaldūn los considera ligados por lazos familiares con los *Zanāta*, tribu también de los *Buṭr* que se asentarían en una franja no muy bien delimitada al sur del territorio emeritense, aunque no sepamos si dependía de Firrīs o de Faḥṣ al-Ballūṭ, en plena zona fronteriza entre kuwār, situada en las primeras estribaciones de Sierra Morena. El polígrafo

cordobés Ibn Ḥazm los sitúa también durante el siglo X en Laqānt, cerca de Fuente de Cantos y Badajoz (Ŷamhara: 464). Todavía se pueden contemplar restos de la fortificación en la parte más elevada del pueblo, aunque por ahora la documentación arqueológica desarrollada en sus inmediaciones no ofrezca mucha luz sobre su datación. También eran beréberes los vecinos de Qal'at al-Ḥanš (Alanje), de la tribu *Kutama* pertenecientes al tronco de los *Barānis*, procedentes de *Saktān* o *Suktān*, muy cerca del actual pantano de Azután (Vallvé, J. 1996: 275) en la actual provincia de Toledo, que a raíz de verse asaltados por las huestes cristianas se trasladaron al citado Qal'at o ḥiṣn. Éstos serían con posterioridad cruelmente pasados a cuchillo por las tropas del rey Ordoño II, en las correrías llevadas a cabo por la Frontera Inferior durante el año 915-46 (Ḥayyān, Muqtabis V. 1981: 102).

Otra tribu recogida en la nómina de pueblos bereberes asentados en la kūra maridí son los Magilíes, pertenecientes a los *al-Buṭr*, quienes prestaron apoyo a 'Abd al-Raḥmān I *al-dājil* durante los primeros momentos de su presencia en al-Andalus. Al parecer no se vuelve a tener noticias de este grupo hasta un siglo después, cuando un tal Karim b. Ilyas, al servicio de los Omeyas, ocupa un territorio conocido con el nombre de la tribu en la Kūra de Sidonna (Sidonia), dando nombre también a la actual Maguilla, localidad situada a pocos kilómetros de Azuaga (Guichard, 1976: 379ss).

Igualmente, hay presencia norteafricana perteneciente al clan de los *Ṣadfūra*, los cuales provienen del distrito de Faḥṣ al-Ballūṭ. Estos también pertenecían al grupo de los *al-Buṭr*, del que encontramos testimonio en Medellín (Madalīn), donde era su jefe 'Abu

Zaâbal al Sadfurî el cual daba nombre a su nisba (Ibn ‘Idârî, Bayân II ,1904: 82). Este jefe bereber se enfrentaría al poder central aliándose en la revuelta que protagonizaría Al-Hasan ben Aly (apodado el fatimí), oriundo de *Mequinenza de la Idua*, durante la década del 770-780/ 160.

Como hemos podido comprobar hasta ahora, muchas de estas Cabilas se asentarían por grupos, apartados del resto e intentando escapar del control Omeya, eligiendo para ello lugares altos y fácilmente defendibles. Aunque los cronistas al servicio del poder Omeya narren muy tangencialmente las áreas de asentamiento o de control bereber – todo su interés radicaba en los núcleos urbanos de mayoría árabe– las obras de estos escribas, geógrafos, historiadores, alfaquíes –sobre todo en los diccionarios biográficos – (Felipe, H. de, 1995: 185), refieren hechos donde se indicaban algunas de las nisbas de procedencia bereber y el lugar donde se encuentran ubicadas geográficamente. Así para el territorio dependiente jurisdiccionalmente de Mérida, las noticias –aunque no excesivas– son suficientes para mostrarnos la importancia de estos grupos humanos. En este plano podemos situar expresiones como “*min al-barbar*” o “*min barbar Mārīda*” que son bastante frecuentes en los diccionarios andalusíes, y que nos están refiriendo la importancia de este poblamiento en buena parte de la kūra, y todo el “tagr” Inferior a finales del siglo IX y comienzos del X (Felipe, H. de, 1997: 23).

Respecto a la zona de Medellín, también se hace referencia a la presencia de miembros de la tribu *Hawwāra*, los Banu Farfārin (Ŷamharat, 1948: 499), así como de los

*Mašmūda*, a los que cita Ibn Ḥazm (Levi-Provençal, 1948: 500) cuando ‘Abd al-Raḥmān I al-Ḍajil hizo prisionero a su jefe Abu Mazkana.

En cuanto a Trujillo, la *Turýila* andalusí, fue también refugio de beréberes provenientes del abortado levantamiento acaecido en la Kūra de *Tâkurunnâ* durante los años 794–796/178. Probablemente pertenecían a las tribus *Nafza* y *Miknāsa* (Felipe, H, de, 1997: 346), manteniéndose en sus alrededores durante siglos, como indican las noticias referentes a las continuas razzias que organizaban en el país de los cristianos.

Como muestra de lo expuesto anteriormente, sirva esta breve anotación acerca de los asentamientos beréberes más representativos asentados en el territorio emeritense, según hemos recogido de las fuentes árabes (S. VIII–X/II–IV)

Alanje: *Kutama* y *Mašmūda*. Zona de Badajoz: *Zanata* y *Miknāsa*. Coria: *Mašmūda*, *Nafza* y *Miknāsa*. Fuente de Cantos: *Zanata*. Maguilla: *Magīla*. Medellín: *Hawwāra*, *Mašmūda* y *Sadfūra*. Miknāsa: *Miknāsa*. Mérida: *Mašmūda*, *Hawwāra*, *Kutama* y *Miknāsa*. Umm Ŷa‘far (Mojafar): *Nafza*. Trujillo: *Nafza*, *Miknāsa*.

3.4.3.2. La presencia bereber en Mārida hasta la proclamación del Califato de al-Andalus (868-929/254-316)

Desde el primer momento de la presencia islámica en suelo peninsular las fuentes historiográficas árabes hacen referencia a población bereber asentada en el entorno de

la ciudad de Mérida. En el ‘Ajbār se describen los levantamientos que se suceden entre el 740 y 742, así como las expediciones de ‘Abd al-Raḥmān al-Ḍājil contra las insurrecciones protagonizadas por estos grupos –la de Šaqyā al-Miknāsī, rebelión que duraría cerca de diez años (768-777)– que se extenderá por los aqālīm de Coria, Santaver, Medellín y toda la zona Norte de Mérida (‘Ajbār Maḡmūa, 1984: 107).

Años más tarde, bajo el emirato de al-Ḥakam I (796-822) un miembro de los Banū Wansūs, Asbag b. ‘Abd Allāh, protagonizó un nuevo levantamiento que duraría siete años, al cabo de los cuales solicitó el amān y se trasladaría a Córdoba (Ḥayyān, 2001: 45-48). Este ‘Abd Allah b. Wansūs pertenecía también a la tribu Miknāsa, lo que nos da muestra de la importancia de este asentamiento en la kūra. Después de desarrollarse en Mérida un rosario de insurrecciones durante este período, al final del gobierno del emir al-Ḥakam I, se produce un nuevo rebrote de rebelión protagonizado por un miembro de la tribu *Maṣmūda*, Maḡmūd b. ‘Abd al-Ḥabbār, quien junto con la colaboración del muladí, Sulaymān bn. Martīn tendrá en jaque a las tropas emirales. Esta rebelión finalizará con el asedio que sufre la ciudad con ‘Abd al-Raḥmān II en el 832-833 y con la muerte del masmudí Maḡmūd Abd al-Ḥabbār en el 835/220 (Ḥayyān, 2001: 298–307), dando paso a continuación a la pacificación en la zona, y a la construcción de la alcazaba maridí, para de este modo controlar en lo posible las continuas insurrecciones que tenían lugar en la ciudad y su entorno.

No faltarán los levantamientos en Mérida bajo los emires Muḥammad y ‘Abd Allāh hasta el final del emirato, produciéndose una curiosa alternancia entre beréberes y muladíes contra Córdoba:

*“todo al-Andalus menos Córdoba se alzó contra ‘Abd Allāh: Ibn ‘Awsayâ en Lisboa, Oporto y su territorio, los beréberes de Mérida,..”*(Dīkr bilād al-Andalus, 1983, T. II: 164). Como asevera Helena de Felipe "llama la atención que Mérida sea el único enclave del que no se menciona un líder reconocido, sino que se cita de un forma imprecisa a los beréberes de Mérida" (1997:314). En definitiva, esto nos estaría dando muestras de la variedad y dispersión de las tribus asentadas en su alfoz en el último tercio del siglo IX e inicios del siguiente.

Relacionado con estos acontecimientos encontramos en la Mārida emiral de finales del siglo IX elementos de la tribu *Maṣmūda*, que procedentes de Coria y Egítania (Laŷdāniyya) se enseñorearon de la disminuida madīna hacia el 876/263 y permanecieron en ella hasta la proclamación del califato. Como recogen algunos autores, estos bereberes dirigidos por los Banū Taŷīt de los cronistas, expulsaron a miembros de la tribu *Kutama* establecidos en Mérida después que las tropas comandadas por Muḥammad I arrasaran sus murallas en el 868/254. Será a raíz de la fundación de Badajoz en el 875/262 y el traslado de buena parte de la población muladí y mozárabe de Mérida un año más tarde, cuando el jefe de los *Maṣmūda* Ibn Taŷīt y sucesores se hagan fuertes en la antigua ciudad del Guadiana durante más de cincuenta años. Durante todo este tiempo tendrá en el célebre rebelde muladí Ibn Marwān al-

Ŷilliqī y descendientes, a su más temibles adversarios, según nos ha trasmitido Ibn Ḥayyān en el Muqtabis V (1981: 99-100).

También durante este lapso temporal que marca el tránsito de los siglos IX al X, y que representó una prueba de fuego para la supervivencia del estado emiral en al-Andalus, la reducida madīna de Mérida vivió periodos de absoluta independencia con respecto a las directrices cordobesas, así como jornadas de incuestionable angustia provocadas por las incursiones de los reyes Astur-leoneses Alfonso III y Ordoño II, como recogimos en el capítulo anterior.

Especialmente significativa tuvo que ser la jornada del verano del año 914/ 302, cuando las tropas de Ordoño II después de una razzia por todo el alfoz de Mérida, se presentaron frente a los muros de la ciudad al otro lado del río. Como expusimos anteriormente, Ordoño II no quiso entrar en combate con el líder masmudí Muḥammad b. Tayīt, y éste, agradeciendo el gesto, le regaló un excelente ejemplar de purasangre árabe, al reconocer su franca desventaja ante la envergadura del ejército enemigo (Ḥayyān, al-muqtabis V, 1981: 102). No obstante, tampoco hubiese tenido sentido cercar y tomar la ahora reducida madīna, y sacrificar miembros de su ejército en el asedio, para posteriormente tener que abandonarla, al situarse esta muy alejada de su base central de operaciones.

Con posterioridad a estos sucesos, no han llegado hasta nuestros días noticias que recojan algún acontecimiento digno de mención para Mérida y su territorio. No será

hasta la incorporación de la misma al nuevo organigrama estatal dirigido por ‘Abd al-Raḥmān III, después de someter buena parte de su territorio y nombrar un gobernador o ‘āmil para varios núcleos de esta franja fronteriza (al-ṡuqtābis V, 1981: 212), cuando se mencionen algunos asentamientos bereberes y el nombre de sus dirigentes.

En cuanto a Mérida y su alfoz más inmediato, durante este momento previo, según recogen algunos cronistas, seguía en manos de un miembro de los Banū Tayīt, el bereber de la tribu *maṡmūda* Mas`ud b. Tayīt, el cual se encargaría de llevar a buen término las negociaciones con el poder central antes de hacerles entrega de la disminuida madīna. De igual modo, un año antes de la proclamación del califato, un ejército dirigido por un jefe de origen bereber, Aḥmad b. Muḥammad b. Ilyās, se apoderaría del ḥiṡn *Umm-Ŷafar* (Mojafar) situado en las Vegas del Guadiana y habitado por población norteafricana, así como de la mādina de Santaren (‘Arīb, 1992: 204).

A continuación Ibn Ilyās se apoderó del *ḥiṡn al-Ḥanṡ* (Alange) tras derrotar y poner en fuga a la caballería rebelde. La población de Mérida mientras tanto envió como embajador a Córdoba a un faqīh de origen bereber bastante influyente, que trató con Ibn Mundhīr, de quien sabemos mantenía buenas relaciones con el hayīb Mūsà b. Muḥammad b. Hudayr (al-ṡuqtābis V, 1981: 181-184). Este encuentro motivaría la rendición de la ciudad, mediante una serie de acuerdos por los que se eximía a los habitantes, fundamentalmente bereberes, del pago de ciertos impuestos, siendo con posterioridad designados como *qawn* (miembros del clan de Ibn Mundhir). Del mismo

modo se acordó inscribir a los caballeros *fursan*, con toda probabilidad guerreros bereberes que integraban la aristocracia tribal en el *diwan* (registro militar), nombrándose cadí a Ibn Mundhir con todos los honores, mientras Mašūd b. Tayīt con sus familiares (banū ‘amm) se establecían en Córdoba una vez le fuera concedido el *amān*. A partir de este momento, tanto las fuentes historiográficas como los diccionarios biográficos, dejan de citar a estos líderes masmudíes con relación a la capital de la *kūra*.

Tras la integración de la *madīna* al poder y el nombramiento de gobernadores o *amiles*<sup>206</sup>, no volveremos a tener noticias acerca de altercados provocados por las distintas tribus bereberes que habitaban la región. No obstante la población bereber siguió representado al grupo social más importante en la ciudad, no sólo cuantitativamente sino también en cuanto a las escasas manifestaciones culturales se refiere, como queda evidencia por las excavaciones arqueológicas practicadas en la ciudad (las viviendas se levantan utilizando materiales más pobres que las del momento anterior y se asiste a un considerable aumento del número de silos en relación a los espacios domésticos).

---

<sup>206</sup> Al-Nāšir nombró como *āmil* a ‘Abd al-Malik bn al-‘Āšī para el año 929/312, llegando desde Córdoba en tres días con mil adalides y otros tantos tangerinos, quinientos arqueros y quinientos regulares, aposentándose en al alcazaba. Este mismo gobernador puso bajo su mando a las poblaciones de Miknāsa, Hawwāra, Nafza y Laqant, ampliándose sus competencias y jurisdicción (*al-muqtabis V*, 1981: 183)

3.4.4. Muladiyyūn (Muladíes). Trascendencia de esta comunidad en la mādina de Mérida. Auge y decadencia.

Si el inicio de la presencia islámica en nuestro territorio no va a suponer una ruptura total con el periodo precedente, y la continuidad de la sociedad tardovisigoda en estas primeras décadas parece un hecho constatado. A partir del cambio de siglo se afianzarán los grandes linajes muladíes (muwalladūn), en buena medida señores y propietarios de los medios rurales en estas tierras un tanto alejadas del poder central.

Es una situación común que va a ser extendida a buena parte de los territorios más alejados de Córdoba, por los herederos de los poderes locales que pactaron en el momento de la presencia islámica en la península, los cuales se irán paulatinamente convirtiendo al Islam, para de este modo seguir conservando buena parte de las prerrogativas del momento inicial de la presencia islámica y a su vez hacer una menor entrega de impuestos al estado omeya (Manzano, 2006). Recordemos a los descendientes de los witizanos en torno a Sevilla, los descendientes del conde Teodomiro en el levante peninsular, los banū Qasī de la frontera superior, y otros poderes locales menores repartidos por el noreste y sur peninsular, los cuales seguirían conservando gran parte de sus anteriores dominios en sus territorios respectivos (Acién, 1997).

En cuanto a las primeras noticias recogidas por la cancillería omeya acerca de los muladíes emeritenses en esta zona del ṭagr más próximo a Córdoba, hay que remontarse a los sucesos que van a tener lugar en Mérida nada más iniciarse el cambio

de siglo, durante el reinado del al-Ḥakam I y su sucesor ‘Abd al-Raḥmān II, para continuar hasta el final de la novena centuria<sup>207</sup>. Es entonces cuando las fuentes despertarán del letargo que las tenía adormecidas con relación a noticias y sucesos de interés sobre la población muladí en esta franja oeste de al-Andalus.

Como ha recogido Manzano Moreno en su estudio sobre la frontera de al-Andalus, en este periodo es cuando van a salir a la luz las reivindicaciones de los indígenas (preferentemente muladíes y en menor medida “mozárabes”) ante el incremento de los impuestos y de las medidas represivas, los cuales van hacer causa común con la población de origen bereber, al verse acosados por el poder omeya cada día más fuerte y centralizado (Manzano, 1991; 2001: 401-414).

Esta apreciación guarda una relación directa y diríamos que calcada con los acontecimientos que se van a desarrollar en torno a Mérida durante los primeros cincuenta años de la novena centuria, para dar un giro en su otra mitad, donde el elemento muladí será el protagonista, esta vez en solitario, al encabezar las rebeliones contra el poder establecido en Córdoba y crear de facto una región casi independiente del estado omeya.

---

<sup>207</sup> De la trascendencia de estas insurrecciones dan testimonio fehaciente los autores árabes en sus crónicas, de los que sobresalen: Ibn al-Quṭayba en su *tarīḥ Ijtīḥ al-Andalus* (s. X), el *muqtabis* II y III de Ibn Ḥayyān (s. XI), el *al-Kāmil* de Ibn al-Aṭīr (s. XII-XIII) o el *al-Bayān II* de Ibn ‘Idārī (s. XIII) entre los más notables.

Como vimos con anterioridad, el siglo VIII en nuestro territorio será escenario de luchas por el poder entre bandos árabes y tribus bereberes, las cuales darán lugar en la siguiente centuria a enfrentamientos que unirán en momentos de angustia a elementos muladíes con mozárabes y bereberes (*muqtabis* II-4, 2001).

Recordaremos que el movimiento que encabezaran algunos personajes muladíes en la kūra emeritense, del que sobresale por méritos propios ‘Abd al-Raḥmān bn Marwān b. Yūnus al-Ŷillīqī al-Māridī, coincide en tiempo y espacio con otros movimientos insurgentes que se estaban desarrollando o iban a estallar a lo largo y ancho de la geografía andalusí. En un momento en el que el poder desarrollado por las élites políticas emirales chocaba directamente contra las pretensiones de los señores de renta, en su mayor parte convertidos al Islam (Acién, 1997; 2001: 429-441)<sup>208</sup>. Éstos, viendo sus intereses perjudicados –en muchos casos eran minusvalorados por la élite política de origen árabe–, echaron mano de buena parte de la población, descontenta por los

---

<sup>208</sup> Junto a nuestro protagonista, sobresalen a lo largo de este periodo, los banū Qasī (herederos del conde Casius visigodo) en la Frontera Superior, los Ibn Ḥafsūn en el mismo corazón de al-Andalus, Daysam Ibn Ishāq en la región de Tudmir: Murcia y Lorca; o Amrūs en la Frontera Media y Superior con Toledo, Zaragoza y Tudela como escenario de los hechos, así como otros núcleos menores de la margen izquierda del Guadalquivir. También hay que añadir a los líderes muladíes, los linaje árabes descontentos con el poder cordobés, las denominadas facciones yemeníes contra qaysíes, –Kurayb b. Jaldūn (891-895) y Ibrahīm Ibn Hayyay (889-911)–, en los territorios de los Kuwar de Sevilla y Niebla, junto a Ubay b. Allāh ibn Umayya, en la frontera media (Toledo-Guadalajara), sin que podamos olvidarnos de algunas de las tribus bereberes (Maṣmuda, Miknāsa, Kutama y Nafza) repartidas por estos espacios de frontera, que aliándose unos a otros, e incluso por cuenta propia, aprovechan este vacío de poder para establecerse en nuevos enclaves o enfrentarse abiertamente a los muladíes (Para un conocimiento más pormenorizado de este movimiento que se ha venido en denominar crisis del emirato (875-912), se puede consultar el capítulo siete del trabajo de Eduardo Manzano; *Conquistadores, emires y califas*, 2006; especialmente las pág: 341-359).

elevados tributos que debían entregar al erario cordobés y no encontrando otra opción que la de hacer frente a la política impuesta desde el poder central, como por otra parte hacía ya bastantes décadas se estaba desarrollando en Mérida, ciudad que encabezaría gran número de sublevaciones contra Córdoba durante la primera mitad del siglo IX en al-Andalus (Alba, Feijoo, y Franco, 2008: e.p.).

Por otro lado habría que mencionar, con respecto a estas revueltas protagonizadas por los líderes muladíes y desarrolladas en buena parte de al-Andalus a lo largo de la segunda mitad del siglo IX, afirmaciones que han interpretado y defendido unos supuestos valores nacionalistas que entroncaban directamente con una primigenia herencia de la raza hispana contra todo poder establecido (Simonet, 1903; Cagigas, 1947; Sánchez Albornoz, 1956; 1974: 274 y ss). Manifestaciones recogidas mayoritariamente por las corrientes historiográficas decimonónicas de la segunda mitad del siglo, así como por las que llegan hasta mediados de la pasada centuria.

Nada más alejado de la realidad, como ha dejado claramente expuesto Manuel Ación en su ya clásica obra sobre ‘Umar Ibn Ḥafṣūn (1997, 2ª edic.). En su estudio pormenorizado, se hallan las claves para profundizar en todos los movimientos protagonizados por los señores de renta de origen romano-visigodo en la Axarquía malagueña. Movimientos de similares características a los desarrollados en el valle medio del Guadalquivir, y que pueden ser perfectamente extrapolables para otras regiones de al-Andalus (Salvatierra, 2001b).

En nuestro particular repaso a las actuaciones de Ibn Marwān al-ʿYillīqī (82?/21?–889/276), hay que reconocer que nuestro protagonista nunca intentará erigirse en líder de ningún movimiento para suplantar al poder emiral, como era la intención de Ibn Ḥafṣūn. Aunque eso sí, premiara e incentivara a la rebelión a la comunidad muladí frente al resto de la sociedad andalusí, como hemos podido apreciar a lo largo del capítulo anterior durante los sucesos acaecidos en esta franja de frontera bajo los mandatos de los emires Muḥammad I, Al-Mundhīr y ‘Abd Allāh.

El fin último que debía perseguir Ibn Marwān y sus seguidores, era sin duda el de no tener que rendir cuentas al poder central; esto era, continuar con las prerrogativas con las que la comunidad muladí entró a formar parte de la *Dār al-Islām*<sup>209</sup>. Pero el modelo de estado cada vez más centralizado que a partir del emir ‘Abd al-Raḥmān II se va a imponer en al-Andalus, chocaba frontalmente contra las ventajas que disfrutaban estos señores locales, en su mayoría descendientes de oligarquías terratenientes romano-visigodas (Acién, 2001: 429-441).

Por otra parte no debemos olvidar que la mayoría de la comunidad muladí, no era aceptada de buen grado por la aristocracia de origen árabe en el seno de la administración cordobesa. De este modo podemos entender como la mayor parte de los líderes muladíes que entraba a formar parte de la administración, o que osaba enfrentarse a la élite árabe, era inmediatamente injuriada y agraviada de manera

---

<sup>209</sup> En este aspecto no hay que olvidar los pactos y acuerdos realizados en el momento de la conquista, estudios llevados a cabo por Manzano Moreno en varias publicaciones, donde expone las circunstancias del momento entre la clase dirigente hispana y los nuevos señores de la península (1999: 389-432; 2006: 1ª Parte. pág: 29-86).

pública y notoria por ésta última. Y no porque no recibieran el apoyo de la dinastía omeya en el poder, que hacía cuanto podía por introducir elementos muladíes entre sus cuadros dirigentes en las franjas fronterizas, fundamentalmente en el ejército, para de este modo poder obtener un mayor control del territorio en el que este elemento social era mayoritario.

Situación socio-política que nos hace recordar los primeros momentos del Islam en Oriente, al considerar la aristocracia árabe a estos nuevos musulmanes, como de inferior categoría, los cuales motivarían en el transcurso de los siglos VII-VIII/I-II multitud de revueltas, e incluso influirían en no poca medida en la caída de la dinastía omeya en Oriente (Ibn Ḥayyān, *muqtabis* III 1973: 85). Ejemplos de estos enfrentamientos son recogidos de manera clara en los discursos de alfaquíes y ulemas de raza árabe, que no muestran reparos en declarar la inferioridad de los muwallādun ante los de su raza, como ha quedado reflejado en algunos pasajes de la historiografía dedicada al género autobiográfico de personas ilustres oriundos o radicados en al-Andalus.

Así, en un pasaje estudiado por Luís Molina sobre un destacado jurisconsulto árabe, por nombre Muḥammad b. ‘Abd al-Ṣalām al-Ḥuṣānī, se recoge este pensamiento, tan elocuente que no necesita más explicación:

«Su odio hacia los muladíes y mawālī lo demostró en una ocasión en que, habiendo tenido noticias de que unos cuantos muladíes habían sido muertos, exclamó: “*han sido aniquilados y se acabó con esa ralea*” » (Molina, 1994: 345).

En este momento de consolidación del estado y de la paulatina islamización y arabización de la sociedad andalusí, el autor anterior describe la situación tal y como se ha podido entrever de los hechos narrados en la primera parte de nuestro artículo (Molina, 1994: 349):

«El factor étnico parece tener gran influencia en los enfrentamientos entre árabes y muladíes a lo largo del siglo IX, éstos son frecuentes y; muchas veces, encarnizados»

Otra cuestión a tener muy en cuenta es que los muladíes, en una gran mayoría, practicaban sinceramente su nueva fe en el seno de la comunidad del Islam. Por tanto no hay que achacar ningún atisbo de vuelta a sus antiguas creencias religiosas, y por lo que respecta a nuestro protagonista, está fuera de cualquier planteamiento serio la hipótesis planteada por algunos investigadores de mediados del pasado siglo (Cagigas, 1947, I: 166-169) e incluso de nuestro tiempo (Caballero y Arce, 1995: 195), sobre la creación de una nueva religión, fijada a medio camino entre cristianismo e Islam, al querer interpretar el siguiente pasaje de la obra de Ibn al-Qūṭīyya (Ribera, 1926: 74), como si de un alejamiento de las prácticas del Islam se tratase:

«...hicieron alianza con los politeístas (Cristianos del Norte) y produjeron dentro del Islam graves acontecimientos...»

El autor de esta crónica se refiere, seguramente, a los pactos sostenidos por motivos políticos y estratégicos, y creemos, no de índole religiosa. Muestra de ello más sería el posterior abandono por parte al-Ŷilliqī de las posesiones que tenía en territorio cristiano, como consecuencia de los atropellos que las tropas de Alfonso III realizaron en la incursión por tierras del Islam descrita con anterioridad. A ello hay que añadir más adelante, al acuerdo suscrito con el emir ‘Abd Allāh para establecerse definitivamente en Badajoz, acuerdo que incluía invocar el nombre de dicho emir en las preceptivas oraciones del viernes (Picard, 2000: 47).

Otros datos que vienen a ratificar la sinceridad de las conversiones de la comunidad muladí, y la progresiva islamización de sus costumbres, se recogen en los restos de carácter epigráfico que se conservan en edificios de claro origen cristiano, que convenientemente reconvertidos en oratorios musulmanes durante esta segunda mitad del siglo IX, se reparten por la propia Mérida (recordemos la serie de columnas epigrafiadas del Parador de Turismo de Mérida). De igual modo va a desarrollarse en el entorno próximo a la ciudad,—basílica de Casa Herrera— y en zonas donde se llevarán a cabo las correrías de los líderes muladíes —la villa de Milreu, en Portugal—, islamización que en su expansión abarcaba sin duda, tanto al ámbito urbano como al rural, como ha expuesto en varias publicaciones Carmen Barceló, después de un

detallado estudio de los caracteres epigráficos conservados y del mensaje transmitido en los mismos (Barceló, 2001: 112 y ss).

El gran polígrafo cordobés del siglo XI, Ibn Ḥazm, buen conocedor de la sociedad andalusí, como jurisconsulto y hombre de ciencia, comenta en una de sus obras al respecto:

« Todos los muwallādun, con lo numerosos que fueron, se expresaban en árabe mediante el cual recitaban el Corán, todos se convirtieron en una nación única» (Kitāb al-Ḥisāl, 1985: V. I: 195).

Es este sentido no hay que olvidar el fuerte apoyo que esta comunidad encontraba entre los grandes propietarios, ya pertenecieran al medio urbano o rural. Estos hacían frente a las continuas arremetidas del poder omeya, en un intento desesperado por mantener el status pactado en el momento de la conquista. De este modo, nuestro líder muladí encontrará en este brazo de la sociedad andalusí un importante aliado (tanto humano como de medios) para desarrollar sus correrías a lo largo de una extensa franja de territorio; que se extendería desde el curso medio del río Guadiana, hasta más allá del Tajo, con dirección hacia la Sierra de la Estrella, y, cuando era preciso, su influencia también se dejaba sentir hasta el Algarbe portugués (plano situación, fig. 80). De hecho llegaron a crear casi un estado semi-independiente al poder cordobés, donde se favorecía el entendimiento entre los distintos líderes muladíes, para de este modo

hacer frente, en caso de peligro, a las acometidas del poder central o de las siempre levantiscas tribus bereberes.

Con relación al territorio donde se desarrollaron los acontecimientos en esta franja de la Frontera más próxima al poder Cordobés, señalar que tuvo una gran influencia en la Kūra de Mérida, pero también en las kuwār próximas, como en Beja y Laÿdāniyya, buscando la mayoría de las ocasiones emplazamientos situados en altura y generalmente bien fortificados para hacer frente al poder cordobés. Algunos de ellos han llegado hasta nosotros por los geotopónimos conservados, los cuales empiezan en munt, (munt Šalūt, munt Mulīn, monte sacro), cuya tipología, como ha analizado Acién, suele derivar del periodo anterior (Acién, 1989: 137-150; 2002: 59-75). Aunque buena parte de ellos no han sido recogidos en las fuentes hasta bien entrado el periodo emiral –los denominados ḥuṣūn– y antes de ser absorbidos por el estado califal durante el primer tercio del siglo décimo. Unidos a estos emplazamientos en altura se encuentran las alquerías (qurà), habitadas por campesinos y ganaderos, los cuales vienen a sostener, tanto económicamente como socialmente, a los ocupantes de estos asentamientos fortificados, y que en los sucesos descritos en esta franja territorial, debían ser descendientes de la oligarquía visigoda anterior, pero ahora convertidos al Islam.

Para finalizar con el movimiento insurgente representado por la comunidad muladí en Mārīda y su territorio, así como la trascendencia de la figura de Ibn Marwān, sus seguidores, y la mayor parte de los movimientos insurgentes liderados por la comunidad

muwallādun en el seno de la sociedad andalusí durante la segunda mitad del siglo IX, e inicios de la décima centuria, señalar que se debe entender, no como una oposición ideológica de carácter religioso, sino como un claro sentimiento político y social de pertenencia a la sociedad andalusí. La misma buscaba obtener y transmitir los mismos derechos que los otros miembros de la comunidad musulmana –especialmente la élite de origen árabe–, después de su ingreso en la comunidad de los creyentes. En una comunidad, no lo olvidemos, en la que después de casi siglo y medio desde su incorporación al Islam, todavía existían grupos de poblamiento indígena que se caracterizaban por su fuerte vinculación a sociedades de tipo feudal, frente a la impuesta, de orientación más mercantilista y a favor de una política más centralizada, que basa buena parte de su economía en el intercambio comercial y en el desarrollo de industrias artesanas.

Como señala Ación Almansa en su estudio sobre Ibn Ḥafṣūn, estos movimientos insurgentes protagonizados por los muladíes vienen a representar en todo al-Andalus “un intento de los herederos de la antigua aristocracia para conseguir la permanencia de su status en el momento en que sus derechos se vieron amenazados por la presencia del Estado y la difusión de las normas de la sociedad islámica”.

Insurrecciones que a la postre fueron sofocadas, e integrados sus componentes en el seno de la sociedad andalusí, donde muchos de sus miembros alcanzaron puestos de responsabilidad con la proclamación del Califato por ‘Abd al-Raḥmān III al-Nāṣir a partir del 929/316.

Una vez expuestos los hechos más significativos del popular personaje muladí oriundo de Mérida, recordar que la medina que le vio nacer, será la gran perjudicada por movimiento que él encabezará en todo el occidente peninsular durante el último tercio del siglo IX. De facto, la Mārida emiral después del fatídico año del 868/254, no volvería a representar el mismo papel de relevancia en el organigrama político-administrativo omeya que tuvo con anterioridad, perdiendo a raíz de los hechos mencionados su anterior trayectoria ascendente, y sufriendo su urbanismo un menoscabo constructivo y poblacional, del que no se recuperaría en todo tiempo que se prolongó el dominio andalusí en la península ibérica.

Por contra, la gran beneficiada será la recién fundada mādina de Badajoz, que por ironías del destino gobernará el propio al-Ŷillīqī, contando con el beneplácito de los emires cordobeses. Erigiéndose ésta, a lo largo del siglo décimo, en el núcleo urbano más importante de toda la región, situación que se prolongaría durante todo el espacio temporal del reino andalusí, y que ha perdurado en el tiempo hasta llegar a nuestros días. Aunque no será este el único asentamiento que despunte con el movimiento muladí en esta franja del occidente andalusí. También asistiremos a la creación de nuevos enclaves y fortificaciones, recogidas en las crónicas árabes por vez primera, y que en su mayor parte presentan restos materiales que podemos fijar cronológicamente hacia el final del siglo IX-inicios del X. De los mismos sobresalen Marwāo, Elvas, Jurumenha, Monte sacro, Bitra Lusa para territorio portugués, y Nogales, Esparragosa-Asbarraguzza y sierra de Monsalud en la provincia de Badajoz, como expondremos seguidamente en el catálogo de yacimientos arqueológicos.

### 3.4.5. La comunidad cristiana de Mérida bajo el poder omeya

Conocemos por la abundante producción historiográfica conservada, que había cristianos en al-Andalus: son los llamados mozárabes, aunque esta denominación únicamente aparece en las fuentes a partir del s. XI, en referencia concreta a los que profesaban este credo en Toledo<sup>210</sup>. Pero los historiadores modernos aplican esta denominación a los cristianos de épocas anteriores que vivieron en suelo andalusí o se establecieron allende el Duero. Etimológicamente la denominación exacta proviene del vocablo árabe *musta'rib/musta'riba* (arabizado/os). Conocemos gracias a textos de naturaleza muy diversa (árabes y latinos), la existencia de algunos grupos y de comunidades cristianas en la sociedad islámica andalusí. Se conoce también su estatuto jurídico, por aplicación general del estatuto de los "protegidos" a cristianos y judíos, en la legislación musulmana, aunque la aplicación de estos textos legales no fue seguramente monolítica en todos los lugares y periodos de la historia musulmana. Tenemos pues, dos bases positivas y documentadas para conocer a los cristianos de al-Andalus: su existencia documentada y la legislación que fundamenta su estatuto social y regula sus actuaciones en la sociedad andalusí (Epalza, 1985-86: 171-179).

No obstante dentro de la sociedad andalusí eran denominados *naṣrānīyyun* (nazarenos), *rum* o *rūmī* (rumies o cristianos bizantinos), *dimmiyūn* o *ḍumniēs* (protegidos), *mu'ahadun* (población bajo pacto) y *mušrik* o politeísta, entre las

---

<sup>210</sup> Este apelativo nunca aparece en las fuentes árabo-islámicas, encontrándose dicho término por primera vez, en un documento latino-leonés del primer tercio del siglo XI, el año 1026 para ser más exactos, en el que se habla de Muzárabes (Lapiedra, 1997: 308 notas 577-578).

acepciones más utilizadas (Lapiedra, 1997). Pero en esto como en otros muchos aspectos que tienen relación con conceptos o términos recogidos en los textos conservados, la acepción que ha triunfado en la historiografía ha sido el calificativo de mozárabes. Nosotros opinamos que en todo el territorio dependiente de la Mérida andalusí, existió, a lo sumo, un número muy reducido de “mozárabes”. Expresamos esta opinión, porque los cristianos que contemplaron las primeras tropas que se asentaron sobre el territorio recién integrado a la *dār al-Īslām*, no tenían nada que ver con dicho adjetivo, y los que quedaron con posterioridad, pensamos que no les dio tiempo a “arabizarse” en el sentido cultural de la palabra, principalmente porque el desarrollo de los acontecimientos no les fue propicio<sup>211</sup>.

Se ha discutido y publicado profusamente acerca de la existencia de población cristiana en territorio emeritense, a lo largo de buena parte del periodo andalusí, cuando en realidad tanto el registro textual como el material, ha ido desmontando este tópico que, a lo largo de los últimos años, se ha mantenido gracias a los cronicones redactados en los siglos XIV-XVI<sup>212</sup>, en un intento de recuperar el pasado esplendor de la iglesia

---

<sup>211</sup> En opinión de Miquel de Epalza "hubo muy pocos mozárabes en al-Andalus y muchos de los cristianos que aparecen en las fuentes son neo-mozárabes. La razón fundamental esgrimida es que, en al-Andalus hubo muy pocas posibilidades de que se mantuvieran comunidades cristianas constituidas, como las hubo en Oriente Medio (y por eso quedan hasta nuestros días cristianos árabes). En cambio, por esa misma dificultad en constituirse en comunidades cristianas o autóctonas, desaparecieron los florecientes obispados cristianos del Magreb, en fechas muy tempranas de la instalación del Islam en el N. de África" (1985-86: 174).

<sup>212</sup> El historiador de Mérida Moreno de Vargas narra en su obra citas de cronicones antiguos, que no se corresponden en absoluto con los sucesos acaecidos en Mérida tras el 875/265, recogidos al unísono por la historiografía árabe, del mismo modo que el registro arqueológico se está encargando de confirmar. Hechos que resultan del todo improbables en una ciudad castigada por el poder cordobés y abandonada por las comunidades muladí y cristiana, que será tomada a continuación por los bereberes: Así "*En tiempo de (Alfonso III), hay mención de Andrés, arzobispo de Mérida, que habemos de entender fue sucesor de Lando, porque el arcipreste Julián Pérez (in Cronicon an. 910. n.º. 465), dice que en el año de 910 entró Blassio en la iglesia de Toledo, y que celebró allí concilio, en que se hallaron Egas, obispo de Valencia;*

emeritense, y así llevarlo hasta casi el momento mismo de la recuperación de la ciudad por las tropas cristianas (Simonet, 1983, II: 306 y ss).

La documentación escrita que ha llegado hasta nuestros días acerca de la presencia cristiana en la Mérida andalusí, únicamente hace referencia a la pervivencia de la sede arzobispal hasta la segunda mitad del siglo IX d.C/III H, unos ciento cincuenta años con posterioridad a la presencia islámica en la ciudad. Esto en cuanto al medio urbano, porque el medio rural permanece bastante más críptico en cuanto a documentación textual se refiere. Bien es cierto que algunos edificios religiosos de la última fase del reino visigodo permanecieron abiertas al culto como ya hemos señalado (Cagigas, 1947: 58), seguramente hasta las convulsiones que asolaron la ciudad a lo largo del siglo IX, si no fueron utilizadas como mezquitas o se abandonaron con anterioridad (Valdés, 1995: 266). De igual modo se asiste al descubrimiento de restos materiales que indican que durante la fase inicial y central del emirato se asentaron poblaciones cristianas en el medio rural, como medio de huir del centralismo cordobés y organizar comunidades cristianas en parajes alejados, buscando la seguridad que podían ofrecer algunas de las zonas más boscosas y enriscadas del territorio (Caballero y Sáez, 1999; Gibello, 2007: 325-26).

Así en el desarrollo del presente subcapítulo, iremos desgranando la escasa documentación disponible, tanto emanada de los textos, como del registro material,

---

*Andrés, de Mérida... y otros tantos treinta obispos*” (Moreno de Vargas, 1633: 343-44). De todos es conocido que no se celebraban concilios eclesiásticos por la comunidad cristiana de al-Andalus sin el consentimiento del emir, ni elección de obispos sin la soberanía del Estado, viniendo en esto a continuar con lo practicado por la monarquía visigoda (López, P., 2007: 170).

para adentrarnos en el conocimiento de la comunidad cristiana en la kūra de Mārida, la cual permanece, como iremos viendo, durante la primera fase del dominio islámico y a lo largo de la novena centuria, para desaparecer sin dejar rastro al final del citado siglo. No obstante la documentación escrita deja entrever que parte de esta escasa comunidad cristiana emeritense se establecerá en la vecina Badajoz, aunque mucho más dudoso es que se organizara entorno a un muy discutido obispado. Si bien es cierto que los datos que nos ofrece la cultura material para confirmar este dato permanecen pocos claros a fecha de hoy (Cruz, 1994-95: 340 y ss).

#### 3.4.5.1. Permanencia de la comunidad cristiana de Mārida hasta el emirato de Muḥammad I

Las fuentes historiográficas árabes no hacen mención de los edificios religiosos que se hallaban en Mérida en el momento de su rendición en el verano del año 713 d.C/94h, ni de la comunidad cristiana que quedó en su solar. Sí resaltan en cambio, la riqueza de sus iglesias, que en gran medida pasaron a manos de los nuevos dominadores de la ciudad.

Así se describe en el momento de su capitulación en una fuente anónima del siglo XI:

“...Confió Muça la guarda de la ciudad a los judíos, y se dirigió a la ciudad de Mérida, donde residían algunos grandes señores de España, y que también tenía monumentos, un puente, alcázares é iglesias que exceden á toda ponderación.” (‘Ajbār Maÿmu'a, 1984, p: 29).

No olvidemos la donación de objetos de lujo y la entrega de grandes sumas de trientes visigodos realizada por patronos, obispos y miembros de la propia monarquía visigoda, como símbolo de ofrenda y penitencia a la memoria de los mártires y santos locales. Recordemos el rico tesoro con que contaba la basílica de santa Eulalia de Mérida, incrementado sobremanera en la segunda mitad del siglo VI y primer tercio del siglo VII, por los obispos metropolitanos Pablo, Fidel y Masona. Aunque esta riqueza habría llegado sin duda menguada a los inicios del siglo VIII, todavía sería lo suficientemente importante como para llamar la atención de los dirigentes musulmanes que tomaron la ciudad (Iglesias, 1989: 401)

Bienes muebles y objetos de lujo que en el verano del 713 d.C./94h fueron entregados al gobernador del Norte de África y conquistador de la ciudad, Mūsà ibn Nuşayr, una vez se hubo pactado su rendición.

“...Ajustaron, en efecto, la paz, a condición de que los bienes de los que habían muerto el día de la emboscada, y los de aquellos que habían huido a Galicia, fuesen para los musulimes, y los bienes y alhajas de las iglesias para Muça;...” (‘Ajbār Maÿmu'a, 1984, p: 30).

En este último punto, las fuentes historiográficas árabes hacen referencia expresa del cuantioso botín atesorado por la metrópolis lusitana, que fue entregado personalmente a Mūsà, y del que tuvo que dar rendida cuenta al califa de Damasco ‘Abd al-Malik, a su vuelta de la conquista del reino visigodo.

“...el jacinto de *Dū l-Qarnayn*, del que también se dice que es el que halló *Mūsà b. Nuṣayr* en Mérida con la jarrita...*Mūsà b. Nuṣayr* encontró el jacinto—además de la jarrita— en la iglesia de Mérida, que era iluminada por su resplandor” (*Fatḥ al-Andalus*, 2002: 28).

Del mismo modo, el gran cronista al servicio de la dinastía omeya, *Aḥmad al Rāzī*, narra el relato de un ermitaño que describe una piedra que brillaba en las noches oscuras, como si fuera pleno día y donde se podían leer las oraciones sin necesidad de lámpara, relatando también como esta piedra se la llevaron las tropas árabes cuando entraron en Mérida, junto a un vaso tallado en un bloque de piedra preciosa. Se dice que dicho vaso fue colocado en la mezquita de Damasco por el califa *Sulaymān bn. ‘Abd al-Malik* (*Catalán, D., et alii*, 1975: 77).

Abundan estos relatos en la historiografía musulmana, que vienen a mostrarnos la riqueza acumulada por la iglesia emeritense en el momento de la dominación islámica de la ciudad. Noticias que presuponemos no son nada descabelladas, teniendo en cuenta el pasado de la ciudad en la tardoantigüedad —recordemos su rango de capitalidad de la diócesis *hispaniaurum* y sede regia temporal durante época visigoda—, cuando su iglesia se convirtió en la más floreciente del periodo en la península ibérica.

Ahora bien, de lo que no tenemos constancia por las crónicas árabes es a qué iglesias en concreto se refieren estos hechos. Sin duda tendrían que ser las más significativas de la ciudad y de toda la diócesis lusitana, y las mismas no debían ser otras, que la *Eclessia*

senior de Sta. María de Iherusalem, situada intramuros como ya indicamos, y la basílica de santa Eulalia, extramuros.

Si tenemos en cuenta la influencia que durante toda la tardoantigüedad ejercieron los restos y reliquias de la mártir Eulalia depositados en la basílica emeritense, no sólo en la provincia lusitana, sino también en buena parte de la cristiandad altomedieval, no debería extrañarnos que la mayoría de estos ricos presentes se encontraran en el célebre santuario martirial, con sus tesoros, siempre objeto de codicia por otra parte, por los diferentes pueblos bárbaros que pasaron por la ciudad y por algunos miembros de la iglesia cristiana unitaria arriana de finales del siglo VI (VPE, 2008: V. X-XI).

Tesoros litúrgicos y objetos de gran valor, material y simbólico, que se verían sustancialmente incrementados en el periodo inmediatamente anterior a la dominación islámica (2ª mitad del siglo VI -primer tercio del VII), como se pone de manifiesto en el Libro de las Vitas, cuando Masona dotó a la basílica de santa Eulalia con más de dos mil sueldos de oro para socorrer a los más necesitados (VPE, 2008: V. III-8). Cifra sin duda exagerada, pero que viene a mostrar la riqueza del complejo martirial, en una época donde la escasez del preciado metal era una realidad más que palpable para el común de los mortales.

Por otro lado hay que recordar, que aunque Toledo fuera elegida sede regia por la monarquía visigoda, el culto a la mártir no sufriría menoscabo alguno y seguiría plenamente vigente en buena parte de la península. Con respecto a la continuidad del culto durante la primera etapa del dominio islámico, tanto la iglesia de santa María de

*Iherusalem*, como la basílica de santa Eulalia, debieron de mantener su condición de templos cristianos a lo largo de todo el siglo VIII, como recogía la ley islámica en los tratados de capitulación que las tropas musulmanas acordaban con las otras religiones del Libro –cristianos y judíos– a la hora de llegar a acuerdos que beneficiaran a ambas comunidades<sup>213</sup>.

No eran estos los dos únicos edificios religiosos cristianos de Mérida que se conservaron bajo el gobierno omeya de al-Andalus recogidos en las fuentes árabes. Cagigas señala que había cuatro iglesias más en esta situación después del 713 d.C./94h (1947: 58), con una perdurabilidad que creemos alcanzaría hasta mediados del siglo IX. Estas serían las situadas extramuros, probablemente dedicada a santa Lucía, y otra con la advocación del mismo nombre que la basílica, que creemos hace referencia al hospital; y dos intramuros que podrían tratarse de san Andrés y Santiago (Mateos, P., 1995b: 252).

Otro de los aspectos que nos remiten a la raigambre y devoción profesada por el pueblo a la mártir Eulalia bajo el dominio musulmán, ya durante el siglo IX, lo tenemos en las reliquias conservadas en iglesias de Barcelona, Toledo y Córdoba<sup>214</sup>. En esta última, capital del estado omeya de al-Andalus, san Eulogio trasmite la noticia que nos ha llegado a través del Calendario mozárabe de Córdoba, redactado en el siglo X, donde

---

<sup>213</sup> Los musulmanes crearon para los *dimmiés* una legislación especial, que tuvo como base El Corán, la Sunna y los pactos o capitulaciones otorgados en el momento de la conquista.

<sup>214</sup> Toledo en una fecha tan avanzada como el siglo XI tenía su arzobispo, y se conservaban seis parroquias intramuros, que se mantuvieron abiertas al culto sin solución de continuidad hasta la conquista de la ciudad por Alfonso VI. Una de ellas era la dedicada a santa Olalla, que al parecer se hallaría próxima al centro de la *madīna* (Torres Balbás, 1954, XIX: 178-79).

se conservaba una basílica consagrada a la advocación de la mártir y un sacrarium, ofreciéndosele también culto en la villa Careilas, situada en los alrededores de la ciudad (Manzano, 2008: 98-401).

#### 3.4.5.2. La organización eclesiástica. Iglesias y Monasterios

Tras la dominación islámica de la capital de la Lusitania, tanto las fuentes islámicas como las cristianas, no transmiten noticia alguna acerca de la organización de la comunidad eclesiástica emeritense y de su conuentus jurídico. No obstante resulta lógico pensar, al igual que ocurre en buena parte del territorio andalusí, que durante el primer siglo de la historia de al-Andalus, la infraestructura interna de la iglesia seguiría su curso sin sobresaltos aparentes en todo el territorio. Por lo menos esto es lo que se percibe de las fuentes escritas consultadas (Crónica Mozárabe del 754, Corpus Scriptorum Muzarabiorum)<sup>215</sup>. Esta situación empezaría a cambiar tras las primeras décadas del siglo IX, cuando el poder cordobés exige más tributos a los dimnies, y por tanto vean peligrar el status pactado en el momento de la conquista (Manzano, 2000: 410-413). Tanto la documentación árabe como la cristiana recogen testimonios de las insurrecciones protagonizadas en ciudades como Toledo o Mérida, durante esta misma fecha y por este mismo hecho.

---

<sup>215</sup> De las noticias que se conservan podemos deducir que el eje en torno al cual se articulaba la comunidad cristiana de Mérida era la estructura eclesiástica y su jerarquía. En cuanto a la pervivencia de las sedes de la diócesis durante el periodo andalusí, el padre Flórez indica en su tomo XIV de la E.S. que algunos obispos, como el de Egitania, Coimbra o Lamego fijaron su residencia en Asturias, de lo que podemos deducir que al no existir magisterio sobre la jerarquía inferior de la iglesia y sus feligreses, dichas sedes no pervivirían (Flórez, Tomo XIV. Iglesias sufragáneas de Mérida, 1766).

No obstante pensamos que estas circunstancias tampoco variarían en demasía la infraestructura del seno de la iglesia. En la metrópolis emeritense se mantenía su metropolitano a la cabeza, como se recogen en varios documentos donde figura su firma (Flórez, XIII, 256; Apologético de Sansón, 1998). Suponemos que la jerarquía principal dentro del seno de la iglesia seguiría más o menos siendo la misma, destacando entre los más importantes los de canónigos, archidiaconos y arciprestes, así como los sacerdotes encargados de las parroquias. El obispo era elegido por representantes cualificados de la comunidad cristiana de la diócesis, a veces asociados a obispos de diócesis vecinas, que sería en más de una ocasión el caso del titular de Mérida, al no quedar representantes en los obispados de la antigua provincia de la Lusitania. Estos puestos tenían que verse posteriormente ratificados en sus puestos por la autoridad civil musulmana, cuya intervención en el nombramiento del arzobispo metropolitano (maṭrān), resultaba de una mayor entidad (Valencia, 1988: 761).

La jerarquía eclesiástica emeritense, al igual que otros ejemplos en territorio andalusí, se encargarían de velar por el cumplimiento de la fe y de la conservación y reparación de los edificios culturales, no sólo en la urbe sino también en el medio rural, aunque en este aspecto no existe documento alguno que venga a ratificar esta situación para el territorio dependiente de la Mārida emiral.

También debemos suponer en base a algunos documentos que se han conservado, que la comunidad cristiana en Mérida debía ser apreciable, aunque no comparable a la cordobesa, sevillana o toledana, que mantuvieron sus metrópolis operativas hasta bien

entrado el siglo XI (Valencia, 1988: 760). En Mérida por las circunstancias ya expuestas, la comunidad “mozárabe” fue decreciendo paulatinamente, hasta desaparecer durante la segunda mitad del siglo IX, no manteniendo por tanto una existencia canónica real. Aunque por inercia todavía hay autores que recogen que esta perduraría hasta su absorción por la sede de Santiago en el siglo XII.

En cuanto a la información que nos depara el registro arqueológico practicado en Mérida, en buena medida viene a ratificar lo ya mencionado en las fuentes escritas. Como ya dijimos con respecto a la basílica de sta Eulalia, las excavaciones arqueológicas desarrolladas a principios de la década de los noventa del pasado siglo, indican que permanecería abierta al culto hasta mediados del siglo IX, momento en el que se inicia su ruina y abandono (Mateos, 1999).

Respecto a otros edificios de carácter religioso repartidos por la ciudad, el registro material únicamente nos ha desvelado una probable basílica que relacionamos con S. Andrés (Feijoo, Int. 4002: e.p.). Para el medio rural hemos asistido al estudio y catalogación de algunos ejemplos significativos, que revelan la presencia cristiana en algún momento del periodo emiral.

Así el mejor ejemplo estudiado lo tenemos en la basílica de Santa Lucía del Trampal, en la localidad cacereña de Alcuéscar, donde creemos que sobre un edificio cultural anterior se va congrega una pequeña comunidad cristiana en algún momento del siglo VIII-IX. Su excavador, Luís Caballero, en base a la documentación obtenida, fija su

construcción bajo periodo omeya (Caballero y Sáez, 1999). No obstante pensamos que en sus alrededores, se ubicó un anterior edificio cultural visigodo, hecho que no excluye la edificación de un edificio de nueva planta siguiendo las novedades técnicas y arquitectónicas importadas de oriente.

Este edificio o complejo cultural más amplio, – esperemos con el tiempo la excavación total de su solar– se ubica por su entorno en un lugar privilegiado, no muy alejado de la Vía de la Plata, con recursos hidráulicos y mineros que serían de gran ayuda para la comunidad cristiana asentada en sus proximidades. Al parecer, su abandono tiene lugar al final del siglo IX-inicios del X, tal vez motivado por las mismas circunstancias que asolaron a la metrópolis.

Otro ejemplo de presencia cristiana en el medio rural emeritense lo tenemos sobre el punto más elevado de la Sierra de San Pedro, el denominado Torrico, sobre los 700 m de altitud, en una comarca que se caracteriza por su aislamiento y fragosidad boscosa.

Así, pese a que falta la intervención arqueológica, nos encontramos con un poblado fortificado que utiliza buena parte de los afloramientos rocosos para su amurallamiento; hallamos también la cimentación de un edificio que presenta una sencilla construcción de planta rectangular de 10 m de longitud por cinco de anchura, con disposición E-Ø. A poniente se le adosa una construcción menor de tres m de longitud por dos de ancho, mientras que hacia el este ofrece un muro semicircular. El edificio se halla construido en mampostería cuarcítica y cal, y interpreta como una iglesia dotada de testero semicircular, nave y torre con campanario a los pies. También

se encuentran en su proximidad abundante teja curva que nos informa de la cubierta que debió tener (Gibello, 2007: 325-326).

Este edificio se puede fechar por la cultura material perceptible en superficie a una fase inicial del periodo emiral, momento en el que grupos de cristianos no islamizados dispersos en el territorio administrativo emeritense, buscan refugio en un emplazamiento inhóspito, dotado de defensas naturales capaces de proteger a sus moradores, sin tener que disponer de complejos y onerosos sistemas constructivos.

Como indica Gibello Bravo, la presencia de un edificio cristiano en un sitio tan aislado e inhóspito, sólo puede entenderse como el sostenimiento de la religiosidad por grupos humanos no receptivos a los procesos de cambio religioso y cultural como eran los que se estaban desarrollando en al-Andalus a lo largo de los siglos VIII-IX.

3.4.5.3. La comunidad “mozárabe” emeritense hacia su declive en la segunda mitad del siglo IX.

Será con el progresivo afianzamiento de la política de corte centralista marcada por la corte cordobesa, especialmente bajo los emires ‘Abd al-Raḥmān bn. Al-Ḥakam y su sucesor Muḥammad bn. ‘Abd al-Raḥmān, a mediados del siglo IX, la que motivaría una sucesión de rebeliones encabezadas por la mayoría de los grandes propietarios y artesanos de Mérida, en las cuales no se acusan componentes predominantes de tipo

religioso, sino más bien económico, y que desencadenará la destrucción y abandono de los edificios cristianos de la ciudad (Mateos, 1995a: 313). De este modo se entiende cómo la basílica de santa Eulalia, y su prestigio como lugar de culto y peregrinación, fue reduciéndose según iba disminuyendo el número de creyentes, los cuales se irían convirtiendo paulatinamente al credo islámico; son los recogidos en las fuentes como *muwalladūm*.

Será en estos cruciales momentos, como ya indicamos en el apartado de fuentes, cuando, por la célebre carta escrita en 826 por el emperador Ludovico Pío a los habitantes de Mérida, dirigida especialmente a su comunidad cristiana, tengamos otra vez noticias acerca de su devenir (Flórez, XIII: 254-55). En la misma se exhortaba a los emeritenses a resistir ante las acometidas del poder central, especialmente ante los fuertes tributos exigidos, de lo que deducimos pérdida de libertad respecto a la que habrían poseído hasta ese momento. También les ofrecía tierras en sus dominios por si deseaban abandonar al ~~Andalus~~.

Esta situación desembocaría, como ya conocemos, en la toma de la ciudad por el emir ‘Abd al-Raḥmān bn. Al-Ḥakam y la construcción de la alcazaba, para de este modo controlar a la población, y ubicar a los gobernadores nombrados al efecto desde Córdoba.

Esta decisión resultaría trascendental para el urbanismo de la madīna, puesto que no sólo se amortizaron tramos de muralla para la edificación del recinto defensivo, sino

que motivaría la destrucción de algunos de los más significativos templos cristianos que quedaban en la ciudad, como la arqueología ha puesto de manifiesto en los últimos años (Mateos, 1999). Así para la construcción del aljibe ~~mezquita~~ ~~torre de señales~~ de la Alcazaba, se reutilizaron una serie de pilastras decorativas visigodas que son idénticas a las halladas en la excavación del complejo iglesia ~~hospital~~ del *Xenodochium*, documentada por Pedro Mateos en el transcurso del año 1989 (Mateos, 1995a: 309–316). De igual modo una inscripción funeraria dedicada al obispo Fidel fue hallada en las inmediaciones de la alcazaba, como material de acarreo para su construcción, hecho que nos lleva a pensar que incluso el área funeraria, que se situaría extramuros próxima a la basílica de Sta. Eulalia, fue utilizada como cantera para la remodelación urbana acaecida tras los sucesos del año 835/220 (Ramírez y Mateos, 2000: 71–72).

Estos sucesos desembocarían en el paulatino abandono de la ciudad por la comunidad cristiana, la cual se dirigiría hacia la recientemente fundada madīna de Badajoz y el noroeste cristiano (el reino astur), así como el establecimiento en parajes rurales como medio de escapar al control estatal. Muestra de lo expuesto son, como ya hemos mencionado, los vestigios constructivos y arquitectónicos de Santa Lucía del Trampal, basílica rural que a partir de este momento se vería remodelada y ampliada, y el edificio de planta basilical ubicado en lo más alto del Torrico de San Pedro.

No volveremos a tener noticias acerca de la comunidad cristiana de Mérida, hasta la celebración de un concilio en el año 839, celebrado en la capital del emirato para hacer frente a la herejía de los acéfalos. A él asistieron los tres arzobispos más importantes de

la iglesia del momento, los pertenecientes a las metrópolis de Toledo, Sevilla y Mérida, junto a otros cinco obispos y miembros menores del clero. Por medio de una carta, conocemos que el obispo metropolitano de M̄rida en esta fecha se llamaba Ariulfo, por tanto resulta lógico pensar que la sede se mantuvo operante desde la época de la conquista, hasta por lo menos la celebración de este concilio (Flórez, XV: 275-276).

Este mismo obispo figura al parecer en un concilio celebrado en Córdoba durante el año 852, con motivo de la problemática de los “mártires cordobeses”, así como en uno nuevo celebrado en el 862. A este último no pudo comparecer en persona el metropolitano de Mérida, aunque sí lo ratificó por una carta enviada en ese mismo año al abad Sansón de Córdoba. En la misma, ofrecía todo el apoyo de la diócesis emeritense a favor del citado abad, contra la causa abierta por el obispo Hostegesis de Málaga, que lo quería apartar de la iglesia culpándole de hereje, en su afán por alcanzar encumbramiento y riqueza personal, aun a costa de olvidar a sus hermanos de religión (Apologético del Abad Sansón, 1998)<sup>216</sup>.

Tras este acto de seguimiento de ortodoxia cristiana y cumplimiento de las sagradas escrituras mostrado por el más alto representante de la iglesia emeritense para con el abad cordobés, no volveremos a tener noticia alguna sobre la diócesis emeritense, ni sobre sus obispos y fieles. Todo indica que tras los sucesos que tuvieron lugar en la ciudad durante el año 868/254 y años sucesivos, la comunidad cristiana de la ciudad se vio en la obligación de abandonarla.

---

<sup>216</sup> El obispo de Málaga, *Hostegesius*, consiguió que se condenase por herejía al célebre abad Sansón, de manera tan injusta que la mayoría de los obispos presentes, que consintieron la condena, se fueron desdiciendo después por escrito o de palabra, y el abad cordobés pudo así ver restituido su honor y ser nombrado rector de la iglesia de san Zoilo.

En este sentido compartimos la opinión manifestada por Mikel de Epalza al subrayar la total inoperancia que viviría una comunidad cristiana sin su cabeza visible al frente (Epalza: 1985-86: 174 y ss.; 1994: 385-399). Y esto es, en efecto, lo que ocurrió con la comunidad cristiana de Mérida a final del siglo IX: que el éxodo de sus más altos representantes acabaría en pocos años con la otrora floreciente iglesia emeritense. Ahora bien, ha quedado testimonio escrito de la presencia de miembros de esta comunidad en la vecina madīna de Badajoz, que junto a los rebeldes muladíes se establecieron conjuntamente tras pactar con el emir Muḥammad I. Incluso se ha afirmado que la ya reducida comunidad cristiana de Mérida, crearía un nuevo obispado con el consentimiento de los Yilliqíes a principios del siglo X. Sin duda la creación de un nuevo obispado en una madīna de reciente fundación, sería un hecho único en la historia de al-Andalus, que como recogen todavía hoy día algunos autores, si llegó a materializarse fue debido al abandono de la sede emeritense y su posterior traslado a Badajoz (López, T. A. 2001: 332)<sup>217</sup>.

Como dijimos con anterioridad para esta fase final del emirato, creemos que Badajoz no capitaliza provincia propia, pudiendo en todo caso depender de la kūra de Mārida, aunque sólo fuera nominalmente, ante el debilitamiento que sufre la administración omeya durante el mandato del emir ‘Abd Allāh. Tal vez por este motivo se ha creído en

---

<sup>217</sup> Hacia el año 903-904, el día después de la expedición de Ordoño II a Badajoz, sale de la ciudad un obispo que firma cartas con el nombre de *Theudecutus, Baiciense sedis episcopus*. No obstante Terrón Albarrán niega con toda la razón que este obispo abandonara la ciudad, puesto que no había motivo en ese momento para ello (Terrón, 1991: 248). Este mismo autor demuestra tras un exhaustivo estudio, que este obispo en todo caso era titular de la sede de Baza (2007: 71-72). En cambio sí se ha mantenido como más fiable la presencia del obispo *Julius* hacia el 930, tras la implantación del Califato en al-Andalus, por un documento del año 932, donde firmaba al parecer como *episcopus de Badaliaucu*, aunque esta es una cuestión que no está del todo clara entre la comunidad científica. En todo caso esta titularidad resultaría más aúlica que canónica (Terrón, 2007: 72-75).

la existencia de este nuevo obispado, que de todos modos tras consultar las fuentes árabes, parece del todo improbable, sobre todo porque no creemos que Córdoba permitiese en los últimos años del emirato este alarde de proselitismo con la comunidad cristiana de al-Andalus<sup>218</sup>.

Así y después de consultar un nuevo y, podríamos constatar que definitivo, trabajo acerca del mencionado obispado “mozárabe” de Badajoz, Terrón Albarrán recoge cómo fue Simonet el que ideó la traslación-erección de esta nueva sede, que contaría con el beneplácito de los Yilliqies, además de dar como válido lo recogido en el Códice árabe de 1049 (Terrón, 2007: 67). De igual modo Terrón viene a afirmar, que nada presupone un traslado de sede tras los acontecimientos vividos en la capital maridí y la posterior fundación de Badajoz. También demuestra después de llevar a cabo una exhaustiva labor investigadora, que las noticias sobre los primeros prelados adscritos a la sede badajocense, durante el periodo Omeya de al-Andalus –Theudecutus (904–905?); Iulius (932) y Daniel (1000)– son un complejo tramado, urdido entre los siglos XII y XIII en el organigrama político del rey Alfonso X, como medio de dotar de raigambre histórica a la iglesia de Badajoz en pro de sus aspiraciones, frente a la sede primigenia de Beja, en el país vecino (Terrón, 2007: 101-118)<sup>219</sup>.

---

<sup>218</sup> Es sobradamente conocido que la comunidad cristiana no podía hacer proselitismo de su religión, ni menos construir nuevos edificios religiosos dentro del ámbito urbano.

<sup>219</sup> Incluso en el seguimiento de este empeño se realizaron añadidos a documentos escritos en árabe, como medio de demostrar la antigüedad de la sede badajocense. Así viene recogido en el Código canónico árabe 593 de la Biblioteca Nacional (año 1049-1050), redactado por un clérigo cristiano afincado en Toledo a mediados del siglo XI (Baudrillart. Dictionnaire d'Histoire et de Géographie ecclésiastiques, tomo VI, Baader- Baviere , París 1932, art. Lambert pág. 100).

En cuanto a las reliquias de los mártires conservadas en Mérida, si todavía quedaban algunas, debieron ser trasladadas al reino Leonés al final del siglo IX -inicios del X, tras una incursión cristiana en territorio musulmán. Con toda probabilidad bajo el reinado de Alfonso III u Ordoño II, y no con anterioridad durante el reinado de Silo I, como a recogido la tradición. Ya Moreno de Vargas hacía referencia en su *Historia de la Ciudad de Mérida* a esta falsedad documental, en su día recogida en el *Chronicon Sebastiani* y transmitido posteriormente por Ambrosio de Morales (Moreno de Vargas, 1633: 167 y ss). No olvidemos que Silo I nunca salió de su Asturias natal, ya que bastante tuvo con conservar el poder en un periodo de claro empuje omeya. Más loable resultaría esta empresa cuando estallaran las revueltas de Ibn Marwān bn Ŷunūs, y su acercamiento a Alfonso III tras la fundación de Badajoz, que repobló con las comunidades muladí y cristiana que huyeron de Mérida.

Estos últimos se encargarían de llevar los escasos restos martiriales de la santa Eulalia de Mérida, que aún se conservaran en la destruida y disminuida madīna y ofrecérselos al monarca asturiano. En la actualidad, según la tradición popular, las reliquias de la mártir se encuentran custodiadas en una capilla lateral de la catedral de Oviedo (Rico-Avello, C. 1989: 13-18).

El abandono de los pocos edificios cristianos de la ciudad, y la peregrinación de la comunidad cristiana de Mérida, en su mayoría a la recién fundada madīna de Badajoz en el último cuarto del siglo IX, hace improbable la existencia de culto en la basílica de sta Eulalia y otros edificios religiosos durante el resto de la dominación islámica

(Mateos, P., 1999: 89). El ejemplo anterior, el único estudiado con metodología arqueológica, ha venido a confirmar finalmente que el edificio se encontraba en ruinas al final de la novena centuria. El mismo se reaprovechará como lugar de labranza, al hallarse en su interior un pozo de noria, que serviría para surtir de agua a un más que probable espacio agropecuario; en una ciudad no lo olvidemos, que había perdido gran parte de su población y de su anterior importancia en los planes políticos y administrativos del estado omeya de al-Andalus.

#### 3.4.6. La población de origen hebreo en la ciudad de Mérida en el tránsito de los siglos VII-VIII. Fuentes y restos materiales.

No conocemos una historia de conjunto de la presencia judía en Mérida durante el periodo de tiempo que denominamos como Edad Media, pero sí algunos artículos y capítulos de obras de carácter general que tratan acerca de esta comunidad en la ciudad del Guadiana<sup>220</sup>. Como hemos expuesto en el capítulo dedicado a la Emerita preislámica, la presencia judía en la ciudad está atestiguada desde el siglo II d. C., siendo durante la etapa visigoda de más esplendor de la ciudad, el tránsito de los siglos VI al VII, una comunidad que se encontraba integrada plenamente en la vida social,

---

<sup>220</sup> Para este estudio nos remitiremos a los trabajos de García Iglesias, "Judíos en la Mérida romana y visigoda" *R.E.E.*, XXXII-1, Badajoz, 1976: 78-100; *Los judíos en la España Antigua*, 1978. De igual modo resulta imprescindible el capítulo dedicado a Extremadura de J.L. Lacave, en su obra sobre las *Juderías y sinagogas españolas*, Madrid, (1992), especialmente las páginas dedicadas a Mérida: 389-390 y 396. Destacaremos como obra de conjunto donde se profundiza en las relaciones sociales del momento, con un buen aparato de notas, el artículo de Juan Gil; Judíos y Cristianos en la Hispania del siglo VII, publicado en *Hispania Sacra*, Vol. XXX (1977). Para el periodo andalusí, la presencia judía en la ciudad y su territorio se encuentra mucho menos estudiada, citándose únicamente de manera casual en obras de conjunto.

como vienen a corroborar algunas obras, y los escasos restos de inscripciones epigráficas de carácter funerario conservadas (Vitas, 1946; 2008; García Iglesias, 1976). En cuanto a la consideración que, por parte de una historiografía con claras influencias decimonónicas, se le ha dado a la minoría judía como étnia aparte de la sociedad visigoda y andalusí durante la Alta Edad Media, habría que dejar bien claro, como acertadamente ha expuesto García Iglesias, que éstos se diferenciaban exclusivamente por su condición religiosa y no racial. Así, resultan del todo inaceptables las observaciones de Sánchez-Albornoz cuando afirma que los judíos constituían gentes extrañas a la vida peninsular (1956). Por tanto trataremos esta presencia de la comunidad judía en nuestro territorio, como un componente social más del mismo, no como una étnia aparte y extraña a su devenir histórico.

Al judaísmo por tanto, lo podemos considerar como una microsociedad integrante de la macrosociedad, representada en un primer momento mayoritariamente por la sociedad cristiana en la época visigoda, y por la musulmana con posterioridad, y no como una clase o sector de las mismas.

Para el conocimiento de Mérida tenemos dos testigos de excepción para conocer la presencia judía durante este periodo, los escasos restos epigráficos esparcidos por la ciudad y la obra hagiográfica de las *Vitas Sanctorum Patrum Emeritensium*. Precisamente el primero de los metropolitanos firmantes del III Concilio de Toledo, por ser el más antiguo en la sede, el arzobispo de Mérida Masona, se erigirá en luchador infatigable por el mantenimiento de la ortodoxia dentro de la Iglesia e

inflexible en el aspecto religioso con la comunidad judía, aunque no así en el aspecto humano. Así lo prueba la circunstancia de que fuera él quien promoviera la creación del *Xenodochium* –el autor de las *Vitas* lo comenta explícitamente– al señalar que su función era albergar tanto a individuos que fueran libres o siervos, ya fueran éstos cristianos o judíos (V.P.E. 2008 V, III-9).

Por tanto, al finalizar la sexta centuria, la convivencia entre ambas comunidades no debía ser problemática en la ciudad. En este aspecto, la epigrafía ayuda a esclarecer la presencia judía en Mérida durante los siglos VII-VIII. La aparición de la lápida sepulcral de un judío, con el nombre parcialmente perdido (conservado actualmente en el Museo Sefardí de Toledo) y la inscripción del Rabí Iacob “*El rabbi Iacob, hijo del rabbi senior*”, ambas halladas en Mérida, avalan claramente este poblamiento judío en la metrópolis emeritense. La segunda se encuentra desgajada en dos fragmentos, el primero de los cuales se halló a finales del siglo XIX, y la otra mitad en la década de los cincuenta del pasado siglo (Navascués, J. M.<sup>a</sup>, 1959: 78).

Esta última inscripción, después de los últimos estudios paleográficos llevados a cabo, pertenecería a un momento avanzado del siglo VIII, lo que viene a confirmar la permanencia de una comunidad judía estable en la ciudad a lo largo de los siglos.

De este modo, si nos atenemos a los datos de las inscripciones epigráficas comprendidas en este período, unido a la información que suministra la obra de las *Vitas*, no sería descabellado afirmar que la comunidad judía era relativamente

importante en el seno de la sociedad emeritense al producirse el colapso del reino visigodo. Y por tanto se pudo dar el caso, que cuando las tropas árabes comandadas por Mūsà Ibn Nuṣayr en el 713 d.C /93 h., hicieron su aparición a las puertas de la ciudad, los judíos desempeñaran una importante labor en los acuerdos de rendición de la misma, como ya había ocurrido con anterioridad en la toma de la ciudad de Sevilla por miembros de esta comunidad, con las tropas dirigidas por el walī de Ifriqiya<sup>221</sup>.

Ya durante el dominio islámico de la ciudad, la comunidad hebrea se constituye en minoría, dentro de la sociedad maridí de la época. Las fuentes además de ser escasas y poco claras, ya procedan de escriptorios cristianos, árabes o hebreos, apenas arrojan alguna luz sobre el papel desempeñado por esta comunidad en el devenir de la madīna. La documentación cristiana más extensa sobre la presencia judía, viene recogida por las compilaciones de carácter jurídico, y estas en su mayor parte, parece que nunca fueron muy explícitas, como ya expusimos con anterioridad (Salinero, 2000).

En cuanto a la historiografía árabe, los autores únicamente recogen algunos hechos destacables de esta comunidad religiosa cuando esta comunidad viene a representar un instrumento del poder omeya en los territorios de al-Andalus. Centrándonos en Mérida, y en su amplio espacio jurisdiccional, esta documentación resulta

---

<sup>221</sup> Como indica David Romano en su artículo sobre los “Judíos hispánicos en los siglos IV-IX” los judíos aceptaron de buen grado la llegada de los musulmanes, dado el estado de persecución alcanzado en los últimos años del reino visigodo, llegando incluso a colaborar con los Witizanos. Aunque esta colaboración de carácter voluntario se desarrollaría sin duda en el ámbito administrativo, teoría que se corresponde con la actitud desarrollada por el pueblo judío en otras ocasiones a lo largo de la historia peninsular. Romano, D. *III Congreso de Estudios Medievales*, León, 1993, pp. 262.

prácticamente nula, a excepción de algunas noticias dispersas, recogidas en los diccionarios biográficos de personajes ilustres.

También las fuentes judías en árabe y hebreo, además de ser posteriores al periodo tratado, sólo nos indican la genealogía de algunos personajes notables naturales de Mérida, así como que esta madīna se configuró en el tránsito de los siglos VIII al IX, en el núcleo urbano con la comunidad judía más importante del occidente andalusí. Al parecer sus dirigentes ostentaban la mayor autoridad judicial sobre todas las comunidades del occidente peninsular<sup>222</sup>.

Consultada la escasa documentación escrita que se ha conservado, en relación a la comunidad hebrea de Mérida bajo el poder omeya, la información más sobresaliente nos viene suministrada por el hallazgo de algunas lápidas funerarias. Éstas, aunque suelen carecer de cronología exacta, así como estar descontextualizadas en el momento del hallazgo, tienen un significado especial por la información que nos suministra, como en el ejemplo que a continuación explicamos.

Dicha inscripción funeraria hace referencia a un alto dignatario de la comunidad hebrea de la Mārida andalusí. Otro dato importante es que está escrita en latín, reaprovechando una de las caras de un cimacio visigodo, que se halló fragmentado en dos mitades (fig. 81). Dicha pieza escultórica procede, por su factura y por su tipología,

---

<sup>222</sup> Recogido de Lacave, J.L., nota 2, pp. 390 de su trabajo *Juderías y sinagogas españolas*, Madrid, 1992.

de los talleres emeritenses del siglo anterior, emparentados con buena parte de la producción desarrollada en la Emerita visigoda de los siglos VI-VII (Villalón, 1985).

Según los últimos estudios paleográficos y filológicos realizados a la pieza, hallada junto a otras piezas arquitectónicas también visigodas, la grafía de las letras se presenta sin biseles, y la caligrafía de algunas de sus letras son, sin error a equivocaciones, posteriores al siglo VIII, por lo que el epitafio debe pertenecer a algún momento de los siglos VIII-IX. Este autor también señala el paralelismo que guarda esta pieza con otro epitafio, procedente de Italia (Leah) correspondiente al año 832 (Navascués, J. M.<sup>a</sup> Sefarad 19, 1959: 78 y ss) con lo que se situaría en un momento crucial para el futuro de la madina y sus habitantes, incluida la comunidad hebrea.

Esta pieza parece ser una “abné zikaron” o “piedras del recuerdo” semejante a las copiadas por Luzzato en el cementerio judío de Toledo. En ella se recoge la memoria funeraria de un rabbí, es decir, de un maestro en la interpretación de las sagradas escrituras, de nombre Iacob. El epígrafe –que incluye algunos versículos bíblicos, de los Salmos y el Deuteronomio– se presenta así una vez traducido:

“Bendito sea el nombre del Señor el cual da la vida y la muerte. Venga la paz y repose en tu sepulcro. Yo Jacob, hijo del rabí Señor, descansando con ánimo tranquilo en la suerte de los justos, vinculado al haz de la vida (Oh ángeles de la paz: abrid las puertas de la paz, decidle: entra en la paz), viví sesenta y tres años lleno de sabiduría, ejerciendo el arte de los artistas. Yo Simeón, hijo del rabí Jacob, edifiqué la casa. ¡Amén!.



Fig. 81. Inscripción funeraria del rabí Iacob de Mārida (s. VIII-IX)

Este «arte de los artistas» a que se alude en la inscripción quizás fuera la medicina. En su calidad de rabino, Jacob velaría por la observancia de la Ley y el estudio de la Torah, posiblemente en una escuela rabínica radicada en la sinagoga o aneja a la misma. Seguramente, también se dedicaría a la medicina, cosa habitual entre estas personas que se distinguían por sus profundos conocimientos religiosos, y podemos deducir que el «hospital de la aljama», también denominado en la documentación medieval «hospital de la judería», se ubicaría de igual modo, en un edificio próximo o anejo a la sinagoga mayor (Cantera, 1998: 159).

Este epitafio del rabino Jacob, cuyo sepulcro fue realizado a expensas de su hijo Simeón, fue hallado en la zona sudoriental de la ciudad, lejos por tanto del lugar donde se emplazaba el cementerio judío que el historiador emeritense Moreno de Vargas narra en su obra (*Historia de la ciudad de Mérida*, Madrid, 1633: 260). Moreno de Vargas lo fija próximo a donde el Albarregas desagua en el Guadiana, aunque este cementerio (bet jayim o «casa de la vida») pensamos, debe corresponderse con el de la Comunidad hebrea de Mérida durante el periodo bajomedieval.

Con respecto a la ubicación de los cementerios judíos, al contrario de los cristianos que se situaban en el perímetro de las iglesias, monasterios y basílicas, los hebreos se localizaban siempre fuera del recinto de la judería, y aún fuera del recinto amurallado de la ciudad. Es más, se situaban con frecuencia en una pequeña elevación del terreno sin labrar, procurando que entre la ciudad y el cementerio discurriera un curso de agua, ya fuera río o arroyo (Cantera, 1998). El epitafio del rabbi Iacob fue hallado en la ladera de la colina de S. Albín, próximo a la antigua carretera nacional V. Si el cementerio judío altomedieval estuvo alguna vez ubicado en esta franja de la antigua madīna, estaría situado extramuros, en un emplazamiento que seguiría los cánones establecidos por la ley judía.

De la presencia judía en la Mérida medieval, apenas si quedan más testimonios arqueológicos que la de un anillo en bronce con inscripción en caracteres hebreos, hallado en las excavaciones realizadas en los años ochenta en la zona del anfiteatro romano (Barrera, J. L. de la, 1997). La información que sobre esta comunidad nos

trasmite el historiador local Moreno de Vargas, pertenece sin duda al periodo bajomedieval de la ciudad, al situar la sinagoga judía en la que más tarde sería iglesia consagrada a sta. Catalina, muy próxima al templo de Diana, donde se edificaría el Palacio de los Corbos, y que las excavaciones arqueológicas practicadas en los últimos años, la señalan como zona de carácter administrativo del poder emiral, hasta su destrucción a finales del siglo IX (Palma, 2008, e.p.).

#### 3.4.6.1. Decadencia y final de la comunidad judía de Mārīda en el transcurso de los siglos IX-X.

Hasta el momento, la documentación que poseemos sobre este aspecto no ha sido muy prolija. Según una carta del siglo IX d.C., conservada en la biblioteca Genizah de El Cairo, Mérida no sólo se erigía como la más grande de las comunidades judías del occidente peninsular, sino que, además, los dirigentes de su aljama hacían gala de suprema autoridad judicial sobre otros núcleos urbanos del entorno (Lacave, 1992).

Así, se puede entender un caso documentado por el jurista del siglo IX Ibn Sa'īd, en el que unos mercaderes judíos vendieron en Mérida un número de mujeres procedentes de Yillīqīya, con toda probabilidad compradas como esclavas o raptadas en el noroeste peninsular (Ribera y Tarrago, 1928: 24-25). Esta noticia viene a indicarnos que Mérida era, durante la primera mitad del siglo IX, una de las ciudades más importantes de al-Andalus, con una apreciable comunidad hebrea, que entre otros menesteres se

dedicaba también a la compra de esclavos, como sucedía en otros importantes centros urbanos de la geografía andalusí.

La relevancia de la comunidad judía de Mérida durante el primer siglo y medio de dominio islámico en la ciudad, sufriría un grave deterioro en la segunda mitad del siglo IX, originado sin duda por las sucesivas revueltas que sus habitantes protagonizan contra el poder establecido en Córdoba, lo que motivaría que el emir Muḥammād I ordenara destruir sus murallas. Esta decisión resultó ser fatal para toda la población, incluidos los judíos, que se trasladarían mayoritariamente a Córdoba y a la recientemente fundada madīna de Badajoz. Como veremos a continuación, por cartas y documentos conservados que recogen noticias de personajes destacados de esta comunidad, sabemos que tuvieron que emigrar a éste y a otros núcleos urbanos, muchos de ellos procedentes de Mérida (Ashtor, 1979).

Tenemos conocimiento, por cartas del famoso depósito de manuscritos y documentos hebreos, hallados en una sinagoga de El Cairo —considerado como el archivo más importante de estas características en este tipo de documentación— de la presencia durante el siglo X del poeta judío andalusí R. Yosef Ibn Abi-Tur, que procedente de Mérida de donde era oriundo, se trasladó a la vecina Badajoz, donde brillaría no sólo como literato, sino también como gran conocedor de la cultura judía de su tiempo (Lacave, 1992). Emigró más tarde a Tierra Santa y después se asentaría en Fustāt (El Cairo), falleciendo en Damasco hacia el año 1012 (Beinart, H. 1992).

Este es un dato a tener en cuenta, ya que la recién fundada madīna de Badajoz, desplazaría a Mérida a partir del el siglo X en adelante, configurándose como el principal núcleo urbano del Garb al-Andalus, y albergando entre sus murallas a una significativa comunidad judía. Conocida es la pasión por la poesía y el mecenazgo del soberano aftasí al-Mutawakkil, que compuso unos versos en honor al sábado, seguramente en aprecio a los miembros de la comunidad judía asentados en la ciudad (Lacave, 1992: 390).

En cuanto a la documentación de personajes de origen judío conservada en los Diccionarios biográficos, aún resultando escasa, resulta de lo más significativa, por las indicaciones que se dan sobre algunos de ellos, que, a la vista de la decadencia de la ciudad, ya no desarrollarán su labor en ella, viéndose obligados como en el ejemplo anterior, a emigrar a centros urbanos más importantes, donde pasaron a la historia como importantes hombres de ciencia y expertos en leyes y tradición. En los mismos diccionarios se menciona su origen maridí, como ha quedado conservado en la nisba, donde se señala su lugar de procedencia.

De igual modo, cartas y documentación de otra índole, conservada en el depósito de la Genizah de El Cairo, han proporcionado información muy interesante para el conocimiento de las relaciones comerciales desarrollada por la comunidad judía en torno al Mediterráneo durante los siglos XI-XII. Este depósito incluye también responsa hebreas – sentencias en respuesta a consultas de carácter jurídico– e inventarios de pleitos, que vienen a mostrarnos que los mercaderes judíos de origen

andalusí y sus compañeros andaban envueltos en litigios similares a los detallados en las fatwas musulmanas (Constable, O. 1997: XX-XXI).

En este aspecto hay que recordar que la esfera comercial de los mercaderes judíos era más extensa incluso que la de los mercaderes musulmanes. Las redes judías unían al-Andalus con todos los mercados del mundo mediterráneo, llegando incluso a zonas del interior del continente europeo y asiático. Y es en esta profesión donde se ha conservado numerosa documentación acerca de las transacciones comerciales y sus consecuencias legales, de modo que se erige en una fuente de conocimiento no sólo de estas prácticas, sino también de otros aspectos de la vida de la comunidad hebrea de al-Andalus.

Entre esta documentación han aparecido noticias acerca de algunos personajes notables que pertenecieron a la comunidad hebrea de Mérida, y que por las circunstancias expuestas con anterioridad tuvieron que emigrar a otras ciudades. De ellos señalaremos brevemente la información aportada por esta documentación, la cual viene a mostrarnos que la presencia judía en Mérida estaba arraigada desde hacía siglos, y que no llegó a perpetuarse tras el siglo X por la emigración de buena parte de sus miembros, sino de todos ellos.

ŠEMU 'EL B. NAGRELLA (993-1056). Visir y literato de la taifa de Granada

Nace en Qūrtuba [Córdoba] en 993 en el seno de una familia judía de ancestros emeritenses. Hijo de una prominente familia, su padre, oriundo de Mérida, le posibilitó una completa y exquisita educación judía, de la mano de los más reputados estudiosos rabínicos establecidos en Córdoba. A la caída del califato, pasa a Malaka [Málaga] donde según documentación de la Genizah de El Cairo, se dedicó en un primer momento al comercio, al parecer de vendedor de especias, en circunstancias modestas (Constable, 1997, cita 30, pág. 106). Poco más tarde, al tener un buen conocimiento del árabe, ocupa el cargo de secretario del visir Abū l-Qāsim Ibn al-'Arīf. A la muerte de éste (1027), se traslada a Gharnata [Granada], donde desempeñaría el cargo de canciller y visir bajo el gobierno taifa de los ziríes, concretamente con el rey Habus ibn Maksan, hasta su fallecimiento en esta misma ciudad en el año 1056. Nombrado general en jefe del ejército zirí, llevó a cabo con éxito diversas campañas contra los enemigos del monarca. Destacó también como poeta, gramático y erudito, así como experto en la Biblia y el Talmud, alcanzando un profundo conocimiento de la lengua y la gramática árabes, además de la hebrea y la aramea. (ECA, I/4, BA,4. 2006: 322).

IBN ALBALIA. Astrónomos y talmudistas

Naturales de Mérida desde los primeros momentos de la diáspora judía, estos hermanos ejercieron su profesión en Córdoba a lo largo del siglo X (Lacave, 1992). Nombre de una de las familias judías más antiguas asentadas en España, la tradición

hace remontar a sus miembros de Baruch, el amigo y compañero del profeta Jeremías. De acuerdo a numerosos sucesos y acontecimientos recogidos, descienden de una noble familia de Judea, uno de cuyos miembros, Baruch, se marchó a Mérida cuando el emperador Tito alcanzó el grado de procónsul romano, estableciéndose aquí con una pequeña comunidad judía. Cuando Mérida entró declive, su familia se asentó en Córdoba. (Bernard R. Goldstein, 2001: 17-57)

Como el polifacético personaje descrito anteriormente, estos hermanos también se vieron obligados a abandonar Mérida a finales del siglo IX, trasladándose a Córdoba, donde se encontraba una de las más importantes aljamas judías de al-Andalus y el punto neurálgico de la cultura del momento. Córdoba se erige, con la ascensión al poder de 'Abd al-Rahmān III, en el centro de la cultura árabe y judía durante el transcurso del siglo X. Este despliegue cultural recibió el impulso de la administración omeya y tuvo su reflejo en la comunidad judía con el poeta y diplomático judío Hisdai ibn Shaprut, que atendió desde su posición a los miembros de la comunidad judía repartidos por al-Andalus.

En este ambiente pudieron tener acceso a los conocimientos de la época y desarrollar una prolífica labor en el campo de la Astronomía y en el estudio de la Gramática hebrea, que tuvo a sus más destacados miembros tras la desmembración del califato omeya.

ISAAC BEN BARUCH IBN ALBALIA (Córdoba 1035-Sevilla, 1094). Talmudista, matemático y astrónomo judío, que estudió el calendario hebreo y trabajó para al-Mu'tamīd de Sevilla. Padre de Baruch ben Isaac Albalia (Sevilla, 1077-1126).



## CONSIDERACIONES FINALES



La evolución del territorio emeritense a lo largo de lo que se ha venido en llamar Antigüedad Tardía, se va a caracterizar por un continuismo con el inmediato periodo que le precede, únicamente desdibujado durante las últimas décadas del reino visigodo de Toledo. Con la implantación del emirato a mediados del siglo VIII asistimos a una nueva reorganización administrativa que afectará especialmente a las zonas de frontera. Tanto por lo descrito en las fuentes textuales, no excesivamente prolijas ni esclarecedoras, como por la cada vez más abundante documentación derivada de las excavaciones arqueológicas, podemos ir conociendo como afectan estos cambios sobre la población; sus pautas de asentamiento, las relaciones con el poder central, el proceso de endoculturación, etc.

Somos conscientes, no obstante, de las dudas que nos han surgido a lo largo del desarrollo del presente trabajo, las cuales hemos expuesto y esperamos que con tiempo y trabajo puedan encontrar solución. Así, la principal dificultad que hemos tenido que superar es la notable insuficiencia de referencias escritas que han llegado hasta nuestros días, especialmente significativas para el último tercio del siglo VII, y las primeras décadas de la presencia islámica en el territorio objeto del presente trabajo.

De este modo, tanto para un momento histórico como para otro, hemos tenido presente que esta franja del oeste peninsular se encontraba un tanto marginada con respecto al poder establecido, primero en Toledo y con posterioridad, en Córdoba. Este contratiempo debido a los intereses del momento quedó reflejado sin duda en los textos redactados, tanto en una cancillería como en otra. Ahora bien, al contrario que ocurre

en otras regiones, contamos con una importante documentación derivada de las intervenciones arqueológicas desarrolladas en Mérida, que han venido a solventar en buena medida los vacíos dejados por las fuentes. Esto no siempre se ha visto reflejado en la investigación desarrollada en los últimos años en nuestra región, especialmente significativo en los trabajos desarrollados en el medio rural, donde el estudio de este periodo histórico de nuestro devenir como pueblo, parece no haber llamado la atención de los medievalistas.

Como hemos expuesto para el último siglo de dominio visigodo en Mérida y su territorio, tanto las fuentes como el registro arqueológico practicado, nos indican un lento pero progresivo estancamiento en los procesos productivos, que tienen su reflejo en la urbe y permanecen prácticamente inéditos para el resto del territorio. Así, si Mérida y una importante franja territorial situada en el curso medio del Guadiana, permanecían activos a lo largo de la segunda mitad del siglo VI y primera mitad del VII, con la consolidación del reino visigodo de Toledo asistimos a un cambio que resulta perceptible en el abandono progresivo de los centros de producción rurales por parte de las altas jerarquías civiles, que pensamos se trasladan a los alrededores de Toledo, para de este modo acaparar el favor de la monarquía y escalar en los órganos de poder.

Este proceso de cambios está constatado no sólo por lo recogido en las fuentes textuales, sino también por los restos materiales conservados que han visto la luz en las excavaciones de los últimos años. Así lo describimos en el lento pero progresivo abandono de los asentamientos agropecuarios con tradición tardorromana,

especialmente significativos en la transformación que sufren sus dependencias y el abandono de las partes más suntuarias de las antiguas villae, que se ven reducidas a pequeñas aldeas o vicus, en general establecimientos de menor porte constructivo y decorativo, con pérdida de buena parte de sus antiguas funciones. Debemos tener en cuenta la caída del sistema productivo anterior y la menor demanda en los intercambios comerciales, no sólo motivados por cuestiones internas, sino también por los cambios que se están operando en la margen izquierda del Mediterráneo con la aparición de una nueva civilización.

Los restos materiales hallados en las excavaciones practicadas en Mérida nos indican que la ciudad del siglo VII-VIII vive sumida en un periodo de autarquía, que también resulta visible en los escasos restos conservados de vicus y asentamientos repartidos por el territorio. Será durante esta segunda mitad de la séptima centuria cuando la Iglesia, como principal estamento mantenedor del status quo, participe activamente en la labor de afianzamiento de los logros conseguidos en etapas anteriores, especialmente durante la segunda mitad del siglo VI. No debemos olvidar el extenso patrimonio de la iglesia emeritense, como metropolitana de la diócesis lusitana y una de las más prestigiosas de Hispania. De este modo asistimos al nombramiento de un número cada vez elevado de obispos de estirpe goda y al entretreído de relaciones personales entre los altos dignatarios del clero y los miembros inferiores de las distintas parroquias que se encuentra repartidas por el territorio, como se recoge en las actas de los concilios eclesiásticos que se han conservado, tanto de carácter nacional como el provincial celebrado en Mérida.

Otro dato interesante derivado de la investigación es que las escasas “parroquias” estudiadas, van a surgir sobre las dependencias de algunas villae tardorromanas, se encuentren o no en estado de ruina, prueba de una tendencia destinada a crear núcleos de control fiscal y poblacional, y así poder seguir explotando los paisajes tardoantiguos.

No obstante, contamos con una escasa documentación de carácter arqueológico que ratifique en su totalidad esta postura, de modo que aunque continúe siendo significativo el notable número de restos escultóricos y decorativos litúrgicos hallados en buena parte del territorio emeritense, en su mayor parte siguen siendo hallazgos descontextualizados, por lo que la información que nos podrían suministrar sigue siendo escasa para un estudio pormenorizado de estos emplazamientos religiosos, que sin duda estarían directamente relacionados con el establecimiento de grupos de población mucho más numerosos. No olvidemos que durante esta etapa, que tiene sus inicios al final del siglo V, al igual que ocurre para buena parte de Europa Occidental, el poblamiento tiende a concentrarse en asentamientos tipo aldea, ocupando el centro de vastos latifundios, a menudo fiscales, ocasionando con ello la desintegración del sistema de poblamiento tardorromano en un rosario de pequeños centros.

Ante el reducido número de excavaciones arqueológicas sistemáticas que se han desarrollado en buena parte del territorio propuesto, pensamos que se podría incidir en algunos de los yacimientos recogidos en el catálogo que presentamos, los cuales con toda probabilidad nos ofrecerían una documentación muy valiosa para el conocimiento de las pautas de poblamiento que sigue la sociedad del momento. Creemos que esta

parquedad de trabajos arqueológicos viene en perjuicio de la confirmación de las tesis derivadas de las fuentes textuales, las cuales citan un gran número de parroquias diseminadas por el medio rural, así como una significativa cantidad de monasterios ubicados también en el territorio dependiente de Mérida. Lo mismo podríamos decir acerca de los asentamientos rurales, encontrándonos con un reducido número de ejemplos estudiados, algunos de ellos con bastantes años, por lo que nos encontramos con un serio contratiempo para el estudio de las dinámicas poblacionales para este último periodo del reino visigodo, sobre todo si lo comparamos con la información suministrada a nivel arqueológico por la antigua capital emeritense.

Tampoco debemos olvidar una de las disciplinas que más trascendencia está teniendo para el conocimiento del poblamiento en esta época, como son los estudios de las áreas funerarias, tanto las situadas en los principales núcleos urbanos, como las que se encuentran próximas a las vías de comunicación, en aldeas o vicus. Después de décadas de excavaciones se ha llegado a tener un conocimiento bastante exacto acerca de su configuración. Suelen ser enterramientos de inhumación que presentan estructuras variables, como fosas cubiertas de ladrillos o losas de piedra, estas últimas de material reutilizado, tegulae a doble vertiente, cistas, etc., siendo su ajuar muy escaso, reduciéndose a alguna cerámica (botellas de cuerpo cilíndrico, cuello estrecho modulado y dos pequeñas asas), u objetos de carácter personal, como pendientes, agujas, anillos o hebillas (liriformes o de placa rígida y decoración calada). Para el territorio estudiado resultan significativos no sólo las excavadas en Mérida, sino también los hallazgos acaecidos en buena parte de su territorio, hallándose un

apreciable número de ejemplos, que pensamos están en relación con pequeños asentamientos o hábitat rurales dispersos.

En cuanto a la extensión y delimitación del territorio emeritense durante esta fase final de la Antigüedad Tardía, debemos tener presente que no estamos hablando de una división administrativa de límites precisos, como la entendemos hoy día, sino más bien de un espacio en continua transformación que se adapta a los continuos cambios de tipo político, cultural, económico y religioso que imponen las circunstancias. Si bien es cierto que la Iglesia como institución más dinámica durante la séptima centuria, vino a suplir en cierto modo la inoperancia administrativa durante el último tercio del siglo VII, y primera década del VIII, también lo es que ante el declinar de bastantes ciudades, y de sus órganos de representación (curiales, nombramientos civiles y religiosos), algunos importantes núcleos urbanos vieron extenderse sus dominios, como es el caso de Mérida. Esto es lo que deducimos de algunos cánones eclesiásticos, en relación al nombramiento de obispos y abades, en zonas que con anterioridad pertenecieron a otros conventos jurídicos y administrativos.

Un panorama similar es el que nos vamos a encontrar incluso tras la presencia árabo-bereber en el territorio emeritense. De este modo la conclusión que podemos sacar de las fuentes escritas nos indican que va a prevalecer un patrón de asentamiento que se va a caracterizar por un poblamiento un tanto desarticulado, que estaría formado principalmente durante este periodo por comunidades indígenas, presentes en los casos estudiados en sus antiguos asentamientos, y por otro lado la presencia cada vez más

numerosa de una considerable comunidad de procedencia norteafricana (bereberes). Estos pueblos se van a establecer en lugares estratégicos de la cuenca media del Guadiana en dirección Noreste-sureste, así como su progresivo establecimiento en los antiguos núcleos urbanos de la región, como Medellín, Coria o Trujillo, o en nuevos asentamientos como Mojáfar y Miknāsa, entre los más representativos.

Todo indica que no será hasta la proclamación del emirato por *al-Ḍājjil* cuando de comienzo una serie de reformas y cambios que se harán bien perceptibles en el antiguo territorio emeritense. Este dato no sólo es recogido en las escasas fuentes historiográficas transmitidas, sino también en los restos materiales diseminados por los numerosos pero escasamente estudiados yacimientos que hemos expuesto en nuestro catálogo.

Estos asentamientos van a tener en la explotación de los recursos naturales, especialmente los agropecuarios y ganaderos su principal base de subsistencia. Así se desprende de la ubicación de los ejemplos presentados, que vienen a situarse en aquellos espacios físicos más idóneos para el desempeño de estas prácticas: proximidad a las principales vías de comunicación y cursos fluviales de la kūra, ejerciendo de este modo una importante labor en el control del territorio más próximo. Ahora bien, ¿cómo influye la administración omeya en la configuración de los asentamientos y el dominio ejercido sobre los mismos, en los periodos en los que el empuje y fuerza emiral resulta más expansivo? Por las fuentes árabes conocemos que Mārida era centro de una extensa demarcación territorial, así como capital durante este periodo de la frontera

más próxima a la capital andalusí, aunque después de los últimos trabajos publicados se ha puesto en duda que se ejerciera un control estable en las zonas más alejadas al poder cordobés.

Este peso de la centralización del poder emiral sufriría bruscos intervalos en su efectividad, prevaleciendo los momentos de ausencia del mismo, como han quedado reflejados en los restos materiales exhumados en Mérida. De igual modo en los últimos años también hemos asistido al estudio de algunos emplazamientos rurales que vienen a ratificar lo expuesto en las fuentes árabes. Así en algunos de los más característicos de esta época, donde destacamos los ḥuṣūn que presentamos, y las cada vez más numerosas qurà o alquerías próximas a la capital, reflejan este estado de inestabilidad característico del siglo IX en todo al-Andalus, especialmente significativo en la capital de la kūra. Aunque como hemos expuesto, la escasa documentación conservada confunde en ocasiones la terminología aplicada a estos emplazamientos, el registro arqueológico practicado, mayoritariamente a nivel de superficie, nos muestre cómo buena parte de los mismos se corresponde con lo vertido por los cronistas al servicio de la cancellería omeya.

Otro dato importante derivado de las labores arqueológicas, principalmente en las proximidades de Mérida, es la reocupación que sufren algunos de estos emplazamientos, que con el tiempo derivarán en aldeas (qurà). Aunque contamos con un reducido número de ejemplos estudiados, pensamos que las cerámicas más tardías halladas en prospecciones de superficie en algunas de estas villae-villulas tardoantiguas,

pueden ser testimonio de una reocupación más o menos próxima tras su abandono, acaecido a los pocos años, más que una continuidad de habitación. Será a partir de este momento cuando se erigen en pequeñas unidades de población, que mantendrán una estrecha relación con el núcleo urbano más cercano, como muestran los ejemplos estudiados próximos a Mérida de la finca el Terrón Blanco o el Pozo de la Cañada.

Igualmente resulta significativo cómo la sociedad surgida de la implantación del Islam en la región, elige para su asentamiento los lugares en alto, algunos de los cuales estuvieron habitados en épocas anteriores (Calcolítico, prerromano, romano e incluso durante el final del periodo visigodo), valiéndose en su mayor parte de las defensas naturales que ofrece la orografía. Esta es una medida semejante a las que se desarrollan en otras latitudes de la geografía andalusí, como medio de hacer frente tanto a la fiscalidad omeya, como a las depredaciones protagonizadas por elementos exógenos, ya sean estos rebeldes en sus correrías por la región o las protagonizadas por los reyes asturleonese.

Después de analizar ambas disciplinas (registro material y textual), asistimos a lo largo y ancho de todo el territorio emeritense, durante buena parte del periodo propuesto, a cierta incapacidad por parte del poder emiral para crear un clima de estabilidad. La autoridad impuesta en la principal madīna de la kūra por medio de los gobernadores nombrados al efecto, ya fuera con el consentimiento de los poderes locales, o sin él, era ejercido como bien recogen los textos de manera intermitente, debido a las alianzas puntuales establecidas entre los líderes de las distintas clases sociales, para de este

modo desafiar el orden que se pretendía imponer. Así con el consiguiente nombramiento de agentes fiscales o *'ammāl* para Mérida se llegaría a ejercer el control en algunas franjas del territorio, desempeñándose entre otras funciones, las militares, fiscales y los nombramientos de jueces o alfaquíes sobre aquellos núcleos más rebeldes al poder, aunque fuera de manera puntual, como demuestran los hechos acaecidos a lo largo del siglo IX en toda la provincia. Únicamente cuando se consigan solventar estas situaciones, es cuando se consolidará el establecimiento de la administración omeya en toda su extensión.

Esta implantación del poder emiral desde Córdoba, tendrá su repercusión en la delimitación geográfica-administrativa del territorio emeritense, aunque se muestre de manera intermitente durante todo este periodo, siendo con la proclamación del califato en el 929 cuando se consiga una perdurabilidad efectiva. Para ello hay que tener presente que el sistema geopolítico y administrativo representado por los *tugūr* y *kuwār* tendría sus inicios tras la implantación protagonizada por *al-Ḍājil* a partir del 756/138, perdurando hasta la desaparición del al-Andalus omeya, y no con posterioridad como continúa mencionándose en trabajos y publicaciones para referirse a periodos posteriores de la historia de al-Andalus.

En cuanto a las delimitaciones aproximadas de la *kūra* de Mārida, así como a su génesis, compartimos la opinión manifestada por otros autores en sus trabajos sobre otras demarcaciones, que estas tuvieron lugar como consecuencia de la implantación y consolidación del estado emiral por 'Abd al-*raḥmān* I, teniendo por tanto operatividad a

partir de ese momento, aunque no se afianzase de manera definitiva hasta la proclamación del califato. Para ello hemos tenido en cuenta, no sólo lo transmitido por los geógrafos árabes, sino también los sucesos que tienen lugar durante los siglos IX-X, bien recogida por los cronistas al servicio de la dinastía omeya, donde a lo largo de sus relatos recogen numerosos emplazamientos que guardan una relación directa con la capital maridí y lo que entendemos abarcaba su territorio. Especialmente significativos resultan los sucesos acaecidos a lo largo del siglo IX, las idas y venidas de las tropas emirales en su afán por imponer el orden establecido, las correrías de los insurgentes, estuvieran protagonizadas por líderes bereberes o muladíes, o las incursiones de los ejércitos cristianos al mando de Alfonso III u Ordoño II, que tuvieron en esta provincia un efecto devastador, mostrando claramente con estas acciones el descontrol reinante en todo el territorio. Una consecuencia de todo ello es la descripción, más o menos detallada que nos ofrece la cancillería omeya sobre lo ocurrido, ofreciendo en ocasiones una información que resulta muy valiosa para conocer la composición social, religiosa y afinidad al régimen omeya para algunos de los asentamientos descritos.

Algo similar ocurre con los itinerarios que atravesaban la kūra maridí, aunque contemos con lagunas en los fuentes árabes, podemos afirmar que estas trazan un panorama muy completo de los caminos que convergían en Mérida. Como hemos expuesto la mayoría eran herederos de la red viaria romana, si no anteriores, cobrando protagonismo los que unían la capital del emirato con Mérida, así como los que la atravesaban perpendicularmente y hacia el norte.

En definitiva podemos afirmar para la provincia emeritense durante todo el periodo de dominio emiral, que partió en sus inicios con una pronta islamización de los cuadros dirigentes, frente a la idea de un notable tribalismo ante el poder omeya, lo cual marcaría el futuro devenir de los acontecimientos. A la postre finalizaría con la pugna mantenida entre las élites locales y el poder emiral, que quedaría plasmado en la decadencia del principal núcleo urbano de la región y el surgimiento o recuperación de otros núcleos menores, como Badajoz o Trujillo, configurando un territorio plenamente islamizado e integrado en el aparato administrativo omeya con la proclamación del califato.

En conjunto podemos hablar para el territorio emeritense de una continuidad histórica en sus estructuras básicas entre el último siglo de dominio visigodo y el periodo emiral, con los matices aportados por la nueva superestructura de clara raigambre oriental, encabezada por la minoría árabe protagonista de esta empresa. Consideraciones que deseamos se vean prontamente ampliadas con el trabajo de campo y la aparición, traducción y publicación de nuevos textos historiográficos. De este modo esperamos haber contribuido a dejar el campo abonado y abierto a futuras investigaciones, que hoy día pensamos tienen su cantera más prolífica en el registro arqueológico, para así poder continuar profundizando en las pautas de poblamiento y asentamiento de la sociedad en el territorio objeto del presente trabajo.

## **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA**



## FUENTES ÁRABES Y CRISTIANAS MEDIEVALES

ABŪ I-FIDĀ', *Taqwīn al-Buldān*, trad. Reinaud-Gayard, Paris, 1848-1893. "Mérida y los Viajeros (siglos XII-XVI)" trad. Parcial, Álvarez y Sáenz de Buruaga, J. (1958) *R.E.E.*, T. XIV, n.º I, Badajoz, 561-573.

*Advertencias a la Historia de Mérida*, Ldo. Juan Bravo, 1634.

'*Ajbār Ma'âmū'* a (Colección de tradiciones), ed. y trad. E. Lafuente y Alcántara, 1876, reed, 1984, R.A.H. Madrid.

*Annales Complutenses*, ed. Flórez, *ESPAÑA SAGRADA TOMO XIII. De La Lusitania en común y de su Metrópoli en particular*", Madrid.

*Anónimo, Libro de la Montería de Alfonso XI*. Casariego, Jesús, E. Madrid, 1976.

'ARIB B. SA'ID. *La Crónica de 'Arib sobre al-Andalus*. Traducción y estudio Juan Castilla Brazales. Granada, 1992.

AL-BAKRĪ, Abū 'Ubayd. *Kitāb al masālik wa-l-mamālik*, Colecc. Anubar, n.º 53, trad y notas. Vidal. E. Zaragoza. 1982.

*Archivo Histórico Nacional, O.O.M.M.*, Santiago: Uclés, Carpeta 372, n.º 1ª.

*Archivo Histórico Municipal de Mérida*, Sección Libros Actas Capitulares, Libros de Obras.

*Bullarium Ordinis Militiae de Alcantara*, Ortega y Cotes, Ignacio J. de, *et alii*, Madrid, 1759.

*Bullarium de la Orden Militar de Calatrava*, Ortega y Cotes, Ignacio J. de, Madrid, 1761.

BLEDA, J., *Crónica de los moros de España*, 1618.

*Concilio Emeritense, III. Concilio de Mérida del 666*, 1,3,6; 13:21, A. García de la Fuente. Badajoz. 1932.

*Concilios visigóticos e hispanorromanos*, Edic. y estudio, José Vives (España cristiana, I), Barcelona-Madrid, 1963.

*Crónica anónima mozárabe 754*, Edic. Crítica y trad. José E. López Pereira, Zaragoza. 1980.

*Crónicas Asturianas (Crónica de Alfonso III “Rotense y A Sebastián, Albeldense y profética)*. Int. Edic. Crítica Juan Gil Fernández, trad. y notas José L. Moralejo y Ruíz de la Peña, Univ. de Oviedo. Oviedo, 1985.

*Crónica Latina de los Reyes de Castilla*, Edic. est. y trad. Charlo Brea, L., 1999.

*Crónica Najerense*, Edic. de Juan A. Estévez Sola, Madrid, 2003.

*Corpus Scriptorum Muzarabiorum*, ed. I. Gil Fernández, Manuales y Anejos de “Emerita”, T. XXVIII, 2 Vols., CSIC, Madrid, 1973.

*Dīkr bilād al-Andalus*, Una descripción anónima de al-Andalus, (Edic. trad. Luis Molina), 2 vols. Madrid, 1983.

*Fatḥ al-Andalus*, (La conquista de al-Andalus), edic. trad. y anotaciones Luis Molina, Fuentes Árabe-hispanas 18, Madrid, 1994. Nueva edic. y trad. Mayte Panelas, Fuentes árabe-hispanas 28, Madrid, 2002.

AL-DIMAŠQĪ, Muḥammad b. Ibrāhīm, *Manuel de la Cosmographie du Moyen Age (Nokhbet ed-dahrifī’ ajaib-ilbirr wal-bahr*, trad. de M.A.F. Mehren, Copenhague, 1874, reimpr. Amsterdam, 1964.

AL-ḤIMYARĪ, *kitāb al-rawḍ al-mi’ ṭār fī jabar al-aḡṭār. (el jardín perfumado)*. Ed. Lèvi-Provençal: “*La Peninsule Ibérique au Moyen-Age d’après le kitāb al-rawḍ al-mi’ ṭār*”, Leiden, 1938. Traducción española de Maeso González, P. M.<sup>a</sup>, Anubar, Valencia, 1963.

- AL-IṢṬAJRĪ, *Kitāb al-masālik wa-l-mamālik*, Ed. J. M. de Goeje. *Biblioteca Geographorum Arabicorum, (T. I)*, Leyden, 1927. trad. parcial Pacheco Paniagua, J. A. 1991: 19-21.
- IBN 'ABD AL-ḤAKAM, 'Abd al-Raḥmān Ibn 'Abd Allāh, *Futūḥ Miṣr wa-l-Magrib wa-l-Andalus*. trad. Vidal Beltrán, E. Valencia 1966.
- IBN 'ABDŪN, Muḥammad, *Sevilla a comienzos del siglo XII. El tratado de Ibn 'Abdūn*. Edición facsímil de 1948, E. Leví-Provençal y Emilio García Gómez, Sevilla, 1998.
- IBN AL-AṬĪR, *Al-kāmil fi-l-ta'rīf*, edit. por Fagnan como *Annales du Magreb et de l'Espagne*, Argel, 1898.
- IBN GĀLIB, *Kitāb farḥat al-Anfus*, ed. L. 'Abd al-badī' en Majallat Ma'had al-Majtūtāt al-'arabiyya, I, 1955, 272-310; trad. parc. esp. J. Vallvé, «Una descripción de España de Ibn Gālib», Anuario de Filología, s. n., 1975, pp. 369-84.
- IBN ḤAWQAL, *Opus geographicorum, Configuración del mundo (fragmentos alusivos al Magreb y España)*, Est. Romany Suay, M. J. Valencia. 1971.
- IBN ḤAYYĀN, *Kitāb al-muqtabis fi ta'rīḥ rijal al-Andalus: Muqtabis II-1, Crónica de los emires Al-Hakan I y 'Abd al-Rahman II entre los años 796 y 847*, trad., notas e índ., Maḥmud Alī Makkī y Federico Corriente. I.E.I.O.P., Zaragoza. 2001.
- Kitāb Al-Muqtabis min anbā' ahl al-Andalus*, ed. Maḥmūd 'Alī. Makkī, Beirut, 1973.
- Muqtabis III*, 1937, Reinado de 'Abd Allāh, *al-Muqtabis: Chronique du règne du califa umayyade Abdd Allah à Cordoue*, éd. M.M. Antuña, Paris, P. Geuthner, 1937; trad. de José Guráieb en Cuadernos de Historia de España XIII (1950), XIX (1953), Buenos Aires, 157-176; 156-164.
- Muqtabis V, Anales del Califa 'Abd al-Rahman III an-Nāṣir entre los años 912-942*, Edic. P. Chalmeta, F. Corriente, Subh, Madrid, 1979; trad. M.<sup>a</sup> J. Viguera y F. Corriente, Anubar edic., Zaragoza, 1981.

- Muqtabis V*, relativo a los años 971-975, *Anales palatinos del Califa de Córdoba al-Hakam II*, por 'Īsā Ibn Ahmad al-Rāzī, trad. E. García Gómez, Sociedad de Estudios y Publicaciones, Madrid, 1967.
- IBN ḤAZM, *Kitāb Ÿamharat ansāb al-'arab*, éd. E. Lévi-Provençal, Le Caire, 1948; trad. de los pasajes relativos al al-Andalus "*Linajes árabes en al-Andalus*", Terés Sadaba, E, *Al-Andalus*, XXII, 56 -376, Madrid. (1957).
- , *Kitāb Al-Fisal fi al-milal wa-l-alwa' wa-l-nihal*, Edic. Muḥammad Ibrahim Nasr & 'Abd al-Raḥmān 'Amira, Beirut, 1985, Vol.I.
- IBN AL-SABBĀT, *M.*, *kitāb silat al-simt*, trad. E. de Santiago, "Un fragmento de Ibn al-Sabbāt sobre al-Andalus" Cuadernos de Historia islámica, 5, Granada, 1973, 5-92.
- IBN 'IDĀRĪ, *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne (Al-Bayān al-mugrib)* t. II, traduite et annotée par E. Fagnan, Alger, 1904. *Al-Bayān al-Mugrib*, vol II, ed. G. S. Colin y É. Lévi-Provençal, reimp. Beirut, 1983. *Al-Bayān al-Mugrib tājbar mulūk al-Andalus*, trad. y estudio crítico Francisco Fernández González, Malaga, 1999.
- IBN JALDŪN, 'Abd al-Raḥmān b. Muḥammad, *Kitāb al- 'Ibar*, éd 7 vol., Le Caire, 1867, trad. partielle, M. G. de Slane, *Histoire des Berbères et des dynasties Musulmanes de l'Afrique septentrional*, 1852-1856, Edic. Paul Casanova, T. I-II, Paris, 1969. Trad. de los pasajes relativos a España, O. Machado, "Historia de los árabes de España por Ibn Jaldūn", *Cuadernos de historia de España*, 1946-1969, Buenos Aires, 136-146 (v.IV), 146-153 (v.VI), 138-145 (v.VII), 148-158 (v.VIII), 345-354 (v. XXXIII-XXXIV), 374-395 (v.XLIV-XLVIII).
- , *al-Muqaddimah (Prolegómenos)*, *Introducción a la Historia Universal*, trad. Juan Feres, México, 1977.
- IBN AL-JAṬĪB, *Kitāb a'māl al-a'lām*, ed. Lévi-Provençal, 2.<sup>a</sup>, Beirut, 1956.
- IBN AL-QŪṬIYYA, *Ta' rij Ifitāh al-Andalus*, ed. y trad. J. Ribera, *Historia de la conquista de España de Abenalcotía el Cordobés*, Madrid. 1926.

- AL-IDRĪSĪ, *Nuzhat al-Muštāq, La Geografía de España*, trad. parcial de Eduardo Saavedra, 1881, textos preparados por R. Dozy y M. J. Goeje. Edic. de Antonio Ubieto Arteta, Valencia, 1974.
- , *Los caminos de al-Andalus*, según el “Uns al-Muhaÿ wa-rawd al-Furaÿ” (Solaz de Corazones y prados de contemplación), Est. Edic. Trad. y anotaciones, Jassim Abid Mizal, C.S.I.C, Madrid, 1989.
- AL-JUŠANĪ, Muḥammad b. Ḥāriṭ, *Qūḍād Qurṭuba*, Ed. I. al-Ayarī, Le Caire, Beyrouth, 1982, trad. J. Ribera. H.<sup>a</sup> de los jueces de Córdoba por Aljoxani. Texto árabe y trad. española, Madrid 1914, reed. Colección clásica cordobeses, edit. Renacimiento, Sevilla, 2005.
- , *H.<sup>a</sup> de los alfaquíes y tradicionalistas de al-Andalus*. Estudio y edic. Crítica por M.L. Ávila y L. Molina, Madrid, 1992.
- AL-MAQQARĪ, *Nafḥ al-ṭīb min guṣn al-Andalus al-raṭīb*, Ed. R. Dozy, G. Dugat, L.krehl, W. Wright, *Analectes sur l`histoire et la littérature des Arabes d`Espagne*, 2 vol., I eré d. Leyde. 1855-1861, Ed. Ámsterdam, 1967; trad. pasaje relativo a los primeros tiempos de la España musulmana, P. de Gayangos, *The history of the Muhamedan dynasties in Spain*, 2 vols., London, 1840: traducción de pasajes relativos a la conquista de la Península Ibérica en la Colección de Obras arábicas de Historia y Geografía de la R.A.H. (‘ajbār Maÿmū`a), Madrid, 1984.
- AL-MUQADDASĪ, ed. M. de Goeje, *Biblioteca Geographorum Araborum*, III; ed. y trad. de los fragmentos referidos a Occidente, *Description de l`Occident musulman au IVe/Xe siècle*, ed. y trad. Ch. Pellat, Alger, 1950.
- AL-QAZWĪNĪ, *El Occidente de al-Andalus en el Āṭār al-bilād wa-ajbār al-`ibād*. Edic., trad. y estudio, Fátima Roldán Castro, Sevilla, 1990.
- AL-RĀZĪ, Aḥmad: Crónica del Moro Rasis, *Masalik al-Andalus*, Comp. Diego Catalán, M.<sup>a</sup> Soledad, 389 (Fuentes cronísticas de la Edad Media de España, 3) Madrid, 1975.

ISIDORUS HISPALENSIS, *H<sup>a</sup>. Gothorum, Vandalorum, Sueborum*, Ed. C. Rodríguez Alonso. La Historia de los Godos, Vándalos y Suevos de Isidoro de Sevilla, León, 1975.

ISIDORO, *Chronica Regum Visigothorum*, E.S. P. Flórez, H.<sup>a</sup> Eclesiástica, 1769

ISIDORO DE SEVILLA, *Etimologías*. Texto latino, versión española y notas por J. Oroz y Manuel A. Marcos, introducción por Manuel Díaz y Díaz. Madrid, 2004.

*Lex Visigothorum Iudiciorum Liber*, Leyes finales, Estudio y traducción de Yolanda García López, Univ. Alcalá de Henares, 1996.

JUAN DE BICLARO, *Obispo de Gerona. Su vida y su Obra*, Edic. Campos Ruíz, J., Madrid, CSIC, 1960.

MARTÍN DE BRAGA, *Obras completas*. Edic. y trad. realizada por Ursicino Domínguez del Val. Fundación Universitaria Española, 1990.

MORENO DE VARGAS, B., *Historia de la ciudad de Mérida*. Madrid, 1633, Octava reedición 1992, Mérida.

*Primera Crónica General de España*, ed. R. Menéndez Pidal, Madrid, 1906; reed. 1977.

RODRÍGO JIMÉNEZ DE RADA, *Historia Arabvm*, Int. Edic. crítica, notas e índices de José Lozano Sánchez, 2<sup>a</sup> edic. Sevilla, 1993.

SAMSÓN, Abad, *Apologeticus, Lib. II, praefatio, n.<sup>o</sup> VIII*. Edic. est. y trad. Palacios Royán, J. Madrid, 1998.

TORRES Y TAPIA, Frey Alonso.: *Crónica de la Orden de Alcántara. (T. I-II)*. Facsímil de la Editio Princeps de 1763, Asamblea de Extremadura, 1999.

*Vitas Sanctorum Patrum Emeritensium, The*. Garvin, J. Ed., The Catholic University of America Press, Washington, 1946; *Vitas Sanctorum Patrum Emeritensium, Corpus Christianorum. Series Latina, CXVI*, Turnholt, Maya Sánchez, A, Sevilla, 1992; *Vidas de los Santos Padres*

*Emeritenses, El libro de las.* Estudio, anotaciones y traducción de A. Camacho Macías, Badajoz, 1988; *Vidas de los Santos Padres de Mérida*, Int. trad. y notas de Isabel Velázquez, Madrid, 2008.

VV. AA.: *Actas de los Concilios Nacionales, Visigóticos e hispanorromanos, los 37 concilios celebrados en la península Ibérica del año 300 al 694.* CSIC, Madrid. 1969.

YĀQŪT, Muʿyan al-Buldān, heraus von Wüstenfeld, Leipzig, 1866-73, t.I, p.733; trad. parcial de las noticias relativas a al-Andalus por G. ʿAbd al-Karīm, “La España musulmana en la obra de Yāqūt (s. XII-XIII). Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus, extraídos del Muʿyan al-Buldān (Diccionario de los países)”, en CHI 6 (1974).

AL-ZUHRĪ, *El mundo en el siglo XII.* Estudio de Dolors Bramon de la versión castellana y del “Original” árabe de una geografía universal: “El tratado de al-Zuhrī” o Anónimo de Almería, Barcelona, 1991.



## BIBLIOGRAFÍA

- ‘ABD AL-KARIM, G. (1974): “La España musulmana en la obra de Yāqūt /ss.XII-XIII). Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus, extraídos del Mu‘ŷan al-Buldān”, en *CHI*, n.º 6. Granada,
- ACIÉN ALMANSA, M. P. (1989): "Poblamiento y fortificación en el sur de al-Andalus. La fortificación de un país de ḥuṣūn", *Actas III Congreso de Arqueología Medieval Española*" Oviedo, 22 Marzo-1 Abril 1989, Ponencias I., Oviedo, 135-150.
- , (1992): “Sobre la función de los Husun en el sur de al-Andalus: la fortificación en el Califato”, *Coloquio hispano-italiano de Arqueología Medieval*, Universidad de Siena, 263-274.
- y Torres Palomo, M.ª Paz (Coords.) (1995): *Estudios sobre cementerios islámicos andalusíes*, Univ. de Málaga.
- , (1997): *Entre el feudalismo y el Islam. ‘Umar Ibn Ḥafsūn en los historiadores, en las fuentes y en la Historia*, Universidad de Jaén, 2ª ed.
- , (1998a): “El final de los elementos feudales en al-Andalus: fracaso del incastellamento e imposición de la sociedad islámica” en Barceló y Toubert (eds.): “*L`incastellamento*”. *Actas de las reuniones de Girona (26-27 noviembre 1992) y Roma (5-7 de mayo 1994)*, Roma, 291-305.
- , (1998b): “La desarticulación de la sociedad visigoda” en Salvatierra, V. (ed.): *Hispania, Al-Andalus, Castilla, Jornadas históricas del Alto Guadalquivir*, Universidad de Jaén, Jaén, 45-68.
- , (1999): “Poblamiento indígena en al-Andalus e indicios del primer poblamiento andalusí”, *Al-Qanṭara*, XX, 47-63.
- , (2000) “La herencia del protofeudalismo visigodo frente a la imposición del Estado islámico” en Caballero y Mateos (Eds.): *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media, Anejos de AEspA*, XXIII, Madrid, 429-441.

- , (2001): “La formación del tejido urbano en al-Andalus” en Passini (coord.): *La ciudad medieval. De la casa al tejido urbano*, Cuenca, 11-32.
- , (2002), "De nuevo sobre la fortificación del emirato" Actes do *Símpoio International sobre Castelos, Mil Anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, Câmara Municipal de Palmela, 2000, 59-75.
- , (2006): “Las torres/buruy en el poblamiento andalusí” Seminario Int. “*Al-Andalus Espaço de mudança. Balanço de 25 annos de História arqueologica Medievais*” Campo Arqueológico de Mértola, 21-28.
- AGUADÉ, J. (1991): *‘Abd al-Malik b. Ḥabīb (m. 238/853) Kitāb al-Ta’rīj (La Historia)*, CISC-ICMA.
- AGUILAR SÁENZ, A. (1991): “Excavaciones arqueológicas en la villa romana de la Sevillana (Esparragosa de Lares, Badajoz). Campañas de 1987, 1988 y 1989”, *Extremadura Arqueológica II*, Mérida-Cáceres, 445-470.
- AGUILAR SÁENZ, A. y GUICHARD, P. (1993): *Villes romaines d`Extremadura. Dñ.ª María, La Sevillana et leur environnement*, C.C.V., 43, Madrid.
- AGÚNDEZ, A. (1955): *Viaje a la Serena en 1791*, Cáceres.
- ALBA, M. (1997): "Ocupación diacrónica del Área Arqueológica de Morería (Mérida)", *Mérida excavaciones Arqueológicas, 1994-1995. Memoria 1*, Mérida, 285-315.
- , (1998): "Consideraciones arqueológicas en torno al siglo V en Mérida: repercusiones en las viviendas y en la muralla", *Mérida excavaciones arqueológicas en 1996. Memoria 2*, 361-385.
- , (1999): "Sobre el ámbito doméstico de época visigoda en Mérida", *Mérida excavaciones arqueológicas en 1997. Memoria 3*, 387-418.

- , (2001a): "Mérida, entre la Tardoantigüedad y el Islam: datos documentados en el Área Arqueológica de Morería". *La islamización de la Extremadura romana. Cuadernos Emeritenses*, nº 17. MNAR, 265- 308.
- , (2001b): "Características del viario urbano de Emerita entre los siglos I y VIII". *Mérida excavaciones arqueológicas en 1999, Memoria 5*, 397-423.
- , (2001c): "Apuntes sobre la red de aguas de Mérida en época romana". *Mérida, Ciudad y Patrimonio*, nº 5. Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida, 59-78.
- , (2002): "Datos para la reconstrucción del paisaje urbano de *Emerita*: Las calles porticadas desde la época romana a la visigoda". *Mérida excavaciones arqueológicas en 2000. Memoria 6*, 371-396.
- , (2003) "Apuntes sobre la cerámica de época Tardoantigua (Visigoda) y Altomedieval (Emiral) en Extremadura a partir del registro arqueológico emeritense" en Mateos y Caballero (eds): *Repertorio de arquitectura cristiana en Extremadura, Anejos de AEspA, XXIX*, Mérida, 293-332.
- , (2004a): "Apuntes sobre el urbanismo y la vivienda de la ciudad islámica de Mérida". *Mérida excavaciones arqueológicas en 2001, Memoria 7*, 417-438.
- , (2004b): "Evolución y final de los espacios romanos emeritenses a la luz de los datos arqueológicos (pautas de transformación de la ciudad tardoantigua y altomedieval)", en Nogales, T. (edit.): *Augusta Emerita, Territorios, Espacios, Imágenes y Gentes en Lusitania Romana*, Monografías Emeritenses, 8, Mérida, 207-255.
- , (2004c): "Arquitectura emiral palacial en el enclave del Templo de Diana". *Mérida excavaciones arqueológicas en 2001, Memoria 7*, 55-72.
- , (2005a): "Dos áreas funerarias superpuestas, pagana e islámica, en la zona sur de Mérida". *Mérida excavaciones arqueológicas en 2002, Memoria 8*, 309-342.

- , (2005b): “La vivienda en *Emerita* durante la Antigüedad tardía: propuestas de un modelo para Hispania”, *VI Reunió d’Arqueologia Cristiana Hispánica. Les ciutat tardoantigues d’Hispania: Cristianització i topografia*, Barcelona, 121-150.
- , (2006): “Origen de una plaza medieval cristiana que se convirtió en plazuela. Int. arq. realizada en la plaza de Sto. Domingo (Mérida)” *Mérida excavaciones arqueológicas en 2003, Memoria* 9, 269-284.
- , (2007): “Diacronía de la vivienda señorial de Emerita (Lusitania, Hispania): Desde las *domus* Altoimperiales y Tardoantiguas a las residencias palaciales Omeyas (s. I-IX)”. A cura di P. Brogiolo y A. Cavaría: Archeologia e società tra Tardo Antico e Alto Medioevo. *Documenti di Archeologia* Nº 44, Padova, 163-192.
- , (2007b): “Aproximación etnoarqueológica a una casa tradicional de Mérida y nuevos datos sobre la medina. Int. arq. realizada en el nº 19 de la calle Constantino”, *Mérida excavaciones arqueológicas en 2004, Memoria* 10, 313-332.
- ALBA, M. y FEIJOO, S. (2001): “Cerámica emiral de Mérida”. *Garb, sitios islámicos del sur peninsular* IPPAR y Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura, 328- 375.
- , (2003): “Pautas evolutivas de la cerámica común de Mérida en épocas visigoda y emiral”, *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la Península Ibérica. Anejos de AEspA*, XXVIII, 483- 504.
- , (2006): “Defensas urbanas de la Mérida islámica” *Al-Andalus, Espaço de mudança, Balanço de 25 anos de história e arqueología medievais*, Seminario Int. Mértola, 16-18 Maio 2005. Mértola, 101-110.
- ALBA, M., FEIJOO, S. y FRANCO, B. “Mérida islámica (I): el proceso de transformación de la ciudad tardoantigua en una medina (S. VIII-IX)” Simposio Int. *La Ciudad en el Occidente islámico medieval, La Ciudad andalusí*, Granada 8, 9 y 10 Noviembre 2004 (E.P.).
- ALBA, M. y MATEOS, P (2006): “Epílogo: Transformación y ocupación tardoantigua y altomedieval del llamado “Foro Provincial” en Mateos, P. (ed.): *El” Foro Provincial” de*

- Augusta Emerita: Un conjunto monumental de culto imperial, Anejos de AEspA*, XLII, Madrid, 355-380.
- ALBA, M. y GUTIÉRREZ, S. (2008): “Las producciones de transición al Mundo Islámico: el problema de la cerámica paleoandalusí (s. VIII y IX)”, *Cerámicas hispanorromanas. Un estado de la cuestión*, Cádiz, 585-612.
- ALBERTINI, E. (1923): *Les divisions administratives de l'Espagne romaine*, París.
- ALEMANY BOLUFER, J. (1919-21): “La Geografía de la Península Ibérica en los escritores árabes”, *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su reino*, IX-XI, 109-172/1-29 y 121-184/1-40.
- ALONSO CAMPOS, J. IGNACIO (1986): “Sunna, Masona y Nepopis. Las luchas religiosas durante la dinastía de Leovigildo”. *Actas Los Visigodos. Historia y Civilización, Antigüedad y Cristianismo*, III, Murcia, 151-157.
- ALONSO SÁNCHEZ, A. (1988): *Fortificaciones romanas en Extremadura: La defensa del territorio*, Cáceres.
- ALONSO SÁNCHEZ, A. et *alii.* (1994): “Tres ejemplos de poblamiento rural romano en torno a ciudades de la Vía de la Plata: *Augusta Emerita, Norba Caesarina y Caparra*”, en *Les Campagnes de la Lusitanie Romaine. Occupation du sol et habitats*, 73.
- ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M. (1986): “Época romana”. *Historia de la Baja Extremadura*. Tomo I. Real Academia de Extremadura de las Letras y de las Artes, Badajoz, 87- 185.
- , (1988): “Algunas consideraciones sobre el *territorium emeritense*”, *Homenaje a Samuel de los Santos*, Albacete, 185-192.
- , (1990): *Mosaicos romanos de Mérida. Nuevos hallazgos*. Monografías emeritenses, 4, M.N.A.R., Madrid.

- ÁLVAREZ SAÉNZ de BURUAGA, J. (1976): “Los primeros templos cristianos de Mérida”.  
*Revista de Estudios Extremeños*, XXXII, nº 1, Badajoz, 139-155.
- ALVES DIAS, M. (1993) “Epigrafía” en Claudio Torres y Santiago Macias (Coord.): *Museu de Mértola Basílica Paleocristã*, Campo Arqueológico de Mértola, 102-138.
- AMADOR de los RÍOS, R. (1878): *Monumentos latino-bizantinos de Mérida*, Madrid.
- , (1883): Memoria acerca de algunas inscripciones arábicas de España y Portugal, M.A.N., Madrid.
- ANDERSON, P. (1986): *Transiciones de la Antigüedad al feudalismo*, S. XXI, Madrid.
- ANDRÉS ORDAX, S. (1982): *Arte hispanovisigodo en Extremadura*, Cáceres.
- APALATEGUI *et alii*, (2004): *Patrimonio geológico de Extremadura*, Junta de Extremadura, Mérida.
- AQUILUÉ ABADÍAS, X (2003): “Estado actual de la investigación de la *Terra Sigillata Africana* en la Península Ibérica en los siglos VI-VII” en Caballero, L; Mateos, P. y Retuerce, M (eds.): *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la Península Ibérica: Ruptura y continuidad*, IAM-IH (CSIC), 11-20.
- ARCE, J. (1982): “Mérida tardorromana (284-409 d.C)”, *Homenaje a Sáenz de Buruaga*, Diputación Provincial de Badajoz, 209-226.
- , (1988): *España entre el mundo antiguo y el mundo medieval*, Madrid.
- , (1993): “La transformación de Hispania en época tardorromana: paisaje urbano, paisaje rural”, en el III Congreso de Estudios Medievales. *De la Antigüedad al Medioevo. S. IV-VIII*, León, 225-250.

- , (1994): “La ciudad en la España tardorromana: ¿Continuidad o discontinuidad?” Arce y Le Roux (eds.): *Ciudad y comunidad cívica (siglos II y III d.C.)*, Mérida-Casa de Velázquez-CSIC, 177-184.
- , (1997): *El último siglo de la España romana: 284-409*, Madrid.
- , (2000): “*Gothorum laus est civilitas custodia*”. Los visigodos conservadores de la cultura clásica: el caso de Hispania” en Caballero y Mateos (Eds.): *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media, Anejos de AEspA*, XXIII, Madrid, 11-20.
- , (2002): *Mérida Tardorromana (300-580 d. C.)*. Cuadernos Emeritenses, nº 22, MNAR. Mérida.
- , (2005): *Bárbaros y romanos en Hispania 400 -507 A. D.* Madrid.
- , (2006): “Villae en el paisaje rural de Hispania romana durante la Antigüedad Tardía”, en A. Chavarria, J. Arce y G. P. Brogiolo (eds.): *Villas tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental, Anejos de AEspA*, n.º XXXIX, Madrid, 9-15.
- ARIAS ALONSO, M. (<http://www.aumal.uma.es/anual/numero6/Arias.htm#2>), fecha consulta: 9/6/06.
- ARIÑO GIL, E; RIERA MORA, S. y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, J. (2002): “De Roma al medioevo: estructuras de hábitat y evolución del paisaje vegetal en el territorio de Salamanca” *Zephyrus*, n.º 55, 283-309).
- ARIÑO GIL, E. *et alii*, (2004): *El pasado presente. Arqueología de los paisajes en la Hispania romana*. Acta Salmanticensia. Estudios Históricos & Geográficos, 122, Salamanca.
- ARJONA CASTRO, A. (1992): *Orígenes históricos de los reinos de Andalucía*, Diputación de Córdoba.
- , (2001): “Identificación de dos topónimos importantes en el poblamiento árabe de al-Andalus, provincia de Badajoz: B.ṭ.r.l.š (Arlitos o Garlitos) y Balà (Navalvillar de Pela)”, Actas del

- XXVI Congreso de la Asociación española de cronistas oficiales*, Badajoz, 17-19 de Noviembre 2000, 167-171.
- , (2003): *Córdoba, su provincia y sus pueblos en época musulmana*. Córdoba.
- ASAD, M. y BISHED, G. (2000): “Residencias palaciales”. *Los Omeyas. Los inicios del arte islámico*. Museo sin fronteras. Electra, Madrid, 109-139.
- ASHTOR, E. (1973-84): *The Jews of Moslem Spain*, 3 vols., Philadelphia.
- ASTARITA, C. (2000): “La primera de las mutaciones”, *Anales de Historia Antigua, Medieval y Moderna*, 33, Buenos Aires, 75-106.
- AYERBE, R. (1999): “Intervención arqueológica en el solar de la Calle Suárez Somonte, nº 66. Restos de una *domus* y de un *cardo* porticado”. *Mérida excavaciones arqueológicas en 1997, Memoria* 3, 169- 196.
- , (2005): “La llamada “Basílica de Laborde”: identificación, ubicación y cronología” Int. arq. Realizada en el solar de la c/ Calvario (Mérida)” *Mérida excavaciones Arqueológicas en 2002, Memoria* 8, 89-120.
- , (2007): “Evolución y transformación de un *cardo minor* y su margo desde época romana hasta nuestros días. Intervención arqueológica realizada en el solar nº 5 de la calle Adriano (Mérida)”, *Mérida excavaciones arqueológicas en 2004, Memoria* 10, Mérida, 185-208.
- AZUAR RUIZ, R. (1981): *Castellología medieval alicantina. Área meridional*, Alicante, I.E.A.
- , (1982): “Una interpretación del “*ḥiṣn*” musulmán en el ámbito rural” *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, 37, 33-42.
- , (1983): “Excavaciones en el poblado fortificado árabe, denominado Castillo del Río (Aspe, Alicante), *Saitabi: revista de la Facultad de Geografía i Historia*, 33, 33-58.
- , (1985): *Los Castillos del Vinalopó: Els Castells del Vinalopó*. Generalitat Valenciana.

- , (1994): *El Castillo del Río (Aspe, Alicante). Arqueología de un asentamiento andalusí y la transición al feudalismo (ss. XII-XIII)*, Dip. Provincial. Alicante.
- BAJO ÁLVAREZ, M.<sup>a</sup> FE (1981): “El patronato de los obispos sobre ciudades durante los siglos IV-V en Hispania”, *Memorias de Historia Antigua V*, 203-212.
- , (1984): *La formación del poder económico y social de la iglesia durante los siglos IV-V en el Occidente del Imperio*, Resumen de Tesis doctoral, Universidad de Oviedo.
- BALMASEDA, L. J. (2006): “Algunos problemas de la escultura visigoda toledana” en Caballero y Mateos (eds.): *Escultura decorativa tardorromana y altomedieval en la península ibérica*, Anejos de AEspA XLI, 275-300.
- BARBERO DE AGUILERA, A. (1987): *La sociedad visigoda y su entorno histórico*, Madrid (reed.), 1992.
- BARBERO, A. y VIGIL, M. (1974): *Sobre los orígenes sociales de la reconquista*, Barcelona.
- , (1978): *La formación del feudalismo en la Península Ibérica*, Barcelona.
- BARCALA MUÑOZ, A. (2005): *Biblioteca antijudaica de los escritores eclesiásticos hispanos, Vol II (ss. VI-VII). El reino visigodo de Toledo*, Parte 2<sup>a</sup>. Autores y textos, Madrid.
- BARCELÓ, C. (2001): “Columnas arabizadas en basílicas y santuarios del occidente de al-Andalus”. *La islamización de la Extremadura romana*. Cuadernos Emeritenses, nº 17. MNAR, Mérida, 87-137.
- , (2002): “Escritos árabes en la basílica paleocristiana de Casa Herrera (Mérida).” *Madridrer Mitteilungen* 43: 299-315.
- , (2004): “Las inscripciones omeyas de la Alcazaba de Mérida”. *Arqueología y Territorio Medieval*. Universidad de Jaén, 59-78.

- BARCELÓ PERELLÓ, M. (1986): “La qüestió de `l hidraulisme andalusí”, en *Barceló, M, et alii, Les aigües cercades (els qanàts de l`illa de Mallorca)* Palma de Mallorca, 9-36.
- , *et alii*, (1989): *Arqueología Medieval en las afueras del “Medievalismo”*, Crítica, Barcelona.
- , (1995) "De la congruencia y la homogeneidad de los espacios hidráulicos en al-Andalus", en *El agua en la agricultura de al-Andalus*, Madrid, 25-39.
- BARCELÓ, M.; KIRCHNER, H. y NAVARRO, C. (1996): *El Agua que no duerme. Fundamentos de la arqueología hidráulica andalusí*, Granada.
- BARCELÓ, M. (1997): *El sol que salió por Occidente, Estudios sobre el Estado Omeya de al-Andalus*, Universidad de Jaén.
- BARRERA, (DE LA), J. L. (1999): *Emeritenseando. Estampas de la Mérida de ayer*, Mérida.
- BARRIENTOS ALFAGEME, G. (1985): “Introducción Geográfica a la Historia de Extremadura”, en *Historia de Extremadura*, T. I, Badajoz, 13-46.
- , (1997): “¿Cómo es Extremadura? Definición física de Extremadura” *Extremadura. La Historia*, Diario Hoy, Mérida, 13-57.
- BARRIENTOS VERA, T. (1998): “Intervención arqueológica en el solar de la C/ San Salvador, n.º 32. Ejemplo de evolución del viario urbano” *Mérida Excavaciones arqueológicas, 1996, Memoria, 2*, 103-134.
- , (1999): “Intervención arqueológica en el solar de la c/ Pizarro, 61” *Mérida Excavaciones arqueológicas, 1997, Memoria 3*, 197-214.
- , (2000a): “Intervención arqueológica en la esquina de las calles Fco. Almaraz y Forner y Segarra” *Mérida Excavaciones arqueológicas, 1998, Memoria 4*, 59-82.

- , (2000b): “Intervención realizada en el solar n.º 32 de la c/ Parejos. Un ejemplo de reutilización de estructuras desde época altoimperial hasta la tardoantigüedad”. Mérida *Excavaciones arqueológicas, 1998, Memoria 4*, 221-275.
- , (2002): “Ampliación sobre los restos calcolíticos y del viario romano del Cerro del Calvario”, *Mérida Excavaciones arqueológicas 2000, Memoria 6*, 135-172.
- , (2004): “Excavación en la *maqbara* andalusí de la zona sur de Mérida. Intervención arqueológica realizada en el solar nº 60 de la calle Constantino”, *Mérida Excavaciones Arqueológicas, 2001, Memoria 7*, 15-34.
- , (2005): “Secuencia ocupacional andalusí al sureste del Foro de la Colonia” *Mérida. Excavaciones Arqueológicas 2002, Memoria 8*, 209-226.
- , (2006): “Arquitectura doméstica de época emiral al sur del antiguo recinto del Foro de la Colonia”. *Mérida Intervenciones Arqueológicas 2003, Memoria 9*, 197-218.
- , (2007): “Una *figlina* emeritense extramuros del siglo I d.C. y la ocupación funeraria del espacio en épocas bajoimperial y andalusí. Intervención arqueológica realizada en el solar nº 19 de la calle Concejo (Mérida)”, *Mérida excavaciones arqueológicas en 2004, Memoria 10*, 371-407.
- BAZZANA, A. y GUICHARD, P. (1976): “Investigaciones arqueológicas en hábitats medievales de la provincia de Castellón de la Plana”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología Castellonenses*, 3, 297-300.
- BAZZANA, A. (1980): “Elements d`archéologie musulmane dans al-Andalus: Caracteres spécifiques de l`Architecture militaire arabe de l`région Valencienne”, *Al-Qanṭara*, I 1/2, 339-364.
- BAZZANA, A., CRESSIER, P., GUICHARD, P. (1988): *Les Châteaux ruraux d`al-Andalus. Histoire et archéologie des ḥuṣūn du sud-est de l`Espagne*. Colección Casa de Velásquez, Série Archeologie XI, Madrid.

- BAZZANA, A., GUICHARD, P., SÉNAC, P. (1992): “La frontière dans l’Espagne médiévale”, *Frontière et peuplement dans le monde méditerranéen au Moyen Âge. Castrum*, 4, Roma-Madrid, 35-59.
- BAZZANA, A. (1996): “Un “hisn” valenciano: Shûn (Uxó) en la Vall d’Uixó, Castellón” *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, n.º 17, 455-475.
- , (1998) “Hisn territoire dans l’organisation du peuplement islamique dans al-Andalus” *L’Incastellamento. Actas de las Reuniones de Gerona y Roma*, 1992 y 1994, CSIC, 179-204.
- BEINART, H. (1992): *Los judíos en España*, Madrid.
- BEJARANO OSORIO, A (1998): “Tipología de las sepulturas en las necrópolis tardorromanas-cristianas de Mérida: Evolución de los espacios funerarios”, *Mérida excavaciones arqueológicas en 1996, Memoria 2*, 341-359.
- BELTRAN DE HEREDIA BERCERO, J. Ed. (2001): *De Barcino a Barcinona (siglos I-VII). Los restos arqueológicos de la Plaza del Rey de Barcelona*.
- BERNAL ESTÉVEZ, A (1998): *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*, Mérida.
- BISHKO, C. J. (1984): “Spanish Abbots and the Visigothic Councils of Toledo” in *Spanish and Portuguese Monastic History, 600-1300*, Print edit: Variorum Reprints, 139-150.
- BLANCO FREIJEIRO, A. (1978): *Corpus de mosaicos romanos de España (fasc.1) Mosaicos romanos de Mérida*, Madrid.
- BLASCO RODRÍGUEZ, F. *et alii*, (1986-88): “Primeros avances de las prospecciones realizadas en la cuenca de inundación de la presa de La Serena”, *Norba. Revista de Historia*, n.º 7, Cáceres, 7-16.
- BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, A. (1914): *Nuevo estudio del Itinerario de Antonino*. Madrid.

- BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.<sup>a</sup> (1975): *Historia social y económica. La España romana (Siglos III-V)*, Madrid.
- , (1978): *Economía de la Hispania romana*, Bilbao.
- , (1982): “Religión y urbanismo en *Emerita Augusta*”, *Anejos de AEspA*, n.º 145-146, Madrid, 89-105.
- BLOCH, M. (1986): *La sociedad feudal*, Madrid; del original en francés *La société féodale, 1939-40*, París.
- BOSCH VILÁ, J. (1962): “Algunas consideraciones sobre *Al-Tagr* en al Andalus y la división político-administrativa de la España musulmana”, en *Extrait des Etudes d’Orientalisme dédiées a la mémoire de Lévi-Provençal*, I, París, 23-33.
- , (1964): “El elemento humano norteafricano en la historia de la España musulmana”, *Cuadernos de la Biblioteca Española de Tetuán*, nº 2, 17-37.
- , (1965): “Establecimientos de grupos humanos norteafricanos en la Península Ibérica” *Atti del primer Congresso Internazionale di Studi Norte-Africani*. Cagliari, 147-161.
- , (1994): “Los beréberes en al-Andalus” en Rachid Raha Ahmed (ed.): *Imazighen del Magreb entre Occidente y Oriente. (Introducción a los Beréberes)*. Granada, 83-96.
- BOWES, K. (2001): “...Nec sedere in villam”: Villa Churches, Rural Piety and the Priscillianist Controversy”, en Burns, Th. S. y Eadie, J. (eds.): *Urban Centres and Rural Contexts in Late Antiquity*, East Lansing, 323-348.
- BAUDRILLART, (1932): *Dictionnaire d’Histoire et de Géographie ecclésiastiques*, tomo VI, Baader- Baviere, París.
- BROGIOLO, G. P. y CHAVARRÍA, A. (2004): *Aristocrazie e campagne nell’ Occidente de Constantino a Carlo Magno*

- , (eds.)(2006): Archeologia e società tra tardo antico e alto Medioevo, *Documenti di Archeologia*, 44, Padova.
- , (2008): “El final de las villas y las transformaciones del territorio rural en Occidente (s. V-VII)” en Fernández Ochoa *et alii*: *Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función*, IV Coloquio Internacional de arqueología en Gijón, Gijón, 193-213.
- BROWN, P. (1974): *El mundo en la Antigüedad Tardía. De Marco Aurelio a Mahoma*. Madrid.
- BUENO ROCHA, J. (1989): “Geografía de la expansión cristiana en los primeros siglos” *Miliario Extravagante*, Nº 19, Arias, G. (ed.), Madrid, 15-17.
- , (1992): “El origen del Topónimo “Marvão”, *Ibn Maruán Revista Cultural del Concelho de Marvão*, n.º 2, 91-94.
- BULLIET, R. (1979): *Conversion to Islam in the Medieval Period*, Harvard University Press.
- CABALLERO ZOREDA, L. y ARRIBAS CHAPADO, F. (1970): *Alconétar en la vía romana de La Plata, Garrovillas (Cáceres)*, Excavaciones Arqueológicas en España, 70, Madrid.
- CABALLERO, L. y ULBERT, T. (1975): *La basílica paleocristiana de “Casa Herrera” en las cercanías de Mérida (Badajoz)*, EAE, 89, Madrid.
- CABALLERO ZOREDA, L. (1992): "Las iglesias de El Gatillo y El Trampal (Cáceres, Extremadura)". *Actes de la IV Reunió d`Arqueologia Cristiana Hispánica*. Lisboa, 134-138.
- , (1994): “Un canal de transmisión de lo clásico a la Alta Edad Media española. Arquitectura y escultura de influjo omeya en la Península Ibérica entre mediados del siglo VIII e inicios del s. X (II)”, *Al-Qantara*, 15, 107-124.
- CABALLERO, L. y ARCE, F. (1995): “El último influjo clásico en la Lusitania Extremeña. Pervivencia visigoda e innovación musulmana”, en (A. Velázquez-E. Cerrillo y P. Mateos, Eds.): *Los últimos romanos en Lusitania*”, *C.E.* n.º 10. M.N.A.R., Mérida, 185-217.

- CABALLERO, L. y SAÉZ LARA, F. (1999): *La iglesia mozárabe de Santa Lucía del Trampal. Alcuéscar (Cáceres). Arqueología y Arquitectura*. MARqEx, 2, Mérida.
- CABALLERO ZOREDA, L. (2000): “La arquitectura denominada de época visigoda ¿es realmente tardorromana o prerrománica? en Caballero y Mateos (Eds.): *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media. Anejos de AEspA, XXIII*, Madrid, 207-247.
- , (2001a): “Paleocristiano y prerrománico: continuidad e innovación en la arquitectura cristiana hispánica” Actas del Symposium de Vitoria-Gasteiz (25 a 27 de noviembre de 1996), Teja Casuso y Santos Yanguas (coord.): *El cristianismo: aspectos históricos de su origen y difusión en Hispania*, 91-132.
- , (2001b): “Sobre la llamada arquitectura “visigoda”: ¿paleocristiana o prerrománica?”. *Visigoti e Longobardi. All`Insegna del Giglio*, Firenze, 133-160.
- , (2003): “Arquitectura Tardoantigua y Altomedieval en Extremadura” *Repertorio de Arquitectura cristiana en Extremadura, Anejos de AEspA, XXIX*, Mérida, 143-176.
- CABALLERO, L y UTRERO AGUDO, M. A. (2005): “Una aproximación a las técnicas constructivas de la Alta Edad Media en la Península Ibérica: entre visigodos y omeyas” *Arqueología de la Arquitectura*, n.º 4, Dedicado a: *Aparejos constructivos medievales en el Mediterráneo Occidental: estudio arqueológico de las técnicas constructivas*, 169-192.
- CAGIGAS, I. de las (1936): “Al-Andalus (unos datos y una pregunta”, *Al-Andalus*, 4, (I), Madrid-Granada, 205-214.
- , (1947): *Minorías étnico-religiosas de la Edad Media Española. Los mozárabes* (T. I-II), I.E.A., C.S.I.C. Madrid.
- , (1956): “Berberización en España: apuntes para su estudio”, *Cuadernos de Estudios Africanos*, 2, Madrid, 117-132.

- CAHEN, C. (1977): *El Islam. Desde los orígenes hasta el comienzo del Imperio Otomano. I.* Colección Historia nº 14, S. XXI, Barcelona.
- CALERO CARRETERO, J. A. *La Muralla romana de Augusta Emerita: contexto histórico y arqueológico.* U.E.X. (memoria de licenciatura inédita), 1986.
- CALERO, J. A y MESA, J. A. (1985): “El plan del SO: cuatro nuevas piezas de arquitectura decorativa visigoda procedentes de San Blas (Jerez de los Caballeros)”, *Estudios de Arqueología Extremeña, Homenaje a Jesús Cánovas Pessini*, Badajoz, 127-133.
- CALERO CARRETERO, J. A. y ORTÍZ ALESÓN, M. (1986): "Notas sobre la cerámica funeraria de la necrópolis hispanovisigoda de "El Carballar", Usagre, Badajoz" *Proserpina*, 5, Mérida, 31-49.
- CALERO CARRETERO, J. A. (1988): “El complejo termal romano de “La Nava” (Cabeza del Buey, Badajoz). Cuatro campañas de excavaciones (1979-1983), *Extremadura Arqueológica I*, Salamanca, 155-166.
- CALERO CARRETERO, J. A. y MÁRQUEZ, A. (1991): “Prospecciones, sondeos y excavaciones en Alange (1984-1987)” *Extremadura Arqueológica II*, Mérida, 579-597.
- CALLEJO SERRANO, C. (1972): “Situación de la ciudad de Miknasa en la Extremadura Árabe”. *Revista de Estudios Extremeños*, XXVIII (3), Badajoz, 597-611.
- CAMACHO, A. (1986): “La sede emeritense y su proyección histórica”. *Historia de la Baja Extremadura*. Tomo I, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, Badajoz, 231-279.
- , (2006): *La Antigua Sede Metropolitana de Mérida. Proceso evolutivo de una "Iglesia local"*. Anejos de C.E., I, Mérida.
- CAMERON, A. (1998): *El Mundo Mediterráneo en la Antigüedad Tardía 395-600*, Barcelona.
- CAMPOS, J. y ROCA, I. (1971): *Santos Padres Españoles*, B.A.C., Madrid.

- CANTERA MONTENEGRO, E. (1998): *Aspectos de la vida cotidiana de los judíos en la España medieval*, UNED, Madrid.
- CANTILLO VÁZQUEZ, M.<sup>a</sup> A. *et alii* (2007): “Intervención arqueológica realizada durante las obras de la A-66 (variante Mérida-Autovía de la Plata), Mérida *excavaciones arqueológicas en 2004*, *Memoria* 10, 77-90.
- CANTO, A. M.<sup>a</sup> (2001): “Fuentes árabes para la Mérida romana” en Valdés, F.-Velázquez, A. (eds.): *La islamización de la Extremadura romana, C.E.*, 17, Mérida, 9-86.
- CARA BARRIONUEVO, L. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, J (1998): “Introducción al estudio cronotipológico de los castillos almerienses”, *Actas I Jornadas de arqueología medieval “Castillos y territorio en al-Andalus*, 1996, Granada, 164-245.
- CARABAZA BRAVO, J. M.<sup>a</sup> (1996): “Productos agrícolas extremeños y portugueses citados en las fuentes árabes”, Díaz Esteban, F. (Ed.): *Bataliús, el reino taifa de Badajoz: estudios*, Madrid, 51-62.
- CARDALLIAGET QUIRANT, M. (1994): “Las huellas de los musulmanes en Extremadura: Una visión territorial, *R.E.E.*, T- I, Badajoz, 11-22.
- CARLOS, J. (2005): [www.paris4.sorbonne.fr/fr/](http://www.paris4.sorbonne.fr/fr/). Consulta: 26 abril 2006.
- CARRILLO, J. R. *et alii* (1999): “Córdoba. De los orígenes a la Antigüedad Tardía” en García Verdugo, F. y Acosta, F. (eds.), *Córdoba en la Historia, la construcción de la Urbe*, Córdoba, 37-74.
- CASAL, M. T. (2003): *Los cementerios musulmanes de Qurtuba*. Arqueología cordobesa, 9. U.C.O.
- CASTAÑO FERNÁNDEZ, A. M.<sup>a</sup>. (2004): *Los nombres de Extremadura. Estudios de Toponimia extremeña*, Mérida.

- CASTELLANOS, S. (1999): *Calagurris tardoantigua. Poder e ideología en las ciudades hispanovisigodas*, Murcia.
- , (2007): *Los godos y la cruz: Recaredo y la unidad de Spania*, Madrid.
- CASTILLA BRAZALES, J. (1991): *Historiografía hispanoárabe sobre el periodo Omeya de al-Andalus*, Univ. de Granada.
- CASTILLO, J. C. y SALVATIERRA, V. (1992): “El cerro de Peñaflor: un posible asentamiento bereber en la campiña de Jaén” *Anaquel de Estudios árabes*, 3, U.C.M., 153-162.
- CASTILLO ARMENTEROS, J.C. (1998): *La Campiña de Jaén en época emiral (S. VIII-X)*, Universidad de Jaén.
- CASTRO, A. (1996): *España en su historia: Cristianos, moros y judíos*, Grijalbo-Mondadori, D.L., Barcelona.
- CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. (1981): “Las ermitas de Portera y Santa Olalla. Aproximación al estudio de las cabeceras rectangulares del siglo VII” *Zephyrus*, XXXII-XXXIII, 233-343.
- , (1983): *La basílica de época visigoda de Ibahernando*. Cáceres.
- , (1985): *Extremadura Visigoda. Entre el Imperio Romano y la Invasión Musulmana*, en *Historia de Extremadura*, T. I, Badajoz, 181-207.
- CERRILLO, E.; FERNÁNDEZ, J. M. y HERRERA, G. (1990): “Ciudades, Territorios y Vías de Comunicación” *Les Villes de Lusitanie Romaine. Hiérarchies et territoires. Collection de la maison des Pays Ibériques*, 42, Paris, 52-72.
- CERRILLO MARTÍN, E. (1995): “Los últimos romanos en Lusitania. Entre la tradición y el cambio”, Velázquez, A; Cerrillo, E. y Mateos, P (Eds.) *Los últimos romanos en Lusitania*, C.E. 10, Mérida, 11-48.

- CERRILLO, E. (2003): “Iglesia de Ibahernando, Magasquilla de los Donaire.” En Mateos y Caballero (eds.): *Repertorio de Arquitectura Cristiana en Extremadura. Anejos de AEspA* XXIX: 63-66. Mérida. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- CERRILLO, E. y HERAS, J. (2004): “Diseño y modulación en la escultura decorativa tardoantigua. A propósito de dos piezas decoradas de La Ventilla, Guareña (Badajoz)” *Antigüedad y Cristianismo. Sacralidad y Arqueología*, XXI, Univ. Murcia, 239-251.
- CHAMIZO DE CASTRO, J. J. (2007): “La Vía de la Plata, testigo mudo de la ocupación del territorio emeritense. Intervención arqueológica en la finca Terrón Blanco (Mérida)”, *Mérida excavaciones Arqueológicas 2004, Memoria* 10, Mérida, 47-76.
- CHALMETA, P. (1973): “Una historia discontinua e intemporal: *jabar*”, *Hispania*, CXXIII, 23-75.
- , (1986): “Historia y Arqueología andalusí”. *Congreso de Arqueología Medieval Española, I, Huesca 1985, Asociación Española de Arqueología Medieval*, Vol. III, Zaragoza, 27-35.
- , (1991): “El concepto de Tagr”, *La Marche Supérieure d’al-Andalus et l’Occident chrétien*, Casa de Velázquez, Madrid, Serie Arqueologie, XV:15-28.
- , (1994): *Invasión e Islamización. La sumisión de Hispania y la formación de al-Andalus*, Madrid.
- , (1996): “Asentamientos beréberes” Díaz Esteban, F. (Ed.): *Bataliús, El reino taifa de Badajoz, Estudios*. Madrid, 105-114.
- , (1998): “Al-Andalus: La implantación de una nueva superestructura” en *Ruptura o continuidad. Pervivencias preislámicas en al-Andalus, Cuadernos Emeritenses*, nº 15, M.N.A.R. Mérida, 9-28.
- CHAVARRÍA ARNAU, A. (1996): “Transformaciones arquitectónicas de los establecimientos rurales en el nordeste de la Tarraconenses durante la antigüedad tardía”, *Bulletí de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, X, 165-202.

- , (2004): “Monasterios, campesinos y *villae* en la Hispania visigoda: la trágica historia del abad Nancto”, *Studiola in honores Noël Duval. Melanges d’Antiquité Tardive* 5, 113-125.
- ; Arce, J. y Brogiolo, G.P. (eds.) (2006): *Villas Tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental, Anejos de AEspA XXXIX*, CISC. Madrid.
- , (2007): *El final de las villas en Hispania (siglos IV-VIII)*, BAT 7, Turnhout.
- CLEMENTE RAMOS, J. (ed.) (2001): “La evolución del medio natural en Extremadura” *El medio natural en la España Medieval*, Actas I Congreso sobre ecohistoria e historia medieval, Cáceres, 15-56.
- CODERA, F. (1902): “Inscripción árabe del Castillo de Mérida”, *B.R.A.H.* XLI.
- , (1904): “Los Benimeruán en Mérida y Badajoz”, *Revista de Aragón*, 5. Zaragoza.
- COELLO, F. (1889): “Vías romanas entre Toledo y Mérida”, *Boletín Sociedad Geográfica*, XXVII, 10-46.
- COLLINS, R. (1980): “Mérida and Toledo (550-585), en *Visigothic Spain, New Approaches. E. James (Ed)* Oxford University, 189-219.
- , (1986): *España en la Alta Edad Media 400-1000*, Crítica, Barcelona.
- , (1991): *La conquista árabe 710-797*, Colección Historia de España, III, Crítica, Barcelona.
- , (2005): *La España Visigoda, 409-711, Historia de España IV*, Crítica, Barcelona.
- CONDE, J. A. (1875): *Historia de la dominación de los Árabes en España, sacada de varios manuscritos y memorias arábicas*, Biblioteca de historiadores Españoles, Madrid.
- CONSTABLE, O.R. (1997): *Comercio y comerciantes en la España musulmana. La reordenación comercial de la Península Ibérica del 900 al 1500*, Barcelona.

- CORCHADO SORIANO, M. (1969). “Estudio sobre las vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir”, *A.E.A.*, nº. 119-120, Madrid, 124-158.
- CORDOBA DE LA LLAVE, R. (2001): “La fortificación de hábitats en altura almohades. La comarca del Alto Guadiato (provincia de Córdoba) en los siglos XII-XIII”, *Actas IV Curso de Cultura medieval. Seminario La fortificación medieval en la Península Ibérica*, Aguilar de Campoo, 1992, Aguilar de Campoo, 189-200.
- CORREIA, F. B. (1987): “Fortificações muçulmanas em Portugal. Alguns apontamentos”, *Arqueología Medieval Española*, II, Madrid, 501-509.
- CORREIA, F. B. y PICARD, CH. (1992): “Intervenção arqueologica no castelo de Juromenha. Primeros resultados”, *Arqueologia Medieval* I, Campo arqueológico de Mértola. Oporto, 71-87.
- CORZO SÁNCHEZ, R. (1976): “*In finibus emeritensium*” *Actas Augusta Emerita*, Madrid, 217-233.
- CRESSIER, P. (1991): “El renacimiento de la escultura de capiteles en la época emiral: entre Occidente y Oriente” *Cuadernos de Madinat al-Zahra*, 3 (Ejemplar dedicado a al-Andalus antes de Madinat al-Zahra), Córdoba, 165-187.
- , (1998): “Remarques sur la fonction du château islamique dans l'actuelle province d'Almería, à partir des textes et de l'archéologie”, *L'Incastellamento. Actas de las Reuniones de Gerona y Roma*, 1992 y 1994, CSIC, 233-248.
- , (2001): “El acarreo de obras antiguas en la arquitectura islámica de primera época”. En Valdés, F-Velázquez, A. (Eds.): *La islamización de la Extremadura romana*. C.E., 17, MNAR., 309-334.
- , (2005): “Vigilar, proteger, habitar: a propósito de las torres en el ámbito rural andalusí” en Pierre Moret y Chapa Brunet (coord.): *Torres, atalayas y casas fortificadas: explotación y control del territorio en Hispania (s. III a. d.C.-s. I d. C.)*, 209-214.

- CRUZ HERNÁNDEZ, M. (1992): *El Islam de al-Andalus. Historia y estructura de su realidad social*, Madrid.
- CRUZ VILLALÓN, M.<sup>a</sup> (1981): “Los antecedentes visigodos de la Alcazaba de Badajoz” *Norba*, 2, Cáceres, 23-30.
- , (1985): *Mérida visigoda. La escultura arquitectónica y litúrgica*. Badajoz. Diputación Provincial de Badajoz.
- , (1988): “Dos enclaves visigodos en la provincia de Badajoz: Almendral y Alange.” *Anas* I, MNAR, Mérida, 205-213.
- , (1989): “Restos de una basílica visigoda en el término de Alange (Badajoz)”, *AEA*, 153-154, 253-258.
- , (1994-95): “Badajoz visigodo, Badajoz mozárabe”, *Anas*-7-8, 327-342.
- , (1995): “Mérida entre Roma y el Islam. Nuevos documentos y reflexiones”. En Velazquez, Cerrillo y Mateos (eds): *Los últimos romanos en Lusitania*, C.E., 10, Mérida, 153-184.
- , (2000): “El taller de escultura de Mérida. Contradicciones de la escultura visigoda” en Caballero y Mateos (Eds): *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad tardía y la Alta Edad Media, Anejos de AEspA*, XXIII, Madrid, 265-279.
- , (2003): “La escultura paleocristiana y altomedieval en Extremadura.” En Mateos, P.-Caballero, L. (eds): *Repertorio de Arquitectura Cristiana en Extremadura. Anejos de AespA* XXIX, Mérida. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 253-269.
- DELGADO Y HERNÁNDEZ, A. (2001): *Estudios de numismática Árabe-hispana considerada como comprobante histórico de la dominación islámica de la Península*, R.A.H., Madrid.
- DELGADO MOLINA, P. A. (2006): “Excavación de un área funeraria cristiana en época andalusí” Mérida *Excavaciones Arqueológicas, 2003, Memoria* 9, Mérida, 285-312.

- DÍAZ BAGULHO, N (2001): *Estudio de los últimos hallazgos de escultura decorativa y mobiliario litúrgico de Mérida visigoda*. U.E.X. (trabajo de investigación, tercer ciclo).
- DÍAZ Y DÍAZ, M. C. (1966): “Los documentos hispano-visigodos sobre pizarra”, *Studi Medievali*, 7, 75-107.
- , (1970): “La vida eremítica en el reino visigodo”, España Eremítica. *Analecta Legerensia I. Actas de la VI Semana de Estudios Monásticos Abadía de San Salvador de Leyre*, 15-20 de septiembre de 1963, Pamplona.
- , (1974): *La vida de San Fructuoso de Braga. Estudio y edición crítica*, Braga.
- , (1976): “La historiografía hispana desde la invasión árabe hasta el año 1000”, en *De Isidoro al siglo XI. Ocho estudios sobre la vida literaria peninsular*, Barcelona.
- , (1995): *Manuscritos visigóticos del sur de la Península. Ensayo de distribución regional*, Univ. Sevilla.
- DÍAZ y PÉREZ, N. (1887): *España sus monumentos y artes — su naturaleza e historia. Extremadura (Badajoz y Cáceres)*, Fotgrabados de Joarizti y Mariezcurrena. Barcelona.
- DÍAZ, P. C. (1987): *Formas económicas y sociales en el monacato visigodo*, Salamanca.
- , (1992-93): “Propiedad y explotación de la tierra en la Lusitania tardoantigua”. *El medio rural en la Lusitania romana. Formas de hábitat y ocupación del suelo. Studia Historica. Historia Antigua X-XI*, Salamanca, 297-309.
- , (1995): “Propiedad y poder: La Iglesia Lusitania en el siglo VII”. *Los últimos romanos en Lusitania*. C.E.10, M.N.A.R., Mérida, 49-72.
- , (2003): “La iglesia Lusitana en época Visigoda: La formación de un patrimonio monumental” en Mateos y Caballero (eds.): *Repertorio de Arquitectura Cristiana en Extremadura. Anejos de AespA*, XXIX, Mérida, 133-142.

- , (2007): “Sumisión voluntaria: estatus degradado e indiferencia de estatus en la *Hispania visigoda (FV 32)*”, *Stud. hist., Hª antig.* 25, Univ. Salamanca, 507-524.
- DOMÍNGUEZ DEL VAL, U. (1990): *Obras completas de Martín de Braga, edic. y trad.* Fundación Univ. Española.
- DOZY, R. (1879): *Historia de los musulmanes de España*, IV tomos, (ed. 1984), Madrid.
- DUBLER, C. E. (1946): “Sobre la crónica bizantina-árabe de 741 y la influencia bizantina en la península Ibérica”, *Al-Andalus*, XI, Madrid, 283-350.
- DUQUE ESPINO, D. M. (2002): “Estudio antracológico de un silo de época califal de la C/ Calvario, 31 de Mérida (Badajoz)” *Mérida excavaciones arqueológicas en 2000, Memoria 6*, 449-468.
- , (2004): *La gestión del paisaje vegetal en la Prehistoria reciente y Protohistoria en la Cuenca Media del Guadiana a partir de la Antracología*, Servicio de Publicaciones de la U.E.X., Cáceres.
- DURLIAT, M. (1990): *Les finances publiques de Diocletien aux Carolingiens (284-889)*, Sigmaringen.
- EPALZA, MIKEL de, (1985-86): “La Islamización de al-Andalus: Mozárabes y neomozárabes”, *Revista del Instituto Egipcio de Estudio Islámicos*, XXIII, Madrid, 171-179.
- , (1988): “Agua y poblamiento musulmán” (Simposium de Benissa, abril 1987), Ajuntament de Benissa, programa Internacional ‘l’eau et l’homme en Méditerranée, 13-19.
- , (1994): “Falta de obispos y conversión al Islam de los cristianos de al-Andalus”, *Al-Qanṭara*, 15-II, 385-400.
- ESPEJO, R. (1988): “Evolución geomorfológica y procesos erosivos en las formaciones de la raña relacionados con las sierras de las Villuercas y Altamira (W. de España)” *Ecología*, 2, 39-51.

- ÉTIENNE, R. (1982): “Mérida, capitale du vicariat des Espagnes” *Actas Homenaje a Sáenz de Buruaga*, Dip. Prov. Badajoz-Madrid, 201-207.
- FANJUL GARCÍA, S. (2001): *Al-Andalus contra España: La forja del mito*. Barcelona.
- FATAS, G. (<http://155.210.60.15/Hant/Roma/org.html>) fecha consulta: 23/11/06.
- FEIJOO, S., (2000): “Unas termas de época visigoda extramuros de la ciudad. Intervención arqueológica realizada en la zanja para canalización de aguas de la c/ Nerja”. *Mérida excavaciones arqueológicas en 1998, Memoria 4*, 333-357.
- , (2001): “El aljibe de la Alcazaba de Mérida”. *Mérida excavaciones arqueológicas en 1999, Memoria 5*, 191-211.
- , (2005): “Las presas y los acueductos de agua potable, una asociación incompatible en la Antigüedad: El abastecimiento en *Augusta Emerita*”. *Augusta Emerita, territorios, imágenes y gentes en la Lusitania romana. Monografías emeritenses nº 8*, MNAR, Mérida, 171- 205.
- FEIJOO, S. y ALBA, M. (2005): “El sentido de la Alcazaba emiral de Mérida: su aljibe, mezquita y torre de señales” *Mérida excavaciones Arqueológicas en 2002, Memoria nº 8*, 565-586.
- FEIJOO, S. (2006): “Las presas y el agua potable en época romana: dudas y certezas. Nuevos elementos de Ingeniería romana”, *III Congreso de las Obras públicas romanas*, 145-166.
- , “Intervención realizada en el antiguo convento de Santo Domingo, Int. nº 4002”. (E. P.).
- FELIPE (de), H. (1995a): “Onomástica norteafricana en al-Andalus”, *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, Madrid, 97-105.
- , (1995b): “Bereberes en diccionarios biográficos norteafricanos y andalusíes” *Actas del XVI Congreso de la U.E.A.I. Salamanca*, 185-189.
- , (1997): *Identidad y onomástica de los beréberes de al-Andalus*, C.S.I.C. Madrid.

- FERNÁNDEZ CORRALES, J. M. (1987): *Las vías romanas en Extremadura*. U.E.X., Cáceres.
- , (1988): *El asentamiento romano en Extremadura y su análisis espacial*. U.E.X., Cáceres.
- et alii*, (2004): “Los Castillejos de Fuente de Cantos: un conjunto fortificado de época protohistórica en el sur de Badajoz”. *R.E.E.* LX/3, Badajoz, 913-924.
- FERNÁNDEZ PACHECO, F. (1956): *Características geográficas y geológicas de las Vegas del Guadiana*, Badajoz.
- FERNÁNDEZ Y PÉREZ, G. (1893): *Historia de las Antigüedades de Mérida*, Badajoz.
- FERNÁNDEZ UBIÑA, J. (1982): *La crisis del siglo III y el fin del mundo antiguo*, Madrid.
- FERREIRO, A. (ed.)(1999): *The Visigoths. Studies in Culture and Society*. Leiden/Boston/Köln.
- FONTAINE, J. (2000): *Isidoro de Séville, Genèse et originalité de la culture hispanique au temps des Wisigoths*, Belgium.
- FORNER Y SEGARRA, A. F. (1893): *Antigüedades de Mérida, metrópoli primitiva de la Lusitania, desde su fundación en razón de Colonia, hasta el reinado de los árabes*, Badajoz.
- FIERRO BELLO, M I. (1987): *La heterodoxia en al-Andalus durante el período omeya*, Instituto Hispano-Árabe de Cultura, Madrid.
- FIERRO, M. y MARÍN, M. (1998): "La islamización de las ciudades andalusíes a través de sus ulemas (s. II/VIII- comienzos s. IV/X)" *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Casa de Velázquez-C.S.I.C. Madrid, 65-98.
- FIERRO, M. (2000): “El espacio de los muertos: fetuas andalusíes sobre tumbas y cementerios”, En Cressier, P.; Fierro, M. y Van Stafuel, J.-P. (eds.): *Urbanisme musulman*, Madrid, 153-189.
- FITA, F. (1894): “Excursiones epigráficas. De Monesterio a Mérida”, *BRAH* 25, pp. 43-166.
- , (1897): “Inscripciones visigóticas. Estudios hagiológicos”, *BRAH* 30, 497-516.

- FRANCO MORENO, B. (2004a): “Territorio y poblamiento en la kūra de Mārida durante el emirato omeya (S. VIII-X/II-IV)” *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, Hª Medieval, t. 17, Estudios en Memoria del Profesor José Luís Martín Rodríguez*. U.N.E.D. Madrid, 167-184.
- , (2004b): “La iglesia lusitana en la implantación del cristianismo trinitario en la Hispania romana y visigoda. (Siglos III- VII d.C.)” *Eúphoros*, 6. (Algeciras), 123-140.
- , (2005a): “Distribución y asentamientos de tribus beréberes (*Imazighen*) en el territorio emeritense en época emiral (ss. VIII- X)” *Arqueología y Territorio Medieval*, 12-1, Universidad de Jaén, 39-50.
- , (2005b): “El proceso de islamización y arabización en la kūra de Mārida (siglos VIII-X/II-IV)” *Proserpina*, 18, Mérida, 143-162.
- , (2008): “‘Abd al-Raḥman bn Marwān al-Ŷilliqī, un líder muladí del occidente de al-Andalus rebelde a los dictados de Córdoba”, *Arqueología Medieval*, 10, *Campo arqueológico de Mértola*. Oporto, 51-63.
- FRANCO, B. y SILVA, A. F. (2001): “Nueva propuesta de ubicación del emplazamiento bereber de Miknāsa en el *ṭagr al-Adnā* o Frontera Inferior de Al-Andalus” *Mérida Ciudad y Patrimonio, Revista de Arqueología, Arte y Urbanismo* nº 5, Mérida, 159-172.
- FRANCO, B. y PALMA, F. (2006): “Intervención arqueológica realizada en Benquerencia de la Serena (Badajoz): Un poblado en altura (*ḥiṣn*) de periodo omeya en la ruta entre Córdoba y Mérida” *Mérida excavaciones arqueológicas en 2003, Memoria 9*, 589-605.
- FRANCO SÁNCHEZ, F. (1993): “Aportaciones al estudio de las vías de época islámica en la Meseta norte”, *Proyección histórica de España en sus tres culturas: Castilla y León, América y el Mediterráneo*, Valladolid, Vol. I, 73-87.
- , (1996): *Vías y defensas andalusíes en la Mancha oriental*, Alicante.

- , (2002): “El estudio de las vías en época andalusí: Consideraciones metodológicas, históricas y administrativas” en Criado del Val, M. (Coord.): *Caminería Hispánica, actas del Congreso Int. de Caminería Hispánica, Valencia, Julio 2000*, Vol. II. Madrid, 865-888.
- FRANCOVICH, R. (2008): *La arqueología medieval en la historia y la gestión del patrimonio*. Granada.
- FUENTES DOMINGUEZ, Á. (1995): “Extremadura en la Tardía Antigüedad” *Extremadura Arqueológica IV*, Mérida, 217-237.
- , (2006): *Castilla-La Mancha en época romana y Antigüedad tardía*, (coord.) Ciudad Real.
- GARCÍA DE LA FUENTE, A. (1932): “El Concilio III emeritense” *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, V, Badajoz, 89-111
- GARCÍA FITZ, F. (2000): " Funciones bélicas de las fortificaciones en el Medievo Extremeño" *Castillos de España*, nº 118. Madrid, 13-25.
- GARCÍA GALLO, A. (1975): *Manual de Historia del Derecho español*, II, Madrid.
- GARCÍA Y GARCÍA, A. (2000): “De las escuelas visigóticas a las bajomedievales. Punto de vista histórico-jurídico” *Semana de estudios medievales*, Instituto de estudios riojanos, 10, Nájera, 40-48.
- GARCÍA IGLESIAS, L. (1974): “Aspectos económico-sociales de la Mérida Visigótica” *R.E.E.*, XXX, Badajoz, 321-362.
- , (1976): “Judíos en la Mérida romana y visigoda”, *R. E. E.* XXXII-1, Badajoz, 79-98.
- , (1989): “Las posesiones de la iglesia emeritense en época visigoda” *Estudios sobre la antigüedad en Homenaje al Profesor Santiago Montero Díaz, Gerión, Anejos II*, U.C.M., 391-401.

- GARCÍA LÓPEZ, Y. (1996): Estudios críticos de la «*Lex Wisigothorum o Liber Iudiciorum*», Alcalá de Henares.
- GARCÍA MORENO, L. A. (1974) “Estudios sobre la organización administrativa del reino visigodo de Toledo” *Anuario de historia del derecho español*, nº 44, 5-156.
- , (1977-1978): “La cristianización de la topografía de las ciudades de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía” en *AEspA*, Tomo L-LI. 135-138. Madrid, 311-321.
- , (1979): “La tecnología rural en España durante la Antigüedad Tardía (ss. V-VII)”, *Memorias de H.<sup>a</sup> Antigua-3*, Oviedo, 217-237.
- , (1986a): “Las transformaciones de la topografía de las ciudades en Lusitania en la antigüedad tardía”, *R.E.E.*, XLII, Badajoz, 97-114.
- , (1986b): “El campesinado hispanovisigodo entre bajos rendimientos y catástrofes naturales. Su incidencia demográfica”, Los Visigodos. Historia y Civilización, *Antigüedad y Cristianismo III*, Univ. Murcia, 171-187.
- , (1990): “La historia de la España visigoda: líneas de investigación (1940-1989)” *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 50, nº 175, CSIC, Madrid, 619-636.
- , (1991): “El hábitat rural disperso en la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía (siglos V-VII)” *Antigüedad y cristianismo*, nº 8, Univ. Murcia, 265-274.
- , (1993): “Los monjes y monasterios en las ciudades de las Españas tardorromanas y visigodas” en *Habis*, 24, 179-192.
- , (1994): “El hoy de la Historia de la España Visigoda (Compilación)”, *Boletín Sociedad Española de Estudios Medievales*, año 4, n.º 4, CSIC, Madrid, 115-122.
- GARCÍA SANJUÁN, A. (2003): *Evolución histórica y poblamiento del territorio onubense durante la época andalusí (siglos VIII-XIII)*. Universidad de Huelva.

- , (2006): “La caracterización de Al-Andalus en los textos geográficos árabes orientales (siglos IX-XV)” *Norba. Revista de Historia*, 19, U.E.X., 43-59.
- GARCÍA DE VALDEAVELLANO, L. (1980): *Historia de España Antigua y Medieval 1. De los orígenes al siglo X*, Madrid.
- GARCÍA VILLADA, Z. (1932-1933): *Historia Eclesiástica de España*, Madrid.
- GARRIDO, M. (1989a): *Arquitectura militar de la orden de Santiago en Extremadura*, Editora Regional de Extremadura, Mérida.
- , (1989b): *Documentos de la Orden de Santiago sobre castillos extremeños*, U.E.X., Cáceres.
- GASPARIÑO GARCÍA, S. (2008): *Historia de Al-Andalus según las crónicas medievales 718-756. T. IV. El periodo de los gobernadores*, Murcia.
- GEORG MAIER, F. (1972): *Las transformaciones del mundo mediterráneo (ss. III-VIII)*, H.<sup>a</sup> Universal siglo XXI, vol. 9, Barcelona.
- GIBELLO BRAVO, V. M. (2007): *El poblamiento islámico en Extremadura. Territorio, asentamientos e itinerarios*. Junta de Extremadura, Mérida.
- , “La fortificación de Montemolín y su zona: nuevos datos para la reconstrucción del poblamiento andalusí al sur del Guadiana”, *Extremadura andalusí: últimos avances arqueológicos* (e. p.).
- GIL FERNÁNDEZ, J. (1973): *Corpus Scriptorum Muzarabiorum*, Manuales y Anejos de “Emerita”, T. XXVIII, 2 Vols, Instituto Antonio de Nebrija (CSIC), Madrid.
- , (1977): “Judíos y cristianos en la Hispania del S. VII”, *Hispania Sacra* XXX, Madrid, 9-110.
- , (1994): “Los peligros del Eremitismo” *La normalización de los movimientos monásticos en Hispania: las reglas monásticas de Edad visigoda*, *Codex Aquilarensis*, nº 10, Aguilar de Campó, 7-20.

- GILOTTE, S. (2002): “La Villeta de Azuquén: une fortification du Xe-Xie siècle dans la région de Trujillo (province de Cáceres)” En *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500). Simposium Int. sobre Castelos, Abril 2000*, Palmela, 825-832.
- , *L` Extrémadure Centre-Orientale (VIIIe-XIIIe siècles): Peuplement et formes d` habitat aux marges d` Al-Andalus*. Tesis de doctorado inédita. 2 vols. Univ. Paris IV-Sorbona, Año 2004.
- GILOTTE, S; GONZALEZ, A.; SOUTO, J.A. (2000): “L` inscription omeyyade de la mosquée de “Las Paredes”: (Logrosán, Cáceres, Espagne)” *Archéologie Islamique*, 10, Paris, 54-64.
- GILOTTE, S. y GONZÁLEZ CORDERO, A. (2002): “Graffiti murales de época histórica en el Castillo de Monsalud (Nogales, Badajoz)” *Arqueología y Territorio medieval*, 9, Universidad de Jaén, 249-288.
- GIL MONTES, J. (1988): “ La red viaria extremeña”, *El Miliario Extravagante*, 17, 8-9.
- , (2001) “Miknasa al-Asnam, una ciudad berebere perdida en la comarca de La Serena” *Revista Sociedad Arqueológica de Extremadura* n.º 1, Badajoz, 123-128.
- , El Camino más corto entre *Augusta Emerita* y *Toletus* (Itinerario de Antonino. n.º 25), (<http://personales.ya.com/juangilmontes/>), fecha consulta: 12/04/08.
- GLICK, T. F. (1997): *Cristianos y musulmanes en la España Medieval (711-1250)*, Barcelona.
- GODOY, C. (1995): *Arqueología y liturgia. Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII)*. Publicacions Universitat de Barcelona. Barcelona.
- GOLDSTEIN, BERNARD R. (2001): “Astronomy and the Jewish Community in Early Islam”, *Aleph*, 1, 17-57. Consulta en: (<http://doi:10.2979/ALE.2001.-.1.17>). Consulta, 08/04/2008.
- GÓMEZ AMALIA, D. (1985): *La penillanura Cacerense. Estudio Geomorfológico*. Servicio de publicaciones de la U.E.X.

- GÓMEZ, F. J. (2000): "Paganismo y cristianismo en la Hispania del siglo V d.C." *Hispania Antiqua*, XXIV, Univ. Valladolid, 261-276.
- GONZÁLEZ CORDERO, A. et alii (1984) "Templo visigodo en el castillo de Montánchez" *R.E.E.*, XL, III, 513-525.
- , (1989): "Las tumbas excavadas en la roca de la provincia de Cáceres". *Alcántara* 17. Cáceres, 133-144.
- , (1998): "Los sepulcros excavados en la roca de la provincia de Cáceres". *Los Visigodos y su mundo*, Noviembre 1990. *Arqueología, Paleontología y Etnografía* 4. Madrid, 271-284.
- , (2001) "Repoblación islámica en la sierra de las Villuercas o la articulación de un sistema defensivo al sur de la Marca Media del Tajo (al-tagr al-Awsat)?" *Revista Sociedad Arqueológica de Extremadura nº1*, Badajoz, 41-47.
- GONZÁLEZ GARCÍA, T. (1979): *Historia de la Iglesia. La Iglesia desde la conversión de Recaredo hasta la invasión árabe*, García Villoslada, R. (dir.), Madrid, 401-727.
- GONZÁLEZ SALINERO, R. (2000): *Las conversiones forzosas de los judíos en el reino visigodo*, Serie Histórica, 2, Madrid.
- GORGES, J.G. (1986): "Prospections archéologiques autour d'Emerita Augusta. Soixante-dix sites ruraux en quête de significations" *Revue des Études Anciennes (Hommage a Robert Étienne)* LXXXVIII, 1-4, 215-236.
- , (1990): "Villes et villas de Lusitanie" *Les villes de la Lusitanie romaine*, Paris, 91-113.
- GORGES, J.G. y RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (2004): "Los territorios antiguos de Mérida. Un estudio del *territorium* emeritense y de sus áreas de influencia" *AUGUSTA EMERITA: Territorios, Espacios, imágenes y gentes en Lusitania Romana*", *Monografías emeritenses nº 8*, Mérida, 93-128.

- GOZALBES, E. (1994): “Los orígenes del pueblo beréber” en Rachid R. Ahmed (ed.): *Imazighen del Magreb entre Oriente y Occidente. (Int. a los beréberes)*, Granada, 19-40.
- GRAU ALMERO, E. et alii, (1998): “Paisaje y agricultura en la protohistoria extremeña”, en Rodríguez, A (Coord.): *Extremadura Protohistórica. Paleoambiente, economía y poblamiento*, Cáceres, 31-62.
- GUICHARD, P. (1976): *Al-Andalus, Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*, Granada, (reed.) 1996.
- , (1980): “«A propósito de los “Barbar al-Andalus»”, *Al-Qanṭara, Revista de Estudios Árabes*, Vol.1, Madrid, 423-427.
- , (1995): *La España musulmana. Al-Andalus omeya (ss. VIII-XI)*, *Historia de España*, nº 7 de la Colección Historia 16. Temas de Hoy, Madrid.
- , (1998): “Chateau et pouvoir politique”, *I Cong. Int. Fortificaciones en al-Andalus*, Algeciras, 25-32.
- , (2002): *De la expansión árabe a la Reconquista: esplendor y fragilidad de al-Andalus*, Granada.
- GUICHARD, P. e MISCHIN, D.: (2002): “La société du Garb al-Andalus et les premiers ḥuṣūn”, *Actes do Simposio Internacional sobre Castelos, Mil Anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, Câmara Municipal de Palmela, 2000, 177-187.
- GURRIARÁN, P. y MÁRQUEZ, S. (2005): “Sobre nuevas fábricas omeyas en el castillo de Medellín (Badajoz) y otras similares de la arquitectura andalusí” *Arqueología y Territorio Medieval* nº 12-1, Universidad de Jaén, 51-68.
- GURT ESPARRAGUERA, J. M.<sup>a</sup> (1995): “Topografía cristiana de la Lusitania. Testimonios Arqueológicos” Cerrillo, E; Velázquez, A. y Mateos, P. (eds): *Los últimos romanos en Lusitania*, C.E., nº 10, M.N.A.R., Mérida, 73-96.

- GURT, J. M. y GODOY, C. (2000): "Barcino, de sede imperial a Vrbs Regia en época visigoda" en Ripoll, G. y Gurt, J. M. (eds.): *Sedes Regiae (ann. 400-800)*, Barcelona, 425-466.
- GUTIERREZ AYUSO, A. (2000-01): "Contribución al conocimiento de los aljibes hispanomusulmanes extremeños. Tipología de un ejemplo de Arquitectura del agua", *Norba-Arte*, XX-XXI, U.E.X, 7-27.
- GUTIÉRREZ LLORET, S. (1991): "La formación de Tudmir desde la periferia del Estado islámico" *Cuadernos de Madinat al-Zahra: Revista científica del Conjunto Arqueológico de Madinat al-Zahra*, nº 3, Ejemplar dedicado a : Al-Andalus antes de Madinat al-Zahra, Córdoba, 9-21.
- , (1996): *La cora de Tudmir, de la Antigüedad tardía al mundo islámico. Poblamiento y cultura material*, Madrid-Alicante.
- , (2000): "Algunas consideraciones sobre la cultura material de las épocas visigoda y emiral en el territorio de Tudmir" en Caballero y Mateos (eds.): *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media. Anejos de AEspA*, XXIII, Madrid, 95-116.
- HABA QUIRÓS, M.<sup>a</sup> S. (1998): *Medellín romano. La colonia Metellinensis y sus territorios*, Badajoz.
- HERAS MORA, F. J. y GILOTTE, S. (2008): "Primer balance de las actuaciones arqueológicas en el Pozo de la Cañada (2002-2005). Transformación y continuidad en el campo emeritense (ss. I-IX d.C.)", *Arqueología y Territorio medieval*, n.º 15, Univ. de Jaén, 51-72.
- HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, F. (1940): "The Alcazaba of Mérida". *Early Muslim Architecture*, T. II, Oxford, 197-205.
- , (1942): "Estudios de geografía histórica española: V. Sobre el topónimo "Zafra"", *Al-Andalus: revista de las Escuelas de Estudios Árabes de Madrid y Granada*, T. VII, (Vol. I), 113-126.
- , (1960): "La Kūra de Mérida en el siglo X". *Estudios de geografía histórica española. Al Andalus*, T. XXV (V. II), 313-372.

- , (1961): “Rawgal y el itinerario de Musa de Algeciras a Mérida” *Al-Andalus*, T. XXVI, 43-153.
- , (1963): “Buwayb=Bued=Cabeza del Buey”, *Al-Andalus*, T. XXVIII, (Vol. II), 349-380.
- , (1967): “Los caminos de Córdoba hacia el Noroeste en época musulmana” *Al-Andalus*, T. XXXII, 1/2, 37-123 y 277-358.
- HIDALGO PRIETO, R. (2001): “Córdoba, entre la Antigüedad clásica y el Islam: las transformaciones de la ciudad a partir de la información de las excavaciones de Cercadilla” en Valdés, F. y Velázquez, A (eds.): *La islamización de la Extremadura romana*, C.E. 17, MNAR, Mérida, 223-264.
- HIDALGO, M.<sup>a</sup> J. PÉREZ, D. y GERVÁS, M. J. R. (Eds.). (1998): Romanización y “Reconquista” en la Península Ibérica: Nuevas perspectivas, Salamanca.
- HILLGARTH, J. N. (1961): “La conversión de los Visigodos. Notas críticas”, en *Analecta Sacra Tarraconensia, Revista de Ciencias histórico-eclesiásticas*, Vol. XXXIV, 44-45.
- , (1980): *Historiography in Visigothic Spain*, Oxford Univ. Press.
- HUBNER, E. (1892): *Corpus Inscriptionum Latinarum. Supplementum*. Berlín. Königlich Preussische Akademie der Wissenschaften zu Berlin.
- HURTADO, P. (1912): *Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres*. Cáceres.
- ISLA FREZ, A. (2001): “Villa, villula, castellum. Problemas de terminología rural en época visigoda”, *Arqueología y Territorio Medieval*, nº 8, Universidad de Jaén, 9-19.
- , (2001): “Los fugitivos y el título sobre ellos del *Liber Iudicum*”, *Arqueología y Territorio Medieval*, nº 8, Universidad de Jaén, 113-124.
- , (2002): “Conflictos internos y externos en el fin del reino visigodo”, *Hispania*, LXII/2, nº 211, CSIC, 619-636.

- , (2007): “El lugar de habitación de las aristocracias en época visigoda, siglos VI-VIII”, *Arqueología y territorio medieval*, 14, Univ. Jaén, 9-20.
- IZQUIERDO BENITO, R. (2000): *La ciudad hispanomusulmana de Vascos Navalmoralejo (Toledo)*, Toledo.
- JIMÉNEZ ÁVILA, J. y SÁNCHEZ BARRERO, P. D. (2001): “El territorio emeritense: de la Protohistoria a la Tardoantigüedad” *Memoria*, 5. *Excav. Arqueol. en Mérida*, Mérida, 1999, 329-354.
- JIMÉNEZ GADEA, J. (1995): “Asentamientos beréberes en al-Andalus”. *V Semana de Estudios Medievales. Nájera del 1al 5 de agosto*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos, 209-215.
- JIMÉNEZ NAVARRO, E. *et alii* (1957): “Miscelánea Arqueología de Magacela” *R.E.E.*, Badajoz, 657-671.
- JORGE, A.M.C.M. (2002): *L`épiscopat de Lusitanie pendant l`Antiquité tardive (III e-VIIe siècles)*, Instituto Portugués de Arqueologia, Lisboa.
- KENNEDY, H. (1996): *Muslim Spain and Portugal. A Political History of al-Andalus*, Longman, London.
- , (2007): *Las grandes conquistas árabes*. Crítica. Barcelona.
- KING, P. D. (1972): *Law and society in the Visigothic kingdom (Derecho y sociedad en el reino visigodo)*, version española de M. Rodríguez Alonso, Cambridge University Press, 1972, Madrid, 1981.
- LACARRA, J. M.<sup>a</sup> (1959): “Panorama de la historia urbana en la Península Ibérica desde el siglo V al X” en *La città nell`alto medioevo, Settimane di Studio del Centro Italiano di Studi sull`alto medioevo*, Spoleto, 319-355.
- LACAVE, J. L. (1972): “La legislación antijudía de los Visigodos” Toledo, 31-42.

- , (1980): “Los judíos de Extremadura antes del siglo XV”, *Actas Estudios Sefardíes*, U.E.X. Cáceres.
- , (1992): *Juderías y sinagogas españolas*, Madrid.
- LAFUENTE, J. y ZOZAYA, J. (1976): “Algunas observaciones sobre el Castillo de Trujillo” *XXIII Congreso Int. de Historia del Arte, España entre el Mediterráneo y el Atlántico*, Granada 1973, Granada, 119-127.
- LAPIEDRA GUTIÉRREZ, E. (1997): *Cómo los musulmanes llamaban a los cristianos hispánicos*. Colección Textos Universitarios, Alicante.
- LEVÍ-PROVENÇAL, E. (1931): *Inscriptions arabes d'Espagne*. Leiden-París.
- , (1932): *L'Espagne musulmane au Xème siècle. Institutions et vie sociale*. 2.<sup>a</sup> edition 1996, Paris.
- , (1950-1959): *Historia de la España musulmana de la conquista hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031)*, tomo IV (H.<sup>a</sup> de España Menéndez Pidal. Dirigida por José M.<sup>a</sup> Jover, 9.<sup>a</sup> Edic. 2000), Madrid.
- , (1973): *Historia de la España musulmana de la conquista hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031)*, *Instituciones, sociedad, cultura*, tomo V de la H.<sup>a</sup> de España Menéndez Pidal, dir. José M.<sup>a</sup> Jover, 3.<sup>a</sup> Ed.) Madrid.
- LIROLA DELGADO, J. (1999): “Espacios y ritos funerarios en al-Andalus”, *Mesa Redonda Paisajes de la muerte*, Madrid.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. (2001): *La Orden de Santiago y el Maestro Pelay Pérez Correa*, I.E.M. (CSIC), Ciudad Real.
- , (2002): “Medina de las Torres y Martín do Vinhal. Un repoblador portugués en tierras de Extremadura” *Revista de Estudios Extremeños*, n.º II. Mayo-Septiembre. Tomo LVIII, Badajoz, 517-538.

- LÓPEZ GARCÍA, B. (1990): “Arabismo y Orientalismo en España: Radiografía y diagnóstico de un gremio escaso y apartadizo”, Actas del ciclo de conferencias «Africanismo y Orientalismo español», *Awraq, Estudios sobre el mundo árabe e islámico contemporáneo*, Anejo al Vol. XI, 35-70.
- , (2000): “Orientalismo y traducción en los orígenes del arabismo moderno en España”, en Fernández y Feria (eds.): *Orientalismo, exotismo y traducción*, Escuela de Traductores de Toledo, 153-171.
- LÓPEZ LÓPEZ, T. A. (2001): “La Iglesia mozárabe del Badajoz Islámico” en *Actas del XXX Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo 24-30 sept. 2001, 325-356.
- LÓPEZ PITA, P. (2007): “Algunas consideraciones sobre la legislación musulmana concernientes a los mozárabes” *Espacio, Tiempo y Forma, Serie III, H.ª Medieval*, T. XX, UNED, Madrid, 163-181.
- LÓPEZ QUIROGA, J. y RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (2000-2001): “El final de las *uillae* en *Hispania*. I. La transformación de la *pars urbana* de las *uillae* durante la Antigüedad Tardía.” *Portvgalia XXI-XXII*, Porto, 137-190.
- LÓPEZ QUIROGA, J. y BANCO GARCÍA, C. (2005-06): “Los edificios de culto como elemento morfo genético de transformación y configuración del paisaje rural en la *Gallaecia* y en la *Lusitania* entre los siglos IV y IX” *Formas de ocupación rural en la “Gallaecia” y en la “Lusitania” durante la antigüedad tardía y la alta Edad Media*, *CuPAUAM*, 31-32, 29-59.
- LORING GARCÍA, M.ª I. y FUENTES HINOJO, P. (1998): “Esclavitud y servidumbre en el tránsito del mundo antiguo al medieval” en Hidalgo, M.ª J. Pérez, D. y Gervás, M. J.R. (Eds.): «*Romanización*» y «*Reconquista*» en la *Península Ibérica: Nuevas perspectivas*, Salamanca, 247-256.
- LOZANO BARTOLOZZI, M.ª MAR (1979): “Las ermitas de la Aldehuela y dehesa de los Alcoces en Cáceres (Análisis e historia de su construcción), en A. Rodríguez y E. Cerrillo (eds.): *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, 451-465.

- MACÍAS, J. M. (2003): “Cerámicas tardorromanas de Tarragona: economía de mercado versus autarquía”, en Caballero, Mateos y Retuerce (eds.): *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la Península Ibérica. Ruptura y continuidad* (II Simposio de Arqueología. Mérida, 2001), *Anejos de AEspA XXVIII*, Madrid, 21-40.
- MACÍAS y LIAÑEZ, M. (1913): *Mérida Monumental y Artística. (Bosquejo para su estudio)*. Barcelona.
- MACÍAS, S. A. (2007): *La kūra de Beja et le territoire de Mértola entre l'Antiquité Tardive et la Reconquête Chrétienne*, Mértola.
- MACKENNA, S. (1938): *Paganism and Pagan Survivals in Spain up to the Fall of the Visigoths kingdom*, Catholic University of America Press, Washington.
- MADOZ, P. (1847-49): *Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid.
- MAILLO SALGADO, F. (2005): “Doctrina Islámica: principios y práctica”. *V Semana de Estudios Medievales*, I.E.R., 5, Logroño, 23-34.
- , (1998): *De la desaparición de Al-Andalus*, Buenos Aires, reed. 2005, Madrid.
- MAKKĪ, M. (1957): “Egipto y los orígenes de la historiografía árabe-española. Contribución al estudio de las primeras fuentes de Historia hispanomusulmana” *Revista del Instituto de Estudios Islámicos en Madrid*, N.º especial, Vol. V, fasc. 1-2, Madrid, 157-248.
- MALPICA CUELLO, A. (1998): *Castillos y territorio en al-Andalus* (coord.) Granada.
- , (1999): “El paisaje del mundo rural andalusí. Bases descriptivas para su análisis” *I.A.P.H.*, 27, Sevilla, 146-153.
- , (2002): *Los Castillos en al-Andalus y la organización del territorio*, U.E.X, Cáceres.

- , (2007): “Los ḥuṣūn andalusíes y su análisis arqueológico” *Arqueología medieval: reflexiones desde la práctica*, (Jesús Brufel, coord.), 155-176.
- MALLÓN, J. y MARÍN, T. (1951): *Las inscripciones publicadas por el Marqués de Monsalud 1897-1908. Estudio crítico*, Madrid.
- MANZANO MORENO, E. (1989): *La organización fronteriza en al-Andalus durante la época omeya: aspectos militares y sociales (756-976/138-366)*. Colec. Tesis Doctorales, U.C.M.
- , (1990): “Bereberes de al-Andalus: Los factores de una evolución histórica”, *al-Qantara*, XI, Madrid, 397-428.
- , (1991): *La frontera de al-Andalus en época de los Omeyas*. Biblioteca de Historia, 9, C.S.I.C., Madrid.
- , (1991b): “Señores y emires: familias aristocráticas y soberanía omeya en al-Andalus” *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā'*, vol. 3, 97-110.
- , (1992): *Historia de las sociedades musulmanas en la Edad Media*. Madrid.
- , (1993): “El asentamiento y la organización de los ḡund-s sirios en al-Andalus”, *Al-Qantara*, XIV, 327-359.
- , (1998a): “Árabes, beréberes y indígenas: al-Andalus en su primer período de formación” en Barceló y Toubert (eds.): “*L'incastellamento*”. *Actas de las reuniones de Girona (26-27 noviembre 1992) y Roma (5-7 de mayo 1994)*, Roma, 157-177.
- , (1998b): “La proyección del Estado Omeya en el ṭagr” en *El Islam y Cataluña*, Institut Català de la Mediterrania, Barcelona, 65-69.
- , (1999): “Las fuentes árabes sobre la conquista de al-Andalus: una nueva interpretación”, *Hispania*, LIX/2, nº 202, 389-432.

- , (2000a): “La conquista del 711: transformaciones y pervivencias”, en Caballero y Mateos (eds.): *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media. Anejos de AEspA*, XXIII. Madrid, 401-414.
- , (2000b): “La creación de un esencialismo: la historia de al-Andalus en la visión del arabismo español” en Fernández y Fera (eds.): *Orientalismo, exotismo y traducción*, Escuela de Traductores de Toledo, 23-37.
- , (2003): “La cerámica de los siglos oscuros” en Caballero, Mateos y Retuerce (eds.): *Cerámicas tardorromanas y altomedievales en la Península Ibérica. Ruptura y continuidad* (II Simposio de Arqueología. Mérida, 2001), *Anejos de AEspA* XXVIII, Madrid, 541-557.
- , (2006): *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*, Barcelona.
- , (2008): *La expansión de los musulmanes en la península*, Historia de España dirigida por John Lynch, Madrid.
- MARCOS POUS, A. (1962): “La iglesia visigoda de San Pedro de Mérida”, en *Akten zum VII Internationalem Kongress Fur fruhsittela derforschung*, Graz-Köln, 104-130.
- MARÇAIS, G. (1954): *L'Architecture musulmane d'Occident*, Paris.
- MARÍN, M. *et alii*, (1985): *La conquista árabe de España*, Historia 16, n.º 156, 21-25.
- MARÍN, M. (1992): *Individuo y sociedad en al-Andalus*, Madrid.
- MÁRQUEZ PÉREZ, J. (2005): “Excavación de una de las áreas funerarias al sur de la ciudad, desde la segunda mitad del siglo I d.C. hasta época andalusí: una *maqbara* al sur de Marida. Intervención arqueológica realizada en un solar de la C/Leonor de Austria, s/n (Mérida)”, *Mérida excavaciones arqueológicas en 2002, Memoria* 8, 281-308.
- MARTÍN, C. (2003): *La Géographie du pouvoir dans l'Espagne Visigothique*, Colection Temps, Espace et Societé, «Histoire et Civilisations», Paris.

- MARTÍNEZ ENAMORADO, V. (2003): *Al-Andalus desde la periferia. La formación de una sociedad musulmana en tierras malagueñas (s. VIII-X)*, Colecc. Monografías, 22. Málaga.
- MARTÍNEZ LILLO, S. (1990): “Arquitectura militar de ámbito rural de la Marca Media (al-Ṭagr al-Awsat). El alfoz de Talabira. Antecedentes y evolución”, *Boletín de Arqueología Medieval*, 4, 135-171.
- MARTÍNEZ LILLO et alii, (1996): “La continuidad de la red viaria de época antigua en época medieval en el Valle del Tiétar abulense”, *Actas del II Congreso Internacional sobre Caminería Hispánica*, T. II, Madrid, 169-184.
- MARTÍNEZ LILLO, S. (1998): *Arquitectura militar andalusí en la Marca Media. El caso de Talabira*. Talavera de la Reina.
- MARTÍNEZ LILLO, S. y PIEDECASAS, L. S. (1998): “El poblado andalusí en al-tagr al-Awsat (Marca Media). El mundo omeya”. En Malpica, A. (Ed.): *Castillos y territorio en al-Andalus. Jornadas de Arqueología medieval*, Berja. Octubre 1996, Granada, 71-115.
- MARTÍNEZ, S; SÁEZ, F. y MALALANA, A. (2003): “Poblamiento y red viaria” *Ingeniería hispano-musulmana*, XII Curso de Verano de Ingeniería Civil, Toledo, 8 al 15 Julio 2002, Colecc. Humanidades e ingeniería, 73, Madrid, 49-76.
- MARTÍNEZ y MARTÍNEZ, M. R. (1904): *Historia del reino de Badajoz durante la dominación musulmana*, Badajoz.
- MARTÍNEZ MELÓN, J. I. (2006): “El vocabulario de los asentamientos rurales (ss. I-IX d. C.): Evolución de la terminología” en Chavarría; Arce y Brogiolo (eds.): *Villas Tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental*, Anejos de AEspA XXXIX, CISC, Madrid, 113-131.
- MARTÍNEZ SALVADOR, C. (1995): *El ribat en el Mediterráneo occidental: Ifriqiya y al-Andalus, dos ejemplos de religiosidad (siglos IX-XI d.C.)*. U.A.M., Madrid.

- MATEOS CRUZ, P. (1995a): "La identificación de Xenodochium fundado por Masona en Mérida" en *IV Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispánica. Lisboa, 1992*. Monografies de la Secció Históric-Arqueològica, IV. Barcelona, 309-316.
- , (1995b): "La cristianización de la Lusitania (SS. IV-VII). Extremadura en época visigoda" *Extremadura Arqueológica IV*, Mérida, 239-263.
- , (1995c): "Arqueología de la tardoantigüedad en Mérida: Estado de la cuestión" Velázquez, A; Cerrillo, E. y Mateos, P (Eds.) *Los últimos romanos en Lusitania, C.E. 10*, Mérida, 125-152.
- , (1997a): "Representación basilical en un pizarra emeritense de época visigoda", *Mérida. Ciudad y Patrimonio*, 1, Mérida, 55-64.
- , (1997b): "El urbanismo emeritense en época paleocristiana (SS. V-VI)". *La tradición en la Antigüedad Tardía. Antigüedad y cristianismo*, XIV, Murcia, 601-616.
- , (1999): *La basílica de Santa Eulalia de Mérida. Arqueología y urbanismo*. Anejos de AEspA, XIX, Madrid.
- , (2000a): "Avgvsta Emerita, de capital de la *Diocesis Hispaniarvm* a sede temporal visigoda" en *Sedes Regiae (An.400-800)* Real Academia de Bones Lletres, Barcelona, 491-520.
- , (2000b): "El urbanismo cristiano de Mérida" en *Los orígenes del cristianismo en Valencia y su entorno*. Valencia, 227-230.
- , y ALBA, M. (2000): "De *Emerita Augusta* a *Marida*" en Caballero y Mateos (eds.): *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*. Anejos de AEspA, XXIII. Madrid, 143-168.
- MATEOS, P. (2003a): "Arquitectura y urbanismo en las ciudades de la actual Extremadura en época tardoantigua" en Mateos y Caballero (eds.): *Repertorio de arquitectura cristiana en Extremadura: época tardoantigua y Altomedieval*, Anejos de AEspA, XXIX, Mérida, 231-240.

- , (2003b): “Villa de Torre Águila, Barbaño”, en *Repertorio de Arquitectura Cristiana en Extremadura: época tardoantigua y altomedieval*, Mateos y Caballero (eds.), Anejos de AEspA, XXIX, Madrid, 115-118.
- MATEOS, P. y SASTRE DE DIEGO, I. (2004): “Mobiliario arquitectónico de época tardoantigua en el entorno del Templo de Diana de Mérida. Una propuesta sobre su ocupación entre los siglos VI y IX” *Mérida excavaciones arqueológicas en 2001, Memoria 7*, 397-415.
- MATEOS, P. (2005a): "Los orígenes de la cristianización urbana en Hispania" en Gurt y Ribera (coord.): *VI Reunió d'Arqueologia Cristiana Hispànica: les ciutats tardoantigues d'Hispania: cristianització i topografia (València, 8 al 10 de maig de 2003)*. Barcelona, 49-62.
- , *et alii* (2005b) “Un tesoro de tremises visigodos hallado en el llamado "Foro Provincial" de Augusta Emerita”, *A.E.A./ 191-192*, Madrid, 251-271.
- , (2006): *El “Foro Provincial” de Augusta Emerita: un conjunto monumental de culto imperial*, Anejos de AEspA, XLII, Madrid.
- MATESANZ, R. (2005): *Omeyas, bizantinos y mozárabes: en torno a la «Prehistoria fabulosa de España» de Ahmad al-Rāzī*, Universidad de Valladolid.
- MAYA, A. (1992): *Vitas Sanctorum Patrum Emeritensium*. Corpus Christianorum Series Latina, CXVI, Brepols, Turnholt.
- , (1994): “De Leovigildo perseguidor a Masona mártir”, *Emerita*, 62-I, Madrid, 167-186.
- MÉLIDA, J. R. (1924): *Catálogo monumental de España. Provincia de Cáceres (1914-1916)*, T. I., Madrid.
- , (1926): *Catálogo monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910)*, T. II, Madrid.
- MENÉNDEZ PIDAL, G. (2003): “Camino en la España medieval” *Varia Medievalia II, Colección Clave Historial 33*, R.A.H., Madrid, 199-310.

- MENÉNDEZ PIDAL, R. (ed.) (1940): “Introducción” en *Historia de España* dirigida por ..., Vol. III: *España Visigoda (414-711 d. J.C.)*, Madrid.
- MÉNDEZ GRANDE, G. (2004): “Restos de una *domus* con pavimento musivo y su posterior evolución. Intervención arqueológica realizada en el solar n.º 83 de la c/ Suárez Somonte” *Mérida excavaciones arqueológicas en 2001, Memoria 7*, 257-268.
- MILLÁS, J. Mª y CANTERA, F. (1956): Inscripciones hebraicas de España. [inscripción de Mérida], Madrid, 410-412.
- MOLINA LÓPEZ, E. (1985-6): “De nuevo sobre los beréberes. Reflexiones en torno a un proyecto de Atlas de Historia del Islam” *Estudios de Hª. y Arq. Medievales*, 5-6. Cádiz, 25-33.
- , (2000): “La historiografía andalusí. Reflexiones, balance, perspectivas”, Adel Sidarus (ed.): *Fontes da Historia de al-Andalus e do Gharb*, Centro de Estudios Africanos e Asiáticos, Lisboa, 35-54.
- MOLINA MARTÍNEZ, L. (1984): “Orosio y los geógrafos hispanomusulmanes”, *al-Qanṭara, Revista de Estudios Árabes*, Vol. 5, fasc. 1-2, 63-92.
- , (1994): “Un árabe entre muladíes: Muḥammad B. ‘Abd al-Salām al-Jušanī” *Revista E.O.B.A.-VI*, Madrid.
- , (2005): “La “historia de los Omeyas de al-Andalus” en los *masālik al-Absar*”, *Al-Qanṭara*, Vol. 26, fasc. 1, 123-140.
- MONÉS, H. (1957): “La división político-administrativa de la España musulmana” *Revista del Instituto de Estudios Islámicos en Madrid*, vol. V. Fasc. 1-2. Madrid, 79-135.
- , (1967): *La geografía y los geógrafos en la España musulmana*. Madrid: Instituto de Estudios Islámicos.
- MONSALUD, M. (1897): “Nuevas inscripciones visigóticas y romanas.” *BRAH* 30, 483-496.

- , (1900): “Prehistoria de Extremadura. La Vega de Harnina en Almendralejo”, *Revista de Extremadura*, Cáceres.
- MONTAÑA CONCHIÑA, J. L. (2003): *La Extremadura cristiana (1142-1350) Poblamiento, Poder y Sociedad*, Universidad de Extremadura, Cáceres.
- MORENO GARCÍA, R. ; SCHNELL QUIERTANT, P. (2000): “Una fortificación prehistórica y medieval en la Siberia extremeña: El Peñon de Lares (Badajoz)” *Castillos de España. Asociación Española de Amigos de los Castillos*, nº 111, Madrid, 27-40.
- MORENO MARTÍN, F. J. (2007): “Arquitectura y usos monásticos en el siglo VII. De la recreación textual a la invisibilidad material” Caballero, Mateos y Ángeles, M.<sup>a</sup> (Coords), *Actas IV Reunión Científica: Visigodos y Omeyas. La arquitectura: el siglo VII frente al s. VII*, I.A.M.-CSIC, Mérida, e.p.
- NAVAREÑO, A. (1987): *Arquitectura militar de la Orden de Alcántara en Extremadura*, Consejería de Educación y Cultura. Mérida.
- NAVARRO, C. (2000) “El giro recarediano y sus implicaciones políticas: el catolicismo como signo de identidad del reino visigodo de Toledo” *Ilu, revista de ciencias de la religiones*, 5, U.C. M., 97-118.
- NAVARRO PALAZÓN, J. (1985): “El cementerio islámico de San Nicolás de Murcia. Memoria preliminar”. *I.C.M.A.E.*, IV, Huesca, 7-47.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P. (2003): “Sobre la ciudad islámica y su evolución” *Estudios de arqueología dedicados a la profesora Ana M.<sup>a</sup> Muñoz Amilibia* (Sebastián Ramallo, coord.) Murcia, 319-381.
- NAVARRO del CASTILLO, V. (1964): "El monasterio visigótico de Cauliana, hoy ermita de Sta María de Cubillana", *R.E.E.* vol. XX-III, Badajoz, 513-531.
- , (1975): *Historia de Mérida y pueblos de su Comarca*, T. I, Cáceres.

- NAVASCUÉS de JUAN, J. M. (1947): “Epigrafía cristiana extremeña: novedades y rectificaciones.” *AEspA* 20, Madrid. 265-309.
- , (1948): “La dedicación de la iglesia de santa María y de todas las Vírgenes, de Mérida”, *AEspA* XXI, nº 73, Madrid, 357-358.
- , (1953): *El concepto de la Epigrafía. Consideraciones sobre la necesidad de su ampliación*, Madrid.
- , (1959): “*El Rebbí Jacob, hijo del Rebbí Senior: su epitafio*” *Sefarad* XIX, Madrid, 78-81.
- OLAGÜE, I. (1974): *La revolución islámica en occidente*, Fundación Juan March. (reed. 2004), Córdoba.
- OLIVER PÉREZ, D. (2001): “Los autores del ‘Ajbār Maýmū`a: ¿Los Tammān b. ‘Alqama?, *Anaquel de Estudios Árabes*, n. 12, 513-554.
- OLMEDO GRAJERA, A. y HERAS MORA, F. J. (2007): “Collar”, *Catálogo de la exposición Hispania Gothorum. El fin del mundo antiguo. El reino visigodo de Toledo*, Toledo, 390.
- OLMEDO GRAJERA, A. B. y VARGAS CALDERÓN, J. (2007): “Una qarya emiral de la kūra de Mārida. Intervención arqueológica en la finca “Royanejos”, *Excavaciones Arqueológicas en Mérida 2004, Memoria* 10, Mérida, 15-46.
- OLMO ENCISO, L. (1998a): “Nuevas perspectivas para el estudio de la ciudad en la época visigoda”, *Actas Arqueología, paleontología y etnografía “Los Visigodos y su mundo”* 4, Madrid, 259-269.
- , (1998b): “Consideraciones sobre la ciudad en época visigoda”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 5, Universidad de Jaén, 109-118.
- , (2001): “Ciudad y procesos de transformación social entre los siglos VI y X: de Recópolis a Racupel” en Caballero y Mateos (eds.): *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media. Anejos de AEspA*, XXIII, Madrid, 385-399.

- , (2007): “Nuevos paisajes urbanos y consolidación del Estado en época visigoda”, Catálogo de la Exposición *“Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo”*, Toledo, 161-180.
- ORLANDIS ROVIRA, J. (1966): “El elemento germánico en la Iglesia española del siglo VII” *Anuario de Estudios Medievales*, 3, Barcelona, 27-64.
- , (1981): “El arrianismo visigodo tardío” *Cuadernos de Historia de España*, 65-66: 5-20.
- , (1986): “Abades y Concilios en la Hispania Visigótica” *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía: Los Visigodos, Historia y civilización*, Actas Semana Internacional de Estudios Visigóticos (Madrid-Toledo-Alcalá de Henares, 21-25 Oct, 1985), 221-234.
- , (1987): *Historia de España 4, Época visigoda (409-711)*, Gredos. Madrid.
- , (1991): *La vida en España en tiempos de los Godos*, Madrid.
- ORLANDIS, J y RAMOS-LISSÓN, D (1986): *Historia de los Concilios de la España romana y visigoda*, Universidad de Navarra.
- PACHECO PANIAGÜA, J. A. (1991): *Extremadura en los geógrafos árabes*, Badajoz.
- PALMA GARCÍA, F. (2000): “Hallazgo de un foso de época almohade en torno a la Alcazaba árabe” *Mérida excavaciones Arqueológicas en 1998, Memoria 4*, 161-220.
- , (2001): “Ampliación al conocimiento del trazado viario romano de Mérida”, *Mérida excavaciones arqueológicas en 1999, Memoria, 5*, 225-241.
- , (2004): "Ocupación medieval islámica en el cerro del Calvario", *Mérida Excavaciones Arqueológicas 2001, Memoria 7*, 199- 207.
- , (2006): “Estructuras arqueológicas junto al Foro de la *Colonia emeritense*” *Mérida excavaciones Arqueológicas en 2003, Memoria 9*, 169- 192.

- PALOL, P. de y RIPOLL, G. (1988): *Los godos en el Occidente europeo: ostrogodos y visigodos en los siglos V-VIII*, Madrid.
- PASTOR MUÑOZ, M. (2004): “Vías de comunicación y relaciones comerciales entre Bética y Lusitania”, *Jean-Gérard Gorges, Cerrillo Martín de Cáceres, E. y Nogales Basarrate, T.* (coord.): *V Mesa redonda internacional sobre Lusitania romana: las comunicaciones*, Cáceres, Facultad de F. y L., 7,8 y 9 de noviembre de 2002, Madrid, 195-222.
- PAVÓN MALDONADO, B. (1992): *Ciudades hispanomusulmanas*, Madrid.
- , (1999): *Tratado de arquitectura hispano-musulmana II. Ciudades y fortalezas*. Madrid.
- PAVÓN SOLDEVILA, I. (1998): “Estudio arqueobotánico del Cerro del Castillo de Alange (Badajoz)” en Pavón Soldevilla, I (coor): *El Cerro del Castillo de Alange (Badajoz). Intervenciones arqueológicas (1993)*, *Memorias de Arqueología Extremeña*, 1, Mérida, 149-166.
- PENELAS, M. (2002): *La Conquista de al-Andalus*, Madrid.
- PÉREZ ÁLVAREZ, M. A. (1987): “La población norteafricana en Extremadura en los primeros siglos de la Invasión” en *Actas Congreso Int. "El estrecho de Gibraltar"*, Ceuta, 101-106.
- , (1992): *Fuentes Árabes de Extremadura*, Universidad de Extremadura, Cáceres.
- PÉREZ SÁNCHEZ, D. (1983): “Problemas sociales del reino visigodo de Toledo”, *Studia historica. Historia Antigua*, I. Univ. Salamanca, 105-118.
- , (1992): “Tolerancia religiosa y sociedad: los judíos hispanos (s. IV-VI)”, *Gerión* X, Madrid, 275-286.
- , (1992-93): “Sociedad y relaciones de dependencia en la Lusitania tardorromana y visigoda”, *Studia Historica. Historia Antigua, Vol. X-XI. El medio rural en Lusitania romana. Formas de hábitat y ocupación del suelo*, Salamanca, 311-318.

- , (1999): “Las transformaciones de la Antigüedad tardía en la Península Ibérica: Iglesia y fiscalidad en la sociedad visigoda”, *Estudios H.<sup>a</sup> Antigua*, Salamanca, 299-318.
- PICARD, CH. (1997): *La mer et les musulmans d'Occident au Moyen Age*, P.U.F., Paris.
- , (2000): *Le Portugal musulman (VIII-XIII S.).L'Occident d'al-Andalus sous domination islamique*, Paris.
- PIEDRECASAS, L. S. *et alii.* (2005): “El *hisn* de Sant Akrug (Sta. Cruz de la Sierra, Cáceres)” En Clemente, J. y Montaña, J. L. (Eds.): *II Jornadas de Historia medieval de Extremadura*, Cáceres, 27-28 Nov. 2002. Cáceres, 189-201.
- PINO del, J. L. (1991): “La Cora de Mérida”, *Abdarrahmān III y su época. Emilio Cabrera*, (Coord.) Diputación de Córdoba, 183-191.
- PIRENNE, H. (1978): *Mahoma y Carlomagno*, Madrid.
- PLANO, P. M.<sup>a</sup> (1894): *Ampliaciones a la historia de Mérida*, Mérida, (reed. 1989).
- PUERTAS TRICAS, R. (1975): *Iglesias hispánicas (siglos IV al VIII) Testimonios literarios*. Madrid.
- RAHA AHMED, R. (1994): “Algunos aspectos de la Arabización de los Imazighen”, en *Imazighen del Magreb entre Occidente y Oriente (Int. a los beréberes)* Granada, 97-104.
- RAMÍREZ SÁDABA, J. L. (2003): “Epigrafía monumental cristiana en Extremadura.” En Mateos Cruz, P.-Caballero Zoreda, L. (eds.): *Repertorio de Arquitectura Cristiana en Extremadura. AEspA XXIX*, Mérida. C.S.I.C., 271-291.
- , (2004): “Las comunicaciones en el *territorium* emeritense” *Actas V Mesa Internacional sobre Lusitania Romana: Las Comunicaciones*, Cáceres, 2002, Madrid, 109-116.
- RAMÍREZ SÁDABA, J. L. y MATEOS CRUZ, P. (1999): *Corpus de inscripciones cristianas emeritenses*, C. E. 16, M.N.A.R., Mérida.

- RAMOS RUBIO, J. A. (1998): *La Cañada romano-medieval "Dalmacia" en Coria y Sierra de Gata. Economía, cultura y paisaje*, Cáceres.
- REAL, M. L. (1995): "Inovação e resistencia: dados recentes sobre a antiguidade cristã no occidente peninsular", *IV Reunió d' Arqueologia Cristiana Hispánica* (Lisboa 1992), Barcelona, 17-68.
- RETUERCE, M. (1998): *La cerámica andalusí de la Meseta*, 2 vols., Madrid.
- REVUELTA CARBAJO, R. (1997): *La ordenación del territorio en Hispania durante la Antigüedad Tardía. Estudio y selección de textos*, Madrid.
- RIBERA Y TARRAGO, J. (1928): *Aljoxaní. Historia de los Jueces de Córdoba*, Madrid, Reed. 2005, Sevilla.
- RIBERA i LACOMBA, A. y ROSELLÓ MESQUIDA, M. (2000): "El primer grupo episcopal de Valencia" Ribera i Lacomba, A (Coord.): *Los orígenes del cristianismo en Valencia y su entorno*, Grandes Temas Arqueológicos 2, Valencia, 165-185.
- RICO-AVELLO, C. (1989): "Asturias y santa Eulalia de Mérida", *Miscelánea Asturiana*, Salinas, 13-18.
- RIPOLL, G. (1989): "Características generales del poblamiento y la arqueología funeraria visigoda de Hispania", *Espacio, Tiempo y Forma, serie I*, 2. U.N.E.D., Madrid, 389-418.
- RIPOLL, G. y VELÁZQUEZ, I. (1992): *La Hispania Visigoda. Del rey Ataulfo a Don Rodrigo*. Colección H.<sup>a</sup> de España de Historia 16- Temas de hoy -Nº 6, Madrid.
- RIPOLL, G. (1998): *Toréutica de la Bética (ss. VI-VII d.C.)*, Real Academia de Buenas Letras, Barcelona.
- RIPOLL, G. y ARCE, J. (2001): "Transformación y final de las *villae* en Occidente (siglos IV-VIII): Problemas y perspectivas" *Arqueología y Territorio Medieval*, nº8, Universidad de Jaén, 21-54.

- RIPOLL, G. (2007): “Las necrópolis visigodas. Reflexiones en torno al problema de identificación del asentamiento visigodo en Occidente según los materiales arqueológicos”, *Cat. Exp. “Hispania Gothorum. San Ildefonso y el reino visigodo de Toledo”*, Toledo, 59-74.
- RODA TURÓN, N. (1996): “Los Caminos en al-Andalus en los Geógrafos árabes” *Congreso Internacional de Caminería hispánica II*, 1995 (Gudalajara), Madrid, 25-36.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1986): *Arqueología de Tierra de Barros*. Zafra. Editora Regional de Extremadura.
- RODRÍGUEZ MARTÍN, F. G. (1988): “La villa romana de la dehesa de Torre Águila en Barbaño-Montijo (Badajoz).” *Extremadura Arqueológica I*, 201-219.
- , (1996): “La presencia visigoda y árabe en Montijo”, *Coloquios sobre la Historia de Montijo (1987)*, 15-21.
- , (1997): La villa romana de Torre Águila (Barbaño, Badajoz) a partir del ss. IV d.C. Consideraciones generales, *Actas del Congreso Int. “La Hispania de Teodosio”* Vol. 2. 697-711.
- , y CARVALHO, A. (2008): “Torre Águila y las villas de la Lusitania interior hasta el occidente atlántico”, en Fernández Ochoa *et alii. Las villae tardorromanas en el occidente del Imperio: arquitectura y función*, IV Coloquio Internacional de arqueología en Gijón, Gijón, 302-344.
- ROLDÁN CASTRO, F. (1994): “Vías de comunicación en el Occidente de al-Andalus: A propósito de Niebla” en *Actas II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1991, Historia Medieval I, Córdoba, 39-51.
- (1997): *Niebla musulmana (siglos VIII-XIII)*, Diputación de Huelva.
- ROLDÁN HERVÁS, J. M. (1971) *Iter ab Emerita Asturicam. El camino de la Plata*, Salamanca.
- , (1975): *Itineraria Hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, Valladolid-Granada.

- ROMANO VENTURA, D. (1993): “Judíos hispánicos en los siglos IV-IX”, *De la Antigüedad al Medioevo (Siglos IV-VIII). III Congreso de Estudios Medievales* (León), Madrid, 251-265.
- ROSELLÓ-BORDOY, G. (1987): *Islam andalusí e investigación arqueológica. Estado de la cuestión*. Palma de Mallorca.
- , (1991): *El nombre de las cosas en al-Andalus: una propuesta de terminología cerámica*, P. de Mallorca.
- RUBIERA MATA, M.<sup>a</sup> J. (1985): *Villena en las calzadas romanas y árabe*, Alicante.
- RUBIO MUÑOZ, L. A. (1988-89): “Excavaciones en la villa romana de «Pesquero» (Pueblonuevo del Guadiana, Badajoz). Campañas de 1983 y 1984” *Extremadura Arqueológica I*, Mérida-Cáceres, 187-200.
- , (1991). “Precisiones cronológicas en cuanto al inicio y fin de la ocupación de la villa romana de Pesquero” «I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura (1986-1990)» *Extremadura Arqueológica*, II, Mérida-Cáceres, 431-444.
- RUÍZ ASENCIO, J. M. (1991): “La Escritura” en *H.<sup>a</sup> General de España, Menéndez Pidal, R. T.* III, vol I. (dir.) José M.<sup>a</sup> Jover, Madrid, 163 ss.
- RUÍZ GÓMEZ, F. (1998): *Introducción a la historia medieval: epistemología, metodología y síntesis*, Madrid
- SALGADO CARMONA, J. A. (2007): “Arquitectura doméstica andalusí en la zona suroccidental de Mérida. Intervención arqueológica realizada en el solar nº 10 de la calle Oviedo (Mérida)”, *Mérida Excavaciones arqueológicas en 2004*, Memoria 10, 289-311.
- SALINAS DE FRÍAS, M. et alii, (1993): *El proceso histórico de la Lusitania Oriental en época prerromana y romana, C.E.*, 7, Mérida.
- GONZÁLEZ SALINERO, R. (2000): *Las conversiones forzosas de los judíos en el reino visigodo*, Roma.

- SALVATIERRA CUENCA, V. (1990): *Cien años de arqueología medieval: perspectivas desde la periferia*, Universidad de Granada.
- , (1998): *Hispania, Al-Andalus, Castilla. Jornadas Históricas del Alto Guadalquivir*, Salvatierra, V. (ed.), Jaén.
- SALVATIERRA, V.; CASTILLO, J. C. y AGUIRRE, J. (2000): *Los asentamientos emirales de Peñaflor y Miguelico: Proyecto: El poblado hispano-musulmán de Andalucía Oriental. La Campiña de Jaén (1987-1992)*, Monografías de Arqueología 9, Sevilla.
- SALVATIERRA, V. (2001a): “Poder político y territorio islámico. La formación de la sociedad andalusí en el Alto Guadalquivir”, *Actas del V Congreso de Arqueología Medieval Española*, Valladolid, 611- 627.
- , (2001b): *La crisis del emirato omeya en el Alto Guadalquivir: precisiones sobre la geografía de la rebelión muladí*, Univ. Jaén.
- SÁNCHEZ-ALBORNÓZ y MENDUIÑA, C. (1957): *España, un enigma histórico* II. Vol., Buenos Aires.
- , (1971): “Ruina y extinción del municipio romano en España e instituciones que le reemplazan”, *Estudios visigodos*, Roma, 9-147.
- , (1974): *El Islam de España y el Occidente*, Madrid.
- SÁNCHEZ BARRERO, P.D. (1997): “Intervención en un solar de la barriada de San Antonio, c/ Huertas, nº 8”, *Mérida excavaciones Arqueológicas. 1994-5, Memoria 1*, 158-167.
- , (1999): “Intervención arqueológica en el solar de la Plaza de España” *Mérida excavaciones Arqueológicas 1997, Memoria 3*, 61-91.
- , y Marín Nieves, B. (2000): “Caminos periurbanos de Mérida”. *Mérida excavaciones arqueológicas en 1998. Memoria 4*. 549- 569.

- SÁNCHEZ, P. D. (2004): “El territorio”, *Mérida, Colonia Augusta Emerita, Las capitales provinciales de Hispania*, Dupré, X. (ed.), Roma, 101-112.
- SANCHEZ SALOR, E. (1975): “Mérida Metrópolis religiosa en época visigoda” *Revista H.<sup>a</sup> Antigua*, 5, Valladolid, 135-150.
- , (1976): *Jerarquías eclesiásticas y monacales en época visigoda*, Universidad de Salamanca.
- , (1991): “La cultura en los monasterios visigóticos” *Codex Aquilarensis* n.º 3, Nájera, 23-40.
- , (1995): “Los últimos romanos en Lusitania. Lengua y Cultura”. *Los últimos romanos en Lusitania*. C.E., 10, M.N.A.R., Mérida, 97-123.
- , (1997): “Mérida, centro de irradiación de formas de vida ascética en el siglo VII”, *Helmántica*, XLVIII, nº 145-146. Salamanca, 183-204.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, G. (1998): “Intervención arqueológica en el solar de la c/ Atarazanas nº 10. Arquitectura doméstica andalusí” *Mérida excavaciones arqueológicas en 1996, Memoria* 2, 55-71.
- , (1999). “Intervención arqueológica en el solar de la c/ Cárdenas, n.º 5. Arquitectura próxima al Foro Provincial”, *Mérida excavaciones arqueológicas en 1997, Memoria* 3, 93-108.
- , (2001): “Aportaciones a las áreas de enterramiento de época islámica. Intervención arqueológica en el solar nº 6 de la Calle Huertas, en la Barriada de San Antonio”. *Mérida excavaciones arqueológicas en 1999, Memoria* 5, 213-222.
- , (2002): “Arquitectura doméstica en las proximidades de la plaza de toros”. *Mérida excavaciones Arqueológicas en 2000, Memoria* 6, 111-121.
- , “Excavación del solar de Resti”, Int. nº 3023 (E.P.)
- SANTOS, N. (1996): “Ammiano Marcelino, Teodosio y el cristianismo” *Hispania Antiqua*, XX, Univ. de Valladolid, 433-446.

- SASTRE DE DIEGO, I. (2005): “Los altares de Extremadura y su problemática (siglos V-IX)” *Hortus Artium Medievalium*, 11, Croatia, 97-110.
- SASTRE DE DIEGO, I; CORDERO RUÍZ, T. y MATEOS CRUZ, P. (2007): “Territorio y monacato emeritense durante la Antigüedad tardía” *Monasteria et territoria. Elites, edificación y territorio en el Mediterráneo meridional (siglos V-XI)*: Actas del III Encuentro Internacional e Interdisciplinar sobre la Alta Edad Media en la Península Ibérica (coord.) Jorge López Quiroga, Artemio Manuel Martínez Tejera, Jorge Morín de Pablos, Madrid, 141-162.
- SAUCEDA RODRÍGUEZ, S. (2006): “Excavación arqueológica en el yacimiento de “ Las Motas” en Extremadura Arqueológica X Arqueología en la construcción de la A-66 “Autovía de la Plata”, Junta de Extremadura, Mérida, 289-314.
- SAYAS ABENGOECHEA, J. J. y GARCÍA MORENO, L. A. (1984): *Romanismo y germanismo. El despertar de los pueblos hispánicos (siglos IV-X)*. Historia de España, T. II. M. Tuñón de Lara (dir.) Barcelona.
- SERRA RAFOLS, J.C. (1948): “La alcazaba de Mérida” *A.E.A., Homenaje a Portugal* nº 65, CSIC, 334-345.
- , (1952): *La villa romana de la dehesa de la Cocosa*, R.E.E., anejo. Diputación de Badajoz.
- SIDARUS, A. (2001): “El Alentejo durante las crisis político-sociales de los siglos IX y X” en *El Esplendor de los Omeyas cordobeses. La civilización musulmana de Europa Occidental. Catálogo de la exposición, Estudios*. Granada, 160-167.
- SILLIÈRES, P. (1982): “Centuriation et voie romaine au sud de Mérida: Contribution à la delimitation de la Bétique et de la Lusitanie”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XVIII, 437-448.
- SILVA CORDERO, A.F. (2005): “Hallazgos arqueológicos puntuales en el Valle del Albarregas (Mérida). Seguimiento arqueológico de obra durante los trabajos de encauzamiento del río Albarregas”, *Mérida excavaciones arqueológicas en 2002, Memoria 8*, 411-430.

- SILVA, A. F. ; MORENO, J. P. (2006) “Intervenciones arqueológicas en la muralla de Coria”, *II Jornadas de Arqueología de Extremadura*, Mérida 26 Nov.-1 Dic. 2001, Consejería de Cultura Junta de Extremadura, Mérida (e.p.).
- SIMONET, F. J. (1903): Historia de los mozárabes de España, deducida de los mejores y más auténticos testimonios de los escritores cristianos y árabes, IV Volúmenes, Madrid, reed. 1983.
- SOTOMAYOR, M. (1979): *Historia de la Iglesia en España*, García Villoslada, R. (dir.), T. I. “La iglesia en la España romana y visigoda (siglos I-VIII)”, B.A.C., Madrid, 7-400.
- y FERNÁNDEZ UBIÑA, J. (eds.) (2003): *Historia del Cristianismo en el mundo antiguo*, Vol. I, Madrid.
- SOUTO, J. A. (1995): "El emirato de Muḥammad I en el Bayan al Mugrib de Ibn 'Idārī ", *Anaquel de Estudios Árabes*, nº VI, Madrid, 209-246.
- TĀHĀ, 'A. W. DUNNŪN. (1981): “Istiqūr al-qabā'il al-barbariyya fi-l-Andalus”, (El establecimiento de las tribus beréberes en al-Andalus), *Awraq*. IV, Madrid, 35-48.
- TEICHNER, F. (2006): “«De lo romano a lo árabe». La transición del sur de la provincia de Lusitania a *al-Gharb al-Andalus*. Nuevas investigaciones en los yacimientos de Milreu y Cerro da Vila”, en A. Chavarría, J. Arce, y G. Pietro Brogiolo (eds.): *Villas tardoantiguas en el Mediterráneo Occidental, Anejos de AEspA*, 39, Madrid, 207-220.
- TERÉS SÁDABA, E. (1957): “Linajes árabes en al-Andalus según la 'Ŷamharat' de Ibn Ḥazm”, *al-Andalus*, XXII. Madrid, 55-111 y 332-375.
- , (1960): “Abbās Ibn Firnās”, *Al-Andalus*, XXV/1, 241-242.
- , (1986): *Materiales para el estudio de la toponimia hispanoárabe, nómima fluvial*, T. I., Madrid.
- TERRÓN ALBARRÁN, M. (1971): *El Solar de los Aftásidas. Aportación al estudio del Reino moro de Badajoz, Siglo XI*, Badajoz.

- , (1986): “Historia política de la Baja Extremadura en el periodo islámico” *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, 285-556.
- , (1991): *Extremadura musulmana (713-1248)*, Badajoz.
- , (2007): “I. Petrus Primus Episcopus Pacensis. Sobre los orígenes de la Catedral y Obispado de Badajoz: nuevas reflexiones y tanteos” en *La Catedral de Badajoz (1255-2005)*, Badajoz, 19-144.
- THOMPSON, E. A. (1971): *Los godos en España*, Madrid.
- TORRES, C. y MACÍAS, S. A. (1998): *O legado islâmico em Portugal*, Lisboa.
- , (1998): *Portugal Islâmico. Os últimos sinais do Mediterrâneo*, Catalogo do Exposição Museu Nacional de Arqueologia, Lisboa.
- TORRES BALBÁS, L. (1957): “Cementerios hispanomusulmanes”, *Al-Andalus*, XXII: 144-191.
- , (1959): “La vía augusta y el arrecife musulmán”, *Al-Andalus*, XXIV, 441-448.
- , (1982): “Las Ciudades hispanomusulmanas y su urbanización”, *Obra Dispersa. Crónica de la España Musulmana*, Madrid.
- TORRO i ABAD, J. y FERRER MARSET, P. (1986): “Asentamientos altomedievales en el Pic Negre (Cocentaina, Alicante). Aportación al estudio del tránsito a la época islámica en el ámbito montañoso de las comarcas meridionales del país Valenciano”, *Actas I Congreso de Arqueología Medieval Española*, 17-18-19 Abril 1985, Huesca, T. III, Actas nº 9, Zaragoza, 129-146.
- TRILLMICH, W. (2004): “La inscripción de una *domus* encomendada a la mártir Eulalia. Un documento del encuentro final entre católicos y arrianos en *Emerita*, Anas, n.º 17, M.N.A.R., 145-160.

- TUSET BERTRÁN, F. y GODOY FERNÁNDEZ, C (1994): “El *Atrium* en las V.S.P.E: ¿Una nueva fórmula de la llamada arquitectura de poder?, *AEA*, Vol. LXVII, n.º 169-170, 209-222.
- ULBERT, T. y CABALLERO, L. (1.976): *La basílica paleocristiana de Casa Herrera en las cercanías de Mérida (Badajoz)*, *EAE*, 89, Madrid.
- ULBERT, T. (1978): *Frühchristliche Basiliken mit Doppelapsiden auf der Iberischen Halbinsel*, *Archäologische Forschungen*, 5. Berlín.
- , (1991): “Nachuntersuchungen im Bereich der frühchristlichen Basilika von Casa Herrera bei Mérida.” *Madridrer Mitteilungen* 32: 186-207.
- , (1997): “La iglesia de época visigoda de Valdecebadar en las proximidades de Olivenza” *Encontros, Revista Luso-española de Investigadores en Ciencias Humanas y Sociales*, 3, Olivenza, 117-143.
- (2003): “Iglesia de Valdecebadar. Olivenza.” En Mateos, P.-Caballero, L. (eds.): *Repertorio de Arqueología Cristiana en Extremadura. Anejos de AEspA XXIX*. Madrid, 95-98.
- URIOL SALCEDO, J. I. (2001): *Historia de los Caminos de España, Vol. I. Hasta el siglo XIX*. 2ª ed. Madrid.
- UTRERO AGUDO, M.ª de los A. (2006): *Iglesias tardoantiguas y altomedievales en la Península Ibérica. Análisis Arqueológico y sistemas de abovedamiento*. Anejos de AEspA XL, C.S.I.C. Madrid.
- V.V.A.A., (2000): *Los Omeyas. Los inicios del arte islámico*, Colección Museo Sin Fronteras: El arte islámico en el Mediterráneo, Volumen: Jordania, Madrid.
- , (2001): (El) *Esplendor de los Omeyas Cordobeses: la civilización musulmana de Europa occidental: exposición en Madinat al-Zahra', 3 de mayo a 30 de septiembre de 2001*. Granada: Fundación el Legado Andalusi, D.L.

- , (2001): *Extremadura Arqueológica IX, ABAE Archivo Bibliográfico de Arqueología Extremeña (1536-2000)*, Mérida.
- , (2002): *Diccionario de Autores y Obras Andalusíes (DAOA)*, Lirola, J. y Puerta, J. M. (coord.), Fundación El Legado Andalusi. Vol. I. Granada.
- , (2004-06-07): *Enciclopedia de la cultura andalusí (Biblioteca de al-Andalus)*, Vols. III-IV-V, Lirola, J. (Dir. y ed.), Fundación Ibn Tufayl de estudios árabes, Almería.
- VALDÉS, F. (1986): "Arqueología islámica de la Baja Extremadura", *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, 557-599.
- , (1988): "Ciudadela y fortificación urbana: el caso de Badajoz" *Castrum 3, Guerre, Fortification et habitat dans le monde Méditerranéen au moyen âge*, Casa de Velázquez, Serie Archéologie, Fasc. XII. Collection de l' école Française de Rome-105, p. 143-152.
- , (1991): "La fortificación islámica en Extremadura. Resultados provisionales de los trabajos en las alcazabas de Mérida, Badajoz y Trujillo y en la cerca urbana de Cáceres", *Extremadura Arqueológica II*, 547-557.
- , (1992): "Consideraciones sobre la marca Inferior de Al-Andalus", *Castrum 4 Frontière et peuplement dans le monde méditerranéen au moyen âge*, Ecole Française de Rome-Casa de Velázquez. Madrid. p. 85-98.
- , (1995a): "Arqueología islámica de Extremadura: los primeros cuatrocientos años", *Extremadura Arqueológica IV*, 265-296.
- , (1995b): "El aljibe de la Alcazaba de Mérida y la política omeya en el Occidente de Al-Andalus", *Extremadura Arqueológica V*, 279-299.
- , (1996): "El Propugnaculum de Mérida y la tradición arquitectónica bizantina en Al-Andalus". *R.E.E.*, tomo LII. Badajoz, 463-485.

- , (1999a): “La mezquita privada de ‘Abd al-Raḥmān ibn Marwān al Yilliqi en la Alcazaba de Badajoz” *CuPAUAM* 25-2. Madrid, 267-290.
- , (1999b) “Las etapas constructivas de la Alcazaba de Badajoz” en Díaz Esteban (ed.): *Bataliús II: nuevos estudios sobre el reino Taifa de Badajoz*, 149-168.
- , (2001): “Acerca de la islamización de Extremadura”. *La islamización de la Extremadura romana. Cuadernos Emeritenses*, nº 17. MNAR. Mérida, 335-368.
- VALENCIA RODRÍGUEZ, R. (1988): *Sevilla musulmana hasta la caída del califato. Contribución a su estudio*. Colec. Tesis doctorales, U.C.M. Madrid.
- VALIENTE, A. (1997): "Aspectos urbanísticos de la Mérida islámica", *Mérida. Ciudad y Patrimonio*, nº 1, Mérida, 65-77.
- VALLVÉ, J. (1975): “Una descripción de España de Ibn Gālib”, *Anuario de Filología*, I, 369-384.
- , (1976): “Notas de metrología hispano-árabe. El codo en la España musulmana”, *Al-Andalus*, XLI, 339-354.
- , (1982): “La agricultura en al-Andalus”, *Al-Qanṭara*, III 1/2, 261-297.
- , (1983): “Notas geográficas sobre al-Andalus: La división administrativa” *Estudios en homenaje a D. Claudio Sánchez Albornoz en sus 90 años, Anejos de Cuadernos de H.<sup>a</sup> de España II*. Instituto de Historia de España, Buenos Aires, 83-104.
- , (1986): *La división territorial de la España musulmana*, C.S.I.C. Madrid.
- , (1996): “La Cora de Mérida durante el Califato”, Díaz Esteban, F. (Ed.): *Bataliús, el reino Taifa de Badajoz*, Estudios, Madrid, 269-279.
- VANOLI, A. (2001): *I Cammini dell’ Occidente. II Mediterraneo tra i secoli IX e X Ibn Khurdādhba, al-Muqaddasī, Ibn Hawqal*, Collec. Medioevo Europeo, 2, Univ. di Padova.

- VARGAS CALDERÓN, J. y PÉREZ MAESTRO, C., Consolidación y adecuación de la calzada romana Vía de la Plata en el tramo piloto Casas de Don Antonio-Valdesalor, y la señalización del resto de calzada a su paso por Extremadura. Intervención arqueológica en el tramo de calzada romana situada en las cercanías de Santiago de Bencáliz, año 2002 (Cáceres), e.p.
- VÁZQUEZ PARDO *et alii*, (2001): *Historia de la vegetación y los bosques de la Baja Extremadura. Aproximaciones a su conocimiento*, Badajoz.
- VELÁZQUEZ JIMÉNEZ, A. (2002): *Repertorio de Bibliografía arqueológica emeritense II. Emerita 2000*, C.E. 19, M.N.A.R., Mérida.
- VELÁZQUEZ SORIANO, I. (1989): *Las pizarras visigodas: Edición crítica y estudio. Serie Antigüedad y Cristianismo*. Murcia.
- , (2004): *Las pizarras visigodas. Entre el latín y su disgregación. La lengua hablada en Hispania, ss. VI-VIII*.
- , (2005): *Hagiografía y culto a los santos en la Hispania visigoda: Aproximación a sus manifestaciones literarias*, C.E. 32, M.N.A.R., Mérida.
- , (2008): *Vidas de los Santos Padres de Mérida*, Intr. Trad. y notas de—, Trotta, Madrid.
- VELO Y NIETO, G. (1968): *Castillos de Extremadura (Cáceres)*. Madrid.
- VELHO, M. (1981): “Ibn Marwān (Ibn al-Djilliki) e Sa’dūn Surunbāqī. A localizaço de Monsalude”, *Proceedings of the ninth Congreso of the Union Europeene d`Arabisants et Islamisants*, Leiden, 270-287.
- VIDAL BELTRÁN, E. (1966): *Conquista de África del Norte y de España de Ibn ‘Abd al-Hakam, Introd., trad., notas e índices por* — Valencia, 2ª ed. 1974.
- , (1982): *Geografía de España (kitāb al-masālik wa-l-mamālik) de Abū ‘Ubayd al-Bakrī, Introd., trad. y notas por*—Zaragoza.

- VIDAL MANZANARES, C. (2004): *España frente al Islam: de Mahoma a Ben Laden*, Madrid.
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO, A. (2000): “Cabañas de época visigoda: evidencias arqueológicas del Sur de Madrid. Tipología, elementos de datación y discusión” *A.E.A.*, 73, 245-274.
- VIGUERA MOLINS, M.<sup>a</sup> J. (1985): “El dominio islámico del territorio peninsular”, *Los árabes invaden España*, Cuadernos de H.<sup>a</sup> 16, n.<sup>o</sup> 249, Madrid, 26-31.
- , (1988): *Aragón Musulmán. La presencia del Islam en el Valle del Ebro*, 2<sup>a</sup> Edic., Zaragoza.
- , (1994): “Andalucía islámica (ss. VIII-XV): Territorio, población y comunicaciones” en *Actas II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 1991, Historia Medieval I, Córdoba, 11-29.
- , (1995): “El establecimiento de los musulmanes en Spania–al-Andalus” en Iglesia Duarte, J. I. de la (Coord): *V Semana de Estudios Medievales*, Nájera, 1 al 5 de agosto de 1994, Logroño, 35-50.
- , (1998): “Cronistas de al-Andalus” en Maíllo, F. (ed.): *España. Al-Andalus. Sefarad: síntesis y nuevas perspectivas*. Salamanca, 85-98.
- , (2002): "Trujillo en las crónicas árabes" *Trujillo Medieval, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, Trujillo, 185-226.
- VILELLA MASANA, J. (1988): *Relaciones de la Península Ibérica durante la Baja Romanidad (300-711). Prosografía. Tesis Doctoral en microficha, U.A.B.*
- VILLACAÑAS BERLANGA, J. L. (2006): *La formación de los reinos hispánicos*, Madrid.
- VIVES, J. (1942): *Inscripciones cristianas de la España romana y visigoda*, C.S.I.C, Barcelona, 2<sup>a</sup> Edición, 1969
- , (1963) *Concilios visigóticos e hispano-romanos*, (España cristiana, I), Barcelona-Madrid.

- WATSON, A.M. (1998): *Innovaciones en la agricultura en los primeros tiempos del mundo islámico*, Granada.
- WICKHAM, C. (1984): "The other transition: From the Ancient world to Feudalism: Past and Present", n.º 103, Oxford, 3-36.
- , (2002): "Asentamientos rurales en el Mediterráneo occidental en la Alta Edad Media" en Carmen Trillo (ed.): *Asentamientos rurales y territorio en el Mediterráneo medieval*, Granada, 9-31.
- , (2005): *Framing the Early Middle Ages. Europe and the Mediterranean 400-800*, Oxford.
- WIEGELS, R. (1976): "Zum Territorium der augusteischen kolonie Emerita", *MM*, XVII, 258-284.
- WOOD, I. N. (1999): "The transmission of ideas" Leslie, W. and Brown, M (eds.): in *The Transformation of the Roman World Ad 400-900*, London, 111-127.
- ZEUMER, C. (1944): *Leges Visigothorum*, *MGH*, 1902, trad. Carlos Clavería, Historia de la Legislación Visigoda, Barcelona.
- ZOZAYA STABEL-HANSEN, J. (1987): "Notas sobre las comunicaciones en el al-Andalus omeya", *II Congreso de Arqueología Peninsular Española*, T. I, Madrid, 219-228.
- , (1992): "Las fortificaciones de al-Andalus", *Al-Andalus. Las artes islámicas en España*, Madrid, 63-73.
- , (1998): "¿Fortificaciones tempranas?" Actas del *I Congreso de Castellología Ibérica (Aguilar de Campoo, 14 al 17 Sept. 1994)*, Palencia, 71-146.
- , (1999): "771-856: los primeros años del Islam andalusí o una hipótesis de trabajo" en Chalmeta (ed.): *Ruptura o continuidad: pervivencias preislámicas en al-Andalus*, C. E., n.º 15, Mérida, 83-142.

—, (2002): “Fortificaciones tempranas en al-Andalus, ss. VIII-X”, *Simpósio Int. sobre Castelos, 2000*, Palmela, Isabel Cristina (Coord.): *Mil anos de fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*, Câmara Municipal de Palmela, 45-58.



## ÍNDICES



## ÍNDICE DE LUGARES



## A

Abenfut (posada): 479.  
Acedera: 496, 609.  
África: 56, 636.  
Alagón (río): 133, 134, 138, 144, 148, 525, 602, 604.  
Alange (*Al-Hans*): 81, 86, 131, 155, 284, 301, 304, 315, 319, 419, 427, 431, 479, 480, 481, 501, 511, 549, 618.  
Albarregas (río): 171, 174, 565, 658.  
Alburquerque: 458, 526.  
Alcalá del Río: 355, 467, 482.  
Alcántara: 66, 111, 355, 454, 458, 475, 479, 485, 488, 491, 493, 526.  
Alconétar (*al-qanaṭir*): 145, 175, 265, 370, 458, 468, 485, 525.  
Alcuéscar: 226, 261, 265, 320, 338, 482, 610, 642.  
Aldea del Cano: 482.  
Alentejo: 133, 154, 169, 321, 424, 455, 608.  
Algarbe: 368, 395, 424, 628.  
Almodóvar del Río: 481, 586.  
Almoharín: 493, 495, 610.  
Almonte (río): 144, 496.  
Altamira (Sierra): 133.  
Alanís (*Allaris*): 453.  
Ámbroz (valle): 138, 457, 525.  
*Amsīn* (iqlīm): 527.  
Andalucía: 26, 46, 68, 71, 97, 149, 310, 464, 465, 500, 507, 530.

Argallanes (Sierra) *Al-Gilāh*: 141, 142, 479, 494, 497, 528.

Arrago (valle): 133, 134, 138, 144.

Arrozao (Sierra de): 142.

Astorga: 173, 370, 468, 469, 603.

Asturias: 387, 603, 640, 650.

Ávila: 107, 305, 343.

Azores: 148, 150, 151.

Azuaga: 146, 478, 494, 497, 600, 611, 612.

## B

Badajoz (Baṭalyaws): 81, 84, 90, 119, 146, 152, 155, 158, 169, 187, 226, 318, 321, 328, 355, 404, 409, 411, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 424, 425, 429, 430, 432, 434, 444, 451, 452, 453, 454, 455, 458, 459, 461, 471, 472, 474, 476, 480, 481, 488, 495, 502, 514, 516, 517, 518, 521, 526, 527, 571, 573, 577, 582, 592, 593, 594, 607, 609, 612, 614, 616, 627, 631, 635, 646, 648, 649, 650, 651, 660, 677.

Barbaño: 84.

Barcelona: 40, 49, 96, 121, 267, 639.

Beja: 174, 287, 328, 353, 368, 404, 418, 439, 444, 454, 459, 469, 527, 629, 649.

Bembezar: 481.

Benquerencia de la Serena: 95, 141, 176, 456, 479, 492, 524.

Benazaire (río): 144.

Bética: 167, 176, 210, 217, 219, 241, 244, 291, 292, 332, 472, 491, 599.

*Biṭra Lusa*: 631.

Borba: 170, 328.

Brozas: 493.

Burguillos del Cerro: 197, 294, 310.

## C

Cabañas del Castillo: 457, 524.

Cáceres (*Ḥiṣn Qaṣr*): 90, 102, 107, 138, 167, 169, 170, 280, 305, 307, 395, 455, 475, 485, 489, 490, 493, 519, 609.

Cádiz: 151, 287.

*Caliabria*: 240.

Calzadilla de los Barros: 460, 527.

Campaña Sur: 146.

Campo de Calatrava: 135.

Cañamero: 457, 491, 524.

Casa Herrera: 221, 255, 315, 319, 320, 554, 627.

Castilblanco: 355.

Castuera: 142, 492.

Capilla: 142, 176, 475.

Coimbra: 228, 240, 344, 387, 411, 413, 424, 469, 493.

Córdoba: 22, 63, 71, 80, 81, 88, 110, 143, 146, 151, 176, 267, 270, 289, 343, 349, 365, 366, 371, 372, 375, 378, 381, 382, 383, 384, 385, 391, 396, 402, 404, 405, 406, 408, 409, 413, 419, 421, 425, 431, 433, 438, 443, 447, 450, 457, 458, 462, 463, 471, 472, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 487, 491, 492, 494, 497,

515, 516, 517, 525, 526, 548, 554, 564, 573, 580, 584, 586, 588, 591, 593, 594, 595, 604, 609, 615, 616, 618, 619, 620, 621, 623, 639, 645, 647, 649, 660, 662, 663, 664, 666, 675.

Coria: (*Caurium; Quñya*): 148, 154, 265, 370, 372, 374, 375, 383, 384, 385, 387, 391, 392, 412, 424, 439, 457, 485, 493, 497, 522, 525, 581, 587, 603, 608, 614, 615, 616, 672.

Cíjara (pantano): 144, 457.

Ciudad Real: 143.

Cubillana: 265, 284, 320, 328, 331, 337, 429.

*Curica*: 467.

## D

del Toro (Sierra): 142.

Don Álvaro: 81.

Don Benito: 142, 175.

## E

Egipto: 110, 125.

Egitania: 240, 395, 424, 454, 458, 616.

El Cairo: 124, 126, 659, 660, 661, 663.

El Castellar (cerro y fortificación): 95, 310.

Elvas: 458, 488, 526, 631.

El Vacar: 477.

Esparragosa de Lares (*Al-Ārs*): 95, 143, 457, 520, 524.

Évora: 174, 187, 287, 368, 413, 419, 426, 469, 486.

## F

*Faḥṣ al-Ballūt*: 143, 453, 457, 460, 492, 494, 528, 586, 594.

Faro: 353, 368, 418.

Feria: 135.

*Firrīṣ o Firrīṣ*: 146, 460, 474, 480, 515, 586, 611.

Francia: 50, 200, 204, 309, 405.

Fregamuñoz: 170.

Fregenal de la Sierra: 454, 459.

Fuente de Cantos: 146, 355, 356, 357, 358, 372, 373, 374, 459, 586, 612, 614.

*Fustāt* (El Cairo): 126, 660.

## G

Galizuela: 520.

García: 265.

Gata (Sierra de): 133, 134, 138, 148, 289, 309, 456.

Granada (*Gharnata*): 96, 217, 507, 598, 662.

Guadalquivir (río): 96, 146, 147, 153, 270, 287, 355, 462, 467, 623,

Guadalupe (Sierra): 134, 139, 140, 141, 144, 170, 171, 327, 456, 457, 491.

Guadalupejo (río): 144, 457.

Guadiana (río): 324, 325, 326, 328, 331, 335, 337, 358, 364, 378, 384, 400, 402, 410, 420, 421, 424, 427, 428, 429, 456,

458, 459, 474, 475, 476, 480, 482, 486, 487, 488, 489, 492, 494, 495, 496, 517, 520, 523, 526, 542, 548, 556, 567, 568, 579, 588, 592, 602, 604, 607, 608, 609, 610, 616, 618, 628, 651, 658, 667, 672.

Guadamez (río): 141, 142.

Guadarrama (Sierra): 144.

Guadarranque (río): 144.

Guareña: 317, 319.

Guruviejo (cerro y fortificación): 197, 310, 526.

## H

Hornachos (*Furnayūs*): 479, 481.

Hornachos (Sierra): 135, 137.

## I

Idanha: 228, 241, 242, 344, 474, 482, 485, 491, 493.

Italia: 50, 405, 656.

## J

*Jabal al-Barānis* o *al-Ma'dan* (Almadén): 176, 355, 421.

Jeréz de los Caballeros: 454, 459.

Jerte (río): 144.

Juromenha: 458.

## L

*Lacimurga*: 170, 487, 496.

La Cocosa: 84, 187, 302, 317, 318, 319, 321.

Lamego: 228, 240, 344.

la Ortiga (Sierra de): 142.

La Serena (comarca): 135, 141, 142, 143, 146, 149, 176, 422, 431, 456, 460, 491, 523.

La Siberia (comarca): 143, 422, 523.

Las Cabras (Sierra de): 142, 460.

Las Villuercas (Sierra): 95, 134, 139, 140, 141, 456, 457, 490, 524.

*Laydāniyya*: 375, 395, 456, 458, 493, 525, 616, 629.

León: 409.

Logrosán (*Ḥiṣn Luqrūsan*): 120, 491, 513, 524.

Los Montes (Comarca): 134, 141, 143, 149, 457.

Los Pedroches (Valle de): 143, 421, 497, 609.

Los Santos (Sierra): 135, 170, 478,.

Los Tiros (Sierra de): 142.

## M

Madrigalejo: 495.

Magacela (*Umm Gazzal*): 141, 175, 456, 492.

Magasquilla de los Donaire: 327.

Magreb: 115, 117, 147, 599.

Maguilla: 612, 614.

Málaga (*Malaka*): 343, 647.

Malpartida: 493.

María Andrés (Sierra de): 134, 137, 170, 459.

Marvão: 631

Matachel (río): 134, 137, 144, 169, 301, 478, 479.

Medellín (*Madalīn*): 143, 264, 293, 299, 307, 317, 383, 385, 424, 425, 475, 488, 492, 513, 519, 522, 581, 587, 611, 612, 613, 614, 615, 672.

Mekinenza de la Idua (Marruecos): 613.

Mértola (*Mirtylis*): 69, 174, 286, 287, 288, 368, 418.

Mezt: 209.

Miajadas: 492.

*Miknāsa*: 94, 95, 427, 475, 488, 489, 493, 494, 495, 497, 519, 581, 602, 607, 609, 610, 611, 614, 615, 672.

*Miknāsa al-Zaytūn*: 519.

Milreu: 627.

Mirabel: 485, 525.

Mirandilla: 482.

Miravete (puerto): 457.

Mojáfar (*Umm Yafar*): 141, 456, 487, 492, 511, 513, 581, 588, 607, 614, 618, 672.

Monesterio: 355, 356, 467.

Monfragüe: 457.

Montánchez (*Ḥiṣn San'yās*): 82, 133, 134, 139, 171, 226, 284.

Montánchez (Sierra de): 170, 475, 493.

Montemolín (*Mūnt Molīn*): 146, 459, 460, 527.

Monte Oxifeiro: 420.

Montijo: 81, 82, 84, 95, 319.  
Monsalud (Sierra): 18, 82, 84, 95, 319.  
Muro (*Murūsh*): 143, 457, 519.

## N

*Nafza*: 33, 384, 419, 421, 431, 432, 487,  
490, 581, 587, 588, 602, 603, 607, 608,  
611, 614.  
Nicea: 15, 207, 232.  
Niebla: 368, 404, 465, 502, 503.  
Nogales: (Sierra): 526.  
*Norba Caesarina*: 170, 439, 491.

## O

Obejo: 492, 494.  
Ossonoba: 353.  
Oviedo: 543, 562, 650.

## P

Palacio Quemado: 187.  
Pamplona: 407.  
Peña Utrera (Sierra): 137.  
Portezuelo: 485, 525.  
Portugal: 133, 139, 169, 226, 413, 455,  
526, 602, 627.  
Puebla de Alcocer: 457, 524.  
Puerto Peña: 143, 144, 457, 520, 524.  
Plasencia: 138, 457, 485, 525.

## R

Reina (*Rubīna o Rubyna*): 146, 460,  
479, 481, 527.  
Retín (río): 478.  
Roma: 15, 171.  
Rinconada (Sierra): 142.

## S

*Saktān*: 612.  
Salamanca (*Salmantice*): 107, 173, 241,  
305.  
Salor (río): 144.  
Salvaleón: 135.  
San Pedro (Sierra de): 134, 139, 170,  
171, 456, 458, 643.  
Santa Cruz (*Sant Aqrūy*): 395, 513.  
Santaver: 587, 615.  
Santiago (iglesia): 60, 80, 261, 272, 279,  
320, 639.  
Santos de Maimona: 165, 167, 173, 481.  
Santos: Sierra de los: 170, 439.  
São Mamede (Sierra): 134, 139.  
Septimania: 204.  
*Seřna* (iqlīm): 424, 523.  
Sevilla: 146, 173, 174, 176, 177, 186,  
193, 273, 287, 289, 353, 355, 357, 374,  
404, 406, 408, 424, 425, 453, 454, 459,  
460, 467, 482, 547, 620, 647, 654.  
Sidonia (Sidonna): 503.  
Sierra de Gata (comarca): 133, 134, 138,  
148, 309, 456.  
Sierra Grande: 134, 137, 170, 439.

Sierra Morena: 133, 114, 146, 149, 170, 413, 456, 460, 520, 611.

Sierra Vieja: 170.

Sistema Central: 109, 147, 148, 149, 372, 472.

## T

Tajo: (río): 83, 133, 134, 138, 139, 144, 145, 175, 265, 370, 378, 384, 395, 410, 41, 419, 420, 424, 427, 456, 458, 468, 475, 485, 486, 489, 490, 494, 496, 503, 520, 523, 525, 579, 588, 602, 604, 607, 609, 628.

Tâkurunnâ (Kūra): 614.

Talavera (*Ṭalabīra*): 154, 370, 468, 487, 489, 490, 552, 603, 608, 609.

Tarragona: 267.

Tentudía (sierra): 456.

Tierra de Barros: 134, 135, 136, 146, 324, 380.

Tietar (río): 144.

Toledo: 46, 59, 81, 87, 105, 115, 175, 186, 188, 189, 192, 202, 218, 219, 229, 233, 236, 247, 273, 282, 342, 365, 371, 377, 406, 408, 409, 413, 420, 462, 463, 472, 487, 489, 491, 524, 569, 573, 586, 607, 612, 632, 638, 639, 640, 647, 656, 666.

Torre Águila: 84, 95, 187, 302, 317.

Torremocha: 493.

Torreorgaz: 493.

Torrequemada: 493.

Torrigo de San Pedro: 643, 646.

Tortosa: 81, 184.

Tozo (río): 496.

Trujillo (*Turyalah*): 82, 90, 92, 170, 175, 261, 264, 165, 299, 327, 385, 390, 475, 488, 489, 490, 491, 496, 519, 522, 581, 593, 609, 614, 672, 677.

## U

*ʿUmm Sirgīn*: 591.

Usagre: 82, 169, 284, 481.

## V

Valencia: 267, 454, 459, 499.

Valencia de Alcántara: 454, 458.

Valdemorales: 493, 495, 610.

Valdefuentes: 493.

Valverde del Fresno: 138.

Vascos: 490.

Viandar: 477.

Villafranca de los Barros: 284.

Villagarcía de la Torre: 481.

Villagonzalo: 81.

Villanueva de la Serena: 608, 609.

Vinalopó (río): 464.

Viseu: 228, 234.

## Y

Yelbes (Sierra de): 142.

*Yilliḳiḳa*: 460, 603, 659.

## Z

Zafra: 95, 167, 310, 520.

Zalamea de la Serena: 426, 528, 609.

Zaragoza: 175, 186, 273, 371, 377, 446,  
463.

Zarza la Mayor: 138.

Zorita: 491.

Zújar (río): 141, 142, 144, 176, 384, 456,  
460, 475, 486, 487, 523, 608.



## ÍNDICE DE PERSONAS, DINASTÍAS Y TRIBUS



## A

‘Abd Allāh b. Muḥammad: 375, 412, 415, 417, 421, 423, 425, 593, 603, 616, 624, 627, 648.

‘Abd Allāh b. kulayb b. Ṭa‘laba: 391, 401, 550, 591.

‘Abd al-Azīz: 362, 370, 469.

‘Abd al-Malik (califa). 636.

‘Abd al-Malik b. Abū al-Ŷawād: 418.

‘Abd al-Malik bn al-‘Āṣī: 432, 593.

‘Abd al-Malik b. Kulayb b. Ṭa‘laba: 399.

‘Abd al-Malik b. Numayr al-Fārīsi: 594.

‘Abd al-Malik bn Qaṭan: 370, 584.

‘Abd al-Malik bn ‘Umar al-Marwānī: 586.

‘Abd al-Raḥmān b. al-Ḥakam: 122, 380, 383, 389, 391, 396, 498, 522, 590, 591, 615, 621, 624, 644, 645.

‘Abd al-Raḥmān I b. Mu‘āwiya *al-dājil*: 25, 170, 372, 374, 375, 376, 380, 383, 384, 385, 437, 441, 442, 455, 471, 481, 498, 522, 527, 564, 584, 586, 587, 588, 603, 606, 608, 612, 614, 615, 673, 676.

‘Abd al-Raḥmān III al-Nāṣir: 388, 405, 414, 415, 425, 426, 432, 433, 465, 592, 607, 611, 618, 630.

‘Abd al-Raḥmān b. ‘Abd Allāh b. ‘Abd al-Raḥmān al-Ŷillīqī: 425.

‘Abd al-Raḥmān b. Marwān al-Ŷillīqī: 392, 395, 590.

‘Abd al-Raḥmān b. Marwān bn Yūnus al-Ŷillīqī: 152, 391, 395, 409, 410, 411, 412, 413, 416, 417, 418, 420, 424, 425,

432, 459, 516, 521, 580, 590, 591, 592, 594, 616, 622, 624, 627, 629, 631, 650.

‘Abd al-Wahid Dunnūn Tāhā: 598.

Abū ‘Abd Allāh Yāqūt: 452, 514, 516.

‘Abū ‘Alī al-Sarrāj: 421.

Abū-l-Asbāg Sa’ d al-Jayr: 519.

Abū-l-Aswad Muḥammad bn Yūsuf: 587.

Abū l-Qāsim Ibn al-‘Arīf: 663.

Abu Mazkana: 614.

Abū Muḥammad ‘Allāh b. Muḥammad b. al-Sayyid al-Baṭalyusī: 518.

Abu Zaābal al Sadfurī: 374, 613, 374, 375.

Abū Waḍḍāh: 516, 594.

Abū Zakariyyā Almaḍbūḥ: (= “el degollado”): 589.

Acién Almansa, M.: 68, 72, 310, 412, 500, 506, 507, 509, 623, 629, 630.

Agila: 176, 189, 193, 194, 208.

Aḥmad bn Ishāq al-Quraṣī: 433.

Aḥmad b. Muḥammad b. Ilyās: 431, 618.

Alarico: 15, 204.

Alba, M.: 251, 539, 551.

Alfonso II: 395, 396, 460, 464.

Alfonso III: 113, 121, 123, 350, 413, 419, 420, 422, 423, 459, 617, 626, 627, 633, 650, 676.

Alfonso IX: 459, 479.

Alfonso X: 123, 460, 649.

Alfonso XI: 154.

al-Ḥakam bn Hiṣām: 380, 383, 388, 389, 589, 590, 615, 621.

al-Ḥakam II (califa): 603, 607.

Al-Hasan ben Aly: 613.  
Al-Ḥimyarī: 399, 417.  
al-Bakrī: 498, 501, 502, 513, 520.  
al-Idrīsī: 116, 148, 476, 480, 481, 488,  
489, 494, 495, 496, 498, 501, 609, 610.  
al-Iṣṭajrī: 337, 608, 609, 611.  
Almanzor (*Ibn Abī 'Āmir al-Manṣūr*):  
434.  
Al-Mundhīr: 412, 624.  
al-Mutawakkil: 661.  
Al-Qazwīnī: 148.  
al-Rāzī, A.: 111, 113, 115, 401, 420, 453,  
454, 471, 498, 520, 583, 637.  
al-Wālid (Califa, 705-715/85-95): 311.  
al-Walīd bn Gānim: 593.  
Ambrosio de Morales: 650.  
Arce: 50, 52, 62, 101, 103, 104, 108, 165,  
167, 178, 181, 182, 195, 197, 225, 255,  
260, 266, 267, 292, 303, 304, 306, 308,  
309, 626.  
Ariulfo (obispo): 343, 408, 647.  
Artobas: 492.  
Aṣḥab b. 'Abd Allāh bn Wānsūs: 389,  
589, 615.  
Atanagildo: 176, 208, 209, 210.  
*Awraba*: 608.

## B

Balŷ b. Biṣr: 371, 584.  
Bakr b. Yaḥyā b. Bakr: 418.  
Banū l-Afṭas: 609.  
Banū al-Farāy: 424.  
Banū al- al-Rāzī: 122, 452.

Banū Farfārin: 424, 487, 611, 613.  
Banū Maslama: 609.  
Banū Marwān: 412.  
Banū Nuḥ al-Gafīqi: 505.  
Banū Qasī: 620.  
Banū Tāyīt: 418, 424, 616, 618.  
Banū Wansūs: 615.  
Banū Waraŷul: 431.  
Baruch: 663.  
Baruch ben Isaac Albalia: 665.  
Boniba: 342.  
Bosch Vilá: 64, 66, 93, 446, 598.

## C

Chalmeta: 46, 65, 354, 446, 468, 606.  
Chintila: 218.  
Chisdasvinto: 218.  
Claudio: 190, 191, 209, 295.  
Clodosinda: 209.

## D

Daniel: 649.  
Daysam Ibn Ishāq: 622.  
Diocleciano: 145, 167, 219.  
Dozy, R.: 602.

## E

Egica: 59, 186, 191, 204, 229, 257, 296,  
298, 342.  
Eginardo: 122, 396.  
Ervigio: 100, 192, 204, 229, 236, 247,  
298, 299.

Esclua: 344.  
Esfāh: 389.  
Esteban I (obispo): 103, 345.  
Esteban II (obispo): 191, 236, 237, 245, 342.  
Eulalia: 55, 56, 60, 79, 101, 103, 104, 180, 182, 183, 184, 195, 266, 267, 268, 271, 279, 281, 335, 336, 338, 339, 402, 403, 421, 429, 542, 543, 554, 636, 638, 639, 642, 645, 646, 650.  
Eulogio: 408.  
Eunomius: 203.  
Eurico: 194, 207.

## F

Festo (obispo): 103, 191, 341, 343.  
Fidel (obispo): 237, 402, 403, 636, 646.

## G

*Ġamilah bint 'Abd al-Ŷabbār*: 396  
*Gumara*: 602.

## H

Habus ibn Maksan: 663.  
Ĥārīt b. Bazīʿ: 393, 591.  
Ĥāšim al-'Azīz: 410.  
*Hawwāra*: 375, 424, 432, 602, 607, 611, 613, 614.  
Hermenegildo: 176, 194, 209, 210, 211.

Hernández Jiménez: 76, 93, 422, 444, 456, 457, 460, 463, 467, 478, 482, 492, 495, 496, 519, 520, 588, 608, 609.  
Hydacio: 193, 195.  
Hišām (califa): 21.  
Hišām b. 'Abd al-Raḥmān: 386, 387, 588.  
Hisdai ibn Shaprut: 664.  
Hostegesis: 343, 647.  
Ḥudayr: 588, 618.

## I

Iacob: 56, 653, 656, 657, 658.  
Ibn 'Abd al-Ḥakām: 583, 599.  
Ibn Gālib: 116, 459, 476.  
Ibn Ḥabīb: 594.  
Ibn Ḥawqal: 488, 489, 517, 609.  
Ibn Ḥayyān: 146, 389, 394, 395, 405, 420, 421, 511, 527, 589, 607, 608, 611, 617.  
Ibn Ḥazm: 601, 602, 612, 614, 628.  
Ibn Ḥūd: 479.  
Ibn 'Idārī: 146, 389, 395, 405, 501.  
Ibn Jaldūn: 118, 394, 425, 596, 601, 611.  
Ibn Jurdāhbih: 377.  
Ibn al-Aṭīr: 389, 405, 501.  
Ibn Albalia: 663, 664.  
Ibn "al-Qiṭṭ": 421, 607.  
Ibn al-Qūṭiyya: 351, 389, 405, 417, 626.  
Ibn Mundhīr b. Muḥammad: 412, 624.  
Ibn Mundīr (faqīh): 619.  
Ibrahīm Ibn Hayyay: 622.  
Ibn Sa'īd: 659.

Ibn Sākir: 409.  
Ildulfo de Iria: 343.  
Ingundis: 209.  
Ishāq b. Muḥammad al-Quraši: 430.  
Isidoro: 48, 100, 111, 180, 193, 224, 293,  
332, 336, 466.  
Iudila: 191.  
Iulius: 649.

## J

Justo (obispo): 241.

## K

Karim b. Ilyas: 612.  
*Kutama*: 20, 418, 421, 428, 612, 614, 616,  
622.

## L

Leandro (obispo): 210, 212, 224, 332,  
336.  
Leodegisio de Braga: 343.  
Leovigildo: 104, 176, 188, 193, 194, 207,  
208, 210, 211, 212, 214, 234, 240, 280,  
286, 292, 293, 337, 466.  
Leví-Provençal: 42, 63, 66, 119, 378,  
392, 444, 446.  
Liuva: 208, 209, 210.  
Ludovico Pío: 122, 396, 645.  
Luzzato: 656.

## M

*Madyūna*: 602.  
*Magīla*: 600, 603, 607, 614.  
Maḥmūd bn ‘Abd al-Ŷabbār: 392, 395,  
396, 615.  
Makḥūl: 409, 418.  
Malik b. Anas: 387.  
Manzano, E.: 351, 378, 383, 447, 621.  
Marwān Ibn ‘Abd al-Malik: 426.  
Maṣmūda: 616,  
Masona (obispo): 100, 104, 184, 185,  
188, 210, 211, 212, 215, 223, 255, 297,  
338, 341, 403, 546, 636, 638, 652.  
Mas ‘ūd b. Tayīt b. Muḥammad: 430,  
431, 618, 619.  
Mateos, P.: 50, 58, 60, 87, 188, 269, 274,  
335, 646.  
Mauricio: 209.  
Máximo: 342.  
*Miknāsa*: 374, 383, 384, 389, 424, 609.  
Moreno de Vargas: 269, 272, 273, 650,  
658, 659.  
Muḥammad (Profeta): 353, 407.  
Muḥammad b. ‘Abd al-Raḥmān: 386,  
405, 411, 416, 423, 460, 498, 592, 616,  
624, 635, 644, 648, 660.  
Muḥammad b. ‘Abd al-Salām al-Juṣanī:  
625.  
Muḥammad bn Ishāq al-Quraši: 430.  
Muḥammad b. Tayīt: 428, 617.  
Muḥammad bn. Yūsuf Abū-l-Aswad:  
384.

Mūsà b. Muḥammad b. Hudayr: 431, 618.

Mūsà Ibn Nuṣāyr: 350, 351, 353, 354, 366, 367, 368, 468, 469, 582, 602, 605, 636, 637, 654.

## N

*Nafza*: 384, 431, 603, 607, 608, 614.

Naṣr b. Masrūr: 590.

## O

Ordoño II: 419, 422, 423, 426, 427, 542, 612, 617, 650, 676.

Oroncio (obispo): 222, 240, 335, 338, 341.

Orosio: 111, 193.

## P

Pablo (obispo): 286, 636.

Patruíno: 230.

Paulo (diácono): 52, 103, 105, 341.

Paulo (médico): 297.

Polemio (obispo): 206.

Profirio (obispo): 191.

Prisciliano (obispo): 203.

## R

Rachīd Raha 'Ahmed: 598.

Recaredo: 48, 57, 104, 188, 203, 209, 212, 213, 214, 218, 222, 223, 229, 233.

Recesvinto: 57, 101, 190, 218, 228, 231, 232, 240, 254, 259, 341.

Renovato (obispo): 103, 255, 339, 341.

Rodrigo: 217.

## S

*Ṣadfūra*: 487, 614.

Sáenz de Buruaga: 77, 401.

Saḥnūn: 594.

Sa'īd b. Al-Ḥakam: 589.

Sa'īd Ibn 'Abbās al-Qurašī: 410, 592.

Sa'īd b. Sulaymān al-Gāfiqī: 594.

Salla: 190, 196.

Salīm Abū Za'bil: 374, 587.

Šaqyà al-Miknāsī: 374, 375, 615.

Segga: 191, 209.

Šemu 'el b. Nagrella: 663.

*Siby*: 603.

Silo I: 650.

*Šinhāgah*: 608

Sisenando: 103, 191, 215, 218.

Suintila: 104.

Sulaymān b. 'Abd al-Malik: 637.

Sulaymān b. 'Abd al-Raḥmān: 389, 588, 598.

Sulaymān b. Martīn: 392, 395, 608, 615.

Sulaymān b. Qurayš b. Sulaymān: 516, 594.

Sunna (obispo): 191, 196, 209, 215.

Sunnila (obispo): 234.

## T

Ta'labā bn Salāma: 371, 584, 606.

Ṭāriq b. Ziyād: 354, 366, 468, 469, 599, 601, 602.

Terrón Albarrán: 93, 94, 354, 355, 422, 463, 478, 479, 496, 609, 649,

Teudemundo: 191, 295.

Teoderico II: 193.

Teodisco: 344.

Teodosio: 15.

Teodomiro: 620.

Theudecutus: 649.

Tulga: 218.

## U

‘Umar Ibn Ḥafṣūn: 425, 623, 624, 630.

Umayya bn. Qaṭan: 370.

‘Uqbah b. Abil ‘Ašmaṭ: 590.

‘Uṭmān bn ‘Abd Allāh: 593.

## V

Valdés: 46, 77, 90, 446, 551.

Vallvé: 46, 65, 378, 447.

Villena Moziño: 400, 550.

## W

Walid bn. Gānim: 593.

Wamba: 103, 180, 191, 229, 236, 237, 341, 342.

Witerico: 191, 192, 196, 215.

Witiza: 217, 218, 280, 311, 351, 439, 492.

## Y

Yosef Ibn Abi-Tur: 660.

Yūsuf al-Fihri: 372, 373, 374, 481, 527, 584, 586, 587.

## Z

*Zanata*: 602, 607, 611, 614.

Zenón (obispo): 194, 196.

*Zuwwāga*: 607, 611.

